



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2025-2027
HUIXQUILUCAN

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AÑO 1

GACETA 10

SECCIÓN I

19 DE MARZO DE 2025

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Luis Narcizo Fierro Cima
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Rocío Aguirre Gutiérrez
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Raúl Velázquez González
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Juan Antonio Morales Vázquez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Guadalupe Adriana Montoya Olvera
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Luis Adrián Ramírez Ortíz
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Rufino Ramírez Francisco
NOVENO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Isaac Ramírez Alamilla
DIRECTOR GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Mtro. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



HUIXQUILUCAN 2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2025-2027, en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 19 de marzo de 2025, ha tenido a bien aprobar por mayoría de votos, siendo 10 votos a favor y una abstención, el siguiente:

ACUERDO

XI. Propuesta para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Huixquilucan, Estado de México. Análisis y aprobación en su caso.

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2025-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 114, 115, 116, 117 fracciones I, II, III, IV y V, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 49 y 50 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México; aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Huixquilucan, Estado de México; conforme al Anexo adjunto, mismo que será incluido en el acuerdo final.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

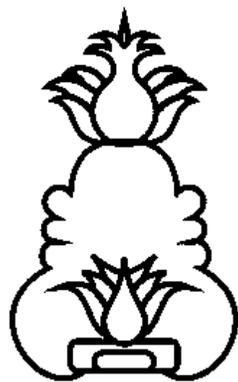
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, el 19 de marzo de 2025, estando presentes; Doctora Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Licenciado Jacobo Armando Mac-Swiny Torres, Síndico Municipal; Ciudadana Sonia López Pérez, Primera Regidora; Licenciado Luis Narcizo Fierro Cima, Segundo Regidor; Licenciada Rocío Aguirre Gutiérrez, Tercera Regidora; Licenciado Raúl Velázquez González, Cuarto Regidor; Ciudadana Iracema Lilian Gamboa Rodríguez, Quinta Regidora; Ciudadano Juan Antonio Morales Vázquez, Sexto Regidor; Licenciada Guadalupe Adriana Montoya Olvera, Séptima Regidora; Ciudadano Luis Adrian Ramírez Ortiz, Octavo Regidor; Ciudadano Rufino Ramírez Francisco, Noveno Regidor y la Maestra Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN
Rúbrica.

MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Rúbrica.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO
DE MÉXICO
2025-2027**



Contenido

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	4
II. Mensaje de gobierno y compromiso político	6
III. Marco normativo	7
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas	9
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales	10
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	11
VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal	18
VIII. Diagnóstico del territorio municipal	24
IX. Eje 1. Cero corrupción y gobierno cercano a la gente. “Huixquilucan 24/7”	40
Diagnóstico por tema del desarrollo	40
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	40
b. Combate a la corrupción	42
c. Transparencia y rendición de cuentas	44
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	49
e. Coordinación municipal	52
Análisis prospectivo	63
Instrumentación estratégica	69
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas	69
b. Acciones insignia municipales	85
X. Eje 2. Cuidado ambiental y acceso universal al agua. “Huixquilucan verde”	87
Diagnóstico por tema del desarrollo	87
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	87
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	98
c. Protección animal	102
d. Energías limpias	105
e. Gestión integral de residuos	110
Análisis prospectivo	113
Instrumentación estratégica	117
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas	117
b. Acciones insignia municipales	123
XI. Eje 3. Oportunidades para el empleo y crecimiento económico. “Huixquilucan avanza”	126
Diagnóstico por tema del desarrollo	126



a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	126
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	129
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	131
d. Fomento al turismo	137
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	139
f. Movilidad segura y de calidad	141
g. Infraestructura urbana y rural.....	148
Análisis prospectivo	153
Instrumentación estratégica	158
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.....	158
b. Acciones insignia municipales	169
XII. Eje 4. Prosperidad Social. Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad “Huixquilucan con Justicia Social”	172
Diagnóstico por tema del desarrollo.....	172
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	172
b. Mujeres con bienestar integral.....	179
c. Atención a grupos vulnerables.....	181
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	192
e. Acceso a la salud integral.....	198
f. Fomento a la cultura, el arte y el deporte	202
g. Vivienda y servicios públicos dignos	208
Análisis prospectivo	212
Instrumentación estratégica	219
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.....	219
b. Acciones insignia municipales	234
XIII. Eje Transversal 1. Igualdad de género. “Huixquilucan incluyente”	239
Diagnóstico por tema del desarrollo.....	239
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	239
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	246
c. Educación y salud con perspectiva de género	250
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	255
Análisis prospectivo	261
Instrumentación estratégica	264
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.....	264

b. Acciones insignia municipales	267
XIV. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. “Huixquilucan sin violencia”	269
Diagnóstico por tema del desarrollo.....	269
a. Atender las causas del delito	269
b. Cuerpos policiales para la paz.....	272
c. Inteligencia e investigación	276
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	278
e. Acceso a la justicia	279
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	281
Instrumentación estratégica	288
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.....	288
b. Acciones insignia municipales	295
XV. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Huixquilucan 2030”	297
Diagnóstico por tema del desarrollo.....	297
a. Transversalización de la Agenda 2030 en Huixquilucan.....	297
Análisis prospectivo	300
Instrumentación estratégica	301
a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.....	301
b. Acciones insignia municipales	302
XVI. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	303
XVII. Anexos.....	307

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2025-2027, es el documento guía de la administración local, elaborado con una destacada participación de la ciudadanía. Gracias a sus contribuciones, este Plan traza el rumbo del municipio y de las futuras generaciones.

La colaboración de diversos sectores sociales, comunitarios, organizaciones civiles, profesionistas, académicos y expertos en diferentes ámbitos no solo enriqueció el documento, sino que también ha fortalecido nuestra gestión y visión de gobierno.

Para garantizar la inclusión de diferentes perspectivas, los días 18, 19 y 24 de febrero de 2025, se llevaron a cabo foros de consulta en el Auditorio Municipal, Auditorio del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan y en la Universidad Anáhuac Norte. Además, se habilitó un foro virtual durante el mes de febrero en la página web del gobierno municipal; mediante estos mecanismos la población pudo aportar sus ideas y propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El proceso de elaboración de este documento toma como base la metodología publicada por el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas y la asesoría, capacitación y acompañamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en cumplimiento a sus atribuciones normativas. Se formula atendiendo los requerimientos de los “Lineamientos metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027” y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU. Asimismo, incorpora innovadoras estrategias de planeación que promueven una gestión orientada a resultados, consolidando a Huixquilucan como referente de buen gobierno.

El Plan establece los programas, proyectos, objetivos, estrategias, acciones y metas a ejecutar por el gobierno municipal durante el periodo 2025-2027 con una visión de mediano y largo plazo para conseguir el desarrollo de Huixquilucan, a partir de un diagnóstico que señala las condiciones actuales en diferentes temas; estructurado en cuatro ejes prioritarios y tres ejes transversales.

Los ejes se conforman por: Eje 1. Cero corrupción y gobierno cercano a la gente. “Huixquilucan 24/7”; Eje 2. Cuidado ambiental y acceso universal al agua. “Huixquilucan verde”; Eje 3. Oportunidades para el empleo y crecimiento económico. “Huixquilucan avanza”; Eje 4. Prosperidad Social. Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad “Huixquilucan con justicia social”; Eje Transversal 1. Igualdad de género. “Huixquilucan incluyente”; Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. “Huixquilucan sin violencia”; y Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Huixquilucan 2030”.

Uno de los principales desafíos en el ámbito social es reducir la desigualdad, la pobreza y la falta de acceso a servicios esenciales. Buscamos mejorar la salud, la educación, la vivienda y fomentar el respeto mutuo dentro de las comunidades, promoviendo la solidaridad y la cohesión social, especialmente en favor de los sectores más vulnerables.

En términos económicos, el reto es crear condiciones favorables para atraer inversiones que generen empleos formales bien remunerados. Se impulsará la competitividad, la productividad y la innovación con el fin de diversificar la economía y fortalecer las vocaciones empresariales locales.

El desarrollo territorial también es clave para garantizar un crecimiento ordenado y sostenible. La expansión de las grandes ciudades presenta desafíos como la movilidad, el tránsito y la congestión urbana. Es fundamental administrar los recursos de manera responsable, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo y la protección ambiental.

El compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad compartida. Buscamos promover una visión de futuro con ciudades inteligentes que optimicen el empleo de recursos renovables y no renovables, garantizando un desarrollo sostenible.

En materia de seguridad, el objetivo es continuar protegiendo la integridad de la ciudadanía y sus derechos. Apostamos por el uso de tecnología avanzada, la capacitación del personal de seguridad y la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno para fortalecer el Estado de Derecho.

Los planteamientos contienen una perspectiva de género, de manera transversal fomentan la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, así como de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenido. En un marco de uso eficiente de recursos públicos, transparente y sin corrupción.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 no solo integra metodologías estratégicas y diagnósticos especializados, sino que también refleja los sueños y expectativas de los habitantes y visitantes de Huixquilucan. Es una hoja de ruta para construir un municipio más seguro, inclusivo, próspero y con un fuerte compromiso con el bien común. Ahora que el camino está trazado, el siguiente paso es recorrerlo juntos.

I.I. Misión

Ser un gobierno de resultados, que trabaja 24/7 dando respuesta permanente a la problemática municipal y a las demandas ciudadanas, que genera certidumbre y condiciones de seguridad entre sus habitantes, que vela por el bien común basado en valores como la honestidad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, con perspectiva de género e igualdad incluyente, plural y democrático.

I.II. Visión

Ser un municipio líder y referente nacional de buen gobierno, que incentive la inversión y de oportunidades de más y mejores empleos bien remunerados, un municipio que utiliza tecnologías y equipamiento de punta para salvaguardar la integridad física de sus habitantes; un municipio limpio y ordenado, donde la movilidad y la imagen urbana sea amigable con el medio ambiente, y el arte, el deporte y la cultura se practiquen cotidianamente. Un gobierno ágil, participativo, eficaz, eficiente, interactivo y conectado al mundo digital para facilitar a sus habitantes los trámites y servicios otorgados.

I.III. Objetivo

Continuar posicionando a Huixquilucan como un municipio referente a nivel nacional, reconocido por la calidad de vida que ofrece a sus habitantes y la excelencia de sus servicios públicos, mediante la generación de condiciones económicas, políticas y sociales que mejoren el bienestar de la comunidad. Fomentar un entorno con servidores públicos capacitados y comprometidos, donde se promueva la seguridad, la creatividad y la innovación, trabajando juntos para transformar vidas y consolidar a Huixquilucan como el mejor lugar para vivir.

II. Mensaje de gobierno y compromiso político

Huixquilucan: Un municipio que honra su pasado y construye su futuro.

En Huixquilucan, Estado de México, convivimos mujeres y hombres que formamos parte de una sociedad diversa, plural e incluyente. Somos una comunidad que valora la tolerancia, la capacidad y, sobre todo, el respeto por nuestras raíces y el compromiso con el porvenir. Este municipio, rico en historia, cultura y modernidad, se encuentra en un momento decisivo para consolidar un desarrollo integral que beneficie a todos sus habitantes, sin distinción.

Como representante del gobierno municipal, asumo con gran responsabilidad la tarea de guiar a Huixquilucan hacia un futuro prometedor. Por ello, hemos puesto en el centro del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 a cada uno de los huixquiluquenses: desde nuestros adultos mayores hasta jóvenes y niños, quienes representan el futuro de nuestro municipio. Este Plan postula nuestro compromiso con la transparencia, la honestidad y el bien común.

La estructura del Plan nos permitirá destinar los recursos públicos de manera honesta y eficiente, priorizando las necesidades de la población y aprovechando las nuevas tecnologías para optimizar servicios y programas municipales.

Nuestro propósito es claro: mantenernos cerca de los huixquiluquenses, atendiendo las necesidades de las 69 localidades que conforman nuestro municipio. Fortaleceremos el programa “Huixquilucan Contigo 24/7”, una iniciativa que nos permite escuchar y responder de manera ágil a las solicitudes ciudadanas. Además, nos enfocaremos en la optimización de nuestros servidores públicos, programas sociales y apoyos municipales, asegurando que cada recurso se traduzca en beneficios tangibles para la población.

Los objetivos del Plan Municipal, están alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando una visión integral y coordinada con las políticas estatales y nacionales. Esta sinergia nos permitirá avanzar de manera conjunta hacia un futuro más próspero y sostenible.

El gobierno municipal de Huixquilucan reafirma su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. Juntos, sociedad y gobierno, seguiremos forjando un municipio que honra su patrimonio cultural y natural, mientras construye un futuro compartido e inclusivo.

Huixquilucan es un ejemplo de desarrollo, equidad y bienestar, y juntos, sociedad y servidores públicos, dejaremos una huella imborrable en su historia. Este es un legado que no solo se medirá en obras tangibles, sino en la capacidad de gobernar con transparencia, orden y visión de futuro.

Es un honor y una gran responsabilidad ser la primera mujer en reelegirse al servicio de nuestro municipio. Mi lealtad con los huixquiluquenses es inquebrantable, y mi actuar siempre estará guiado por la transparencia, el orden y una visión clara de futuro. Juntos, seguiremos avanzando significativamente en seguridad, educación, infraestructura y desarrollo social.

Huixquilucan no solo es un municipio; es un modelo a seguir, un ejemplo de gobernanza que trasciende fronteras y que, con esfuerzo y dedicación, se posiciona como un referente político a nivel nacional.

Dra. Romina Contreras Carrasco
Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México

III. Marco normativo

El **Plan de Desarrollo Municipal** se elabora, aprueba, publica y evalúa en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 25** establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que velará por la estabilidad financiera para promover el crecimiento económico y el empleo, principio que deben observar los planes de desarrollo nacional, estatales y municipales; mientras que el **artículo 26** refiere que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, la planeación será democrática y deliberativa recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El **artículo 115** constitucional faculta a los municipios para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia con participación ciudadana y el **artículo 134** dispone que los recursos públicos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación en su **artículo 33** menciona que el Ejecutivo Federal podrá convenir con las entidades federativas su participación en la planeación nacional del desarrollo, considerando la participación que corresponda a los municipios. Asimismo, el **artículo 34** señala las formas en que se puede convenir entre los órdenes de gobierno para la planeación del desarrollo integral.

En la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** se establece en el **artículo 15** la participación de las organizaciones civiles para que las demandas y aspiraciones de la sociedad se consideren en el contenido al Plan de Desarrollo del Estado y los planes municipales. Además, el **artículo 139** precisa que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrado por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, los cuales deben considerar planteamiento de la problemática, indicadores de desarrollo social y humano, objetivos y la participación ciudadana en su formulación.

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** en el **artículo 31 fracción XXI** determina como atribución de los ayuntamientos la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes. El **artículo 44 fracción I** señala como motivo de suspensión de un ayuntamiento ejecutar planes y programas distintos a los aprobados. El **artículo 83 fracción I** faculta a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal participar en la formulación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

El **artículo 114** determina que cada Ayuntamiento debe elaborar su **Plan de Desarrollo Municipal** en forma democrática y participativa; el **artículo 115** indica que su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación estará a cargo quien el cabildo determine; el **artículo 116** prevé que deberá ser elaborado, aprobado y publicado, en los primeros tres meses de la gestión; el **artículo 117** señala como sus objetivos la atención de las demandas prioritarias, propiciar el desarrollo armónico, vincular lo planes municipal, federal y estatal y aplicar racionalmente los recursos para su cumplimiento; el **artículo 118** que contendrá al menos un diagnóstico, metas, estrategias, plazos de ejecución y serán responsables de su cumplimiento las dependencias y organismos; el **artículo 119** que se complementará con programas anuales; el **artículo 120** que los ayuntamientos promoverán la participación y consulta populares en su elaboración; el **artículo**

121 que se debe publicar en Gaceta Municipal, estrados y difundirá en forma extensa; y el **artículo 121** que el Plan y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal.

El **Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 286** dispone que el gasto público se orientará a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias del Plan de Desarrollo, en tanto que, el **artículo 287** detalla que el Anteproyecto de Presupuesto debe estar alineado con el Plan de Desarrollo.

Para la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **artículo 3**, el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, y en su **artículo 19** se enuncia las funciones de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo. El **artículo 22** menciona que el Plan de Desarrollo Municipal se debe formular, aprobar y publicar en los primeros tres meses de gestión, tomar en cuenta las aportaciones de grupos de la sociedad y contener un diagnóstico, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, será vigente hasta la aprobación del siguiente y se publicará en Gaceta Municipal.

El **artículo 25** plantea que los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. También, el **artículo 29** dispone que los gobiernos estatal y municipal conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

En el **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **artículo 18** son enumeradas las facultades de los Ayuntamientos en materia de planeación, como son la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a la metodología establecida por la Secretaría de Finanzas, la aprobación en Cabildo y su posterior presentación en la H. Legislatura Local a través del OSFEM y al COPLADEM, además de implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal con participación del gobierno y organizaciones no gubernamentales operado por el COPLADEMUN.

Las tareas en materia de información, planeación, programación y evaluación se encuentran especificadas en el **artículo 20**. De acuerdo con el **artículo 50** el COPLADEMUN instituirá mecanismos de participación y consulta popular para la integración del Plan. La estructura del Plan (tesis y proyecto político, diagnóstico, visión, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y evaluación) se puntualiza dentro del **artículo 51**. Los **artículos 52 y 53** mencionan que en el Plan para dar continuidad a los esfuerzos en el mediano y largo plazo se deben plantear objetivos claros y se conformará una estructura programática lo más apegada a la del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo. El **artículo 67** determina la evaluación del Plan dos veces al año, en el informe de gobierno del Presidente Municipal y al cierre del ejercicio presupuestal.

Finalmente, en el **Bando Municipal de Huixquilucan 2025**, el **artículo 49** indica que el Honorable Ayuntamiento promoverá un esquema de planeación democrática para el desarrollo, basado en el establecimiento de objetivos y metas que privilegien el desarrollo humano sustentable, ordenado y seguro del municipio, atendiendo principalmente las necesidades básicas de la población, y en el **artículo 50**, que el Plan de Desarrollo Municipal que formule el Honorable Ayuntamiento, será el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo municipal.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas

Con el objetivo de orientar las políticas públicas hacia fines comunes para conseguir una sociedad más justa y menos desigual, el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2025 -2027 se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, no sólo para dar cumplimiento a la normatividad en la materia, sino para generar esfuerzos dirigidos hacia propósitos superiores que mejoren la calidad de vida de la población de Huixquilucan y contribuyan al desarrollo de la entidad y la nación.

El Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2025 -2027 al igual que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se encuentra estructurado por cuatro ejes y tres ejes transversales, los programas del plan municipal conformados por objetivos, estrategias y líneas de acción atienden de manera directa o indirecta los temas de desarrollo planteados en plan estatal. A su vez, los ejes de cambio y transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tienen concordancia con los cuatro ejes generales y un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, como se esquematiza a continuación:



Fuente: Secretaría Técnica, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, 2025.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Huixquilucan (PDM) a partir de un diagnóstico de temas prioritarios agrupados por ejes, plantea objetivos, estrategias, líneas de acción y metas dirigidas a conseguir una sociedad más justa, con menos desigualdad, en un entorno sustentable, atendiendo agendas internacionales como la Agenda 2030¹, y de esta forma contribuir desde lo local a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la Agenda. Así, los objetivos y líneas de acción del PDM se alinean y contribuyen al cumplimiento de los ODS, de la siguiente forma:



Fuente: Secretaría Técnica, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, 2025.

¹ La Agenda 2030 es un acuerdo suscrito en el año 2015 por 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), resultado de una negociación abierta, democrática y participativa de los Estados, actores de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado, que plantea en 15 años alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio del cumplimiento de 169 metas interrelacionadas de los ámbitos económico, social y ambiental. Información consultada en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

De conformidad a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la actual administración optó por establecer como estrategia de partida del presente documento, el diagnóstico participativo para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

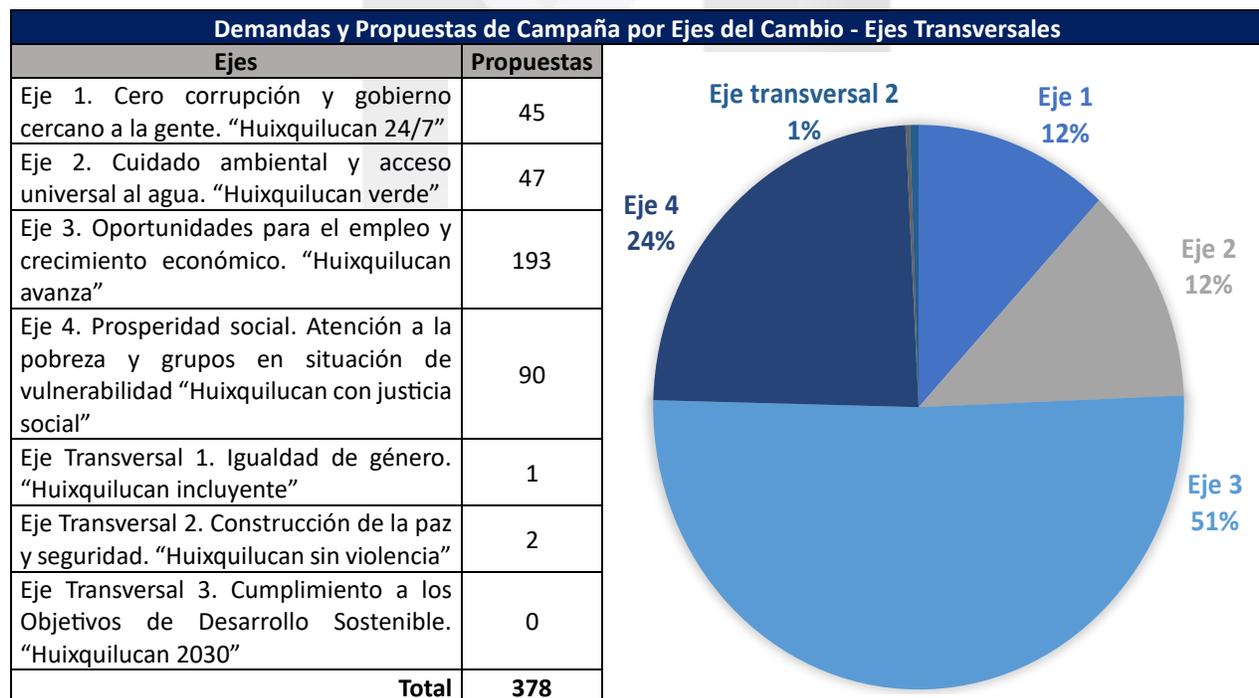
Esta estrategia permite a través de la consulta pública identificar retos y oportunidades, en los diversos temas de los ejes prioritarios y transversales que conforman el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027. El objetivo es obtener de primera mano el sentir, la percepción y las principales demandas de la ciudadanía en sus comunidades e integrarlas al Plan.

A continuación, se hace referencia a los mecanismos de consulta utilizados para promover la participación de los diversos sectores sociales, económicos, académicos y gubernamentales en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.

En este proceso la ciudadanía es el recurso más importante por su diversidad, pluralidad y riqueza demográfica y cultural. La diversidad de actores nos proporciona una amplia visión de la vida municipal y de lo que consideran fundamental para el desarrollo municipal.

Para ello, se utilizaron los siguientes mecanismos y espacios de participación ciudadana en diversas zonas del municipio: Foros de Consulta y mesas de trabajo con personas expertas; Vinculación mediante plataformas digitales y campaña electoral. La convocatoria fue amplia para tratar temas de interés para todo el espectro social y que se exprese su voz y necesidades, contamos con la presencia de hombres, mujeres, jóvenes, integrantes de la comunidad LGTBTTQ+, integrantes los pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos, funcionarios, autoridades auxiliares y empresarios.

Durante la campaña electoral del 2024 para renovar la presidencia municipal, se recogieron diversas demandas y propuestas en los recorridos por todas las comunidades de la entonces candidata, las cuales organizadas por los ejes que conforman el Plan de Desarrollo Municipal se distribuyen así:



Se recibieron 378 peticiones de campaña, siendo el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico, el que más recibió con 51% del total, le sigue el Eje 4 Prosperidad social, con el 24%; Eje de 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua, con el 12%; Eje 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente, con el 12%; y Eje transversal 2 Construcción de la paz y seguridad con el 1%.

El 10 de febrero de 2025 se emitió la convocatoria para los Foros de Consulta Ciudadana y la apertura de Foro Virtual para integración del Plan de Desarrollo Municipal. La convocatoria difundida ampliamente fue:



**EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN 2025 – 2027 COPLADEMUN
CONVOCA**

Con fundamento en los artículos 26 A y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 114, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, 4, 6, 19 fracción VII, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 18 fracción VII, 24, 50 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, **a toda la ciudadanía huixquiluquense en pleno uso de sus derechos** que se interesen en el desarrollo del municipio, a participar en la elaboración de propuestas para la integración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 de Huixquilucan, Estado de México.**

CONSIDERANDO

Que en la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se deben considerar las opiniones y aportaciones de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad que establece las bases de la planeación democrática para el desarrollo.

Que la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la planeación del desarrollo municipal, permite conocer las principales demandas sociales y plantear alternativas de solución conjuntamente entre sociedad y gobierno.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 será el documento rector de la planeación municipal, establecerá los temas prioritarios, programas, proyectos, objetivos, estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico del municipio, coordinadamente con los gobiernos federal y estatal, así como los sectores social y privado.

Que la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, además de las agendas nacionales e internacionales, permite la suma de esfuerzos para orientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible.

Que los objetivos, estrategias y líneas de acción para promover el desarrollo integral sostenible, se agruparán en cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, por la alineación de los planes de desarrollo.

La participación ciudadana se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. La consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se llevará a cabo de las siguientes formas:

- a) Recepción de propuestas de solución a temas prioritarios para el desarrollo municipal sostenible.
- b) Foros de consulta ciudadana donde se analizarán los temas para el desarrollo municipal sostenible, por medio de ponencias.

Segunda. La recepción de propuestas de solución a temas prioritarios se llevará a cabo del 10 al 28 de febrero de 2025 en la página web [https:// www.huixquilucan.gob.mx](https://www.huixquilucan.gob.mx), llenando el formulario correspondiente.

Tercera. Los ponentes que deseen participar en los foros de consulta ciudadana, deberán presentar su ponencia por escrito en un máximo tres cuartillas, al menos tres días de anticipación al foro, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría Técnica Municipal, ubicada en Centro Administrativo Pirules, Av. Jesús del Monte Núm. 52, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México, tel. 55 5291 3314, ext. 1051, ext. 6815, con las siguientes características:

- 1) Ponencia. Eje-Tema, planteamiento central, propuesta y conclusiones.
- 2) Datos de identificación y semblanza: Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Cuarta. Las propuestas, ponencias y foros se efectuarán con la siguiente temática:

Eje	Temas
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Gobierno cercano a la gente, combate a la corrupción, transparencia, Estado de Derecho, cultura de la legalidad y coordinación intermunicipal.
Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Agua, medio ambiente, protección animal, energías limpias y gestión integral de residuos.
Empleo digno y desarrollo económico	Empleo, desarrollo económico, economía incluyente, construcción de entornos competitivos, turismo, desarrollo agrario, movilidad e infraestructura urbana y rural.
Bienestar Social	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales, atención a grupos vulnerables, educación de excelencia, salud, cultura y arte, deporte, vivienda y servicios públicos.
Igualdad de género	Institucionalización de la perspectiva de género, erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia, educación y salud con perspectiva de género e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.
Construcción de la paz y seguridad	Atención a causas del delito, cuerpos policiales, inteligencia e investigación, coordinación interinstitucional, gestión integral de riesgos y protección civil
Cumplimiento a los ODS	Transversalización de la Agenda 2030.

Quinta. Los foros se llevarán a cabo de manera presencial en las siguientes fechas, horarios y sedes:

Fecha	Sede
18 de febrero de 2025 10:00 – 13:00 hrs.	Auditorio DIF Central Huixquilucan, Carretera Huixquilucan-San Ramon 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Edo. de Méx.
19 de febrero de 2025 11:00 – 14:00 hrs.	Auditorio Municipal, Carretera Huixquilucan-Zacamulpa, s/n, Kilometro 1.5, Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan, Edo. de Méx.
24 de febrero de 2025 11:00 – 14:00 hrs.	Universidad Anáhuac, Instalaciones de Posgrado, Av. Universidad Anáhuac 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Edo. de Mex.

Al término de la ponencia se podrán realizar comentarios, preguntas y/o propuestas; asimismo, se recibirán propuestas por escrito en las mesas correspondientes.

Sexta. En cada sede se tratarán todos los Ejes señalados en la base Cuarta.

Séptima. Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría Técnica Municipal.

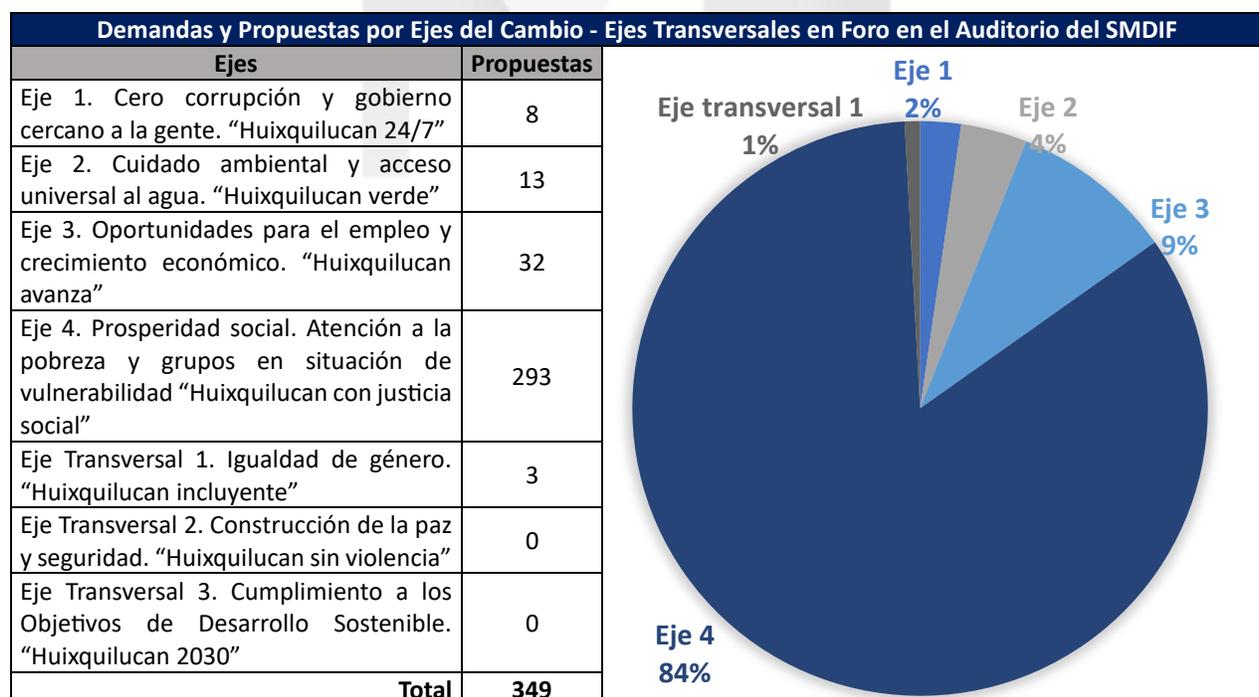
Huixquilucan, Estado de México, 10 de febrero de 2025.

**Dra. Romina Contreras Carrasco
Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan y Presidenta
del COPLADEMUN Huixquilucan 2025-2027**

El primer foro tuvo lugar el 18 de febrero de 2025 de 10:00 – 13:00 hrs. En el Auditorio DIF Central Huixquilucan, Carretera Huixquilucan-San Ramon 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Edo. de Méx.



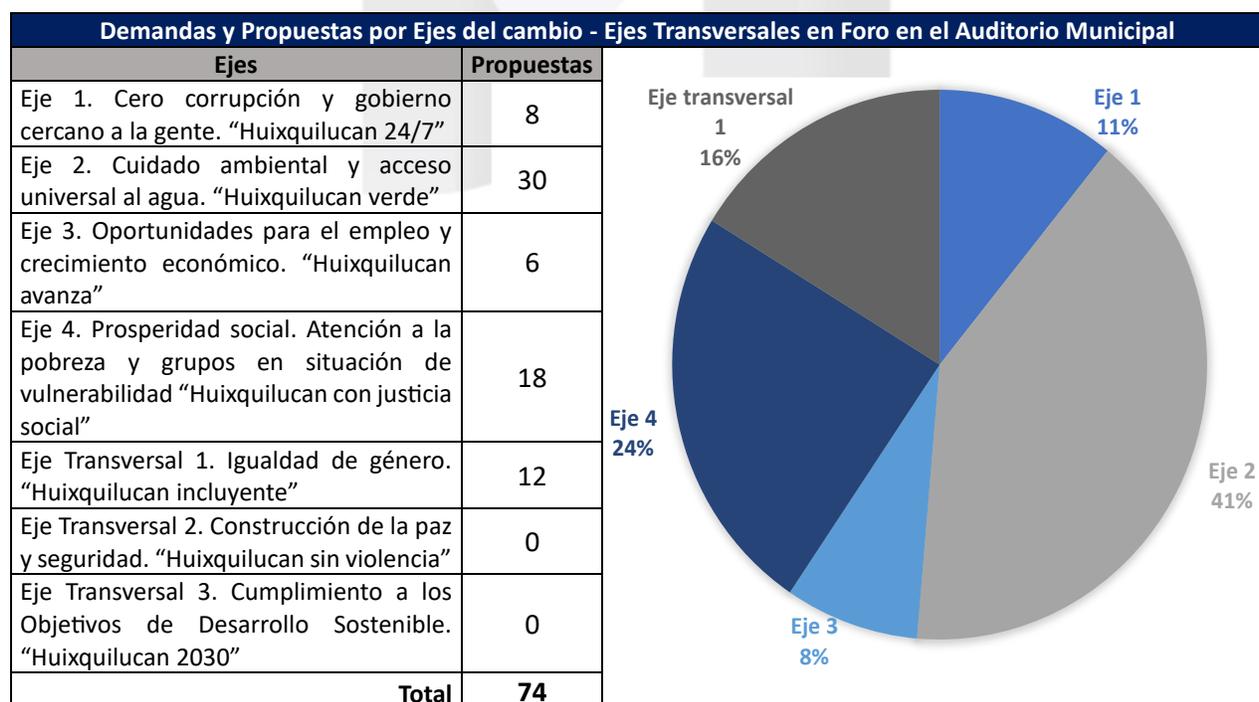
Se recibieron 349 propuestas ciudadanas en el foro de DIF, siendo el Eje 4 Prosperidad Social "Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad, Huixquilucan con justicia social", el que más recibió con el 84% del total; le sigue el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico "Huixquilucan avanza", con el 9%; Eje 2 Cuidado ambiental y acceso universal al agua "Huixquilucan verde", con el 4%; el Eje 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente "Huixquilucan 24/7", con el 2%; y el Eje transversal 1 Igualdad de género, con el 1%.



El segundo foro se llevó a cabo el 19 de febrero de 2025 en un horario de 11:00 – 14:00 hrs. En el Auditorio Municipal, Carretera Huixquilucan-Zacamulpa, s/n, Kilometro 1.5, Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan, Edo. de Méx. Con los siguientes resultados



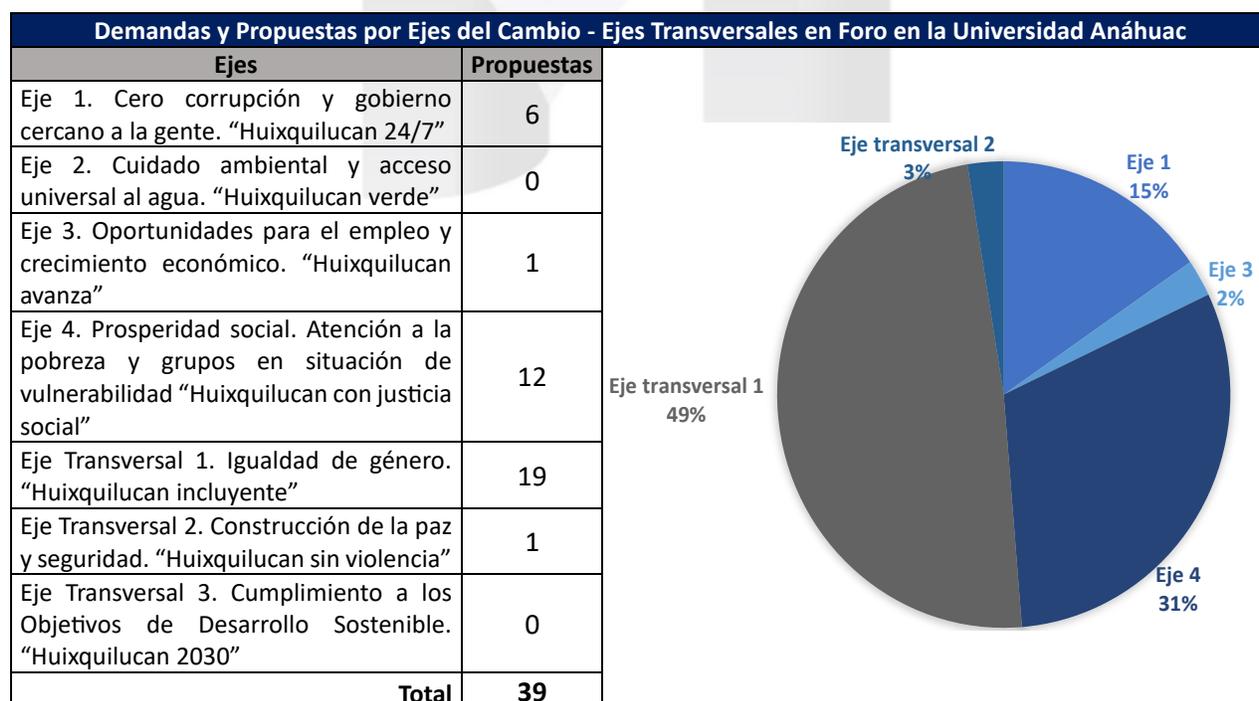
Se recibieron 74 propuestas ciudadanas en el foro que se realizó en el auditorio municipal, siendo el Eje 2 Cuidado ambiental y acceso universal al agua “Huixquilucan verde”, el que más recibió con 41% del total, le sigue el Eje 4 Prosperidad social. “Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad, Huixquilucan con justicia social”, con el 24%; el Eje transversal 1 Igualdad de género, con el 16%; el Eje 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente “Huixquilucan 24/7”, con el 11%; y el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico. “Huixquilucan avanza” con el 8%.



El tercer foro tuvo verificativo el 24 de febrero de 2025, de las 11:00 – 14:00 hrs. En la Universidad Anáhuac, Instalaciones de Posgrado, Av. Universidad Anáhuac 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Edo. de Mex. donde se congregaron investigadores, decentes y alumnos juntos a funcionarios del gobierno para una conferencia magisterial y la realización de mesas de trabajo con los siguientes resultados.



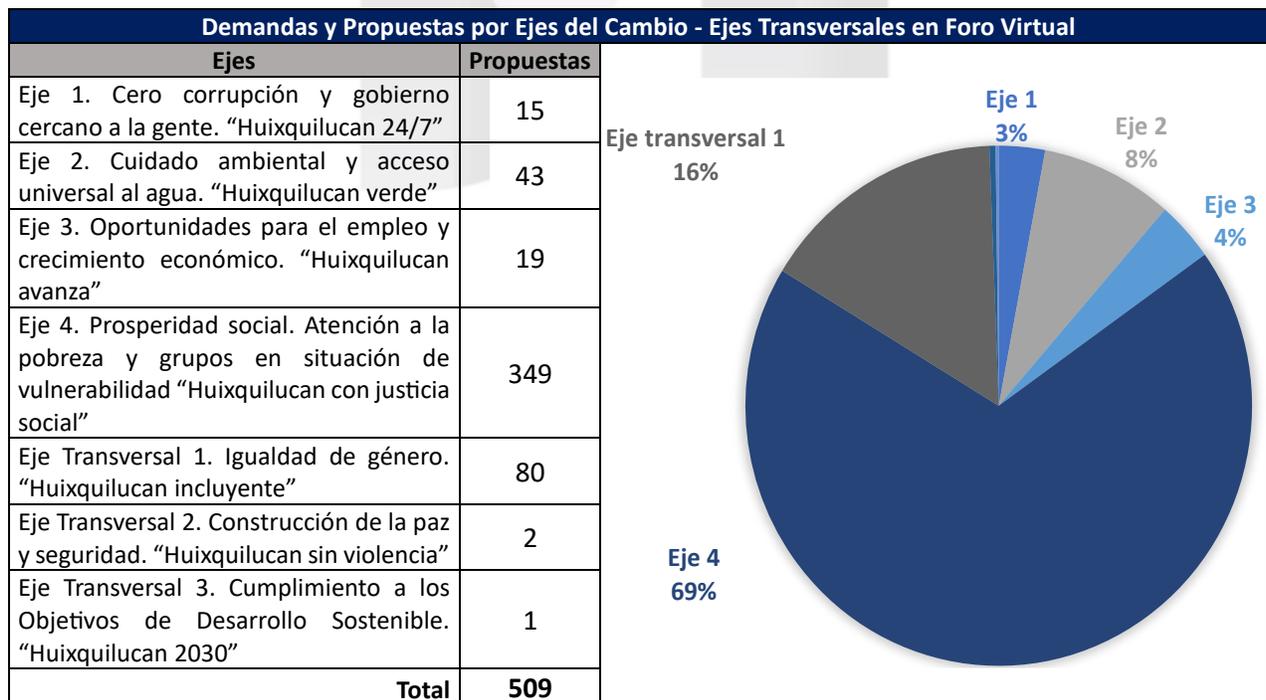
Se recibieron 39 propuestas ciudadanas en el foro de la Anáhuac, siendo el Eje transversal 1 Igualdad de género, el que más recibió con el 49% del total; el Eje 4 Prosperidad social “Huixquilucan con justicia social”, con el 31%; el Eje 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente “Huixquilucan 24/7”, con el 15%; el Eje transversal 2 Construcción de la paz y seguridad, con el 3%; y el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico “Huixquilucan avanza” con el 2%.



Como complemento a estos foros, se habilitó en el portal institucional del Ayuntamiento de Huixquilucan un Banner con un formulario de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027 que estuvo abierto del 10 al 28 de febrero de 2025 en la siguiente liga: <https://huixquilucan.gob.mx/publicaciones/convocatorias/cnsulta-ciudadana-pdm/>



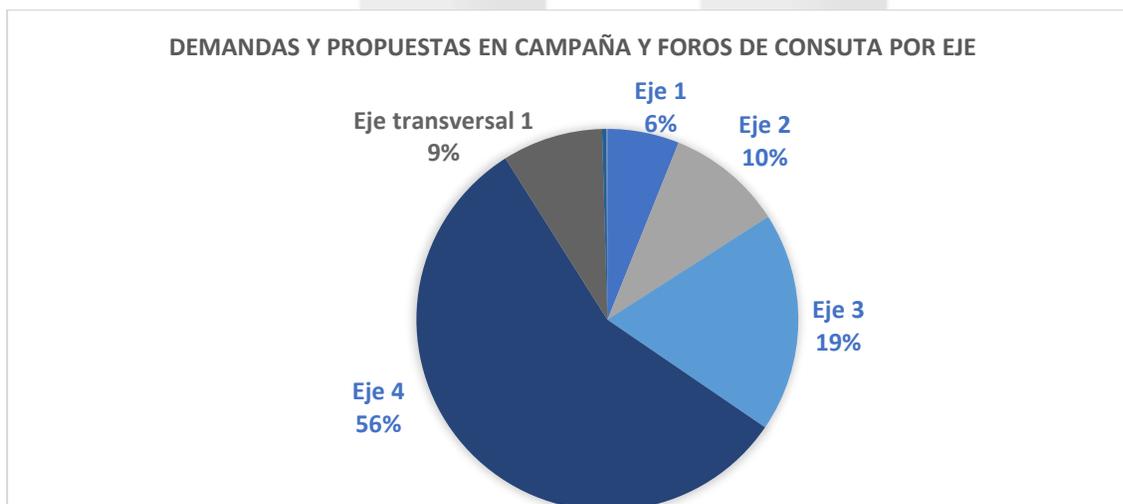
Se recibieron 509 propuestas ciudadanas virtuales, siendo el Eje 4 Prosperidad social “Huixquilucan con justicia social”, el que más recibió con el 69% del total; el Eje transversal 1 Igualdad de género, con el 16%; el Eje 2 Cuidado ambiental y acceso universal al agua “Huixquilucan verde” con el 8%; el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico “Huixquilucan avanza”, con el 4%; y el Eje 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente “Huixquilucan 24/7”, con el 3%.



Finalmente, con base a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados finales de la consulta ciudadana.

Demandas y Propuestas por Ejes del cambio - Ejes Transversales						
Ejes	Campaña	Auditorio SMDIF	Auditorio Municipal	Universidad Anáhuac	Foro Virtual	Total
Eje 1. Cero corrupción y gobierno cercano a la gente. "Huixquilucan 24/7"	45	8	8	6	15	82
Eje 2. Cuidado ambiental y acceso universal al agua. "Huixquilucan verde"	47	13	30	0	43	133
Eje 3. Oportunidades para el empleo y crecimiento económico. "Huixquilucan avanza"	193	32	6	1	19	251
Eje 4. Prosperidad social. Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad "Huixquilucan con justicia social"	90	293	18	12	349	762
Eje Transversal 1. Igualdad de género. "Huixquilucan incluyente"	1	3	12	19	80	115
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. "Huixquilucan sin violencia"	2	0	0	1	2	5
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. "Huixquilucan 2030"	0	0	0	0	1	1
Total	378	349	74	39	509	1349

Se recibieron 1,349 propuestas ciudadanas en la campaña y los foros de consulta realizados, siendo el Eje 4 Prosperidad social "Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad, Huixquilucan con justicia social", el que más recibió con el 56% del total; el Eje 3 Oportunidades para el empleo y crecimiento económico "Huixquilucan avanza", con el 19%; el Eje 2 Cuidado ambiental y acceso universal al agua "Huixquilucan verde", con el 10%; el Eje transversal 1 Igualdad de género, con el 9%; y el Eje de cambio 1 Cero corrupción y gobierno cercano a la gente. "Huixquilucan 24/7", con el 6%.



VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal

La regionalización² es el proceso de dividir un territorio en áreas más pequeñas, denominadas regiones, basándose en características comunes como geografía, economía, cultura o administración. Este enfoque es importante en la planeación municipal, ya que permite una gestión más eficiente y adaptada a las particularidades de cada área.

Los organismos internacionales utilizan distintas divisiones regionales para la gestión política, económica y social de los países. Estas regiones se establecen con base en criterios geográficos, económicos, culturales y políticos. La regionalización facilita la cooperación entre países y permite la implementación de políticas adaptadas a cada contexto.

La Organización de las Naciones Unidas, divide al mundo en cinco regiones geográficas para la recolección de datos y toma de decisiones: África, América, Asia-Pacífico, Europa y Medio Oriente.

El Banco Mundial clasifica a los países en seis regiones para estudios de desarrollo y financiamiento: África Subsahariana, Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia Meridional.

Por su parte el Fondo Monetario Internacional divide para la estabilidad financiera al mundo en cinco regiones: África, Asia Central y el Cáucaso, Asia y el Pacífico, el hemisferio occidental y Europa.

La Organización Mundial de la Salud agrupa a sus miembros en seis regiones: África, las Américas, Asia Sudoriental, Europa, Mediterráneo Oriental y Pacífico Occidental.

La regionalización utilizada por organismos internacionales responde a diferentes objetivos y criterios. Esta clasificación es clave para la planificación global y el desarrollo sostenible.

México está dividido en 32 entidades federativas, que incluyen 31 estados y la Ciudad de México. Cada entidad tiene su propio gobierno y constitución, los estados se dividen a su vez en municipios y en el caso de la Ciudad de México en alcaldías.

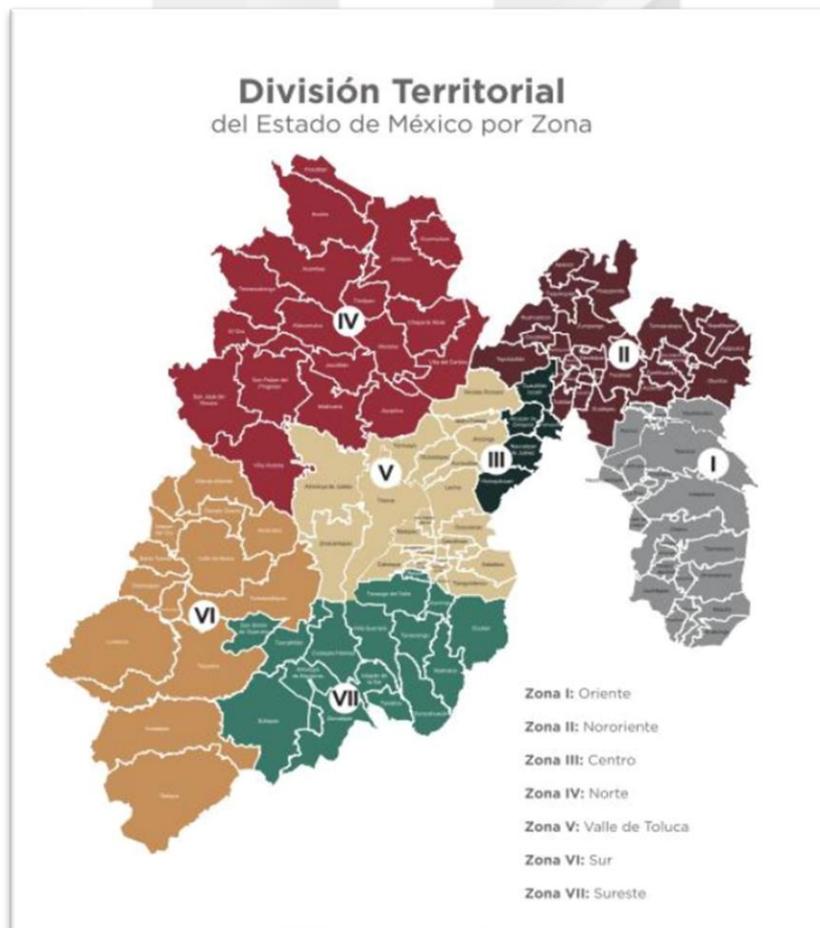
Existen diversas formas de clasificar las regiones del territorio nacional dependiendo del enfoque que se utilice:

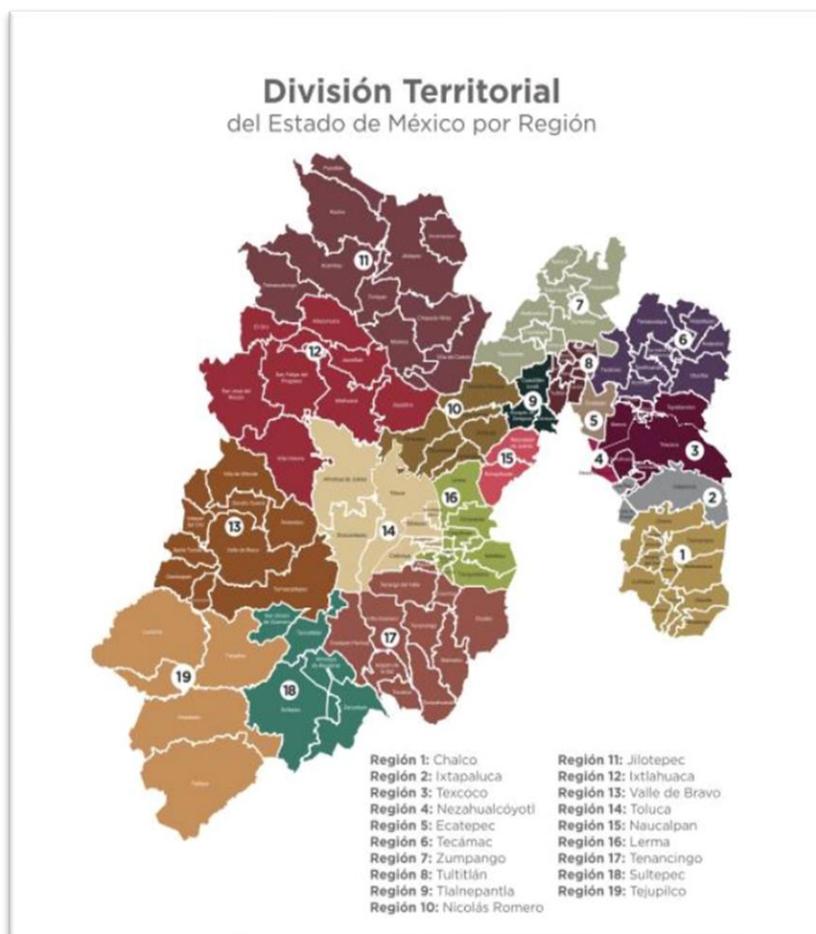
1. Regiones geográficas: Se basan en la división natural del territorio, considerando factores como el relieve, el clima y los cuerpos de agua. Ejemplo: Altiplano, Sierra Madre Occidental, Sierra Madre Oriental, Llanura Costera del Golfo, etc.
2. Regiones socioeconómicas: Agrupan estados o municipios con características similares en términos de desarrollo económico, acceso a servicios y nivel de bienestar. Ejemplo: Regiones del INEGI o del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

² Cayetano Espejo Marín (2007): Define la regionalización como "la distinción de regiones a diversas escalas [...] ya que la regionalización se debe realizar sobre la base de diferencias, aunque éstas sean relativas y no tengan la importancia real que se les ha atribuido en muchos casos"; Alejandro Benedetti (2024): Plantea que "la regionalización constituye un extenso, ecléctico e inacabado repertorio de supuestos epistemológicos, conceptos ordenadores, tácticas para el trabajo de campo y técnicas de comprobación empírica, disponibles para quien investiga el espacio geográfico"; Ricardo Méndez (2010): Señala que "la regionalización es un proceso de división del espacio en unidades homogéneas en función de determinados criterios, con el fin de facilitar su estudio y gestión"; Bernardo García Martínez (2010): Afirma que "el concepto región es sumamente elástico, pues puede adquirir diferentes definiciones y usos. Ello se debe en gran medida a que la región es un espacio geográfico cambiante en el tiempo y de difícil configuración".; Lifeder. (2020): Define la regionalización como "el proceso mediante el cual se fragmenta un área en fracciones más pequeñas llamadas regiones. Las empresas la utilizan como una herramienta gerencial, además de una forma de asegurarse que se satisfagan las necesidades exclusivas de áreas específicas".

3. Regiones administrativas: Son aquellas definidas por el gobierno para facilitar la gestión y planeación. Ejemplo: Las cinco regiones del Plan Nacional de Desarrollo (Noroeste, Noreste, Centro-Norte, Centro-Sur y Sur-Sureste).
4. Regiones culturales: Se basan en la identidad histórica y tradiciones de la población. Ejemplo: Mesoamérica, Aridoamérica y Oasisamérica, o las regiones indígenas como la Huasteca, la Mixteca o la Tarahumara.
5. Regiones económicas y productivas: Se agrupan de acuerdo con su actividad económica predominante. Ejemplo: la región petrolera del Golfo, la región agroindustrial del Bajío o la región turística del Caribe Mexicano.
6. El Plan México refiere las siguientes regiones: Frontera norte, pacífico, Baja, Norte, AIFA, Centro, Golfo, Maya, Bajío. En estas regiones recibirán el desarrollo de las industrias automotriz y electromovilidad, semiconductores, farmacéutica y dispositivos médicos, química y petroquímica, energía, aeroespacial, textil, agroindustria y minería. (Gobierno de México, 2025)

El territorio del Estado de México está constituido por 125 municipios, los cuales se agrupan en 7 zonas y 19 regiones determinadas por variables como: índice de Desarrollo Humano, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, las condiciones políticas, las carreteras, territorio y población. Lo anterior se dispone en el dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional de fecha 27 de mayo de 2024, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. (Gobierno del Estado de México, 2024)





De acuerdo a esta división, el municipio de Huixquilucan está ubicado en la Zona III Centro, conformada por la región 9 que comprende los municipios de Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza y Cuautitlán Izcalli, y por la región 15 integrada por Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

Esta zona limita con las zonas II Nororiente y la V de Valle de Toluca. En cuanto a regiones limita al norte con la región 9 ya mencionada en el párrafo anterior; al poniente con la región 10 formada por los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolas Romero, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán; al sur con la región 16 compuesta por los municipios de Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio de la Isla, Texcalyacac, Tianguistengo y Xalatlaco; y al oriente limita con la Ciudad de México.

La Región 15 cuenta con 298.73 Km², el 1.33% del territorio estatal, destaca que son municipios con una extensión territorial similar, aunque Naucalpan tenga mayor territorio y población, la brecha entre estos municipios es muy poca ya que mientras que Naucalpan abarca el 52.5% de la región, Huixquilucan tiene el 47.5%.

Superficie territorial en la Región 15			
Ámbito	Superficie en Km ²	% Respecto a la Región	% Respecto al Estado
Estado de México	22,487.641		100
Región 15 Naucalpan	298.73	100	1.33
Naucalpan de Juárez	157.04	52.5	0.70
Huixquilucan	141.69	47.5	0.63

Fuente: INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de INEGI.

Esta región cuenta con una población de 1 millón 119 mil 399 habitantes que son el 15% de la población del Estado. En tanto que Huixquilucan representa el 25% de la población de la región y el otro 75% lo concentra Naucalpan, en cuanto a mujeres Huixquilucan aporta el 26% de la región, Naucalpan el 74%, en hombres el porcentaje de Huixquilucan es del 25% y el resto corresponde a Naucalpan. La edad media en Huixquilucan es de 31 años mientras que en Naucalpan es de 33 años, lo que nos da una edad promedio de la región de 32 años.

Población en la Región 15			
Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres
Naucalpan	834,434	404,974	428,805
Huixquilucan	284,965	136,466	148,499
Total	1,119,399	541,440	577,304

Fuente: INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de INEGI. Para los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

En materia de infraestructura educativa, el 27% de los planteles están en Huixquilucan y el 73% en Naucalpan, es en el nivel inicial en donde ambos municipios registran más planteles y en el nivel superior en donde hay menos opciones, como se puede observar la oferta educativa de Huixquilucan es menor casi en tres a uno, pero en ambos casos la cobertura estudiantil con esta infraestructura está al 100%.

Infraestructura escolar en la Región 15			
Nivel Educativo	Naucalpan de Juárez	Huixquilucan	Total
Inicial	303	125	428
Primaria	293	91	384
Secundaria	119	42	161
Media Superior	70	37	107
Superior	26	7	33
Región	811	302	1,113

Fuente: SEP. (2023). *Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)*. Recuperado de SEP.

Por su parte, el número de estudiantes es muy alto en Naucalpan con el 85% de la región, en Huixquilucan se registra el 15%, y como se observa el 22% de los estudiantes que cursan la educación básica en Huixquilucan terminan cursando el nivel superior, mientras que en Naucalpan de quienes cursan el nivel básico el 9.2% llega al nivel superior. También se observa que hay un descenso de estudiantes cursando el nivel medio superior, aunque a nivel superior hay una gran recuperación se debe tener en cuenta que en este nivel muchos estudiantes no son nativos, pueden venir de otros municipios vecinos e incluso de la Ciudad de México.

Estudiantes por nivel educativo en la Región 15			
Nivel Educativo	Naucalpan de Juárez	Huixquilucan	Total
Básico	408,871	67,478	476,349
Media Superior	30,628	6,686	37,314
Superior	37,750	14,851	52,601
No Escolarizado	25,499	-	25,499

Fuente: INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado de INEGI.

Con relación a la vivienda, como se ha observado con los anteriores temas, la mayor parte está en el municipio de Naucalpan con el 74.6%, el 25.4% de las viviendas de la región se encuentran en Huixquilucan, aunque el territorio para crecimientos de Naucalpan ya está agotado, en Huixquilucan el territorio para crecer es amplio, con más del 60% de su territorio no urbanizado. Además, es importante decir que un tercio del territorio urbanizado de Huixquilucan son fraccionamientos residenciales y dos tercios es vivienda popular, destaca también que en Huixquilucan no existen Unidades Habitacionales. Los que si se

aprecia en ambas municipalidades es que los servicios básicos cubren casi el 100% de las viviendas, es decir la mayoría tienen agua potable, cuentan con drenaje y con energía eléctrica.

Viviendas de la Región 15				
Municipio	Viviendas Habitadas	Agua Potable	Drenaje	Energía Eléctrica
Naucalpan	240,677	239,473	240,195	239,714
Huixquilucan	82,032	81,950	80,227	81,950
Total	322,709	321,423	320,422	321,664

Fuente: INEGI. (2020). Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de servicios. Recuperado de INEGI.

La región es importante económicamente, básicamente en dos sectores en el secundario o industrial y en el terciario o de servicios. Esto es importante porque es aquí en donde la oferta de empleo se concentra. Podemos decir que ambos municipios cubren la mayor parte de su población que se incorpora al campo laboral. Aquí se encuentra el 25% de la PEA de la región, el 26% de la población ocupada y el 22% de la población desocupada, que es un cuarto de lo que registra Naucalpan; la región tiene casi 44 mil unidades económicas de las cuales el 20% están en Huixquilucan.

Economía de la Región 15			
Categoría	Naucalpan	Huixquilucan	Total
Población Económicamente Activa (PEA)	430,951	150,325	581,276
Ocupados	422,693	147,923	570,616
Desocupados	8,258	2,402	10,660
Unidades Económicas	34,185	8,860	43,945

Fuentes: IGCEM. Estadística Básica Municipal 2022 Naucalpan de Juárez y Huixquilucan.

Los datos continúan siendo consistentes, el 25% de los beneficiarios de la región están en Huixquilucan que se desglosan de la siguiente manera; 47% beneficiarios del IMSS, el 5% pertenecen al ISSSTE, el 1% son del ISSEyM, el 2% son de PEMEX, SEDENA y SEMAR, el 17% en el IMSS – Bienestar, los que están en instituciones privadas, en Huixquilucan marcan una diferencia importante ya que aquí está el 24% y en otras instituciones públicas el 4%.

Derechohabientes por instituciones de salud en la Región 15			
Institución de Salud	Naucalpan	Huixquilucan	Total
IMSS	379,965	94,667	474,632
ISSSTE	33,391	9,661	43,052
ISSEMyM	6,909	2,517	9,426
PEMEX, SEDENA y SEMAR	33,965	4,177	38,142
IMSS Bienestar	83,043	33,992	117,035
Instituciones Privadas	30,512	48,605	79,117
Otras Instituciones Públicas	16,696	7,968	24,664
Total	575,705	201,587	777,292

Fuente: INEGI (2020). Presentación de Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. para los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan, recuperado INEGI.

Huixquilucan en la región en cuestión de pobreza y carencia social observamos que el rezago social es muy bajo tanto en la región como en los municipios, se muestra que el 20% de las Zonas de Atención Prioritaria están en Huixquilucan, y también se alberga aquí a única localidad de alto o muy alto grado de rezago social, en cuanto a las personas en condición de pobreza aquí se concentra el 28%, aunque la mayor parte de ella se encuentra en pobreza moderada. En el Índice de Desarrollo Humano es más alto que el de Naucalpan y también que del Estado de México.

Situación de carencia y pobreza social en la Región 15			
Indicador	Huixquilucan	Naucalpan	Total
Rezago Social	Muy bajo	Muy Bajo	Muy Bajo
Zonas de Atención Prioritaria	27	101	128
Localidades con alto o muy alto grado de rezago social	1	0	1
Personas en condición de Pobreza	151,866	382,170	534,036
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.406	0.390	-

Fuentes: Gobierno de México. Secretaria de Bienestar. Informe Anual sobre la situación de pobreza y Rezago Social 2025³. Consultado en: [https:// www.gob.mx](https://www.gob.mx).

Huixquilucan tiene una regionalización que es más utilizada por usos y costumbres, que administrativa o política, refiere a una división geográfica e histórica del desarrollo municipal:

La zona tradicional o rural del municipio se ubica en la zona oeste y colinda con el municipio de Ocoyoacac, ahí se asienta el palacio municipal y la mayoría de las oficinas gubernamentales, esta zona está caracterizada por el comercio al por menor, las tierras de cultivo, los bosques de los parques nacionales y estatales, en esta región se asientan los pueblos originarios del territorio.

La zona popular esta al este de la autopista Naucalpan – Toluca se desarrolló en los terrenos ejidales que se fraccionaron, terrenos con asentamientos irregulares, zonas de minas y barrancas, los cuales se fueron legalizando y dotado de servicios públicos como zona urbana. Esta zona colinda con Naucalpan de Juárez y la Alcaldía de Cuajimalpa.

La zona residencial, está formada por los fraccionamientos y conjuntos residenciales que se concentran mayoritariamente en la frontera con la zona popular, con la Alcaldía Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y la zona comercial de Interlomas.

Notas:

1. **Rezago Social:** Clasificación basada en indicadores de educación, servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, y servicios básicos en la vivienda.
2. **Zonas de Atención Prioritaria:** Número de áreas o regiones con altos índices de pobreza y marginación que requieren atención especial.
3. **Carencias Sociales:** Promedio de carencias por persona, considerando aspectos como acceso a educación, salud, seguridad social, calidad de vivienda, servicios básicos y alimentación.
4. **Índice de Desarrollo Humano (IDH):** Medida compuesta que evalúa el nivel de desarrollo humano en función de la esperanza de vida, educación e ingreso per cápita.

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

Delimitación y estructura territorial



Huixquilucan se compone, en su etimología náhuatl “huitzquillocan atlyxamacayan”, significa “lugar de cardos comestibles y de varas espinosas, donde se precipitan y encajonan las aguas”. El escudo o jeroglífico representa un tepetl o cerró con laterales sinuosos semicirculares. En la cima y en la parte inferior e interior tiene un maguey. Los extremos laterales del escudo representan simbólicamente el campo donde se encajonan y precipitan las aguas. (H.Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, 2025)

Ubicación y colindancias

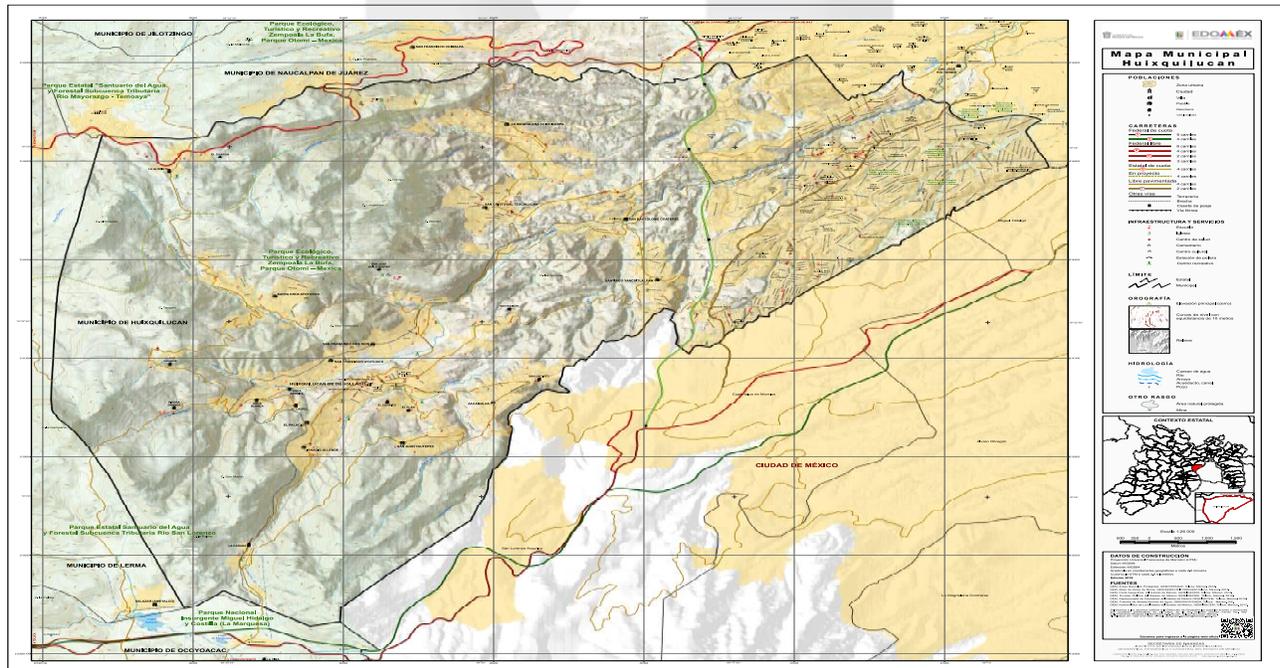
Con información del documento “Visión en cifras de Huixquilucan 2024”, este municipio se ubica entre los paralelos 19° 18' y 19° 26' de latitud norte; los meridianos 99° 14' y 99° 24' de longitud oeste; altitud entre 2, 501 y 3, 500 m.

Ubicación del Municipio de Huixquilucan			
Concepto		Cantidad	Unidad de medida
Longitud:	Máxima	99° 14' 10"	(Grado, minutos y segundos)
	Mínima	99° 24' 15"	
Latitud:	Máxima	19° 18' 07"	(Grado, minutos y segundos)
	Mínima	19° 26' 27"	
Altitud		2,501 a los 3,500	(Metro sobre el nivel medio del mar)

Fuente: IGECEM. Elaborado con base en información proporcionada por la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Huixquilucan.

Colinda al Norte con los Municipios de Naucalpan de Juárez y Xonacatlán; al Este con las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos, de la Ciudad de México; al Sur con el Municipio de Ocoyoacac y al Oeste con el Municipio de Lerma. (H.Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, 2025)

Mapa. Ubicación del municipio de Huixquilucan



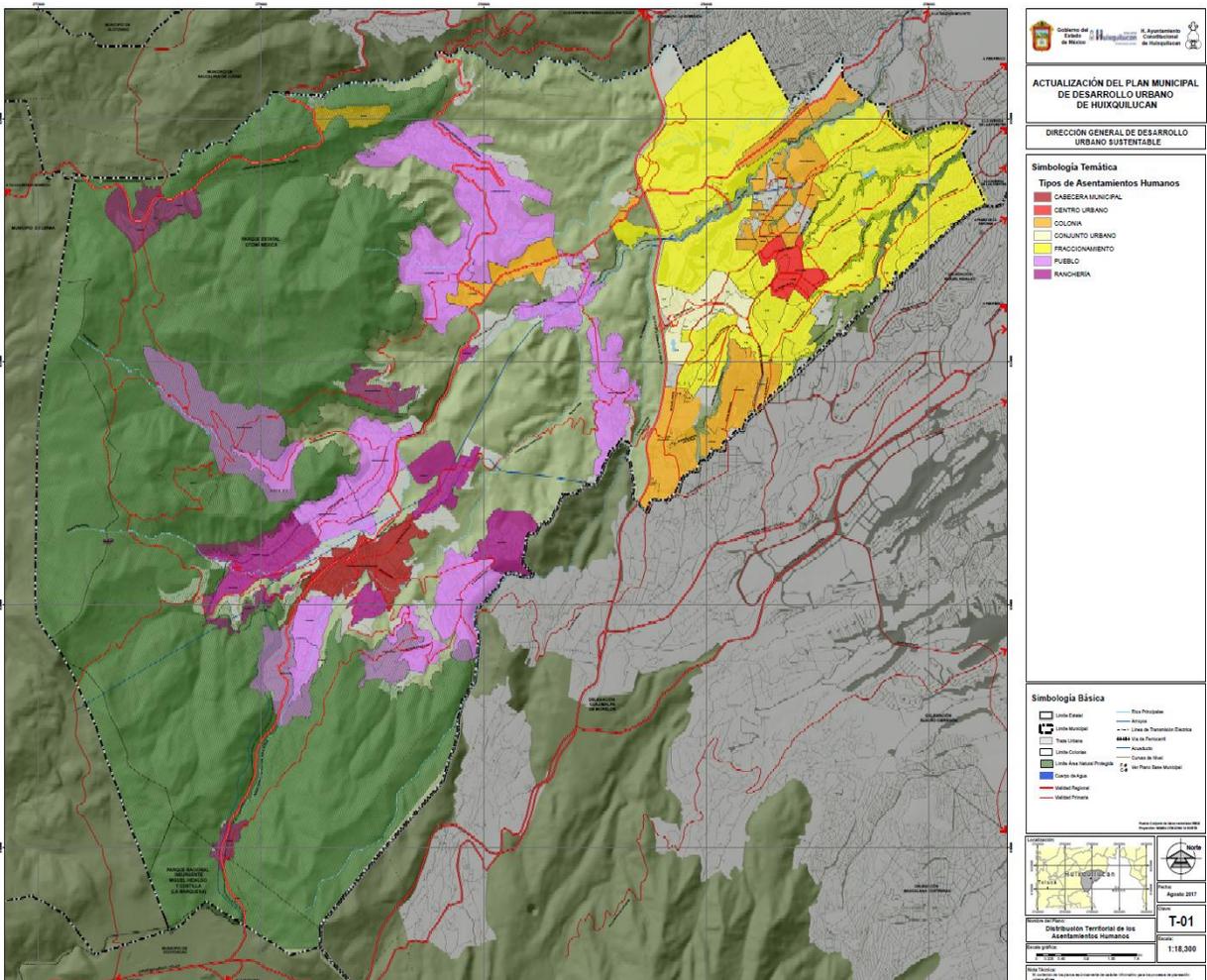
Superficie Territorial

Tiene una superficie aproximada de 143.52 kilómetros cuadrados lo que representa el 0.6% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 61 del estado, después de Otumba y antes de Ocoyoacac. Cuenta con 57 localidades habitadas y una densidad de población de 2018.3 hab./km² (INEGI, 2024)

División regional

El municipio de Huixquilucan está dividido en 69 localidades: 20 colonias, 5 barrios, 13 rancherías, 11 pueblos, 19 fraccionamientos y 1 centro urbano. Estas divisiones facilitan la administración de servicios públicos y la implementación de programas y proyectos para el desarrollo equitativo de sus habitantes.

Mapa. Tipo de Localidades Huixquilucan



El Bando Municipal vigente señala que hay en este territorio las siguientes localidades:

I. Una Cabecera Municipal, cuyo nombre es Huixquilucan de Degollado, dividida en cinco Cuarteles, que son: Primer Cuartel, Barrio de San Martín; Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel; Tercer Cuartel, Barrio de Santiago; Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor; y Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista.

II. Trece rancherías que son: 1. Agua Bendita; 2. Agua Blanca; 3. El Cerrito; 4. El Guarda; 5. El Laurel; 6. El Plan; 7. La Cañada; 8. La Glorieta; 9. Llano Grande; 10. Piedra Grande; 11. San Jacinto; 12. San José Huiloteapan; y 13. San Ramón.

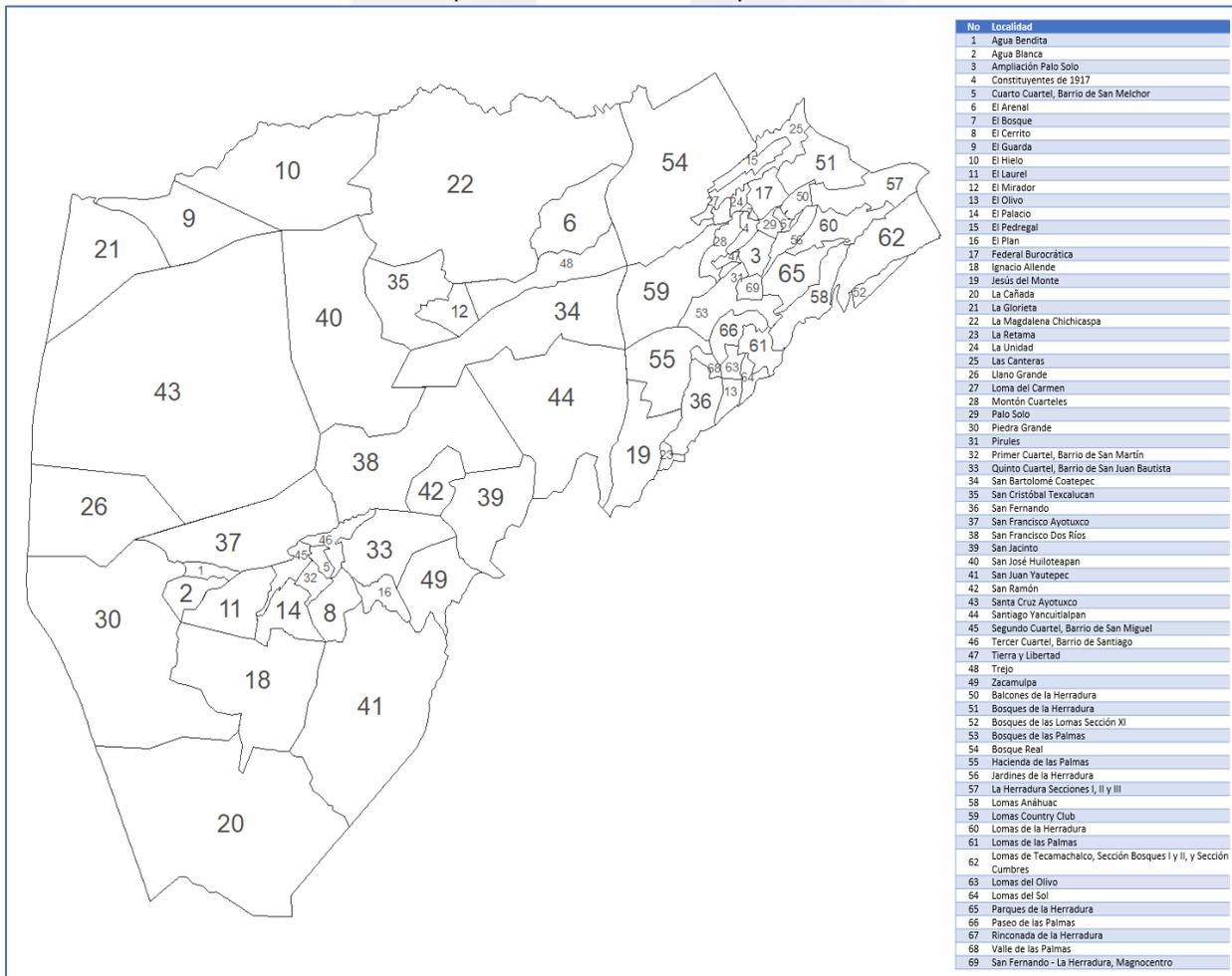
III. Once pueblos, cuyas denominaciones son: 1. El Palacio; 2. Ignacio Allende; 3. La Magdalena Chichicaspá; 4. San Bartolomé Coatepec; 5. San Cristóbal Texcalucan; 6. San Francisco Ayotuxco; 7. San Francisco Dos Ríos; 8. San Juan Yautepec; 9. Santa Cruz Ayotuxco; 10. Santiago Yancuitlalpan; y 11. Zacamulpa.

IV. Veinte colonias, denominadas: 1. Ampliación Palo Solo; 2. Constituyentes de 1917; 3. El Arenal; 4. El Bosque; 5. El Hielo; 6. El Mirador; 7. El Olivo; 8. El Pedregal; 9. Federal Burocrática; 10. Jesús del Monte; 11. La Retama; 12. La Unidad; 13. Las Canteras; 14. Loma del Carmen; 15. Montón Cuarteles; 16. Palo Solo; 17. Pirules; 18. San Fernando; 19. Tierra y Libertad; y 20. Trejo.

V. Diecinueve fraccionamientos, que son: 1. Balcones de la Herradura; 2. Bosques de la Herradura; 3. Bosques de las Lomas Sección XI; 4. Bosques de las Palmas; 5. Bosque Real; 6. Hacienda de las Palmas; 7. Jardines de la Herradura; 8. La Herradura Secciones I, II y III; 9. Lomas Anáhuac; 10. Lomas Country Club; 11. Lomas de la Herradura; 12. Lomas de las Palmas; 13. Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II, y Sección Cumbres; 14. Lomas del Olivo; 15. Lomas del Sol; 16. Parques de la Herradura; 17. Paseo de las Palmas; 18. Rinconada de la Herradura; y 19. Valle de las Palmas.

VI. Centro Urbano San Fernando – La Herradura, Magno centro.

Mapa. Localidades de Huixquilucan



Medio físico

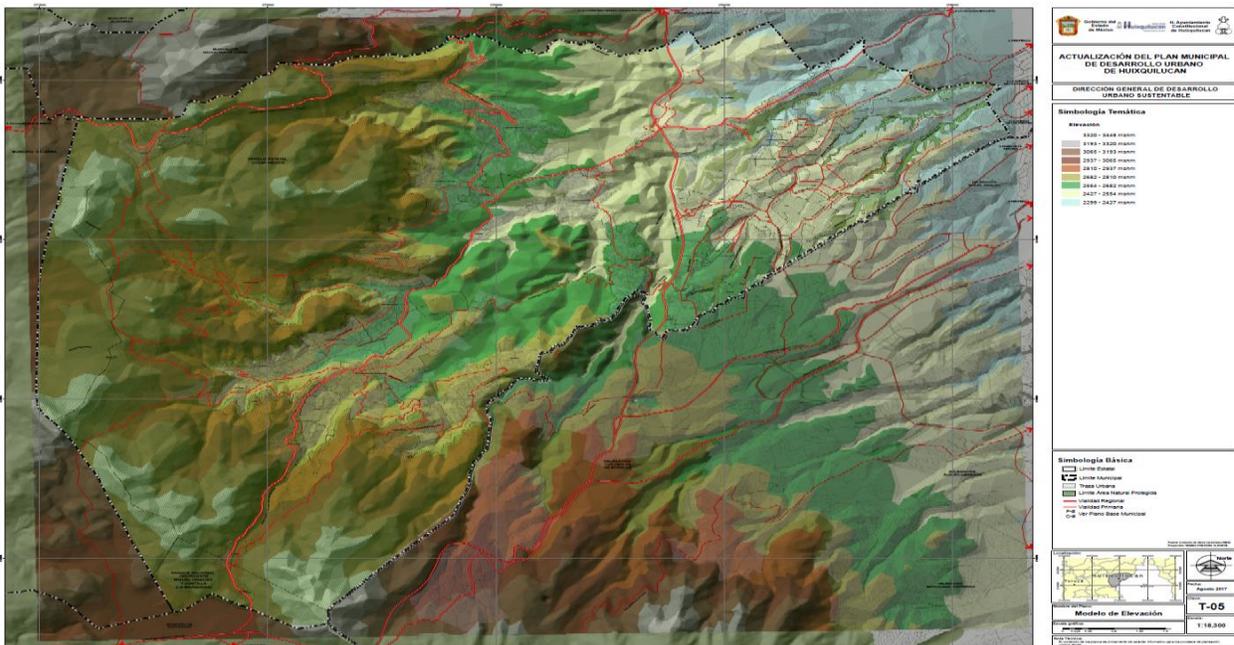
Huixquilucan está localizado en la provincia fisiográfica del Eje Neo-volcánico y en particular en la sub-provincia Lagos y Volcanes de Anáhuac; se caracteriza por tener un relieve accidentado con altitudes que incrementan de oriente a poniente y que van desde los 2,500 hasta 3,400 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La morfología del territorio municipal está formada por un sistema de alto relieve, que comprende aproximadamente el 80%, en este predominan zonas de lomeríos y colinas que están surcadas por barrancas, cañadas y cerros, la mayoría de ellas de notable pendiente, localizadas de forma predominante en la porción poniente del municipio. El 20% restante corresponde a zonas semi planas, las que se conjugan con diversos cerros que tienen pendientes moderadas del territorio, así como algunos llanos que están presentes, aunque en menor proporción. Destacan las barrancas del Río de la Loma, del Río de la Pastora y del Río San Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como Áreas Naturales Protegidas, existen otras como la del Rio Hondo, Barranca del Negro, Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tienen profundidades de más de 200 metros.

Estas barrancas y cañadas son relevantes debido a que albergan importantes masas forestales, sin embargo, estas zonas del territorio municipal se han visto alteradas debido al aprovechamiento descontrolado de recursos naturales o por cambios de usos del suelo para el crecimiento urbano, tanto irregular como planificado, así como por la explotación de minerales no metálicos, aspectos que representan factores de significativo deterioro ambiental y riesgos para la salud de las poblaciones aledañas.

Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan debido a su altura, como son el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi (2,920 msnm), Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano (3,370 msnm), Tangani (3,430 msnm), Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco (3010 msnm), y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande (3050 msnm) y Sabanillas.

Mapa. Orografía Huixquilucan



Clima

Los climas que predominan en Huixquilucan responden a la altitud de su territorio y a los vientos dominantes de Noreste a Suroeste. De acuerdo con la clasificación Kôppek, existen tres tipos de climas en el Municipio:

1. C (w1) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo de humedad media de templados subhúmedos; se presenta en la parte Este del municipio donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 600 y 800 m.m. con temperatura entre los 13o y 15o C.
2. C (w2) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los templados subhúmedos; se presenta en la parte central del territorio siendo el que predomina en el municipio donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 800 y 1,000 m.m., pero puede llegar hasta los 1,200 m.m.; en este clima el porcentaje de precipitación invernal es de 40 m.m. en el mes más seco y las temperaturas se presentan entre los 13o y 15o C.
3. C (E) (w2) (w), semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los semifríos subhúmedos; se presenta en la porción Oeste del Municipio y se caracteriza porque las temperaturas varían entre los 5o y los 11oC; la variación de la precipitación promedio anual es de 1,000 y 1,200 m.m., con un porcentaje de precipitación invernal menor al 5%. En las zonas de mayor altitud durante el invierno es frecuente la presencia de fenómenos extremos como heladas y nevadas, así como de intensas lluvias con granizo y tormentas eléctricas durante el verano.

De acuerdo a la página Weather Spark (weatherspark, 2025), en Huixquilucan, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -0 °C a 22 °C y rara vez baja a menos de -4 °C o sube a más de 25 °C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Huixquilucan para actividades de tiempo caluroso es desde mediados de marzo hasta finales de mayo.

La temporada templada en Huixquilucan se extiende durante 2.5 meses, del 21 de marzo al 5 de junio, con una temperatura máxima promedio diario superior a los 21 °C. El mes más cálido del año es mayo, registrando una temperatura máxima promedio de 22 °C y mínima de 7 °C.

La temporada fría dura aproximadamente 2.2 meses, desde el 26 de noviembre hasta el 3 de febrero, con una temperatura máxima promedio diario inferior a los 18 °C. Enero es el mes más frío del año, presentando una temperatura mínima promedio de -0 °C y una máxima de 17 °C.

El porcentaje del cielo cubierto con nubes varía a lo largo del año. La temporada más despejada empieza el 31 de octubre y dura hasta el 31 de mayo, siendo febrero el mes más despejado con un 66 % de cielos claros. La temporada más nublada comienza el 31 de mayo y termina el 31 de octubre, con septiembre como el mes más nublado al tener un 88 % de cielos nublados.

La temporada de lluvias dura 6.5 meses, del 22 de abril al 8 de noviembre, con al menos 13 milímetros de lluvia en un intervalo móvil de 31 días. Julio es el mes más lluvioso, con un promedio de 123 milímetros.

El periodo sin lluvia dura 5.5 meses, del 8 de noviembre al 22 de abril. Diciembre es el mes más seco, con un promedio de 2 milímetros de lluvia.

La duración del día varía durante el año. En 2025, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 58 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 18 minutos de luz natural.

La salida del sol más temprana es a las 5:58 el 5 de junio, y la más tardía es a las 7:14 el 18 de enero. La puesta del sol más temprana es a las 17:57 el 25 de noviembre, y la más tardía es a las 19:19 el 5 de julio.

La velocidad promedio del viento por hora exhibe variaciones estacionales leves a lo largo del año. El periodo más ventoso del año se extiende por 3.3 meses, desde el 14 de enero hasta el 25 de abril, registrando velocidades promedio superiores a 7.0 kilómetros por hora. Marzo es el mes más ventoso del año, con una velocidad promedio del viento de 8.1 kilómetros por hora.

El periodo más calmado del año dura 8.7 meses, desde el 25 de abril hasta el 14 de enero. Junio es el mes más tranquilo del año en Huixquilucan, con velocidades promedio del viento de 6.1 kilómetros por hora.

Fauna

La fauna que se encuentra en el municipio de Huixquilucan es variada; en los bosques se pueden encontrar diferentes especies como el cacomixtle, ardilla, liebre, tuza, tlacuache, armadillo, hurón, rata de campo, tejón, zorrillo, algunos reptiles (serpientes) y zorra gris en peligro de extinción.

La fauna silvestre en el municipio está sujeta a presiones considerables como consecuencia de la alteración, degradación e incluso desaparición de las zonas boscosas de distintas áreas, a tal grado que varias especies están en riesgo de desaparecer. La expansión urbana provoca que la fauna silvestre emigre del territorio hacia partes altas y alejadas de los asentamientos humanos.

Flora

La principal flora en Huixquilucan se integra por coníferas como el oyamel, ocote, pirul, tepozán, encino, pino, aile y cedro. Estos los podemos encontrar en los montes, cañadas y barrancas al sur, este y oeste del municipio ya que tienen una función de mantener los bosques fríos y templados.

Destaca en el municipio su vegetación de bosques en extensas áreas del territorio y su diversidad de ecosistemas acordes con las características propias del clima, del relieve y de los suelos; en estos bosques se encuentran además de la vegetación arbórea los estratos arbustivo y herbáceo, cuya abundancia es un indicador de la alteración a la que ha estado sujeta por la tala forestal, cambios en el uso del suelo para la agricultura y ganadería, así como para el crecimiento urbano o la explotación de minerales no metálicos. Acciones que han impactado de forma relevante el estado y abundancia de árboles, favoreciendo la erosión hídrica y eólica de los suelos en zonas con pendientes moderadas y altas; disminuyendo la infiltración del agua pluvial para alimentar a los acuíferos de la zona.

En las zonas con pendientes moderadas se ha presentado una alteración considerable de la vegetación natural a consecuencia del crecimiento de la zona urbana, en especial la de la parte Este del municipio, donde se han introducido diversas especies de ornato no representativas de los ecosistemas locales, como lo son el pirul, eucalipto, alcanfor, ficus, laurel de la india, casuarina, sauce llorón, jacaranda, araucaria, yuca, cedro blanco, cedro rojo, álamo plateado, capulín, trueno y pino.

Bosque de encino: Se encuentra fundamentalmente en las partes bajas y húmedas del Municipio. Dentro de las principales especies está el roble (*Quercus mexicana*) con sus variedades: *Q. Crassipes*, *Q. Carssifolia*, *Q. Laeta*, *Q. Obtusata*, *Q. Laurina* y *Q. Castanea*, *Prunus Capulí*, *Crataegus mexicana* y *Arbustus Xalapensis*. En algunos bosques de encino se encuentran elementos de matorral xerófilo como *Agave sp* (henequén) y diversas plantas como *Opuntia sp* y *Nopalea sp*.

Bosque de pino-encino: Este bosque se encuentra en las partes medias del Municipio a altitudes entre los 2,400 a 2,600 m.s.n.m.; se caracteriza por su combinación heterogénea de comunidades de pino con encino.

Bosque de oyamel: En este bosque se forman masas puras y mezcladas con el pino (*pinus sp*) y encino (*quercus sp*). En el Municipio únicamente se ha identificado una especie de Oyamel, el *Abies Religiosa*.

Arbustus *xalapensis* y *stryrax ramirensi*: Se encuentra en las zonas altas y bajas del Municipio con árboles de *Cupressu bentahamii* y *Juniperus sp*.

Suelo

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México 2017, existen varios tipos de suelo en Huixquilucan que cambian de Oriente a Poniente, distribuyéndose de la siguiente manera:

Andosol Húmico. Este tipo de suelo es predominante en la parte Poniente de Huixquilucan. Posee una alta capacidad de retención de humedad, la cual se libera lentamente; son suelos ricos en materia orgánica. Sus principales limitantes son su alta erodabilidad y la alta fijación e inmovilización de fósforo, lo que ocasiona deficiencias de este nutriente en las plantas. En condiciones naturales, tienen vegetación de pino, oyamel y encino, por lo que su vocación es forestal. Estos suelos no son aptos para los usos urbanos ya que son colapsables y sufren asentamientos repentinos cuando se saturan de agua, fenómeno que puede causar destrucción, cuarteaduras o derrumbes en las construcciones u obras de infraestructura urbana.

Feozem Lúvico. Se presentan dos unidades, el háplico y el lúvico, y se encuentran básicamente al Oriente del Municipio. Se caracterizan por tener textura media y ser ricos en nutrientes y materia orgánica, lo que permite mantener cualquier tipo de vegetación. Son suelos delgados, con una capa superficial blanda de color oscuro, y una fertilidad de moderada a alta; son susceptibles a la erosión por la pendiente del terreno. No presentan problemas para la urbanización, aunque su vocación es forestal.

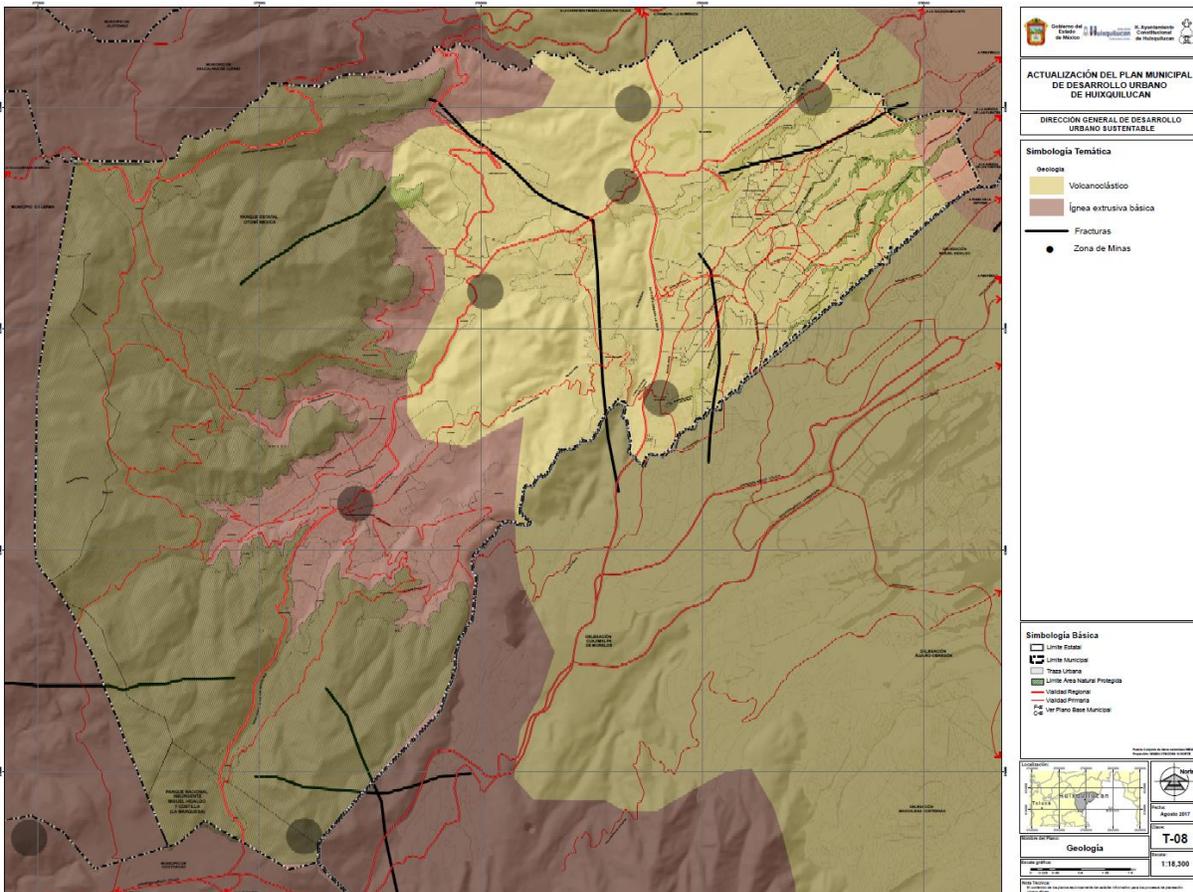
Cambisol Crómico. Son suelos localizados en la región centro del Municipio; son medianamente evolucionados y pobres en materia orgánica. Están conformados por tierras pardas originadas sobre roca ácida, por lo que el perfil del suelo presenta características ligeramente ácidas; contienen una gran cantidad de material arcilloso; son suelos de fertilidad moderada y de gran capacidad para almacenar agua. No presentan problemas para la urbanización, sin embargo, su vocación es forestal.

Cambisol Eútrico. Es un suelo rico en nutrientes o bases (Ca, Mg, K y Na) en una profundidad de 125 cm. Por tanto, se considera que el Cambisol eútrico presenta mejores condiciones para el cultivo. Se encuentra básicamente al Poniente del Municipio.

Luvisol Crómico. Es un suelo que se puede encontrar en las zonas Poniente y Centro del Municipio. Tiene acumulación de arcilla en el subsuelo, es moderadamente ácido, de color rojo o claro, y su vegetación natural es de bosque; es muy susceptible a la erosión y su vocación es forestal.

En Huixquilucan el sustrato geológico predominante es de rocas ígneas extrusivas, teniendo el predominio de tobas en la porción oriente del territorio, donde también se encuentran rocas ígneas extrusivas intermedias y la brecha volcánica, menor al 5%. En la porción poniente la roca dominante es la ígnea extrusiva intermedia, así como la toba y brecha volcánica que representan aproximadamente el 5% del área; este sustrato tiene condiciones favorables para la cimentación con mediana capacidad de carga del terreno. En esta zona las condiciones geológicas favorecen la infiltración del agua de lluvia que alimentan los acuíferos de la zona y del Valle de México.

Mapa. Geomorfología Huixquilucan



Otro tipo de suelos existentes es el aluvial, que se encuentra en las áreas inmediatas a los cauces de los ríos y arroyos. Debido a su falta de consolidación, estos suelos no son adecuados para usos urbanos, aunque sí lo son para la agricultura por su alto contenido en materia orgánica. Estos suelos ocupan menos del 1% del territorio-

En la porción poniente del territorio hay diversos bancos de minerales no metálicos, arena y grava, que son utilizados para la construcción. Su explotación ha afectado a los suelos, vegetación y fauna, dejando grandes oquedades que en muchos casos se han rellenado con residuos de la construcción y también domésticos. Estos terrenos son utilizados, en la mayoría de los casos, en usos urbanos a pesar de no poseer condiciones adecuadas de estabilidad, lo cual puede provocar derrumbes, hundimientos y deslizamientos, situaciones que se agravan cuando se presentan fracturas en el terreno.

Usos de Suelo

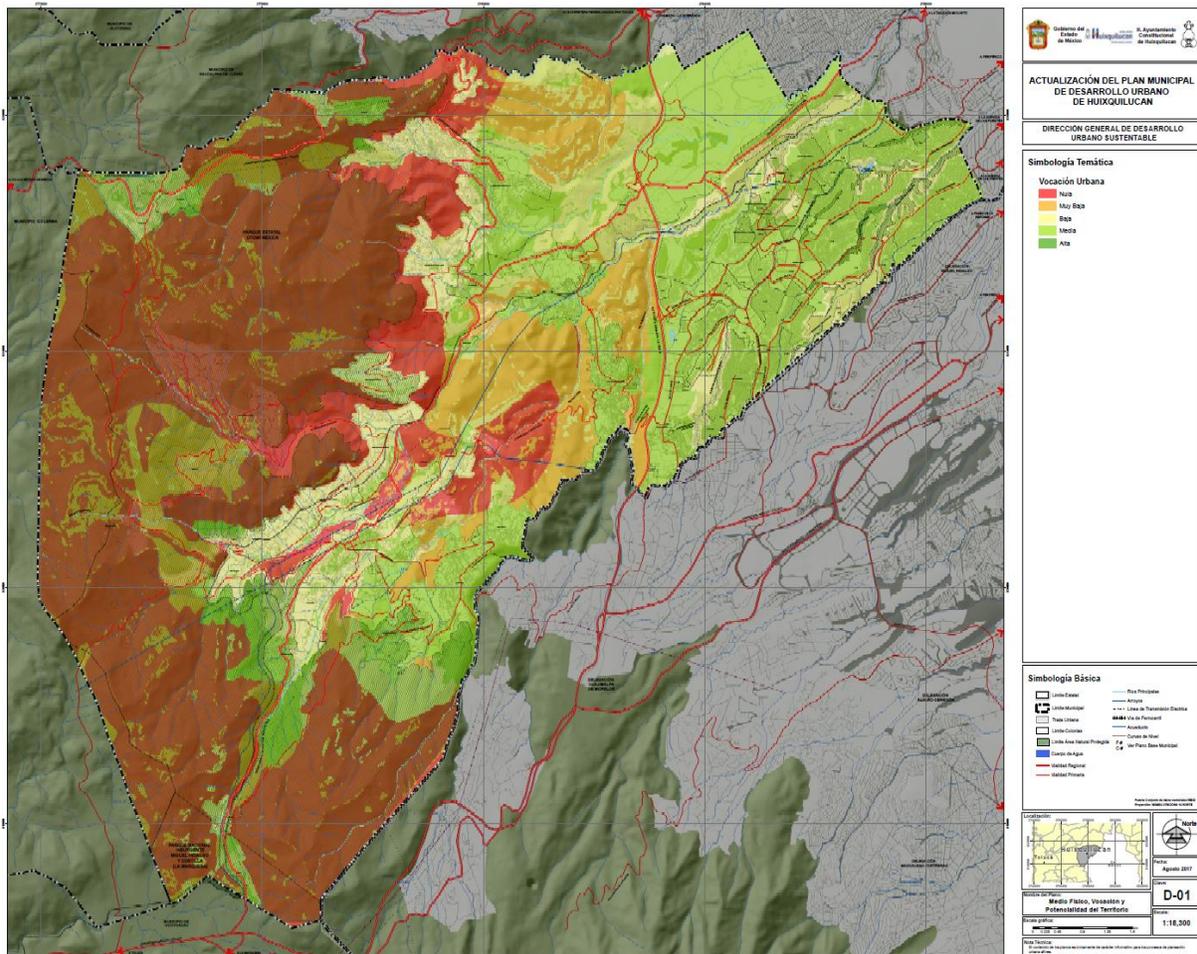
Zona Urbana: Ubicada en la parte oriente de Huixquilucan, abarca las zonas ocupadas por fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares. En la zona poniente se encuentran áreas de pueblos y rancherías.

Agricultura de Temporal: Existe una extensa área de suelo agrícola de temporal que, en su mayoría, se realiza en forma de terrazas. Esta actividad se desarrolla principalmente en zonas originalmente boscosas, ubicadas al poniente, donde se han hecho cambios en el uso del suelo. También se encuentran zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. Actualmente, esta actividad ha disminuido notablemente,

observándose que muchas tierras están prácticamente abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea en algunas áreas.

Bosque: El territorio municipal alberga tres tipos de bosques: encino, pino y oyamel, localizados en distintas zonas según la altitud. Estas áreas de vegetación abundante se encuentran en la zona poniente y centro del territorio, correspondiendo a las zonas menos alteradas de bosque. Sin embargo, la vegetación ha disminuido considerablemente debido a la tala y deforestación para actividades agrícolas, explotación maderable y de autoconsumo, aprovechamiento de minerales no metálicos y cambios de suelo para usos urbanos. Además, existe vegetación arbórea mezclada con vegetación arbustiva en diversas barrancas, cañadas y cauces de ríos y arroyos, especialmente en la parte poniente.

Mapa. Medio Físico de Huixquilucan



Pastizal Inducido: Se encuentra principalmente en la porción poniente del municipio y se caracteriza por ser zonas alteradas debido a la eliminación de la vegetación original (bosques) o en tierras de cultivo abandonadas, lo que da origen a pastizales mezclados con vegetación secundaria de matorral xerófilo.

En estas zonas es común la erosión de los suelos, acelerada por fuertes pendientes, precipitaciones pluviales y avenidas de agua. La capacidad de infiltración del agua de lluvia es importante principalmente en la zona oriente, la cual se verá reducida si continúa la deforestación, trayendo como consecuencia la disminución de la recarga de acuíferos y contribuyendo al desbordamiento de cauces en época de lluvias, generando riesgos para la población.

Vegetación Secundaria: Este término implica que el tipo de vegetación original del área ha sido eliminada o modificada profundamente.

Existen tres fases de vegetación secundaria: arbórea (donde predominan los árboles), arbustiva (fase en la que predominan los arbustos, pero que con el tiempo puede ser sustituida por vegetación arbórea) y herbácea (predominantemente formas herbáceas), que con el tiempo pueden ser sustituidas por vegetación arbustiva.

Dentro del municipio de Huixquilucan existen áreas naturales protegidas, entre las cuales se encuentran dos territorios catalogados como Parques Nacionales y tres barrancas de ríos clasificadas como Áreas de Preservación del Equilibrio Ecológico del Estado de México.

Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa) y el Parque Estatal Otomí-Mexica Conocido también como Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala la Bufo, este parque estatal abarca una superficie de 105,875 hectáreas, con una longitud de 85 km, de las cuales aproximadamente 6,900 pertenecen al Municipio de Huixquilucan.

Las barrancas del Río La Pastora, Río San Joaquín y Río de la Loma (también conocida como Barranca del Negro) carecen de programas para su preservación como áreas verdes.

En estas zonas, que comprenden 129 hectáreas de terreno municipal que deben ser conservadas, no se aplican medidas de protección ni conservación. (H.Ayuntamiento de Huixquilucan, 2017)

Hidrología

El municipio de Huixquilucan pertenece a la región hidrológica del Panuco (RH26), concretamente a la cuenca del Río Moctezuma. De acuerdo con los datos de la Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, las subcuencas de los ríos más importantes de Huixquilucan, son las de los ríos El Borracho y Agua Caliente, las que pertenecen a la región hidrológica III.

Los ríos y arroyos que drenan por su territorio pertenecen a la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces; la red que forman se caracteriza porque la mayoría de tales ríos y arroyos nacen en las partes altas y escurren a través de la importante red de barrancas y cañadas existentes, con cortes profundos en promedio de 40 a 100 m; algunos de estos cuerpos continúan hasta las zonas bajas, en tanto que otros sólo llegan a la parte superior del pie de monte donde se presenta la erosión vertical.

Las corrientes estables permanentes son:

1. El Río Ajolotes: Inicia en la localidad de Piedra Grande y llega cerca de San Bartolomé, pasa atrás del “Jardín de la Cultura”, por localidades como Ignacio Allende, El Palacio y El Cerrito, desafortunadamente tiene nivel elevado de contaminación por desechos domésticos, PET, bolsas de plástico y basura orgánica.
2. Río El Borracho: Corre paralelo a la autopista Chamapa – La Venta, hasta su intersección con el Río Hondo a la Altura de San Bartolomé Coatepec.
3. Río Hondo Medio: Al margen derecho colinda con el Fraccionamiento Bosques de la Herradura, al margen izquierdo con las colonias Las Canteras, El Pedregal, La Unidad y Loma del Carmen y el predio denominado El Columpio hasta su continuación con el municipio de Naucalpan de Juárez. Termina en la intersección con el Río El Borracho, ahí inicia Río Hondo Alto.

4. Río Hondo Alto: Inicia en la intersección con el Río El Borracho y Río Hondo Medio, culminando así en la Localidad de San Francisco Dos Ríos, fluyendo por poblados como San Ramón y San Bartolomé Coatepec.
5. Río San Francisco: Inicia en la intersección con Río Hondo Alto en la comunidad de San Francisco Dos Ríos, y termina en Piedra Grande muy cerca de Llano Grande, atravesando localidades como Agua Bendita y Agua Blanca.
6. Río El Sordo: Inicia en las Canteras y culmina en Magdalena Chichicarpa.
7. Río Santa Cruz: Inicia en Santa Cruz Ayotuxco y culmina en dirección Oeste muy cerca de “El Santuario”.
8. Río Magdalena: Inicia en el límite del municipio, muy cerca de la salida a Champa- La Quebrada, y culmina en La Magdalena Chichicarpa.

De ellos se originan otros escurrimientos como son los arroyos el Campanario, la Canaleja, el Ramezha y el Pie de Santo; como parte de los más importantes se consideran los Jazmines, el Dhasa, el San Pedro, el San Juan, el Ocote, el San Lorenzo, las Peñitas, el Boji y el Canal el Tornillo que se encuentra entubado en varios tramos dentro de la zona urbana.

La cantidad de escurrimientos existentes hacen que se convierta en una importante zona con potencial para captación de agua superficial.

En la actualidad es poco aprovechado, al ser utilizado únicamente para el abastecimiento de algunos poblados como Santa Cruz Ayotuxco, La Magdalena Chichicarpa, Ignacio Allende y San Martín.

En este contexto, es común que los ríos y arroyos se utilicen como receptores de las aguas residuales de los asentamientos ubicados en sus inmediaciones, por lo que llegan a formar parte del sistema de drenaje sanitario del municipio, trayendo como consecuencia la pérdida del recurso para el consumo humano y para utilizarse en diversas actividades urbanas y económicas.

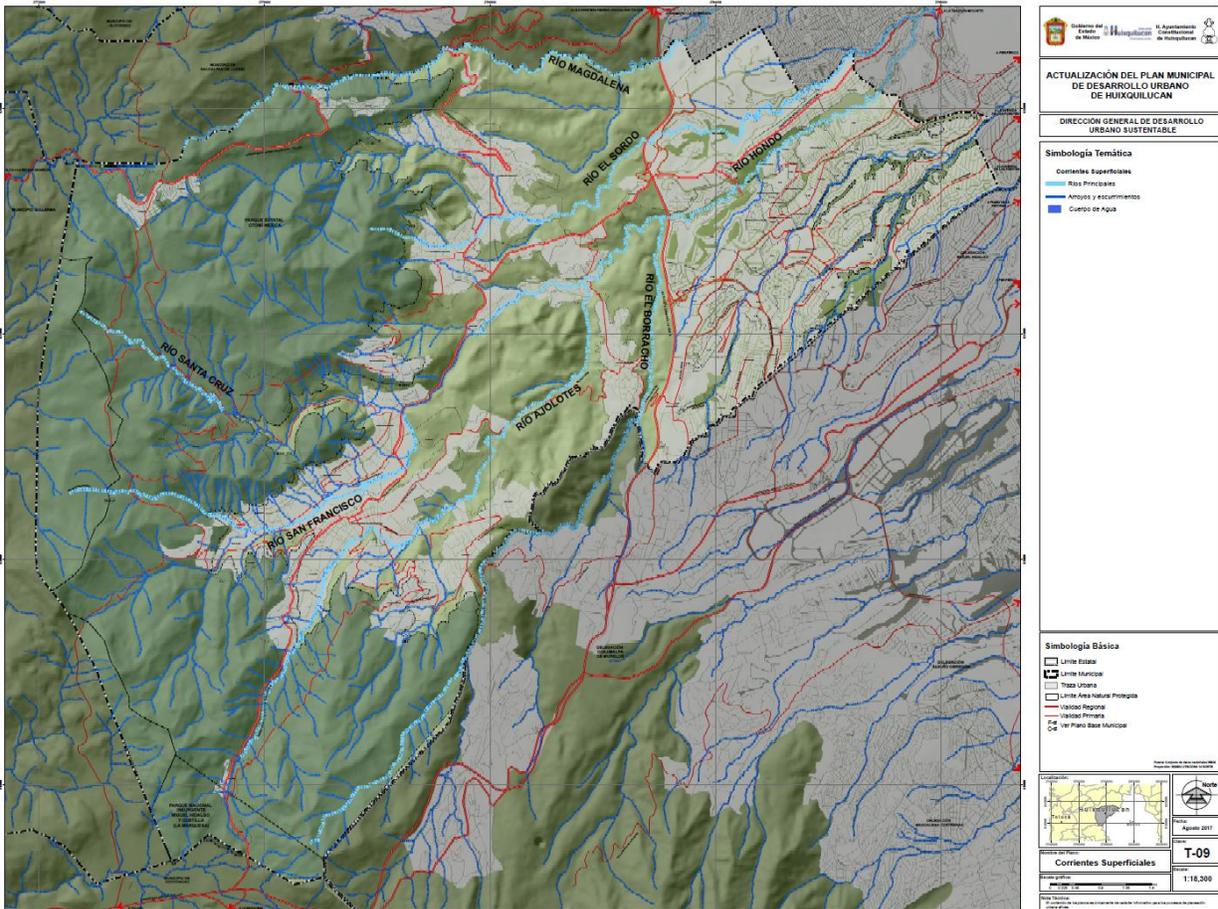
Los elevados niveles de contaminación que tienen se deben principalmente a sulfatos, fosfatos, detergentes, materia orgánica, sólidos suspendidos y disueltos, así como por microorganismos como coliformes fecales; poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

En la temporada de lluvias la cantidad de agua en los cauces aumenta desenfrenadamente, provocando en algunos casos su desbordamiento y la erosión de determinadas zonas del territorio; la topografía del terreno contribuye de manera favorable ya que la superficie del municipio tiene una capacidad de infiltración de entre 26 y 50% de agua pluvial, la cual ha ido disminuyendo por la mancha urbana y por la deforestación a la que están sujetas diversas áreas.

Específicamente en la zona poniente del municipio y en algunas de sus zonas centrales, el substrato geológico permite una mayor capacidad de infiltración del agua de lluvia, superando el 80%, que favorece la recarga de los acuíferos pertenecientes al Valle de México, por lo que resulta necesario proteger tales áreas y la vegetación boscosa que en ellas existe para que se continúe con la importante recarga de acuíferos.

En las zonas altas del municipio existen manantiales que abastecen algunos poblados tales como: Agua Blanca, Ignacio Allende, San Jacinto, Santa Cruz Ayotuxco, San Francisco Dos Ríos y la Magdalena Chichicarpa. (H.Ayuntamiento de Huixquilucan, 2017)

Mapa. Hidrología del municipio



Dinámica demográfica⁴

El perfil sociodemográfico de un país o territorio nos refiere al conjunto de rasgos que caracterizan o identifican a un grupo humano desde la perspectiva estadística, centrado en su evolución o en un periodo específico.

Las tendencias demográficas plantean retos que habrá que atender en un corto plazo, en un mundo globalizado algunas zonas presentan un crecimiento más rápido como es el caso de África mientras que en el caso de Europa su población disminuye por debajo del remplazo de la población a largo plazo.

Hay factores que se tienen que considerar en el crecimiento de la población como lo es la tasa de fecundidad, el aumento de la longevidad y la esperanza de vida, la migración territorial e internacional y la fertilidad entre otros.

Esto influyen en cuestiones como el desarrollo socioeconómico, la educación, la urbanización, el acceso a servicios básicos como el agua potable, saneamiento, salud, el diseño de políticas públicas, la

⁴ La dinámica demográfica, conocida como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre estructuras por edad, y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma. El impacto de la fecundidad, la migración y la mortalidad en una población, sólo puede ser explicado cuando se analizan de manera integral, ubicando su acción en el devenir histórico – social de dicha población y en el contexto ecológico en que cada población vivió y al que se adaptó. (ENAH, 2016)

disponibilidad de recursos, la proliferación de zonas de riesgo por asentamiento humanos, la degradación ambiental, el cambio climático, la violencia y la desigualdad social.

Población⁵

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en su documento web “Población Desafíos globales” dice que el día 15 de noviembre de 2022 la población del mundo llegó a los 8 mil millones de personas y se estima que para el 2037 llegaremos a los 9 mil millones, para el 2050 a los 9 mil 700 millones y al final de este siglo seríamos 10 mil 400 millones. (ONU, 2024)

La página web Worldometer, World Population, indica que dentro de los cinco países con más población en el 2024 encontramos los siguientes: La India con 1 mil 457 millones 721 mil 021 personas; China con 1 mil 418 millones 623 mil 481; Estados Unidos de América 345 millones 825 mil 479; Indonesia con 283 millones 969 mil 219; Pakistán 252 millones 117 mil 910, mientras que México se ubica en el lugar 11 con 131 millones 094 mil 992 habitantes. (worldo meter, 2024)

En México, el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020 refiere que para ese año se tenía una población de 126 millones 014 mil 024 habitantes, de los cuales el Estado de México es la entidad federativa con más población registrada con 16 millones 992 mil 418 personas, en segundo lugar, la Ciudad de México con 9 millones 209 mil 944, les siguen Jalisco 8 millones 348 mil 151, Veracruz con 8 millones 062 mil 579 y Puebla con 6 millones 583 mil 278. (INEGI, 2024)

El Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO), en su sección población por municipio, indica que los cinco municipios con más población son: Ecatepec de Morelos con 1 millón 645 mil 352 habitantes; Nezahualcóyotl con 1 millón 077 mil 208; Toluca con 910 mil 608 habitantes; Naucalpan de Juárez con 834 mil 434 y Chimalhuacán con 705 mil 193, mientras que el municipio de Huixquilucan se ubica en el lugar diecisiete con 284 mil 965 personas (COESPO, 2024)

De acuerdo a estos resultados, la población de Huixquilucan representa el 1.7% de la población del Estado de México. La mitad de la población tiene 31 años o menos. 3 mil 910 personas del municipio hablan alguna lengua indígena originaria, 6 mil 625 habitantes se consideran afroamericanos o afrodescendientes, 180 mil 956 habitantes viven en zonas urbanas (63.5%) y 194 mil 009 viven en zonas no urbanas (36.5%)

Huixquilucan presenta, tomando como base al año 2020, la siguiente proyección de acuerdo a la reconstrucción de proyecciones de la población de los municipios 1990 – 2040, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2024.

Proyecciones del Crecimiento de la Población de Huixquilucan, 2020-2030				
Huixquilucan	2020	2025	2027	2030
Mujeres	148,449	157,321	159,708	162,707
Hombres	136,466	143,598	145,627	148,056
Total	284,915	300,919	305,335	310,763

Fuente: Con información del Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI y de la Reconstrucción de las proyecciones de la población de los municipios 1990-2040. Tabla 2. Gran_GEdad_15_Mex.xls. CONAPO. (Consejo Nacional de Población , 2024)

⁵ Población

El diccionario de Real Lengua Española define a la población como: 1. f. Acción y efecto de poblar.

Sin.: poblamiento, población.

Ant.: despoblación.

2. f. Conjunto de personas que habitan en un determinado lugar.

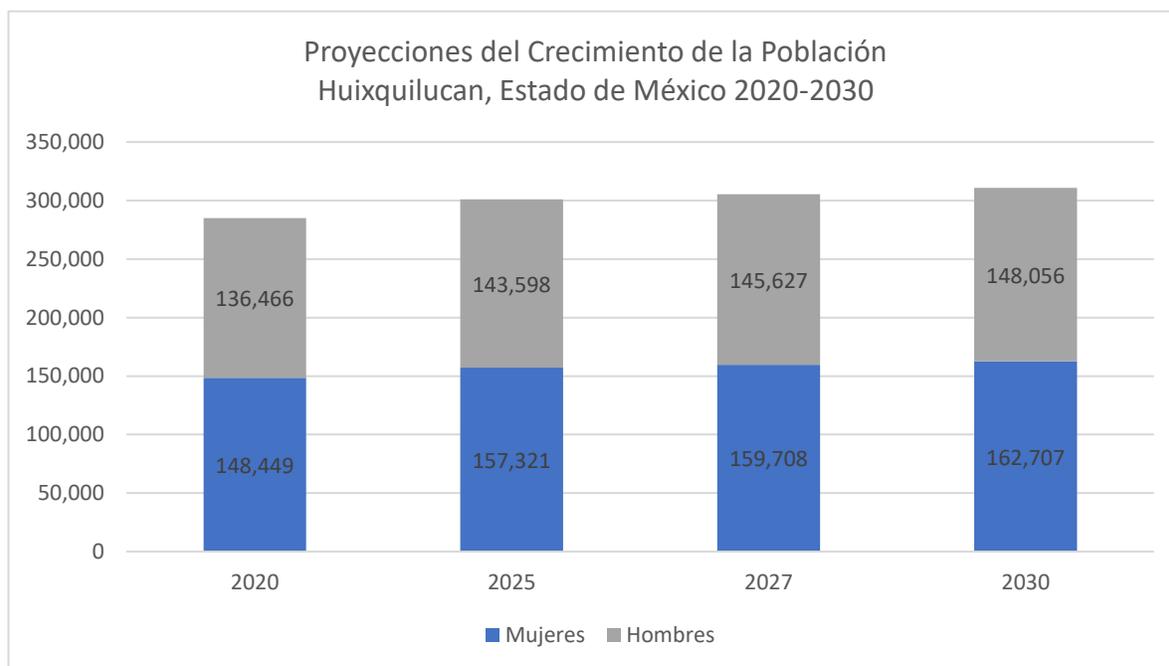
Sin.: comunidad, cuerpo.

3. f. Conjunto de edificios y espacios de una ciudad. *Atravesó la población de una parte a otra.*

Sin.: localidad, ciudad, urbe, metrópoli, villa, pueblo, aldea, lugar.

4. f. Conjunto de individuos de la misma especie que ocupan determinada área geográfica.

5. f. Sociol. Conjunto de los elementos sometidos a una evaluación estadística mediante muestreo. (Real Academia Española, 2024)



Estructura de Población⁶

Se aprecia que en Huixquilucan hay más mujeres que hombres, de hecho, la relación hombre mujer es de 91.8, casi 92 hombres por cada 100 mujeres y la razón de dependencias es de 43 personas en edad de dependencias por cada 100 en edad productiva.

En las proyecciones de las poblaciones por grupo de edad, se aprecia que en cinco años más la población tendrá una marcada tendencia a envejecer, se visualiza que los adultos mayores aumentan, mientras que los otros grupos disminuyen.

Población de Huixquilucan 2020				
Rango de Edad	Mujer (Números Absolutos)	Mujer (Números Relativos)	Hombre (Números Absolutos)	Hombre (Números Relativos)
0 a 4 años	10,074	3.5	10,140	3.6
5 a 9 años	10,238	3.6	10,700	3.8
10 a 14 años	11,027	3.9	11,211	3.9
15 a 19 años	11,494	4.0	11,530	4.0
20 a 24 años	12,551	4.4	11,380	4.0
25 a 29 años	12,440	4.4	11,325	4.0
30 a 34 años	11,825	4.2	10,417	3.7
35 a 39 años	11,730	4.1	10,288	3.6
40 a 44 años	11,239	3.9	9,548	3.4
45 a 49 años	10,891	3.8	9,765	3.4
50 a 54 años	9,567	3.4	8,238	2.9
55 a 59 años	7,196	2.5	6,643	2.3

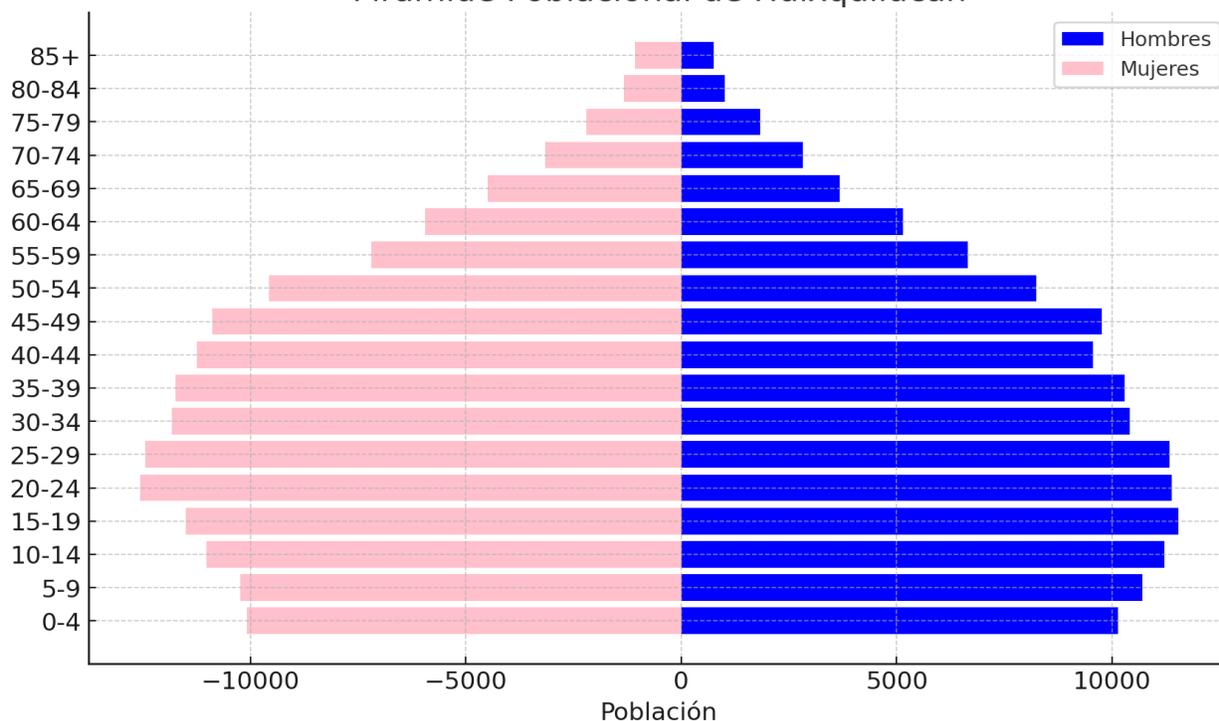
⁶ El concepto de estructura de la población presenta un valor polisémico. En demografía habitualmente nos referimos, por defecto, a la estructura por edad y sexo de una población. Sin embargo, las poblaciones presentan otros tipos de estructuras, además de las demográficas, tales como la económica, la familiar, la social (o, aquilatando más, socio-profesional), la socioeducativa, etc.; todas las cuales presentan gran importancia en el estudio de una población. (Velasco, 2025)



Población de Huixquilucan 2020				
Rango de Edad	Mujer (Números Absolutos)	Mujer (Números Relativos)	Hombre (Números Absolutos)	Hombre (Números Relativos)
60 a 64 años	5,946	2.1	5,142	1.8
65 a 69 años	4,486	1.6	3,682	1.3
70 a 74 años	3,160	1.1	2,822	1.0
75 a 79 años	2,201	0.8	1,832	0.6
80 a 84 años	1,329	0.5	1,018	0.4
85 años y más	1,068	0.4	756	0.3
Total	148,462	52.2	136,437	48.0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Pirámide Poblacional de Huixquilucan



Población por grupo de edad de Huixquilucan 2020,2025,2027,2030									
Población	Edad	2020		2025		2027		2030	
		Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
Niñas y Niños	0-9	41,152	14%	39,765	13%	38,892	13%	37,162	12%
Adolescentes	10-19	45,262	16%	44,369	15%	42,958	14%	40,844	13%
Jóvenes	20-29	47,696	17%	51,266	17%	50,815	17%	49,746	16%
Adultos	30-59	117,347	41%	125,193	42%	128,016	42%	131,423	42%
Adultos Mayores	60 o más	33,442	12%	40,326	13%	44,654	15%	51,588	17%
Total		284,965	100%	300,919	100%	305,335	100%	310,763	100%

Fuente: Reconstrucción de las proyecciones de la población de los municipios 1990-2040. Tabla 2. Gran_GEdad_15_Mex.xls. CONAPO. (Consejo Nacional de Población, 2024)

Tasa de crecimiento

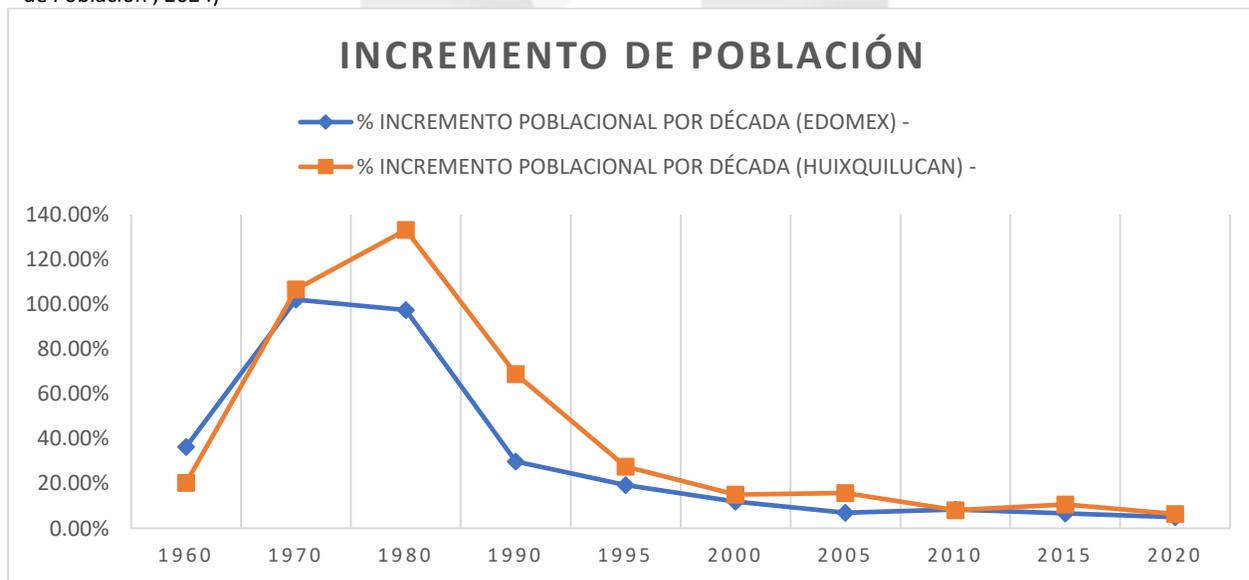
Las Organización de las Naciones Unidad en su documento *World Population Prospects 2022*, define a La tasa de crecimiento como la variación porcentual de la población en un período determinado, considerando nacimientos, defunciones y migraciones.

Tasa de Crecimiento de la población de Huixquilucan Estado de México

La dinámica de la población de Huixquilucan en comparación con el Estado de México en una línea de tiempo de 75 años, nos indica que hasta el año 2 mil el crecimiento poblacional de Huixquilucan fue muy superior al del Estado, sin embargo, a partir de esa fecha las tasas ya son muy similares teniendo una variación en promedio de un 2%.

Incremento de la población en el Estado de México y Huixquilucan, 1950-2030						
Año	Población Estado de México	% incremento poblacional por década (Estado de México)	Incremento poblacional (Estado de México)	Población Huixquilucan	% incremento poblacional por década (Huixquilucan)	Incremento poblacional (Huixquilucan)
1950	1,392,623	-	-	13,491	-	-
1960	1,897,851	36.28%	505,228	16,229	20.30%	2,738
1970	3,833,185	101.98%	1,935,334	33,527	106.59%	17,298
1980	7,564,335	97.34%	3,731,150	78,149	133.09%	44,622
1990	9,815,795	29.76%	2,251,460	131,926	68.81%	53,777
1995	11,707,964	19.28%	1,892,169	168,221	27.51%	36,295
2000	13,096,686	11.86%	1,388,722	193,468	15.01%	25,247
2005	14,007,495	6.95%	910,809	224,042	15.80%	30,574
2010	15,175,862	8.34%	1,168,367	242,167	8.09%	18,125
2015	16,187,608	6.67%	1,011,746	267,858	10.61%	25,691
2020	16,992,418	4.97%	804,810	284,965	6.39%	17,107
2030	17,835,042	4.96% (proyección)	842,624 (proyección)	303,187 (proyección)	6.40% (proyección)	18,222 (proyección)

Fuente: Reconstrucción de las proyecciones de la población de los municipios 1990-2040. Tabla 2. CONAPO. (Consejo Nacional de Población , 2024)



IX. Eje 1. Cero corrupción y gobierno cercano a la gente. “Huixquilucan 24/7”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Entorno

Un gobierno cercano a la gente se define por su capacidad de escuchar, comprender y responder a las necesidades de la población. Este enfoque busca fortalecer la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

A nivel internacional, los gobiernos cercanos a la gente se caracterizan por implementar políticas públicas centradas en la participación ciudadana, el uso de tecnologías para la transparencia y la inclusión social como es el caso de países como Suecia, Noruega y Dinamarca que son referentes en gobernanza participativa, con altos niveles de confianza en las instituciones y mecanismos efectivos de consulta ciudadana. Nueva Zelanda: Destaca por su liderazgo en políticas de bienestar, transparencia y comunicación efectiva con la ciudadanía.

En México, el concepto de un gobierno cercano a la gente se refleja en diversas reformas orientadas a la transparencia, rendición de cuentas y sobre todo la participación ciudadana.

El gobierno ha impulsado la participación ciudadana a través de consultas populares y mecanismos de participación directa, tal es el caso de la revocación de mandato, los foros de consulta para la reforma judicial, los foros de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo, los presupuestos participativos, las consultas a pueblos indígenas, entre otros.

En eficiencia de la gestión pública, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG), nos dice que la confianza en el gobierno federal es del 59.1%, mientras que, para el Estado de México, es del 44.2%, ocupando el lugar 24 a nivel nacional, en el caso de la confianza en los gobiernos municipales en el Estado de México, fue del 40.8%, ocupando el lugar 31 de 32. (INEGI, 2024)

La interacción con el gobierno a través de internet nos indica que el 28.5% llenó y envió electrónicamente formatos para iniciar, continuar o gestionar algún trámite, mientras que el 22.9% realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicios a través de internet. (INEGI, 2024)

En el caso de pagos de servicios por esta vía es del 17.4%, las consultas de páginas de internet son de 15.0%, solicitar apoyo o información para trámites o pagos es del 10.8%, y el uso de redes sociales para quejarse, denunciar o comentar es del 5.0%. (INEGI, 2024)

El Estado de México para el periodo de gobierno 2023-2029, plantea implementar políticas y programas orientados a fortalecer el contacto directo entre el gobierno y la ciudadanía. Destacan las audiencias públicas, los programas de desarrollo social y las plataformas digitales para la gestión de trámites.

Diagnóstico

Para que las políticas públicas, los programas, proyectos y las acciones del gobierno municipal atiendan las demandas prioritarias y aspiraciones de la sociedad, propicien el desarrollo armónico de Huixquilucan, son necesarios los mecanismos de vinculación entre la sociedad y el gobierno, mantener canales de comunicación para recibir y dar trámite a las demandas ciudadanas, escuchar las inquietudes, propuestas y sugerencias de la población.

En este sentido, las audiencias públicas son un mecanismo efectivo donde las autoridades municipales acuden a diferentes comunidades no solo para recibir peticiones, sino para ofrecer servicios de diferentes dependencias y entidades municipales y tener un dialogo cercano, como en el **Programa Huixquilucan Contigo 24/7** en el que por lo menos una vez a la semana desde hace tres años, se llevan a cabo jornadas en las zonas tradicional, popular y residencial del municipio, para el contacto cercano con la ciudadanía y ofrecer atención personalizada a sus necesidades. También, la recepción y trámite de escritos, así como las respuestas y soluciones efectuadas por redes sociales, correo electrónico y página web, son instrumentos de vinculación con la población, la forma de tener un gobierno cercano a la gente. En los últimos años el número de atenciones por estos medios fue:

Atención ciudadana en Huixquilucan, 2022-2024			
Año	Escrito (Oficialía de Partes)	Audiencia Pública	Redes, correo y portal de internet
2022	4,554	2,375	286
2023	4,124	2,322	256
2024	3,714	2,317	291

Fuente: Oficina de la Presidencia, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

Para conformar un gobierno cercano a la gente, es indispensable la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, la participación ciudadana permite la retroalimentación para mejorar los programas gubernamentales y los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La participación ciudadana es un elemento clave de la gobernanza, por ello la coordinación entre sociedad y gobierno en Huixquilucan se realiza principalmente con las autoridades auxiliares (Consejos de Participación Ciudadana y Delegados), asociaciones de colonos y asociaciones civiles y no gubernamentales.

Coordinación del gobierno municipal con organismos de la sociedad	
Organismo para el apoyo a las políticas gubernamentales	Cantidad
Consejos de Participación Ciudadana (Copacis)	49
Delegados	49
Asociaciones de Colonos	20
Asociaciones civiles y no gubernamentales	35

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Asimismo, la comunicación pública resulta indispensable para promover sociedades más participativas, la información transmitida por diversos medios permite el escrutinio de la población en el quehacer gubernamental, el involucramiento para detección y atención de problemas comunes y la coordinación para conseguir un municipio próspero. En este contexto, la comunicación del gobierno municipal fomenta la democracia participativa, permite un mayor acercamiento con los ciudadanos, busca disminuir la desconfianza y la apatía.

Es así, que en los último tres años en el gobierno municipal de Huixquilucan se institucionalizaron mecanismos como los boletines informativos, spots informativos y audiovisuales, conferencias de prensa y publicaciones en redes sociales, para difundir información de interés público fidedigna, rendir cuentas a la población, transparentar la gestión pública y fomentar la participación de la población, a través de las información adecuada y oportuna.

Comunicación social el Huixquilucan, 2022-2024			
Actividad	2022	2023	2024
Boletines informativos	201	201	192
Spots informáticos y audiovisuales	3,600	2,900	2,900
Conferencias de prensa	174	240	205
Publicaciones en redes sociales	4,000	4,200	4,300

Fuente: Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

b. Combate a la corrupción

Entorno

La corrupción⁷ es uno de los principales problemas que afectan a los sistemas políticos, económicos y sociales en el mundo. Este fenómeno no solo deteriora las instituciones democráticas, sino que también genera desigualdad, pobreza y desconfianza en las autoridades.

Uno de los principales índices que mide la corrupción es el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional. Este índice califica a los países en una escala de 0 (muy corruptos) a 100 (muy transparentes).

A pesar de que el gobierno anterior declaró que la corrupción se había terminado durante esa administración, como fue dado a conocer en diversas ocasiones como en la conferencia matutina en Palacio Nacional del 19 de noviembre de 2021, la del 30 de agosto de ese año o la del 12 de abril de 2024. Transparencia Internacional en febrero de 2025, calificó a México con 26 puntos sobre 100, siendo esta calificación la más baja en su historia en esa materia.

El índice de Percepción de la Corrupción 2024 de Transparencia Internacional, indica que los cinco países menos corruptos son Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, Luxemburgo y Noruega, los cinco países más corruptos son Yemen, Siria, Venezuela, Somalia y Sudan del Sur, mientras que México descendió al lugar 140 de 180, compartiendo ranking con Camerún, Irak, Madagascar, Nigeria y Uganda. (Transparency International, 2024)

A nivel nacional, con datos de la ENCIG 2023, los costos por incurrir en actos de corrupción se estiman en 11,910.6 millones de pesos, lo que equivale a 3,368 pesos promedio por persona, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 13,966 por cada 100,000 habitantes; la corrupción en trámites aumentaron son los relacionados en trámites para abrir una empresa, permisos relacionados con la propiedad, trámites municipales, pagos de tenencia o impuesto vehicular entre otros. (INEGI, 2024)

En México existe para la atención de este problema, el Sistema Nacional Anticorrupción que tiene su marco normativo en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicada el 18 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, establece que es una instancia de coordinación entre autoridades federales y locales en México, creada para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para fiscalizar y controlar los recursos públicos. Integrada por 32 sistemas Estatales Anticorrupción con 31 políticas estatales anticorrupción aprobadas, 31 programas de implementación de PEA, 5 modelos de seguimiento y evaluación y 4 anexos transversales anticorrupción.

El Estado de México, en el documento Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción se informa que los avances en la política pública anticorrupción para el 2024 se registraron 25,856 actos de esta naturaleza por cada 100,000 habitantes, 12,031 víctimas por cada 100,000 habitantes, 3,801 pesos fue el costo promedio por cada víctima afectada por la corrupción, mientras que en la percepción de la corrupción, el 42.3% de la gente en el estado cree que es muy frecuente, el 57% piensa que es uno de los problemas más importantes y el 76.9% considera que es frecuente o muy frecuente en los gobiernos municipales. (Sistema Nacional Anticorrupción, 2024)

⁷ La corrupción es el uso indebido de una posición de autoridad para obtener ventajas, como dinero, favores o privilegios. Se trata del conjunto de comportamientos deshonestos, fraudulentos o ilegales cometidos por individuos o grupos de personas que aprovechan su poder para obtener beneficios personales. (Kiss, 2024)

Diagnóstico

En el ámbito municipal, al igual que en los órdenes de gobierno estatal y nacional, el combate a la corrupción es parte fundamental de la estrategia gubernamental, en razón de que, de los tres órdenes de gobierno, el municipal es el más susceptible por el contacto inmediato con la población para la atención de trámites y servicios.

En Huixquilucan en los últimos tres años, como parte de las actividades encaminadas a afrontar y prevenir la corrupción, se realizaron auditorías internas a las diversas dependencias de la administración pública municipal, clasificándose por su tipo en: 9 auditorías administrativas, 9 auditorías financieras y 9 auditorías de obra pública; en las que se dio seguimiento a las observaciones resultantes a fin de solventar y aclarar probables actos de corrupción y se emitieron las recomendaciones a las dependencias municipales para la mejora del control interno. Además, se realizaron 58 acciones de control en cada ejercicio, tales como inspecciones, arqueos, verificaciones y testificaciones de destrucciones.

Como resultado de las diversas actividades inherentes a la lucha anticorrupción, durante el trienio anterior, se recibieron 1,539 quejas y/o denuncias en contra de servidores públicos municipales, mismas que fueron recibidas por los siguientes medios: de forma presencial, contenidas en los buzones ubicados el Palacio Municipal y oficinas alternas, a través del Sistema de Atención Mexiquense “SAM”, por vía telefónica o bien, recibidas por escrito directamente en la Oficialía de Partes Común de las instalaciones del Órgano Interno de Control Municipal.

De las 1,539 quejas y/o denuncias, 180 corresponden a denuncias presentadas por particulares, 23 derivadas de auditorías practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México o por la Auditoría Superior de la Federación y 1,336 se recibieron por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, de servidores y ex servidores públicos que presuntamente fueron omisos y/o extemporáneos en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses inicial, por conclusión del encargo y anualidad; lo que culminó en el cúmulo del mismo número de investigaciones.

Las investigaciones fueron sustanciadas en 280 procedimientos de responsabilidad administrativa, donde 88 culminaron en amonestación pública o privada, 6 en suspensión del empleo cargo o comisión, 63 en inhabilitación temporal y 1 en destitución.

Control interno y anticorrupción en Huixquilucan, 2022-2024			
Actividad	Cantidad		
	2022	2023	2024
Total de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control			
Administrativa	3	3	3
Obra	3	3	3
Financiera	3	3	3
Total de auditorías practicadas por entes externos (OSFEM, ASM)	3	5	4
Total de acciones de control (arqueos, inspecciones, verificaciones, revisiones)	58	58	58
Total de investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas	228	635	676
Por queja y/o denuncia	51	56	73
Derivado de las auditorías	3	14	6
Incumplimiento de declaración patrimonial	174	565	597
Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos	160	28	92
Resolución de existencia de responsabilidad por falta administrativa no grave	160	28	92
Resolución de no existencia de responsabilidad por falta administrativa no grave	160	28	92
Envío al Tribunal competente por falta administrativa grave	0	1	0

Control interno y anticorrupción en Huixquilucan, 2022-2024			
Actividad	Cantidad		
	2022	2023	2024
Sobreseimiento	3	0	0
Improcedencia	103	7	8
Mixta	0	0	0
Otro tipo de conclusión	0	0	0
Total de resoluciones	160	28	92
Total de servidores públicos sancionados	165	28	92
Por faltas administrativas no graves	160	28	92
Total de sanciones impuestas durante el año	160	28	92
Amonestación pública o privada	29	14	45
Suspensión del empleo, cargo o comisión	3	1	2
Destitución	0	0	1
Inhabilitación temporal	22	5	36
Sanciones económicas	0	0	0
Otra sanción administrativa	0	0	0

Fuente: Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento Huixquilucan.

En el municipio se encuentra conformado el **Sistema Municipal Anticorrupción de Huixquilucan**, que busca tener la mayor coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, con la finalidad de poder realizar todas las acciones y procedimientos necesarios, que permitan llevar a cabo una correcta prevención, investigación y sanción de cualquier acto o hecho de corrupción; así como de cualquier conducta fuera de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, buscando siempre coadyuvar de manera conjunta, con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos del municipio de Huixquilucan, en estricto apego a las disposiciones del marco legal vigente.

Actualmente y como cada año, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, se encuentra realizando todas las gestiones necesarias para integrar la Comisión de Selección Municipal, que, a su vez, será la encargada de integrar al Comité de Participación Ciudadana de Huixquilucan, con el que se estará trabajando en el Sistema Municipal Anticorrupción, con la finalidad de cumplir los objetivos señalados en las políticas públicas de la materia, proyectadas para el periodo 2025-2027.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Entorno

La transparencia y la rendición de cuentas son las bases fundamentales para el fortalecimiento de las democracias y la lucha contra la corrupción. Estos elementos permiten a los ciudadanos evaluar el desempeño de sus gobiernos y fomentar una mayor confianza en las instituciones.

Uno de los principales índices que evalúa la transparencia en el mundo es el Open Government Index (OGI) del World Justice Project. Este índice está construido por cuatro dimensiones de la apertura gubernamental: leyes y datos gubernamentales publicados, derecho a la información, participación cívica y los mecanismos de rendición de cuentas en más de 102 países.

De acuerdo con este índice, los primeros cinco lugares lo ocupan Suecia, Nueva Zelanda, Noruega, Dinamarca y Países Bajos. Los cinco últimos lugares son para Cambodia, Irán, Myanmar, Uzbekistan, Zimbawe. México ocupa el lugar 42 y se compara con Ghana y Ucrania. (World Justice Project, 2023)

Para México, la misma organización publica el índice de Estado de Derecho, el cual considera 8 factores: Límites al Poder Gubernamental; Ausencia de Corrupción; Gobierno Abierto; Derechos Fundamentales; Orden y Seguridad; Cumplimiento Regulatorio; Justicia Civil y Justicia Penal. Evalúa de igual manera 48 sub factores en las 32 entidades del país.

La Transparencia como un ejercicio de acceso a la información pública se reorienta en su ejercicio, con la reforma a los organismos autónomos del 2023, el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales pasa a formar parte de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

El Estado de México de acuerdo a este índice, se ubica con un puntaje de .32/100 ubicándose en la posición número 32. Querétaro es la entidad que mejor se posiciona con .49/100 puntos. (World Justice Project, 2024)

Por su parte el índice de Gobierno Abierto 2023, ubica al Estado de México en el lugar 32 con una puntuación de .039 siendo Guanajuato el primer lugar con .56, Quintana Roo con .54, Ciudad de México con .54 y Sinaloa con .51. Cabe mencionar que el nacional se ubica en .53 y la media nacional en .46. Por su parte los Estados registraron un puntaje de .47 y los municipios de .44. (COLEGIO DE MÉXICO, 2024)

Aunque el Estado de México se ubica como el mejor en acceso a la información y transparencia proactiva, en transparencia activa regresa a la última posición, al igual que en el acceso a la información desde la perspectiva ciudadana, en medición de datos abierto se coloca a media tabla en el lugar 11,

Por su parte el índice de Gobierno electrónico que publica la Organización de las Naciones Unidas, se integra por tres dimensiones: la prestación de servicios en línea, la conectividad en telecomunicaciones y la capacidad humana,

Para el 2024 los cinco países mejor calificados son Dinamarca, Estonia, Singapur, Corea del Norte e Irlanda, mientras que los cinco peores calificados son Afganistán, Chad, Eritrea, Somalia, Sudán del Sur y la República Centroafricana. Por su parte México ocupa el lugar 65 de 193. (Naciones Unidas, 2024)

Diagnóstico

El artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala como derecho humano el acceso a la información, consecuentemente el Estado debe garantizar el acceso a este derecho, por ello y en cumplimiento a otros ordenamientos como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en Huixquilucan se tienen mecanismos institucionales para garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la transparencia y la redición de cuentas.

Entre los mecanismos institucionales para garantizar el acceso a la información se encuentra el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) disponible en <https://saimex.org.mx>, administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), donde se pueden ingresar solicitudes de información pública para el gobierno municipal y los recursos de revisión por inconformidad en la información entregada. También se tiene la disponibilidad de la plataforma IPOMEX a la que se puede acceder en la dirección <https://www.ipomex.org.mx/> administrada también por el INFOEM, donde se puede consultar y actualización de la información pública de oficio.

Así, en los últimos años en Huixquilucan se ha promovido un gobierno abierto al escrutinio, con transparencia proactiva, que informa de las acciones efectuadas, el destino de los recursos públicos empleados y los resultados alcanzados, para eliminar prácticas de opacidad en la gestión pública, de tal forma que las solicitudes de información fueron disminuyendo por el aumento en la calidad de la información publicada, al igual que los recursos de revisión al entregarse a los peticionarios la información solicitada en tiempo y forma, como se muestra en la siguiente tabla:

Transparencia e información pública, Huixquilucan, 2022-2024			
Concepto	Cantidad		
	2022	2023	2024
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información solventadas.	702	594	339
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión).	104	46	27
Recursos de revisión procedente a favor del recurrente.	90%	90%	90%
Recursos de revisión no procedentes.	10%	10%	10%
Calificación en la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX	100	94.57	91.64

Fuente: Unidad de Transparencia, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

De igual forma, se tiene constituido el Comité de Transparencia integrado por las personas titulares de la Unidad de Transparencia, el Órgano Interno de Control y Archivo Municipal, que entre otras funciones se ha encargado de emitir acuerdos de clasificación de información confidencial cuando el peticionario solicite información que puede comprometer la seguridad del municipio o información reservada cuando se solicite información que genere un daño a un bien jurídico tutelado por alguna ley, como sigue:

Acuerdos del Comité de Transparencia de Huixquilucan, 2022-2024					
Año	Número de actas	Acuerdos			
		Clasificación e Información Confidencial	Clasificación de Información Reservada	Declaratoria de Inexistencia de Información	Otros
2022	37	15	0	4	18
2023	23	14	0	4	5
2024	55	12	4	16	23

Fuente: Unidad de Transparencia, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

El principal instrumento de ejecución de las políticas públicas es el presupuesto, es decir, por medio de los ingresos recaudados y el empleo racional de los egresos, se pueden materializar planes, programas, proyecto y acciones del gobierno municipal para mejorar el entorno municipal y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Finanzas públicas

En los últimos cinco años el manejo responsable de las finanzas públicas ha permitido que los **ingresos** crezcan al pasar de 2,317 millones en el año de 2020 a 3,865 en el año 2024, como se muestra en la tabla siguiente:

Evolución de los ingresos en Huixquilucan, 2020-2024										
Concepto	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	2,317,922	100	2,632,006	100	3,180,277	100	3,421,259	100	3,865,012	100
Impuestos	963,230	41.56	1,217,807	46.27	1,435,587	45.14	1,528,445	44.67	1,583,576	40.97
Derechos	92,762	4.00	119,193	4.53	133,400	4.19	116,570	3.41	133,031	3.44
Contribuciones de mejoras	1,329	0.06	631	0.02	1,792	0.06	581	0.02	602	0.02
Productos	17,893	0.77	11,077	0.42	29,569	0.93	55,267	1.62	58,987	1.53
Aprovechamientos	3,770	0.16	35,363	1.34	179,550	5.65	20,828	0.61	421,347	10.90
Otros ingresos	2,969	0.13	1,283	0.05	2,764	0.09	31,294	0.91	29,940	0.77
Ingresos municipales derivados del sistema nacional de coordinación fiscal	1,235,970	53.32	1,246,651	47.37	1,397,614	43.95	1,668,274	48.76	1,637,529	42.37

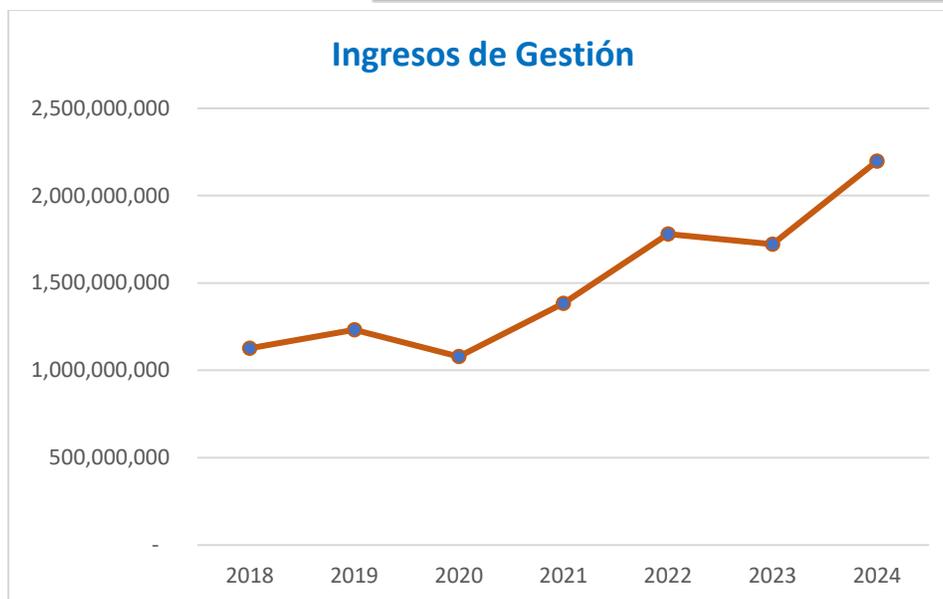
Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

La principal fuente de los ingresos en Huixquilucan son los ingresos propios compuestos por los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, seguido de los ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal integrados por las aportaciones y las participaciones, esto significa que la mayor parte los ingresos se genera en el territorio municipal y el resto proviene de transferencias del gobierno federal y el estatal. Es de destacar que el porcentaje de los ingresos propios supera el 50% del total de los ingresos, en 2024 llegó hasta 56.86%, convirtiendo a Huixquilucan como uno de los municipios con mayor autonomía financiera en todo el país y el más destacado es este rubro en el Estado de México.

Comportamiento de los ingresos en Huixquilucan según su fuente, 2020-2024										
Concepto	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%								
Total de Ingresos	2,317,922	100	2,632,006	100	3,180,277	100	3,421,259	100	3,865,012	100
Ingresos Propios	1,078,983	46.55	1,384,072	52.59	1,779,899	55.97	1,721,692	50.32	2,197,543	56.86
Ingresos Aportaciones	236,145	10.19	236,782	9.00	277,959	8.74	337,713	9.87	340,524	8.81
Ingresos Participaciones Federales	916,493	39.54	906,353	34.44	1,038,596	32.66	1,256,304	36.72	1,256,277	32.50
Ingresos Participaciones Estatales	83,332	3.60	103,517	3.93	81,059	2.55	74,257	2.17	40,727	1.05
Ingresos Extraordinarios	2,969	0.13	1,283	0.05	2,764	0.09	31,294	0.91	29,940	0.77

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Este nivel de autonomía financiera ha sido posible por la generación de las condiciones propicias para la inversión, la gestión financiera responsable sin deudas que afecten las arcas municipales y por los ciudadanos cumplidos que ven como sus contribuciones se reflejan en mejora de los servicios públicos y seguridad para las familias. De esta forma, los ingresos propios de 2020 a 2024 se duplicaron, pasaron de mil 078 millones a 2 mil 197 millones.



La mayor porción de los ingresos propios corresponde a los impuestos, particularmente al impuesto predial y el traslado de dominio que en los últimos años ha tenido incremento considerable por el esfuerzo recaudatorio del gobierno municipal, implementando medidas para incentivar y facilitar el pago.

Porcentaje de predial y traslado de dominio con respecto al total de ingresos de gestión recaudado, 2018-2024							
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos de gestión	1,126,586	1,231,919	1,078,983	1,384,072	1,779,899	1,721,692	2,197,543
Impuesto predial	553,105	606,560	615,396	729,036	868,895	954,988	1,037,843
Sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio	297,534	333,279	243,091	353,752	366,124	377,779	366,839
% de participación	76%	76%	80%	78%	69%	77%	64%

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Este esfuerzo se refleja en la eficiencia recaudatoria del impuesto que se ha incrementado en los últimos años, como ya se mencionó por las medidas implementadas por el gobierno municipal para facilitar el pago y por los contribuyentes cumplidos que ven como sus impuestos se emplean para la atención de temas prioritarios en el municipio.

Eficiencia recaudatoria Impuesto predial en Huixquilucan, 2018-2024							
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Padrón total	72,448	75,162	76,585	77,455	78,460	79,454	80,490
Padrón cobrado	57,728	56,790	55,469	59,880	60,424	60,943	63,354
% Eficiencia recaudatoria	80%	76%	72%	77%	77%	77%	79%

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En cuanto a los ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal, la mayor parte son las participaciones, es decir a los ingresos a los que tiene derecho el municipio por los impuestos federales y estatales que se cobran en su territorio.

Ingresos por participaciones y aportaciones en Huixquilucan, 2018-2024							
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Participaciones Federales y Estatales	1,023,410	1,112,240	987,612	1,009,869	1,119,655	1,330,560	1,298,308
FAISMUN	31,367	35,602	34,116	33,740	63,944	82,250	77,335
FORTAMUN	170,669	194,038	200,862	201,605	212,776	254,019	261,886
Total Participaciones	1,225,447	1,341,880	1,222,590	1,245,215	1,396,375	1,666,830	1,637,529

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Por otro lado, gran parte de los **egresos**, cerca del 50%, son para el gasto de operación, es decir para el pago del personal y la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la implementación de programas que atienden a la población, mientras que más del 30% se destina a la política social, en especial la asistencial mediante transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas económicas o en especie, alrededor del 10% se dirige al mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura municipal y el resto para el pago de la deuda pública.

Comportamiento de los egresos en Huixquilucan, 2020-2024										
Capítulo del gasto	2020		2021		2022		2023		2024	
	Miles de pesos	%								
Total de egresos	2,508,517	100	2,637,970	100	2,865,898	100	3,243,462	100	3,537,533	100
Servicios personales	1,127,605	44.95	1,199,777	45.48	1,176,434	41.05	1,351,362	41.66	1,407,281	39.78
Materiales y suministros	80,525	3.21	94,741	3.59	96,048	3.35	125,275	3.86	143,201	4.05
Servicios generales	221,282	8.82	222,507	8.43	274,612	9.58	294,048	9.07	277,271	7.84
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	766,770	30.57	829,025	31.43	955,166	33.33	1,062,821	32.77	1,139,515	32.21
Bienes muebles inmuebles e intangibles	12,979	0.52	13,856	0.53	77,715	2.71	78,409	2.42	74,099	2.09
Inversión pública	171,015	6.82	183,875	6.97	208,068	7.26	225,240	6.94	271,350	7.67
Deuda pública	128,342	5.12	94,190	3.57	77,856	2.72	106,306	3.28	224,815	6.36

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En cuanto a la **deuda y otros pasivos**, se componen principalmente por la deuda de largo plazo, esto es, compromisos contraídos hace ya varios años y que se siguen pagando. Cabe mencionar que en los últimos años no se ha contratado deuda.

Estado de deuda y otros pasivos en Huixquilucan, 2020-2024	
Ejercicio fiscal	Monto (Miles de pesos)
2020	740,911
2021	678,425
2022	729,148
2023	800,068
2024	666,057

Fuente: Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Entorno

El estado de derecho es un principio fundamental para garantizar el respeto a los derechos humanos, la estabilidad política y el desarrollo económico.

El Rule of Law Index del World Justice Project mide el estado de derecho en 142 países, las clasificaciones se organizan en cuatro dimensiones de la apertura gubernamental: leyes y datos gubernamentales publicados, derecho a la información, participación cívica y mecanismos de denuncia. Los puntajes van de 0 (bajo cumplimiento) a 1 (alto cumplimiento).

En el ámbito nacional, México enfrenta retos significativos. Según el Rule of Law Index 2024, México obtuvo un puntaje de 0.42, ocupando el lugar 118 de 142 países. La falta de independencia judicial, la corrupción y la violencia generalizada son factores clave que afectan este índice.

Los países mejor calificados son Dinamarca, Noruega, Finlandia, Suecia y Alemania, mientras que los peor evaluados son Haití, Afganistán, Camboya y Venezuela. México se compara en su posición con países como Angola, Honduras, Turquía, Guinea, Nigeria y la República del Congo. (World Justice Project, 2024)

En el caso de la cultura de la legalidad, los datos publicados por la Encuesta Nacional de Cultura de Legalidad del 2023, nos dicen que el 63% de las personas asocian la palabra justicia con cumplir la ley, el 53% manifestó que la cumple con las necesidades del país pero habría que hacerle algunos cambios, el 49% que poco se respeta la ley, el 55% que respeta mucho la ley, y para que mejore la justicia en nuestro país, el 34% dice que se necesitan policías más eficientes y capacitados en derechos humanos, el 29% un ministerio público confiable, transparente y eficaz. (Visor Ciudadano, 2023)

Diagnóstico

Reglamentación municipal

El artículo 115 constitucional faculta a los municipios para que emitan los reglamentos y disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Partiendo de ello, en Huixquilucan se encuentran aprobados por el H. Ayuntamiento, publicados en la Gaceta Municipal y vigentes **49 reglamentos municipales y el Bando Municipal (Ver Anexo 1.1)**, que regulan materias como: la estructura orgánica de la administración pública municipal, los panteones, los espacios deportivos y recreativos, las instalaciones para la asistencia social, el rastro municipal, la justicia cívica, la biodiversidad y la conservación ecológica, el servicio de limpia, la seguridad pública y el tránsito, la prestación de servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas, la mediación y conciliación, el mobiliario urbano, el comercio en la vía pública y los mercados, el funcionamiento de las unidades económicas, la mejora regulatoria, los estacionamientos públicos, la protección civil, el catastro, las comisiones edilicia, las autoridades auxiliares, entre otras materias; con el fin de promover el desarrollo armónico y equilibrado del municipio.

Derechos humanos

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

En este sentido, el gobierno municipal de Huixquilucan en los últimos tres años llevó a cabo múltiples acciones encaminadas a fomentar la cultura de respeto de los derechos humanos entre los que habitan y transitan por el territorio municipal, entre las que destacan la organización de 248 jornadas de promoción en las que fueron capacitados 33,017 alumnos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, 2,470 servidores públicos fueron capacitados en 37 cursos, se efectuaron 136 visitas a la Oficialía Calificadora para verificar las condiciones de los detenidos y se brindaron 946 asesorías jurídicas en las materias familiar, penal, civil y administrativa.

Asimismo, se recibieron 37 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, mismas que fueron remitidas a la Visitaduría General, con sede en Atizapán de Zaragoza, para el seguimiento correspondiente.

Número de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos según autoridad, 2022-2024			
Autoridad	2022	2023	2024
Municipal	8	6	2
Estatad	2	12	3
Federal	0	2	2
Total de quejas	10	20	7

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan.

De las quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos en los últimos años, no se han recibido recomendaciones para autoridades municipales.

Dependencias contra las que se presentaron las quejas, 2022-2024			
Dependencia	2022	2023	2024
Agencias del Ministerio Público (FGJEM)	1	11	2
Servidores Públicos del Ayuntamiento (Huixquilucan)	5	6	0
Autoridades Auxiliares Municipales	2	0	2
Servidores Públicos del Sector Educativo	0	1	2
Fiscalía de Delitos de Cuerpos Policiacos y Anticorrupción (FGJEM)	0	1	0
Juzgado Décimo Primero Familiar de Huixquilucan	1	0	0
Hospital General Zona 124 (IMSS)	0	1	0
Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	0	0	1
Particular (improcedente)	1	0	0
Total	10	20	7

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan.

Cabe señalar que gran parte de las quejas, están relacionadas con actos u omisiones de naturaleza administrativa, cometidos por autoridades o servidores públicos radicados en el municipio de Huixquilucan, principalmente Agentes del Ministerio Público.

Tipos de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos en Huixquilucan, 2022-2024			
Tipo de queja	2022	2023	2024
Abuso de Autoridad	2	4	3
Omisión por parte de la autoridad	3	7	0
Dilación en el procedimiento	0	5	2
Irregularidades en el trámite	2	2	1
Hostigamiento laboral	0	0	0
Extorsión	0	0	0
Discriminación	2	0	1
Lesiones	0	0	0
Negligencia médica	0	1	0
Quejas contra servicio concesionado	0	0	0
Extravío de documentos	0	0	0
Detención Arbitraria	1	0	0
Vía de colaboración	0	0	0
Violación de uso de suelo	0	0	0
Solicitud de protección	0	0	0
Robo	0	0	0
Despido injustificado	0	1	0

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan.

De los datos expuestos con anterioridad, es posible identificar el notable crecimiento en materia de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en el gobierno municipal, no obstante, de acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, durante 2024 la entidad mexiquense aparece

como el segundo estado con más quejas recibidas por presuntas violaciones a los derechos humanos en la república, como se observa en el siguiente mapa:



Lo que nos revela la inminente necesidad de seguir realizando acciones que contribuyan a un cambio de paradigma y favorezcan a la conformación de una cultura de respeto por los derechos humanos, vista como un compromiso bilateral de sociedad y gobierno.

e. Coordinación municipal

Entorno

La coordinación municipal e interestatal es fundamental para mejorar la gobernanza, promover el desarrollo sostenible y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

En el mundo la coordinación entre los países se ha dado a través de diversos mecanismos como las organizaciones, es el caso de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, La Organización de cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Estados Americanos.

También, se organizan en bloques de cooperación como la Unión Europea, el Tratado de Libre Comercio de Norte América, el Mercado Común del Sur, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, la Unión Africana o el Tratado Atlántico Norte.

Existen acuerdos de Coordinación Interestatal como el Acuerdo de Schengen (Unión Europea) que permite la libre circulación de personas entre 27 países europeos sin controles fronterizos internos; La red Eurociudades (Europa). Que son acuerdos entre municipios de diferentes países europeos para fortalecer la cooperación en áreas como transporte, turismo y sostenibilidad.

Otra forma de coordinación interestatal y municipal lo forman las Zonas Metropolitanas, en el mundo en el 2020 se reconocen 1,934 metrópolis con más de 300,000 habitantes que representan aproximadamente el 60% de la población urbana mundial, de las cuales destacan: Nueva York (Estados Unidos), Ciudad de

México (México), Los Ángeles (Estados Unidos), Toronto (Canadá), Chicago (Estados Unidos). São Paulo (Brasil), Buenos Aires (Argentina), Río de Janeiro (Brasil), Lima (Perú), Bogotá (Colombia), Londres (Reino Unido), París (Francia), Moscú (Rusia), Estambul (Turquía), Madrid (España), Lagos (Nigeria), El Cairo (Egipto), Kinshasa (República Democrática del Congo), Johannesburgo (Sudáfrica), Nairobi (Kenia), Tokio (Japón), Delhi (India), Shanghái (China), Mumbai (India), Beijing (China), Sídney (Australia), Melbourne (Australia), Brisbane (Australia), Perth (Australia), Auckland (Nueva Zelanda). (ONU HABITAT, 2020)

En México existen diversos mecanismos de coordinación como los Convenios de Coordinación Fiscal, Interestatal para proteger recursos naturales, en materia forestal, en seguridad interestatal, seguridad en fronteras, los Organismos Interestatales en materia de operación de agua potable, de los Órganos Internos de Control Municipal, Convenios de Asociación Intermunicipales, Juntas intermunicipales, Consejos de planeación Regional y Metropolitanos.

En el país existen 92 metrópolis agrupadas en 3 categorías: 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas (Sobrino, 2023)

El Estado de México, por su densidad poblacional y su proximidad a la Ciudad de México, enfrenta desafíos particulares en materia de coordinación interestatal, mecanismos de coordinación como lo son los Programas Sectoriales sobre los ejes de cambio y transversales del Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y los programas de cada una de las regiones el estado que requieren de acciones coordinadas de dos o más municipios.

El Estado de México cuenta con tres zonas Metropolitanas: Valle Cuautitlán – Texcoco; Valle de Toluca - Santiago Tianguistenco y Valle de México, los cuales a través de su Sistema Estatal de información Urbana, Metropolitana y Vivienda aporta Información Sobre Temas Económicos, Hidrológicos, de Infraestructura, Medio Ambiente Seguridad, Comunicaciones, Protección Civil, Vivienda y Social en un visor geográfico que se ubica en la dirección electrónica: <https://seiumevi.edomex.gob.mx>

Además, existen las comisiones metropolitanas entre el Estado de México y la Ciudad de México. Estas comisiones son fundamentales para coordinar políticas y proyectos en áreas de interés común en la Zona Metropolitana del Valle de México. Destacan, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, las Comisiones Temáticas, Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), la Comisión de Desarrollo Metropolitana y se proyecta la instalación del Parlamento Metropolitano en septiembre de 2025.

Entre el Estado y los municipios existen diversos fondos que buscan transferir recursos para fortalecer el desarrollo local, mejorar infraestructura y garantizar la prestación de servicios públicos. Algunos de los principales fondos son: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Cada entidad federativa puede establecer sus propios fondos para apoyar a los municipios en áreas estratégicas. Algunos ejemplos incluyen: Fondos de Infraestructura Municipal, Fondos para el Desarrollo Regional, Subsidios para Seguridad Pública y Desarrollo Económico, Fondos Extraordinarios y Programas Federales, Fondo Metropolitano, Fondo de Desarrollo Regional.

Diagnóstico

Estructura del gobierno municipal

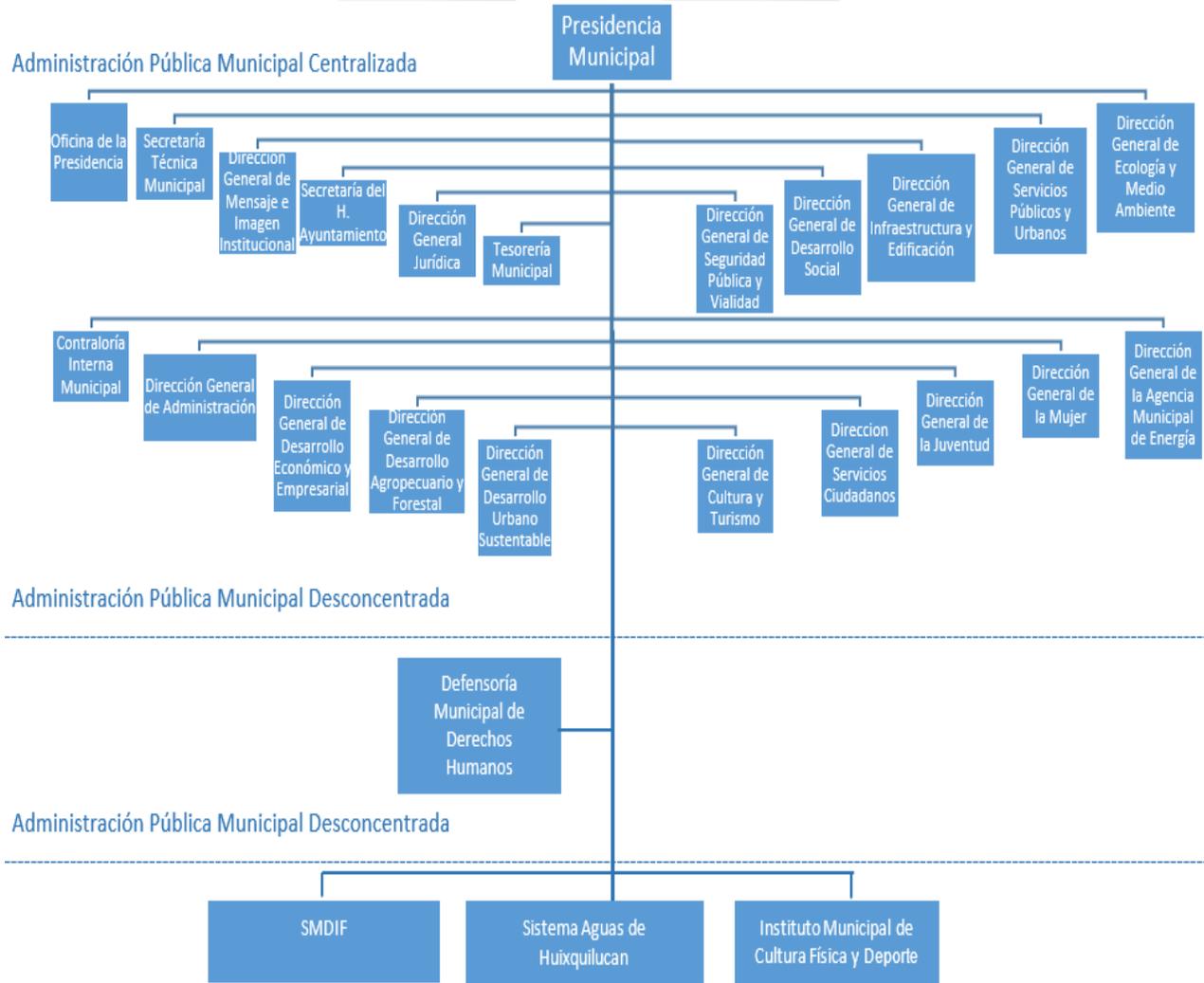
Para dar cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 115, la administración pública municipal está conformado, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración

Pública Municipal de Huixquilucan vigente y el Bando Municipal 2025, por dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, como sigue:

Administración pública municipal centralizada: Oficina de la Presidencia, Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional, Secretaría del H. Ayuntamiento, Dirección General Jurídica, Tesorería Municipal, Contraloría Interna Municipal, Dirección General de Administración, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Dirección General de Infraestructura y Edificación, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, Dirección General de la Agencia Municipal de Energía, Dirección General de la Mujer, Dirección General de la Juventud, Dirección General de Servicios Ciudadanos y Dirección General de Cultura y Turismo.

Administración pública municipal desconcentrada: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Administración pública municipal descentralizadas: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Denominado “Sistema Aguas de Huixquilucan”; e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.



Para cumplir con sus funciones, atribuciones y obligaciones, la administración pública municipal centralizada cuenta con 2,683 servidores públicos, la mayor cantidad adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad para preservar el estado de derecho, los derechos fundamentales de las personas, la prevención de los delitos y la protección de la integridad física, bienes y derechos de la ciudadanía en general; así como a la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos encargada de la limpia y recolección de residuos sólidos urbanos, mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, mantenimiento de escuelas, bacheo, balizamiento y alumbrado público.

Personal por Dependencia Municipal de Huixquilucan, 2025			
Dependencia	Total de personal	Hombres	Mujeres
Oficina de Presidencia	101	56	45
Secretaría Técnica Municipal	29	14	15
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	31	17	14
Secretaría del H. Ayuntamiento	186	110	76
Dirección General Jurídica	34	15	19
Tesorería Municipal	111	51	60
Contraloría Interna Municipal	37	21	16
Dirección General de Administración	329	147	182
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	41	17	24
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	109	85	24
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	50	28	22
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	18	9	9
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	480	408	72
Dirección General de Infraestructura y Edificación	133	95	38
Dirección General de Desarrollo Social	72	40	32
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	746	575	171
Dirección General de la Agencia Municipal	8	7	1
Dirección General de la Mujer	12	1	11
Dirección General de la Juventud	15	3	12
Dirección General de Servicios Ciudadanos	60	26	34
Dirección General de Cultura y Turismo	46	18	28
Defensoría Municipal Derechos Humanos	7	1	6
Sindicatura	14	5	9
Regidurías	14	5	9
Total	2,683	1,754	929

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Del total de servidores públicos, la mayoría, el 65%, son operativos encargados de proporcionar servicios, la atención en trámites, dar mantenimiento a la infraestructura municipal y las labores de seguridad pública (**Ver Anexo 1.2**). Asimismo, considerando los rangos de edad del personal, cerca de la mitad, el 42%, tiene 50 años o más (**Ver anexo 1.3**).

Por su parte, la administración pública municipal descentralizada está conformada por 1,677 servidores públicos, de los cuales 1,119 se encuentran en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF); 533 en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Denominado “Sistema Aguas de Huixquilucan”; 25 en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan; dando un total de 4,360 servidores públicos municipales laborando tanto en la administración centralizada como en la desconcentrada y descentralizada.

Perfil técnico profesional

Los perfiles de los servidores públicos que forman parte de la administración pública municipal centralizada del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, así como el desempeño en el ejercicio de sus funciones, constituyen elementos clave para el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos.

Al mismo tiempo, es una prioridad para la presente administración pública municipal, la formación especializada en los puestos de carácter técnico-administrativo, con el objeto de reducir las desigualdades en conocimientos, habilidades y competencias entre los servidores públicos, por lo que se busca incentivar a los servidores públicos a culminar su nivel académico.

Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos	
Grado de estudios	%
Ninguno	3.3%
Primaria	9.2%
Secundaria	29.3%
Preparatoria	25.9%
Carrera técnica o comercial	9.2%
Licenciatura	21.2%
Maestría	1.8%
Doctorado	0.2%
Total	100%

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Por lo que, resulta de suma importancia fomentar el proceso continuo de capacitación y actualización profesional de todos los servidores públicos que forman parte de la administración pública municipal centralizada del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, con la finalidad de contar con personal altamente capacitado y comprometido con los objetivos institucionales de este municipio, para así continuar con el progreso económico, social y cultural (**Ver anexo 1.4**).

De este modo, el Programa Anual de Capacitación es necesario para fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos, permitiéndoles optimizar su rendimiento y aportar de manera eficiente a la gestión municipal; por ello, las principales instituciones a través de las cuales se lleva a cabo el proceso de formación continua son: Instituto Tecnológico de Teléfonos de México S.C., Fundación Carlos Slim, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto de Profesionalización del Estado De México, Instituto Hacendario del Estado de México, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Protección Civil CDMX, Sistema de capacitación virtual de los servidores público y Universidad Nacional Autónoma de México, en materia como: gobierno y administración, planeación y presupuestación, evaluación de desempeño, contraloría, derechos humanos, el proceso de la entrega-recepción, obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos, profesionalización de los servidores públicos, paquetería office, primeros auxilios y desarrollo humano.

Patrimonio municipal

Para dotar de servicios a la población con la suficiente cobertura y calidad, el patrimonio municipal se encuentra conformado de la siguiente forma:

Patrimonio Municipal de Huixquilucan, 2025	
Tipo de Bien	Cantidad
Total de bienes inmuebles	202
Terrenos	147
Edificios	55

Patrimonio Municipal de Huixquilucan, 2025	
Tipo de Bien	Cantidad
Inmuebles con escritura pública	35
Inmuebles sin escritura pública	167
Inmuebles parte del Activo Fijo	202
Inmuebles autorizados para uso y disfrute de otros.	6
Inmuebles arrendados	13
Total de Bienes Muebles	8,375
Bienes muebles en proceso de desincorporación	1,331

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Respecto al parque vehicular para la prestación de servicios, en la administración pública municipal se cuenta con 575 unidades activas, así como 153 máquinas para el mantenimiento del territorio municipal, la mayoría en buenas condiciones de funcionamiento, como se presenta enseguida:

Asignación del parque vehicular y maquinaria por dependencia, 2025		
Dependencia	Activo	Maquinaria
Oficina de Presidencia	19	2
Secretaría Técnica Municipal	4	
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	3	
Secretaría del H. Ayuntamiento	94	13
Dirección General Jurídica	3	
Tesorería Municipal	15	
Contraloría Interna Municipal	5	
Dirección General de Administración	27	6
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	4	
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	16	19
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	6	
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	4	
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	119	52
Dirección General de Infraestructura y Edificación	29	43
Dirección General de Desarrollo Social	11	
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	203	18
Dirección General de la Agencia Municipal	1	
Dirección General de la Mujer	1	
Dirección General de la Juventud	2	
Dirección General de Servicios Ciudadanos	1	
Dirección General de Cultura y Turismo	3	
Defensoría Municipal Derechos Humanos	1	
Sindicatura Municipal	4	
Totales	575	153

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Para desarrollar un gobierno cercano a la ciudadanía con Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como fortalecer la gestión y los procesos internos que se reflejen en el cumplimiento a los requerimientos de los ciudadanos, en la administración pública municipal se cuenta con 913 equipos de cómputo, gran parte (88%) en buenas condiciones de funcionamiento; 115 laptops, el 65% en buen estado; 17 servidores, el 58% en mal estado; 33 switches, la mitad en mal estado; 5 enlaces, en buen estado; 19 wireless, el 90% en buen estado; 5 firewall, en buen estado; y 5 enlaces, también en buen estado.

De igual forma, para mejorar la atención al público y los procesos interno se cuenta con los siguientes sistemas: Sistema de Contabilidad SIMA, Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas, SIEGH de información estadística y geográfica, Sistema de Administración de Bienes Inmuebles, Sistema Integral de Gestión de Archivos, Sistema de Gestión Catastral, Sistema Recaudador, Bitácora Electrónica de Obra Pública, Creg Entrega- Recepción, Creg Patrimonial, Intranet Municipal, SIFI Nomina, Sistema de Registro en Línea de Beneficiarios de Programas Sociales, MIDS (Matriz de Inversión Para el Desarrollo Social, Sistema Integral de Información Policial, Sistema de Desarrollo Policial, Safety Net, Map Info 12, Denuncia 089, Alerta de Emergencia, Sistema de Citas Huixquilucan, GIS, SAIMEX, IPOMEX, SARCOEM, SIR, DGRSP, Proveedores Objetados, Desarrollo Urbano, Control Administrativo, Sistema de Cartilla Militar, Sistema de Ecología, SARE, Portal De Empleo, Cedula De Zonificación, Constancias Domiciliarias, REMTYS, Ventanilla Digital de Notarios, Pwa Portal Huixquilucan, Sistema de Registro De Proveedores, Buzón de Denuncias y Sugerencias, Ventanilla Única de Cuentas por Pagar, Sistema Encuesta de Satisfacción de Personal de Intendencia, Control de Listados Internos de Asistencia, Sistema de Control y Gestión de Bienes Informáticos, Sistema de Control de Archivos de Correspondencia, Sistema de Ordenes De Servicio Técnico

Mejora Regulatoria

Para la implementación de las herramientas proporcionadas por la política pública de mejora regulatoria, el municipio ha buscado adherirse a los principios de un gobierno abierto, considerando la transparencia, la participación ciudadana, una planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implementación de acciones, medidas preventivas y correctivas, generando propuestas para la mejora continua y sostenida siempre con el propósito de impulsar la actividad productiva y el desarrollo, sentando las bases que garantice el desarrollo sustentable para el municipio de Huixquilucan, teniendo como principal propósito la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios.

Resulta de suma importancia la aplicación de la mejora regulatoria dentro del gobierno municipal de Huixquilucan, para la simplificación administrativa en trámites y servicios, así como en el marco normativo estableciendo los derechos y obligaciones relacionadas al actuar del sujeto obligado y de la ciudadanía manteniéndolo actualizado para así poder brindar una certeza jurídica.

La transparencia ante la sociedad ha sido clave, teniendo como propósito el procurar que los beneficios sean mayores que los costos de cumplimiento, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Parte de los ejercicios que se han llevado a cabo, ha consistido en la simplificación administrativa como la disminución de tiempos de respuesta, supervisión constante en todas las áreas para verificar el cumplimiento de metas establecidas dentro de cada dependencia y la digitalización de más trámites con los cuales se tiene como objetivo lograr una mejora en la calidad de los trámites y servicios que se ofrece a través de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública municipal.

Gracias a estas acciones, el municipio de Huixquilucan se ha mantenido a la vanguardia, posicionándose en los primeros lugares de las evaluaciones con respecto a la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria.

Análisis de información municipal

Es preciso señalar que el 25 de enero de 1983 fue creado por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

- La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

- La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información.

Con su creación, el INEGI se orientó a la captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica. Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) el 16 de abril de 2008, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pero conserva las mismas siglas (INEGI).

Existe un Sistema Nacional de Información Municipal que depende del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo municipal (INAFED), que es un sistema de consulta en línea que presenta información política y sociodemográfica de los municipios y alcaldías de todos los estados del país; cuenta además con un directorio de datos de contacto de alcaldes. De igual forma, contiene información de contacto de instancias estatales y federales relacionadas con el quehacer municipal.

La información referente a temas sociodemográficos como: población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

En este sentido, se incluye también información histórica de presidentes municipales y se incorpora de manera constante la información proveniente de los Institutos estatales electorales, así como de las administraciones públicas estatales y municipales para mantener actualizados los directorios y la información política correspondiente.

La información disponible en el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), proviene de fuentes oficiales como es el caso de los Institutos Estatales Electorales, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Instancias del Gobierno Federal, Congresos Locales, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El SNIM tiene como objetivo ser una fuente de referencia de información sobre los 2,454 municipios y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para apoyar en el trabajo de funcionarios y funcionarias, investigadores e investigadoras, académicos y académicas, estudiantes y ciudadanía en general, interesados en el desarrollo de los gobiernos locales.

En el Estado de México se cuenta con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y Municipios (IGCEM), es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios. El IGCEM cuenta con 8 delegaciones regionales ubicadas en el territorio estatal: 1. Atlacomulco 2. Ecatepec 3. Naucalpan. 4. Nezahualcóyotl 5. Toluca 6. Valle de Bravo 7. Tlanguistenco 8. Tejupilco.

Este Instituto ofrece interesantes productos como; un Índice Municipal de Actividad Económica, la Agenda de Estadística básica del Estado de México, diversa cartografía estatal, el Nomenclátor de las Localidades del Municipio, estadísticas sociales, demográficas, económicas, servicios catastrales, una red geodésica, un portal de datos abiertos y el atlas cibernético del estado, entre otros.

Estructura Programática: S00-101-01-08-02-01-02-02-110101.

- Programa presupuestario: 01080201, administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.
- Proyecto: 010802010202, información estadística municipal.
- Dependencia general: S00, unidad de información, planeación, programación y evaluación.
- Dependencia auxiliar: 101, secretaría técnica.

La Secretaría Técnica cuenta con la Subdirección de Análisis de Información Municipal, la cual se encarga de la generación, actualización, procesamiento y difusión de la información en el sistema de información geográfica y estadística municipal para la geolocalización de acciones de la administración pública municipal mediante el acopio de información estadística, geográfica, económica y sociopolítica del municipio, mantener actualizado el desarrollo del Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal mediante la generación de estadísticas económicas, financieras y sociodemográficas con información de instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Estatal de Población (COESPO), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y Municipios (IGECEM), Consejo Municipal de Población (COMUPO), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios (IAPEM), y el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), con algunas de estas instituciones se tiene un enlace, para proveer de información estadística básica municipal, generar y administrar un banco de datos, municipal, estatal y nacional.

En 2018, en Huixquilucan se crea el área de Estadística y Geomática Municipal, esto para crear mapas vinculados a información de diferentes instituciones, dependencias y organismos municipales.

El reglamento orgánico municipal referencia que la Subdirección de Análisis de Información Municipal se integra por, un subdirector de análisis de información municipal, el cual se auxiliará por dos departamentos.

- I- Información y Análisis: Conformada por un jefe de departamento y dos auxiliares.
- II- Geomática y Estadística: Conformada por un jefe de departamento y un auxiliar.

La Subdirección cuenta con una oficina y cinco cubículos de trabajo, una laptop ya en estado regular, 5 equipos de escritorio, una impresora, dos teléfonos, siete sillas, un perchero, cinco escritorios y cinco archiveros.

Esta Subdirección creó un sistema de información municipal llamado Centro de Investigación e Información Municipal (CIIM), el cual se encuentra en la página institucional "Portal Web Institucional" del municipio, con el link: <https://huixquilucan.gob.mx/>, en el apartado "Consulta Información y Datos de Interés". Es un espacio virtual para la difusión y divulgación del conocimiento municipal, cuenta con tres ventanas interactivas con diferentes categorías; I - Infografías: Cuenta con 17 infografías sobre diversos temas del municipio. II – Mapoteca; Contiene 16 mapas vinculados a la infraestructura que se encuentra dentro del territorio municipal. III – Presentaciones; Cuenta con una presentación de resultado de población y vivienda 2020 del INEGI.

Los trabajos de la Subdirección de Análisis de información municipal son:

- Solicitar encuestas de opinión.
- Elaboración de infografías temáticas municipales.
- Solicitar sondeos de opinión telefónica.
- Administrar el Sistema de Información Estadística y Cartográfica
- Actualizar las bases de datos de estadística municipal.
- Dar seguimiento a convenios de colaboración con INEGI, COESPO e IGECEM.

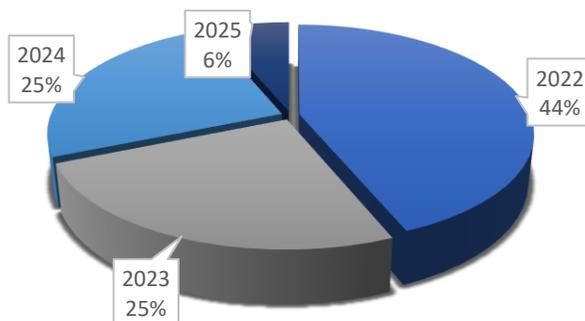
- Difundir institucionalmente información estadística y geográfica de INEGI, COESPO e IGECEM.
- Elaboración de mapas temáticos georreferenciados del municipio.
- Generar bases de datos de estadística municipal.
- Gestionar ante diversas instituciones, la impartición de talleres en materia de población.
- Participar, junto con el COMUPO de Huixquilucan, en los talleres impartidos por el COESPO.
- Elaboración de dashboards, con la información de bases de datos de estadística municipal.
- Diseñar y crear un formulario web, para la recopilación de las solicitudes de la consulta ciudadana, para la integración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Diseñar y desarrollar un sistema, para la captura de resultados de los comicios de delegados y COPACIs,.

La actualización y la creación se hace de manera trimestral, y se ampliarán los materiales de consulta del Centro de Investigación e Información, el cual se irá enriqueciendo con la vinculación con otras instituciones afines.



Infografías temáticas	
Año de publicación	Infografías Temáticas
2022	8
2023	4
2024	4
2025	1
Total	17

Fuente: Con información propia de la Subdirección de Información Municipal.



Consultado en la página web municipal; <https://huixquilucan.gob.mx/ciim/>

Mapas temáticos	
Año de publicación	Mapas Temáticos
2022	7
2023	4
2024	4
2025	1
Total	16

Fuente: Con información propia de la Subdirección de Información Municipal. Consultado en la página web municipal; <https://huixquilucan.gob.mx/ciim/>

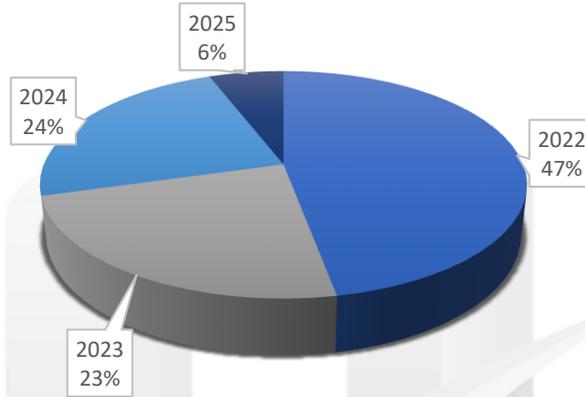
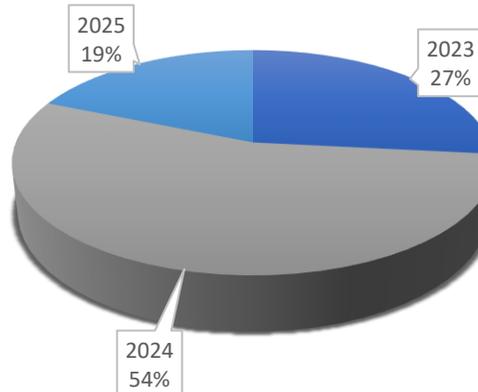


Tabla. Accesos al Sistema de Investigación e Información Municipal	
Año	Accesos
2023	577
2024	1,183
Febrero 2025	406
Total	2,166

Fuente: Con información propia de la Subdirección de Información Municipal. Consultado en la página web municipal; <https://huixquilucan.gob.mx/ciim/>



Análisis prospectivo

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	
Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Implementación de políticas públicas que no atienden las necesidades apremiantes de la sociedad, por la falta de mecanismos de vinculación y contacto entre sociedad y gobierno, así como falta de seguimiento y atención a las peticiones ciudadanas, lo que genera un uso ineficiente e ineficaz de los recursos públicos y un descontento en la sociedad porque no se resuelven sus principales demandas, poniéndose en riesgo la gobernabilidad.	Se institucionalizan mecanismos de vinculación entre sociedad y gobierno como las audiencias públicas y las consultas, para resolver las principales demandas ciudadanas y la formulación de programas gubernamentales, además de que se diseñan e implementan herramientas para el registro y seguimiento a la atención de peticiones de la sociedad, generándose estabilidad y orden público en el territorio municipal.

Tema: Combate a la corrupción	
Programa Presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los servidores públicos en el desempeño de sus funciones no se apegan a la normatividad, por desconocimiento y por falta de vocación en el servicio público.	Se establecen acciones de control y vigilancia mediante un programa anual auditorías y revisiones a las dependencias que integran la administración pública municipal con un enfoque preventivo y en su caso correctivo.

Tema: Combate a la corrupción	
Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de un Sistema Municipal Anticorrupción ocasiona que la sociedad no tenga herramientas necesarias para denunciar actos de corrupción, en contra servidores públicos.	El funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción permite prevenir, investigar y sancionar cualquier acto de corrupción, así como cualquier conducta que pueda ser considerada como falta administrativa.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas	
Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El padrón de contribuyentes crece únicamente un 2% anual, lo cual no es suficiente para aumentar los ingresos propios de manera significativa. La falta de crecimiento impacta la capacidad del municipio para dar respuesta a las demandas ciudadanas y los recursos disponibles para obras y servicios.	Se implementan censos catastrales periódicos y automatizan los registros para superar el 2% de crecimiento anual, incorporando propiedades no registradas, optimizando la captación de ingresos y mejorando la autonomía financiera.
No se refuerzan ni aplican con mayor eficiencia los procedimientos administrativos de ejecución, por ende, el número de contribuyentes morosos es alto, lo que genera un rezago en los ingresos, reduciendo la estabilidad financiera y la disponibilidad de recursos para programas que benefician a la población.	Se refuerza y aplica con mayor eficiencia los procedimientos administrativos de ejecución, acompañados de estrategias para promover la cultura contributiva y mecanismos de seguimiento para optimizar la recaudación y aumentar la disponibilidad de recursos para servicios que mejoren en entorno.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al no incrementar los ingresos propios, el municipio depende más de las transferencias federales y estatales. Esta dependencia limita la autonomía financiera y la capacidad del gobierno municipal para priorizar proyectos según sus necesidades locales.</p> <p>La falta de modernización en los sistemas de recaudación genera errores en los registros, retrasos en el cobro de impuestos y dificultades en el procesamiento de pagos. La gestión manual incrementa costos operativos y tiempos de respuesta, mientras que la ausencia de herramientas tecnológicas limita la identificación de nuevos contribuyentes y la actualización de valores catastrales.</p> <p>Insuficiencia de ingresos propios que limita la capacidad de financiar obras de infraestructura, servicios públicos esenciales y programas sociales. Esto genera una percepción de rezago en el desarrollo municipal y afecta la calidad de vida de la población.</p> <p>Aunque se implementan procedimientos administrativos y análisis catastrales, limita su efectividad no mejorarlos. Sin una mejora continua que considere cambios en la dinámica económica y en la actividad comercial local, se desaprovechan oportunidades para ampliar la base de contribuyentes.</p>	<p>Se diseñan e implementan estrategias para incrementar la proporción de ingresos propios en el presupuesto que dispone el gobierno municipal, diversificando fuentes de ingresos y promoviendo incentivos para contribuyentes cumplidos.</p> <p>La modernización de los sistemas tecnológicos agiliza el cobro de impuestos, permite procesar pagos en línea y mantener registros actualizados, además de automatizar tareas administrativas y ajustar valores catastrales.</p> <p>Con el incremento de los recursos propios se llevan a cabo proyectos de infraestructura y servicios públicos con esta fuente de financiamiento, comunicando claramente a los ciudadanos cómo se utilizan los ingresos en proyectos locales.</p> <p>Se tienen establecidos procesos de mejora continua para evaluar y actualizar estrategias de recaudación, están adaptados a las dinámicas económicas y sociales del municipio, consideran indicadores clave de desempeño, generando la ampliación la base de contribuyentes.</p>

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad Programa Presupuestario: 01020401 Derechos humanos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos favorece la vulneración de los derechos de la población, por el desconocimiento de sus obligaciones.</p> <p>La ausencia de asesoría y orientación jurídica limita el derecho de acceso a la justicia de las personas de escasos recursos.</p> <p>La falta de promoción y difusión de los derechos humanos impide la conformación de la cultura de respeto de derechos humanos e incrementa el riesgo de que estos sean vulnerados.</p>	<p>La capacitación continua de los miembros del servicio público contribuye a la salvaguarda de la dignidad de los usuarios, al recibir servicios y atención eficientes y eficaces.</p> <p>Los servicios de asesoría y orientación jurídica contribuyen al acceso a la justicia, previniendo o atendiendo violaciones a los derechos humanos en el territorio municipal.</p> <p>La promoción y difusión de los derechos humanos, contribuye a la conformación de la cultura de respeto de los derechos humanos, entre todos los habitantes de Huixquilucan.</p>

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los servidores públicos mantienen una actitud indiferente ante el conocimiento y aplicación de la normatividad, lo que erosionará la confianza ciudadana, debilitando la legitimidad del gobierno. Los procesos regulatorios obsoletos limitan el desarrollo municipal, aumentando la desconfianza y los conflictos sociales.</p>	<p>Se modernizan los procedimientos regulatorios, actualiza el marco jurídico, capacita y brinda asistencia jurídica a los servidores públicos, garantizando su actuación conforme a derecho, transparentando el ejercicio público y brindando bases para un desarrollo municipal.</p>

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad Programa Presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se cuenta con reglamentación municipal actualizada, acorde a las características de Huixquilucan que promueva su desarrollo sostenible y la convivencia armónica, lo que crea conflictos y desorden social, afectaciones a las actividades económicas y sociales, así como incertidumbre jurídica y abusos de autoridad.</p>	<p>Se cuenta con reglamentación municipal actualizada, que regulan temas de ámbito social, económico, político y gubernamental para impulsar de manera activa el desarrollo de Huixquilucan y la mejora de las condiciones de vida de la población, lo que se refleja en una sociedad más empática y participativa, la paz, el orden social y la correcta impartición de justicia.</p>

Tema: Coordinación municipal Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La planeación, programación, seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal, se lleva a cabo únicamente para dar cumplimiento a la normatividad en la materia y evitar sanciones, no como un instrumento indispensable para el desarrollo sostenible de Huixquilucan, donde el Plan de Desarrollo Municipal se formula sin la participación de la ciudadanía, no contiene un diagnóstico preciso de las situación del municipio ni la estrategia para mejorar las condiciones de vida con una visión de mediano y largo plazo, desvinculado del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), principal instrumento de ejecución del Plan y la política pública en cada ejercicio fiscal.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Municipal formulado democráticamente con la participación de diferentes sectores de la sociedad huixquiluquense, contiene las directrices para mejorar la calidad de vida de la población, plantea objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social, atención a grupos vulnerables, salud, deporte, cultura, arte, educación, desarrollo económico, empleo, turismo, infraestructura, medio ambiente, desarrollo urbano, movilidad, servicios públicos, protección civil, agua y saneamiento, seguridad pública, igualdad de género, transparencia, combate a la corrupción, gobierno eficiente y eficaz, los cuales se ejecutan en cada ejercicio por medio del PbRM. Con ello se consolida el modelo de Gestión para Resultados (GpR) donde se pone énfasis en la creación de valor público, se mejora la asignación de recursos públicos, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas, ubicando al municipio por encima de la media en los indicadores que miden los niveles de bienestar.</p>

Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad	
Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No existe coordinación entre la sociedad y el gobierno para que la población conozca sus derechos, las acciones y procedimientos legales que tienen a su alcance en asuntos de naturaleza pública o privada, paralelamente la ciudadanía desconoce las garantías que dispone frente a terceros, se fomenta la desconfianza social y la ausencia de una cultura de legalidad.</p> <p>Las Oficialías del Registro Civil, al no atender los registros de nacimientos, matrimonios, actas de divorcios, actas de defunción, copias certificadas e inscripción de sentencias, ocasionan que la ciudadanía no pudiera acceder a los derechos humanos y servicios que brinda el Estado Mexicano.</p> <p>La ausencia de los trabajos y procesos bien definidos para el trámite de la cartilla del servicio militar, dificulta a los jóvenes el cumplimiento de esta obligación constitucional y podría generar corrupción, como la venta de documentos o la exención del servicio militar.</p>	<p>Se implementan programas permanentes que institucionalizan las acciones de asesoría y orientación jurídica a favor de la población huixquiluquense, lo que influye directamente en la garantía de acceso a la justicia y a la equidad, el reconocimiento al ciudadano como sujeto de derechos, la certeza jurídica y la cultura de la legalidad, para asegurar una convivencia más armónica en la sociedad.</p> <p>Los servicios que ofrecen las Oficialías del Registro Civil otorgan una identidad, nacionalidad, pertenencia cultural, protección jurídica y legal, con ello se consolida una cultura de la legalidad y se garantiza el acceso a la fundamentales necesarios para el desarrollo de cada individuo.</p> <p>Se implementan programas para obtener la cartilla del servicio militar en tiempo y forma, de esta forma se evitan posibles actos de corrupción, ya que los procesos son muy claros, transparentes y accesibles para quienes quieran llevar a cabo este trámite.</p>

Tema: Transparencia y rendición de cuentas	
Programa Presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al no contar con un padrón catastral actualizado no es posible determinar el valor catastral de algún inmueble por lo que se ve afectada la recaudación municipal, afectando la disponibilidad de recursos para la implementación de programas que mejoren el Huixquilucan, asimismo habría una tendencia a la evasión de pagos de los inmuebles.</p>	<p>Se realizan diligencias de inspección y medición de inmuebles por lo que se tiene la precisión de los aspectos físicos de cada inmueble como: descripción del terreno (urbano / rural), descripción de las construcciones (si existen), tipo de construcción, uso, clasificación (clase), edad, vida útil total, elementos estructurales y acabados; con ello, se mantiene actualizado el padrón catastral, mejorando los ingresos locales y fortaleciendo las finanzas municipales.</p>

Tema: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
Programa Presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se genera o actualiza información estadística y geográfica, reportes georreferenciados, mapas temáticos, bases de datos, infografías y demás herramientas que coadyuvan a la toma de decisiones informada.</p>	<p>Se emplean sistemas informáticos de información estadística y cartográfica, suscriben convenios con INEGI, COESPO e IGECEM y efectúan sondeos de opinión pública, para generar, procesar y analizar información del ámbito municipal, que brinde mayor certeza y precisión a la toma de decisiones, disminuyendo los márgenes de error en la implementación de políticas públicas.</p>

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Al no haber difusión en medios de comunicación y redes sociales de información del gobierno municipal para la población huixquiluquense, se está en un riesgo de que no se entere de las acciones, proyectos y programas municipales que pueden beneficiarla, lo que limita el alcance, la cobertura e impacto de los programas, se omite la difusión de información de interés público, la información difundida no sea fidedigna de fuentes oficiales, causando confusiones que generen costos a la sociedad e inestabilidad en el territorio al no proyectarse una imagen institucional sólida y confiable.</p>	<p>Se cuenta con mecanismos institucionales para informarle a la población las acciones del gobierno municipal a través de los comunicados en diferentes medios y en las redes sociales, con lo que se rinde cuentas a la sociedad y transparente la función pública, a través de la información adecuada y oportuna, para mitigar riesgos de manera efectiva y promover mejoras en los servicios públicos básicos, tales como la salud, la educación, cultura, economía, la conservación de espacios naturales, la seguridad pública, el destino de los recursos públicos, entre otras.</p>

Tema: Transparencia y rendición de cuentas Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se garantiza el derecho constitucional de acceso a la información pública, tras la desaparición del órgano garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados a nivel estatal, derivando en la opacidad en el ejercicio de los recursos públicos y la función pública, falta de gobernabilidad, vulneración de datos personales dentro de los procesos de las instituciones</p>	<p>Con la permanencia del INFOEM como órgano garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de México, prevalecen las Unidades de Transparencia en los Sujetos Obligados en Huixquilucan, para dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información de la población a través del SAIMEX, actualizar la información pública de oficio en el IPOMEX como lo indican los lineamientos en la materia y proteger los datos personales, por medio de los Servidores Públicos Habilitados capacitados periódicamente para el buen desempeño de sus funciones.</p>

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Dentro de la administración pública municipal no se implementan ni promueven las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’s), lo que se traduce en mayor empleo de recursos monetarios, materiales y humanos para la provisión de trámites y servicios, impactando directamente en la correcta gestión de un gobierno eficiente de proximidad con la ciudadanía.</p> <p>No se moderniza la infraestructura de TIC’s, ni gestionan riesgos de seguridad informática, se implementan apresuradamente tecnologías y existe exposición a ciberataques, generando fallas en los procesos internos, la prestación de servicios y pérdida de confianza de la ciudadanía.</p>	<p>Dentro de la administración pública municipal se aprovechan las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’s), por medio de la digitalización de procesos internos, trámites y servicios ofrecidos privilegiando el uso de documentos digitales, correos electrónicos y líneas telefónicas para el quehacer gubernamental.</p> <p>Se continúa con la actualización gradual de la infraestructura tecnológica, reemplazando equipos obsoletos y la mejora de sistemas informáticos existentes. La automatización de procedimientos se enfoca en las áreas de mayor demanda ciudadana, como atención al público y servicios administrativos básicos, evitando procesos manuales que generen demoras en la respuesta a situaciones críticas.</p>

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se llevan a cabo acciones para que la sociedad organizada participe activamente en la atención de los temas prioritarios para mejorar las condiciones de vida en el municipio.	Se implementan políticas públicas que se dirigen a impulsar la gobernanza democrática, por medio de la participación social organizada para la solución de problemas de mayor relevancia en la agenda pública.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas Programa Presupuestario: 04010101 Deuda pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se llevan a cabo acciones para realizar una depuración de los pasivos igual o mayores a 10 años, de acuerdo a las normas establecidas para una correcta depuración, y continuar con la disminución de la deuda a largo plazo, así como mantener el pago oportuno de los pasivos a corto plazo.	Se da cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el convenio ISSEMyM y el pago puntual según la tabla de amortización de BANOBRAS, lo cual mantiene finanzas públicas sanas y se logra una mejor calificación financiera con las agencias calificadoras internacionales que evalúan al Municipio.

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Programa Presupuestario: 01020401 Derechos humanos					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
1. Garantizar la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos en el territorio municipal.	1.1 Fomentar la cultura de respeto de los derechos humanos entre la población de la municipalidad.	1.1.1 Realizar platicas de promoción de derechos humanos para la población estudiantil de las instituciones educativas de la municipalidad.	1.1.1.1 Impartir pláticas de promoción y difusión de los Derechos Humanos, en instituciones educativas y al público en general del territorio municipal.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		1.1.2 Desarrollar eventos de promoción en materia de derechos humanos, para la población de la municipalidad.	1.1.2.1 Realizar eventos de difusión de la cultura de respeto de los Derechos Humanos, dirigidos a la población de la municipalidad.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	1.2 Impulsar la capacitación en materia de derechos humanos para prevenir que estos sean vulnerados.	1.2.1 Concientizar a las personas servidoras públicas municipales en materia de derechos humanos.	1.2.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales y público en general, en materia de respeto a los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		1.2.2 Realizar campañas de promoción de derechos humanos para las personas que habitan y transitan en el territorio municipal.	1.2.2.1 Realizar campañas de promoción y difusión de derechos humanos en las comunidades del municipio.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	1.3 Proporcionar mecanismos de defensa para la protección de los derechos humanos de la población que habitan y transitan el territorio municipal.	1.3.1 Atender las solicitudes de asesoría y orientación jurídica de los habitantes de la municipalidad.	1.3.1.1 Efectuar el informe de las orientaciones y asesorías brindadas a la población de la municipalidad, en materia de Derechos Humanos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		1.3.2 Coadyuvar en la recepción y seguimiento de quejas de la población de la municipalidad.	1.3.2.1 Elaborar un reporte de quejas atendidas y enviadas a la Visitaduría General para su trámite y resolución, respeto de actos u omisiones de naturaleza administrativa que implique presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad				
Programa Presupuestario: 01020401 Derechos humanos				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		1.3.3 Supervisar los centros de detención municipal en beneficio de las personas privadas de libertad.	1.3.3.1 Supervisar oficialías, juzgados cívicos e instituciones del sector salud del municipio para verificar que no se vulneren los Derechos Humanos de las personas internadas en los mismos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		1.3.4 Realizar campañas de atención itinerante para las personas que habitan y transitan en el territorio municipal.	1.3.4.1 Realizar campañas de defensoría itinerante para la distribución de información en materia de derechos humanos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”				
Programa Presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
2. Fortalecer el vínculo entre el gobierno y la ciudadanía, con un <i>gobierno cercano 24/7</i> que atienda las peticiones, demandas, opiniones y sugerencias de la población Huixquiluense.	2.1 Promover vínculos con la ciudadanía para tener un gobierno más cercano.	2.1.1 Implementar audiencias públicas y recorridos para tener contacto más cercano con la ciudadanía.	2.1.1.1 Atender audiencias públicas.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		2.1.2 Mantener comunicación y coordinación con organizaciones de la sociedad civil.	2.1.2.1 Llevar a cabo reuniones encaminadas a establecer y fortalecer relaciones públicas entre los grupos organizados de la sociedad civil y la Oficina de la Presidenta Municipal.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	2.2 Fortalecer los diferentes medios digitales para que la ciudadanía tenga comunicación cercana con la administración pública.	2.2.1 Dar seguimiento a los tramites, peticiones, demandas y opiniones de la ciudadanía, impulsando vínculos a través de los diferentes medios de comunicación.	2.2.1.1 Atender las peticiones ciudadanas, recibidas a través de los diferentes canales de recepción existentes, llevando un minucioso control de seguimiento.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		2.2.2 Establecer medios con las autoridades auxiliares.	2.2.2 Reportar las audiencias a autoridades auxiliares.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Tema: Combate a la corrupción 				
Programa Presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
3. Mejorar los servicios otorgados a la población, previniendo los actos de corrupción, profesionalizando el servicio público y promoviendo el desempeño del empleo, cargo o comisión con los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.	3.1 Implementar el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización de los recursos públicos municipales.	3.1.1 Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable de acuerdo con los procedimientos a cargo de cada dependencia.	3.1.1.1 Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas de las áreas del Ayuntamiento.	
		3.1.2 Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas en materia de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma.	3.1.2.1 Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por el Ayuntamiento, independientemente del origen de los recursos.	
		3.1.3 Dar seguimiento a los hallazgos derivados de las auditorías.	3.1.3.1 Realizar informe del seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías.	
	3.2 Llevar a cabo medidas de control interno en las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.	3.2.1 Verificar el ejercicio y comprobación de los recursos asignados conforme al presupuesto aprobado.	3.2.1.1 Realizar arquezos de formas valoradas y fondos revolventes.	
		3.2.2 Llevar a cabo mecanismos de control y evaluación para el correcto ejercicio de la función pública.	3.2.2.1 Intervenir en los actos de diversa naturaleza que se deriven de la gestión Municipal.	
		3.2.3 Promover la contraloría social en programas municipales.	3.2.3.1 Organizar la elección en asamblea comunitaria de los representantes en materia de contraloría social.	

Tema: Combate a la corrupción 				
Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
4. Prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los actos de corrupción cometidos por los	4.1 Aplicar de manera eficiente la normatividad aplicable para garantizar el buen funcionamiento del Sistema	4.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para combatir de manera eficaz la corrupción en el servicio público.	4.1.1.1 Atender denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y buzones.	



Tema: Combate a la corrupción 				
Programa Presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
servidores públicos, en el marco del Sistema Municipal Anticorrupción.	Municipal Anticorrupción, en atención a lo dispuesto por los principios rectores del servicio público.	4.1.2 Investigar y desahogar los procedimientos de responsabilidades administrativas para garantizar se apliquen los principios del servicio público.	4.1.2.1 Realizar informe del desarrollo de procedimientos de investigación, de sustanciación y resolución.	
	4.2 Difundir entre los servidores públicos municipales principios rectores del servicio público.	4.2.1 Promover el correcto ejercicio de los recursos públicos entre los servidores públicos.	4.2.1.1 Realizar campañas de difusión a los servidores públicos.	
		4.2.2 Difundir las responsabilidades de los servidores públicos municipales.	4.2.2.1 Realizar campañas para dar a conocer el procedimiento de determinación de responsabilidad patrimonial	

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad 				
Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
5. Fortalecer el marco legal de actuación gubernamental, los procedimientos regulatorios y los conductos legales establecidos, asegurando así la garantía jurídica tanto para el gobierno como para la sociedad.	5.1 Analizar los marcos regulatorios existentes, identificando inconsistencias, lagunas legales o normativas obsoletas que afecten la certeza jurídica, para actualizarlos y armonizarlos con estándares internacionales.	5.1.1 Elaborar un diagnóstico normativo y actualizar marcos legales para contar con normatividad actualizada que regule las actividades del gobierno municipal, evite conflictos en la sociedad y promueva el desarrollo equilibrado y armónico.	5.1.1.1 Elaborar, revisar y analizar los instrumentos jurídicos, así como la normatividad inherente a la Administración Pública Municipal.	
	5.2 Orientar el marco legal de actuación de los servidores públicos encargados de aplicar las normas jurídicas, asegurando una interpretación y ejecución homogénea.	5.2.1 Brindar orientación y asesoría jurídica, para garantizar que los servidores públicos municipales actúen cuando la ley se los permite y en los términos establecidos en ella.	5.2.1.1 Proporcionar asistencia legal a dependencias municipales para concluir asuntos jurisdiccionales mercantiles, administrativos y laborales, mediante negociaciones.	
		5.2.2 Implementar un sistema de consultas para que el ejercicio de las	5.2.2.1 Asesorar a la Administración Pública Municipal en materia consultiva y/o administrativa, así como en el desahogo de	



Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad					
Programa Presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción		Meta de Actividad	ODS
		funciones y atribuciones se lleve a cabo en el marco legal aplicable.		peticiones a diversos órganos gubernamentales o particulares.	

Tema: Estado de Derecho y cultura de la legalidad							
Programa Presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal							
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción		Meta de Actividad	ODS		
6. Establecer normas que regulen y ordenen la vida en la población del municipio de Huixquilucan.	6.1 Crear un marco normativo, que permita la convivencia armónica y segura en la población de Huixquilucan.	6.1.1 Establecer derechos y obligaciones a la población de Huixquilucan, regulando la organización y actividades en el territorio para mejorar las condiciones de vida.		6.1.1.1 Revisar y actualizar el Bando Municipal.	 		
		6.1.2 Dar a conocer a la población la normatividad municipal.		6.1.2.1 Llevar a cabo publicaciones de la Gaceta Municipal.			
	6.2 Promover el desarrollo ordenado y sostenible del municipio de Huixquilucan.	6.2.1 Fomentar la justicia, equidad y transparencia en la gestión pública, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Huixquilucan.		6.2.1.1 Realizar informe de la revisión, expedición y actualización de los Reglamentos Municipales.	 		
		6.2.2 Organizar sesiones de Cabildo.		6.2.2.1 Elaborar reporte del levantamiento de las actas de sesiones de cabildo.			

Tema: Transparencia y rendición de cuentas					
Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción		Meta de Actividad	ODS
7. Fortalecer la autonomía financiera a través del incremento de los ingresos de gestión con medios automatizados de cobro que	7.1 Proponer alternativas de pago a los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	7.1.1 Ampliar horarios de atención e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.		7.1.1.1 Instalar módulos móviles de atención al contribuyente.	
		7.1.2 Difundir masivamente programas para la exhortación al pago puntual.		7.1.2.1 Realizar campañas de difusión fiscal.	



Tema: Transparencia y rendición de cuentas Programa Presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
permitan la captación constante, oportuna y ágil sin dependencia del otorgamiento de subsidios fiscales.	7.2 Aplicar un programa de fortalecimiento a la recaudación corriente y regularización de los contribuyentes.	7.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	7.2.1.1 Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial.	
		7.2.2 Actualizar los padrones de cobro.	7.2.2.1 Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial.	
		7.2.3 Determinar contribuyentes morosos, omisos y remisos.	7.2.3.1 Incrementar los ingresos por impuesto predial.	
		7.2.4 Expedir y entregar notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	7.2.4.1 Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	
		7.2.5 Recuperar créditos fiscales a través de tesorería.	7.2.5.1 Incrementar los ingresos de gestión con respecto al ejercicio anterior.	
	7.3 Implementar la automatización de cobros a través de medios que permitan recaudar al momento de la realización del trámite dentro de las oficinas generadoras del ingreso, así como el pago en tiendas de conveniencia.	7.3.1 Automatizar cobros a través de medios que permitan recaudar al momento de la realización del trámite acorde al área generada del ingreso.	7.3.1.1 Revisar y actualizar la normativa aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria).	
		7.3.2 Instrumentar esquemas de pago electrónico de impuestos y derechos adicionales a los ya existentes.	7.3.2.1 Capacitar al personal en materia recaudatoria (Mejora Regulatoria).	

Tema: Coordinación municipal Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
8. Fomentar la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.	8.1 Formular el Plan de Desarrollo Municipal, así como su principal instrumento de ejecución el PbrM, darle seguimiento y evaluarlo para el uso eficiente y eficaz de los	8.1.1 Elaborar planes, programas y proyectos.	8.1.1.1 Elaborar e integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	
			8.1.1.2 Integrar el Programa Anual del PbrM.	
			8.1.1.3 Dar seguimiento a la contratación y publicación del Programa Anual de Evaluación.	

Tema: Coordinación municipal		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados			
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad
	recursos y la rendición de cuentas.	8.1.2 Dar seguimiento y evaluar los planes, programas y proyectos.	8.1.2.1 Elaborar los reportes trimestrales de avance de metas físicas e indicadores del Programa Anual del PbRM.
			8.1.2.2 Renovar e instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN y sesionar periódicamente.
			8.1.2.3 Brindar asesorías a las Unidades Administrativas con relación al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SED) y al Programa Anual 2025.
		8.1.3 Generar información la para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	8.1.3.1 Coordinar la elaboración del Informe de Gobierno y de su Anexo Estadístico.
			8.1.3.2 Actualizar en coordinación con el IGECEM los registros administrativos municipales.
	8.2 Fortalecer el Sistema Municipal de Control Interno para mejorar el desempeño gubernamental.	8.2.1 Programar anualmente acciones que atiendan los 5 componentes del sistema municipal de control interno.	8.2.1.1 Operar el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos.
			8.2.1.2 Coordinar la actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos.
			8.2.1.3 Operar el Comité de Ética y Conducta.
			8.2.1.4 Realizar evaluaciones programáticas trimestrales y dar seguimiento a su solventación.
8.2.1.5 Mantener actualizado el registro de sellos y firmas oficiales.			
8.2.2.1 Operar el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.			
8.2.2.2 Intervenir de forma preventiva en acciones de control que eviten incumplimientos.	8.2.2.2 Intervenir en los levantamientos físicos semestrales de bienes muebles e inmuebles.		



Tema: Coordinación municipal Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	
			8.2.2.3 Asesorar, supervisar e intervenir en las entregas recepción de los servidores públicos obligados.	
			8.2.2.4 Asesorar, supervisar e intervenir en las entregas recepción de la Administración Pública Municipal por término de periodo constitucional.	

Tema: Coordinación municipal Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
9. Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía e integridad para mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	9.1 Implementar herramientas para el desarrollo del capital humano para mejorar el funcionamiento de la administración pública municipal.	9.1.1 Supervisar y coordinar la capacitación con las áreas que integran la administración pública municipal.	9.1.1.1 Reportar los cursos y/o capacitaciones que hayan tomado los servidores públicos, derivados del Programa Anual de Capacitación.		
		9.1.2 Planear, coordinar y controlar la administración de los recursos humanos.	9.1.2.1 Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales.		
	9.2 Garantizar el abastecimiento oportuno de bienes y servicios que las dependencias municipales requieran, así como mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones, vehículos, maquinaria y herramienta, para el desarrollo eficaz de las funciones y brindar mejores servicios.	9.2.1 Organizar, supervisar, dirigir y controlar los instrumentos necesarios para la compra y suministro de los bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.		9.2.1.1 Ingreso y actualización al Catálogo de Proveedores.	
			9.2.2 Diseñar, implementar y dar seguimiento a programas de mantenimiento para garantizar que la población reciba servicios a cargo del gobierno municipal con calidad y calidez.	9.2.2.1 Elaborar el reporte de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles Municipales, así como de mantenimiento preventivo y correctivo al Parque Vehicular	

Tema: Coordinación municipal		16 PAL. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS		
Programa Presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	9.3 Efectuar el registro, actualización y control permanente de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio de Huixquilucan.	9.3.1 Corroborar que coincida el registro físico con el contable, que el bien mueble se encuentre en el área asignada y verificar el estado de uso del bien mueble (bueno o malo).	9.3.1.1 Elaborar el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	
		9.3.2 Enviar los resguardos de los bienes al área en la que se encuentran adscritos, cotejar la información con el inventario general y actualizar los resguardo para la entrega de Constancias de No Adeudo al Patrimonial.	9.3.2.1 Elaborar resguardos de bienes muebles de las administraciones anteriores y de nueva adquisición.	
		9.3.3 Realizar el reemplacamiento de los bienes muebles propiedad del municipal que por su distinta situación ya no cuenten con placa de inventario patrimonial.	9.3.3.1 Colocar placas de inventario al mobiliario adquirido.	
	9.5 Generar mecanismos de simplificación y modernización de procesos, trámites y servicios municipales, para la disminución de requisitos, costos y tiempos.	9.5.1 Implementar herramientas que incentiven la innovación, productividad y crecimiento para generar mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.	9.5.1.1 Actualizar el registro municipal de trámites y servicios.	
			9.5.1.2 Proponer el Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
			9.5.1.3 Elaborar el reporte del avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	
			9.5.1.4 Llevar a cabo las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	
		9.5.2 Implementar regulaciones municipales que simplifiquen la administración pública municipal.	9.5.2.1 Elaborar agenda regulatoria.	

Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOCIALES		
Programa Presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	
10. Implementar acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, la orientación jurídica y las alianzas entre los distintos órdenes de gobierno y la población, para consolidar una cultura de legalidad.	10.1 Promover una cultura de legalidad por medio de orientaciones jurídicas y la coordinación intergubernamental, para reconocer al ciudadano como sujeto de derechos.	10.1.1 Orientar jurídicamente a la población en las comunidades, al tiempo que se difunde la solución de controversias a través de la justicia cívica	10.1.1.1 Informar sobre proporcionar asesoría jurídica a la población.	
	10.2 Proporcionar el acceso a la identidad jurídica a la población de Huixquilucan.	10.2.1 Registrar los actos que afecten el estado civil de las personas.	10.2.1.1 Elaborar reporte de los actos relativos que afecten el estado civil de las personas.	
			10.2.2.2 Tramitar oportunamente las actas certificadas de los actos.	
			10.2.2.3 Realizar el trámite de la clave CURP.	
	10.3 Difundir información sobre la obtención de la cartilla militar, para jóvenes y población en general.	10.2.2 Difundir la regularización del estado civil de las personas.	10.2.2.1 Realizar campañas para difundir los servicios del registro civil con apoyo de las autoridades.	
			10.3.1 Realizar un perifoneo en lugares estratégicos para que la ciudadanía en general tenga conocimiento de las fechas en que se realizara el empadronamiento.	10.3.1.1 Realizar eventos donde participen conscriptos anticipados y remisos.
			10.3.2 Realizar un volanteo en distintas comunidades del municipio, pláticas informativas en instituciones educativas de nivel medio superior y superior y colocación de información impresa.	10.3.1.2 Informar el empadronamiento de personal masculino que cumplan 18 años, anticipados y remisos que soliciten su cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas 					
Programa Presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
11. Consolidar los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio, determinando la extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	11.1 Reforzar los estudios técnicos catastrales a través de cartográfica, gabinete y actualización de valores unitarios.	11.1.1 Incrementar el padrón catastral mediante acciones de actualización.	11.1.1.1 Actualizar los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema.		
			11.1.1.2 Actualizar áreas homogéneas.		
			11.1.1.3 Actualizar de bandas de valor.		
	11.2 Complementar los estudios técnicos con barridos de campo.	11.2 Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización.	11.2.1.1 Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio Municipal que no se encuentren inscritos en el mismo.		
			11.2.1 Implementar acciones que permitan verificar la información catastral.	11.2.1.1 Verificar datos en campo (barrido).	
			11.2.1 Diseñar cartografía catastral.	11.2.1.1 Crear manzanas catastrales.	

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” 				
Programa Presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
12. Realizar acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio municipal.	12.1 Brindar una atención a través de medios digitales para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	12.1.1 Promover la divulgación de la información gubernamental que aborden temas de interés público.	12.1.1.1 Difundir institucionalmente información estadística y geográfica de INEGI, COESPO e IGECEM.	
		12.1.2 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles en información y acciones de gobierno.	12.1.2.1 Adquirir un sistema de Información Estadística y Cartográfica.	
		12.1.3 Diseñar y desarrollar sistemas para la captura de resultados de las autoridades auxiliares municipales y COPACI.	12.1.3.1 Diseñar y desarrollar un sistema para la captura de resultados de los comicios de Delegados y COPACIs, 2025 – 2027.	



Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”				
Programa Presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	12.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas junto con la ciudadanía en general.	12.2.1 Generar ejercicios participativos para el desarrollo e implementación del Plan de Desarrollo Municipal.	12.2.1.1 Diseñar y crear un formulario web para la recopilación de las solicitudes de la consulta ciudadana, para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2025 – 2027.	
		12.2.2 Establecer canales de comunicación y difusión permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía mediante medios digitales sobre información gubernamental.	12.2.2.1 Dar seguimiento a convenios de colaboración con INEGI, COESPO e IGCEM.	
		12.2.3 Difundir la información en materia de acción y de obras municipales.	12.2.3.1 Elaborar infografías temáticas municipales.	
		12.2.4 Generar ejercicios participativos de sondeo de opinión a la ciudadanía sobre temas municipales.	12..3.2.1 Elaborar mapas temáticos georreferenciados.	
		12.2.5 Implementar sistemas de información y bases de datos de estadística municipal.	12.2.4.1 Solicitar encuestas de opinión.	
			12.2.4.2 Solicitar sondeos de opinión telefónica.	
			12.2.5.1 Adquirir un Sistema de Información Estadística y Cartográfica.	
			Generar dashboards, con la información de bases de datos de estadística municipal.	
			Actualizar las bases de datos de estadística municipal.	

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”				
Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
13. Difundir las acciones y programas del gobierno municipal de forma transparente, veraz y oportuna, para mantener informada a la población y	13.1 Implementar acciones para la difusión de información de interés para la población.	13.1.1 Difundir acciones y programas del gobierno municipal a través de medios de comunicación impresos.	13.1.1.1 Realizar y publicar boletines de prensa.	
		13.1.2 Difundir acciones y programas del gobierno municipal a través de medios de comunicación digitales.	13.1.2.1 Llevar registro de notas publicadas	

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”				
Programa Presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
fomentar su interés y participación en temas públicos, con pleno respeto a la libertad de expresión.	13.2 Implementar acciones para fortalecer la imagen institucional.	13.2.1 Producir cápsulas informativas digitales y material audio visual con contenido social para informar a la población.	13.2.1.1 Cubrir eventos con foto y video	
		13.2.2 Fortalecer la imagen institucional para generar un ambiente de confianza en la sociedad.	13.2.2.1 Elaborar diseños y formación de libros y revistas	

Tema: Transparencia y rendición de cuentas				
Programa Presupuestario: 01080401 Transparencia				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
14. Generar confianza en el gobierno municipal sobre el uso adecuado de los recursos públicos, proporcionando información de las responsabilidades, reglas, normas, procedimientos, y demás información que se genera en la administración pública municipal, en un marco de abierta participación social, escrutinio público y protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	14.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas señaladas en la normatividad, así como implementar mecanismos de transparencia proactiva.	14.1.1 Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información en le SAIMEX, los recursos de revisión y los resolutiveos emitidos por el INFOEM.	14.1.1.1 Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas.	
		14.1.2 Actualizar la información pública de oficio conforme a los lineamientos en la materia y publicar información como parte de la transparencia proactiva.	14.1.1.2 Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX.	
	14.2 Mantener actualizados los conocimientos de los Servidores Públicos habilitados en materia de transparencia, información pública y protección de datos personales.	14.2.1 Garantizar la protección de los datos personales en posesión del gobierno municipal.	14.2.1.1 Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas.	
			14.2.2 Impartir capacitaciones en materia de transparencia a los Servidores Públicos Habilitados, para cumplir con las obligaciones de transparencia y promover el gobierno abierto.	14.2.2.1 Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales.

Tema: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir" Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
14.1.1.115. Implementar la digitalización de procesos internos, trámites y servicios de la Administración Pública Municipal susceptibles a la misma mediante el uso de TIC's.	15.1 Promover que los trámites y servicios digitales cuenten con el certificado de firma electrónica de la Agencia Digital del Estado de México.	15.1.1 Actualizar los trámites y servicios digitalizados.	15.1.1.1 Realizar el informe del funcionamiento y actualizaciones del plugin's del Portal Web Institucional del Ayuntamiento (PWA Huixquilucan).	
			15.1.1.2 Integrar el informe de los Trámites y Servicios en Línea.	
		15.1.2 Implementar la conexión de los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Agencia Digital del Estado de México.	15.1.2.1 Implementar un sistema para la automatización de oficios digitales y firma electrónica.	
			15.1.3.1 Integrar y entregar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.	
		15.1.3 Realizar el inventario de TIC's de la administración pública municipal, a través de la Gestión Digital Municipal (GDIMUN) que marca las directrices para la evaluación, adquisición y objetivos.	15.1.3.2 Integrar los reportes de avance de los Programas de Trabajo de Gobierno Digital.	
			15.1.3.3 Elaborar el Reporte de avances de los programas de trabajo municipal	
	15.1.3.4 Realizar las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital			
	15.1.3.5 Elaborar el Informe de las solicitudes de dictamen técnico			
	15.2 Impulsar un gobierno electrónico que contribuya a la eficiencia en la gestión gubernamental a través de la actualización de TIC's.	15.2.1 Coordinar las solicitudes de mantenimiento y soporte técnico de los equipos informáticos y de telecomunicación de las Unidades Administrativas, incluyendo el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.	15.2.1.1 Informar los trabajos de soporte y mantenimiento de hardware y software a los equipos de cómputo de la administración pública municipal.	
			15.2.1.2 Informar la optimización de los recursos de voz en las instalaciones del gobierno municipal.	
			15.2.1.3 Informar el mantenimiento y actualización al código, funcionalidad y base de datos de los distintos sistemas informáticos desarrollados e	



Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 01080501 Gobierno electrónico				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
			implementados en las distintas unidades administrativas de la administración pública municipal.	
			15.2.1.4 Informar el avance de los sistemas informáticos en desarrollo que soliciten las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal.	
		15.2.2 Dotar de conocimientos a los servidores públicos municipales para el mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos.	15.2.2.1 Impartir cursos de capacitación sobre TIC's.	

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
16. Fortalecer la participación ciudadana mediante la creación, consolidación y vinculación de nuevas organizaciones de la sociedad, promoviendo su incidencia en la toma de decisiones, la gestión de proyectos comunitarios y la coadyuvancia en el desarrollo social del municipio en un plazo de 3 años.	16.1 Fomento y fortalecimiento de nuevas organizaciones de la sociedad	16.1.1 Divulgar factores de riesgo para la prevención social de la delincuencia y la violencia.	16.1.1.1 Diseñar campañas para la detección oportuna de factores de riesgo comunitario.	
		16.1.2 Implementar un programa de formación y asesoría.	16.1.2.1 Realizar pláticas informativas para difusión de campañas de detección de factores de riesgo comunitario en centros educativos.	
	16.1.2.2 Coordinar capacitación para integrantes de los Comités de Participación Municipal en sus modalidades Vecinal, Escolar y Juvenil.		 	
	16.2 Creación de espacios de participación y colaboración ciudadana	16.2.1 Organizar foros, mesas, u otros mecanismos de diálogo periódicos	16.2.1.1 Organizar eventos Huixquilucan Contigo 24/7, para promover la participación ciudadana a través de la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos.	

Tema: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir” Programa Presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		16.2.2 Incentivar la participación ciudadana en la atención de factores de riesgo.	16.2.2.1 Coordinar jornadas para la promoción de la participación y denuncia ciudadana ante factores de riesgo comunitario.	

Tema: Transparencia y rendición de cuentas Programa Presupuestario: 04010101 Deuda pública				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
17. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de una programación eficiente para el cumplimiento de las obligaciones por concepto de servicios definidos.	17.1 Reconocer y registrar oportunamente las obligaciones, así como calendarizarlas y programar su respectivo pago de las mismas.	17.1.1 Disminuir el gasto corriente a efecto de mantener o elevar la calificación crediticia.	17.1.1.1 Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento generados en el actual ejercicio.	
		17.1.2 Revisar periódicamente la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses.	17.1.2.1 Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la deuda pública (Amortización).	
		17.1.3 Realizar el pago de las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.	17.1.3.1 Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.	
	17.2 Presupuestar y registrar adecuadamente el pago de las obligaciones.	17.2.1 Coordinar a las unidades administrativas para obtener la documentación soporte que compruebe y justifique el gasto.	17.2.1.1 Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.	
		17.2.2 Evitar generar deuda ni obtención de créditos.	17.2.2.1 Elaborar y dar seguimiento al comportamiento del costo financiero de la deuda pública.	
		17.2.3 Pagar a prestadores de servicios y contratistas de acuerdo a los tiempos estipulados en el contrato.	17.2.3.1 Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.	

b. Acciones insignia municipales

1. Huixquilucan Contigo 24/7	
Objetivo	Mantener un gobierno cercano a la gente con estrategias de contacto cercano y permanente con la ciudadanía para ofrecer atención personalizada a sus necesidades, que fomenten la participación ciudadana mediante la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos en jornadas.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
	<p>Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030	
Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029	
<p>Objetivo: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p> <p>Estrategia: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.</p> <p>Líneas de acción: 1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.</p>	
Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027	
Programa: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	
Componentes / Dependencia Responsable	
<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar el calendario de las jornadas del programa Huixquilucan Contigo 24/7. / Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública. Difundir por diferentes medios dónde se llevarán a cabo las jornadas y los servicios que se ofrecerán. / Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional. Acudir a las jornadas en la fecha y horario indicado para ofrecer los servicios de su competencia, entablar dialogo con los vecinos, atender sus demandas, propuestas o inquietudes. / Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada. 	
Beneficios	Inhibidores
Atención personalizada a la población, retroalimentación y dialogo que mejoren las políticas públicas, así como servicios municipales directamente en las comunidades evitando costos de traslado y tiempo a la población.	Falta de interés o apatía de la población.

2. Construcción de un nuevo Centro Administrativo

Objetivo	Contar con espacios y oficinas administrativas que permitan a las dependencias municipales mejorar la atención ciudadana y cumplir con sus funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz y a la ciudadanía contar con un espacio de gobierno cercano a la gente, facilitando la solicitud de trámites y servicios.
-----------------	--

Alineación

	Objetivos del Desarrollo Sostenible Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. Meta: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
---	--

Plan Nacional de Desarrollo
 Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029
 Objetivo: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
 Estrategia: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
 Líneas de acción: 1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.

Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027
 Programa: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados / 02020101 Infraestructura de espacios público.

Componentes / Dependencia Responsable

Acciones específicas:

1. Tener la certeza jurídica del terreno donde se construirá el nuevo Edificio Administrativo. / Secretaría del Ayuntamiento.
2. Construir y adaptar el nuevo edificio administrativo utilizando tecnologías modernas y amigables con el medio ambiente. / Dirección General de Infraestructura y Edificación.
3. Habilitar al nuevo edificio administrativo con el mobiliario y equipos de cómputo y telefónicos necesarios para su adecuado funcionamiento. / Dirección General de Administración.

Beneficios	Inhibidores
Mayor cercanía con los habitantes de la Cabecera Municipal. Mejor atención ciudadana. Menor gasto en pago de arrendamiento de oficinas gubernamentales.	Desacuerdo de algunos comuneros para desalojar espacios ocupados en el terreno donde se va a construir el nuevo edificio administrativo. Retraso en el inicio de actividades por falta de equipamiento, de tendido de redes de internet y de telefonía.

X. Eje 2. Cuidado ambiental y acceso universal al agua. “Huixquilucan verde”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Entorno

En el planeta existen alrededor de 1,400 millones de kilómetros cúbicos de agua, de los cuales 2.5% corresponden a agua dulce, localizada principalmente en ríos, lagos, glaciares, mantos de hielo y acuíferos (UNEP-GEMS, 2007).

Del total de agua dulce, cerca de tres cuartas partes están contenidas en los glaciares y mantos de hielo, la mayoría (97%) en Antártica, el Ártico y Groenlandia. Las aguas superficiales (lagos, embalses, ríos, arroyos y humedales) retienen de manera heterogénea menos del 1% del agua dulce no congelada: tan solo en los lagos del mundo se almacenan más de 40 veces lo contenido en ríos y arroyos y aproximadamente 9 veces lo almacenado en pantanos y humedales.

El mundo vive una crisis de agua cada vez más grave: una proporción importante de la población carece de acceso digno y seguro a dicho recurso. (ONU, 2019)

De acuerdo con Conagua, México cuenta con más de 461,600 millones de metros cúbicos de agua renovable. Sin embargo, la escasez se debe a una demanda creciente que representa un gran desafío en todo el país. Algunos retos son la variabilidad y el cambio climático, que se presenta con fenómenos meteorológicos de mayor magnitud, como huracanes con mayor fuerza, pero también, sequías más intensas y prolongadas.

Las ineficiencias en el manejo y la gestión del agua, con altos porcentajes de fugas y aguas no contabilizadas, fuentes de abastecimiento sobreexplotadas e infraestructura que puede ser insuficiente u obsoleta, son otro de los desafíos que enfrenta el país ante esta problemática.

México tiene una disparidad geográfica entre la disponibilidad de agua y la distribución de la población y sus actividades económicas: en el norte, centro y noroeste del país, que ocupan el 78% del territorio, habita el 77% de la población y se genera el 83% del PIB, aunque únicamente se tiene el 33% del agua renovable; mientras tanto, en el sureste, que ocupa el 22% del territorio, habita el 23% de la población y se genera el 17% del PIB, se cuenta con el 67% del agua renovable.

“Agua para Todos” es un programa integral para mejorar la distribución y abastecimiento de agua potable. El objetivo central del modelo “Agua para todos hacia un nuevo modelo de gestión del agua” es garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. (PDEM, 2024)

Existen distintas fuentes de abastecimiento de agua como pozos profundos, ríos, lagos o presas, entre otros. En su mayoría todos ellos dependen del buen o mal temporal de lluvias que se tenga en el año. El 2023 fue particularmente seco, según datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la región hidrológica Lerma-Santiago al finalizar el año su sistema de presas se encontraba a menos del 60% de su capacidad. (CONAGUA, 2023)

De acuerdo con el INEGI al año 2022, 74% del área destinada en México para la agricultura se dio bajo la modalidad de temporal, mientras que el 26% restante lo hizo bajo el sistema de riego. Sin embargo, debe considerarse también el rendimiento que brindan cada uno de estos sistemas, puesto que para la

agricultura de temporal la relación entre superficie cosechada y sembrada fue de 77.9%, mientras que para la agricultura de riego el rendimiento fue mayor, al ubicarse en 94%.(INEGI, 2022)

Es fundamental acelerar la tecnificación del campo en México, aunque dadas las condiciones desiguales entre distintas regiones, esto debe hacerse de acuerdo con cada contexto local y con un acompañamiento técnico robusto, ya que incluso dentro de los distintos sistemas de riego, existen algunos más eficientes que otros.(INEGI, 2024)

Así, la disponibilidad natural media en el país es de 451.6 kilómetros cúbicos de aguas promedio al año (Conagua, 2016a). De ese volumen, alrededor del 80% corresponden al escurrimiento superficial nacional (359.04 km³ en 2017) y el restante 20% (92.5 km³) contribuye a la recarga de los acuíferos.

El valor de la disponibilidad natural media nacional resulta superior al de la mayoría de los países europeos, pero es bajo en comparación con países como Brasil (8 647 km³), Estados Unidos (3 069 km³) o Canadá (2 902 km³)(FAO, 2018)

El Organismo de la Cuenca de Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) provee parte del agua en bloque que se suministra en la Zona Metropolitana del Valle de México, con la cual el municipio de Huixquilucan es atendido por la comisión Estatal del Estado de México (CAEM), a través del Sistema Cutzamala.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua, existen 2, 451, 976.36 m anuales concesionados en el Municipio de Huixquilucan para la explotación subterránea de agua potable.

Actualmente la CAEM suministra de forma directa, sin pasar por la infraestructura del organismo Público Descentralizado Agua de Huixquilucan, 30 litros por segundo del Conjunto Urbano Bosque Real y 1.18 litros por segundo a las bodegas San Bartolito.

Asimismo, las condiciones de cambio climático presentan retos puntuales, siendo que el incremento de la temperatura y la alteración de las lluvias afectan la disponibilidad y calidad del agua. De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, 24% de los municipios del país registran una vulnerabilidad climática alta o muy alta; 106 municipios tienen alta vulnerabilidad a las sequías, y 17 entidades federativas, que albergan al 62% de la población, concentran una alta propensión a inundaciones.

El Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m³ /hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m³ /hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019)

El Estado posee el 1.05% del agua dulce total disponible en el país, equivalente a 4,786 hm³ de agua renovable, el paradigma extractivo, lucrativo y no sostenible en la gestión del agua, adoptado a lo largo del siglo pasado y en lo que va del presente, ha llevado a que la disponibilidad de este líquido vital en el Estado de México sea de 268 m³/hab/año, mientras que la media nacional es de 549 m³/hab/año, lo que posiciona al estado en penúltimo lugar nacional, únicamente superado por la Ciudad de México con 73 m³/hab/ año. (INEGI, 2019)

También México cuenta con 92 fuentes de abastecimiento de agua de las cuales se extraen, en promedio, 218.4 mil metros cúbicos de agua al día, 63 son pozos profundos, 2 son manantiales y 27 son fuentes de abastecimiento de agua de otro tipo.

El municipio de Huixquilucan depende de un 80% del agua en bloque, suministrada por el Sistema Cutzamala a cargo de la Comisión de Aguas del Estado de México. El Sistema Aguas de Huixquilucan pretende llevar a cabo acciones para construir nuevas fuentes de abastecimiento, con el propósito de dejar

de depender un 25% del sistema Cutzamala en conjunto con otras acciones como lo son la detección oportuna de fugas no visibles, renovación de equipos de bombeo y la sustitución de líneas de distribución en mal estado.(CONAGUA, 2023)

La gestión jurídica del agua es puntualizada en los artículos 4, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sientan las bases para la legislación del agua. En el artículo 4 de la Constitución, párrafo 6, reconoce el derecho humano al agua: “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”. (CPEUM, 2019)

El artículo 27 establece que la propiedad de las aguas corresponde originalmente a la Nación y menciona los tipos de cuerpos de agua y las condiciones para que las aguas sean consideradas como federales; fuera de estos casos, podrán ser de jurisdicción estatal o privadas.(CPEUM, 2019)

Por último, en el artículo 115, fracción III, inciso a, se establece la facultad que tienen los municipios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.(CPEUM, 2019)

Diagnóstico

Agua potable

El agua es un recurso natural fundamental para el desarrollo, es indispensable para subsistencia humana, la salud pública, los ecosistemas, la producción de alimentos, la industria, la energía, entre otros rubros. En Huixquilucan el 99.7 % de la población cuenta con acceso al agua potable por diferentes medios, respecto al agua entubada dentro de la vivienda la media nacional es de 77.6 % y la estatal de 75.1 %; en Huixquilucan el 97.9 % de la población cuenta con acceso a este servicio por esta vía.

La presión sobre el recurso hídrico es creciente y demanda soluciones sostenibles, la disponibilidad per cápita del agua ha disminuido en grandes proporciones, en la región del Valle de México, donde se localiza Huixquilucan, el agua renovable per cápita pasó de 150 m³/hab/año en 2014 a 141 m³/hab/año en 2022, siendo la más baja del país. Esto se refleja en el acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, donde se sitúa Huixquilucan, el cual presenta un déficit de -480.42 m³ anuales.

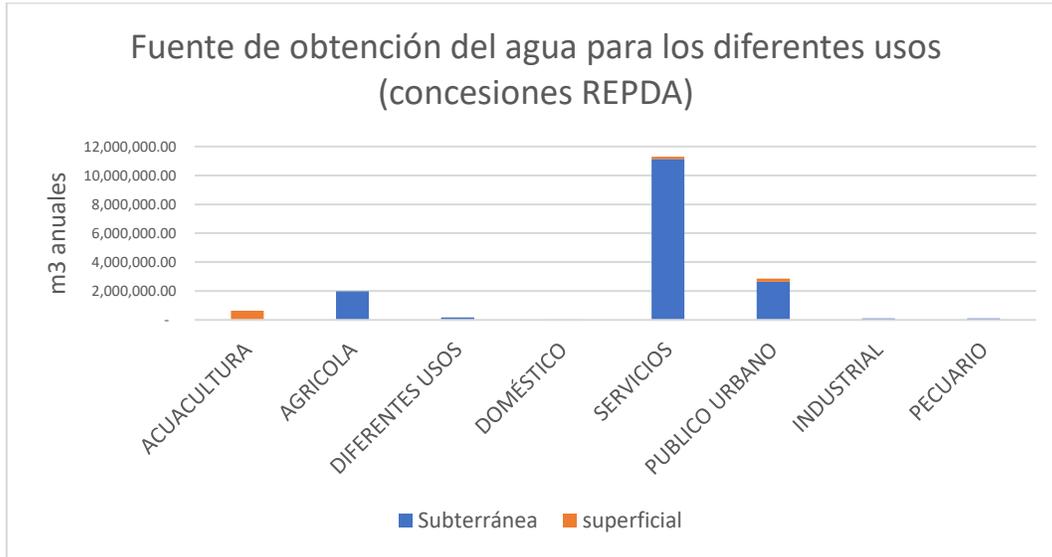
El Sistema Aguas de Huixquilucan extrae el agua de las fuentes internas y recibe el agua del Sistema Cutzamala y la distribuye a los habitantes del municipio. No obstante, existen comunidades como La Magdalena Chichicarpa y el complejo Bosque Real que administran su propia fuente de abastecimiento y cuentan con los instrumentos jurídicos y administrativos para poder llevarlo a cabo.

Conforme al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) que administra la Comisión Nacional del Agua, en Huixquilucan existen concesiones para los siguientes usos: acuacultura, agrícola, doméstico, servicios, público urbano, industrial y pecuario, los cuales tienen los siguientes volúmenes autorizados:

Usos del agua en Huixquilucan (concesiones REPDA)	
Concesión	M ³ anuales
Acuacultura	630,720
Agrícola	1,984,089
Diferentes Usos	170,000
Doméstico	1,104
Servicios	11,294,200
Público Urbano	2,852,160
Industrial	99,580
Pecuario	100,000

Fuente: Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)

Y a su vez, tienen la siguientes fuentes de abastecimiento, siendo, el 94 % del agua de origen subterráneo.



No obstante, respecto al uso público urbano, al recibir agua en bloque proveniente del sistema Cutzamala, este uso pasa a conformarse 80% por agua superficial de este sistema y 20% por agua de manantiales y agua subterránea de pozos dentro del municipio.

Lo anterior representa una dependencia del municipio de fuentes externas de agua para el abastecimiento de sus habitantes, lo que genera que exista poca versatilidad en la operación del sistema en caso de una emergencia. Para ser más resilientes y brindar seguridad hídrica a los habitantes del municipio ante las sequías, desde 2022 se ha trabajado en un programa de incremento de fuentes de abastecimiento en la propia jurisdicción de Huixquilucan, lo que ha permitido disminuir esta dependencia del 90% al 80% y en esta administración se continuará con esta estrategia para dejar de depender un 10% de este sistema. Lo anterior reforzó su necesidad con la crisis por sequía que enfrentó el Sistema Cutzamala en 2022 y 2023, que requirió la reducción de casi un 50% de su caudal, para evitar mayores consecuencias en el corto plazo y que resultó crítica para el municipio que depende mayormente de éste y cuya infraestructura no estaba diseñada para hacer frente a esta disminución.

Fuentes de abastecimiento de agua potable en Huixquilucan				
Propiedad	Cantidad	Especificar la fuente	Volumen de Agua (M ³) anual	% de Abastecimiento
Municipal	12	Pozo	4,400,000	20
Federales	1	Agua en bloque (Sistema Cutzamala)	17,600,000	80

Fuente: Aguas de Huixquilucan

Otra de las problemáticas es que la falta de infraestructura no permite hacer una distribución adecuada, con independencia de la fuente de abastecimiento, por lo que se trabajará en programas de interconexión de líneas y sectorización para distribuir de forma más eficiente el agua a los habitantes, mejorar la continuidad y presión del servicio; pero también se trabajará en equipar la red con medidores para identificar el agua no contabilizada susceptible de recuperarse para el abastecimiento de los habitantes como las pérdidas por fugas.

Esto permitirá identificar las tuberías con mayor índice de fugas; dado que en el municipio gran parte de la infraestructura cuenta con más de 30 años de antigüedad y ha cumplido su vida útil, por lo que se realizarán las acciones necesarias para ir rehabilitando el sistema.

De los 653 acuíferos del país, 275 no tienen disponibilidad y 111 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de producción agrícola y urbana o con gran densidad poblacional como el valle de México, lo que plantea un horizonte previsible de agotamiento y la contaminación por minerales naturales que significan graves problemas de salud pública.

El acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, sobre el que se sitúa Huixquilucan, también se encuentra sobreexplotado; mientras que la cuenca de la Ciudad de México cuenta con escasa disponibilidad para la concesión de agua superficial.

Huixquilucan cuenta con agua suficiente, pero debemos trabajar en mejorar la eficiencia para su distribución equitativa con calidad, cantidad y continuidad; y en asegurar las asignaciones de agua acordes con el crecimiento y desarrollo del municipio; al tiempo que debemos tener versatilidad para la operación del servicio y la seguridad hídrica ante sequías; sobre todo para contar con fuentes propias dentro de la jurisdicción del municipio que sean gestionadas conforme a la disponibilidad de los acuíferos y las cuencas para la atención del abastecimiento público urbano. Gran parte de las comunidades del municipio recibe el abastecimiento por tandeo y una mínima parte por pipa. **(Ver anexo 2.1)**

Para abastecerse de agua, Huixquilucan cuenta con fuentes internas que consisten en pozos y manantiales dentro del propio municipio y una fuente externa que proporciona agua que se importa de la cuenca del Sistema Cutzamala fuera de la jurisdicción del municipio y que proviene desde el estado de Michoacán, recorriendo más de 300 kilómetros de longitud.

Pozos profundos en Huixquilucan					
Pozos profundos	Propiedad	Localización	Distancia de la Fuente al Centro de Suministro (km)	Aforo de la Fuente (m ³ /seg)	% con el que participa en el consumo total
El Hielo	Huixquilucan	Comunidad El Hielo	0.01	0.016	9.70%
Jesús del Monte (M)	Huixquilucan	Av. Jesús del Monte esq. Adolfo López Mateos	0.01	0.026	15.76%
Lomas de las Palmas	Huixquilucan	Av. Secretaría de Marina	0.02	0.012	7.27%
El Roble	Huixquilucan	Av. Jesús del Monte y Blvd. Interlomas	0.03	0.014	8.48%
San Carlos	Huixquilucan	Cda. San Carlos, La Herradura	0.55	0.024	14.55%
El Pedregal	Huixquilucan	Monte Calvario, El Pedregal	0.8	0.009	5.45%
Valle de las Palmas	Huixquilucan	Hacienda de las Palmas y Boulevard Palmas Hills	0.30	0.024	14.55%
Jesús del Monte (Vista Real)	Huixquilucan	Av. Vista Real y Boulevard Paseo Interlomas	0.4	0.020	12.12%
Hacienda de Las Palmas	Huixquilucan	Hacienda de Las Palmas y Hacienda del Ciervo	0.25	0.020	12.12%

Fuente: Aguas de Huixquilucan

Localidades con acceso de agua potable: Huixquilucan de Degollado, Agua Bendita, Agua Blanca, El Cerrito, Dos Ríos, Ignacio Allende, San José Huiloteapan, Jesús del Monte, El Laurel, Llano Grande, Magdalena

Chichicarpa, Piedra Grande, San Bartolomé Coatepec, San Cristobal Texcalucan, San Francisco Ayotuzco, San Jacinto, San Juan Yautepec, Santa Cruz Ayotuzco, Santiago Yancuitalpan, Zacamulpa, Paraje Trejo, La Cañada, Barrio de Canales, El Palacio, Barrio de San Ramón, El Obraje, La Cima, localidad de Naucalpan de Juárez (Huixquilucan), Arenal, Llanito del Tejocote, Ejido Magdalena Chichicarpa, Paraje la Pera, Bosques del Torreón, El Xiguiró, Paraje el Mirador, Santuario El Cerrito, Barrio La Manzana, Cerro de San Francisco, Lomas de Zacamulpa, El Mirasol, Barrio del Río, El Escobal, El Manzano, Paraje La Cañada, Paraje la Carabina, Paraje San Miguel, El Vivero, La Capilla, Agua de Santo, La Cumbre, Paraje Toshte, Piedra Larga, Sudo y El Retiro cuentan con agua potable en la red; mientras que El Hielo, Guarda y Glorieta tienen agua potable fuera de la vivienda y se trabaja en crear la infraestructura para mejorar el suministro de agua en estas comunidades.

Además, se cuenta con 25 km de líneas de conducción, 10 km de líneas de alimentación de la CAEM y 498 km de red de distribución primaria y secundaria propias.

Redes de distribución primaria, secundaria y líneas de distribución en Huixquilucan				
Nombre y/o número	Tipo (primaria, secundaria o línea)	Longitud	Puntos, áreas o zonas de distribución	Estado que guarda y/o problemática
Red de distribución	Secundaria	498,000 m	Municipio de Huixquilucan	La infraestructura presenta fugas por el término de su vida útil, se trabaja en un programa de rehabilitación de tuberías con alto índice de fugas.
Líneas de conducción	Primaria	25,000 m	Municipio de Huixquilucan	

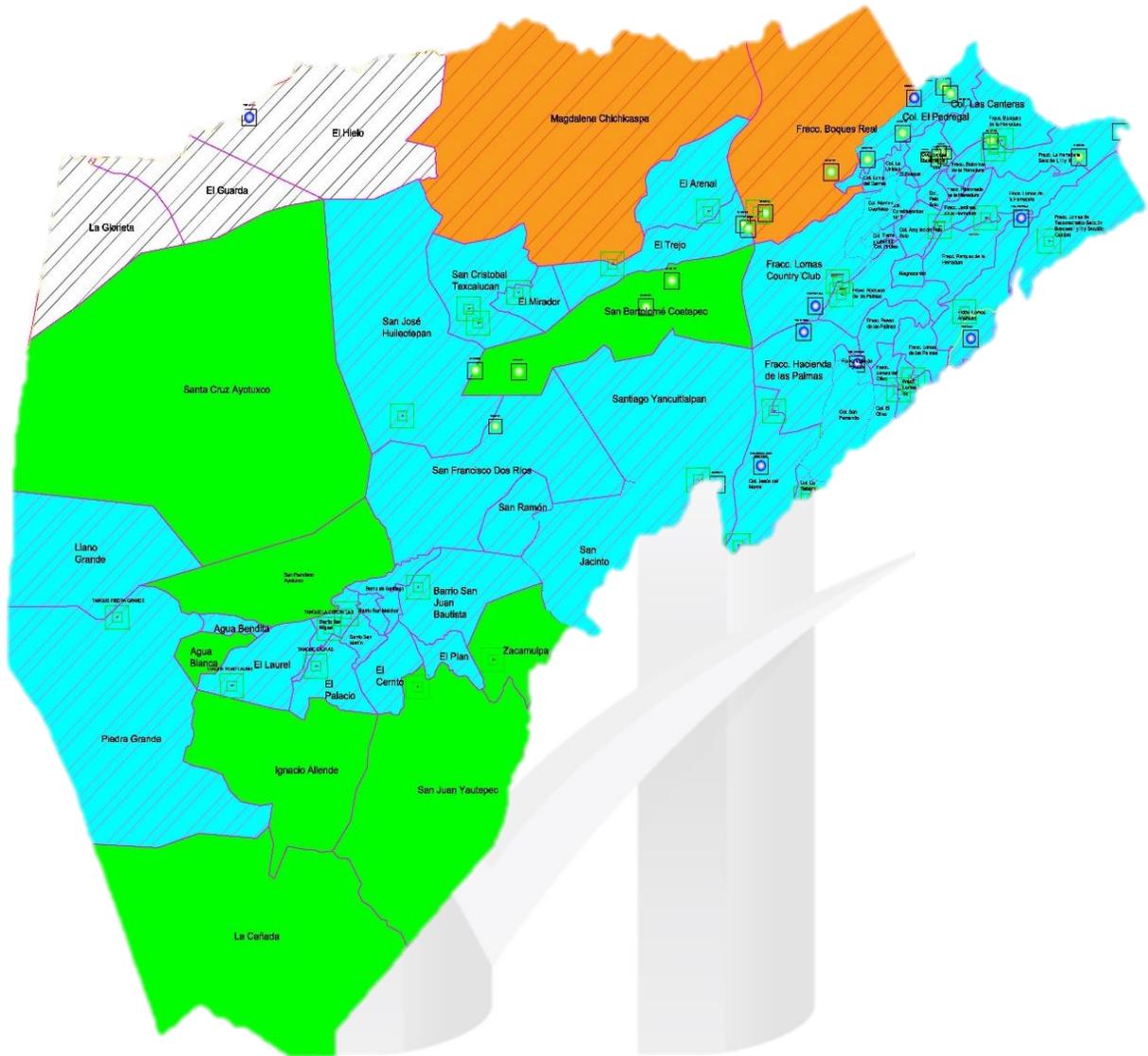
Fuente: Aguas de Huixquilucan

Los tanques de almacenamiento permiten acumular agua cuando la demanda en la población es menor que el agua recibida y mantener constante el servicio; por ello en Huixquilucan se ubican los siguientes tanques superficiales y elevados: Zona Residencial: Lomas Anáhuac, Lomas de las Palmas Lomas del Sol, Bosque de las Lomas, Club de Golf, Hacienda, Residencial, Bosque de las Palmas, Av. Club de Golf, Nayar, Deportivo (Club Tecamachalco), Moctezuma, San Carlos, Salazar, San Pedro, Lerma, Antequera, Amargura. Zona popular: Pirules I, II, San Fernando, Retama viejo, Retama nuevo, Jimalpa, Retama nuevo, Villarana, Loma del Carmen nuevo I, Loma del Carmen nuevo II, Cerro de los padres, Santiago I, Pedregal. Zona Tradicional: Llano Grande, Llano Grande II, El Laurel, Coronita I, Coronita II, Las peñitas, La Lumbre, Huiloteapan I, Huiloteapan II, La Pera, San Ramon, Agua Blanca, El plan, la cañada El Cerrito, El Zibiyuni, La Torre I, La Vista, La Vista II, El Arenal, El Trejo, El Mirador, San Jacinto, San Jacinto II, Manantial San Jacinto, El Mirasol, Zacamulpa, Lomita Regis, tanque San Cristóbal (**Ver Anexo 2.2**).

Asimismo, en el municipio se encuentran 51,200 tomas de agua con un consumo de 250 l/hab/día.

Indicadores	
Indicador	Cantidad
Consumo per cápita por habitante	250 l/hab/día
Total de tomas en el municipio	51,200
Domésticas	43,520
Comerciales	7,680
Industrial	0
Porcentaje de contribuyentes cumplidos en el pago del agua	20 %

Fuente: Aguas de Huixquilucan



Sistemas de captación pluvial

La captación y reúso de agua de lluvia es una solución alternativa para los problemas de abasto que sufren algunas comunidades rurales, que por su dispersión representan mayores complejidades para los sistemas convencionales.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.

En el municipio de Huixquilucan se cuenta con el programa “Escuelas Captadoras de Vida”, un proyecto innovador que dota de agua de uso a los planteles educativos durante la temporada de lluvia.

Las primeras escuelas y jardines de niños que se beneficiaron de este programa se encuentran en las localidades El Guarda, La Glorieta y El Hielo, comunidades que por su situación geográfica carecen de una red hidráulica completa.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

La mayoría de las actividades humanas que emplean agua producen aguas residuales. A medida que aumenta la demanda total del agua, la cantidad de líquidos residuales aumenta en una proporción similar.

Datos de la Comisión Nacional del Agua precisan que en México hay 997 plantas de potabilización en funcionamiento de un total de 1,256, es decir, hay 259 (20.6%) que no están en marcha. Los estados que más plantas potabilizadoras tienen en su generalidad son: Sinaloa (148); Coahuila (135) y Durango (57).

El Estado de México cuenta con 230 plantas de tratamiento de aguas residuales. Entre los sistemas de tratamiento con mayor capacidad se encuentra la planta presa Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, Amecameca, Tenango del Valle, Zinacantepec, Temascalcingo, San Martín de las Pirámides, Tenango del Aire, El Capulín en Huixquilucan, así como Coporo y La Palma en Atizapán de Zaragoza.

Actualmente las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con que cuenta el municipio de Huixquilucan son dos: la planta el Capulín, construida en 2014 en la zona residencial en la margen derecha del río San Joaquín. La segunda planta se localiza en la zona tradicional en el jardín de la cultura, en conjunto las dos plantas tratan alrededor de 100 lps. Parte de esta agua tratada es reutilizada para riego, lavado de equipos y limpieza de cárcamos.

Plantas de tratamiento de aguas residuales en Huixquilucan				
Denominación	Capacidad en lps	Volumen tratado	Opera (OPDM, CAEM, particular)	Características y/o problemática
PTAR Jardín de la Cultura	60	40	Aguas de Huixquilucan	Se requiere rehabilitar
PTAR El Capulín	50	50	Aguas de Huixquilucan	Se requiere ampliar

Fuente: Aguas de Huixquilucan

No se cuenta con un emisor para desalojar el agua residual tratada y el agua pluvial, por lo que se utilizan cauces que funcionan como receptores y conductores naturales.

Para lograr tratar la totalidad del agua residual que se produce en Huixquilucan y evitar la contaminación y afectación del entorno ambiental saneando las cuencas dentro del municipio y los cauces que atraviesan el mismo, resulta indispensable trabajar en ampliar la capacidad de tratamiento en 600 lps.

Drenaje y Alcantarillado

En el Estado de México, según datos del INEGI, la cobertura de drenaje y alcantarillado en 2020 fue de 97 % lo que significa que 11 millones 402 mil 386 habitantes contaban con el servicio; mientras que en Huixquilucan la cobertura es del 99.5 % de población con acceso a la red pública de drenaje o fosa séptica, estando por arriba de la media estatal y nacional.

La infraestructura de drenaje y saneamiento es fundamental para el desarrollo y bienestar de cualquier comunidad, en este contexto, los cárcamos juegan un papel crucial en la gestión de aguas residuales y

pluviales. Con el aumento de lluvias en la zona es necesario mantener y actualizar esta infraestructura, asegurando así un manejo eficiente de los recursos hídricos en la región.

Cárcamos de bombeo y estaciones de rebombeo en Huixquilucan			
Nombre	Tipo (cárcamo o estación)	Localización	Capacidad (m³)
Rebombeo I Piedra Grande	Cárcamo/estación	Piedra Grande	10
Rebombeo II Piedra Grande	Cárcamo/estación	Piedra Grande	10
Rebombeo San Juditas	Cárcamo/estación	Segundo Cuartel San Miguel	70
Rebombeo El Tamo	Cárcamo/estación	San Jacinto	80
Rebombeo Tinajas	Cárcamo/estación	San Ramon	40
Rebombeo La Pera - San Jose I	Cárcamo/estación	La Pera	20
Rebombeo La Pera - San Jose II	Cárcamo/estación	La Pera	20
El Venado (Bombeo Venado-Zacamulpa)	Cárcamo/estación	El Venado	80
El Venado (Bombeo Venado-Coronita)	Cárcamo/estación	El Venado	70
El Obraje (Bombeo Obraje - San Cristóbal)	Cárcamo/estación	El Obraje	60
Rebombeo Camino A San José (Jilgueros)	Cárcamo/estación	San Cristóbal Texcalucan	30
Tanque Y Rebombeo (El Trejo)	Cárcamo/estación	El Trejo	80
Bombeo Y Garza (Santiago Yaucuitlalpan)	Cárcamo/estación	Santiago Yaucuitlalpan	50
La Retama (Rebombeo)	Cárcamo/estación	La Retama	600
San Fernando (Tanque, Rebombeo)	Cárcamo/estación	San Fernando	120
La Escondida (Tanque Y Rebombeo)	Cárcamo/estación	Lomas De Las Palmas	350
Lomas Del Sol (Tanque Y Rebombeo)	Cárcamo/estación	Lomas De Las Palmas	400
Tanque Y Rebombeo Club De Golf	Cárcamo/estación	Lomas Country Club	260
Bombeo La Enramada	Cárcamo/estación	La Unidad	70
Rebombeo San Pedro (Fuera De Operación)	Cárcamo/estación	Bosques De La Herradura	350
Tecamachalco (Rebombeo Y Tanque)	Cárcamo/estación	Tecamachalco	350
San Carlos (Tanque Y Rebombeo)	Cárcamo/estación	San Carlos	800
Bombeo Paradise	Cárcamo/estación	Palo Solo	200
Bombeo Los Chivos	Cárcamo/estación	El Arenal	10

Fuente: Aguas de Huixquilucan

Para disminuir las emisiones de carbono que impactan en el medio ambiente y disminuir el consumo de energía eléctrica, el Organismo Operador de agua continuará con la estrategia de eficiencia energética; con enfoque particular en las estaciones de bombeo y rebombeo que permiten llevar el agua hasta los hogares de los Huixquiluquenses.

Plantas de bombeo y cárcamos de aguas residuales y pluviales en Huixquilucan				
Plantas de bombeo / Cárcamo	Comunidad de Ubicación	Caudal de descarga (lps)	Capacidad de diseño (lps)	Cuerpo receptor que recibe descarga
Hacienda de Golondrinas	Hacienda de las Palmas	100	100	Río San Joaquín
Deprimido Paseo Interlomas	Interlomas	15	30	Río San Joaquín
Glorieta de Hospital Ángeles	Vialidad de la Barranca	30	45	Río San Joaquín

Plantas de bombeo y cárcamos de aguas residuales y pluviales en Huixquilucan				
Plantas de bombeo / Cárcamo	Comunidad de Ubicación	Caudal de descarga (lps)	Capacidad de diseño (lps)	Cuerpo receptor que recibe descarga
Av. Magnocentro	Interlomas	100	200	Río San Joaquín
Palma Dátil	Magnocentro	15	30	Río San Joaquín
Fuente de Hermes	Lomas de Tecamachalco	50	50	Presa San Joaquín

Fuente: Sistema de Aguas de Huixquilucan

La zona urbana del municipio cuenta con 3.05 kilómetros de colector general, los cuales conducen el agua residual hacia la Planta de Tratamiento ubicada en la Presa “El Capulín” y son provenientes de las barrancas La Coyotera, Santa Rita y la vialidad Barranca Hueyetlaco, las demás zonas urbanas (Lomas de Tecamachalco, Lomas Anáhuac y Lomas Country Club), descargan sobre cauces que funcionan como receptores y conductores naturales como Barranca del Negro, Barranca de la Palma, Río La Pastora y Río Hondo.

En la zona tradicional del municipio son utilizados los cauces naturales y barrancas (barranca Santa Cruz, Río Sordo, Río Ajolotes y Río Borracho), como receptores de aguas crudas, ocasionando la contaminación de los ríos y arroyos. En los últimos años, en esta zona se ha trabajado en la construcción de fosas de oxidación, las cuales filtran las aguas residuales, dándoles un pre-tratamiento, así mismo se cuenta con fosas sépticas en las comunidades de San José Huiloteapan, El Mirador y El Trejo.

Infraestructura y cauces naturales para el desalajo de las aguas residuales y pluviales municipales			
Nombre del Río	Comunidad	Ubicación	Longitud
Río San Joaquín	La Retama, Jesús del Monte, Hacienda de las Palmas, San Fernando, El Olivo, Interlomas, La Herradura y Palo Solo	19°23'49.09" N; 99°17'0.97" O	12,000 m
Río Hondo	Atraviesa el municipio	Municipio de Huixquilucan	9,000 m
Arroyo Sordo	El Hielo, Magdalena Chichicarpa, san Cristóbal, El Mirador, El Arenal y Bosque Real	19°21'6.97" N; 99°21'15.13" O	
Río San Francisco	Piedra Grande, Llano Grande, El Laurel, Agua Blanca, Agua Bendita, San Miguel, San Francisco, San Melchor, San Ramón y Dos Ríos	19°21'58.38" N; 99°20'29.72" O	
Río Ajolotes	La cima, La Cañada, Allende, El Palacio, 5 Cuarteles de Cabecera Municipal, San Juan Yautepec, El Cerrito, El Plan, Zacamulpa, San Jacinto, San Ramón, Santiago Yancuitlalpan, San Bartolomé Coatepec	19°18'28.03 N; 99°22'9.79" O	13,040 m
Arroyo El Borracho	Cuajimalpa (La Pila, Acopilco), Zacamulpa, San Jacinto, Jesús del Monte, Santiago Yancuitlalpan, Real del Country	19°20'13.16" N, 99°19'54.06" O	
Río Santa Cruz	Santa Cruz (alta y baja), La Pera.	19°23'25.93" N; 99°23'17.41" O	7,060.2 m
Río La Pastora	Cuajimalpa, Lomas del Sol, El Olivo, Lomas de las Palmas, Chamizal, Lomas Anáhuac, Tecamachalco, La Herradura	19°23'49.09 N; 99°17'0.97" O	5,553.78 m

Fuente: Sistema de Aguas de Huixquilucan

De igual forma, en Huixquilucan se cuenta con 13 colectores con tubería de concreto, dos atarjeas, red secundaria zona residencial y popular, así como la cabecera municipal. El número de descargas domiciliarias son 51,702.00 al 31 de enero de 2025, el volumen de agua residual anual es de 17 millones 600 mil metros cúbicos y el volumen de agua tratada anual es de 3 millones 153 mil 600 metros cúbicos.

De acuerdo con datos del Sistema Aguas de Huixquilucan, la cobertura alcanzada por el sistema de alcantarillado fue del 100% en la zona residencial, 93% en la zona popular y 82% en la zona tradicional. El 99.5% de la población en el municipio dispone de algún sistema de drenaje, de los cuales un 88% de ellos se encuentran conectados a la red general del municipio (redes de atarjeas y colectores). Las principales comunidades con falta de conexiones al drenaje o continuidad a la red son las comunidades de El Hielo, El Guarda, La Glorieta y Santa Cruz Ayotuxco.

Se prevé realizar acciones y obras para ampliar la capacidad de colectores de aguas residuales, así como la capacidad de tratamiento de agua residual para poder conducir la totalidad del agua residual hacia sistemas de tratamiento que permitan tratarla y remover los contaminantes, previo a su descarga e integración al medio ambiente o para su reúso.

El objetivo es incrementar el uso integral y sustentable del agua mediante la mejora y la realización constante de acciones y obras estratégicas en la infraestructura sanitaria e hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenta el manejo y el tratamiento de las aguas residuales.

Por otro lado, para brindar seguridad ante inundaciones y dar atención a los puntos rojos detectados (zonas susceptibles de inundación o encharcamientos) y a las peticiones por parte de los vecinos de las comunidades, se programan actividades de desazolve y limpieza de rejillas durante dos semanas al año a cada comunidad y colonia del municipio. El objetivo principal consiste en dar atención a todas las comunidades y colonias del municipio, resolviendo con prontitud y dando mantenimiento preventivo a los ríos, barrancas, colectores (generales, primarios y secundarios), y rejillas para atacar la temporada de lluvia que consta de 8 meses aproximadamente.

La temporada de lluvias puede representar un desafío significativo para las comunidades, especialmente en áreas propensas a inundaciones y deslizamientos de tierra. En este contexto, es fundamental contar con un plan de contingencia que garantice la seguridad y bienestar de los habitantes. Este cuadro presenta un análisis de los puntos de contingencia por lluvia en Huixquilucan, identificando las ubicaciones estratégicas designadas para brindar apoyo y asistencia durante situaciones de emergencia. A través de esta información, se busca informar a la población sobre los recursos disponibles y las medidas a seguir en caso de eventos climáticos adversos, promoviendo así una mayor preparación y resiliencia ante las inclemencias del tiempo. La colaboración entre autoridades y ciudadanos es clave para enfrentar estos retos y asegurar una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad.

Puntos de contingencia en Huixquilucan		
Puntos de contingencia	Problemáticas	Acciones de mitigación
Antequera	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Camino a Santiago – Verificentro	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Cruce Dos Ríos	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Cruce Magnocentro y vía Magna	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Fuente de Hermes	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Golondrinas	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Hacienda de de la Luz	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Hacienda La Antigua	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo

Puntos de contingencia en Huixquilucan		
Puntos de contingencia	Problemáticas	Acciones de mitigación
Hospital Ángeles	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Retorno Villa Real	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Torre Vivendi	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo
Villa Las Lomas	Inundación pluvial en temporada de lluvias	Desalojo de agua mediante equipo de bombeo

Fuente: Sistema de Aguas de Huixquilucan

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Entorno

La restauración forestal y ecológica ofrece múltiples beneficios, incluyendo la reconexión de fragmentos forestales, el fortalecimiento de la infraestructura verde, la conservación de la biodiversidad y los recursos genéticos, una mayor cobertura forestal y la conservación de servicios ambientales, como los hídricos los vinculados al clima, además de múltiples beneficios socioeconómicos. (FAO, 2020)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) calcula que el mundo pierde al año 13 millones de hectáreas de bosque. El problema de la deforestación provoca, según el informe SOFO 2018, casi el 20% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) más que todo el transporte junto y ya es la causa principal del cambio climático tras la quema de combustibles fósiles.

La pérdida de zonas boscosas, originada por el cambio climático y sobre todo por la conversión de suelo para uso agrícola y ganadero, amenaza la biodiversidad terrestre y la supervivencia de las comunidades indígenas, silvicultoras y forestales. También pone en peligro a más de mil millones de personas en el mundo que obtienen comida, medicamentos y energía de los ecosistemas terrestres, según estima la FAO.

La conservación de los bosques es vital por sus efectos positivos contra el calentamiento global y la protección de la diversidad biológica y los pueblos indígenas. Al salvaguardar las zonas boscosas se refuerza la gestión de recursos naturales como el agua dulce del planeta el 75% proviene de estos ecosistemas y se incrementa el rendimiento de la tierra.

Estos ecosistemas también son fuente de aire puro y el hogar de más del 75% de los animales y plantas terrestres, así como de los polinizadores naturales que generan más de 200 mil millones de dólares anuales a la industria alimentaria mundial, según la ONU.

Las actividades humanas ocasionan el 99% de los incendios forestales y sólo el resto tiene como causas fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes. De acuerdo con el promedio de los últimos años, casi la mitad de estos incendios se producen por actividades agropecuarias y de urbanización, junto con las acciones intencionadas y los descuidos de personas que no apagan bien sus cigarros o fogatas. También algunas prácticas de los cazadores furtivos y de quienes llevan a cabo cultivos ilícitos pueden causar un siniestro.

Los bosques cubren casi un tercio del territorio terrestre mundial y proporcionan un amplio número de servicios ecosistémicos, entre los que se incluye la conversión del dióxido de carbono en oxígeno, que ayudan a regular nuestro clima y a purificar el aire. Se estima que los bosques sustentan 1,6 mil millones de vidas humanas, ya que proporcionan alimento, agua limpia, refugio y otros recursos. (UNESCO, 2020)

Los bosques son lugares mágicos y llenos de vida que acogen a más del 75% de la biodiversidad terrestre mundial, según revela el último informe del Estado de los Bosques del Mundo (SOFO) 2018, sobre el estado de los bosques de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Esto hace que millones de personas, animales y vegetales dependan del porvenir de las zonas boscosas, cada vez más castigadas por la deforestación y el calentamiento global.(FAO, 2018)

Los bosques proveen un 40% de toda la energía renovable del mundo. Por tanto, se necesitará obtener combustible vegetal de forma más sostenible para disminuir el deterioro de la superficie forestal.(Programme, 2022)

En el siglo XXI, México ha perdido dos millones y medio de hectáreas de bosque, de las cuales sólo ha recuperado una cuarta parte, provocando la pérdida de la biodiversidad y la desertificación que hoy afecta a 51 millones de hectáreas del país.(SEMARNAT, 2015)

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos.⁸

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se calcula que en el año 2050 la población mexicana crecerá 20.6%, esto implicará una mayor presión sobre los recursos naturales y comprometerá el bienestar de la población.(SEMARNAT , 2020)

Se suman a la degradación ambiental los crecientes niveles de contaminación y la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y peligrosos.

México es el décimo país con más bosques naturales en el mundo, lo cual refleja la riqueza biológica, social y económica de la superficie forestal del país misma que ocupa cerca del 70% del territorio nacional. Sin embargo, el área boscosa del país presenta una pérdida del 70% neta de su superficie anual al menos desde inicios de los años noventa.

Esta problemática es multicausal, pero se estima que la tala ilegal contribuye de manera significativa, ya que, de acuerdo con información del Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS), se estima que al menos la mitad de la madera que se comercializa en el mercado nacional tiene un origen ilegal. Asimismo, de acuerdo con los registros de la SEMARNAT, México produce una tercera parte de los productos maderables que consume, es decir, la demanda se satisface con madera extraída ilegalmente o con importaciones.(SEMARNAT , 2020)

Tan sólo en 2020, México perdió 127 mil 770 hectáreas de bosque, una deforestación superior a la del periodo 2010-2015, que fue de 91 mil 600 hectáreas. Entre 2018 y 2020 se atendieron mil 514 denuncias en materia forestal, de las cuales mil 179 fueron por tala ilegal, según estadísticas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (CEDRSSA, 2020)

En el 2024 se registraron, 7,780 incendios forestales en las 32 entidades federativas, en una superficie de 1,427,789.52 hectáreas. De esta superficie, el 95 % correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 5% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor presencia de INCENDIOS fueron: México, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Chihuahua, Chiapas, Puebla, Durango, Oaxaca y Guerrero, que representan el 79 % del total nacional.

Las entidades federativas con mayor SUPERFICIE fueron: Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Durango y Sinaloa, que representan el 82 % del total nacional. Del total

⁸ Este sistema no solo está conformado por seres vivos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos, sino también por elementos sin vida como el aire, el suelo y el agua por elementos artificiales entre los cuales se incluyen las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc. (SEMARNAT, 2015)

nacional de incendios forestales, 1,155 (15 %) correspondió a ecosistemas sensibles al fuego, en una superficie de 194,387.94 (14%) hectáreas. (CONAGUA, 2024)

El Estado de México está formado por un amplio mosaico de ecosistemas forestales; de los 125 municipios, 117 poseen superficie forestal, las cuales albergan 3,524 especies conocidas de plantas, así como por 10 tipos de formaciones forestales, que integran la gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, como matorrales, pastizales, vegetación de zonas árida y bosques. El 62% de la superficie forestal de la entidad está integrada por la vegetación de los bosques de encino, pino, pino-encino y la selva baja caducifolia (Atlas de Flora y Fauna, 2018)

De igual forma, de las 5,000 especies de fauna a nivel nacional, el 15%, lo equivalente a 750 especies, se albergan en los ecosistemas mexiquenses, donde habitan 18 especies de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. (PROBOSQUE, 2022)

La existencia de perturbadores forestales han afectado el 13%, equivalente a 138,967 has; de acuerdo con información de la CONAFOR y SEMARNAT, en 2021 y 2022 el Estado de México se posicionó como la entidad con mayor número de incendios forestales registrados con 1, 494, afectando 10.21 has. y 1,005 incendios con un índice de afectación de 7.12 has. respectivamente. Y para el primer semestre del 2023, se registraron 964 con un índice de 19.5 hectáreas.

Ante estas amenazas, la restauración, conservación y manejo del soporte natural y de sus componentes requiere reformas al marco normativo y reconocimientos de derechos ambientales, la conformación de Áreas Naturales Protegidas, la ordenación de los bosques, las plantaciones comerciales de árboles, el pago de bienes y servicios ambientales, reforestaciones, inducciones educativas tempranas en temas medioambientales, programas de reordenamiento ecológico y territorial, acuerdos gobierno - empresas – sociedad, sistemas de economía circular y estrategias de adaptación y mitigación para afrontar el cambio climático (Atlas de Flora y Fauna, 2018)

Diagnóstico

En el municipio de Huixquilucan se encuentran 37.51 kilómetros cuadrados, 26% del territorio municipal, de bosque cuyas especies más comunes son: pino, oyamel y encino. Estos recursos forestales han sufrido una afectación con el deterioro ambiental correspondiente y las principales causas son la tala clandestina, plaga del gusano barrenador y descortezador, el consumo de leña y la ampliación de actividades agrícolas y ganaderas, quema de recursos forestales derivada de conflictos entre diferentes grupos poblacionales, pastoreo excesivo, apertura de carreteras y caminos, así como un acelerado crecimiento demográfico y la urbanización.

Ecosistemas existentes en el territorio municipal	
Ecosistema (matorral, bosque, mezquital, etc.)	Descripción
Bosque	Especie: oyamel, pino, aile encino
Matorral	Escoba china, palo amargo, jaramiel, jara y perilla
Pastizal	Pasto, zacatón, sara muta

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

La tala ilegal es una problemática que afecta el desarrollo natural de los bosques, en el municipio de Huixquilucan, durante los años pasados se ha registrado el deterioro de los recursos naturales causados por esta actividad. Las principales zonas afectadas son las localidades de San Juan Yautepec en los parajes Las Peñas, Iglesia Vieja y La Astilla, mientras que en la localidad de Piedra Grande los puntos más afectados son los parajes La Mesa Polvo, Cerro San Miguel, La Puentequito y El Ocotil. Las especies arbóreas más afectadas son los de nombre común Oyamel y Encino.

Superficie forestal en hectáreas en el municipio de Huixquilucan		
Superficie Municipal (KM ²)	Superficie Forestal (KM ²)	Características
143.52	37.51	Especies endémicas: oyamel, pino, aile encino Escoba china, palo amargo, jara miel, jara, perilla Pasto, zacatón y sara muta

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

Una de las dificultades que se presentan para la preservación de las áreas boscosas del municipio tiene que ver con las facultades y atribuciones legales de las que depende el área, ya que estas impiden detener, infraccionar o remitir infractores que atenten contra las zonas protegidas del municipio a las instancias correspondientes, a pesar de ello las inspecciones periódicas en las áreas boscosas del municipio han permitido mitigar la degradación de los bosques, dando prioridad a temporadas de sequía para monitorear posibles zonas de incendios, y monitoreando posibles riesgos de incendio por vandalismo o descuido de la población.

Recursos forestales en Huixquilucan			
Localización de la zona forestal	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presentan
Localidad de San Francisco Ayotuxco	Comunal	Forestal y agrícola	Plaga de gusano descortezador y barrenador y tala clandestina.
Localidad de Santa Cruz Ayotuxco	Comunal	Forestal y agrícola	Plaga de gusano descortezador y barrenador y tala clandestina.
Barrio de San Miguel Agua Bendita	Ejido	Forestal y agrícola	Plaga de gusano descortezador y barrenador y tala clandestina.
Localidad de San Bartolomé Coatepec	Ejido	Forestal	Falta de creación de proyectos productivos
Localidad de San Cristóbal Texcalucan	Ejido	Forestal y agrícola	Plaga de gusano descortezador.
Localidad de la Magdalena Chichicaspa	Ejido	Forestal y agrícola	Plaga de gusano descortezador y barrenador y tala clandestina.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

Durante la temporada de lluvias en el municipio de Huixquilucan se realiza una campaña de reforestación como parte de las acciones que se realizan para mantener la superficie de áreas boscosas.

En su mayor parte, la rápida expansión demográfica que se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación y cambio de uso del suelo del uso de la tierra tiene efectos altamente perjudiciales sobre los bosques. Por lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

La reforestación o siembra de árboles, es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles.

Plantación de árboles e incendios forestales en el municipio de Huixquilucan 2024	
Número de árboles plantados:	20,150
Zonas de reforestación:	San Juan Yauteppec, Magdalena Chichicaspa, Piedra Grande y La Cañada
Número de incendios forestales:	37
Superficie afectada en hectáreas:	169 hectáreas
Arbustivo	59 hectáreas
Herbáceo	50 hectáreas
Arbóreo	60 hectáreas

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

Las fuentes fijas de emisiones a la atmósfera son instalaciones establecidas que requieren de equipos de combustión y consumo de combustible como gas L.P., gas natural o diésel para su funcionamiento. En el municipio, las fuentes fijas más comunes son las presentadas en el siguiente cuadro.

FUENTE FIJA	Elaboración de tortillas de manera tradicional	Panificación industrial	Panificación tradicional	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	Hoteles con otros servicios integrados	Establecimientos destinados a la preparación de alimentos	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	Centros de acondicionamiento físico del sector público	Minería de arena y grava para la construcción	Comercio al por menor de gasolina y diésel	Fabricación de ladrillos no refractarios	Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios
TOTAL	146	3	133	60	3	805	64	7	1	22	2	2

Fuente.-INEGI,2024,Directorio estadístico nacional de unidades económicas, México. Elaborado por la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

Por otra parte, las fuentes móviles incluyen vehículos automotores de carga, de pasajeros y particulares que liberan emisiones por la quema de su combustible como gasolina, diésel y biodiésel para su funcionamiento.

c. Protección animal

Entorno

La protección animal en general, es un conjunto de normas legales y administrativas que imponen el cumplimiento de determinadas exigencias en todo lo que concierne a los deberes de custodia y buen trato, crianza, alimentación, manejo, estabulación y sacrificio de los animales.(RAE, 2023)

El cuidado responsable de una mascota es la condición por la cual una persona asume la responsabilidad de brindar los cuidados necesarios al animal de compañía, entre los cuales deben contemplarse una alimentación adecuada, vivienda, refugio, atención de salud y afecto.

En todo México aplican las disposiciones que establecen en materia de animales la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley Federal de Sanidad Animal.

En estas leyes existen algunas disposiciones sobre bienestar animal, cuyo objetivo es evitar sufrimiento y dolor a las especies animales en su interacción con el ser humano, como objeto de la actividad agropecuaria, científica o de conservación ecológica.

En la Ciudad de México, La Constitución Política “reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto”, mandata que “deben recibir trato digno”. Así mismo, establece que todas las personas deben “respetar la vida y la integridad de los animales” como seres sintientes, así como brindarles un “trato digno y respetuoso” en los términos que dispone esa Constitución.(CPEUM, 2019)

En México miles de animales sufren hoy en día una situación de crueldad y maltrato, tanto los domésticos, así como los que viven en la calle. En nuestro país, el 70% de los perros se encuentran en situación de calle

y 7 de cada 10 sufren de maltrato. Estudios recientes añaden que en México mueren cada año 60,000 animales a causa del maltrato que reciben.(CALVO, 2016)

El INEGI informa que México ocupa el tercer lugar mundial en maltrato animal y el primero en Latinoamérica en cuanto a animales que se encuentran en situación de calle. En los últimos años, " la adopción animal ha crecido considerablemente de un 8% a un 11%".(INEGI, 2018)

El maltrato animal⁹ se define como toda circunstancia de origen humano que produce una falta de bienestar en el animal (FAO, 2009). Adams, 1995, lo define como "aquella acción que causan dolor innecesario, sufrimiento o estrés al animal, que van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta el asesinato malicioso e intencional". La protección de los animales ya es un asunto de interés público, de ética y de responsabilidad social

El maltrato o crueldad en los animales ya es considerado como delito en la mayoría de los estados de nuestro país, castigándose tanto la omisión como la negligencia que causen lesiones o muerte de los animales.(CEJUR, 2022) Actualmente 28 entidades federativas cuentan con legislaciones que tipifican el maltrato animal.

Una forma de maltrato que padecen los animales es la situación de calle, y una de las principales causas es la falta de esterilización de animales de compañía, pues se estima que 8 de cada 10 perros que nacen no encontrarán hogar.

Esterilizar evita una elevada población de animales en esta situación, que es un problema de salud pública por volverse un foco de infección y un riesgo para la salud; un ejemplo es que solamente en las calles de CDMX se producen cerca de 700 toneladas de heces fecales caninas al día.

Según la farmacéutica Boehringer Ingelheim Animal Health, en México el 75% de los perros en situación de calle no ha recibido al menos una desparasitación o vacuna en toda su vida. Además de que los perros y gatos abandonados en áreas naturales terminan muertos o son considerados especies invasoras.

En el Estado de México se puede denunciar ante la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, (PROFEPA), dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Pero también, el maltrato animal va más allá de perros y gatos, tiene que ver también con los animales silvestres, los exóticos y con las condiciones y controles referentes a la sanidad de los animales en los sistemas productivos agro-ganaderos y con los ecosistemas en general.

En 2014 se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma en la Ley General de Vida Silvestre. En México, casi todos los estados han tipificado como delito el maltrato animal, excepto Chiapas, Tabasco y Tamaulipas, que solamente contemplan una sanción administrativa.

Los derechos de los animales se refieren al conjunto de normas y principios éticos que buscan garantizar el bienestar y la protección de todas las especies animales. Esta perspectiva reconoce que los animales tienen intereses propios y que merecen ser tratados con dignidad y respeto. A diferencia de los seres humanos, los animales no tienen la capacidad de expresar sus necesidades o defender sus derechos, por lo que es nuestra responsabilidad actuar en su nombre.

Los derechos de los animales se basan en la idea de que no debemos considerar a los animales como meros recursos para nuestra conveniencia. Los animales sienten dolor, tienen la capacidad de experimentar

⁹Se considera maltrato animal a toda acción que provoque daño, dolor o sufrimiento al animal. Involucra violencia física como golpes, mutilaciones y torturas, así como la negligencia sobre su alimentación, cuidados sanitarios y abandono.

emociones y merecen ser tratados de manera justa. Al reconocer y proteger sus derechos, estamos construyendo una sociedad más ética y empática.

La promulgación de leyes y políticas para la protección de los derechos de los animales es fundamental para garantizar su bienestar y prevenir su explotación. Estas leyes pueden abarcar áreas como la prohibición de prácticas crueles en la industria alimentaria, la regulación de los zoológicos y circos con animales, y la prohibición de la caza y pesca ilegal. Es importante que estas leyes sean aplicadas de manera efectiva y que se impongan sanciones adecuadas a quienes violen los derechos de los animales.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), México es uno de los 17 países megadiversos del mundo. En cuanto al número de especies ocupa el segundo lugar en reptiles, el tercero en mamíferos, el quinto en plantas y anfibios y el octavo en aves. Muchas de estas especies habitan únicamente en el territorio nacional, por lo cual se catalogan como endémicas, siendo sumamente valiosas en términos de biodiversidad. (SEMARNAT, 2015)

El tráfico ilegal de especies es un problema cuyas consecuencias no son dimensionadas por los seres humanos, ya que, además del sufrimiento provocado a los animales de diferentes especies por las condiciones de su captura, transportación, venta y vida en espacios domésticos no aptos para especies silvestres, afecta profundamente la estabilidad de los ecosistemas. (ZIMMERMAN, 2003)

México juega un papel trascendente en la extracción y comercio ilícito de vida silvestre debido, en primer lugar, a que es una de las naciones con mayor biodiversidad del planeta y, en segundo lugar, a su situación geográfica y fácil comunicación con diversos países. Entre estos países destacan Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice, en América; mientras que en Europa, España y Alemania son considerados como relevantes importadores y exportadores de plantas y animales silvestres. (WWF, 2012)

Desde su origen, las fiestas de toros han sido un espectáculo polémico. Por ello, a lo largo de la historia se han promulgado numerosas prohibiciones, tanto de derecho canónico como de derecho civil, que tenían como objetivo suprimir, en mayor o menor grado, los festejos taurinos. (HERNANDEZ, 2020)

Desde hace 10 años en el país se ha modernizado la legislación para avanzar en la prohibición de espectáculos con animales, como delfinarios y circos. Se consideran como actos crueles y de maltrato el uso de animales para entretenimiento de las personas.

Los animales que son usados para el entretenimiento, son explotados de numerosas formas. El trato digno y respetuoso hacia los animales, es parte de la necesidad de lograr un medio ambiente sano y conservar los recursos a través de la protección y regulación de su aprovechamiento.

Es fundamental lograr el bienestar de los animales entendido como el estado de salud física y mental, derivado de la satisfacción de las necesidades biológicas, de comportamiento y fisiológicas, tomando en cuenta los cambios en su ambiente generalmente impuestos por el ser humano.

Desde el punto de vista del bienestar animal, el proceso de la matanza y el manejo asociado es uno de los puntos más críticos. Por ello la normativa de aplicación que debe cumplirse en estas operaciones es muy detallada, con el objetivo de que a los animales se les evite todo el sufrimiento posible en el momento final de su vida.

La matanza puede tener como finalidad la obtención de alimentos para el consumo humano, denominándose en este caso sacrificio. Por ello, habitualmente, se reserva el término matanza a aquellos casos en los que la muerte del animal no se produce para el consumo humano sino para otros fines tales como el vaciado sanitario de las explotaciones en caso de epizootias, para casos de animales heridos o afectados por una enfermedad cuando no exista otra posibilidad para aliviarlos o la producción de los animales de peletería. (HERNANDEZ, 2020)

Según el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), cada año miles de animales silvestres son vendidos como mascotas exóticas, lo que se considera una actividad cruel. El tráfico ilegal de fauna silvestre ha encontrado en los vínculos socioeconómicos y territoriales entre la Ciudad de México y la zona oriente del Estado de México una oportunidad de comercialización y trasiego, a través de los mercados, tianguis y redes sociales. Casos como la venta de ajolotes, cocodrilos, tortugas, reptiles, monos araña, loros o guacamayas en el municipio de Tlalnepantla, la incautación de un inmueble en Huixquilucan con 47 animales exóticos, y el paseo de leones como mascotas en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Xonacatlán y Valle de Bravo, documentan la evidencia de esta industria. (Fernández, E. 2023)

Diagnóstico

El Centro de Atención y Protección Animal “HuixquiCan” es un espacio que fue inaugurado en octubre de 2023 con la finalidad de salvaguardar la integridad de los caninos en situación de calle del municipio de Huixquilucan y así garantizar su bienestar. Este proyecto surge con la necesidad de evitar un problema de salud pública, así como para disminuir la sobrepoblación que persiste en el municipio.

En 2023 se llevaron a cabo 46 pláticas de tenencia responsable, las cuales tienen la finalidad de concientizar y de hacer de conocimiento a los dueños de mascotas las obligaciones que tienen con ellos y que deben cumplir con las cinco libertades a las que tienen derecho los caninos; para el año 2024 esta acción se incrementó y se realizaron 236 pláticas con habitantes del municipio.

También se apoya a la ciudadanía con el servicio gratuito de consultas médico-veterinarias en una atención primaria, en 2023 se otorgaron 307 consultas y en el 2024 se registraron un total de 803. Cabe señalar que los caninos que se encuentran resguardados en el Centro de Atención y Protección Animal “HuixquiCan” también reciben la atención médica veterinaria.

Otra de las acciones que se implementan para disminuir la sobrepoblación canina y felina son las cirugías de esterilización, un servicio que es otorgado de manera gratuita. En 2023 los médicos veterinarios del “HuixquiCan” realizaron un total de 252 cirugías a 205 caninos y 47 felinos, para el 2024 se efectuaron 800 procedimientos a 500 caninos y 300 felinos.

Las campañas de cuidado animal o campañas de adopción han sido otra de las actividades establecidas que se llevan a cabo con la finalidad de buscar una familia responsable que brinde un hogar seguro y estable a los caninos, por ello en 2023 se llevaron a cabo 3 eventos de adopción en diferentes plazas comerciales de Huixquilucan, mientras que en el 2024 se efectuaron un total de 26 eventos.

Protección animal en Huixquilucan, 2022-2024			
Acción	2022	2023	2024
Pláticas sobre tenencia responsable de mascotas	--	46	236
Consultas médico veterinarias a caninos y felinos	--	307	803
Cirugías de esterilización a caninos y felinos	--	252	800
Campañas de cuidado animal	--	3	26

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

d. Energías limpias

Entorno

Todas las energías verdes son renovables, pero no todas las renovables son verdes porque algunas de ellas tienen un impacto ambiental elevado en su generación. La energía verde tiene que ser, además, limpia y sostenible, como la solar, eólica, hidráulica, geotérmica, marina, la biomasa y el biogás.

“La energía verde es aquella energía limpia y, a diferencia de los combustibles fósiles, no contaminante que proviene de fuentes 100% renovables, por lo que no perjudica al medioambiente y es más sostenible”

20 de los países con mayor producción de combustibles fósiles: Alemania, Arabia Saudí, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Federación Rusa, India, Indonesia, Kazajstán, Kuwait, México, Nigeria, Noruega, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Sudáfrica. (ONU, 2023) Aunque 17 de los 20 países presentados se han comprometido a cumplir los objetivos del escenario Cero Emisiones Netas (y muchos han puesto en marcha iniciativas para reducir las emisiones de las actividades de producción de combustibles fósiles), ningún país se ha comprometido a reducir la producción de carbón, petróleo y gas en consonancia con los objetivos de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C.

Los gobiernos con mayores capacidades para abandonar los combustibles fósiles deberían aspirar a lograr reducciones más ambiciosas y a apoyar los procesos de transición en los países con recursos limitados.

Desde la apertura petrolera hasta la profundización de la transición energética (menor consumo de energías fósiles), el sector energético ha iniciado una transformación profunda.

Institutos mundiales de energía:

- Agencia internacional de Energía (IEA)
- Grupo de Trabajo sobre Energía del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (EWG-APEC)
- Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA)
- Ministerial de Energías Limpias (CEM)
- Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA)
- Foro de Grandes Economías en Materia de Energía y Clima (MEF)
- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

La reforma energética trajo consigo un aumento en el diálogo internacional de México con otros países y organismos internacionales. La Agencia Internacional de Energía¹⁰ (AIE), el Foro Internacional de Energía (IEF), la Ministerial de Energía Limpia (CEM), entre muchos otros, incrementaron su interés por conocer lo que estaba sucediendo en México y fortalecer su relación con el país. México llegaba acompañado de socios y organismos internacionales a la conclusión de su proceso de apertura energética.

México fue uno de los primeros en adoptar la energía renovable, diversificando su combinación de energía verde para incluir energía hidroeléctrica, solar, eólica y geotérmica en los últimos años, con el potencial de una mayor expansión.

México ya ha desarrollado una combinación diversa de energía renovable que consiste en energía hidroeléctrica, solar, eólica y geotérmica. El sector de energía solar del país es el segundo más grande de América Latina, después de Brasil, con una capacidad instalada de generación solar fotovoltaica (PV) un poco más de 7 GW en 2021. La capacidad de energía eólica de México se situó en 7.7 GW, mientras que su producción geotérmica totalizó 976 MW. También cuenta con instalaciones de bioenergía, geotermia y energía nuclear.

¹⁰De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE):

3,000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida. La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

El 17.5% del consumo final de energía fue de energías renovables.

Dados los riesgos e incertidumbres que entrañan la captura y almacenamiento de carbono y la eliminación de dióxido de carbono, los países deberían aspirar a, por una parte, eliminar casi por completo la producción y el uso de carbón para 2040 y, por otra parte, a reducir al menos en un 75% la producción y el uso tanto del gas como del petróleo para 2050 respecto a los niveles de 2020.

México es uno de los países en América Latina con mayor tradición e impacto en acciones y programas de uso eficiente de energía. Entre los principales factores que han incidido en la baja de la intensidad energética del país se encuentran la tercerización de la economía, los cambios estructurales, la sustitución de combustibles y las acciones de eficiencia energética en respuesta al alza de los precios de los energéticos.

Existen tres tipos de electrolineras instaladas actualmente en México. La principal diferencia es el tiempo de carga, derivado de las especificaciones técnicas de voltaje con las que cada una cuenta. (CFE, 2023)

En México se cuenta con 1,012 electrolineras a lo largo del territorio nacional. Estas electrolineras han sido instaladas tanto por parte de la iniciativa privada como por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Ciudad de México es la entidad con mayor concentración, al tener una instalación de 222 estaciones de carga; le sigue Jalisco con 103 y Nuevo León con 99. (CFE, 2023)

Asimismo, se considera que el 85% del territorio nacional es óptimo para proyectos de tipo solar, lo cual podría convertir a México en la séptima potencia mundial de energía de este sector: en la actualidad, se tienen cerca de 6,574 mega watts de capacidad instalada entre proyectos de gran escala (parques solares) y aquellos de generación distribuida (techos solares en viviendas y comercios), lo cual representa una inversión estimada en 9,100 millones de dólares (Jarauta, 2014)

En nuestro país se estableció una meta del 35% de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica para el 2024, con metas intermedias para el 2018 de 25%, y para el 2021 de 30%, dichas metas son la base de la planeación energética. La generación hidroeléctrica a gran escala y la generación nuclear, hacen posible una mayor producción con Energías Limpias (SENER, 2024)

México, al igual que muchos otros países con abundantes recursos naturales, sustenta en gran medida su desarrollo económico y social en la riqueza energética. Sin embargo, el sector petrolero mexicano enfrenta retos considerables y urgentes por atender, entre los que se encuentran la caída de la producción y la necesidad de mayor inversión a nivel industria. (SENER, 2024)

A pesar de invertir más en exploración y extracción de petróleo y gas natural, la producción de petróleo pasó de 3.4 millones de barriles diarios en 2004, a 2.5 millones de barriles diarios en 2013. Con respecto al gas natural, en 1997 México era prácticamente autosuficiente, pues sólo importábamos 3% del consumo nacional. En la actualidad importamos 30% del gas natural que consumimos en el país. (CRE, 2024)

El petróleo y gas natural del futuro provendrán de los llamados “recursos no convencionales”, que se encuentran en cuencas de lutitas y en aguas profundas. Aunque México cuenta con grandes reservas de estos recursos, carece de la capacidad técnica, financiera y de ejecución para extraer estos hidrocarburos de forma competitiva. (CRE, 2024)

Con la Reforma Energética se incrementará la renta petrolera del Estado, se impulsará el crecimiento económico, se crearán empleos, se fortalecerá a Pemex y a la CFE, para tener acceso a energéticos y electricidad de menor costo y más competitivos. (CRE, 2024)

El Estado de México importa energía proveniente de otras entidades federativas, siempre previendo la economía, eficacia y confiabilidad del sistema, mismos rubros de los que se encarga el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Para esto, el EDOMEX cuenta con infraestructura de alta, media y baja tensión.

El Estado de México es la entidad federativa que más energía eléctrica consume en todo el país y se estima que hasta un 70% de esta viene de enlaces con las regiones norte, oriente y el sur, motivo por el cual debe apostarle a su **reemplazo por energía solar**, con lo cual podría generar ahorros importantes, tanto de consumo de electricidad como monetarios.(PACHECO, 2023)

El aprovechamiento de la energía solar en México ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, lo cual se ve reflejado en los más de 330 mil contratos de interconexión a red en sistemas fotovoltaicos, lo que representa más de 2.8 gigawatts de potencia instalada.(PACHECO, 2023)

Además de que el uso de calentadores solares también ha aumentado su adopción en los hogares mexicanos, pues se estima que hasta 3.5 millones de viviendas cuentan con esta tecnología, generando así un ahorro monetario por concepto de pago de luz eléctrica o gas. México es uno de los 10 países que más instala esta tecnología a nivel mundial, teniendo a la fecha más de 3.5 millones de viviendas con calentadores solares en nuestro país, que representan una potencia total instalada de alrededor de 4 gigawatts térmicos.(PACHECO, 2023)

El mercado de autos híbridos o eléctricos representa aún una porción pequeña del total de autos en México, estos han ido en aumento desde 2016. De acuerdo con el registro administrativo de la industria automotriz de vehículos ligeros, en 2016 se comercializaron poco más de 8 mil autos con tecnología eléctrica; al cierre de 2022 esta cifra ascendió a más de 51 mil vehículos. Las entidades que registran la mayor adquisición de vehículos con tecnología eléctrica son Ciudad de México (30% del total), Estado de México (17%) y Jalisco (9%).

Entre los beneficios que se pueden obtener al usar vehículos con tecnología eléctrica destacan los ambientales y los económicos. Por un lado, se ha documentado que la reducción de emisiones de CO₂, en comparación con vehículos que utilizan gasolina, es del 76.28 % en una distancia recorrida de 75,000 km. Además, la contaminación auditiva suele ser menor y los materiales utilizados en las baterías pueden ser reciclados con facilidad.(CFE, 2023)

La reforma energética¹¹ es un paso decidido rumbo a la modernización del sector energético del país, sin privatizar las empresas públicas dedicadas a la producción y al aprovechamiento de los hidrocarburos y de la electricidad.

La reforma constitucional en materia energética, revierte las modificaciones hechas en el 2013 por el expresidente Enrique Peña Nieto, por lo que Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) se fortalecen como empresas públicas del Estado, lo que permitirá ser más eficientes y transparentes, rigiéndose bajo el principio de la Austeridad Republicana.

Diagnóstico

La iluminación pública es un componente esencial para asegurar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, y es necesario la mejora continua de la iluminación en los espacios urbanos. Cada uno de los sistemas de iluminación ofrece ventajas únicas que contribuyen a la visibilidad y estética de las áreas públicas. Las luminarias de vapor de sodio de alta presión son conocidas por su eficiencia y longevidad, mientras que los aditivos metálicos proporcionan una luz blanca más natural, mejorando la percepción del espacio. Por su parte, la tecnología LED se posiciona como la opción más moderna, destacándose por su bajo consumo energético, larga duración y versatilidad.

¹¹[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen de la explicacion de la Reforma Energetica11_1_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164370/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11_1_.pdf)

Al integrar estas tecnologías, se busca no solo iluminar las calles, sino también promover un desarrollo urbano responsable que priorice la seguridad y confort de todos los habitantes.

Luminarias en Huixquilucan	
Tipo de luminaria	Cantidad
Vapor de sodio de alta presión	1292
Aditivo metálico	224
Led	19,487
Total	21,003

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan con base en el Censo de Luminarias de la CFE.

La efectividad del servicio de alumbrado público es fundamental para el desarrollo urbano y la calidad de vida de los habitantes de Huixquilucan. La adecuada gestión y mantenimiento contribuyen a la seguridad de las vías públicas, sino que también fomentan un ambiente más agradable y accesible para todos.

La recopilación y análisis de indicadores en materia de alumbrado público son esenciales para identificar áreas de mejora, planificar futuras intervenciones y priorizar recursos que aseguren un servicio de iluminación con la suficiente calidad y cobertura en Huixquilucan.

Indicadores de alumbrado público, 2024	
Total de Luminarias	21,003
No. de luminarias reparadas	5,958
No. de luminarias colocadas	1,140
No. de postes sustituidos	5
No. de postes que requieren ser sustituidos por su mal estado	15
% estimado de luminarias descompuestas	0.4%

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan

En el contexto actual, donde la búsqueda de alternativas sostenibles y eficientes se vuelve cada vez más urgente, la implementación de sistemas solares fotovoltaicos en los inmuebles de uso municipal emerge es una solución innovadora y responsable. Este enfoque no solo contribuye a la generación de energía limpia, sino que también promueve el ahorro en costos operativos y reduce la huella de carbono del gobierno municipal, alineándose con los principios del desarrollo sostenible.

La implementación de tecnologías renovables en los edificios públicos municipales no solo es un paso hacia la modernización de los servicios municipales, sino también un compromiso con el bienestar de la comunidad y el respeto por el medio ambiente.

Programas de energías limpias en Huixquilucan	
Programa	Descripción del Programa
Implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en los inmuebles de uso municipal.	Aprovechar las condiciones geográficas del municipio de Huixquilucan para apegarse gradualmente al proceso de independencia del uso de recursos no renovables para la generación de energía eléctrica, implementando el uso de sistemas de generación de energía renovable (Sistemas Solares Fotovoltaicos) para lograr la independencia de los generadores de energía eléctrica como la Comisión Federal de Electricidad y con esto la disminución de los costos asociados al consumo de kilowatts y consecuentemente en la

Programas de energías limpias en Huixquilucan	
Programa	Descripción del Programa
	facturación en el suministro de energía eléctrica en los inmuebles de uso municipal, así como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Asimismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Implementación de Energías Limpias y Renovables de los Edificios Públicos del Estado de México y Municipios, la cual es de orden público y observancia general en el Estado de México.

Fuente: Dirección General de la Agencia Municipal de Energía, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

e. Gestión integral de residuos

Entorno

La gestión integral de residuos es un enfoque que busca abordar de manera efectiva y sostenible la generación, manipulación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos en una sociedad. Este enfoque tiene como objetivo principal minimizar el impacto ambiental de los residuos y promover su aprovechamiento económico y social.

A nivel mundial, la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) muestra una preocupante disparidad entre regiones. En 2020, el 38% de los RSU generados no se gestionaron de manera controlada, lo que implica que fueron vertidos o incinerados al aire libre, sin ningún tipo de tratamiento adecuado.

El acceso a los servicios de recogida de residuos también varía considerablemente entre regiones y dentro de ellas. En las regiones de ingresos más altos, se recoge casi la totalidad de los residuos sólidos urbanos (RSU), mientras que, en los países de ingresos más bajos, menos del 40% de los RSU son recogidos. Las áreas con menor cobertura de recogida, como Oceanía, Asia Central y Meridional, y África Subsahariana, también presentan las tasas de urbanización más bajas. Aproximadamente 2.700 millones de personas no tienen acceso a servicios de recogida de residuos, lo que incluye a 2.000 millones en zonas rurales y 700.000 en zonas urbanas. Este déficit en la gestión de residuos representa alrededor de 540 millones de toneladas de RSU, equivalentes al 27% del total mundial, que no se recogen adecuadamente. (RETEMA, 2020)

De acuerdo a datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en México se generan diariamente 102,895 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.93% y se disponen en sitios de disposición final 78.54%, reciclando únicamente el 9.63% de los residuos generados.

En el país, sigue predominando el manejo básico de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos, a diferencia de países como Suiza, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Suecia, Austria y Dinamarca; donde la disposición final de los residuos es de menos del 5% en rellenos sanitarios.

El volumen de residuos generados en México es de 120 mil a 128 mil toneladas por día. Esto, según el diagnóstico para la gestión integral de los residuos que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en mayo del 2020. Pero la realidad es que manejar esta cantidad de residuos es un reto enorme por la falta de infraestructura existente.

Actualmente en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto, los cuales están fuera de norma.¹²

Sólo 13% son rellenos sanitarios adecuados en México, según datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). A nivel mundial hay mil 626 rellenos y gran parte de ellos se encuentran en Estados Unidos y Europa.

Diariamente en el Estado de México se generan más de 17,000 toneladas de residuos sólidos urbanos y desde la Ciudad de México se envían más de 10,000 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, los cuales son depositados en distintos Centros Integrales de Residuos o en instalaciones para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final dentro de territorio mexiquense. (SEMARNAT, 2017)

En las últimas décadas, el reciclaje en México ha experimentado un notable crecimiento y evolución, convirtiéndose en un pilar fundamental para la sustentabilidad ambiental. Se han generado 70 mil empleos directos e indirectos en la industria del reciclaje. (SEMARNAT, 2024)

En los últimos 12 años, México ha recuperado un gran porcentaje de los envases de PET enviados al mercado. La meta para el 2025, es llegar a una tasa del 70% y para el 2030 el 80 %. (SEMARNAT, 2024)

Esta capacidad instalada no solo cumple con las metas establecidas para 2025, sino que también posiciona a México como líder en América Latina en términos de recuperación y reciclaje de dicho producto.(SEMARNAT, 2024)

En las últimas décadas, el reciclaje en México ha experimentado un notable crecimiento y evolución, convirtiéndose en un pilar fundamental para la sustentabilidad ambiental y el desarrollo económico del país. (SEMARNAT, 2024)

Aunque todavía falta mucho por hacer, el reciclaje de envases PET ha mostrado un crecimiento notable. Actualmente, se recupera el 63% del material que es enviado al mercado, con 26 plantas recicladoras operativas en todo el país.(SEMARNAT, 2024)

Es relevante mencionar que apenas el 11% de los residuos son reciclados, tratados o acopiados y el 5% es sujeto a otro tipo de manejo, a pesar de la reforma al artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece que los municipios tendrán a su cargo la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos.

Por otra parte, en 2020 la entidad contabilizaba 2,175 vehículos recolectores de residuos, lo que la coloca como la segunda con el mayor número de éstos, no obstante, la cifra no es proporcional al número de habitantes del estado ni a la cantidad de residuos que genera y que recibe de otras entidades(INEGI, 2021)

Diagnóstico

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un elemento crucial para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad, y en Huixquilucan, esta tarea se convierte en una prioridad que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes, con la finalidad de garantizar un entorno más limpio y saludable. Las rutas para optimizar el servicio de limpia se cubren diariamente y la problemática que se encuentra es que en ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio (**Ver Anexo 2.3**).

¹² Generación Residuos Sólidos (Nacional, 2021) pág. 96-107 Estado de México

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/693803/125_2022_Atlas_Nacional_Residuos_Solidos.pdf

Es importante conocer el volumen de los residuos sólidos generados en el territorio municipal y implementar la participación ciudadana en el proceso de separación de residuos, promoviendo prácticas que incentiven la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. La colaboración entre el gobierno y la población es fundamental para construir un futuro más limpio y saludable para todos.

Tipo y volumen de residuos sólidos generados en Huixquilucan, 2024	
Tipo.	Volumen Mensual (Toneladas)
Orgánico e inorgánico	7,700

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, H. Ayuntamiento Huixquilucan.,

Por el momento se cuenta con una estación de transferencia de residuos sólidos en Huixquilucan.

Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos en Huixquilucan, 2025		
Estación de Transferencia	Ubicación	Problemática
1	Huixquilucan, Santiago-Yancuitlalpan	El inconveniente relacionado con la estación de transferencia radica en su ubicación junto a la carretera, lo que puede generar congestión y ralentizar el flujo del tráfico vehicular

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

En cuanto a los sitios de disposición final de residuos sólidos, en el municipio no se cuenta con un sitio se contratan los servicios de recepción, transferencia, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos.

La gestión eficiente de residuos sólidos es fundamental para mantener la salud pública y el bienestar de la comunidad. En este contexto, se presenta un cuadro de indicadores clave que proporciona una visión general sobre el manejo de residuos en Huixquilucan. Estos datos son esenciales para evaluar el desempeño y mejorar los programas de servicio de recolección y la generación de residuos tanto por parte de los habitantes permanentes como de la población flotante que transita el municipio.

Indicadores
Total de toneladas recolectadas de residuos al día: 300
Número de vialidades y km con barrido manual: 480

Análisis prospectivo

Tema: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	
Programa Presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Uno de los servicios más indispensables para las poblaciones, es la correcta disposición de las aguas residuales una vez utilizadas por los usuarios. En este sentido, disponer de las aguas correctamente implica contar con la infraestructura necesaria para colectarlas y conducir las hasta lugares estratégicos para llevar a cabo procesos de tratamiento que permitan remover los contaminantes y reintegrarlas de manera segura al medio ambiente. A medida que la población crece, demanda mayores servicios de agua potable y a su vez, genera mayores cantidades de agua residual. Esto demanda que la infraestructura de drenaje esté preparada para recibir los nuevos caudales y la infraestructura de tratamiento cuente con capacidad para hacerlo.</p> <p>Continuar sin crecer la infraestructura de drenaje y saneamiento generará que las aguas residuales se depositen sin recibir tratamiento previo y contribuyan al deterioro ambiental, generando focos de infección que propiciarían enfermedades gastrointestinales, respiratorias y oculares a la población que habita el municipio de Huixquilucan.</p>	<p>Para garantizar un correcto manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado en el municipio de Huixquilucan, se implementa un nuevo modelo de gestión del agua, ya que en medida que la población crece, aumenta la demanda por los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales o saneamiento. En este sentido, se refuerza e incrementa la cobertura del servicio de drenaje y la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, buscando el saneamiento de las cuencas del municipio y de los cauces que transcurren por el mismo, evitar problemas de salud pública y el cuidado al medio ambiente.</p> <p>Se continúa la estrategia de reúso de las aguas residuales tratadas para riego de áreas verdes, lo cual contribuye al círculo virtuoso y a la economía circular del agua; pero también al modelo de eficiencia y a la estrategia para el incremento de la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones.</p> <p>Todas estas acciones permiten que Huixquilucan continúe su crecimiento económico y se consolide como un municipio comprometido con la reducción de contaminantes e impactos ambientales, propiciando los espacios de calidad y el uso eficiente del agua.</p>

Tema: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	
Programa Presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>A medida que la población crece, se incrementa la demanda por los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento; no obstante, la disponibilidad del agua disminuye, sobre todo en las fuentes de abastecimiento cercanas a las poblaciones, haciendo necesario traerla de lugares cada vez más lejanos con los factores sociales que ello implica y la alta inversión asociada que conlleva la construcción de la infraestructura de captación y conducción, pero también los costos operativos, entre los que destaca la energía eléctrica para el bombeo del agua.</p> <p>El no realizar acciones para lograr un manejo sustentable y eficiente del agua, genera mayor escasez del recurso, derivado de que cada vez es mayor el agua que se demanda y menor su disponibilidad en los acuíferos y cuencas; los primeros por la</p>	<p>Se trabajará en la eficiencia en el manejo del recurso y capacidades técnicas, administrativas y financieras con un enfoque particular en la eficiencia física de los sistemas de abastecimiento de agua para disminuir las pérdidas físicas que a nivel nacional se encuentran alrededor del 50 %; e impulsar un manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento para evitar la sobreexplotación de los acuíferos que genera daños irreversibles en los centros poblacionales, que se reflejan en la calidad de vida de los habitantes, pero también en el desarrollo económico.</p> <p>Para el incremento de la eficiencia física del sistema se refuerzan e incrementan las acciones para la sectorización, equipamiento y modernización del sistema de agua potable con sistemas de medición para identificar agua no contabilizada por fugas, tomas</p>

Tema: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” Programa Presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>sobreexplotación que implica extraer más agua de la que se recarga naturalmente, la urbanización de las ciudades y el cambio de la cobertura vegetal que permitía la infiltración al subsuelo; mientras que las segundas, derivado de que las fuentes superficiales han presentado fenómenos de escasez en los últimos años, propiciados por periodos de sequías prolongadas; un cambio en el patrón de las lluvias.</p>	<p>clandestinas y/o errores en la micromedición; pero también para lograr un control efectivo por presiones e incrementar la continuidad en el servicio de agua con un manejo más preciso de la red. Se actualizan las políticas de operación de las principales fuentes de abastecimiento bajo criterios de optimización orientadas a la máxima productividad hídrica, con restricciones para minimizar los impactos de las sequías.</p> <p>Estas acciones permiten aprovechar los recursos hídricos de forma sustentable, garantizando el acceso al agua potable con calidad y cantidad sin generar impactos adicionales en los acuíferos y embalses. En este sentido, se busca mantener un vínculo entre agua, medio ambiente, gobierno y población que permita impulsar el desarrollo social y económico del municipio consolidando su participación a nivel nacional.</p>

Tema: Restauración, conservación y mejorade los bosques y del medio ambiente Programa Presupuestario: 02010401Protecciónintegraldelambienteparael bienestar	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Sociedad indiferente ante las afectaciones al ambiente que dejan sus actividades, por la falta de educación ambiental en escuelas y en el núcleo familiar. Tendencia al aumento de emisiones a la atmósfera por parte del sector comercial y de servicios en el territorio municipal, que cuenten con equipos de combustión en ausencia de la debida regulación ambiental. Disminución de áreas verdes en el territorio municipal por distintos factores; urbanización, construcción y/o falta de recuperación. Reducción del arbolado urbano por proyectos de construcción, así como la afectación al arbolado urbano por la carencia de conocimiento técnico en los trabajos de poda, trasplante y/o mantenimiento.</p>	<p>Implementación de un Programa de Educación Ambiental que genera una sociedad consiente, participativa e involucrada en la resolución de las problemáticas ambientales. La regulación el sector comercial y de servicios, permite implementar mejoras en sus equipos y en las contingencias ambientales, para coadyuvar a la disminución de la contaminación atmosférica. Al mismo tiempo, se lleva a cabo el mejoramiento de áreas verdes y de aprovechamiento ambiental en el territorio municipal y se implementa el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.</p>

Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio Programa Presupuestario: 03020201 Desarrollo forestal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de Huixquilucan se detecta deforestación, problema de plagas e incendios forestales, los cuales, sin la brigada forestal municipal aumentan considerablemente afectando la zona boscosa.</p>	<p>La cubierta forestal del municipio de Huixquilucan, se conserva con los trabajos que realiza la brigada forestal municipal como son, pláticas de cultura forestal, combate de incendios forestales, reforestaciones y actividades preventivas: brechas corta fuego, poda y chaponeo, líneas negras y mantenimiento de brechas de acceso.</p>

Tema: Protección animal Programa Presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No es efectiva la estrategia implementada el Centro de Atención y Protección Animal “HuixquiCan” para obtener resultados a mediano y largo plazo, lo que genera afectaciones a la población debido a que se desencadenan problemas de salud pública al tener expuestos a una gran cantidad de caninos en la calle, y por ende, también se pone en peligro el bienestar y protección de los animales y el índice de reproducción se eleva.</p>	<p>El Centro de Atención y Protección Animal “HuixquiCan” se implementa una estrategia que es viable y posible de ejecutar, está integrada por diferentes acciones para atender la problemática de sobrepoblación canina en situación de calle o maltrato en el municipio, las cuales consisten en otorgar pláticas de tenencia responsable, esterilizaciones y consultas médicas gratuitas, campañas de adopción y recorridos por parte de la brigada canina. Se destinan recursos materiales y humanos para ejecutar las actividades, para dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, controlar la sobrepoblación de caninos en situación de calle y garantizar su protección, así como para evitar que se desencadene un problema de salud pública.</p>

Tema: Energías limpias Programa Presupuestario: 03030501 Electrificación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se aprovechan las condiciones geográficas del municipio para la implementación de sistemas de generación de energía renovable como los sistemas solares fotovoltaicos</p>	<p>Se implementan programas para el correcto proceso de implementación de sistemas de generación de energía eléctrica renovable. Se sensibiliza a la población sobre los beneficios ambientales y económicos de la implementación de sistemas de generación de energía eléctrica renovable.</p>

Tema: Energías limpias Programa Presupuestario: 03030502 Eficiencia energética	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El mantenimiento del alumbrado público se realiza de manera reactiva, es decir, solo se atienden las fallas cuando los ciudadanos reportan luces apagadas o dañadas. Esto puede resultar en áreas mal iluminadas, aumentando la percepción de inseguridad y el riesgo de accidentes.</p> <p>En algunas áreas o localidades se utilizan bombillas incandescentes o fluorescentes, que son menos eficientes energéticamente. Esto genera un mayor consumo de energía y costos elevados para el municipio, además de contribuir a una mayor huella de carbono.</p> <p>La distribución del alumbrado puede ser desigual, con algunas áreas bien iluminadas y otras completamente oscuras. Esto puede afectar la seguridad pública y la calidad de vida de los residentes.</p>	<p>Se implementa un programa de mantenimiento preventivo que incluye inspecciones regulares del sistema de alumbrado para que funcionen correctamente.</p> <p>Se realiza una transición hacia el uso de tecnología LED para el alumbrado público. Las bombillas LED son más eficientes energéticamente, tienen una vida útil más larga y requieren menos mantenimiento, lo que reduce costos a largo plazo y disminuye el impacto ambiental.</p>

Tema: Gestión integral de residuos Programa Presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La limpieza de espacios públicos se realiza de manera esporádica y reactiva. Las áreas más transitadas pueden recibir atención regular, pero las zonas menos visibles o de menor tráfico suelen descuidarse. Esto puede resultar en acumulación de basura y desechos, afectando la estética y la salud pública.</p> <p>La recolección de residuos se lleva a cabo en horarios fijos, pero puede no adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad. Esto puede llevar a que los contenedores se desborden entre las recolecciones, generando problemas de olores y atracción de plagas. Además, la falta de separación de residuos reciclables y orgánicos puede resultar en un aumento de la cantidad de desechos enviados a los sitios de disposición final.</p>	<p>Se implementa un programa de limpieza regular y planificada que incluye la atención a todas las áreas, independientemente de su tráfico. Además, se realizan campañas de concientización para fomentar la participación ciudadana en la limpieza de sus comunidades.</p> <p>Se establece un sistema de recolección flexible que se adapta a las necesidades de la comunidad, incluyendo horarios adicionales en áreas con alta generación de residuos. Se promueve la separación de residuos con campañas y la colocación de contenedores diferenciados para reciclables, orgánicos y no reciclables. Esto no solo reduce la cantidad de residuos, sino que también aumenta la tasa de reciclaje y mejora la sostenibilidad.</p>

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Gestión integral de residuos		13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE CALIDAD	
Programa Presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
18. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio.	18.1 Fortalecer la coordinación para servicios de limpia, recolección y separación de residuos sólidos.	18.1.1 Eficientar las rutas de recolección para garantizar la adecuada disposición final de residuos sólidos urbanos.	18.1.1.1 Proporcionar el servicio de recolección de desechos domiciliarios por ruta determinada.	
		18.1.2 Mejorar la imagen urbana y disminuir los riesgos de salubridad mediante limpieza de vialidades.	18.1.2.1 Proporcionar el servicio de barrido manual en vialidades principales.	
	18.2 Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos para mantener la salud pública y el cuidado al medio ambiente.	18.2.1 Renovar el parque vehicular para la recolección de desechos.	18.2.1.1 Llevar a cabo la adquisición de vehículos recolectores de residuos sólidos.	
		18.2.2 Promover una cultura de reciclaje.	18.2.2.1 Difundir información para promover el reciclaje.	

Tema: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		
Programa Presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
19. Fortalecer el acceso a los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio	19.1 Sanear las aguas residuales municipales con un enfoque integral de cuenca hidrológica y acuífero.	19.1.1 Construir nueva infraestructura de tratamiento de aguas residuales y colectores e impulsar el saneamiento alternativo en comunidades rurales.	19.1.1.1 Construcción de infraestructura para el drenaje pluvial y sanitario.	
		19.1.2 Ampliar la capacidad de tratamiento de la infraestructura existente para el agua residual del municipio de Huixquilucan.	19.1.2.1 Operación de tratamiento de aguas residuales.	



Tema: Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		
Programa Presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		19.1.3 Mejorar el funcionamiento de la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales.	19.1.3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	
	19.2 Disminuir las descargas de aguas residuales sin tratamiento a los cauces.	19.2.1 Ampliar la cobertura de drenaje para la población vulnerable del municipio y promover esquemas alternativos.	19.2.1.1 Mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.	
		19.2.2 Promover los instrumentos de coordinación que permitan la revisión de las descargas de aguas residuales y su saneamiento.	19.2.2.1 Recepción de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales.	

Tema: Restauración, conservación y mejorade los bosques y del medio ambiente		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD				11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Programa Presupuestario: 02010401Protecciónintegraldelambienteparael bienestar											
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	ODS	ODS	ODS	ODS	ODS	ODS	
20. Impulsar la protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales, mitigación de la contaminación atmosférica, gestión integral de los residuos sólidos, participación ciudadana y promoción de la educación ambiental, para el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático.	20.1 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	20.1.1 Coadyuvar en el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos.	20.1.1.1 Atender denuncias en materia ambiental.								
		20.1.2 Recuperar la cobertura vegetal a través de la reforestación para prevenir la erosión de los suelos.	20.1.2.1 Realizar jornadas de arborización y reforestación en conjunto con la ciudadanía, instituciones educativas y empresas.								
		20.1.3 Promover acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de áreas verdes.	20.1.3.1 Emitir autorizaciones de poda y derribo de árboles en zonas urbanas.								
	20.2 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	20.2.1 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.	20.2.1.1 Realizar verificaciones a fuentes fijas sobre emisiones a la atmósfera.								
		20.2.2 Diseñar programas y políticas públicas que atiendan el cambio climático.	20.2.2.1 Renovar y/o celebrar convenios y/o contratos de adhesión, coordinación y cooperación con autoridades federales,								



Tema: Restauración, conservación y mejorade los bosques y del medio ambiente Programa Presupuestario: 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
			estatales y municipales, instituciones educativas y empresas.	
	20.3 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales	20.3.1 Promover la educación ambiental en la población y la participación ciudadana en la gestión ambiental, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.	20.3.1.1 Realizar eventos que tengan por objetivo promover la protección y preservación del medio ambiente.	
		20.3.2 Realizar campañas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.	20.3.2.1 Emitir informes de la impartición de pláticas de educación ambiental.	

Tema: Protección animal Programa Presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
21. Impulsar acciones para la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal.	21.1 Promover actividades de concientización entre los habitantes sobre la tenencia responsable de mascotas.	21.1.1 Promover la tenencia responsable a dueños de mascotas.	21.1.1.1 Proporcionar asesoría técnica a dueños de animales domésticos sobre tenencia responsable de mascotas.	
		21.1.2 Promover la concientización y adopción de caninos.	21.1.2.1 Realizar campañas de difusión, promoción, concientización y adopción de caninos.	
	21.2 Reforzar las actividades del Centro de Atención y Protección Animal "HuixquiCan" para promover y asegurar la protección y bienestar animal.	21.2.1 Reforzar los recorridos de la brigada canina en las localidades del municipio.	21.2.1.1 Realizar reporte de los recorridos para controlar la sobrepoblación canina en situación de calle.	
		21.2.2 Realizar consultas médico veterinarias de manera gratuita a nivel primario para caninos y felinos.	21.2.2.1 Realizar reporte de las consultas médico veterinarias a caninos y felinos.	



Tema: Protección animal Programa Presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
		21.2.3 Controlar la reproducción de caninos y felinos.	21.2.3.1 Realizar cirugías de esterilización a caninos y felinos en diferentes localidades del municipio.	

Tema: Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua" Programa Presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
22. Fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable con enfoque sustentable.	22.1 Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable.	22.1.1 Incrementar las coberturas de agua potable en zonas urbanas y rurales	22.1.1.1 Construcción de infraestructura de agua potable.	
		22.1.2 Suministrar agua de calidad para el uso y consumo humano para prevenir padecimientos de origen hídrico.	22.1.2.1 Distribución de agua potable.	
		22.1.3 Crear infraestructura para aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento.	22.1.3.1 Mantenimiento de tanques y líneas de distribución.	
	22.2 Mejorar las eficiencias de los servicios de agua en el municipio.	22.2.1 Mejorar la eficiencia física en el suministro de agua a la población de Huixquilucan.	22.2.1.1 Reparación de fugas.	
		22.2.2 Mejorar los sistemas de medición de las fuentes de abastecimiento y las tomas de los usuarios.	22.2.2.1 Entrega de obras concluidas.	
		22.2.3 Mejorar el desempeño técnico, comercial y financiero del Organismo Operador de los servicios de agua y saneamiento de Huixquilucan.	22.2.3.1 Diseño de proyectos para la construcción de infraestructura.	



Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD		13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
Programa Presupuestario: 03020201 Desarrollo forestal					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
23. Preservar los boques en el territorio municipal, por medio del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación de diferentes sectores de la sociedad.	23.1 Promover actividades orientadas a la preservación de las zonas boscosas del municipio de Huixquilucan.	23.1.1 Realizar recorridos para detección de tala clandestina en los bosques del municipio de Huixquilucan.	23.1.1.1 Realizar recorridos de prevención de incendios forestales y la detección de predios afectados por siniestros.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
		23.1.2 Promover la conciencia forestal en adultos y niños del municipio de Huixquilucan.	23.1.2.1 Promover la conciencia forestal a través de folletos sobre la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
		23.1.3 Realizar actividades de prevención de incendios forestales en las distintas localidades del municipio de Huixquilucan.	23.1.3.1 Realizar reporte de las actividades de prevención de incendios forestales.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
	23.2 Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación.	23.2.1 Recuperar los suelos erosionados por la tala clandestina en las distintas localidades del municipio.	23.2.1.1 Llevar a cabo capacitaciones sobre cultura forestal en instituciones educativas y sociedad civil.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
		23.2.2 Reforzar el vivero municipal para producir más plántula endémica.	23.2.2.1 Producir en el vivero municipal plántula endémica de nuestro municipio para recuperar las áreas afectadas por siniestros.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
		23.2.3 Promover la capacitación sobre cultura forestal para niños y niñas de educación básica.	23.2.3.1 Llevar a cabo capacitaciones sobre cultura forestal en instituciones educativas y sociedad civil.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	

Tema: Energías limpias		7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		13 ACCIÓN POR EL CLIMA	
Programa Presupuestario: 03030501 Electrificación							
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS			
24. Promover uso de energías renovables amigables con el medio ambiente que permitan satisfacer las necesidades de electrificación si comprometer la capacidad	24.1 Orientar el uso responsable de la energía eléctrica en el servicio público.	24.1.1 Realizar recomendaciones de ahorro energético para los servidores públicos en inmuebles de uso municipal basado en el análisis del consumo energético.	24.1.1.1 Actualizar el documento del perfil de consumo energético.	7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA			
		24.1.2 Aplicar normatividad para el uso eficiente de la energía.	24.1.2.1 Implementar las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética en	7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE			



Tema: Energías limpias				
Programa Presupuestario: 03030501 Electrificación				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	
de generaciones futuras de hacerlo.	24.2 Promover el uso correcto de la energía en instalaciones municipales.	24.2.1 Verificar que el personal responsable de los inmuebles de uso municipal haga uso correcto de la energía.	24.2.1.1 Realizar visitas de verificación del correcto uso de la energía eléctrica en inmuebles públicos de uso municipal.	  
		24.2.2 Elaborar documentos que promuevan el uso correcto de la energía.	24.2.2.1 Realizar estudio de la matriz de oportunidades energéticas.	
				  

Tema: Energías limpias				
Programa Presupuestario: 03030502 Eficiencia energética				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	
25. Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	25.1 Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el sistema de alumbrado público municipal.	25.1.1 Garantizar el funcionamiento del sistema de alumbrado público municipal identificando fallas y reparándolas.	25.1.1.1 Atender fallas reportadas y/o detectadas en las luminarias del sistema de alumbrado público.	  
		25.1.2 Modernizar el sistema de alumbrado público municipal.	25.1.2.1 Sustitución de luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras	
	25.2 Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	25.2.1 Ampliar el alumbrado público en zonas que lo requieran.	25.2.1.1 Instalar luminarias rehabilitadas en zonas que requieran mejora en la iluminación.	 
		25.2.2 Mejorar el cableado del sistema de alumbrado público municipal.	25.2.2.1 Instalar o sustituir cable por daño, robo o mejora del sistema.	

b. Acciones insignia municipales

3. Agua y Eficiencia Hídrica	
Objetivo	Incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos hídricos para contribuir al uso sustentable del agua y garantizar el suministro con calidad y cantidad, así como el saneamiento para los habitantes de Huixquilucan.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
3 SALUD Y BIENESTAR 	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Meta 6.1: De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.1: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 4: Desarrollo sustentable	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo 2.1: Garantizar el derecho humano al agua en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio ecológico. Estrategia 2.1.1: Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura Líneas de acción: 2.1.1.4 Mejorar la eficiencia física y comercial de los sistemas de abastecimiento. 2.1.1.5 Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica reemplazando líneas primarias y secundarias de agua potable.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado / 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas:	
1. Incremento de la eficiencia física a través de la identificación de agua no contabilizada por fugas, tomas clandestinas y errores en la medición. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
2. Rehabilitación de tuberías con alto índice de fugas. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
3. Gestión y control de presiones e incremento del suministro continuo de agua potable. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
4. Sectorización de la red para mejorar la operación de las redes. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
5. Ampliación de fuentes de abastecimiento cuando así se requiera. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
6. Incremento de la cobertura de drenaje y tratamiento de aguas residuales. / Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
7. Reúso de agua residual tratada/ Sistema de Aguas de Huixquilucan.	
Beneficios	Inhibidores
Mejora en el suministro de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, así como el manejo sustentable de las fuentes de abastecimiento.	Fugas de la red que pueden superar la capacidad de reacción, basura que llega al sistema de drenaje que puede dañar la infraestructura, falta de conciencia colectiva en el uso racional del agua y sequías.

4. Jornadas de Reforestación	
Objetivo	Recuperar, restaurar y preservar bosques y áreas verdes de Huixquilucan, a través de jornadas de reforestación.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>
	<p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>
	<p>OBJETIVO 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>Meta 15.2: Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 4: Desarrollo sustentable	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo 2.2: Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	
Estrategia 2.2.2: Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	
Línea de acción 2.2.2.7: Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar / 03020201 Desarrollo forestal.	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas:	
1. Producir en el vivero municipal 10 mil plántulas endémicas de Huixquilucan anualmente, para recuperar las áreas afectadas por siniestros forestales. / Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.	
2. Gestionar, programar, coordinar y ejecutar jornadas de arborización en zonas urbanas, en coordinación con distintos sectores de la sociedad. / Dirección General de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con la Protectora de Bosques el Estado de México y la Comisión Nacional Forestal.	
Beneficios	Inhibidores
Aumento de la masa arbórea municipal, recuperando los servicios ambientales en las zonas reforestadas, con participación de la ciudadanía.	La tala clandestina, incendios forestales, además de recursos materiales y humanos limitados para la producción, adquisición y traslado de plantas, vehículos y herramientas para la reforestación.

5. Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo Contribuir al cuidado del medio ambiente y a la salud pública a través del adecuado manejo de los residuos sólidos urbanos generados en Huixquilucan.

Alineación

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo



Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Meta 11.6: De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje general 4: Desarrollo sustentable

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Objetivo: 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

Estrategia: 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Líneas de acción: 2.7.1.11 Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexicana.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Programa: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Componentes / Dependencia Responsable

Acciones específicas:

1. Adquirir 4 vehículos recolectores de residuos sólidos. / Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.
2. Optimizar las rutas de recolección domiciliaria de residuos sólidos. / Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.
3. Promover la cultura de reciclaje, economía circular y separación de residuos por medio pláticas, cursos y talleres. / Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.

Beneficios	Inhibidores
Al contar con más vehículos, se puede aumentar la frecuencia de recolección, lo que reduce la acumulación de residuos en las calles y hogares. Esto mejora la limpieza y la salud pública, evitando la proliferación de plagas. Ampliar la flota de camiones coadyuva a que se lleve a cabo un mejor tratamiento de los residuos sólidos y se mitiguen los impactos al ambiente.	Limitaciones presupuestales para la adquisición de vehículos recolectores. Falta de proveedores que ofrezcan los vehículos con las características requeridas (costo, durabilidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental) para optimizar la recolección.

XI. Eje 3. Oportunidades para el empleo y crecimiento económico. “Huiquilucan avanza”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Entorno

Con datos del Grupo Banco Mundial, la tasa de población activa global en 2023 fue de 61%. (G.B.M, 2023)

Los países con la mayor tasa de población activa mayor de 15 años y más, con datos del Grupo Banco Mundial son, Qatar (89%), Madagascar (85%), Islas Salomón (84%), Emiratos Árabes Unidos (83 %) y Tanzania con el 81%. Mientras que México se ubica en la posición 95 con el 62%. (G.B.M, 2023)

En México, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del tercer trimestre del 2024, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los estados de la república que tienen las mayores poblaciones económicamente activas (PEA) son: el Estado de México (13.76%), Ciudad de México (8.30%), Jalisco (6.54%), Veracruz de Ignacio de la Llave (5.90%), y Puebla contando con el 5.17%. Todo esto siendo parte del 100% (61,370,334 personas) de población económicamente activa. (INEGI, 2024)

A nivel nacional, y con cifras la ENOE, del tercer trimestre del 2024, los estados que tienen las tasas más altas en participación son: Baja California Sur (69.62), Colima (66.9), Quintana Roo (66.08), Nayarit (65.94) y Yucatán (65.79). Mientras el Estado de México aparece en el lugar 22, con una tasa del 59.79. (INEGI, 2024)

Con base al Ranking del PIB Mundial, hecho por el Grupo Banco Mundial, los países con PIB más altos son: Estados Unidos (27.360.935,00 millones de dólares), China (17.794.781,99 millones de dólares), Alemania (4.456.081,02 millones de dólares), Japón (4.212.945,16 millones de dólares), y la India (3.549.918,92 millones de dólares), por otro lado, México está ubicando en la posición 12 en el mundo, contando con un PIB de 1.788.886,82 millones de dólares. (G.B.M, 2023)

Los estados que más aportan al PIB de un país son aquellos con economías más desarrolladas, debido a su tamaño, infraestructura, actividad económica, etc. En 2024 el INEGI presento resultados del Producto Interno Bruto por Entidad federativa (PIBE) del año 2023, dando a los principales estados que más contribuyeron en el año al PIB de México, los cuales son: Ciudad de México (14.8%), Estado de México (9.1%), Nuevo León (7.9%), Jalisco (7.5%) y Guanajuato con el 4.4%. (INEGI, 2024)

En el mundo los países con el PIB Per cápita más alto con datos del Grupo Banco Mundial son: Mónaco (256,580.5 dólares), Liechtenstein (186,400.2 dólares), Luxemburgo (128,678.2 dólares), Bermudas (125,841.6 dólares), Irlanda (103,887.8 dólares), Mientras que México se ubica en el lugar 86 a nivel mundial con un valor de 13,790.0 dólares. (G.B.M, 2023)

En México los estados con mayor PIB per cápita, son: Campeche (481,697 pesos), Ciudad de México (316,761 pesos), Nuevo León (225,862 pesos), Tabasco (180,564 pesos), Sonora (179,296 pesos), mientras que el Estado de México se encuentra en el lugar N°24, contando con 85,184 pesos. (Cuéntame de México, 2020)

Con cifras de la ENOE, del tercer trimestre del 2024, realizada por el INEGI, nos dice que, a nivel nacional, México tiene una población total de 130,154,247 personas, de las cuales 101,620,868 son población de 15

años y más, el 60.39% son Población Económicamente Activa (PEA¹³), y el 39.61% son Población No Económicamente Activa (PNEA).

La PEA ocupada a nivel nacional cuenta con el 97%, de los cuales el 45.36% es del sector formal, que el sector formal contribuye de manera transparente a la economía y asegura derechos básicos para los trabajadores, y el 54.64% es del sector informal, que es la parte de la economía que no está regulada por el gobierno ni protegida por el marco legal formal, no están registradas oficialmente, no pagan impuestos y no cumplen con las regulaciones laborales, como la seguridad social o los contratos formales. La PEA desocupada cuenta con el 3% que son las personas que forman parte de la fuerza laboral de un país, pero que actualmente no tienen empleo.

En la PNEA, el sector disponible cuenta con un 13.11% de individuos que no están participando actualmente en el mercado laboral por diversas razones, como estudios, labores domésticas, jubilación, sin embargo, si se les presentara un trabajo adecuado, podrían integrarse rápidamente al mercado laboral. El sector no disponible tiene 86.89% de personas que no están activamente participando en el mercado laboral y tampoco estarían dispuestas a trabajar en el corto plazo, incluso si surgiera una oportunidad, a diferencia de la PNEA disponible.

El sector de actividad económica¹⁴ cuenta con 59,528,249 personas, el cual se divide en tres sectores que se diferencian entre sí por los recursos que utilizan y los procesos que involucran, actividades que van desde la obtención de la materia prima, la industrialización, hasta la producción de bienes y servicios.

El sector primario, contando con el 11.49% enfocado en la extracción y recolección de recursos naturales, obtención de materias primas directamente de la naturaleza sin transformación industrial, por ejemplo, agricultura, pesca, ganadería, minería.

El sector secundario, cuenta con el 24.68%, enfocado en transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados, por ejemplo, manufactura, construcción y la producción industrial.

El sector terciario cuenta con el 63.21%, enfocado a proporcionar servicios a personas y empresas, por ejemplo, el comercio, transporte, préstamo de servicios educativos, médicos, telecomunicaciones, profesionales y administrativos. Y solo el 0.62% no se tiene especificado en que sector se desempeña. (INEGI, 2024)

A nivel estatal, y con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del tercer trimestre del 2024, nos dice que el Estado de México cuenta con una población de 17,727,868, de las cuales 14,123,520 personas pertenecen al sector de población de 15 años y más, de los cuales el 59.80% son Población Económicamente Activa (PEA), y el 40.20% son Población No Económicamente Activa (PNEA). La PEA ocupada cuenta con el 96.01%, de los cuales el 46.39% es del sector formal, y el 53.61% es del sector informal. Y la PEA desocupada cuenta con el 3.99%. Mientras que la PNEA en sus dos sectores (disponible y no disponible), el sector disponible cuenta con un 10.82%, y el sector no disponible con un 89.18%.

¹³ La PEA tiene dos sectores, Ocupada y Desocupada, la ocupada es el grupo de personas que está trabajando o desempeñando una actividad remunerada en el mercado laboral. Y la desocupada son las personas dentro de la población en edad de trabajar que forman parte de la fuerza laboral pero que no tienen empleo en un momento determinado.

¹⁴ Hay dos sectores más, que son subdivisiones pertenecientes al sector terciario:

-Sector cuaternario: Perteneciente al sector terciario, comprende las actividades que se capitalizan como bienes, pero que no se pueden sustituir mediante procesos automáticos y mecánicos. (Empresas consultoras, investigadores. Desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos. Prensa, radio, televisión).

-Sector quinario: Esta subdivisión del sector terciario cubre las actividades que no persiguen fines de lucro. (Servicios de educación pública. Seguridad ciudadana: bomberos, protección civil.

Cultura. Organizaciones de la Sociedad Civil: Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada. Tareas domésticas no remuneradas). (indeed, 2023)

El sector de actividad económica del Estado de México cuenta con 8,108,180 personas, de los cuales el sector primario cuenta con un 4.09%, el sector secundario con 23.70%, y el sector terciario cuenta con 71.91%, y solo el 0.30% de la población no se tiene especificado en que sector se desempeña. (INEGI, 2024)

Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) de 12 años y más en Huixquilucan es de 150,325 personas, de las cuales 84,013 (56%) son hombres y 66,312 (44%) son mujeres. De la totalidad de la PEA en el municipio, el 98.4%, 147,923 de 150,325 personas, se encuentra empleada, porcentaje superior al presentado a nivel estatal y nacional, este porcentaje en mujeres es de 98.8% y en hombre es de 98.1%, por lo que el porcentaje de desempleo es bajo en el municipio.

Población Económicamente Activa (PEA) en Huixquilucan, según sexo							
Territorio	Total de población 2020	Población de 12 y más años de edad					
		Total	Población Económicamente Activa 2020			Población No Económicamente Activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Población Huixquilucan	284,965 habitantes	234,738	150,325	147,923	2,402	83,768	645
Población femenina	148,499 (52.1%)	123,739	66,312	65,547	765	57,101	326
Población masculina	136,466 (47.9%)	110,999	84,013	82,376	1,637	26,667	319

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

La Población Económicamente Activa Ocupada de Huixquilucan se distribuye entre los diferentes sectores económicos de la siguiente manera:

1. Sector terciario (Servicios y comercio): El sector terciario, que incluye actividades como comercio, servicios financieros, salud, educación, transporte y turismo, es el más representativo en Huixquilucan. Esto se debe a su cercanía con la Ciudad de México y su creciente desarrollo urbano, lo que impulsa la demanda de servicios en áreas como tecnología, salud, y comercio.
2. Sector secundario (Industria y construcción): El sector secundario, compuesto por la industria y la construcción, también tiene una presencia significativa, especialmente con la expansión del sector inmobiliario, la manufactura y la infraestructura en el municipio, su participación es menor en comparación con el sector de servicios. La cercanía a importantes corredores industriales y comerciales impulsa este sector.
3. Sector primario (Agricultura y ganadería): El sector primario, que abarca actividades agrícolas y ganaderas, tiene una menor participación en la PEA de Huixquilucan debido a la urbanización y expansión de la zona metropolitana. Sin embargo, aún existe una porción de la población que se dedica a la agricultura y actividades relacionadas en las zonas rurales del municipio.

La PEA en Huixquilucan se caracteriza por una fuerte presencia en los sectores de servicios y comercio, seguido de la industria y construcción, con una menor proporción en el sector primario, que refleja el proceso de urbanización y desarrollo económico que experimenta la región.

PEA por sector económico		
Sector	2020	
	Total	%
Total	139,574	100

PEA por sector económico		
Sector	2020	
	Total	%
Agropecuario	741	0.53
Industrial	24,290	17.40
Comercial	2,402	1.72
Servicios	111,496	79.88
No especificado	645	0.46

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La empleabilidad en Huixquilucan ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado principalmente por el desarrollo urbano y la cercanía al Valle de México. El municipio ha experimentado un aumento en la oferta de empleo, especialmente en los sectores de servicios, comercio y construcción, gracias a la expansión de la infraestructura urbana, el comercio y la industria local.

El gobierno municipal implementa diversas iniciativas para mejorar la empleabilidad de los ciudadanos, como la organización de ferias de empleo y la creación de plataformas digitales para la búsqueda de vacantes laborales. Estas acciones han permitido a los habitantes acceder a empleos formales y mejorar las condiciones laborales, contribuyendo a reducir la informalidad.

A pesar de este crecimiento, aún existen retos, como la necesidad de capacitación y la mejora en la calidad de los empleos, que se enfocan principalmente en áreas de bajos salarios o en el sector informal. Sin embargo, el enfoque del municipio sigue siendo generar más oportunidades laborales que fomenten la inclusión y el bienestar social.

En resumen, la empleabilidad en Huixquilucan está en constante mejora gracias a las políticas públicas orientadas a fortalecer los sectores clave de la economía, con un énfasis en la inclusión y la creación de empleos dignos y sostenibles.

Indicadores del Servicio Municipal de Empleo de Huixquilucan, 2022-2024			
Indicadores locales	2022	2023	2024
Total de solicitantes de empleo atendidos	851	776	535
Número de solicitantes de empleo colocados en un empleo	210	376	136

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Entorno

El Fondo Monetario Internacional, nos dice que la economía mundial ha tenido un crecimiento del 3.2%, y se estima que para el 2025 sea del 3.3%. (F.M.I, 2024)

Estados Unidos, China, Alemania, Japón y la India son las 5 economías más grandes a nivel mundial, con datos del Grupo Banco Mundial, mientras que México es la economía 12, estando por debajo de países como Brasil, Canadá y Rusia, y por encima de Australia, Corea del Sur, y España. (G.B.M, 2023)

Al segundo trimestre de 2024 la economía mexicana a nivel nacional creció 1.5% a tasa anual, mientras que la meta es del 4.5%. Por otro lado, respecto al segundo trimestre aumento un 1.0% real. (México, ¿Cómo vamos?, 2024)

Con información de “México, ¿cómo vamos?” basados en la ENOE del segundo trimestre del 2024, sobre el crecimiento económico a nivel estatal en México, nos dice que las primeras entidades federativas son: Durango (7.7%), Colima (6.8%), Oaxaca (6%), Quintana Roo (5.9%) y Baja California Sur con el 4.6%. Por otro lado, las entidades con menor crecimiento económico fueron: Sinaloa (-0.6%), Jalisco (-0.9%), Hidalgo (-1.5%), Campeche (-7.2%), y Tabasco con un -9%. Mientras que el Estado de México se ubica en la posición 22, contando con el 1.5%. (México, ¿Cómo vamos?, 2024)

Con datos de la ENOE del tercer trimestre del 2024, y elaborado por “México, ¿Cómo vamos?”, la informalidad laboral a nivel nacional cuenta con el 54.6%, de la población ocupada que tiene un empleo informal. (México, ¿Cómo vamos?, 2024)

A nivel estatal, las entidades federativas con mayor informalidad laboral son, Oaxaca (81.1%), Guerrero (78.3%), Chiapas (76.1%), Hidalgo (70.5%), y Veracruz que cuenta con el 70.1%. Datos de la ENOE del 3T-2024, elaborados por “México, ¿Cómo vamos?”. Mientras que las entidades federativas con menor informalidad laboral son: Baja California (36.4%), Chihuahua (35.9%), Baja California Sur (35.5%), Nuevo León (34.9%), y Coahuila con el 34.6%. Por otro lado, el Estado de México se encuentra en la posición N°16 en un orden de menor a mayor, contando con el 53.6%. (México, ¿Cómo vamos?, 2024)

Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI muestra que en Huixquilucan existe un bajo nivel de desempleo, 2.8% de la PEA se encuentra desocupada, porcentaje inferior al nacional y estatal que ronda el 4%, y que la mayor parte de la población ocupada, el 54.3% se encuentra en la informalidad, lo que vuelve relevantes las políticas para la promoción del emprendedurismo y el empleo formal, así como las asistenciales para la población que no cuenta con seguridad social, servicios de salud y otras prestaciones del empleo formal.

Población Económicamente Activa (PEA) en Huixquilucan, según condición de actividad económica								
Territorio	Total de población 2020	3° Trimestre 2024						
		Total	Población Económicamente Activa			Población No Económicamente Activa	Población Formal Ocupada	Población Informal Ocupada
			Total	Ocupada	Desocupada			
Huixquilucan	284,965	237,753	142,997	138,993	4,005	94,755	63,575	75,418

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La población ocupada se encuentra principalmente en el sector terciario, esto se debe a la vocación productiva del municipio y la dinámica de crecimiento en el sector inmobiliario, el comercio y los servicios de los últimos años.

La pujanza del municipio, su eje para el desarrollo económico y el progreso alcanzado en los últimos años, su vocación productiva, se encuentra en el comercio y los servicios, ya que el 92%, 8,153 unidades económicas se encuentran en el sector terciario, generando el 95% del Producto Interno Bruto (PIB), seguido por el sector secundario fortalecido principalmente por el sector de la construcción.

Sectores de la economía 2022 en Huixquilucan		
Sector económico	PIB (Millones de pesos)	Cantidad de unidades económicas
Primario	50.9	3
Secundario	1,422	702
Terciario	31,655	8,153
Total	33,366.6	8,860

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de “Estadística Básica Municipal del Estado de México, 2022.” del IGECEM.

La siguiente tabla muestra el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio de Huixquilucan, Estado de México, de 2012 a 2022, y su crecimiento porcentual anual calculado con la fórmula estándar. Se observa una volatilidad en el crecimiento del PIB, con años de crecimiento significativo (como 2013 y 2014) y años de disminución (como 2015 y 2019). En general, a pesar de las fluctuaciones, se aprecia una tendencia de crecimiento del PIB a lo largo del periodo analizado, aunque con una desaceleración en los últimos años. Huixquilucan tuvo un Índice Municipal de Actividad Económica, según el sector de actividad en el 2022, de 33,366.6 millones de pesos con una Participación del Índice de Actividad Económica 2022 de 2.0%. Aunque no se dispone de cifras exactas del PIB a nivel municipal, Huixquilucan es reconocido como uno de los municipios con mayor contribución económica en el Estado de México, debido a su dinamismo en sectores como servicios financieros, comercio e industria inmobiliaria.

Índice Municipal de Actividad Económica de Huixquilucan 2012-2022 (Millones de pesos de 2013)		
Año	PIB	Crecimiento (+) / Disminución (-)
2012	30,528.1	-
2013	32,678.0	7.04%
2014	35,395.0	8.33%
2015	33,214.7	-6.16%
2016	34,587.1	4.14%
2017	36,209.2	4.68%
2018	36,987.9	2.15%
2019	31,431.6	-15.26%
2020	33,224.8	5.70%
2021	31,874.9	-4.04%
2022	33,366.6	4.68%

Fuente: IGCEM. Índice Municipal de Actividad Económica, Edición 2022.

Para seguir incentivando la generación de empleos que se vean reflejados en mejores condiciones de vida de la población, el gobierno municipal de Huixquilucan en los últimos años ha generado condiciones propicias para la inversión.

Indicadores económicos municipales de Huixquilucan, 2022-2024			
Indicadores locales	2022	2023	2024
Total de Unidades económicas aperturadas	400	300	300
Empleos generados con la apertura de las unidades económicas	1,936	3,665	2,347
Total de unidades económicas registradas en el Municipio*	8,437	9,027	9,524

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, H. Ayuntamiento de Huixquilucan

*IGCEM. Estadística Básica Municipal, edición 2022.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Entorno

El índice de prosperidad mide sobre como los países convierten sus riquezas en bienestar, basado en varios indicadores como: Seguridad y protección. Libertad Personal. Infraestructura y acceso al mercado. Calidad Económica. Entres otra. El índice elaborado por Legatum Institute, agrupa y clasifica a 167 países, de acuerdo a una variedad de factores, entre ellos la riqueza, el crecimiento económico, el bienestar personal y calidad de vida. En la edición del 2023, nos dice que los primeros países del ranking son: Dinamarca,

Suecia, Noruega, Finlandia y Suiza. Mientras que México ocupa el lugar 71 del ranking, estando por debajo de Moldavia y Kazajstán, y por encima de Bosnia-Herzegovina y Vietnam. (Legatum Institute, 2023)

El índice de libertad económica, realizado por The Heritage Foundation, toma 12 libertades económicas, que son: Derechos de propiedad, Integridad del gobierno, Eficacia judicial, Carga fiscal, Gasto público, Salud fiscal, Libertad empresarial, Libertad laboral, Libertad monetaria, Libertad de comercio, Libertad de inversión, Libertad Financiera. Para hacer una puntuación general de cada país y clasificarlos.

En la clasificación nos dice que los primeros países son, Singapur (83.5%), Suiza (83 %), Irlanda (82.6%), Taiwán (80%), y Luxemburgo con el 79.2%. Mientras que México ocupa el lugar 68 de los 184 países de la clasificación, contando con un 62% de libertad económica. (The Heritage Foundation, 2023)

El 8 de mayo del 2013, el Grupo del Banco Mundial promovió la Prosperidad Compartida o el Crecimiento Económico Inclusivo. Esto con el fin de ayudar a que exista un mundo sin pobreza, con un crecimiento económico que beneficie a todos los miembros de una sociedad, enfocado en la equidad, la inclusión social y el desarrollo sostenible. (G.B.M, 2013)

México se encuentra en un proceso de relocalización de cadenas productivas (Nearshoring¹⁵). Particularmente, la economía estadounidense, que ha presentado crecimientos en los sectores manufactureros, tecnológicos y de construcción. En el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), México se ha consolidado como el mayor socio comercial de Estados Unidos, con 15.5% de participación en sus importaciones.

México cuenta con oportunidades para el financiamiento del desarrollo: la magnitud y estabilidad de su ahorro interno. De acuerdo con fuentes oficiales, el ahorro bruto de la economía se estima en 6.8 billones de pesos, lo que representa el 21% del PIB.

La estrategia del actual gobierno de la república es que la inversión privada nacional y extranjera con una perspectiva regional, de innovación, transferencia tecnológica y sostenibilidad. Se consolidarán las obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento integral del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, tanto a lo largo del mismo como en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.

Planeación de la inversión considerando inclusión, innovación y digitalización. Estrategia Nacional de Relocalización plantea; 22 nuevos Polos de Desarrollo, destacando la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Regional y Relocalización. De la misma manera, se desarrollarán otros nueve corredores industriales más, con el potencial de atraer potenciales inversiones de capital, en las regiones AIFA, Golfo, Pacífico, Frontera, Baja, Bajío, Maya, Centro y Noroeste. (Proyecto de nación, 2024)

Exportaciones e inversiones.

En diciembre de 2024 se tuvo un valor a nivel nacional de exportaciones de 51,687 mdd, mientras que se importaron 49,120 mdd, teniendo 2,567 mdd en saldo de la balanza comercial, esto solo en el mes de diciembre.

Mientras que, en el año, se tuvo un valor de exportaciones de 617,100 mdd, de importaciones 625,312 mdd, dando un saldo a la balanza de comercial de - 8,212 mdd. (INEGI, 2025)

Las entidades federativas con mayores exportaciones en el tercer trimestre del 2024 fueron: Chihuahua (14.5%), Coahuila (12.3%), Nuevo León (11%), Baja California (10.4%), y Tamaulipas con 6.8%.

Mientras que el Estado de México se encuentra en la novena posición, con 4% Las mayores exportaciones se dan en: Fabricación de equipo de transporte (56.40%), Industria química (9.10%), Industria alimentaria

¹⁵ El nearshoring es la relocalización de operaciones a un país cercano, aprovechando ventajas competitivas de las economías limítrofes. (World Economic Forum, 2023)

(8.01%), Industria del plástico y del hule (4.48%), y Fabricación de productos metálicos contando con el 4.22%. (INEGI, 2024) (INEGI, 2024)

Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización.

El 18 de mayo de 2018 se expide la ley general de mejora regulatoria. (Camara de Diputados, 2018)

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano. Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles. Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en entidades federativas y municipios del país, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades. (Gobierno de México, 2018)

Diagnóstico

En Huixquilucan el gobierno municipal para el impulso de entornos competitivos y aprovechamiento de las cadenas de valor, lleva a cabo programas como: Programa Acción Emprendedora, Rueda de Negocios Huixquilucan, Programa Pequeños Grandes Financieros y Mercadito Emprendedor Huixquilucan.

El *Programa Acción Emprendedora* es una iniciativa del municipio de Huixquilucan diseñada para impulsar la cultura emprendedora a través de un apoyo integral que combina capacitación, financiamiento y vinculación. Su objetivo es fortalecer a los emprendedores locales, ayudándolos a estructurar sus negocios y fomentar su crecimiento dentro del comercio formal, generando así empleo y desarrollo económico en la comunidad.

Dirigido a personas mayores de 18 años que residan en Huixquilucan y cuenten con un emprendimiento, ofrece una serie de cursos especializados en la creación de planes de negocio y modelos de negocio competitivos. Al completar la formación, los participantes pueden acceder a un capital semilla de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), otorgado como incentivo para fortalecer sus proyectos y facilitar su consolidación en el mercado.

Además del apoyo económico, el programa brinda espacios de vinculación empresarial, creando oportunidades de crecimiento mediante redes de colaboración y acceso a nuevas oportunidades comerciales. Con esta estrategia, el programa se consolida como un motor clave para el emprendimiento y la economía local en Huixquilucan.

La *Rueda de Negocios Huixquilucan* es un programa diseñado para fortalecer la economía local mediante el networking estratégico y la vinculación empresarial. Este evento mensual reúne a empresarios y emprendedores del municipio con el objetivo de fomentar alianzas comerciales, generación de clientes potenciales y oportunidades de crecimiento.

El programa está dirigido a empresas registradas con acta constitutiva, brindándoles un espacio exclusivo para presentar sus negocios, intercambiar experiencias y establecer conexiones clave en un ambiente de colaboración. La dinámica del evento incluye un desayuno empresarial, donde los participantes tienen la oportunidad de conocer otros negocios, compartir ideas y explorar nuevas posibilidades de expansión.

A través de esta iniciativa, el gobierno municipal de Huixquilucan impulsa la creación de redes empresariales sólidas, promoviendo el crecimiento del sector comercial y fortaleciendo la economía local. La Rueda de Negocios se consolida, como una herramienta clave para aumentar la visibilidad, las recomendaciones y las ventas de los negocios participantes.

El *Programa Pequeños Grandes Financieros* es una iniciativa municipal que promueve la educación financiera en niños de 1º a 6º de primaria en escuelas públicas de Huixquilucan. Su objetivo es fomentar desde temprana edad el conocimiento sobre ahorro, inversión y emprendimiento, brindándoles herramientas para una gestión responsable de sus recursos en el futuro.

A lo largo de seis meses, los estudiantes reciben libros de educación financiera, con los cuales aprenden conceptos clave de forma didáctica y aplicada. Como cierre del programa, los niños participan en una Feria del Emprendimiento, donde desarrollan un modelo de negocio y venden por primera vez sus productos y servicios, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Con esta iniciativa, el municipio de Huixquilucan impulsa una cultura financiera sólida y el espíritu emprendedor en las nuevas generaciones, preparándolos para tomar mejores decisiones económicas y contribuyendo al desarrollo de una sociedad más consciente y autosuficiente.

El *Mercadito Emprendedor* Huixquilucan es un programa que impulsa a los emprendedores locales mediante un bazar itinerante que se realiza diversas veces al año en distintas zonas del municipio. Su objetivo principal es brindar un espacio gratuito para que los productores y comerciantes locales puedan dar a conocer sus productos y servicios, aumentar sus ventas y fortalecer sus negocios.

Este evento está dirigido a emprendedores que ofrezcan productos innovadores, artesanales y de calidad, elaborados en Huixquilucan. Además de ser una plataforma de venta, el Mercadito Emprendedor fomenta el consumo local, la creación de redes entre emprendedores y el crecimiento del ecosistema comercial del municipio.

Coordinación institucional para generar entornos competitivos

En Huixquilucan, la eficacia institucional en la instrumentación de políticas públicas enfrenta retos significativos. Como parte de los municipios que generan las condiciones básicas para el desarrollo social y económico, es fundamental asumir un papel activo en la agenda pública para lograr el bienestar de la población.

La coordinación institucional busca articular esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno y sectores para maximizar la eficiencia en la gestión pública. Sus principales objetivos son evitar la duplicidad de esfuerzos, optimizar el uso de recursos y fortalecer la transparencia en la administración municipal, estatal y federal. Para ello, se requiere un esquema funcional en el que cada dependencia asuma sus responsabilidades y colabore interinstitucionalmente.

Retos y Estrategias de Coordinación

Los retos actuales demandan estrategias multidimensionales y sinergias intergubernamentales. La coordinación interna del Ayuntamiento y su interacción con otros niveles de gobierno son esenciales para implementar soluciones efectivas. En este contexto, los municipios desempeñan un papel clave en la formulación de políticas públicas alineadas con las necesidades de la población, lo que permite una mejor asignación de recursos y un gasto público más eficiente.

El sistema de seguimiento interinstitucional facilita la colaboración en temas prioritarios como seguridad, salud, educación y transparencia. Su finalidad es coordinar acciones conjuntas y garantizar intervenciones efectivas. En este sentido, Huixquilucan, como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, debe reforzar la cooperación regional para impulsar un desarrollo armónico y sustentable, promoviendo la vinculación con organismos públicos y privados.

Experiencias Relevantes de Coordinación

La creación de la Guardia Nacional ha fortalecido la colaboración en materia de seguridad, permitiendo la realización de operativos conjuntos y la participación en el Consejo Regional de Seguridad Pública.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 evidenció la importancia de la relación intergubernamental, facilitando la implementación de protocolos sanitarios y la gestión de vacunas en coordinación con autoridades estatales y federales.

Transparencia y Evaluación Institucional

Desde 2009, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios mediante un barómetro basado en criterios de transparencia y contabilidad gubernamental. En Huixquilucan, la calidad de la información presupuestal es una prioridad, asegurando el acceso a datos oportunos, detallados y comparables. La transparencia presupuestal no solo implica conocer el destino de los recursos públicos, sino también generar confianza entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno municipal.

Esta evaluación ha servido como referente en la mejora de la información presupuestal y financiera. En 2012, el Congreso reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incorporando recomendaciones del IMCO, las cuales han sido adoptadas por Huixquilucan. Actualmente, el municipio trabaja para fortalecer su capacidad institucional y optimizar el manejo de sus finanzas públicas.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM/INAFED)

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal, diseñada por la Secretaría de Gobernación a través del INAFED, contribuye al fortalecimiento de la gestión administrativa en los municipios. Huixquilucan participa activamente en esta evaluación, con el objetivo de mejorar sus capacidades institucionales y elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Los principales criterios evaluados incluyen:

- Marco normativo vigente.
- Definición clara de funciones y procesos administrativos.
- Diagnóstico preciso de problemáticas locales.
- Capacidad financiera para proyectos de valor público.
- Capacitación continua de servidores públicos.
- Sistema de planeación consolidado.
- Implementación de indicadores de gestión y desempeño.

La versión más reciente de la guía abarca ocho áreas clave: Organización, Hacienda, Gestión del Territorio, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno Abierto. Aunque solo tres módulos son obligatorios en la evaluación (Organización, Hacienda y Gobierno Abierto), Huixquilucan decidió someterse a la totalidad de los indicadores en 2024. La revisión fue realizada por El Colegio Mexiquense, A.C., con el respaldo del INAFED y el Gobierno del Estado de México. Cada módulo contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Hermanamientos

En la actualidad, las relaciones internacionales no son exclusivas de los Estados nacionales. La gobernanza global ha evolucionado para integrar a diversos actores, incluyendo a los gobiernos locales, quienes desempeñan un papel fundamental en la articulación de políticas públicas y en la atención de desafíos tanto nacionales como internacionales desde una perspectiva ciudadana.

Las ciudades han adquirido creciente relevancia en el escenario internacional. Para lograr el desarrollo económico, atraer inversiones, fomentar el turismo, mejorar sus políticas públicas o fortalecer sus vínculos con sus comunidades migrantes, las urbes requieren participar activamente en dinámicas internacionales. En este contexto, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 depende en un 65% de las competencias locales.

En México, de los 2,446 municipios existentes, solo 153 (6%) han desarrollado actividades internacionales mediante acuerdos de hermanamiento y cooperación, como es el caso del municipio de Huixquilucan, que cuenta con dos convenios de este tipo. La diplomacia local se ha convertido en una herramienta complementaria a la política exterior del Estado, permitiendo a los gobiernos municipales fortalecer sus capacidades y promover el desarrollo.

Desde 1992, la Ley sobre Celebración de Tratados (LCT) establece el marco legal para la vinculación internacional de los gobiernos locales en México, autorizándolos a suscribir acuerdos de cooperación o hermanamiento con sus contrapartes extranjeras y con organismos internacionales, dentro de sus atribuciones. Sin embargo, la internacionalización de los municipios no se limita a estos acuerdos, sino que abarca actividades como el diálogo político, la promoción económica, la atracción de inversiones, la vinculación con comunidades migrantes, los intercambios culturales y educativos, la cooperación descentralizada y la participación en foros internacionales.

El Centro de Investigación y Docencia Económica indica que desde 2004 la participación de los gobiernos locales en asuntos internacionales ha crecido un 80%. Actualmente, 600 ciudades generan más del 60% del PIB mundial y requieren establecer relaciones internacionales para optimizar sus servicios, posicionarse globalmente y fortalecer sus lazos con sus ciudadanos en el extranjero. La inserción en redes internacionales representa una oportunidad clave para el aprendizaje y el progreso de cada territorio.

A nivel multilateral, la localización de las agendas globales de desarrollo exige una intervención activa de las ciudades. La implementación de la Agenda 2030, por ejemplo, recae en gran medida en las administraciones locales. Desde 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido el hermanamiento de ciudades como un mecanismo valioso de cooperación, ya que fomenta el contacto directo entre comunidades y complementa la cooperación interestatal. En México, el 45% de los acuerdos internacionales registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) corresponden a hermanamientos, siendo los municipios los principales suscriptores (88%), mientras que los estados han firmado solo el 12%.

Estos acuerdos han sido utilizados principalmente para fortalecer los lazos con comunidades migrantes, en especial con Estados Unidos, donde residen más de 11 millones de mexicanos. El 40% de los hermanamientos tienen como destino este país. A pesar de ello, solo el 6% de los municipios en México han firmado acuerdos de este tipo y seis de ellos concentran el 25% de los registrados.

En términos de aplicación, el 80% de los acuerdos se enfocan en cooperación cultural, incluyendo intercambios gastronómicos, artesanales, exposiciones y enseñanza de idiomas. Un 11% se orienta al desarrollo económico y el 9% restante a la asistencia técnica, con énfasis en protección civil y capacitación de personal.

El municipio de Huixquilucan ha impulsado proyectos de colaboración internacional en beneficio del desarrollo local, destacando la firma de dos acuerdos de hermanamiento. El primero, establecido el 31 de enero del 2000 con la ciudad de Alajuela, Costa Rica, busca fortalecer el comercio a través de misiones empresariales y la participación en foros económicos, promover inversiones mediante intercambios de información, impulsar la cooperación industrial y fomentar el turismo y la cultura entre ambas localidades.

El segundo acuerdo, firmado el 10 de enero de 2014 con el Consejo Regional de Eshkol, Israel, tiene una vigencia de 20 años y abarca múltiples áreas de cooperación como comercio, cultura, educación, tecnología, medio ambiente, agricultura, seguridad y gestión de recursos hídricos. Este convenio ha permitido intercambios empresariales, formación de especialistas, organización de eventos conjuntos, estudios de investigación y el desarrollo de iniciativas culturales y deportivas.

Gracias a esta alianza, Huixquilucan ha fortalecido sus lazos con la comunidad judía en México y en el extranjero, colaborando con organizaciones como el Comité Central de la Comunidad Judía en México y la Agencia Judía. En 2016, autoridades del municipio visitaron la Región de Eshkol para dar seguimiento al hermanamiento, abordando temas como seguridad, comercio, producción agropecuaria y manejo del agua.

Este acuerdo ha impulsado importantes proyectos bilaterales, entre ellos la inauguración del Parque Shimon Peres en Huixquilucan, la designación de un boulevard con el nombre de la localidad en Eshkol, actividades de reforestación y reciclaje, así como la implementación del programa Tikun Empowerment Network (T.E.N.), que promueve el desarrollo comunitario mediante educación, salud y apoyo a poblaciones vulnerables.

De esta manera, Huixquilucan ha aprovechado la diplomacia local para fortalecer sus condiciones de vida y generar oportunidades de desarrollo bajo principios de inclusión, seguridad, justicia y gobernabilidad, consolidando su papel en la esfera internacional y asegurando beneficios tangibles para su comunidad.

d. Fomento al turismo

Entorno

Con datos de la ONU Turismo (Organismo de las Naciones Unidas), anteriormente OMT (Organización Mundial del Turismo), en 2023, los países más visitados del mundo fueron; Francia (100 millones), España (85.2 millones), Estados Unidos (66.5 millones), Italia (57.2 millones) y Turquía con 55.2 millones. Mientras que México se encuentra en la sexta posición con, 42.2 millones de visitantes.

Los países que más ingresaron dinero por turismo internacional son: Estados Unidos con 175.9 mil millones de dólares, España (92 mil millones de dólares), Reino Unido (73.9 mil millones de dólares), Francia (68.6 mil millones de dólares), e Italia con 55.9 mil millones de dólares. Mientras que México ocupa la posición 15, con 30.8 miles de millones de dólares.

Los países que más gastaron en turismo internacional fueron: China con 196.5 miles de millones de dólares, Estados Unidos (150 miles de millones de dólares), Alemania (111.9 miles de millones de dólares), Reino Unido (110.3 miles de millones de dólares), y Francia con 49 miles de millones de dólares. (ONU Turismo, 2024)

El Foro Económico Mundial realiza el Índice de Desarrollo de Viajes y el Turismo (TTDI), en su edición 2024, nos dice que, en la clasificación de economías que facilitan el desarrollo para viajar y hacer turismo, los primeros países son: Estados Unidos, España, Japón, Francia y Australia. Mientras que México ocupa el puesto 38 de 119 países. (World Economic Forum, 2024)

El 18 de diciembre del 2024, el INEGI reportó por medio del informe “Cuenta Satélite del Turismo de México (CSTM)”, que, en 2023, el PIB turístico reportó un monto de 2,582,001 millones de pesos, equivalente a 8.6 % del PIB nacional. Mientras que el PIB turístico aumento 4.4% en relación con el año anterior. (INEGI, 2024)

La Secretaría de Turismo (Sectur) informó que, durante el primer cuatrimestre de 2024, los centros turísticos que destacan por ocupación hotelera son: Playacar con el 92.4% (Quintana Roo), Nuevo Nayarit con 85% (Nayarit), Akumal con 83.6% (Quintana Roo), Cabo San Lucas con 81.7% (Baja California), Cancún con 80.3% (Quintana Roo), y Playa del Carmen con el 79.5% (Quintana Roo), siendo estos los destinos con mayores niveles de ocupación. (Gobierno de México, 2024)

El programa Pueblos Mágicos¹⁶ ayuda a promover el turismo reconociendo diferentes destinos turísticos por sus diversos atractivos (Arquitectura, tradiciones, historia, etc.)

Actualmente el programa cuenta con 177 Pueblos Mágicos, repartidos en los 32 estados de la república: Aguascalientes. (4). Baja California (1). Baja California Sur (3). Campeche (3). Chiapas (6). Chihuahua (5). Coahuila (8). Colima (1). Durango (2). Estado de México (12) – Aculco. El Oro. Ixtapan de la Sal. Jilotepec. Malinalco. Metepec. Otumba. San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides. Tepotzotlán. Tonicato. Valle de Bravo. Villa del Carbón. Guanajuato (6). Guerrero (3). Hidalgo (9). Jalisco (12). Michoacán (10). Morelos (4). Nayarit (9). Nuevo León (5). Oaxaca (6). Puebla (12). Querétaro (7). Quintana Roo (4). San Luis Potosí (6). Sinaloa (5). Sonora (4). Tabasco (3). Tamaulipas (2). Tlaxcala (3). Veracruz (8). Yucatán (7). Zacatecas (7). (Pueblos Mágicos, 2024)

En el estado de México hay 25 Pueblos con Encanto¹⁷, los cuales son: Acolman. Amanalco. Amecameca. Ayapango. Axapusco. Coatepec Harinas. Donato Guerra. Jiquipilco. Jocotitlán. Lerma. Nopaltepec. Ozumba. Papalotla. Polotitlán. San Felipe del Progreso. Sultepec. Temascalcingo. Temascaltepec. Temoaya. Tenango del Valle. Tepetlaoxtoc. Tepetlixpa. Tlalmanalco. Zacualpan. Zinacantepec. (Gobierno del Estado de México, 2024)

El Estado de México cuenta con dos barrios mágicos¹⁸: Santa Cecilia y Tenayuca, ambos en el municipio de Tlalnepantla de Baz. (Mexiquense, 2024)

En la página oficial de Pueblos Mágicos, en el apartado de Barrios Mágicos, se encuentran registrados 30 barrios, distribuidos por toda la república nacional. (Pueblos Mágicos, 2025)

Diagnóstico

El turismo es un rubro importante, por su importancia económica, la generación de empleos y la derrama económica de las actividades asociadas, así como por las actividades de esparcimiento que contribuyen al desarrollo de la persona, es por esto que, en Huixquilucan se cuenta con 12 áreas para realizar actividades turísticas, caracterizadas por su belleza escénica, naturaleza, cultura y arte.

Ubicación Áreas turísticas en Huixquilucan, 2025		
Área Turística o Histórica	Ubicación	Servicio que presta
Santuario Divino Rostro	San Francisco Ayotuxco	Cultural, Culto, Turístico
El Mirador	San Francisco Ayotuxco	Turístico
Parroquia San Francisco Ayotuxco	San Francisco Ayotuxco	Cultural, Culto, Turístico
Túnel de la Lumbrera	Lumbrera- Santa Cruz Ayotuxco	Turístico
Parroquia de San Francisco de Padua	Huixquilucan Centro	Cultural, Culto, Turístico
Palacio Municipal	Huixquilucan Centro	Turístico
Mercado “25 de agosto”	Barrio de San Martín	Cultural, Turístico, Comercio
Capilla de San Martín Caballero	Barrio de San Martín	Cultural, Culto, Turístico
Jardín de la Cultura	Barrio de San Juan Bautista	Cultural, Turístico, Deportivo
Lienzo Charro	Dos Ríos	Turístico, Charrería, Deportivo
Las Caballerizas	Dos Ríos	Turístico, Restaurante
Túnel de Ignacio Allende	Ignacio Allende	Turístico

Fuente: Dirección General de Cultura y Turismo, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

¹⁶ En México existe el programa llamado “Pueblos Mágicos”, el cual fue creado en 2001, por la Secretaría de Turismo, y después incorporado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre del 2014. (Secretaría de Cultura y Turismo, 2024)

¹⁷ El programa “Pueblos con Encanto”, viendo el potencial de localidades para el desarrollo turístico, fue creado en 2016 por el Estado de México y la secretaria de Turismo. (Gobierno del Estado de México, 2024)

¹⁸ El 8 de septiembre del 2022, la secretaria de Turismo presentó el programa “Barrios Mágicos de México”, enfocado en destinos llenos de encanto, tradición y misticismo, ubicados en ciudades capitales o puntos del interior del país. (Gobierno de México, 2022)

El sector turístico en el municipio se compone por 23 unidades económicas que en su conjunto emplean a 1,300 personas, siendo el turismo promovido el *turismo cultural* (Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México). Asimismo, dentro del rubro del turismo se apoya a los artesanos locales, se les brindan cursos, se organizan eventos de exposiciones y ferias para la comercialización de sus productos

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Entorno

Al tercer trimestre del 2024 nos dice que el PIB nacional del sector primario fue de 852,633.6 millones de pesos. (INEGI, 2025)

Las entidades federativas que más aportaron en 2023 al PIB de las actividades primarias son: Jalisco (14.2%), Michoacán (10.5%), Chihuahua (6.9%), Veracruz (6.9%) y Sonora con 6.5%. Mientras que el Estado de México ocupa la novena posición aportando el 3.2%. (INEGI, 2024)

Con datos del INEGI, las entidades federativas que más aportan al sector primario nacional, son: Veracruz (11.78%), Chiapas (10.81%), Puebla (9.07%), Oaxaca (9.06%), y Guerrero con 6.25%. Mientras que el Estado de México se encuentra en la octava posición con el 4.84%. (INEGI, 2024)

Agricultura

La región agroalimentaria Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala) ocupa el cuarto lugar con respecto a la superficie total de Frontera Agrícola, con un 16.7% del total nacional, principalmente de maíz, frijol, sorgo grano, trigo y avena.

A nivel estatal de la superficie total de Frontera Agrícola en la región, tiene al estado de México como el dieciseisavo lugar a nivel nacional, contando con el 3.3 %. (SIAP, 2024)

Pecuario¹⁹

En 2023, el nivel nacional de ganado en pie (Bovino, porcino, Ovino, caprino), tuvo una producción de 6,451,283.79 toneladas, con un valor de producción de 243,939,134.12 (miles de pesos). Ave y guajolote en pie (Ave, guajolote), tuvo una producción de 5,063,546.14 toneladas, con un valor de producción de 382,168,184.67 (miles de pesos).

Carne en canal (Bovino, porcino, ovino, caprino, ave, guajolote) tuvo una producción de 7,999,901.13 toneladas, con un valor de 421,563,333.60 (miles de pesos). Leche (Bovino, caprino) tuvo una producción de 13,501,942.27 (miles de litros), con un valor de 114,156,975.22 (miles de pesos).

Y otros productos (Huevo para plato, miel, cera, lana) que tuvo un valor de 90,618,215.38 (miles de pesos). Lo cual da un total de valor de la producción, del producto nacional pecuario de, 626,338,524.21 (miles de pesos). (SIAP, 2024)

En 2023, el Estado de México tuvo una producción de ganado en pie de 130,232.42 toneladas, con un valor de producción de 5,638,300.78 (miles de pesos). Ave y guajolote en pie tuvo una producción 153,356.97 toneladas, con un valor de 4,800,176.04 (miles de pesos).

¹⁹ Que tiene relación con la agricultura y la ganadería. (R.A.E, 2001)

En carne en canal tuvo una producción de 194,710.11 toneladas, con un valor de 11,051,771.61 (miles de pesos). Leche, tuvo una producción de 434,103.35 (miles de litros), con un valor de 3,593,947.49 (miles de pesos).

En Otros productos tuvo un valor de 492,827.59 (miles de pesos). Dando un valor total del producto pecuario del estado de México de 15,138,546.69 (miles de pesos). (SIAP, 2024)

Agua en el sector primario²⁰

A nivel nacional se cuentan con 163 presas que están catalogadas con uso agrícola de manera recurrente. De las 163 presas, 106 se encuentran por arriba del 50% de almacenamiento, 36 entre 20% y 50%, y 21 presas con niveles por debajo de 20% de su capacidad.

El Estado de México cuenta con 11 presas de uso agrícola, (Danxhó, El Molino, Francisco José Trinidad Fabela, Guadalupe, Huapango, Ignacio Ramírez, José Antonio Alzate, La Concepción, Ñado, San Andrés Tepetitlán, Taxhimay). De las cuales, las presas San Andrés Tepetitlán ubicada en el municipio San Felipe del Progreso, y la presa Taxhimay ubicada en el municipio Villa del Carbón, son las que cuentan con el mayor almacenamiento, contando con el 100% de su capacidad. Mientras que la presa José Antonio Alzate, ubicada en los municipios de Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez, es la que menos agua tiene, teniendo un 30% de su capacidad. (SIAP, 2025) (SIAP, 2024)

Diagnóstico

En Huixquilucan no obstante que las actividades económicas son preponderantemente terciarias, es decir el comercio y los servicios, también existen actividades económicas del sector primario, esto es agricultura, cría y explotación de animales, lo que vuelve importante los programas gubernamentales para el apoyo y tecnificación de este sector en el municipio.

Indicadores del Sector Primario en Huixquilucan	
Variable	Cantidad
Unidades económicas en Agricultura, cría y explotación de animales	3
Población Económicamente Activa en el Sector Primario	0.49%
Producto Interno Bruto en el Sector Primario	50.95 MDP

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal con información de la Subdirección de Información y Estadística y Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) cierre 2022 y Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGCEM.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una extensa área de suelo agrícola de temporal, esta actividad en lo general se ha desarrollado en zonas que originalmente eran de bosque, básicamente al poniente donde se han hecho cambios en el uso del suelo de forestal a agrícola en las áreas inmediatas a los poblados. El 28% del territorio pertenece a uso agrícola, esto es 40.6 km² de los 143.52 que conforman el municipio.

De esta manera, de las 1,764 hectáreas de superficie de sembrada, 210 pertenecen a la avena forrajera y 1,554 a maíz de grano, los cuales permiten cosechar 5,350 toneladas de avena y 5,905 toneladas de maíz de grano.

²⁰ Sector que abarca las actividades productivas de la agricultura, ganadería, pesca y minería. (R.A.E, 2025)

f. Movilidad segura y de calidad

Entorno

Derecho humano a la movilidad.

El 17 de mayo del 2022 fue aprobada la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el objetivo de proteger a las personas, reducir los siniestros viales y promover modos de viaje sustentables. (Camara de Diputados, 2023)

El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.” (SEGOB, 2025)

Infraestructura vial.

4 de los 15 Corredores Troncales de la Red Nacional de Caminos (RNC), pasan por el Estado de México, por ejemplo:

- 1) México – Guadalajara – Tepic – Mazatlán – Guaymas – Hermosillo – Nogales.
- 2) México – Querétaro – San Luis Potosí – Saltillo – Monterrey – Nuevo Laredo.
- 3) México – Puebla – Progreso.
- 4) Acapulco – Cuernavaca – México – Tuxpan.

En 2023, a nivel nacional se tuvo una longitud de la Red Carretera Nacional, según superficie de rodamiento, de 407,783 kilómetros, la cual está distribuida en 45.3% pavimentadas, 31.7% revestidas, 14.2% de brechas, y 8.8 % de terracería.

Las entidades federativas que más representaron una longitud de la Red Carretera Nacional, según superficie de rodamiento, fueron Oaxaca, Jalisco, Veracruz. Chiapas y Sonora, mientras que el Estado de México ocupa la octava posición, por otro lado, las entidades que menos representaron fueron, Tlaxcala, Morelos, Coima, Aguascalientes y la ciudad de México.

Por su parte el Estado de México conto con una longitud de 14,726 kilómetros, lo cual representa a nivel nacional un 3.61%. La longitud del Estado de México se distribuye solo en pavimentadas (47.36%), y revestida (52.64%), ya que no tuvo nada en la superficie de terracería y brechas, por su parte, estos datos representan el 3.77%, y 6% a nivel nacional respectivamente. (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2023)

El Estado de México cuenta con al menos 12 autopistas (La Venta – Chamapa. Toluca – Atlacomulco. Peñón – Texcoco. Tenango - Ixtapan de la Sal. Circuito Exterior Mexiquense. Libramiento Nororiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. Toluca - Zitácuaro y Ramal a Valle de Bravo. Lerma - Santiago Tlanquistenco. Toluca – Naucalpan. Viaducto Bicentenario. Macrolibramiento Mexiquense. Siervo de la Nación) Las cuales representan una longitud de 463.58 kilómetros. Estas autopistas estatales en operación registraron un promedio diario de 632,032 vehículos durante el mes de diciembre de 2024. (Secretaría de Movilidad, 2024)

De las 15 autopistas con mayor tránsito a nivel nacional, 4 están directamente localizadas en la entidad:

- 1) Chamapa – Lechería, con una afluencia de 64,798 viajes.
- 2) México – La Marquesa, con 56,023 viajes.
- 3) Peñón – Texcoco, con 39,572 viajes.
- 4) Ecatepec- Pirámides, con 28,546 viajes. (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2023)

Aeropuertos.

A 2023, México cuenta con 79 aeropuertos, divididos en 13 nacionales y 66 internacionales. Teniendo un total nacional de 184,492,412 pasajeros en el año, de los cuales, el 68.4% fueron a nivel nacional, y 31.6% a nivel internacional.

Los aeropuertos que representaron el mayor porcentaje en registro de pasajeros fueron: aeropuerto internacional de la Ciudad de México (26.2%), aeropuerto de Cancún (17,8%), aeropuerto de Guadalajara (9.6%), aeropuerto de Tijuana y Monterrey con un 7.2% para ambos.

Por su parte el Estado de México cuenta con 3 aeropuertos, 2 internacionales y 1 nacional. El Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA): Se encuentra en Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Nextlalpan, Tecamac, Estado de México. El aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos: Se encuentra en Toluca de Lerdo, México. Y por último el aeropuerto de Texcoco (cancelado), anteriormente se le conocía como Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM). (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, 2023)

Transporte público.²¹

El transporte es fundamental para respaldar el crecimiento económico, crear empleo y conectar a las personas con servicios esenciales, como la atención de salud o la educación. Sin embargo, en muchos países en desarrollo, estos beneficios no se materializan. (G.B.M, 2024)

La Unión Internacional de Transporte Público en Latinoamérica, dice que en México el transporte público enfrenta problemas de infraestructura y cobertura. Las metrópolis como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey han desarrollado sistemas relativamente modernos, pero la mayoría de las zonas urbanas y rurales del país carecen de servicios eficientes y seguros, esas diferencias nos dicen que la calidad del servicio es inconsistente. En muchas áreas, las unidades están en mal estado, y la seguridad es una preocupación constante para los usuarios. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 40% de la población considera ineficiente el transporte público. (U.I.T.P, 2024)

Con datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), en 2022, en México, el gasto corriente monetario promedio trimestral asignado al transporte público fue de \$1,501,083,289, que es el 100% nacional, mientras que por hogar fue de \$39,965, y por persona fue de \$11,646.

Mientras que el Estado de México, fue de \$35,611,080 o 18.92% de su gasto total, por hogar fue de \$7,313, y por persona \$2,056. (INEGI, 2022)

Con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el Estado de México, en 2022 se registraron en el país 8,057 casos de robo a transporte público colectivo con violencia, de los cuales el 80% ocurrió en el estado. Y el 55% de los robos en transporte colectivo a nivel nacional, con y sin violencia, también ocurrieron en el estado.

En 2021, las entidades con mayor gasto en transporte público más alto per cápita fueron Chihuahua (\$1,429), Aguascalientes (\$779), Jalisco (\$666) Querétaro (\$602), y el Estado de México (\$446). (IMCO, 2023)

El transporte público de la CDMX (Metro, Metrobús, Tren ligero, Trolebús y RTP), es gratuito para los adultos mayores de 60 años, que pueden ingresar con credenciales de INAPAM, INSEN o credencial de elector. Para las personas con discapacidad, que podrán ingresar sin documentación cuando la discapacidad sea evidente, de lo contrario podrán ingresar con su credencial; tarjeta incluyente. Y los niños

²¹ Comprende los medios de transporte en que los pasajeros no son los propietarios de los mismos, siendo servidos por terceros (empresas públicas o privadas). (Secretaría de Movilidad, 2025)

menores de 5 años, que tendrán que ser acompañados por un adulto, el cual si deberá pagar su acceso. (Secretaría de Movilidad, 2025)

El Estado de México cuenta con varios tipos de transporte público masivo (Mexibús, Tren suburbano, Tren interurbano, Trolebús y el Mexicable)

El Mexibus es un sistema de autobús de tránsito rápido (BRT) que se encuentra en el Estado de México y tiene conexión con la Ciudad de México, en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli y conexión con la Ciudad de México. Cuenta con 4 líneas:

Línea	Descripción
Línea I	Tiene una longitud de 16.8 kilómetros en su recorrido desde Ciudad Azteca en Ecatepec de Morelos, a Ojo de Agua en Tecámac. Cuenta con 22 Estaciones y 3 Terminales, una flota total de 51 unidades, al igual que con una ampliación que va de Ojo de Agua a Terminal de Pasajeros (Servicio AIFA), contando con 9 estaciones.
Línea II	Cuenta con 22.3 kilómetros en su recorrido desde la Terminal Las Américas, en Ecatepec, a La Quebrada, en Cuautitlán Izcalli, contando con 42 estaciones 2 terminales, y una flota total de 74 unidades, también tiene una ampliación que va de Servicio Eléctrico Las Américas a Río de los Remedios, contando con 9 estaciones.
Línea III	Tiene 18.2 kilómetros de recorrido desde el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, hasta el CETRAM Pantitlán en la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, contando con 28 estaciones y 2 terminales, y con una flota total de 55 unidades.
Línea IV	Cuenta con 22.3 kilómetros en el recorrido desde el fraccionamiento "Los Héroes Tecámac", en el municipio de Tecámac, Estado de México al CETRAM Indios Verdes, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. (Secretaría de Movilidad, 2025)

El Mexicable es un sistema de transporte masivo que beneficia a los habitantes del Estado de México y la Ciudad de México. Consta de 14 estaciones, repartidas en dos líneas de 7 estaciones cada una. Con un costo de \$9 pesos.

Línea	Descripción
Línea I (Línea roja)	Inicia en la vía Morelos Municipio de Ecatepec de Morelos, hasta la región de La Cañada. El sistema consta de siete estaciones construidas: 1- Santa Clara, 2- Hank González, 3- Fátima, 4- Tablas del pozo, 5- Los Bordos, 6- Deportivo, 7- La Cañada.
Línea II (Línea verde)	Inicia en Ecatepec y llega hasta Indios verdes, en Gustavo A. Madero. Contando con siete estaciones construidas: 1- Hank González (que conecta con la Línea I del Mexicable), 2- La Mesa, 3- Dr. Jorge Jiménez Cantú, 4- San Isidro, 5- Periférico, 6- Tanque de Agua, 7- Indios Verdes. (Mexicable, 2025) (Secretaría de Movilidad, 2025)

También se tiene planeado una tercera línea, beneficiando a diversas colonias del municipio de Naucalpan. El secretario de Movilidad estatal, informó que, el Mexicable en Naucalpan tendrá una longitud de 9.5 km, con 10 estaciones. Se ubicará en el sur del municipio de Naucalpan y tiene como finalidad comunicar las zonas altas y de difícil acceso al Mexipuerto de Cuatro Caminos. (Naucalpan, 2025)

El tren suburbano conecta el norte de la ciudad de México con los municipios conurbanos del Estado de México. Es una infraestructura ferroviaria de vía doble electrificada de 25.5 km en la ruta Buenavista-

Cuautitlán con 5 estaciones y 2 terminales (Buenavista, Fortuna, Tlalnepantla, San Rafael, Lechería, Tultitlán, y Cuautitlán), contando con 20 trenes eléctricos de 4 vagones, y teniendo una tarifa de \$10.50 del viaje corto, y \$24.50 del viaje largo. (FONADIN, 2024)

También se tiene planeada una ampliación de la línea 1, que será desde la estación de Lechería, de la Línea 1 del Tren Suburbano (Buenavista-Cuautitlán), hasta la terminal ferroviaria en el interior del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), y se construirán 6 estaciones. (FONADIN, 2024)

El Tren Interurbano México – Toluca, también conocido como El Insurgente, es un proyecto federal que conectará la Zona Metropolitana de Toluca con el poniente de la Ciudad de México, tendrá una longitud total de 57.87 km. Contará con 7 estaciones, divididas en 2 terminales y 5 intermedias, (Las estaciones Vasco de Quiroga, Santa Fe y Observatorio en la CDMX, mientras que las restantes, Zinacantepec, Toluca, Metepec y Lerma, en el Estado de México), contará con 30 trenes de 5 vagones. (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, 2024) (Secretaría de Obras y Servicios CDMX, 2025)

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), o también conocido como Metro, es el principal medio de transporte de la Ciudad de México, con parque vehicular de trenes rápidos, movidos por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México. Actualmente cuenta con 12 líneas:

Línea	Descripción
Línea I	Pantitlán/Observatorio: Cuenta con 20 estaciones, divididas en 7 de correspondencias, 12 de paso y una terminal. Contando con 50 trenes.
Línea II	Cuatro Caminos/Tasqueña: Cuenta con 24 estaciones, de las cuales 6 son de correspondencia, 16 de paso y 2 terminales. Teniendo 41 trenes.
Línea III	Indios Verdes/Universidad: Tiene 21 estaciones, divididas en 7 de correspondencia, 12 de paso y 2 terminales. Contando con 54 trenes.
Línea IV	Santa Anita/Martín Carrera: Cuenta con 10 estaciones, de las cuales 6 son de correspondencia y de esas 2 son terminales, y 4 de paso. Teniendo 14 trenes.
Línea V	Politécnico/Pantitlán: Consta de 13 estaciones, de las cuales 5 son de correspondencia, 7 de paso y 1 terminal. Contando con 25 trenes.
Línea VI	El Rosario/Martín Carrera: Tiene 11 estaciones, divididas en 4 de correspondencia, de las cuales 2 son terminales, y 7 de paso. Teniendo 15 trenes.
Línea VII	El Rosario/Barranca del Muerto: Cuenta con 14 estaciones, de las cuales 4 son de correspondencia, 9 de paso y 1 terminal. Contando con 32 trenes.
Línea VIII	Garibaldi/Constitución de 1917: Consta de 19 estaciones, divididas en 6 de correspondencia, 12 de paso y 1 terminal. Teniendo 30 trenes.
Línea IX	Pantitlán/Tacubaya: Tiene 12 estaciones, divididas en 5 de correspondencia, de las cuales 2 son terminales, y 7 de paso. Contando con 34 trenes.
Línea A	Pantitlán/La Paz: Cuenta con 10 estaciones, de las cuales 1 de correspondencia que también es terminal, 8 de paso, y otra terminal. Teniendo 33 trenes.
Línea B	Ciudad Azteca/Buenavista: Consta de 21 estaciones, divididas en 5 de correspondencia, 14 de paso, y 2 terminales. Contando con 36 trenes.
Línea XII	Tláhuac/Mixcoac: Cuenta con 20 estaciones, de las cuales 4 son de correspondencia, 15 de paso y 1 terminal. Teniendo 30 trenes.

El STC, cuenta con 195 estaciones en total, de las cuales 115 son subterráneas, 55 superficiales y 25 elevadas. Y con 394 trenes en total, de los cuales 331 son de rodadura neumática, integrados por 302 trenes de 9 carros y 29 de 6 carros, así como 63 son de rodadura férrea, integrados por 22 trenes de 9 carros, 30 de 7 carros y 11 de 6 carros. (Metro CDMX, 2025)

Metro Mexiquense.

El Metromex es un proyecto parte del Plan Colibrí, proyecto principal que tiene el Estado de México en conectar a los habitantes del estado con la CDMX. El cual tiene planteado una conexión directa con el metro de la CDMX, específicamente con las líneas 2, 4, 5 y 6. Constará de 8 líneas, acompañadas de diferentes servicios de transporte público como: El metro, Tren Suburbano, Tren Ligero y autobuses de pasajeros. (Secretaría de Movilidad, 2023) (Secretaria de Movilidad, 2024)

Línea	Descripción
Línea I	Las Américas/Tlalnepantla: También contará con Mexibús, y una conexión con las líneas 2, 3 y 4 del mismo Metromex.
Línea II	Cuatro Caminos/Tlalnepantla: Operación mixta de Mexibús y Metro, la cual tendrá una conexión con las líneas 1, 5 y 8 del mismo Metromex.
Línea III	Las Américas/Cuautitlán Izcalli: Se integrará el Tren Suburbano.
Línea IV	Martín Carrera/Tepexpan: Operación mixta, basada en Tren Suburbano y el Metro.
Línea V	Politécnico/Atizapán: Se integrará por Metro y Autobuses de Pasajeros.
Línea VI	Pantitlán/Coatepec: También incluirá uso de Tren Ligero y Metrobús.
Línea VII	Los Reyes/Texcoco: También conformado por Mexibús y Tren Ligero.
Línea VIII	Naucalpan a Guerrero: Se integrará una línea de Mexibus y Autobuses de Pasajeros.

Conectividad digital.

Con datos de la encuesta nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, nos dice que los países con mayor porcentaje de personas usuarias de internet (2022), son Corea del Sur (97.2%), Estados Unidos (97.1%), Reino Unido (95.3%), Suecia (95%), y España con 94.5%. Mientras que México cuenta con el 81.2%, cifra de 2023 que lo hace posicionar entre la posición 11 o 12.

Las entidades federativas con mayor porcentaje de personas usuarias de internet son: Quintana Roo (91.6%), Baja California (90.9%), Jalisco (89.7%), Baja California Sur (89.5%), y Ciudad de México con un 88.8%. Mientras que el Estado de México se encuentra en la decimonovena posición con 81.9%. Por otro lado, las entidades con el menor porcentaje son: Puebla (73.9%), Guerrero (72.7%), Veracruz (71.8%), Oaxaca (70.6%), y Chiapas con un 59.9%.

El nivel de porcentaje nacional de hogares con internet es de 71.7%. Mientras que, por entidades federativas, las que mayor tuvieron porcentaje de hogares con internet son: Ciudad de México (89.5%), Baja California (86.4%), Quintana Roo (83.6%), Jalisco (83.3%), y Aguascalientes con 81.4%. Mientras que el Estado de México se encuentra en la dieciséisava posición, contando con un 73.4%. Las entidades con el menor porcentaje son: Puebla (58.3%), Veracruz (58.2%), Guerrero (53.9%), Oaxaca (53%), y Chiapas con un 44.3%.

De personas usuarias de teléfono celular, el nivel nacional es de 81.4%. Por entidad federativa las 5 mayores son: Baja California (89.4%), Baja California Sur (89.2%), Ciudad de México (88.3%), Jalisco (88.2%), y Tamaulipas con un 87.4%. Mientras que el Estado de México se ubica en la decimotercera posición, contando

con un 81.8%. Las entidades con el menor porcentaje son: Puebla (75.5%), Veracruz (75.3%), Guerrero (74.5%), Oaxaca (70.8%), y Chiapas con el 63.8%.

Hogares con televisor, su nivel nacional es de 90.4%. Mientras que las entidades federativas con mayor porcentaje son: Ciudad de México (95.6%), Aguascalientes (95.5%), Coahuila (95.4%), Jalisco (95.4%), y Tamaulipas con un 95.2%. Mientras que el Estado de México se encuentra en la decimocuarta posición, contando con un 92.7 %. Por otro lado, las entidades con menor porcentaje son: Tabasco (84.8%), Veracruz (84.7%), Guerrero (77.6%), Chiapas (76.7%), y Oaxaca con el 70.4%. (INEGI, 2024)

Diagnóstico

En Huixquilucan para la conectividad del municipio, el flujo de personas y mercancías se cuenta con cuatro vialidades regionales (Chamapa-La Venta, Río Hondo-Huixquilucan, Naucalpan-Toluca y Huixquilucan-La Marquesa) y quince primarias (Av. de los Bosques, Av. Paseo de la Herradura, Av. Bosque de Minas, Av. Palo Solo, Av. Jesús del Monte, Av. Santa Cruz, Av. México, Av. Cristóbal Colón, Av. Venustiano Carranza, Av. 16 de Septiembre, Av. Benito Juárez, Av. San Francisco Parte Baja, Camino a Agua Bendita y Camino a Agua Blanca). Las vialidades primarias que es competencia del gobierno municipal mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, reciben mantenimiento constantemente.

Principales vialidades en Huixquilucan				
Vialidades	Local o Regional	Tramo		Condiciones de operación
		Desde	Hasta	
Autopista Chamapa-La Venta	Regional	Límite con Alcaldía Cuajimalpa	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Bueno
Carretera Río Hondo-Huixquilucan	Regional	Colonia Las Canteras	Cabecera Municipal	Bueno
Carretera Naucalpan-Toluca	Regional	Colonia El Mirador	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Bueno
Carretera Huixquilucan-La Marquesa	Regional	Localidad Ignacio Allende	Límite con Municipio de Ocoyoacac	Regular
Av. Zacamulpa	Primaria	Colonia Zacamulpa	Límite con Alcaldía Cuajimalpa	Regular
Av. de los Bosques	Primaria	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Límite con Alcaldía Cuajimalpa	Bueno
Av. Paseo de la Herradura	Primaria	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Bueno
Av. Bosque de Minas	Primaria	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Colonia Federal Burocrática	Bueno
Av. Palo Solo	Primaria	Colonia Federal Burocrática	Colonia Pirules	Bueno
Av. Jesús del Monte	Primaria	Colonia Pirules	Límite con Alcaldía Cuajimalpa	Bueno
Av. Santa Cruz	Primaria	Localidad de Santa Cruz Ayotuxco	Límite con Municipio de Naucalpan de Juárez	Regular
Av. México	Primaria	Localidad San Francisco Dos Ríos	Intersección con Av. Cristóbal Colón	Bueno
Av. Cristóbal Colón	Primaria	Intersección con Av. México	Cabecera Municipal	Bueno
Av. Venustiano Carranza	Primaria	Cabecera Municipal	Intersección con Av. 16 de Septiembre	Bueno
Av. 16 de Septiembre	Primaria	Cabecera Municipal	Localidad Ignacio Allende	Bueno
Av. Benito Juárez	Primaria	Localidad El Palacio	Intersección con Av. Zacamulpa	Regular

Principales vialidades en Huixquilucan				
Vialidades	Local o Regional	Tramo		Condiciones de operación
		Desde	Hasta	
Av. San Francisco Parte Baja	Primaria	San Francisco Ayotuxco	Intersección con Camino a Agua Bendita	Regular
Camino a Agua Bendita	Primaria	Intersección con calle Ignacio López Rayón	Intersección con Camino a Agua Blanca	Bueno
Camino a Agua Blanca	Primaria	Intersección con Camino a Agua Bendita	Intersección con Camino a Piedra Grande	Regular

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Por otra parte, para la movilidad de la población que reside o transita por el municipio, las rutas 4, 85, 3, 15, 71, 31, 18, 76, 004 y 9 operan con autobuses y combis que tiene como origen diversas zonas dentro de Huixquilucan y como principal destino el toreo de cuatro caminos en Naucalpan de Juárez, Tacubaya y Observatorio en la Ciudad de México.

Capacidad de cobertura de los Transportes en Huixquilucan				
Tipo	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubren
		Origen	Destino	
Autobús	Ruta 4	Cabecera Municipal	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 4	Cabecera Municipal	San José Huiloteapan	Tradicional
Autobús	Ruta 4	Santa Cruz Ayotuxco	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 4	El Hielo	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 4	Cabecera Municipal	Santa Cruz Ayotuxco	Tradicional
Autobús	Ruta 85	Cabecera Municipal	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 85	San Bartolome Coatepec	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 85	San Francisco Ayotuxco	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 85	Santiago Yancuitalpan	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 85	El Pedregal	Toreo de 4 Caminos	Popular
Autobús	Ruta 12	Las Canteras	Toreo de 4 Caminos	Popular
Combi	Ruta 3	La Herradura	Toreo de 4 Caminos	Residencial
Combi	Ruta 3	Montón Cuarteles	Toreo de 4 Caminos	Popular
Combi	Ruta 3	El Cerrito	Toreo de 4 Caminos	Tradicional y Popular
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	El laurel	Tradicional
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	Zacamulpa	Tradicional y Popular
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	Ignacio Allende	Tradicional
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	San Juan Yautepec	Tradicional
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	La Marquesa	Tradicional
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	El Plan	Tradicional
Combi	Ruta 15	Cabecera Municipal	La Cañada	Tradicional
Autobús	Ruta 71	El Olivo	Toreo de 4 Caminos	Residencial y Popular
Combi	Ruta 31	La Unidad	Toreo de 4 Caminos	Popular
Combi	Ruta 31	Parques de la Herradura	Toreo de 4 Caminos	Residencial
Combi	Ruta 18	Palo Solo	Toreo de 4 Caminos	Popular
Combi	Ruta 18	Loma del Carmen	Toreo de 4 Caminos	Popular
Combi	Ruta 18	La Herradura	Toreo de 4 Caminos	Residencial
Combi	Ruta 18	Jesús del Monte	Toreo de 4 Caminos	Residencial y Popular
Autobús	Ruta 76	El Olivo	El Yaqui	Popular
Autobús	Ruta 76	Santiago Yancuitalpan	El Yaqui	Popular
Autobús	Ruta 76	San Juan Yautepec	Observatorio	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 76	Cabecera Municipal	Observatorio	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 76	Jesús del Monte	Observatorio	Tradicional y Popular

Capacidad de cobertura de los Transportes en Huixquilucan				
Tipo	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubren
		Origen	Destino	
Autobús	Ruta 76	Santiago Yancuitalpan	Observatorio	Popular
Autobús	Ruta 004	Santiago Yancuitalpan	Tacubaya	Popular
Autobús	Ruta 004	Cabecera Municipal	Tacubaya	Tradicional y Popular
Autobús	Ruta 004	San Fernando	Tacubaya	Popular
Autobús	Ruta 9	Cabecera Municipal	Llano Grande	Tradicional
Autobús	Ruta 9	Cabecera Municipal	Canales	Tradicional
Combis	Ruta 9	Cabecera Municipal	La Glorieta	Tradicional
Combis	Ruta 9	Cabecera Municipal	San Francisco Dos Ríos	Tradicional
Combis	Ruta 9	Cabecera Municipal	Piedra Grande	Tradicional

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Para que el transporte público opere y pueda llevar a cabo los servicios de traslado a la población, en el territorio municipal se tienen registrados 28 paraderos de transporte urbano, suburbano y foráneo (**Ver Anexo 3.1**), además de 32 sitios de taxis (**Ver anexo 3.2**).

g. Infraestructura urbana y rural

Infraestructura para el desarrollo.

México cuenta con 92 metrópolis, las cuales están distribuidas en 48 zonas metropolitanas, 22 metrópolis municipales y 22 zonas conurbadas. En 2020, 82.5 millones de personas vivían en alguna metrópoli, lo que representa el 65.5% del total de habitantes del país.

De las 48 zonas metropolitanas se concentran 67.6 millones de personas, lo que representa 81.9% de la población de las metrópolis, las cinco zonas metropolitanas con mayor población son, Ciudad de México (31.7%), Monterrey (7.9%), Guadalajara con (7.6%), Puebla-Tlaxcala (4.1%), y Toluca con 3.5%, estas cinco metrópolis albergan al 54.7% de la población de las zonas metropolitanas.

En las 22 metrópolis municipales viven 12.0 millones de habitantes, que representan 14.6 por ciento de la población en las 92 metrópolis de México. Las metrópolis con mayor porcentaje son, Juárez (12.6%), Mexicali (8.7%) Culiacán (8.3%), Hermosillo (7.8%), y Acapulco con el 6.5%.

En las 22 zonas conurbadas viven 2.8 millones de personas, que representan 3.5% de la población total que habita en las metrópolis del país. Las zonas conurbadas con mayor porcentaje son, Silao (9.4%), Lázaro Cárdenas (7.8%), Ocotlán (6.5%), Tianguistengo (6.4%), y Rioverde con el 5.1%.

El Estado de México cuenta con 3 zonas metropolitanas.

Cuautitlán-Texcoco, conformado por 59 municipios (Acolman, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Coacalco de Berriozabal, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ecatepec, Huehuetoca, Hueyoxotla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtapaluca, Jaltenco, Jilotzingo, Juchitepec, La Paz, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tepetzotlán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco, Tlalnepantla de Baz Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón y Zumpango).

Valle de Toluca, se integra por 16 municipios, (Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec).

Santiago Tianguistengo, conformada por 3 municipios (Tianguistenco, Capulhuac y Xalatlaco) (Desarrollo Territorial, 2023) (SIEM, 2009)

Infraestructura verde y sostenible.

Referente a sistemas naturales o seminaturales que proporcionan servicios similares a los de la infraestructura hídrica convencional, como la recarga de acuíferos, conservación de suelos y adaptación al cambio climático. (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2020)

El Estado de México cuenta con 20 parques, divididos en 5 parques estatales (Sierra de Guadalupe, Sierra hermosa, Sierra de Teptzotlán, Sierra Patlachique y Cerro Gordo), los cuales juntan 21,715.94 hectáreas. 5 parques urbanos (Parque Ecológico Melchor Ocampo, Parque Ecológico Ehecátl, Parque Ambiental Bicentenario, Parque Metropolitano Bicentenario y el Parque Urbano Las Sequías), con 180.5849 hectáreas. Y 10 parques ecológicos y de reserva (Parque Nacional Nevado de Toluca, Sierra Morelos, Parque Estatal Sierra de Nanchititla, Parque San Sebastián Luvianos, Monte Alto, Hermenegildo Galeana, Centro Ceremonial Mazahua, Centro Ceremonial Otomí, Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa", y El Salto de Chihuahua). (Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2025) (Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2025)

Diagnóstico

Los 143.52 kilómetros cuadrados que conforman Huixquilucan se encuentran integrados por 11 pueblos, 21 colonias, 5 barrios, 24 fraccionamientos, 25 conjuntos urbanos, 12 zonas de cultivo, 2 áreas naturales protegidas, 3 áreas de conservación ambientales y 4 ejidos.

Localidades Urbanas y Rurales en Huixquilucan	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	11
Colonias	21
Barrios	5
Fraccionamientos	24
Conjuntos urbanos	25
Zonas de cultivo	12
Área Natural Protegida	2
Área de Conservación Ambiental	3
Ejidos	4

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Del territorio municipal 37.51 kilómetros cuadrados, el 26%, pertenece al bosque; 5.9 kilómetros cuadrados, el 4% son pastizales inducidos; 8.33 kilómetros cuadrados, el 6%, es vegetación secundaria, 40.46 kilómetros cuadrados, el 29%, es agricultura de temporada; y 51.3 kilómetros cuadrados, el 36%, es zona urbana.

Clasificación del territorio por uso actual del suelo y vegetación en Huixquilucan		
Descripción	Superficie estimada (Km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Bosque (Oyamel,	37.51	En el territorio municipal existen tres tipos de bosques: encino, pino y oyamel, ubicadas en distintas zonas del territorio en razón a la altitud. Se

Clasificación del territorio por uso actual del suelo y vegetación en Huixquilucan		
Descripción	Superficie estimada (Km2)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Pino, Encino)		trata de áreas de vegetación abundante en la zona Poniente y centro del territorio, correspondientes a las zonas menos alteradas de bosque. Sin embargo, esta vegetación ha disminuido considerablemente, como consecuencia de la tala y la deforestación debido a la apertura de tierras para la actividad agrícola, la explotación y autoconsumo de recursos, como la madera y el aprovechamiento de minerales no metálicos.
Pastizal Inducido	5.92	Se encuentra principalmente en la porción poniente del Municipio y se caracteriza por ser zonas que se han alterado por consecuencia de la eliminación de la vegetación original –bosques-, dando origen a la presencia de pastizales mezclados. En su mayoría, con vegetación secundaria de matorral xerófilo. En estas zonas resulta común la erosión de los suelos; que se acelera por las fuertes pendientes, la precipitación pluvial y las avenidas de agua. La capacidad de infiltración del agua de lluvia es importante principalmente en la zona oriente y cuyo aforo se verá reducido si se continúa con la deforestación, provocando además disminución en la recarga de los acuíferos, situación que generaría un riesgo para la población.
Vegetación secundaria	8.33	Implica que el tipo de vegetación original del área ha sido eliminada o modificada profundamente. Existen tres fases de la vegetación secundaria: vegetación secundaria arbórea, donde la vegetación predominante son aún los árboles; vegetación arbustiva, fase en la que predominan los arbustos, pero que con el tiempo puede ser sustituida por arbórea y fase herbácea, en la que predominan formas herbáceas, que con el tiempo pueden ser sustituidas por vegetación arbustiva.
Agricultura de Temporal	40.46	Existe una extensa área de suelo agrícola de temporal, realizada en su mayoría en forma de terrazas; esta actividad se ha desarrollado, de manera general, en zonas que originalmente eran de bosque; al Poniente, donde se han hecho cambios en el uso del suelo. También, se encuentran zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. En la actualidad, esta actividad ha disminuido de forma notoria, generando como consecuencia, que las tierras estén abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea en algunas zonas.
Zona Urbana	51.30	Ubicada en la parte Oriente del Municipio; corresponde a las zonas establecidas por los fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares; mientras que la zona Poniente se encuentran integrada por pueblos y rancherías. En Huixquilucan se ha generado un auge en el mercado inmobiliario de proporciones muy altas, con ofertas de servicios muy variados y un claro interés de la población por las “ventajas” que conlleva la cercanía con la Ciudad de México. Sin embargo, esto ha generado una falta de coherencia en la estructura urbana del Municipio, con carencias en las vialidades, con un sistema de espacios públicos y áreas verdes dispersos y escasos y con una clara segregación urbana, que hacen que la imagen urbana del mismo sea igualmente incoherente, marcada por fuertes contrastes sociales y espaciales. No existe una Imagen Urbana que englobe a las dos zonas en las que se encuentra dividido el Municipio, cada una de ellas guarda ciertas características en su estructura urbana.
Total de superficie municipal	143.52	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, H. Ayuntamiento de Huixquilucan con base en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y con datos de Recursos Naturales 2010, INEGI.

Para garantizar el abasto de productos y alimentos en el territorio municipal, así como para incentivar la economía local e inclusive la formación de comunidad, existen cinco mercados municipales, quince tianguis y un rastro municipal. En la siguiente tabla se pueden encontrar características de los mercados municipales:

Mercados en Huixquilucan			
Nombre	Ubicación	No. de locales	Condiciones
Públicos			
Asociación de Locatarios Unidos de Huixquilucan, A. C. "25 de Agosto"	Calle Hermenegildo Galeana Segundo Cuartel, Cabecera Municipal	60 locales y 13 semifijos	Buena
Asociación de Locatarios, A.C. "Mercado El Olivo"	Av. Tecamachalco, Col. El Olivo	24	Buena
Unión Decidida de lo Que Queremos Hacer de los Comerciantes, A.C. "Mercado San José"	Av. Del Pueblo Esquina Sria. De La Presidencia, Col. Federal Burocrática	21	Buena
Unión de Locatarios Del Mercado "San Fernando" A.C.	Lote 5 Manzana 16, Col. San Fernando	45	Buena
Particulares			
Unión de Comerciantes del Mercado "La Esperanza" S.C.	Av. Palo Solo, Col. Palo Solo	30	Buena

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Los tianguis se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Tianguis en Huixquilucan		
Tianguis	Ubicación	Día que se ubica
Tianguis Zacamulpa, A.C.	Av. Zacamulpa Y Calle Bugambilias	Lunes a Domingo
Unión De Tianguistas De La Col. San Fernando A.C.	Calles Miguel A., Ana Rosa Y Av. Huix., Col San Fernando	Jueves
Tianguistas Del Distrito Federal A.C.	Bld. De La Luz Esq. Fuente Del Rey, Fracc. Tecamachalco	Viernes
Unión De Comerciantes Superación 2000 A.C.	Paraje La Manzana, La Magdalena, Paraje El Calvario,	Lunes y domingo
Naucopac Organización De Pequeños Comerciantes Del Valle De México Y De La R.M. A.C.	La Cumbre, El Hielo	Miércoles
Pequeño Tianguis Del Olivo	Av. Tecamachalco Y Calle Pino, Col El Olivo	Domingo
Comerciantes Unidos De S. F. Y M. H., A. C.	Jerecuaro Esq. Cove Y Av. San Fdo. Col. San Fernando	Domingo
Unión De Tianguistas La Libertad A.C.	Calle Monte Laureles Esq. Monte Real, Col El Pedregal	Domingo
Unión De Comerciantes De La Colonia Federal Burocrática A. C.	Sría De Estado, Av. Del Pueblo, Sria De Presidencia, Sria De Salubridad Col Federal Burocrática	Miércoles, sábado y Domingo
Tianguis Dominical Único De Santiago Yancuitlalpan	Calle Rayón, Col. Santiago Yancuitlalpan	Domingo
Unión De Comerciantes Tianguistas Del Distrito Federal Y Estado De México "24 De Febrero" A.C.	Calle 10 De Mayo, Primer Cuartel, Cabecera Municipal, San Cristóbal Texcalucan	Martes y sábado
Agrupación De Comerciantes Del Mercado Rodante Benito Juárez Del Estado De México A. C.	Bld. De La Luz Y Fuente Del Rey, Fracc Tecamachalco, Cartuchos, Maestría, Zitácuaro, Jerecuaro, Col, San Fernando	Martes y domingo

Tianguis en Huixquilucan		
Tianguis	Ubicación	Día que se ubica
Unión De Tianguistas Dr. Gustavo Baz Prada A.C.	Av. Huixquilucan, Las Canteras, Av. México Y Calle Jardines, Dos Ríos, Calle San Fernando Y Av. Juárez, Calle Bugambilias, San Bartolomé Coatepec, Av. Principal, Palo Solo Colonia Pirules.	Lunes 2, martes, miércoles 2, Sábado 3 y domingo 2
Unión De Comerciantes De Mercados Rodantes De La República Mexicana, A. C.	Calle El Olivo, Calle Mariano E. Av. Palo Solo Col Palo Solo, Paraje Las Máquinas La Magdalena Chichicarpa, Av. De Los Bosques, Col. Tecamachalco, Lomas De San Juan, San Juan Yautepec	Lunes, martes, miércoles 2, jueves, viernes y domingo 2
Unión De Comerciantes En Pequeño De Huixquilucan, A.C.	Calle Buen Vecino Col. La Retama, A.V Principal El Arenal, Pról. Veracruz y Cda De La Pera Col. Jesús Del Monte, A. Del Pueblo y Sria De Común Col Federal Burocrática,	Lunes 2, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento de **Huixquilucan**.

Adicionalmente, el municipio de Huixquilucan cuenta con un **Rastro Municipal**, que supervisa y verifica que el ganado que se ingresa para su sacrificio cuente con la documentación requerida por las autoridades del ramo. Asimismo, supervisa la matanza y cada actividad relacionada con los animales, productos y subproductos que se encuentran en el mismo, cuidan que las pieles, canales, vísceras y cabezas sean debidamente marcadas para su identificación y establece medidas de control estrictas con el objetivo de que la ciudadanía consuma producto de calidad y salubre, así como la garantía del sacrificio humanitario para el animal.

El rastro municipal está clasificado como TSS porque lo regula la Secretaría de Salud del Estado de México y por ello el ISEM lleva a cabo visitas periódicas de inspección. Estos rastros municipales TSS se caracterizan por el equipamiento y servicios, así como el tipo de inspección, que consiste en el control de carne sanitario, el establecimiento de este tipo de rastros es para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne que cumpla los requerimientos sanitarios establecidos.

Características de Rastro Municipal de Huixquilucan				
Tipo	Ubicación	Superficie	Cuenta con servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
TSS Tipo de Inspección de la Secretaría de Salud	Calle Leona Vicario No. 10, Cabecera Municipal, Tercer Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760	918m ²	Si cuenta con servicio de agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de desechos.	Se encuentra localizado dentro de la zona urbana.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Finalmente, como parte de la infraestructura municipal para la prestación de servicios se cuenta con **30 panteones**, en 12 no se cuenta con la documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización, 5 han llegado al límite de su capacidad, en un o no hay servicios básicos, en 2 los residentes de la zona no están de acuerdo con la regularización, en tres están en proceso las licencias sanitarias, 2 son de reciente creación y no presentan problemática al igual que el resto (**Ver Anexo 3.3**).

Análisis prospectivo

Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico Programa Presupuestario: 03010201 Empleo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Si los actores implicados en el desarrollo municipal mantienen una actitud indiferente ante la problemática del empleo, Huixquilucan podría ver un incremento en la informalidad laboral. La falta de políticas para fomentar la formalización del empleo resultaría en una gran parte de la población trabajando en condiciones precarias, sin acceso a seguridad social, prestaciones y estabilidad laboral.</p> <p>Si no se invierte en la capacitación y actualización de la fuerza laboral, el mercado de trabajo en Huixquilucan podría quedar rezagado ante las nuevas exigencias del mercado global. La población económicamente activa no estaría preparada para las demandas de sectores emergentes como la tecnología, la economía verde o las industrias creativas, limitando las oportunidades laborales.</p> <p>La indiferencia ante el desarrollo de infraestructura y la atracción de inversiones podría llevar a Huixquilucan a un estancamiento económico, limitando las oportunidades de generación de empleo. Si no se impulsa la mejora de la infraestructura urbana y económica, el municipio no podrá competir eficazmente con otras zonas metropolitanas cercanas, perdiendo potencial para atraer inversiones que generen empleos de calidad.</p>	<p>El municipio implementa políticas efectivas de vinculación entre empresas y trabajadores, promoviendo la formalización de empleos a través de incentivos para las pequeñas y medianas empresas. Con una mayor inversión en programas de capacitación y una colaboración estrecha con empresas, Huixquilucan podría reducir significativamente la informalidad y garantizar empleos dignos para su población.</p> <p>Un enfoque proactivo en la capacitación técnica y profesional permitiría a Huixquilucan posicionarse como un municipio con una población altamente calificada. La creación de centros de formación en colaboración con universidades y empresas locales permitiría a los ciudadanos acceder a empleos bien remunerados en sectores de alto valor agregado, como la tecnología, la biotecnología o la industria 4.0.</p> <p>Huixquilucan apuesta por el desarrollo de una infraestructura moderna y eficiente, enfocándose en zonas industriales, comerciales y de servicios. La creación de parques industriales y la mejora en la conectividad vial y digital atraerían inversiones nacionales e internacionales, generando empleos de alto nivel en sectores clave como la tecnología, la manufactura avanzada y los servicios profesionales.</p>

Tema: Economía incluyente a atención a la informalidad Programa Presupuestario: 03010201 Empleo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de políticas enfocadas en la inclusión social y la equidad de género podría generar una mayor exclusión laboral de grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. La desigualdad en el acceso a empleo podría aumentar, perpetuando las brechas sociales y económicas dentro del municipio.</p> <p>Si no se lleva a cabo una estrategia de diversificación económica, Huixquilucan podría depender excesivamente de unos pocos sectores tradicionales, como la construcción y el comercio. Esta falta de diversificación podría dejar al municipio vulnerable a</p>	<p>Si el municipio prioriza políticas inclusivas, se fomentaría una mayor participación de todos los sectores de la población en el mercado laboral. Iniciativas como la capacitación específica para mujeres y jóvenes, así como programas de apoyo a emprendedores locales, asegurarían que todos los ciudadanos tuvieran acceso a oportunidades laborales dignas, contribuyendo a la cohesión social y al fortalecimiento de la economía local.</p> <p>Huixquilucan promueve la diversificación económica al fortalecer sectores emergentes como la innovación tecnológica, la economía verde y el turismo sostenible. Esta diversificación permitiría generar nuevos empleos en áreas de alta demanda y asegurar un crecimiento</p>

Tema: Economía incluyente a atención a la informalidad	
Programa Presupuestario: 03010201 Empleo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
fluctuaciones económicas, como crisis del sector inmobiliario, reduciendo la creación de empleos y el crecimiento económico sostenido.	económico equilibrado, resiliente a los cambios globales.

Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
Programa Presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se implementan estrategias para fortalecer el ecosistema emprendedor en Huixquilucan, la economía local podría enfrentar desafíos como el estancamiento de las microempresas, la disminución en la generación de empleo, dependencia del sector terciario sin diversificación, desigualdad en oportunidades de emprendimiento y falta de innovación y competitividad por parte de las empresas dentro del municipio.	Se implementan políticas y programas de apoyo al emprendimiento se fortalecen las microempresas, se generan empleos de calidad, existiría una diversificación del mercado, inclusión financiera y emprendimiento accesible. Modernización del comercio y digitalización, así como un impulso a la formalización empresarial.

Tema: Fomento al turismo	
Programa Presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe poca difusión y promoción de los atractivos y zonas turísticas culturales y naturales del municipio.	El municipio fortalece los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos competitivos que generen interés turístico, aumentando los ingresos económicos para la población empleada en este sector. Se aprovechan los atractivos culturales y naturales, espacios públicos del municipio, creando destinos y rutas turísticas, además de la generación de proyectos en torno a la construcción de centros turísticos.

Tema: Fomento al turismo	
Programa Presupuestario: 03090301 Promoción artesanal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Falta de difusión y promoción de los productos artesanal, así como escasa iniciativa para nuevos emprendimientos artesanales.	El municipio crea iniciativas para el desarrollo del fomento artesanal, preservando la identidad cultural, generando nuevas oportunidades económicas para los artesanos y preservando las técnicas y conocimientos ancestrales para concientizar sobre la importancia de mantener vivas las tradiciones.

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo	
Programa Presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La producción agrícola del municipio, no alcanza un nivel sostenible, debido a los altos costos de producción y el encarecimiento de los fertilizantes. Gran parte de los productores cultivan sus tierras para autoconsumo o abastecer de alimento a la producción ganadera a pequeña escala. Asimismo, las generaciones actuales	Se continúa apoyando a los productores agrícolas, otorgándoles el préstamo de maquinaria y equipo agrícola para el barbecho y rastra, con ello pueden preparar sus terrenos de cultivo para la siembra de maíz, haba, avena, entre otros; reduciendo los así los

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo Programa Presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola	
adoptan otro tipo de actividades que les dejen ingresos económicos seguros, a diferencia de la agricultura donde la rentabilidad es incierta.	altos costos de producción, lo cual evita el abandono de las tierras.

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo Programa Presupuestario: 03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existen impulsos de los programas y proyectos de desarrollo y fomento agrícola, dentro del municipio y el aprovechamiento económico de los productores; sin embargo, a los productores se les dificulta el reunir los requisitos, para obtener dichos apoyos. La difusión no llega de manera correcta a los productores del municipio, ya que no todos cuentan con redes sociales, para informarse de los programas de apoyo.	Dejan de existir rezagos en los trámites de subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros a los productores, que solicitan acceso a los apoyos. Se tienen comunicación constante con las instancias de gobierno federal y estatal, para conocer las fechas y requisitos de las convocatorias para acceder a los programas de apoyo; y a su vez informar a los productores y Comisariados Ejidales y Comunales del municipio.

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo Programa Presupuestario: 03020103 Fomento pecuario	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La producción pecuaria en el municipio es una actividad económica, que continúa con escaso avance, ya que los programas de mejoras en técnicas, crianza y en producción, no llegan a todos los productores pecuarios del municipio; ya que no tiene acceso a redes sociales donde se difunde los programas.	Los productores pecuarios, acceden a programas de apoyo, gracias a la difusión municipal por distintos medios, lo cual se traduce en ventajas de aprovechamiento para mejora en la calidad de su producción. Reduciendo pérdidas, debido a un mal manejo o calidad de ganado.

Tema: Movilidad segura y de calidad Programa Presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de vialidades óptimas crea condiciones de riesgo para la seguridad de automovilistas y peatones, genera conflictos viales, de movilidad y tránsito en el municipio.	Servicios de vialidad y tránsito óptimos conforme a las necesidades y característica de cada localidad del municipio, mediante la implementación de acciones orientadas a la modernización y mejora del servicio de transporte terrestre, con colaboración intergubernamental.

Tema: Infraestructura urbana y rural Programa Presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En municipio la política de desarrollo territorial ordenado y sustentable, un crecimiento urbano desordenado, con deficiencias en la estructura urbana y los servicios públicos, insuficiencia de vialidades, un sistema de espacios públicos y áreas verdes dispersas y escasas, con una segregación urbana, que hacen que la imagen urbana se caracterice por los contrastes sociales y espaciales.	En el municipio de Huixquilucan se implementa una política de desarrollo territorial ordenado, que promueve el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio municipal, considerando los ámbitos ambiental, social, cultural y económico, así como los aspectos rural, urbano, municipal, regional y metropolitano, que contribuye a equidad social y el bienestar económico.

Tema: Infraestructura urbana y rural Programa Presupuestario: 01030901 Coordinación metropolitana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No existe coordinación entre los tres órdenes de gobierno, por lo que no se efectúan acciones coordinadas encaminadas al desarrollo sostenible y sustentable a través de los mecanismos, instrumentos e instancias establecidas en las disposiciones normativas para la gobernanza metropolitana.</p>	<p>Se implementan mecanismos de coordinación entre los gobiernos de los municipios conurbados, alcaldías, la Ciudad de México, el Estado de México y la Federación con el fin de controlar o regular el comportamiento de la zona metropolitana, así como la provisión de servicios urbanos para el desarrollo sostenible.</p>

Tema: Infraestructura urbana y rural Programa Presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La no realización de un programa de obra que atienda deficiencias en la infraestructura vial, detona problemas como: Daños considerables en las pavimentaciones con que cuenta la infraestructura vial existen al interior del municipio; mayores tiempos de traslado tanto en transporte, privado, colectivo y de carga; altos costos de mantenimiento a los vehículos que transitan las vialidades; pérdida de competitividad desincentivando las inversiones en el municipio, afectando el desarrollo.</p> <p>Se espera que la cantidad de baches en las calles aumente debido al desgaste natural y la falta de mantenimiento regular. Las reparaciones se realizan de manera reactiva, es decir, solo cuando los baches se vuelven peligrosos, lo que puede llevar a un aumento en los accidentes y daños a vehículos.</p> <p>La señalización vial se mantiene en un estado aceptable, pero no se actualiza con la frecuencia necesaria. Las señales de advertencia y dirección pueden volverse obsoletas o dañadas, lo que podría generar confusión entre los conductores y aumentar el riesgo de accidentes. La pintura de las señalizaciones se repinta solo cuando es absolutamente necesario. Esto puede resultar en líneas desvanecidas que no son claramente visibles, especialmente en condiciones de poca luz o mal tiempo, lo que afecta la seguridad vial.</p>	<p>Se cuenta con un programa de obra que da prioridad a la mejora de la infraestructura urbana del municipio, lo que se refleja en: vialidades en buenas condiciones, mejor interconexión entre las diferentes comunidades del municipio y municipios aledaño, reducción de los tiempos de traslado, impulso a la inversión y mejora de los servicios públicos urbanos que impactan positivamente en la calidad de vida en el municipio; entre otros beneficios.</p> <p>Se implementa un programa de mantenimiento preventivo que incluye inspecciones regulares y reparaciones programadas. Esto reduce la cantidad de baches y mejora la calidad de las carreteras, lo que a su vez disminuye los accidentes y el desgaste de los vehículos.</p> <p>Se realiza una revisión y actualización periódica de la señalización vial. Se instalan nuevas señales y se reemplazan las dañadas, asegurando que la información sea clara y visible para todos los conductores, lo que mejora la seguridad en las vías. Se establece un calendario de mantenimiento para la pintura de las líneas de la carretera, asegurando que se repinten de manera regular. Esto garantiza que las líneas sean siempre visibles y contribuye a una mejor organización del tráfico y a la seguridad de los usuarios de la vía.</p>

Tema: Infraestructura urbana y rural Programa Presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El área urbana continúa expandiéndose, lo que lleva a una mayor presión sobre los espacios verdes. Los parques existentes pueden ser reducidos o transformados en desarrollos residenciales o</p>	<p>Se implementan programas de mantenimiento regular y renovación de espacios verdes, asegurando que los parques estén limpios, seguros y atractivos para todos los usuarios. Los nuevos parques son diseñados con un</p>

Tema: Infraestructura urbana y rural Programa Presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>comerciales. Con el aumento de la población y la falta de recursos, el mantenimiento de los parques se vuelve insuficiente, esto resulta en áreas descuidadas, con menos servicios, actividades disponibles y aumentando la percepción de inseguridad. Las comunidades más desfavorecidas tienen menos acceso a parques bien mantenidos y equipados, perpetuando desigualdades.</p> <p>Falta de mantenimientos al inmueble, maquinaria y equipo del Rastro Municipal, lo cual puede llegar a generar que tengan un daño irreparable, llegando al punto de tener una máquina inservible, lo cual no garantizaría que los productos cárnicos que llegan a la ciudadanía, cumplan con las normas oficiales en temas de salud pública.</p> <p>El uso y apropiación del espacio público se lleva a cabo sin una planificación previa, generando prácticas fuera de las normas y regulaciones establecidas por las autoridades competentes. El comercio se asienta en lugares, sin considerar que el espacio público es de todos, en razón de ello se hace difícil el ordenamiento de las actividades económicas en vía pública. Esto, a su vez, impacta seriamente en la calidad del espacio público, pues su deterioro es creciente.</p> <p>La demanda de espacios funerarios está aumentando debido al crecimiento demográfico y la urbanización, la capacidad de los panteones existentes se vuelve insuficiente para atender la demanda actual y futura, es probable que se produzcan problemas de congestión y saturación en los panteones, generando conflictos e inconformidades de la comunidad.</p>	<p>enfoque inclusivo, considerando las necesidades de todas las edades y capacidades físicas, incluyendo áreas para juegos infantiles, zonas deportivas y espacios tranquilos para adultos mayores. Se implementan prácticas sostenibles como la reforestación, jardines comunitarios para mantener los parques ecológicamente saludables.</p> <p>El Rastro Municipal cuenta con un inmueble con infraestructura adecuada, así como maquinaria y equipos para el desempeño óptimo de las actividades de sacrificio humanitario de ganado para consumo humano, al cual se le realiza mantenimiento anual, para que se proporcione el servicio a los introductores de manera puntual.</p> <p>El comercio en la vía pública, generan dinámicas sociales positivas como el abasto de productos, el empleo y la convivencia, determinando el uso del espacio público, por lo que se implementan acciones para ubicar en espacios acordes al comercio popular, con un ordenamiento y restricción según la ubicación, protegiendo tanto al comerciante, así como el espacio público, la movilidad vial y la preservación de las vías y espacios públicos.</p> <p>Se crean nuevos panteones que cuenten con las normas que requiere la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), se promueven prácticas funerarias más sostenibles que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, como la operación de un horno crematorio municipal, opción más sostenible que la inhumación tradicional, ya que reduce la cantidad de tierra y recursos necesarios para la sepultura.</p>

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Infraestructura urbana y rural		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
Programa Presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
26. Impulsar planes, políticas y estrategias de desarrollo territorial ordenado y sustentable, con el fin de reducir la desigualdad entre los diferentes territorios del municipio, mejorar la infraestructura y servicios urbanos.	26.1 Aplicar las políticas de planificación urbana, para promover la equidad social y el bienestar económico.	26.1.1 Evitar asentamientos en zonas de riesgo, fomentando la orientación del uso adecuado del espacio urbano.	26.1.1.1 Expedir Licencias de Uso de Suelo.		
		26.1.2 Mejorar la aplicación de los instrumentos de gestión normativa, para el ordenamiento del uso territorial, con una efectiva congruencia, coordinación y participación en la planeación urbana.	26.1.2.1 Expedir Constancias de Alineamiento y Número Oficial.		
		26.1.3 Implementar mejoras continuas en el seguimiento y elaboración de cada uno de los procedimientos, trámites y servicios de gestión territorial, de acuerdo a la normatividad aplicable a cada caso en concreto.	26.1.3.1 Expedir Cédula Informativa de Zonificación.		
	26.2 Atender a la ciudadanía en la gestión de trámites asegurando la incorporación ordenada y planificada al crecimiento urbano.	26.2.1 Atender trámite que regulen las construcciones garantizando el crecimiento ordenado en los centros urbanos.	26.2.1.1 Expedir licencias, constancias, prevenciones, improcedencias y prórrogas para la ejecución de obras nuevas, demolición, ampliación, suspensión, terminación de obra, reparación, excavación, etc.	26.2.1.1.1 Expedir licencias, constancias, prevenciones, improcedencias y prórrogas para la ejecución de obras nuevas, demolición, ampliación, suspensión, terminación de obra, reparación, excavación, etc.	
				26.2.2.1 Dictaminar la revalidación y regularización de mobiliario urbano instalado en la vía pública y lugares de uso común.	
				26.2.2.2 Revalidar y regularizar anuncios situados en la vía pública, lugares de uso común, inmuebles en general y/o establecimientos comerciales, mediante dictamen.	



Tema: Infraestructura urbana y rural 				
Programa Presupuestario: 01030901 Coordinación metropolitana				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
27. Contribuir a la gobernanza de la zona metropolitana con instrumentos dirigidos al desarrollo sostenible y sustentable.	27.1 Impulsar la vinculación interinstitucional y participativa para la generación de mecanismos de gobernanza metropolitana.	27.1.1 Implementar acciones de coordinación que fomenten la productividad, inclusión, seguridad, sostenibilidad y resiliencia.	27.1.1.1 Gestionar acciones de Coordinación Intergubernamental.	
		27.1.2 Implementar proyectos estratégicos que contribuyan a mejorar la gobernanza metropolitana.	27.1.2.1 Actualizar la cartera de proyectos estratégicos municipales y dar el seguimiento periódico de su ejecución.	
	27.2 Aplicar mecanismos que contribuyan al mejoramiento de las políticas públicas y el desempeño gubernamental.	27.2.1 Llevar a cabo el programa Guía Consultiva para el Desempeño Municipal.	27.2.1.1 Coordinar la evaluación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	
		27.2.2 Conformar el Índice de Información Presupuestal Municipal.	27.2.2.1 Dar seguimiento a las acciones derivadas del Índice de Información Presupuestal Municipal, emitido por el IMCO.	

Tema: Infraestructura urbana y rural   				
Programa Presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
28. Modernizar la infraestructura vial y los espacios públicos, para mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes de Huixquilucan.	28.1 Rehabilitar y construir vialidades, parques, áreas deportivas y demás espacios públicos, para mejorar la interconectividad entre las distintas comunidades, disminuir los tiempos, así como fomentar el desarrollo social y económico en Huixquilucan.	28.1.1 Garantizar que la rehabilitación y la construcción de obras se lleve a cabo conforme lo planteado para el beneficio de la población.	28.1.1.1 Efectuar supervisiones de obras planeadas y ejecutadas del Programa Operativo Anual en materia de construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los diferentes programas que integran la inversión de obra pública.	 
		28.1.2 Diseñar en implementar el Programa de Obra Anual como uno de los principales instrumentos de política pública para impulsar el desarrollo	28.1.2.1 Mejorar y conservar con la repavimentación las calles de las diferentes localidades; así como las vialidades primarias y secundarias y pavimentar las	



Tema: Infraestructura urbana y rural						
Programa Presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos						
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS		
		municipal y mejorar las condiciones de vida en Huixquilucan.	calles o caminos de terracería del Municipio.			
			28.1.2.2 Construir, rehabilitar, mejorar y mantener en óptimas condiciones de uso las obras de infraestructura de guarniciones y banquetas.			
			28.1.2.3 Conservar y mejorara los espacios públicos para la convivencia social.			
			28.1.2.4 Mejorar y conservar las edificaciones educativas, de convivencia social, deportivas, administrativas y culturales.			
			28.1.2.5 Rehabilitar, mantener y conservar la infraestructura educativa, social, deportiva, administrativa y cultural del Municipio			
			28.1.2.6 Preparar y realizar los proyectos necesarios para el Programa Operativo Anual y Gestión de nuevos recursos.			
	28.2 Dar mantenimiento a la carpeta asfáltica y la señalización de las vialidades, para mejorar la imagen urbana y la seguridad al transitarlas.	28.2.1 Garantizar el tránsito seguro mediante el mantenimiento a la carpeta asfáltica.		28.2.1.1 Realizar bacheo en carpeta asfáltica para mejorar tránsito vehicular.		
				28.2.2.1 Mantener con aplicación de pintura la visibilidad de los reductores de velocidad.		
		28.2.2 Mejorar la seguridad vial y prevenir accidentes en el territorio municipal.			28.2.2.2 Mantener con aplicación de pintura la visibilidad de las guarniciones de banquetas.	
					28.2.2.3 Mantener con pintura la infraestructura metálica de puentes y barras de contención en carreteras	
					28.2.2.4 Señalizar en pista líneas centrales y laterales (balizamiento).	



Tema: Infraestructura urbana y rural							
Programa Presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos							
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS			
			28.2.2.5 Señalizar con pintura pasos peatonales, flechas y colocado de vialitas en vía horizontal.				

Tema: Infraestructura urbana y rural									
Programa Presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales									
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS					
29. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante la rehabilitación, mantenimiento y ordenamiento de áreas verdes, mercados, tianguis, rastro y panteones municipales.	29.1 Conservar útiles y atractivos para el uso de la ciudadanía, los espacios públicos, plazas y jardines municipales.	29.1.1 Dar mantenimiento de forma periódica a plazas públicas, áreas verdes, parques y jardines.	29.1.1.1 Dar mantenimiento a áreas recreativas en parques públicos.						
	29.2 Regular el comercio en la vía pública y dar mantenimiento a mercados y Rastro Municipal para garantizar el abasto de producto en las comunidades en condiciones de orden.		29.2.1 Realizar mantenimientos periódicos a las plazas públicas y mercados municipales.	29.2.1.1 Actualizar el padrón de mercados y tianguis.					
			29.2.2 Promover la regularización de los comerciantes de los tianguis y mercados.	29.2.2.1 Llevar a cabo visitas de inspección en mercados, tianguis y comercio en la vía pública, ya sea en puestos fijos o semi fijos, ambulantes de carácter temporal o a través de vehículos con el objeto de regular la actividad comercial que se ejerce en territorio municipal.					
				29.2.3 Realizar mantenimientos periódicos al Rastro Municipal.	29.2.3.1 Realizar mantenimiento a las instalaciones del inmueble que ocupa el Rastro Municipal.				
				29.2.4 Mantener en buenas condiciones la maquinaria y equipo del Rastro.	29.2.4.1 Realizar mantenimiento a la maquinaria y equipo del Rastro.				
	29.3 Garantizar que las inhumaciones se den en condiciones óptimas, de acuerdo a la normativa aplicable.		29.3.1 Contribuir a que la población lleve a cabo la inhumación de sus seres queridos.	29.3.1.1 Informar del apoyo brindado en la inhumación de personas de bajos recursos económicos.					
			29.3.2 Adecuar los espacios en los panteones municipales.	29.3.2.1 Dar mantenimiento a los panteones municipales.					



Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico Programa Presupuestario: 03010201 Empleo						
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS		
30. Eficientar la vinculación entre la oferta y demanda laboral en Huixquilucan para 2027, aumentando la tasa de colocación de trabajadores formales, mediante una mayor coordinación entre empleadores, centros educativos y la población económicamente activa, con énfasis en la capacitación, la digitalización de servicios y el fortalecimiento de redes laborales.	30.1 Mejorar la accesibilidad y efectividad de los servicios de empleo, promoviendo una mejor vinculación entre la oferta y la demanda laboral, así como garantizando el acceso a oportunidades laborales de calidad.	30.1.1 Fortalecer y nutrir la plataforma digital municipal de empleo, donde los ciudadanos pueden acceder a ofertas laborales, recibir orientación sobre cómo acceder a programas de empleo formal y capacitarse en nuevas habilidades a través de cursos en línea.	30.1.1.1 Colocar personas en un empleo formal a través de oficinas municipales. 30.1.1.2 Concertar entrevistas de empleo para personas desempleadas. 30.1.1.3 Mantener vacantes vigentes en la Bolsa y APP de Empleo.	 		
		30.1.2 Promover y difundir los servicios brindados por el Servicio Municipal de Empleo.	30.1.2.1 Realizar Jornadas de Empleo. Realizar reuniones para el intercambio de cartera de empleo con las diferentes empresas.	 		
		30.1.3 Ofrecer cursos de habilidades digitales y blandas (comunicación, liderazgo, trabajo en equipo), así como como formación que se enfoquen en sectores clave como la tecnología, la manufactura, la logística y los servicios en colaboración con instituciones educativas y empresas, para mejorar la empleabilidad y la adaptación de los trabajadores a las demandas del mercado laboral.	30.1.3.1 Impartir cursos de capacitación para el trabajo.	 		
		30.2 Fomentar las ferias de empleo, el networking Laboral, así como las alianzas con empresas locales y sectores productivos	30.2.1 Organizar ferias de empleo, donde las empresas puedan interactuar directamente con los demandantes de empleo, realizar entrevistas y promover la formalización del empleo, además de eventos de networking en colaboración con cámaras empresariales, universidades y organizaciones comunitarias, donde los empleados puedan conocer a las empresas y	30.2.1.1 Organizar la realización de la Feria de Empleo.	 	

Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico 				
Programa Presupuestario: 03010201 Empleo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		mejorar sus posibilidades de ser contratados.		
		30.2.2 Crear acuerdos y alianzas con empresas de diversos sectores económicos para identificar las necesidades específicas de empleo y capacitación, promoviendo incentivos para aquellas empresas que ofrezcan empleos formales, así como para programas de pasantías, prácticas profesionales y formación dual, donde los estudiantes y la fuerza laboral local puedan adquirir experiencia práctica, mejorando su empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral.	30.2.2.1 Gestionar becas de capacitación a nivel municipal, estatal y federal.	 

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo   				
Programa Presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
31. Contribuir al incremento de la producción y la rentabilidad agrícola dentro del territorio municipal.	31.1 Apoyar a los productores agrícolas para que mejoren su productividad mediante la mecanización de sus terrenos e incrementen sus beneficios.	31.1.1 Realizar la mecanización de terrenos agrícolas.	31.1.1.1 Realizar el reporte de la mecanización de terrenos agrícolas con trabajos de barbecho y rastra.	 
		31.1.2 Realizar el correcto mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria municipal.	31.1.2.1 Realizar el reporte de los mantenimientos preventivos a la maquinaria agrícola.	 
		31.1.3 Reforzar los canales de comunicación con los productores agrícolas del municipio.	31.1.3.1 Mantener actualizado el directorio de núcleos agrarios.	



Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo Programa Presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	31.2 Promover entre los productores agrícolas el correcto control de fauna nociva.	31.2.1 Reforzar el apoyo a la población para el control de fauna nociva de roedores con cebo rodenticida.	31.2.1.1 Realizar reporte del apoyo a la población para el control de fauna nociva de roedores con cebo rodenticida.	
		31.2.2 Capacitar a los productores agrícolas sobre la correcta rotación de plantaciones agrícolas.	31.2.2.1 Otorgar asesorías y técnicas para mejorar las cosechas y la exploración optima de los suelos.	

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo Programa Presupuestario: 03020102 Fomento a personas productoras para el rescate del campo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
32. Contribuir en los proyectos productivos a nivel local.	32.1 Apoyar a las personas productoras en los servicios técnicos y operativo para mejorar sus cultivos.	32.1.1 Promover las asesorías técnicas para la mejora de sus cosechas.	32.1.1.1 Otorgar asesorías y técnicas para mejorar las cosechas y la explotación optima de los suelos.	
		32.1.2 Promover la capacitación para la creación de huertos familiares de traspatio entre las personas productoras.	32.1.2.1 Otorgar talleres teórico-prácticos para la creación de huertos familiares.	
	32.2 Mantener actualizados los registros administrativos para direccionar adecuadamente el programa.	32..2.1 Reforzar los canales de comunicación con los productores agrícolas del municipio.	32..2.1.1 Apoyar al productor agropecuario con la emisión de su constancia de productor para la obtención de insumos y maquinaria agrícola.	

Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo				
Programa Presupuestario: 03020103 Fomento pecuario				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
33. Impulsar la producción y rentabilidad pecuaria en el territorio municipal.	33.1 Promover actividades orientadas a realizar proyectos productivos.	33.1.1 Reforzar la creación de micro granjas.	33.1.1.1 Apoyar a las familias del municipio con paquetes de micro granja familiar.	12 PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS RESISTENTES
		33.1.2 Promover las consultas pecuarias gratuitas en todas las localidades del municipio.	33.1.2.1 Apoyar a los productores pecuarios con consultas médico veterinarias gratuitas.	12 PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS RESISTENTES
	33.2 Promover el desarrollo de los productores pecuarios con nuevas técnicas de producción.	33.2.1 Realizar capacitaciones en materia de productividad pecuaria.	33.2.1.1 Otorgar asistencia técnica médico veterinaria a productores pecuarios.	12 PROMOCIÓN DE ECONOMÍAS RESISTENTES

Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor				
Programa Presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
34. Impulsar el desarrollo económico a través de la inversión, la generación de empleo y el fortalecimiento del sector empresarial, realizando alianzas estratégicas y verificando que las Unidades Económicas cumplan con la normatividad vigente y operen de manera legal, mediante la validación de licencias de funcionamiento, la regularización y la apertura rápida de microempresas.	34.1 Incentivar la inversión mediante trámite pronto y expedito.	34.1.1 Recibir de expedientes de licencias de funcionamiento, para revisar que los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios cumplen con los requisitos establecidos conforme a la normatividad aplicable para su legal operación.	34.1.1.1 Validar las Licencias de Funcionamiento existentes.	8 HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 16 PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS
		34.1.2 Otorgar permisos provisionales para operar durante un periodo de 90 días previo a obtener su Licencia de Funcionamiento.	34.1.2.1 Otorgar Permisos Provisionales.	8 HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 16 PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS
		34.1.3 Realizar visitas de verificación a Unidades Económicas a efecto de constatar su legal funcionamiento.	34.1.3.1 Realizar visitas de verificación a Unidades Económicas.	8 HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
	34.2 Expedir licencias de funcionamiento de bajo, mediano y alto impacto optimizando los tiempos de	34.2.1 Expedir Licencias de Funcionamiento a establecimientos de mediano y alto impacto a través de que cumplan con las evaluaciones técnicas	34.2.1.1 Expedir altas de licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en módulos de atención empresarial.	8 HERRAMIENTAS FINANCIERAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO 16 PAZ JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS

Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor				
Programa Presupuestario: 03040201 Modernización industrial y del comercio				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	respuesta para fomentar el crecimiento económico.	de factibilidad sustentadas en la aprobación del Dictamen de Giro.		
		34.2.2 Expedir Licencias de Funcionamiento de bajo impacto para micro y pequeñas empresas a través de la plataforma digital SARE, que permite agilizar y simplificar el trámite de la licencia en un máximo de 72 horas.	34.2.2.1 Expedir altas de licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la Plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).	 
		34.2.3 Enviar la actualización del reporte municipal del registro estatal de Unidades Económicas.	34.2.3.1 Reportar los cambios al Registro Municipal de Unidades Económicas.	 

Tema: Movilidad segura y de calidad				
Programa Presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
35. Consolidar una movilidad sustentable, incluyente y accesible en el municipio, a fin de garantizar progresivamente el derecho a la movilidad y a la seguridad vial de las personas que habitan y transitan en el territorio.	35.1 Aplicar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar la vialidad y tránsito que fortalezcan la corresponsabilidad social y cultura en materia de movilidad sustentable, entre las personas que habitan y transitan en el municipio.	35.1.1 Promover acciones para el uso racional y equitativo del espacio vial, conforme a la jerarquía de movilidad.	35.1.1.1 Llevar a cabo recorridos en carreteras, circuitos, vialidades principales y secundarias para determinar la problemática vial actual.	
		35.1.2 Impulsar el buen uso de la vía pública, el retiro de obstáculos y la regulación del estacionamiento, a través de la concertación social.	35.1.2.1 Elaborar e implementar proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	
	35.2 Promover la colaboración entre los distintos sectores de la sociedad para mejorar coordinadamente la movilidad en el municipio.	35.2.1 Emitir evaluaciones técnicas respecto a la apertura, ampliación, prolongación o modificación de vialidades en el territorio municipal.	35.2.1.1 Expedir reporte y dictamen vial para señalización, tope y reductor de velocidad.	
			35.2.1.2 Elaborar estudios de tránsito y vialidad.	
		35.2.2 Promover la colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte para su mejor funcionamiento y servicio de calidad.	35.2.2.1 Elaborar diagnósticos para identificar las problemáticas específicas de movilidad en cada una de las zonas que conforman el municipio.	 



Tema: Fomento al turismo   				
Programa Presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
36. Promover la cultura y el patrimonio del municipio como destinos turísticos para incrementar los ingresos económicos de la población empleada en este sector.	36.1 Trabajar en conjunto con el sector público y privado desarrollando proyectos turísticos para el municipio.	36.1.1 Coordinar acciones entre sector privado y a las comunidades para el fomento al turismo.	36.1.1.1 Realizar las Sesiones del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.	 
		36.1.2 Organizar reuniones para el fomento al turismo y las actividades relacionadas con este rubro.	36.1.2.1 Atender reuniones encaminadas a asesorar establecer y fortalecer relaciones entre la zona residencial y la comunidad judía.	 
	36.2 Sensibilizar a la comunidad local sobre la importancia de los atractivos turísticos naturales y culturales	36.2.1 Fomentar el turismo sustentable como el ecoturismo y el turismo rural.	36.2.1.1 Realizar recorridos a centros culturales y lúdicos del municipio.	 
		36.2.2 Promover la participación activa de la comunidad anfitriona en proyectos turísticos.	36.2.2.1 Llevar a cabo talleres de reseña histórica municipal y turística en escuelas del municipio.	 

Tema: Fomento al turismo   				
Programa Presupuestario: 03090301 Promoción artesanal				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
37. Promover el valor artístico y económico de las artesanías hechas por artesanos huixquiluquenses.	37.1 Impulsar la expansión del mercado interno y la exportación de las artesanías hechas por artesanos del municipio	37.1.1 Promover la inclusión económica de los artesanos en el municipio	37.1.1.1 Otorgar materiales necesarios en cursos de elaboración y especialización de artesanías.	
		37.1.2 Crear condiciones para la comercialización de las artesanías del municipio	37.1.2.1 Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias artesanales.	 



Tema: Fomento al turismo				
Programa Presupuestario: 03090301 Promoción artesanal				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	37.2 Impulsar el desarrollo artístico y artesanal en los niños, jóvenes y adultos del municipio.	37.2.1 Realizar campañas de inscripción ante el IFFAEM para motivar a la población.	37.2.1.1 Entregar credenciales a los artesanos del municipio, para que así puedan participar en convocatorias estatales y nacionales.	 
		37.2.2 Conservar el valor cultural e histórico de las artesanías.	37.2.2.1 Planear, organizar y coordinar el Evento Huixquilucan con Arte.	

b. Acciones insignia municipales

6. Acción Emprendedora	
Objetivo	Impulsar el emprendimiento formal en Huixquilucan mediante la capacitación de emprendedores en la creación de planes y modelos de negocio competitivos, otorgando capital semilla a los participantes que concluyan la capacitación, para fortalecer sus negocios, generar empleo y fomentar el crecimiento económico local.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta 4.4: De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 3: Economía moral y trabajo	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo: 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.	
Estrategia 3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	
Líneas de acción 3.2.2.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva. 3.2.2.5 Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 03010201 Empleo	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas:	
1. Capacitación y formación empresarial. / Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	
1.1 Desarrollo de un curso para la creación de planes de negocio, modelos de negocio, educación financiera y estrategias de mercado.	
1.2 asesorías especializadas para fortalecer habilidades emprendedoras y mejorar la gestión empresarial.	
2. Acceso a capital semilla. / Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	
2.1 Otorgamiento de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 120 emprendedores que concluyan satisfactoriamente el programa y que presenten un modelo de negocio competitivo.	
2.2 Monitoreo y seguimiento del uso del capital semilla para garantizar su aplicación en el fortalecimiento del negocio.	
3. Vinculación y Redes de Contacto. / Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	
3.1 Creación de espacios de networking y conexión entre emprendedores y sectores estratégicos.	

6. Acción Emprendedora

3.2 Incorporación de los participantes a eventos de comercialización como la *Rueda de Negocios* y el *Mercadito Emprendedor Huixquilucan*.

3.3 Alianzas con instituciones académicas, financieras y empresariales para ampliar oportunidades de crecimiento.

Beneficios	Inhibidores
Capacitación especializada en modelos de negocio, educación financiera y marketing; entrega de capital semilla, facilitando la consolidación de emprendimientos; asesoría personalizada y acceso a redes de comercialización, permitiendo la vinculación con otros empresarios; y generación de empleo local, fomentando la formalización de negocios y el crecimiento económico.	Emprendimientos que requieren mayor inversión para consolidarse y crecer, sin financiamiento adicional, su desarrollo puede verse limitado.; resistencia al cambio para adoptar nuevas estrategias de negocio y falta de cultura emprendedora; la alta demanda de apoyo puede superar los recursos disponibles; crisis económica y competencia con grandes empresas.

7. Repavimentación de Vialidades

Objetivo	Mejorar las condiciones de la infraestructura vial, para favorecer la movilidad y la seguridad en el tránsito.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
 <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
 <p>Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad.</p>	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 4: Desarrollo sustentable.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo: 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. Estrategia: 3.6.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México. Línea de acción: 3.6.2.2 Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02020101 Infraestructura de espacios público	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas: 1. Repavimentación de 120 mil metros cuadrados de vialidades. / Dirección General de Infraestructura y Edificación. 1.1 Repavimentación con concreto asfáltico de la carretera Huixquilucan-Marquesa, en el Pueblo de Ignacio Allende y Ranchería la Cañada, Huixquilucan, Estado de México. 1.2 Repavimentación con concreto hidráulico de la Av. Vialidad de la Barranca de Hueyetlaco, en los Fraccionamientos Valle de las Palmas y Lomas del Olivo y en las Colonias San Fernando y el Olivo, Huixquilucan, Estado de México. 1.3 Repavimentación con concreto asfáltico de la Av. Paseo Interlomas, en el Fraccionamiento Lomas Contry Club, Huixquilucan, Estado de México.	
Beneficios	Inhibidores
Mejoramiento de vialidades con repavimentación a base de concreto asfáltico o concreto hidráulico.	Cambio en las reglas de operación de los fondos que son fuente de financiamiento de las obras.

8. Construcción, Ampliación y Rehabilitación de Espacios Deportivos y Recreativos	
Objetivo	Fomentar la cultura física y mental, el sano esparcimiento y las actividades para la prevención social de la violencia y la delincuencia, por medio de construcción, ampliación y rehabilitación de espacios deportivos.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Meta 3.4: Para 2030 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 11.3: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
<p>Objetivo: 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno Estrategia: 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural. Línea de acción: 3.7.2.3 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.</p>	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02020101 Infraestructura de espacios público	
Componentes / Dependencia Responsable	
<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de la segunda etapa de la Unidad Deportiva, en la Ranchería el Plan, Huixquilucan, Estado de México. / Dirección General de Infraestructura y Edificación. 2. Construcción de Parque Deportivo Recreativo (Excineas). / Dirección General de Infraestructura y Edificación. 3. Construcción del parque "La Reserva" de 60 mil metros cuadrados. / Dirección General de Infraestructura y Edificación. 4. Modernización de la Cancha de Palo Solo. / Dirección General de Infraestructura y Edificación. 	
Beneficios	Inhibidores
Se tendrán espacios deportivos para la integración y recreación familiar, desarrollo de actividades deportivas y reconstrucción del tejido social.	Cambio en las reglas de operación de los fondos que son fuente de financiamiento de las obras, así como la disponibilidad de recursos para ejecutarlas.

XII. Eje 4. Prosperidad Social. Atención a la pobreza y grupos en situación de vulnerabilidad “Huixquilucan con Justicia Social”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Entorno

La Línea de pobreza se mide a través de dos factores que son la pobreza²² y las carencias sociales²³ conforme al promedio de vida de la gente para la medición multidimensional de la pobreza en México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) construye dos líneas de pobreza: la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI) que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes y la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI) que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria.

El propósito de la construcción de las Líneas de Pobreza es contar con una referencia monetaria para determinar si lo que perciben las personas es mayor o menor al ingreso corriente por persona que sea suficiente para cubrir sus necesidades. (CONEVAL, 2024)

La pandemia de COVID-19 durante 2020-2022 generó el aumento de la pobreza mundial y obstaculizó los tres años de avances, por lo que los países de ingreso bajo fueron los más afectados, lo que deja un total de 712 millones de personas en pobreza y pobreza extrema en todo el mundo al 2022, con un aumento de 23 millones en comparación con 2019. (BANCO MUNDIAL, 2024)

El informe mundial del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2022, nos da a conocer la gravedad del problema de pobreza indicando que hay 1.2 mil millones de personas en el mundo que son pobres, lo que representa el 19.1 por ciento de la población de los 111 países considerados en el informe, que tomando de menor a mayor personas en situación de pobreza México se encuentra en el lugar 49, con un 7.39 por ciento de pobres y los países con mayor índice de pobres son Níger y Sudan del Sur, con más de 90 por ciento de pobres. (OPHI, 2022)

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en términos del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita los 5 países más pobres del mundo son: Somalia, Sudan del Sur, Sierra de Leona, Malawi, República Centroafricana en 2023. (FMI, 2023)

El informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024 nos indica que las cifras de personas en situación de pobreza para México siguen siendo elevadas con 46.8 millones de mexicanos en pobreza lo que es el 36.3% de la población total.

Por estados Chiapas es la entidad más pobre en proporción de habitantes del país con casi 70% de sus habitantes en esta condición, seguido de Guerrero (60.4%), Oaxaca (58.4) y Puebla con el 54%. La pobreza

²²El Banco Mundial en su artículo “poner fin a la pobreza y garantizar la dignidad para todos” nos dice que la pobreza, es la carencia de recursos económicos y el acceso a los servicios básicos para el ser humano lo que representa la incapacidad para satisfacer las necesidades básicas como: falta de educación, deficiente salud, desnutrición, falta de vivienda, acceso limitado a los servicios sanitarios, no tener un trabajo, vivir al día, alimentos, vestuario. (BANCO MUNDIAL, 2023)

²³El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social nos dice que las carencias sociales son la dificultad de acceder a derechos básicos para la vida al no tener un ingreso suficiente para la educación, la alimentación, la vivienda, la salud, los servicios y la seguridad social por lo que utiliza indicadores para la medición multidimensional de la pobreza en México clasificados en estas seis carencias: rezago educativo promedio en el hogar, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. (CONEVAL, 2024)

moderada representa el 29.3% de la población a 2022 con 37.7 millones de personas y la pobreza extrema representa el 7.1% de la población mexicana a 2022, con un 9.1 millones de personas en estas condiciones.

Los porcentajes de personas con carencias a 2022 son : acceso a los servicios de salud 39.1% que son 50.4 millones de personas, con carencia por acceso a la seguridad social 50.2% con 64.7 millones en esta situación, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 18.2% 23.4 millones de personas, carencia por calidad y espacio de la vivienda 9.1% con 11.7 millones de personas, rezago educativo 19.4% con 25.1 millones de personas, carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda 17.8% con 22.9 millones de personas.

Los 5 Estados con mayor número de personas en situación de pobreza son: Estado de México con 8.26 millones de personas, Veracruz con 406 millones de personas, Chiapas con 3.96 millones de personas, Puebla con 3.95 millones de personas y Jalisco con 2.78 millones de personas (CONEVAL, 2017)

Para el Estado de México el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar, nos indica que las condiciones de pobreza representan el 42.9% con 7,427.2 miles de personas, la pobreza moderada el 36.9% con 6,394.8 miles de personas y la pobreza extrema el 6.0% con 1,032.4 miles de personas, vulnerables por carencia social 23.4% con 4,062.2 miles de personas, vulnerables por ingreso 10.1% con 1,745.0 miles de personas y no pobres y no vulnerables con 23.6% lo que representa 4,088.4 miles de personas.

Y las condiciones por carencias para el Estado de México son: rezago educativo 16.3% de la población con 2,831.0 miles de personas, acceso a los servicios de salud 44.2% con 7,648.8 miles de personas, acceso a la seguridad social 52.1% con 9,024.8 miles de personas, calidad y espacio de la vivienda el 6.6% con 1,146.4 miles de personas, acceso a los servicios básicos en la vivienda el 9.5% con 1,639.0 y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad el 20.3% con 3,514.2 miles de personas en estas condiciones de pobreza. (SECRETARIA DE BIENESTAR, 2022)

Para la medición de la pobreza por municipio el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, lo mide por condición de muy alta marginación, muy alto grado de rezago social o porcentaje de personas en pobreza extrema a 2022, quedando como los 5 municipios más pobres del Estado de México: Donato Guerra 25.29%, San Felipe del Progreso 26.96%, Villa Victoria 23.71%, Zumpahuacan 22.31% y San José del Rincón 24.85%. (CIEPS, 2020)

El Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar, nos indica que en Huixquilucan las condiciones de pobreza para el 2022 con datos de CONEVAL reportan que 151,866 personas están en condiciones de pobreza lo que representa el 51.3% de la población, 131,446 personas en condición de pobreza moderada que es el 44.4%, 20,420 personas con pobreza extrema con el 6.9%, vulnerables por carencia social 77,759 personas con el 26.3%, vulnerables por ingreso 21,753 personas con el 7.4% y no pobres no vulnerables con 44,553 personas que representa el 15.1% de la población en condiciones de pobreza.

Y en condiciones de pobreza multidimensional por carencias para el municipio quedan las cifras al 2022 con: rezago educativo el 10.1% de la población que son 29,857 personas , acceso a los servicios de salud el 36.4% con 107,639 personas, acceso a la seguridad social el 64.6% con 191,026 personas, calidad y espacio de la vivienda el 8.9% con 26,210 personas, acceso a los servicios básicos en la vivienda el 17.4% con 51,565 personas y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad el 10.2% con 30,110 personas. (SECRETARIA DEL BIENESTAR , 2022)

El Censo de Población y Vivienda 2020, nos dice que en Huixquilucan la pobreza se mide por el Índice de Marginación por localidades por lo que las principales con marginación son: Paraje Bosques de Torreón

que se encuentra en Santacruz Ayotuxco, Paraje San Miguel en Santiago Yancuitalpan con índice alto, el Guarda con índice medio, el Hielo y la Glorieta con índice bajo. (CONAPO, 2020)

Diagnóstico

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza, cuando tiene al menos una de las siguientes carencias sociales: rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, falta de acceso a la seguridad social, falta de calidad y espacios de la vivienda, falta de servicios básicos en la vivienda e inadecuado acceso a la alimentación, aunado a la percepción de un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios básicos y satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias²⁴.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGCEM²⁵, indica que en el municipio de Huixquilucan hay un total de 151,866 personas en condición de pobreza, 20,420 en pobreza extrema y 30,110 con carencia por acceso a la alimentación.

Pobreza y Pobreza extrema en Huixquilucan		
Medición 2022	Población en Pobreza	Población en Pobreza Extrema
Estado de México	7,427,247 (42.9%)	1,032,442 (6%)
Huixquilucan	151,866 (51.3 %)	20,420 (6.9 %)

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información del IGCEM

Por su parte el municipio de Huixquilucan ocupa el lugar 116 en el Contexto Estatal con un grado de rezago social *muy bajo*. Bajo este rango, las comunidades que se marcan con un alto grado de marginación son Santa Cruz Ayotuxco y Santiago Yancuitalpan; y con grado medio, la comunidad El Guarda.

Para el municipio de Huixquilucan, los principales indicadores que aportan a la medición de los niveles de pobreza y pobreza extrema son las carencias sociales por acceso a seguridad social con 64.6%, servicios de salud 36.4%, servicios básicos en la vivienda 17.4%, y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 10.2% respectivamente²⁶.

Para fortalecer las condiciones de desarrollo, crecimiento y calidad de vida de los habitantes del municipio y procurar contribuir a conservar familias fuertes, se otorgan apoyos de asistencia social a través del programa *Tarjeta Familiar*, orientado a familias en situación de vulnerabilidad y se entregan los apoyos alimentarios con productos esenciales de la canasta básica, sumando más de 90,000 despensas por año.

Con el programa *Canasta Alimentaria del Bienestar* el cual entro en vigor el 2024, el SMDIF Huixquilucan entrega 4,800 paquetes alimentarios con productos de primera necesidad, alimentos inocuos y nutritivos a familias en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se realizan salidas lúdicas y educativas a parques recreativos como Kidzania, Granja las Américas, SixFlags y Hasbro City entre otros, fomentando el sano esparcimiento en las niñas, niños y jóvenes del municipio con lo cual se beneficia a más de 25,000 huixquiluquenses.

Dentro del municipio se han instalado 82 espacios lúdicos de juegos infantiles y recreativos (**Ver Anexo 4.1**), lo cual contribuye a fomentar el sano esparcimiento de las familias.

²⁴ CONEVAL 2022, concentrado indicadores de pobreza 2016-2022.

²⁵ Con base en los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza en 2022 del CONEVAL. Las estimaciones realizadas por el CONEVAL son con base en una Población Total de 295,931 habitantes.

²⁶ CONEVAL 2022, concentrado indicadores de pobreza 2016-2022.

En los 27 Centros de Desarrollo Comunitario CDC, ubicados en el territorio municipal se da atención a la población a través de servicios de atención médica, dental, psicológica, talleres para mujeres y adultos mayores, estimulación temprana, así como actividades educativas y servicios de *Prepa DIF*.

Centros de desarrollo comunitarios en Huixquilucan			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Magdalena Chichicaspa CIM	Barrio El Calvario 14, Azucena Y Las Flores Y 931230, La Magdalena Chichicaspa, C.P. 52773 Huixquilucan, México.	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Mirador	Av. El Mirador S/N, El Mirador, Huixquilucan, México. C.P. 52570	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Montón Cuarteles	Paseo Huixquilucan Mz 6 Lt 7, Montón Cuarteles, Huixquilucan, México. C.P. 52779	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Loma Del Carmen	Buen Suceso S/N Col. Loma Del Carmen, Huixquilucan, México. C.P. 52776	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Ignacio Allende	Av. San Joaquín S/N, Ignacio Allende, Huixquilucan, México. C.P. 52767	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Bartolomé Coatepec	Andador Pino S/N San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, México. C.P. 52793	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Fernando	Av. San Fernando S/N, Huixquilucan, México. C.P. 52765	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, rehabilitación	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Miguel, Segundo Cuartel	Camino Agua Bendita S/N Barrio San Miguel, C.P. 52760, Huixquilucan, México.	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Jacinto	Av. Primavera S/N, San Jacinto, Huixquilucan, México. C.P. 52766	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Zacamulpa	Av. Zacamulpa Sur, Entre Calle Pinos Y Buganvilias, Huixquilucan, México. C.P. 52766	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Santiago Yancuitalpan	Av. México S/N, Santiago Yancuitalpan, Huixquilucan, México. C.P. 52766	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Santa Cruz Ayotuxco	C. Los Cedros S/N, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, México. C.P. 52795	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Pedregal	Monte Gitanos Mz. 36 Lt.13, Esquina Monte Granillo, El Pedregal, C.P. 52774, Huixquilucan, México.	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Francisco Ayotuxco	Carr La Lumbrera San Francisco 102, Sobre La Avenida San Francisco Ayotuxco, Huixquilucan, México. C.P. 52798.	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.

Centros de desarrollo comunitarios en Huixquilucan			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
San José Huiloteapan	Av. Huiloteapan S/N Y Av. Cuauhtémoc, Huixquilucan, México. C.P. 52797	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Hielo	Calle Volcán Xitle S/N El Hielo, Huixquilucan, México. C.P. 52794	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Federal Burocrática	Av. Palo Solo 2, Col. Federal Burocrática, Huixquilucan, México. C.P. 52777	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
La Glorieta	Calle Cuitláhuac S/N, La Glorieta, Huixquilucan, México. C.P. 52794	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Llano Grande	Av. Principal S/N, San Miguel Llano Grande, Huixquilucan, México. C.P. 52799	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
La Cañada, La Cima	Carretera La Marqueza-Huixquilucan 149, La Cima, Huixquilucan, México. C.P. 52769	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
La Unidad	C. Fco. Madero Lote 6 Mz 90, Av. Solidaridad, La Unidad, C.P. 52776, Huixquilucan, México.	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Juan Yauhtepec	Lomas De Tejamanil 14, Loma Del Quinte Y Loma Bonita, Huixquilucan, México. C.P. 52768	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
Piedra Grande	Domicilio Conocido S/N Calle Principal Piedra Grande, Huixquilucan, México. C.P. 52799	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Laurel	Av. Principal, Camino A Laurel S/N, El Laurel, Huixquilucan, México. C.P. 52799	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Guarda	Calle La Cima S/N, Colonia El Guarda C.P. 52794	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
San Francisco Ayotuxco, La Lumbreira	6. Avenida La Lumbreira Dos, Colonia La Lumbreira C.P. 52798	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento, atención jurídica	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.
El Olivo	Cda. De Granados #23, Col. El Olivo C.P.52789	Atención médica, atención psicológica, esparcimiento	Lunes a jueves de 9 a 17 hrs. Viernes de 9 a 15 hrs.

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En atención a familias en situación de vulnerabilidad, se brindan asesorías jurídicas, proporcionando certidumbre jurídica a la población para que determinen las acciones legales que han de seguir respecto a las problemáticas que presentan y para los adultos mayores se realizan gestiones para la entrega de testamentos con subsidios que permiten dar certeza sobre el futuro de su patrimonio.

La siguiente tabla de indicadores de medición de la pobreza, las carencias sociales, las privaciones sociales, el bienestar económico, el Índice de Desarrollo Humano y el Coeficiente de Gini, muestra que Huixquilucan en comparación con la entidad y el país presenta rubros de pobreza por encima del porcentaje estatal y

nacional, en carencias sociales por debajo al igual que en privaciones sociales, el Índice de Desarrollo Humano es alto, superior al estatal y el coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica también refleja un valor encima del estatal; lo que refleja los avances en la materia en los últimos años en el municipio y que se tienen que seguir fortaleciendo la política de desarrollo social, así como la asistencial social para conseguir una sociedad más justa y menos desigual.

Medición de la Pobreza en Huixquilucan			
Indicador	México	México Estado de México	Huixquilucan
Pobreza			
Población en situación de pobreza	36.3 %	42.9%	51.3%
Población en situación de pobreza moderada	36.9%	36.9%	44.4%
Población en situación de pobreza extrema	7.1%	6.0%	6.9%
Población vulnerable por carencias sociales	29.4%	28.1%	26.3%
Población vulnerable por ingresos	7.2%	10.1%	7.3%
Población no pobre y no vulnerable	27.1%	20.4%	15.1%
Carencia social			
Rezago educativo	19.4%	16.3%	10.1%
Acceso a los servicios de salud	39.1%	44.2%	36.4%
Acceso a la seguridad social	50.2%	52.1%	64.6%
Calidad y espacios de la vivienda	9.1%	6.6%	8.9%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.8%	9.5%	17.4%
Acceso a la alimentación	18.2%	20.3%	10.2%
Privación social			
Población con al menos una carencia social	2.3%	28.1%	26.3%
Población con al menos tres carencias sociales	3.6%	28.1%	26.3%
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2.9%	42%	7.7%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	2.2%	4.2%	7.3%
Índice de Desarrollo Humano²⁷	0.781	0.754	0.778
Coeficiente de Gini²⁸	0.413	0.382	0.406

Fuentes: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888119/15037Huixquilucan2024.pdf>

<https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/1%20ENERO%20IDH%20luis.pdf>

<https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Enfoque%20bienestar/ENFOQUEBIENESTAR19.pdf>

https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2022/Pobreza_Nacional_2022.jpg

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973572/15037_Huixquilucan_2025.pdf

<https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_del_Estado_de_M%C3%A9xico_por_%C3%ADndice_de_desarrollo_humano

<https://agenda2030.edomex.gob.mx/sites/agenda2030.edomex.gob.mx/files/files/municipios/Huixquilucan.pdf>

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/itlp.aspx#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20con%20un%20ingreso%20laboral%20inferior%20al%20costo%20de%20la%20canasta%20alimentaria*&text=Variaci%C3%B3n%20anual:%20aument%C3%B3%205.2%20puntos,el%20mismo%20periodo%20de%202020.

²⁷ Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) compuesto por la esperanza de vida, la educación e indicadores de ingreso per cápita. Se considera Muy alto: superior a 0,80; Alto: entre 0,70 y 0,80; Medio: 0,55 y 0,70; y Bajo: inferior a 0,55.

²⁸ El coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, se calcula a partir de los datos de la distribución de los ingresos de la población. Un valor cercano a 0 indica una menor desigualdad y cercano a 1 indica una mayor desigualdad.

Los indicadores en materia de rezago social en su mayoría muestran que en Huixquilucan ha habido una disminución de los rezagos sociales en los últimos diez años, como se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

Indicadores de rezago social en Huixquilucan		
Indicador	2010	2020
Población total	242,167	284,965
% de población de 15 años o más analfabeta	2.9%	1.8%
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.6%	6.9%
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	28.6%	5.5%
% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	36.5%	31.6%
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.3%	1.1%
% de viviendas particulares habitadas sin excusado o sanitario	1.9%	1.0%
% de viviendas particulares habitadas sin agua entubada de la red pública	5.2%	2.6%
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	1.2%	0.7%
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.2%	0.3%
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	25.1%	16.6%
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	1.5%	9%
Índice de rezago social	-1.3728	-1.2329
Grado de rezago social	Muy Bajo	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,329	2,394

Fuentes: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42668/Mexico_037.pdf
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

La disminución en los rezagos ha sido por las acciones implementadas en las Zonas de Atención Prioritaria que por sus índices de pobreza, vulnerabilidad o marginación, se aplican obras y acciones para su desarrollo.

Zonas de Atención Prioritaria en Huixquilucan (ZAP 2025)	
Localidad	AGEB
Santa Cruz Ayotuxco	0632, 0613, 0609, 0454, 0469
La Magdalena Chichicarpa	069A, 0401, 0416
El Hielo	0755
San Juan Yautepec	0666
Jesús del Monte	0280
Dos Ríos	0276
San Bartolomé Coatepec	0435, 044A
San Francisco Ayotuxco	0647
Santiago Yancuitlalpan	0261
San Cristóbal Texcalucan	0651

Fuente: Fuentes: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746130&fecha=24/12/202

A los avances en la política social ha contribuido la implementación de programas por parte del gobierno municipal, como los que enseguida se mencionan:

Programas sociales implementados en Huixquilucan, 2022-2024			
Descripción del Programa	Número de beneficiarios		
	2022	2023	2024
Programa Municipal de Becas "Avanzando en la Educación"	12,000	12,000	14,000
Programa Municipal de Apoyo Alimentario "Sigamos Creciendo por Huixquilucan"	72,000	72,000	42,000

Programas sociales implementados en Huixquilucan, 2022-2024			
Descripción del Programa	Número de beneficiarios		
	2022	2023	2024
Programa Municipal de Monedero Electrónico "Huixquilucan Contigo"	10,500	10,500	15,000

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

b. Mujeres con bienestar integral

Entorno

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que las mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género. En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas de acceso a la educación y la atención de la salud y son víctimas de la violencia y discriminación. (ONU, 2013)

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer, documenta la realidad que viven las mujeres en todo el mundo y elabora normas internacionales. (ONU, 2015)

El Fondo para la Igualdad de Género, es una iniciativa de múltiples donantes, está dedicado a programas que incrementan las oportunidades económicas o la participación política de las mujeres en ámbitos locales y nacionales y el Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer, trabaja para detener las diversas formas de violencia por motivos de género que menoscaban los derechos de las mujeres en todo el mundo, los cuales ofrecen subsidios para impulsar programas innovadores y de gran impacto ejecutados por organismos de gobierno y grupos de la sociedad civil. (ONU, 2024)

El Fondo Global de Mujeres una organización mundial defensora de los derechos humanos de las mujeres y niñas promueve cero tolerancias de la violencia, el empoderamiento económico y político y la salud y derechos sexuales desde 1987, el Fondo Global de Mujeres ha invertido en 5,000 organizaciones lideradas por mujeres en 175 países, logrando derechos para millones de mujeres y niñas. (GLOBAL FUND FOR WOMEN, 2024)

Zanta es un apoyo financiación firmes y constantes que han contribuido a ampliar servicios muy necesarios para las mujeres y niñas sobrevivientes de la violencia conocido como, Zonta International y Zonta International Foundation llevan largo tiempo colaborando con ONU Mujeres y son unos aliados fundamentales en los esfuerzos a nivel mundial para poner fin a la violencia contra las mujeres. (ONU, 2014)

Instituciones que brindan apoyo a las mujeres en México

Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en la Ciudad de México, que está conformado por la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Gobierno, entre otras instituciones.

Línea Mujeres: Es un servicio telefónico de orientación y acompañamiento para mujeres que viven violencia las psicólogas y abogadas que atienden la línea canalizan a las usuarias a los servicios de la Secretaría de las Mujeres.

Lunas: Son unidades territoriales de la Secretaría de las Mujeres que ofrecen asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico a mujeres que viven violencia de género.

Línea sin violencia: Es un servicio telefónico gratuito y confidencial que ofrece atención a mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, de pareja o sexual.

Casa de Apoyo a la Mujer: Es una organización de la sociedad civil que brinda apoyo y acompañamiento a mujeres en situación de maltrato o desigualdad social. (GOBIERNO DE MEXICO, 2017)

Programas de apoyo a la mujer en México

Programa Mujeres con Bienestar: Este programa está dirigido a mujeres de 18 a 64 años que viven en el Estado de México y se encuentran en situación de pobreza. El objetivo es aumentar su ingreso económico, brindar atención médica y ayudarlas a terminar sus estudios.

Red de Mujeres para el Bienestar en CDMX: Este programa busca promover los derechos de las mujeres que viven en las colonias con mayor índice de violencia familiar.

Beca Pilares para mujeres de 30 años en CDMX: Este programa está dirigido a mujeres que quieran terminar sus estudios.

Mujer es Poder en Quintana Roo: Este programa está dirigido a mujeres de 18 a 55 años que viven en el estado, especialmente en zonas de atención primaria.

Mujer Es Grandeza en Guanajuato: Este programa brinda un apoyo económico de 12 mil pesos al año.

Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN): Este programa es administrado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En el Estado de México, existen varias instituciones que brindan apoyo a las mujeres entre ellas: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, Programa Mujeres con Bienestar. (GOBIERNO DE MEXICO, 2017)

Los programas para mujeres en el Estado de México son:

Mujeres con Bienestar: Este programa busca mejorar la calidad de vida de las mujeres en el Estado de México

Impulsar el Bienestar de las Mujeres del Estado de México: Este proyecto incluye acciones para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas y municipal.

Centros de Atención Integral para Mujeres: Este programa ofrece servicios como ludoteca, observatorio de participación política y estrategia de alfabetización.

Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar": Este programa entrega canastas alimentarias a mujeres en condición de pobreza, pobreza extrema o en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. (SECRETARIA DEL BIENESTAR, 2024)

Diagnóstico

De acuerdo con información publicada por el CONEVAL, en Huixquilucan el 52.1% de las mujeres se encuentra en situación de pobreza, el 58.7% recibe ingresos inferiores a la línea de pobreza, el 10.4% tiene rezago educativo, el 34.1% carece de servicios de salud, el 61.1% de seguridad social, el 9.1% de espacios en la vivienda y el 10.5 de alimentación, como se muestra en la siguiente tabla:

Indicadores de bienestar en Huixquilucan, 2010 - 2015				
Indicador		2010	2015	2020
Población en situación de pobreza	Mujer	31.9	31.5	50.6
	Hombre	31.7	30.0	52.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza	Mujer	35.5	37.6	58.7
	Hombre	35.4	36.4	58.7
Población con carencia por rezago educativo	Mujer	16.8	10.7	10.4
	Hombre	12.8	9.1	9.7
Población con carencia por acceso a los servicios de salud	Mujer	32.9	17.5	34.1
	Hombre	36.1	20.9	38.8
Población con carencia por acceso a la seguridad social	Mujer	66.3	59.5	61.1
	Hombre	67.6	60.0	68.1
Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	Mujer	10.5	8.8	9.1
	Hombre	10.2	9.3	8.6
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Mujer	14.5	6.5	-
	Hombre	14.7	6.7	-
Población con carencia por acceso a la alimentación	Mujer	8.8	13.6	10.5
	Hombre	10.4	13.7	9.8

Fuente: CONEVAL, Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2010, 2015 y 2020.

De los ocho indicadores mostrados en la tabla anterior, en cuatro la mujer muestra mayores rezagos y carencias que el hombre y en tres indicadores las carencias aumentaron del año 2010 a 2020. También se pueden observar porcentajes de población con rezagos y carencias que hacen necesario seguir fortaleciendo la política de desarrollo social y asistencial implementada por el gobierno municipal en los últimos años.

c. Atención a grupos vulnerables

Entorno

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Amnistía Internacional en su artículo “derechos humanos de la infancia” nos dice que en el mundo hay aproximadamente 2,300 millones de niños y niñas. Son casi un tercio de la población humana total. (AMNISTIA INTERNACIONAL, s.f.)

La mayoría de niños en el mundo vive en países en vías de desarrollo. Dependiendo del país en el que viva, un niño no goza de los mismos derechos y condiciones de vida que un niño de un país occidental, ya que muchas regiones y países del tercer mundo afrontan grandes desigualdades. (HUMANIUM, 2010)

Según los datos más recientes de las Naciones Unidas teniendo en cuenta que la población mundial para este año 2024 es de al menos 8 mil millones de personas en el mundo hay actualmente un 49,7 % mujeres que es un total de 3,960 millones de mujeres. (NACIONES UNIDAS, 2024)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en su artículo “Desarrollo y participación de la adolescencia” nos dice que en el mundo hay 1,200 millones de adolescentes: se trata de la generación más numerosa de la historia, así como la más educada y urbanizada. (UNICEF, s.f.)

Actualmente, en el mundo hay alrededor de 1,200 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años, su participación activa en los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible y para evitar las peores amenazas, mayores desafíos, como los impactos del cambio climático, el desempleo, la pobreza, los conflictos bélicos y la migración. (CEPAL, 2024)

De acuerdo al censo de población 2020 por INEGI en México hay 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes (49.3% mujeres y 50.7% hombres); esto representaba el 30.4% de la población nacional. (INEGI 2020, 2022)

En el Estado de México con datos de INEGI 2,782,686 jóvenes, el 11.4% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% tiene discapacidad y 1.2% tiene algún problema o condición mental, la población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a 417 603 personas (2.6% de la población total), 1.90% se consideran (afro mexicana) o afrodescendientes, 2.85% padecen alguna discapacidad, 4,421,644 niñas y niños , 1,919,454 adultos mayores, 31.15% son hablantes de alguna lengua indígena. (INEGI, 2021)

En el Estado de México hay 4,421,644 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 26 % de la población de esa entidad según datos de censo de población 2020 por INEGI. (INEGI 2020, 2020)

Con datos del Consejo Estatal de Población (COESPO) en el Estado de México hay un millón 492 mil 646 mujeres jóvenes y un millón 505 mil 181 hombres jóvenes de 20 a 29 años, que representan el 16.63 por ciento de la población total. (COESPO 2024, 2024)

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Para el 2021 de acuerdo con la ONU, en el mundo había 761 millones de 65 años o más, cifra que aumentará a 1,600 millones en 2050, por lo que el número de personas de 80 años o más está creciendo aún más rápido. (NACIONES UNIDAS, 2023)

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) nos indica que para el segundo trimestre de 2022 en México residían 17,958,707 personas de 60 años y más (adultas mayores) que representa 14 % de la población total del país. la mayoría ocupadas laboran por cuenta propia (49 %), le siguen las y los trabajadores subordinados y remunerados (38 %) y el 70 % de las personas adultas mayores ocupadas trabaja de manera informal. (INEGI 2022, 2022)

Para 2020 con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de personas mayores en situación de pobreza fue del 37.9%, el porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social es de 28.8%, un tercio del total de personas de 65 años o más (33.1%) tenía acceso a pensión contributiva (transferencias por jubilación) en 2020, el 9.8% de la población mayor trabajaba, 8.7 millones de personas recibieron pensión, ya sea contributiva, no contributiva o ambas; esto fue equivalente al 73% del total de este grupo poblacional. (CONEVAL, 2020)

En el Estado de México la población de la tercera edad asciende a 1,919,454 personas, estas representan el 11.30% de la población mexiquense de acuerdo con censo de población y vivienda 2020 del INEGI. (INEGI 2022, 2022)

Según estimaciones del DIF Estado de México DIFEM, de 687 mil 690 personas de 60 años y más en situación de pobreza, registradas en 2016, la cifra aumentó a 767 mil 559 personas en 2022, es decir, 79 mil 869 personas más. (DIFEM 2016-2021, 2022)

Atención a población con alguna discapacidad

Con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cifra de discapacidad es de 1300 millones de personas, es decir, el 16% de la población mundial, esta cifra está aumentando debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de la vida de las personas. (OMS, 2023)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país de ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres. (INEGI, 2020)

Las principales discapacidades presentes en la población de Estado de México fueron discapacidad visual 353,735 de estas 55.3% mujeres y 44.7% hombres, discapacidad física 332,266, discapacidad auditiva 167,345, discapacidad para recordar 131,212, discapacidad motriz 128,661, discapacidad para comunicarse 108,644. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 60 a 64 años concentraron el 5.04% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 3.92% de este grupo poblacional. (INEGI 2020, 2020)

Atención a familias

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la familia es el “conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan”.

Tipos de familia actualmente:

Familia sin hijos; Este tipo de familia está formada por una pareja sin descendientes

La familia biparental con hijos; es la más clásica, también conocida como nuclear o tradicional. Está formada por un padre, una madre y el/los hijos/s biológico/s

Las familias homoparentales; son aquellas que están formadas por una pareja homosexual (de dos hombres o dos mujeres) con uno o más hijos.

Las familias reconstituidas o compuestas; son las que están formadas por la fusión de varias familias biparentales: tras un divorcio, los hijos viven con su madre o su padre y con su respectiva nueva pareja, que puede tener también sus propios hijos a cargo.

Las familias monoparentales; están formadas por un único adulto con hijos. Generalmente, son más frecuentes las llamadas familias “monomarentales”, en las que el adulto presente es la madre.

Las familias de acogida; constan de una pareja o un único adulto que acoge a uno o más niños de manera temporal mientras que no puedan vivir en su familia de origen o mientras no encuentren un hogar permanente.

Las familias adoptivas; constan de una pareja (o un adulto en solitario) con uno o más hijos adoptados.

La familia extensa; está formada por varios miembros de la misma familia que conviven bajo el mismo techo. (OMS, 2019)

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) nos dicen que, a nivel nacional, 87 de cada 100 hogares son familiares y el resto, no familiares. Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de

los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. A su vez se divide en: nuclear, ampliado y compuesto.

En México, de cada 100 hogares familiares: 71 son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. 28 son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera). 1 es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar

La información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares. (INEGI, 2020)

Con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el estado de México hay 4,568,635 viviendas particulares habitadas y esta entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional por su número de viviendas particulares habitadas, 62 de cada 100 hogares son de tipo nuclear. en 32 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda estado de México ocupa el lugar 15 por su porcentaje de hogares con persona de referencia mujer. (INEGI, 2020)

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Los Pueblos Indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, Hablan más de 4000 de los 7000 idiomas que existen en el mundo, se estima que hay 476 millones de personas indígenas en todo el mundo. Aunque constituyen solo el 6 % de la población mundial, representan alrededor del 19 % de las personas extremadamente pobres. Su esperanza de vida es hasta 20 años inferior a la de las personas no indígenas. (BANCO MUNDIAL, 2023)

El Instituto Nacional Indigenista nos dice que una de las expresiones de la diversidad cultural y lingüística es la existencia de 56 lenguas y muchas variantes dialectales en México. La lengua indígena que más hablantes tiene en nuestro país es el náhuatl; otras también importantes por el número de habitantes que tienen son: maya, zapoteco, mixteco, otomí y tzeltal. (INI, 2000)

De acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México se tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas en la entidad se reconoce la existencia de 5 pueblos indígenas: mazahua, otomí, nahua, matlatzinca, tlahuica y migrantes de otras entidades federativas del país. (CEDIPIEM, 2024)

Huixquilucan cuenta con 8 pueblos indígenas Otomí ya registrados en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanas, estos son en las comunidades de La Magdalena Chichicarpa, San Cristóbal Texcalucan, Santiago Yancuitalpan, El Guarda – Hielo, Huixquilucan, Ranchería el Laurel, San Francisco Ayotuxco y San Juan Yautepec. (INPI, 2024)

Atención a migrantes mexiquenses

Con datos del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) desde que Donald Trump asumió por , segunda vez la presidencia de Estados Unidos se ha vuelto difícil seguir las innumerables historias de migrantes deportados de ese país, estos casos solo muestran algunas de las consecuencias más inmediatas del masivo plan de deportación que Trump ya puso en marcha y con el que promete frenar la llegada de migrantes y expulsar de Estados Unidos a unos 11 millones de personas, el Gobierno estadounidense ha repatriado a más de 7,000 indocumentados, la mayoría de ellos mexicanos y colombianos. Oficialmente se calcula que en la nación estadounidense hay 1,4 millones de extranjeros con órdenes finales de deportación y 3,6

millones de casos pendientes en los tribunales. En 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) calculó que América Latina recibió 161.000 millones de dólares en remesas enviadas por migrantes desde todas partes del mundo. (DHS, 2025)

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024 nos dice que en el mundo hay 281 millones de migrantes internacionales a finales del 2022, la cantidad de personas desplazadas alcanzó la cifra récord de 117 millones. Las remesas de los migrantes superan a las inversiones extranjeras directas superando el PBI de las naciones en desarrollo. Las remesas internacionales aumentaron en un porcentaje del 650%, pasando de 128,000 a 831,000 millones de dólares entre 2000 y 2022. (OIM, 2024)

La primera caravana migrante del año 2025 partió el jueves (2.1.25) de la frontera sur de México ,con cerca de 1.500 integrantes. La mayoría de ellos procede de Venezuela, pero también hay también de Guatemala, El Salvador, Perú y Ecuador. El presidente electo de EE. UU. ha prometido aranceles del 25 por ciento a los productos mexicanos si no frena "la invasión" de migrantes y drogas. (DW Global Media Forum, 2025)

A 2020, del estado de México salieron 43,459 personas para vivir en otro país, 70 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. A nivel nacional se registraron 802,807, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América. (INEGI, 2020)

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

De acuerdo a la encuesta Ipsos LGBT+ Pride 2023 en promedio el 9% de los adultos en 30 países se identifican como LGBT+ En promedio, en los 30 países encuestados, el 3 % de los adultos se identifican como lesbianas o gays, el 4 % como bisexuales, el 1 % como pansexuales u omnisexuales y el 1 % como asexuales. (IPSOS, 2023)

De acuerdo a estadísticas arrojadas por la ONU, el Decenio Internacional de los afrodescendientes exhorta a los Estados Miembros y a las personas de todo el mundo a acabar con la discriminación racial y la exclusión sistemática de los afrodescendientes, alrededor de 200 millones de personas que se identifican a sí mismas como descendientes de africanos viven en el continente americano. Muchos millones más habitan en otras partes del mundo, fuera del continente africano. (ONU, 2024)

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, reporto al final de 2022 casi 39 millones de personas vivían con VIH en el mundo, de ellos 1,5 millones son niños menores de 14 años. (ONUSIDA, 2022)

Datos del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, cerca de 20 mil personas adquirieron VIH en 2022, en total 370 mil personas en México viven con VIH. (Onusida, 2023)

En México la población afrodescendiente es de 3.1 millones, 1.6 millones la población (afro-mexicana, 39.2 millones de personas que se identificó como indígenas con vulnerabilidad 8.9 millones reportó tener discapacidad, estos grupos tienen las condiciones de vulnerabilidad en discriminación y racismo, que han derivado en marginación social y económica, limitaciones en la movilidad, falta de oportunidades, limitación física o mental entre otras. (INEGI, 2023)

En México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1 % de la población de 15 años y más, la población Gay, Lesbiana, Bisexual o de otra orientación sexual LGB+2 asciende a 4.6 millones, la población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer 2 es de 909 mil: 0.9 % de las personas de 15 años y más. Colima cuenta con el mayor porcentaje de población LGBTI+, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2 %, respectivamente.

El Estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTI+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil. • El 64.9 % de la población LGBTI+ se

encuentra soltera, mientras que 30.6 % está unida o casada. • El 67.5 % de la población que se reconoce como LGBTI+ tiene entre 15 y 29 años de edad y 20.3 % está en el rango de 30 a 44 años. (INEGI, 2021)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México tiene una población total de 16,992,418 habitantes, 8,741,123 son mujeres (51.4%) son migrantes, 1.73% se consideran (afro mexicana) o afrodescendientes, 4.62% padecen algún tipo de discapacidad.

Diagnóstico

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Los grupos en situación de vulnerabilidad o grupos vulnerables, son aquellos que por sus condiciones socioculturales, de salud, origen étnico, educativo, de género, discapacidad y otros, viven una realidad de mayor impedimento, por lo cual se encuentran en una situación de riesgo o desventaja y requieren un esfuerzo adicional para integrarse a la sociedad y poder desarrollarse²⁹. Niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años y más, integran este grupo.

En Huixquilucan habitan 284,965 habitantes de los cuales 148,499 son mujeres y 136,466 hombres, lo que representa el 1.7% de la población del Estado de México.

De esa total 41,152 son niños y niñas de 0 a 9 años; 45,262 son adolescentes de 10 a 19 años; 9,515 personas presentan una discapacidad con mucha dificultad para realizar sus actividades o simplemente no pueden realizarlas; y 33,442 son adultos mayores de 60 años y más³⁰.

En atención a las carencias sociales de niñas, niños y adolescentes del territorio municipal, se otorgan servicios alimentarios con un subsidio del 98.7%, a través de los Comedores Comunitarios Infantiles SMDIF, ubicados en las comunidades de Santa Cruz Ayotuxco, Santiago Yancuitlalpan, San Fernando y Magdalena Chichicaspa, y se desarrollan acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria.

Desayunadores y Comedores Comunitarios en Huixquilucan	
Desayunador / Comedor	Ubicación
Comedor Comunitario Infantil Magdalena Chichicaspa	Calle Jacarandas, Barrio S/N Thispada, Loc. La Magdalena Chichicaspa, C.P. 52773
Comedor Comunitario Infantil San Fernando	Calle Espoleta esq. Con Pólvora S/N, Col San Fernando, C.P. 52765
Comedor Comunitario Infantil Santa Cruz Ayotuxco	Camino a San José Huiloteapan Mz 001, Loc Santa Cruz Ayotuxco, C.P. 52795
Comedor Comunitario Infantil Santiago	Av. México No. 175, Loc. Santiago Yancuitlalpan, C.P. 52766

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Dentro de 112 escuelas públicas de educación básica, se otorga el programa Alimentación Escolar para el Bienestar, con lo cual se distribuyen raciones de Desayunos Escolares Fríos, integrados por un brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12 g; así como raciones de Desayunos Escolares Calientes, integrado por platillo fuerte que incluye verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal, fruta fresca y agua natural. En el periodo de 2022 a 2024 se han entregado 5,548,677 raciones de desayunos como se muestra en la siguiente tabla:

²⁹ CONEVAL 2022, concentrado indicadores de pobreza 2016-2022.

³⁰ INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Desayunos escolares en Huixquilucan, 2022-2024					
Actividad	Población Beneficiada	2022	2023	2024	Total
Desayunos Escolares Fríos	9, 582	1,384,856	1,853,304	1,880, 328	5,118,488
Desayunos Escolares Calientes	1,553	156,790	184,347	86,052	430,189

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición³¹, por lo cual, dentro del municipio de Huixquilucan, la niñez y la juventud constituyen un sector clave.

A través de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizan acciones contundentes para velar por una vida libre de violencia para este sector específico, sensibilizando a la población e interviniendo de manera activa en los casos donde se tenga conocimiento la vulneración de sus derechos.

Con el fin de garantizar su restitución, se realizan actividades de representación y patrocinio de juicios para procurar el interés superior de la niñez, asimismo se brindan asesorías jurídicas, juntas conciliatorias y elaboración de convenios en materia familiar.

Se efectúan solicitudes de Juzgados y Fiscalía, emitiendo dictámenes de trabajo social y psicología, con estudios socioeconómicos y visitas domiciliarias de grupo multidisciplinario, asimismo, se acude a audiencias para escuchar la opinión de menores y se brindaron terapias psicológicas cuando los casos lo requirieron, lo cual se refleja en la siguiente tabla de reportes:

Protección de niñas, niños y adolescentes en Huixquilucan, 2022 - 2024			
Actividad sustantiva	2022	2023	2024
Reportes de probable vulneración de derechos atendidos	162	212	223
Reportes confirmados de vulneración de derechos	35	41	52
Denuncias ante el Ministerio Público	21	32	62
Acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Asistencia Social.	19	18	14

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

A través del Albergue Temporal Infantil Renacer, brinda atención a niños de 0 a 11 años 11 meses, no solo residentes del municipio, sino también de comunidades y municipios cercanos. Este albergue ofrece servicios educativos, atención médica, psicológica actividades recreativas y servicios de alimentación, contribuyendo al desarrollo sano e integral de las niñas, niños y adolescentes.

³¹TÍTULO SEGUNDO De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Artículo 13. Para efectos de la presente Ley son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes:

Fracción XI. Derecho a la educación: Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas necesarias para garantizar estos derechos a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación de ningún tipo o condición. **Párrafo reformado DOF 23-06-2017” ...**

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural³².

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020, en Huixquilucan hay un aproximado de 3,910 habitantes, que hablan alguna lengua indígena.

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Hablan alguna lengua indígena y además hablan español		Habla alguna lengua indígena y no habla español		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
3 años y más	31	42	31	42	0	0	839	1947

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan

La Procuraduría Municipal de Protección Niñas Niños y Adolescentes, reconoce y prioriza el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas, protegiendo que no sean objeto de discriminación y brindando la atención necesaria con base a los protocolos establecidos, así como brindando la intervención oportuna en casos donde se detecte situaciones de vulneración de derechos, tanto en el hogar, comunidad y escuela. Para garantizar su atención integral, se colabora directamente con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA.

En atención a los adolescentes se desarrolla el programa Atención Integral al Adolescente – AIA, con el cual se realizan talleres en escuelas públicas, talleres sobre conductas de riesgo, actividades recreativas, deportivas, culturales, capacitación para el trabajo, servicios médicos, jurídicos, nutricionales y orientación psicológica; y con el programa de Atención Integral a la Madre Adolescente – AIMA se realizan cursos, capacitaciones, talleres y jornadas de Bebés Didácticos (bebés virtuales) con lo cual se beneficia a más de 10,000 adolescentes durante el año, así mismo a través del programa Red de Difusores de los Derechos de la Niñez, se entregan becas académicas para adolescentes en situación vulnerable, que requieren apoyo para no desertar de la escuela.

Atención a jóvenes

Los jóvenes en Huixquilucan representan el 29.5% de la población, es decir, alrededor de una de cada tres personas en el municipio se encuentra en un rango de edad que va de los 12 a los 29 años³³.

Población joven por sexo en Huixquilucan			
	Hombres	Mujeres	Total
Población juvenil (De 12 a 29 años)	40,848	43,101	83,949
Total de población	136,466	148,499	284,965

Fuente: Dirección General de la Juventud, H. Ayuntamiento de Huixquilucan con información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

En razón del porcentaje que ocupa en la población joven el municipio y que es en esta etapa de la vida donde forma la identidad y se adquieren conocimientos y vivencias que impactarán sobre la calidad de

³² La Ley General de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que a la letra dice: “Capítulo Décimo Tercero De los Derechos de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura:

“...Artículo 63. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar libremente de su lengua, cultura, usos, costumbres, prácticas culturales, religión, recursos y formas específicas de organización social y todos los elementos que constituyan su identidad cultural.

³³ La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), establece como jóvenes a las personas entre los 12 a los 29 años.

vida en la adultez, es importante tener programas de atención para este sector de la población. Por ello, en el gobierno de Huixquilucan se han llevado a cabo las siguientes acciones en los últimos años:

Principales acciones para la atención de población joven en Huixquilucan, 2022-2024			
Descripción de la Acción	Cantidad		
	2022	2023	2024
Cursos y talleres que contribuyan a la formación y desarrollo personal, académico y laboral de los jóvenes.	5	24	25
Jornadas de acción social para el beneficio a los jóvenes.	2	25	25
Evento de expresión juvenil.	1	1	1
Gestión de apoyos que atiendan las necesidades del sector juvenil.	0	3,750	3,750

Fuente: Dirección General de la Juventud, H. Ayuntamiento de Huixquilucan

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

De acuerdo con el INEGI, se consideran como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años de edad³⁴. El municipio de Huixquilucan cuenta con 33,423 personas adultas mayores, 11.7% del total de la población, siendo 15,247 hombres y 18,176 mujeres³⁵

Adultos mayores en Huixquilucan, 2020		
	Adultos Mayores (60 años y más)	Total de Población
Total	33,442	284,965
Mujeres	18,190	148,499
Hombres	15,252	136,466

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Como parte de los programas de asistencia social dirigida a las personas adultas mayores se otorgan apoyos a través del programa de Tarjeta Plateada, Reconociendo tu Trayectoria, con lo cual se contribuye al bienestar social de este grupo vulnerable y se tiene en operación 32 Clubes y 6 Casas de Día (**Ver Anexo 4.2**) distribuidas en el territorio municipal, en los cuales se imparten capacitaciones educativas, sociales, deportivas, de manualidades y de artes escénicas, además de realizar encuentros intergeneracionales, con lo que se contribuye a la estimulación cognitiva, psico-motriz, y el fomento a la socialización, física, psicológica y social.

El Centro Gerontológico Sagrado Corazón, brinda estancia temporal y permanente personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, con atención integral los 365 días del año, en donde se otorgan actividades físicas, psicológicas, orgánicas y cognitivas a los albergados, además de realizar actividades educativas, sociales y deportivas, también como parte de los servicios que se otorgan, se cuenta con un equipo multidisciplinario con el cual se atienden denuncias de maltrato y atención a los adultos mayores.

³⁴ La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2 fracción II

³⁵ INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Centro Gerontológico Sagrado Corazón			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Centro Gerontológico Sagrado Corazón	Carr. Huixquilucan-San Ramón No 66, Barr. San Juan Bautista.	Servicios a las personas adultas mayores usuarias a) Consulta General b) Toma de signos c) Alimentos (5 porciones divididas en desayuno, colación matutina, comida, colación vespertina y cena) d) Asistencia diaria en su higiene personal. e) Clases de: canto, baile, activación física, manualidades, pintura entre otras. f) Atención psicológica g) Trabajo social h) Asesoría Jurídica i) Además, en caso de requerirlo se les deriva a áreas especializadas como lo son: Estudios de laboratorio, odontología, optometría y nutrición. Servicios que se le brinda a la población externa: a) Consulta general b) Trabajo social	Horario de atención para las personas adultas mayores usuarias: 24 horas, los 365 días del año. Horario de atención a población externa: Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 hrs. Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Atención a población con alguna discapacidad

Se consideran personas con discapacidad aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás³⁶.

De acuerdo con el INEGI, en Huixquilucan 36,766 habitantes, 12.9% de total de la población, tienen alguna discapacidad con limitaciones en su actividad cotidiana o presentan algún problema o condición mental. Asimismo, 9,515 personas de este porcentaje, presentan una discapacidad con mucha dificultad para realizar sus actividades o simplemente no puede realizarlas, de las cuales 5,089 son mujeres y 4,426 son hombres lo que representa el 3.30% de la población total del municipio³⁷.

Población con discapacidad en Huixquilucan, 2020	
Tipo de discapacidad	Personas
Población con discapacidad	36,766
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	11,808
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	21,264
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	3,289
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	7,792
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	3,503
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	6,277

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

³⁶ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

³⁷ INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Las cinco localidades con mayor cantidad de personas con discapacidad, con mucha dificultad para realizar sus actividades o no puede realizarlas son las siguientes:

Población con Discapacidad en Huixquilucan, 2020	
Localidad	Personas
San Fernando	825
La Magdalena Chichicapa	692
Santa Cruz Ayotuxco	532
Santiago Yancuitalpan	404
Federal Burocrática	345

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En atención a las personas con discapacidad, se realiza la entrega apoyos asistenciales a través del programa de Tarjeta Necesidades Especiales, con lo cual se contribuye mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable, asimismo el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) Huixquilucan y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) San Fernando, promueven la prevención y rehabilitación, a través de consultas de diagnóstico y consultas de orientación, tratamiento, inclusión escolar, laboral y social.

Centros de Rehabilitación en Huixquilucan			
Centro	Ubicación	Servicios que presta	Horarios
Centro de Rehabilitación e Integración Social	Carretera Huixquilucan San Ramón #66 col San Juan Bautista Municipio Huixquilucan	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-valoración • Medicina Física Y Rehabilitación • Ortopedia • Terapia Física • Terapia Ocupacional • Terapia De Lenguaje • Psicología • Estimulación múltiple sensorial temprana • Inclusión social • Módulo De RBC • Trabajo Social • Talleres 	<p>Lunes a jueves de 9:00 hrs a 17:00 hrs</p> <p>Viernes de 9:00 hrs a 15:00 hrs</p>
Unidad de Rehabilitación e Integración Social	Av. San Fernando s/n Col San Fernando Municipio de Huixquilucan	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina Física Y Rehabilitación • Terapia Física • Terapia Ocupacional • Terapia De Leguaje • Psicología • Inclusión social 	<p>Lunes a jueves de 9:00 hrs a 17 hrs</p> <p>Viernes de 9:00 hrs a 15:00 hrs</p>

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) Huixquilucan y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) San Fernando, se promueven la prevención y rehabilitación, en el último año se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades para la población con alguna discapacidad en Huixquilucan, 2024	
Actividad	Cantidad
Terapia física	31,717
Terapia ocupacional	6,056
Estimulación temprana	501

Actividades para la población con alguna discapacidad en Huixquilucan, 2024	
Actividad	Cantidad
Terapia de lenguaje	12,712
Psicología	2,638
Consulta de rehabilitación	1,424
Asesoría de trabajo social	2,024
Consultas y terapias de autismo	1,470
Apoyos funcionales	500
Total	59,042

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

A través del Aula de Autismo se brinda atención con enfoque especializado y personalizado a pacientes con trastorno del Espectro Autista a través de terapias conductuales, terapias ocupacionales y terapias de lenguaje y en atención a los menores con discapacidad el Centro Rosa Mística presta servicios de estancia y cuidado de niñas y niños de tres y 15 años de edad, a través de terapia, servicios pedagógicos y servicios de estimulación temprana.

El Centro Rosa Mística está orientado al cuidado y seguimiento pedagógico de niñas y niños con discapacidad de entre tres y 15 años de edad, beneficiando a 40 menores, donde se otorgaron dos mil 585 servicios pedagógicos y de estimulación temprana en el último año.

Centro Rosa Mística	
Ubicación	Servicios
Carretera Huixquilucan- San Ramón #66 San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México.	Servicios pedagógicos y de estimulación temprana para el desarrollo de habilidades socio-emocionales y cognitivas de niños y jóvenes con discapacidad

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Entorno

El Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), es un informe anual publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que evalúa las habilidades lectoras, matemáticas y científicas de estudiantes de 15 años en todo el mundo. Cada año, el informe revela los países líderes en educación.

Los 13 países con mejor educación del mundo según PISA: China, Singapur, Macao, Hong Kong, Estonia, Taiwán, Japón, Finlandia, Canadá, Corea del Sur, Irlanda y Polonia, los resultados muestran un predominio de países asiáticos que han logrado una alta calidad educativa. China, por ejemplo, ha ocupado el primer lugar en lectura y matemáticas, mientras que Singapur ha liderado la categoría de ciencias. (OCDE, 2018)

De acuerdo con La Clasificación mundial de universidades QS, en México la UNAM alcanzó el primer sitio, en el puesto 94 del mundo, mientras que la Universidad de Buenos Aires está en el 95, y la Católica de Chile en el 103 de la clasificación y cuenta con una amplia red de universidades públicas y privadas que destacan a nivel mundial por su oferta educativa y de acuerdo a su clasificación las 10 mejores universidades de México son: Universidad Nacional Autónoma de México, Tecnológico de Monterrey, El Colegio de

México, Universidad Panamericana, Universidad Anáhuac México, Universidad Iberoamericana, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Autónoma Chapingo, ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara. (QS World University Ranking , 2023)

El Instituto Mexicano para la Competitividad , nos permite identificar cuáles son las carreras con mayor demanda universitaria en México, nos indica cuáles son las carreras más solicitadas por los jóvenes con mayor demanda en México.

15 carreras con Mayor Demanda en México: Medicina, Odontología, Veterinaria, Diseño gráfico, Diseño industrial, de moda y de interés, Nutrición, Formación docente nivel primaria, Enfermería, Arquitectura, Formación docente nivel preescolar, Administración pública, Psicología, Ciencias sociales y estudios del comportamiento, Comunicación y periodismo y Negocios y comercio. (IMCO, 2019)

Con datos de directorio y motor de búsqueda que clasifica y lista instituciones de educación superior a nivel mundial de 2021, las 10 mejores universidades en el Estado de México son: Universidad Anáhuac México Norte, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Tecnológica de México (UNITEC), Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Mexicana (UNIMEX), Colegio Mexiquense, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Universidad Multicultural CUDEC, Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM). (UNIRANK, 2024)

Cobertura educativa

La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, en 2021 había más de 220 millones de estudiantes matriculados en la educación superior en todo el mundo lo que representa un aumento significativo del 5,7% con respecto al año anterior. En países de ingresos altos, como Estados Unidos o Reino Unido, la tasa de matriculación en la educación superior es del 80% o más y en países de ingresos bajos y medios, como en algunos países de África y Asia, la tasa de matriculación en la educación superior es inferior al 20%. Las desigualdades en el acceso a la educación superior también se observan en la brecha de género a nivel mundial en algunos países, como Afganistán, Yemen y Pakistán, la tasa de matriculación de las mujeres en la educación superior es inferior al 10%. (UNESCO, 2023)

Datos recientes de la UNESCO muestran que el número de niños sin escolarizar a escala mundial ha aumentado en 6 millones desde 2021 y asciende ahora a 250 millones. En África Subsahariana se concentra cerca del 30% de todos los niños sin escolarizar del mundo. Las tasas de finalización aumentaron del 85% al 87% en la educación primaria, del 74% al 77% en el primer ciclo de secundaria y del 54% al 59% en segundo ciclo de secundaria. (UNESCO, 2023)

La Secretaría de Educación Pública, informa que 34 millones 941 mil 380 alumnos, así como dos millones 160 mil 440 maestras y maestros en 260 mil 262 planteles de los tres tipos de enseñanza iniciaron el ciclo escolar 2023-2024 en las 32 entidades federativas.

Del total, 24 millones 93 mil 801 alumnos, un millón 223 mil 387 docentes y 229 mil 379 escuelas corresponden a Educación Básica; cinco millones 540 mil 108 alumnos, 433 mil 494 maestros y 21 mil 931 planteles, a Educación Media Superior; y cinco millones 307 mil 471 estudiantes, 503 mil 559 profesores y ocho mil 952 planteles, a Educación Superior.(SEP, 2023)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, para el ciclo escolar 2021-2022 la matrícula total en el Estado de México fue 4,251,599 estudiantes, de los cuales 2,149,984 (50.6%) son mujeres y 2,101,615 (49.4%) son hombres. Distribuida por tipo educativo escolarizado es: educación básica 73.8% (inicial 0.3%, preescolar 11.1%, primaria 41.6% y secundaria 20.8%), educación media superior 15.7% y educación superior 10.6%, 2022 hay un total de 244,963 maestros y 22,429 escuelas. El grado promedio de escolaridad es de 10.2 años que equivale a el primer año de bachilleres y el analfabetismo es del 2.8%, y el índice de marginación es bajo. (INEGI, 2020)

Rezago educativo y abandono escolar

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el abandono escolar en México en 2023 es de primaria es de 0.3, Secunda 2.7, Medio superior 8.7 y Superior 6.0 (INEGI, 2023)

De acuerdo al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, es decir, los estudios de secundaria. Al cierre de 2023 el Estado de México 3 millones 306 mil mexiquenses están con rezago educativo. de acuerdo al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. (INEA, 2024)

Informa La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios que en el Estado de México durante el ciclo escolar 2024-2025 se logró disminuir la deserción escolar en el ciclo escolar inmediato anterior en 1.5%, logrando iniciar el actual periodo con una matrícula de 650 mil estudiantes, 10 mil más que en el ciclo pasado. las principales causas de abandono escolar, destacan el bajo rendimiento escolar, situaciones familiares y falta de recursos económicos. (DGETI, 2024)

A partir del ciclo escolar de 2025 los estudiantes de secundaria que deseen a ingresar a escuelas preparatorias, vocacionales, CCH o Bachilleres, ya no deberán aplicar el examen Comipems, pues esta prueba será eliminada para garantizar que ningún joven aspirante sea rechazado por las instituciones de nivel medio superior. (SEP, 2024)

Analfabetismo y educación indígena

De acuerdo con Programa de Apoyo a la Educación Indígena para 2024, en territorio nacional hay 791 Casas Escolares de la Niñez Indígena, 300 Comedores Escolares de Niñez Indígena, 146 Casas Comunitarias del Estudiante Indígena, 141 Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 12 Comedores Universitarios del Estudiante Indígena y Oaxaca es el estado que cuenta con más Casas y Comedores; con 423, seguido de Chiapas con 173; Chihuahua con 136 y Guerrero con 112.

En este ciclo escolar, del total de estudiantes son 80 mil, 162 de los cuales 40 mil, 129 son mujeres y 40 mil, 33 hombres, a la fecha se cuenta con 849 promotores de lengua y cultura indígenas. (PAEI, 2024)

Durante los últimos 50 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 años y más descendió significativamente en México de 25.8 % de la población en ese grupo de edad no sabía leer ni escribir y para el año 2020 esa cifra se redujo al 4.7 %. Esto equivale a 4 millones 456 mil 431 personas que aún enfrentan dificultades en la lectura y la escritura. Fuente: Cuéntame. (INEGI, 2020)

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) invertir en educación es destinar los recursos necesarios a garantizar que la infancia tenga acceso a entornos de aprendizaje seguros y funcionales contribuye positivamente a la formación de las nuevas generaciones y a la calidad educativa, tener instalaciones suficientes, seguras y sostenibles permite al personal directivo y docente de las escuelas abrir las puertas a la innovación educativa, al incorporar tecnologías que potencian las capacidades de enseñanza, para lograrlo en todo el país, primero es necesario reducir las brechas del rezago y la pobreza: construir y equipar escuelas, además de garantizar su mantenimiento, rehabilitación y modernización.

Para este 2023 se asignó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) un presupuesto de 1,390 millones de pesos para la compra de mobiliario, equipos de cómputo, obras de infraestructura y mantenimiento de las instalaciones escolares. El Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física

Educativa (Inifed), indica que, según datos de la SEP, de las más de 220,000 escuelas públicas que hay en México, el 51% tiene por lo menos 30 años de antigüedad, 28.3% de las escuelas primarias y secundarias

no tienen servicio de agua potable y el 13.3% funcionan sin electricidad, además de que solo 23.1% tienen infraestructura inclusiva para personas con discapacidad. En el caso de las escuelas de educación media superior, se reporta que el 25.2% no tiene agua potable, el 31.2% no cuenta con computadoras y 49.7% no tiene conexión a internet. (IMCO, 2023)

El Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), en la edición 2022 reflejó que México quedó en el lugar 51 de los 81 países que fueron evaluados en nuestra educación, a pesar de los esfuerzos que han hecho los gobiernos por mejorarlo. (OCDE, 2023)

El 15 de mayo de 2019, se reformó el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se deriva que la educación superior además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, integran el derecho humano a la educación superior, el cual se ubica dentro de la categoría de derecho social. (CPEUM, 2021)

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

La profesionalización de los maestros debe comenzar desde su formación inicial y ser continua durante toda su vida laboral, que los maestros cuenten con apoyos necesarios para facilitar su quehacer como educadores y contribuir a su desarrollo profesional, que tengan acceso a recursos pedagógicos innovadores, una formación continua y asesoría técnica-pedagógica para trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los alumnos.

Los concursos para el ingreso al Servicio Profesional Docente deben asegurar la idoneidad de los nuevos maestros y también debe tomar en cuenta el contexto en el que el docente se encuentra, la información que resulte de estas evaluaciones será de utilidad para la mejora permanente y podrá atender los requerimientos de cada maestro y todos los docentes deben presentar periódicamente una evaluación de su desempeño con el fin de fortalecer y actualizar su desarrollo profesional y así, a lo largo de su trayectoria laboral, los maestros que acrediten un buen desempeño serán beneficiados de promociones y reconocimientos que estimulen su desarrollo profesional. (SEP, 2016)

Deporte

De acuerdo al Campeonato de España Millones y millones de personas practican deporte a diario en el mundo. Niños, mayores, jóvenes, en superficies exteriores o en interior, el deporte en general es una actividad muy sana que nos divierte, nos ayuda a encontrarnos mejor con nosotros mismos y nos ayuda a llevar un mejor estilo de vida y los 10 deportes más practicados en el mundo son: Natación, Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Bádminton, Béisbol, Hockey, Tenis y Rugby. (CEVP, 2024)

El Comité Olímpico Internacional (COI) nos dice que los Juegos Olímpicos son la única competición verdaderamente global, multideportiva y que celebra el deporte en el mundo, con más de 200 países que participan en más de 400 eventos entre los Juegos de Verano y de invierno, los Juegos son donde todo el mundo acude a competir a inspirarse y a estar juntos. (COI, s.f.)

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte nos indica que el deporte competitivo se clasifica en: Nacionales evento en el que participan deportistas de todo el país desde sus etapas iniciales, convirtiéndose en una cantera para la detección de los futuros talentos deportivos de México y Paranales evento en el que participan atletas del deporte adaptado de todo el país, como parte de los procesos de preparación y participación en eventos internacionales. (CONADE, 2025)

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) es una entidad del Gobierno Federal cuyo trabajo es hacer políticas públicas a favor de los jóvenes mexicanos para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo y participación social, trabaja para los 37.9 millones de jóvenes reconociéndolos con el Premio Nacional de la Juventud a aquellos jóvenes que destacan en la academia, el trabajo

comunitario, en derechos humanos o a favor del medio ambiente. Año con año el IMJUVE apoya a los jóvenes emprendedores con la entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos de creación de empresas. (IMJUVE, 2025)

El Instituto de Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE) tiene como propósito incentivar la activación física, por lo menos 30 minutos al día, a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en los que habrá promotores y promotoras con el objetivo de convertir a la Ciudad de México en la más deportiva del mundo. (INDEPORTE, 2022)

La delegación de deportistas del Estado de México conquistó 12 preseas de oro, siete de plata y seis de bronce, la máxima conquista en esta justa con un total de 25 medallas, brilló en los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, asegurando su pase a los Juegos Olímpicos París 2024 en disciplinas como la Natación Artística y el Pentatlón Moderno. (DELEGACION DE DEPORTISTAS, 2023)

El patrocinio deportivo es un acuerdo entre dos o más partes que prevé la inversión en dinero o bienes por parte de un sujeto para financiar un evento, un equipo, un atleta o una federación deportiva es por ello que el Comité Olímpico Mexicano ha establecido acuerdos con nueve empresas para proporcionar financiamiento al fideicomiso las marcas que patrocinan a los deportistas mexicanos en los Juegos Olímpicos. (COM, 2024)

Diagnóstico

En Huixquilucan, 74,769 habitantes mayores de 3 años asisten a la escuela, de los cuales 37,471 son mujeres y 37,298 son hombres, lo cual representa el 27.33%, de la población³⁸.

La población que sabe leer y escribir en el municipio, de 15 años y más, es de 216,805 habitantes, mientras que 4,091 habitantes no saben leer ni escribir.

En el municipio de Huixquilucan, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de 15 años y más es del 11.2 (segundo año de preparatoria), por lo cual se encuentra en los primeros cinco municipios del Estado de México con mayor grado promedio de escolaridad.

La población de 12 años y más según nivel de escolaridad en el municipio se clasifica de la siguiente manera.

La población de 12 años y mas según nivel de escolaridad	
Educación Superior	73,457 habitantes
Educación Media Superior	54,140 habitantes
Secundaria Completa	49,893 habitantes
Primaria	37,002 habitantes
Secundaria Incompleta	12,903 habitantes
Sin Escolaridad	5,626 habitantes
Estudios Técnicos O Comerciales Con Primaria Terminada	963 habitantes
No Especificado	754 habitantes

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En Huixquilucan, el Rezago Educativo de la población de 15 años y más se muestra en la siguiente tabla:

³⁸ INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Rezago educativo población de 15 años y más	
	Porcentaje de población %
Rezago Total	4,081 habitantes
Analfabetas	1.8%
Sin Primaria terminada	4.2%
Sin secundaria terminada	15%

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

La educación media superior en nuestro país, se considera obligatoria³⁹, ya que su objetivo primordial se orienta a formar estudiantes con competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan acceder a la Educación Superior y/o al mercado laboral, así como desarrollar aptitudes que enriquezcan su capacidad para tomar decisiones que mejoren su calidad de vida.

Acceso a la educación por rango de edad y población masculina o femenina en Huixquilucan 2020			
Variable	Total	Femenina	Masculina
Población de Huixquilucan	284,965	148,499	136,466
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	4,487	2,225	4,487
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	1,597	768	829
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	1,029	516	513
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	10,876	5,555	5,321
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	13,841	7,007	6,834
Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	2,529	1,298	1,231
Población de 15 años y más sin escolaridad	6,198	2,699	3,499
Población de 15 años y más con primaria incompleta	9,779	5,871	3,888
Población de 15 años y más con primaria completa	31,405	12,661	9,372
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	4,081	1,336	2,745
Población de 15 años y más con secundaria completa	52,198	25,570	26,628
Población de 18 años y más con educación posbásica	121,010	62,360	58,650
Grado promedio de escolaridad	11.2	11.5	11.0

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE).

En el municipio la eficiencia terminal en todos los niveles educativos es muy cercana al 100%, lo que vuelve relevante la política pública para evitar la deserción escolar, mejoramiento de la infraestructura escolar y calidad en la educación implementada por el gobierno municipal como parte de la estrategia *Acción por la Educación*. La tasa de eficiencia terminal más baja se encuentra en el nivel medio superior, por ello, contribuyendo a la oferta educativa del municipio, se inauguró el *Bachillerato DIF Huixquilucan*, que imparte estudios de nivel medio superior con vertiente en bachillerato con modalidad escolarizada.

Nivel educativo	Alumnos al inicio de cursos	Alumnos al fin de cursos	Tasa de eficiencia terminal
Modalidad Escolarizada	61,169	60,575	99.02 %
Educación Preescolar	6,917	6,902	99.78 %
Educación Primaria	22,928	22,882	99.79 %
Educación Secundaria	9,528	9,496	99.79 %
Educación Media Superior	7,692	7,199	93.59 %
Educación Superior	13,905	13,905	100 %

³⁹La educación media superior, se volvió obligatoria y se debe garantizar su acceso, de acorde a la ley General de Educación, en su Artículo 44: “La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes...” y especifica que en su artículo 45: “los siguientes servicios educativos: Bachillerato General; Bachillerato Tecnológico; Bachillerato Intercultural; Bachillerato Artístico; Profesional técnico bachiller; Telebachillerato comunitario; Educación media superior a distancia, y Tecnólogo”.

Nivel educativo	Alumnos al inicio de cursos	Alumnos al fin de cursos	Tasa de eficiencia terminal
Modalidad no Escolarizada	1,493	2,578	172.6 %

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/Estadistica_Basica_Municipal_del_Sector_Educacion_2022.pdf

Asimismo, en la modalidad no escolarizada se cuenta con 11 aulas Prepa DIF, ubicadas en La Unidad, Federal Burocrática, El Pedregal, El Hielo, Montón Cuarteles, Santiago Yancuitalpan, Ignacio Allende, El Laurel, Loma del Carmen, San Jacinto, El Guarda y San Fernando, en la cual se brinda acompañamiento y asesorías avaladas por Servicios Educativos Integrados al Estado de México SEIEM.

Alumnos, docentes, escuelas y grupos por nivel educativo en Huixquilucan					
Variable	Total	Básica	Media Superior	Superior	No especificado
Escuelas	319	247	37	7	17
Maestros	1,331	1,203	36	45	33
Alumnos	34,856	32,391	298	939	997

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de: <https://documentos.huixquilucan.gob.mx/CIIM/Infograf%C3%ADa%20educaci%C3%B3n%20en%20Huixquilucan.pdf>

e. Acceso a la salud integral

Entorno

La Organización Mundial de la Salud⁴⁰ reporta al menos 140 países que reconocen la salud como un derecho humano en su constitución, esto respalda el hecho de que al menos 4,500 millones de personas más de la mitad de la población mundial no estaban completamente cubiertas por servicios de salud esenciales en 2021. (OMS, 2024)

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México la población con afiliación a servicios de salud en 2020 son 92,582,812 en IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, Pemex, Defensa o Marina, Institución de Salud para el Bienestar, IMSS- Bienestar, Instituciones Privadas y Otras Instituciones. (INEGI, 2020)

Las entidades federativas en 2023 reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reflejaron una cobertura de salud de 52% de los establecimientos particulares de salud, Estado de México, con 437 establecimientos; Ciudad de México, con 244; Jalisco, con 207; Guanajuato, con 181; Michoacán, con 142; Veracruz con 140 y Puebla con 132. Los establecimientos particulares que brindaron servicios de salud se concentraron en 560 municipios o demarcaciones territoriales: 66 de estos contaron con al menos 10 establecimientos. (INEGI, 2023)

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Estado de México la población con afiliación a servicios de salud en 2020 es de 11,267,677 en IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, Pemex, Defensa o Marina, Institución de Salud para el Bienestar, IMSS- Bienestar, Instituciones Privadas y Otras Instituciones, es la entidad federativa que tiene mayor número de afiliados (INEGI, 2020)

Salud mental

La Organización Mundial de la Salud en 2019 indico que una de cada ocho personas en el mundo (lo que equivale a 970 millones de personas) padecían un trastorno mental, los más comunes son la ansiedad y los

⁴⁰ La Organización Mundial de la Salud define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (OMS, 2023)

trastornos depresivos y que en 2020 aumentaron considerablemente debido a la pandemia de COVID-19. (OMS, 2022)

Entre enero y marzo de 2024 en México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registro 212,404 defunciones, las que ocurrieron en dicho periodo fueron 196,261 (92.4 %). De las defunciones registradas, 44.4 % correspondió a mujeres y 55.5 %, a hombres y en 97 casos no se especificó el sexo de la persona. (INEGI, 2024)

La Secretaría de la Salud indica que el 25 por ciento de las personas en México entre 18 y 65 años de edad presenta algún problema de salud mental y solo tres por ciento busca atención médica. (SECRETARIA DE SALUD, 2018)

En 2020 en el Estado de México el INEGI reporto 205 mil 307 personas con algún problema o condición mental, mientras el 65.99% de quienes tenían ese problema estaban afiliados a alguna institución de salud. (INEGI, 2020)

Salud física

Con datos del Informe de estadísticas de salud mundial 2023, La esperanza de vida promedio de una persona nacida en 1950 era de 46.5 años y para 2019 aumentó a 73 años, se prevé que para 2048 aumente a 77 años. La tasa mundial de mortalidad de menores de cinco años se redujo a la mitad entre 2000- 2021 de 76 muertes por cada 1,000 nacidos vivos a 38 muertes por cada 1,000 nacidos vivos. De 2000-2019 la cantidad de muertes aumentó de 31 millones a 41 millones. (OMS, 2023)

Con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) las enfermedades cardiovasculares suponen la mayoría de las muertes por ENT (al menos 19 millones de muertes en 2021), seguidas del cáncer (103 millones), las enfermedades respiratorias crónicas (4 millones) y la diabetes (más de 2 millones, incluidos los fallecimientos por nefropatía diabética). (OMS, 2024)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó la transición epidemiológica en México ha propiciado un incremento en las enfermedades no transmisibles (ENT), las enfermedades crónicas, especialmente del corazón, accidentes cerebrovasculares, diabetes, obesidad, síndrome metabólico, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y algunos tipos de cáncer, la primera causa de muerte a nivel nacional, con 97 mil 187 casos, por diabetes mellitus con 55 mil 885 y por tumores malignos, con 45 mil 409 casos. (INEGI, 2023)

Con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el Estado de México, es la entidad con más defunciones de todo el país, superando a Ciudad de México, que registra 18 mil 240 , han ocurrido 26 mil 397 defunciones un promedio de 290 cada día, ubicando entre las principales causas a las enfermedades del corazón, diabetes, tumores malignos, enfermedades del hígado, influenza y neumonía. (INEGI, 2023)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta en 2024 en el Estado de México 26 mil 397 defunciones y refiere que en la entidad mexiquense las cinco causas de muerte más común son: enfermedades del corazón (5 mil 883), diabetes mellitus (4 mil 641), tumores malignos (2 mil 923), enfermedades del hígado (1 mil 482), mientras que por influenza y neumonía (1 mil 276). (INEGI, 2024)

Cobertura hospitalaria

De acuerdo al Hospirank 2024, la infraestructura hospitalaria en México es de 3,587 hospitales, 168,718 camas hospitalarias, 7,774 quirófanos, 112 aceleradores lineales, 294 angiógrafos, 4,286 máquinas de rayos X, 381 máquinas de resonancia magnética y 1,042 tomógrafos.

Y los mejores hospitales de México son: Médica Sur – Ciudad de México, Centro Médico Nacional Siglo XXI – Ciudad de México, Centro Médico ABC Campus Santa Fe – Ciudad de México, Centro Médico Nacional La

Raza – Ciudad de México. Centro Médico ABC Campus Observatorio – Ciudad de México, Hospital Ángeles Lomas – Estado de México, Christus Muguerza Alta Especialidad – Nuevo León, Hospital General “Dr. Manuel Gea González” – Ciudad de México, Hospital Civil de Guadalajara “Juan I. Menchaca” – Jalisco y Centro Médico Nacional 20 de Noviembre – Ciudad de México. (World’s Best Hospitals, 2024)

El Instituto de Salud del Estado de México reporta a través del IMSS-Bienestar dará cobertura de salud a 9.1 millones de mexiquenses sin seguridad social, Más de 9 mil médicos y enfermeras del Estado de México. se incorporan al IMSS-Bienestar. (ISEM, 2024)

A través de la Secretaría de Salud en el Estado de México el Sistema está integrado por mil 930 unidades médicas, de las que, mil 281 son del ISEM, 393 del DIFEM, 108 del IMSS, 108 del ISSEMYM, 37 del ISSSTE, y tres del IMIEM, que trabajan de manera coordinada para brindar servicios de salud oportunos. (SECRETARIA DE SALUD, 2023)

Diagnóstico

En el municipio de Huixquilucan 195,056 habitantes se encuentran afiliados a servicios de salud, lo que representa un 68.4%, mientras que 89,499 habitantes no se encuentran afiliada representando el 31.6% de la población⁴¹.

Respecto a los servicios de salud, 146,451 habitantes están afiliados en instituciones públicas y 48,605 habitantes a instituciones privadas y 89,499 no se encuentran afiliadas a ningún servicio de salud como se muestra en la siguiente tabla:

Afiliación a los Servicios de Salud por Institución en Huixquilucan			
	Total Municipal	Total Hombres	Total Mujeres
Población total	16,992,418	8,251,295	8,741,123
Total	11,267,677	5,343,821	5,923,856
IMSS	94,667	45,880	48,787
ISSSTE	9,661	4,487	5,174
ISSSTE estatal	2,517	1,185	1,332
Pemex, Defensa o Marina	4,177	2,034	2,143
Instituto de Salud para el Bienestar	33,992	14,815	19,177
IMSSBIENESTAR	1,475	641	834
Institución privada	48,605	23,401	25,204
Otra institución	7,968	3,700	4,288
No afiliada	89,499	44,083	45,416
No especificado	410	181	229

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Las principales causas de enfermedad en el municipio de Huixquilucan son isquemia del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, influenza y neumonía; mientras que las principales causas de mortalidad son por enfermedades isquémicas del corazón, malformaciones congénitas del sistema circulatorio, enfermedades del sistema genitourinario, enfermedades reumáticas del corazón y trastornos del ritmo.

Las unidades médicas del Sector Salud en Huixquilucan son las siguientes:

⁴¹INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Unidades médicas del sector salud en Huixquilucan				
Institución	Total	Consulta Externa	Hospitalización General	Hospitalización Especializada
Total	19	19	1	2
ISEM	12	9	1	2
DIFEM	5	5	0	0
IMSS	1	1	0	0
ISSEMyM	1	1	0	0

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de "Estadística Básica Municipal 2022" del IGECEM.

Los principales indicadores del Sector Salud en Huixquilucan respecto a los habitantes, sobre los servicios y personal de salud, son los siguientes:

Principales indicadores del sector salud en Huixquilucan						
Información básica				Indicadores		
Unidades médicas	Personal médico	Enfermeras	Camas censables	Habitantes por unidad	Habitantes por médico	Habitantes por cama
19	198	163	8	195,056	1.960563432	35,621

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con información de "Estadística Básica Municipal 2022" del IGECEM.

Como parte de las estrategias de prevención de la salud pública, se amplió la cobertura de prestación de servicios de salud con la inauguración del Centro Médico Huixquilucan, y la Unidad Médica de Especialidades San Cristóbal, en donde se otorgan consultas médicas de especialidad como nutrición, psicología, pediatría, dermatología, ginecología, geriatría, cardiología, tanatología y ortopedia, aunado a los servicios de estimulación temprana planificación familiar y quiropráctico.

Así mismo en el Hospital Mater Dei se ofrecen servicios médicos prenatales, servicios de parto y procedimientos de cesárea, sumando más de 1,500 recién nacidos, desde su apertura.

Clínicas y Consultorios del SMDIF de Huixquilucan			
No	Nombre	Domicilio	Servicios que presta
1	DIF central	Carretera Huixquilucan - San Ramón no. 66, San Juan	Consultas médicas, consultas odontológicas, optometría y vacunas.
2	Hospital San Pio/ Hospital Mater Dei	Carretera Huixquilucan - San Ramón no. 66, San Juan	Consultas médicas, Ginecología, pediatría, nutrición, ortopedia, cirugía
3	Centro Médico Huixquilucan	Camino a las Minas # 48, Ampliación Palo Solo	Medicina General, Quiropráctico, Nutrición, Psicología, Tanatología, Cardiología, Geriatría, Dermatología.
4	Unidad Médica San Cristóbal	Calle Colibríes s/n. San Cristóbal Texcalucan, Huixquilucan.	Medicina General, Odontología Quiropráctico, Nutrición, Pediatría, Consulta de especialidad.

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

A través de los 27 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), el Centro Médico de Huixquilucan, la Unidad Médica de Especialidades San Cristóbal, los Hospitales San Pio, Mater Dei y San Fernando, se brindaron durante el 2024 más de 96,000 consultas médicas y más de 20,000 consultas odontológicas; y en atención a la salud mental se otorgan consultas psicológicas individuales y consultas de seguimiento psicoterapéutico.

Con la finalidad de acercar los servicios de salud a la población del municipio se realizan Jornadas Médicas gratuitas en donde se otorgan servicios de medicina general, odontología, estudios de laboratorio, optometría y pruebas VIH; además de servicios de medicina preventiva como cuadros básicos de vacunación y orientación en enfermedades diarreicas a menores de cinco años, orientación para la sexualidad y planificación familiar, además de pláticas-talleres en temas relacionados con la prevención de enfermedades y fomento de estilos de vida saludable y enfermedades crónicas y agudas.

Como parte de las estrategias de prevención y rehabilitación, dentro de los Centros de Rehabilitación Integral contra las Adicciones CRIA y Santa Rita se brindan programas de salud para tratar problemas de adicción y salud mental en estancia residencial y se realizan actividades psicoeducativas para reducción de riesgos y daños y prevención de recaídas, así como talleres ocupacionales, de reinserción social.

Además, se otorga atención psicoterapéutica a través de consultas médicas y de especialidad subsecuentes, así como evaluaciones biopsicosociales mediante pruebas y entrevistas clínicas y psicológicas.

Centros de Rehabilitación (URIS, UBRIS, CRIS)			
Centro	Ubicación	Servicios que presta	Horarios
Centro de Rehabilitación e Integración Social	Carretera Huixquilucan San Ramón #66 col San Juan Bautista Municipio Huixquilucan	Pre-valoración, medicina física y rehabilitación, ortopedia, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psicología, estimulación múltiple sensorial temprana, inclusión social, módulo de rbc, trabajo social y talleres.	Lunes a jueves de 9:00 hrs a 17:00 hrs Viernes de 9:00 hrs a 15:00 hrs
Unidad de Rehabilitación e Integración Social	Av. San Fernando s/n Col San Fernando Municipio de Huixquilucan	Medicina física y rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, psicología e inclusión social.	Lunes a jueves de 9:00 hrs a 17 hrs Viernes de 9:00 hrs a 15:00 hrs

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

f. Fomento a la cultura, el arte y el deporte

Entorno

En materia de cultura⁴² y arte⁴³, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), refiere que en el mundo existen mil 84 Sitios Patrimonio de la Humanidad, de éstos, 836 son culturales, 214 naturales y 34 mixtos. (UNESCO, 2015)

En la categoría de obras de arte las 10 más famosas del Mundo son: Mona Lisa, El beso, Las Meninas, La persistencia de la memoria, La noche estrellada, El nacimiento de Venus, Las dos Fridas, Guernica, El grito y La última cena. (Architectural Digest., 2023)

México cuenta con 33 sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura: 27 bienes culturales, 5 naturales y uno mixto. A nivel mundial ocupa el quinto lugar con mayor cantidad de sitios inscritos en esta lista, y primer lugar en Latinoamérica de los 33 sitios, seis están dentro del territorio clasificado como Áreas Naturales Protegidas. (UNESCO, 2015)

En México existen 10 bienes inmateriales que han sido reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) los cuales representan la diversidad de culturas que han existido dentro del territorio nacional, Día de Muertos, Los voladores de Papantla, La Pirekua, Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-

⁴² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura define la cultura como los distintos rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad, abarca las artes, el estilo de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO, 2024)

⁴³ El arte es la creatividad, la innovación y la diversidad cultural de todos los pueblos del mundo, y desempeña un rol importante en el intercambio de conocimientos y en el fomento del interés y el diálogo. Cada año, el 15 de abril, las celebraciones del Día Mundial del Arte contribuyen a reforzar los vínculos entre las creaciones artísticas y la sociedad. (UNESCO, 2019)

chichimecas de Tolimán, La danza de los Parachicos, **La cocina tradicional de Michoacán**, El Mariachi, La Charrería, La Romería de Zapopan y Los procesos artesanales de Talavera. (UNESCO, 2019)

México posee una diversidad de patrimonio natural y cultural, alberga 35 lugares que se consideran de gran valor para la humanidad, de acuerdo con la (UNESCO) entre ellos los 10 más admirados son: De la Ciudad de México y Xochimilco el Centro Histórico, Paisaje de Agave, Sitio arqueológico de Oaxaca y Monte Albán, Reserva de El Pinacate de Biosfera y Gran Desierto de Altar, La misión Franciscana en Querétaro, El Pueblo Histórico de Guanajuato, Santuario de ballenas del Vizcaíno, La ciudad pre hispánica de Teotihuacán o Ciudad de los Dioses, Ciudad prehispánica de Uxmal y Ciudad prehispánica de Chichén Itzá. (UNESCO, 2021)

El Instituto Nacional de Antropología e Historia en México resguardada y conserva la mayoría de las obras más importantes y Obras de artistas como Frida Kahlo, Diego Rivera y Remedios Varo se conservan en los museos más importantes del país. (INAH, 2023)

Los museos preservan y comunican el patrimonio natural y cultural de las naciones, así como su presente y futuro, material e inmaterial, con mil 789 museos en su territorio, México es el segundo país de la región con más recintos de este tipo. (ILAM, 2019)

21 de Mayo se conmemora el Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Estado de México, otro evento significativo es la Feria Internacional del Libro del Estado de México, que promueve la literatura y el intercambio cultural a través de presentaciones de libros, talleres y conferencias el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y se hablan al menos cinco lenguas indígenas , siendo el mazahua y el otomí las más predominantes. Se encuentran 4 patrimonios de la humanidad reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Zona Arqueológica de Teotihuacán, el Camino Real de Tierra Adentro, Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca y el Acueducto del Padre Tembleque. (UNESCO, 2024)

Diagnóstico

Cultura y Artes

En Huixquilucan para la promoción de la cultura y las artes, ofrecer actividades que fomenten la creatividad, la imaginación, la tolerancia, el desarrollo cognitivo, la conciencia, la solidaridad, preservar el patrimonio y las tradiciones que brindan identidad y arraigo; que inciden directamente sobre el desarrollo del ser humano, se cuenta con la siguiente infraestructura:

Infraestructura Cultural en Huixquilucan, 2025		
Tipología	No. de equipamientos	Servicios que prestan
Biblioteca Pública	7	Consulta de información, préstamo de libros y acceso a computadoras
Museo	1	Exposiciones permanentes y temporales
Casa de la Cultura	1	Talleres, cursos y actividades interactivas
Teatro	1	Presentaciones de índole cultural
Archivo Histórico	1	Historia del municipio de Huixquilucan

Fuente: Dirección General de Cultura y Turismo, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En la casa de cultura y el museo en el Barrio de San Juan Bautista, así como la explanada municipal en la cabecera municipal, el gobierno implementa un programa con diversas actividades artísticas y culturales para el desarrollo personal y emocional de las personas.

Inmuebles patrimonio municipal donde se realizan actividades culturales en Huixquilucan		
Bien Inmueble	Ubicación	Actividades realizadas
Casa de Cultura	Barrio de San Juan Bautista	Talleres, cursos y actividades interactivas
Explanada Municipal	Huixquilucan de Degollado, centro	Festivales, carnavales, concursos
Museo	Barrio de San Juan Bautista	Exposiciones permanentes y temporales,

Fuente: Dirección General de Cultura y Turismo, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Cultura Física

Se denomina así a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, la práctica de actividades físicas, para poder tener un buen y mejor cuidado del cuerpo, usualmente estas actividades son denominadas como recreativas, ya que muchas veces no se adoptan como una rutina.

La Real Academia Española, en su Diccionario de la lengua española, define deporte como una actividad física ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas; también, en una segunda acepción, más amplia, como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

El Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) señaló que, de la población físicamente activa, el 64.2% realizó ejercicio o deporte en un nivel suficiente para obtener beneficios para la salud, mientras que otro 32.1% lo hizo de manera insuficiente.

En lo que respecta a la actividad físico-deportiva por sexo, se observó que el 36.8% de las mujeres realizaron algún tipo de ejercicio en su tiempo libre, mientras que en el caso de los varones la media se ubicó en el 46%.

En lo que respecta al tiempo que le dedican las personas a realizar actividades físicas, destaca que las mujeres destinaron cinco horas 42 minutos a la semana para ejercitar su cuerpo, lo que representa un incremento de 43 minutos respecto a lo que hacían en 2023.

En contraparte, los hombres dedicaron cinco horas 31 minutos de su tiempo libre semanal, a realizar actividad física suficiente, lo que representa una disminución de nueve minutos respecto a lo que se registró el año anterior.

El 41.1% de los mexicanos mayores de 18 años realizaron alguna práctica físico-deportiva en el año pasado, lo cual representa un ligero incremento de 1.3 puntos porcentuales respecto al registro de 2023, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con las personas que realizan deportes, el 70 por ciento de ellas declararon que sí existen lugares e instalaciones públicas en su colonia para realizar actividades físicas, mientras que el 25.7 por ciento declaró que no existen sitios apropiados para ejercitarse.

Para las personas que no realizaron ninguna actividad física, la principal causa de sedentarismo fue la falta de tiempo, con 52.1%; problemas de salud, con el 17.9%; y el cansancio por el trabajo, con 15.2 por ciento;

y solamente existe un cuatro por ciento que declaró abiertamente que no hizo ejercicio en. 2024 por simple pereza.

Se constata la necesidad de realizar actividades para la promoción de la cultura física y el deporte, que permitan un mayor alcance a las comunidades.

El Municipio de Huixquilucan cuenta con una infraestructura de 40 deportivos, los cuales año con año se rehabilitan para mantenerlos en buen estado y así poder beneficiar a cada comunidad que cuenta con un área deportiva.

Espacios deportivos en Huixquilucan		
Nombre	Localización	Infraestructura, equipamiento y actividades desarrolladas
Centro Deportivo y Cultural San Martín	Prolongación Juárez, Esquina Santos Degollado, Huixquilucan	-Áreas Verdes-Juegos al aire libre -Pista de atletismo -Cancha de Basquetbol -Cancha de Futbol Soccer-Futbol Infantil -Voleibol.
Deportivo Jardín de la Cultura	Carretera Zacamulpa, km 1.5	-Canchas futbol rápido -Cancha de Basquetbol -Cancha de frontón -Pista de Patinaje-Bancas-Gimnasio al aire libre -Áreas Verdes-Futbol Rápido-Basquetbol -Frontón.
Deportivo Carlos Hermosillo	Camino al Palacio	-Cancha de Futbol Rápido -Baños -Oficinas -Techumbre.
Deportivo El Laurel	Camino al Laurel, Huixquilucan	Obra en proceso
Cancha El Plan	Carretera Zacamulpa, km 1.5, Junto al jardín de la Cultura	-Canchas futbol Soccer -Pista de Atletismo -Futbol y Atletismo
Deportivo San Francisco Ayotuxco	Paseo a San Francisco Sur, San Francisco Ayotuxco	-Cancha de Futbol Rápido y Basquetbol -Gradas -Baños -Oficinas -Futbol -Voleibol -Basquetbol
Deportivo Vicente Guerrero	Av. Vicente Guerrero, Camino a San Ramón	-Canchas de Futbol Rápido, soccer y básquetbol -Gradas y bancas -Juegos al aire Libre -Baños -Oficinas -Futbol Rápido y Soccer.
Deportivo San Ramón	Camino a San Ramón	-Canchas de Futbol Rápido -Áreas verdes -Juegos al aire libre -Baños -Regaderas -Salón de usos múltiples y oficinas -Futbol -Zumba.
Deportivo San Cristóbal	Calle Calandrias, San Cristobal Texcalucan	-Canchas futbol Rápido -Gradas -Baños en construcción -Futbol.
Deportivo el Calvario o Magdalena Chichicarpa	Calle Gardenia, Magdalena Chichicarpa	-Cancha de Futbol Rápido -Juegos al aire libre -Gradas y bancas -Baños -Regaderas -Oficinas y salón de usos múltiples -Pista de Patinaje -Gimnasio -Futbol Rápido -Zumba -Futbol Rápido -Zumba.
Deportivo El Mirador	Calle Niebla, Sector 5, El Mirador	-Canchas de Futbol Rápido -Baños-Futbol.
Deportivo San Bartolomé Coatepec	Camino a Antiguas Minas, San Bartolomé Coatepec	-Cancha de Futbol Soccer, Basquetbol y frontón -Juegos al aire libre -Gradas y bancas -Baños -Oficinas y salón de usos múltiples Alumbrado -Pista de Patinaje -Estacionamiento-Futbol Soccer-Frontón.
Campos Canales	Barrio de Canales	N/A
Deportivo Los Galácticos	Paraje Tomate, a un costado de la Iglesia de Santa Cruz Ayotuxco	-Canchas de Futbol Rápido -Gradas -Futbol.
Deportivo San José Huiloteapan	Calle Posadas, San José Huiloteapan	-Cancha de Futbol Soccer-Oficinas-Baños-Futbol.
Deportivo Campo Lobos	Calle Aile, La Glorieta	-Cancha de Futbol-Futbol.

Espacios deportivos en Huixquilucan		
Nombre	Localización	Infraestructura, equipamiento y actividades desarrolladas
Deportivo Paola Longoria	Calle 5 de febrero #5, Esquina Prolongación 2 de noviembre, Montón Cuarteles	-Canchas de Basquetbol, Voleibol-Futbol -Basquetbol-Voleibol-Crossfit-Tenis-Zumba-Futbol.
Deportivo Loma del Carmen	Calle Buen Suceso, Loma del Carmen	-Canchas de Futbol Rápido, Basquetbol-Baños-Gradas-Áreas verdes-Futbol Rápido-Basquetbol
Deportivo Ana María "La Guerrera" Torres	Av. Solidaridad, Lote 12/13. Mz 94	-Ring de Box-Salón de Usos Múltiples-Regaderas y baños-Gradas y bancas Bicicletas spinning Oficinas-Estacionamiento Spinning-Zumba-Taekwondo-Lucha Libre-Lima Lama-Ballet-Box
Deportivo Constituyentes de 1917	Av. Luis Manuel Rojas, Constituyentes de 1917	-Cancha de Futbol Rápido y Basquetbol-Gradas y bancas Baños-Gimnasio al aire libre-Juegos al aire libre-Oficinas-Futbol Rápido-Basquetbol-Tenis
Cancha Luis Donald Colosio	Montón Cuarteles	-Cancha de Futbol Rápido-Gradas-Baños-Futbol Rápido
Deportivo Cacalote	Av. México, Zacamulpa	-Canchas de Futbol Soccer, rápido, frontón, voleibol.-Juegos al aire libre-Gimnasio al aire libre-Gimnasio de box-Gradas y bancas -Áreas verdes-Pista de atletismo-Baños-Oficinas-Futbol-Box-Zumba
Deportivo el Olivo	Av. El Olivo	-Cancha de Futbol Rápido y Basquetbol-Gradas-Techumbre-Juegos Infantiles-Futbol-Basquetbol-Voleibol
Deportivo Palo Solo	Palo Solo	-Cancha de Futbol-Futbol
Cancha El Ring	Calle Secretaría de Industria y Comercio	N/A
Deportivo San Fernando, La Majada	Paraje Las Piedras	-Canchas de Futbol -Futbol y Basquetbol
Deportivo San Fernando Barranca	Calle Espoleta	-Canchas de Futbol -Futbol
Deportivo El Laurel	Calle El Laurel, Federal Burocrática	-Canchas de Basquetbol y futbol
Unidad Deportiva La Cañada	Domicilio Conocido	-Áreas verdes -Cancha de futbol -Cancha de Basquetbol -Futbol
Deportivo Santiago Yancuitalpan	Domicilio Conocido	-Canchas de Futbol rápido -Futbol
Deportivo Montón Cuarteles	Andador Viveros	-Canchas de Futbol rápido -Futbol
Deportivo Chuluguaya	Prolongación Ocote, Jesús del Monte	-Canchas de futbol rápido -Pista Pequeña -Juegos Infantiles -Cancha de Basquetbol Futbol -Basquetbol -Atletismo
Campos Benito Juárez	Camino a Dos Ríos	-Áreas verdes -Canchas de basquetbol y futbol soccer
Deportivo Agua Blanca	Domicilio Conocido	-Canchas de futbol -Cancha de Basquetbol -Áreas Verdes
Campo de Futbol Palo Solo	Ampliación Palo Solo	-Juegos -Cancha de futbol rápido -Gradas -Oficinas -Futbol
Canchas de San Juan Yautepec	Calle Loma de las Manzanas, S/N, Col. San Juan Yautepec.	-Futbol -Cancha de futbol

Espacios deportivos en Huixquilucan		
Nombre	Localización	Infraestructura, equipamiento y actividades desarrolladas
Deportivo San Jacinto	Calle Otoño S/N, Debajo de la Iglesia, Col. San Jacinto.	-Futbol -Cancha de Futbol 7
Deportivo San Miguel	Carretera a llano Grande	-Futbol -Cancha de futbol
Deportivo de Piedra Grande	Domicilio Conocido, Piedra Grande	-Futbol -Cancha de futbol
Deportivo Tierra y Libertad	Calle Emiliano Zapata, Andador Fresno. S/N, Tierra y Libertad.	-Futbol -Cancha de futbol 7
Unidad Deportiva La Cañada	Domicilio Conocido, S/N, La Cañada	-Futbol -Cancha de futbol
Deportivo Santiago Yancuitlalpan	Domicilio Conocido, Santiago Yancuitlalpan	-Futbol -Cancha de futbol

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En estos espacios las clases deportivas han ido en aumento para apoyo de la población y contribuir en una mejor salud y calidad de vida, el siguiente cuadro muestra los cambios realizados a lo largo de los años.

Activaciones deportivas en Huixquilucan, 2022-2024		
2022	2023	2024
4,800	4,800	4,800

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En los años 2022, 2023 y 2024 se llevaron a cabo eventos deportivos y eventos masivos.

Eventos deportivos masivos en Huixquilucan, 2022-2024		
Año	Eventos masivos	Personas impactadas
2022	2	3,000
2023	2	4,000
2024	3	2,500

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

También se apoyó con una gran variedad de material deportivo en los últimos tres años, como se muestra en el siguiente cuadro:

Material deportivo entregado en Huixquilucan, 2022-2024		
Año	Apoyos entregados	Personas impactadas
2022	10,500	10,500
2023	10,500	10,500
2024	10,500	10,500

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Para fomentar la salud física y mental de la población, a través de la cultura deportiva, se otorgan programas de activación física y se gestionan competencias y eventos de natación deportiva de alto rendimiento.

Dentro de las albercas municipales ubicadas en las comunidades de El Plan, Constitución 1917 y San Fernando se atienden diariamente a más de 2,000 usuarios que asisten a clases de natación.

Albercas Municipales en Huixquilucan			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención
Alberca Municipal	Alberca "El Plan"	Calle Apopocatzin s/n El Plan Huixquilucan, Estado de México	1000 usuarios semanal

Alberca Municipal	Alberca "Constituyentes de 1917"	Cerrada Luis Manuel Rojas s/n Constituyentes de 1917 Huixquilucan Estado de México	500 usuarios semanal
Alberca Municipal	Alberca "San Fernando"	Pólvora s/n San Fernando, Huixquilucan Estado de México	500 usuarios semanal

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Entorno

Conforme a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales para que un hogar tenga una calidad de vida digna, además de una canasta básica de alimentos, es necesaria una canasta de servicios públicos elementales, que se compone por aquellos servicios que son indispensables para conservar, limpiar y cocinar alimentos en la vivienda⁴⁴, calentar el hogar, poder desplazarse hasta el trabajo o el colegio, comunicarse, educarse y mantenerse sano, transporte público e infraestructuras, agua, gas y electricidad. (DESC, 2017)

La Organización de las Naciones Unidas indica que hay alrededor de 1,800 millones de personas, más del 20% de la población mundial, que carecen de una vivienda adecuada y esta cifra se prevé que aumente hasta los 3,000 millones de personas en 2030. Se calcula que más de 100 millones de personas no tienen un hogar y 1,000 millones de personas viven en asentamientos informales (la mayoría se encuentran en Asia oriental y suboriental). (ONU, 2024)

Según la Organización de las Naciones Unidas, En 2021, el mundo tenía alrededor de 2,300 millones de casas y las estadísticas de vivienda ayudan a los gobiernos y a las empresas a planificar mejor la urbanización y el crecimiento. (ONU, 2023)

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 una vivienda es un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente y en México hay 35,219,141 viviendas particulares habitadas, 42% de las viviendas particulares habitadas tienen dos dormitorios, 32% un dormitorio, 20% tres dormitorios, 5% cuentan con cuatro dormitorios y 1% tienen cinco dormitorios o más, el 53% de los pisos de las viviendas particulares habitadas son de cemento, 43% de madera o mosaico y en 4% el piso es de tierra, 92% de las viviendas particulares habitadas las paredes se construyen de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, en 4% de adobe, en 3% madera y en 1% de lámina, carrizo, bambú, palma embarre o bajareque, el techo de las viviendas también se compone de materiales diversos, a nivel nacional 79% son de losa de concreto, 17% de lámina, 2% de madera o tejamanil y también con 2% de material de desecho, palma, paja y teja. (INEGI, 2020)

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son herramientas que forman parte de tu vida diaria, permiten contar con aparatos y servicios que facilitan el acceso a la información, el aprendizaje, la diversión, el trabajo, el esparcimiento. El porcentaje de hogares en México con disponibilidad de TIC en 2020 fue el 43 % de las viviendas tienen servicio de televisión de paga, 19 % cuentan con servicio de películas, música o videos de paga o por internet (streaming) y 12 % tienen consola de videojuegos. (INEGI, 2020)

⁴⁴ De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 una vivienda es un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente. (INEGI, 2020)

El Censo de Población y Vivienda 2020 nos dice que en estado de México hay 4,568,635 viviendas particulares, de ellas 39.8 % cuentan con dos dormitorios y el municipio con mayor número de viviendas particulares habitadas es Ecatepec de Morelos con 448,623 el que tiene menos es Papalotla con 1,231, los materiales utilizados para construir las viviendas es piso de cemento o firme es de 63.3%, tabique, ladrillo, bloc es de 96.8%, concreto o viguetas el 89.6%. (INEGI, 2020)

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023 reveló que en el Estado de México había trece millones 313 mil 595 usuarios de internet, lo que representó un 81.9% de su población total. El año pasado hubo trece millones 306 mil 231 usuarios, así como 6 millones 649 mil 874 usuarios de una computadora. (INEGI, 2024)

Vivienda para jóvenes

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, presentó el Programa de Vivienda y Regularización 2025-2030, a través del cual se construirá un millón de viviendas y se entregará un millón de escrituras, con la finalidad de apoyar particularmente a poblaciones vulnerables como mujeres jefas de familia, jóvenes, población indígena y adultos mayores, se construirán 165 mil viviendas nuevas; se mejorarán 100 mil viviendas en la zona oriente del Estado de México y se regularizarán más de 120 mil escrituras.

Del millón de viviendas nuevas, 500 mil serán construidas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) para la población derechohabiente, mientras que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) realizará otras 500 mil para personas no derechohabientes, cuyo financiamiento será por parte de la Financiera del Bienestar (Finabien), la inversión federal de 600 mil millones de pesos (mdp) para beneficiar a todas las zonas del país con la construcción de 325 mil viviendas en el sur; 239 mil 400 en el centro; 228 mil 800 en el centro-norte y 206 mil 800 en el norte.

Dentro de las 500 mil acciones de vivienda, se destinarán 100 mil a un Programa de Vivienda Nueva en renta para jóvenes entre 18 y 30 años –con temporalidad de cinco años que podrá ampliarse hasta por dos años más– en unidades habitacionales cercanas a centros educativos y zonas industriales, con todos los servicios y cuyo alquiler no rebase 30 por ciento de sus ingresos, lo cual se determinará con un estudio socioeconómico. (SEDATU, 2024)

Certeza patrimonial

Con datos del Registro Agrario Nacional (RAN) la propiedad social de la tierra en México representa el 52% de la superficie total del país, en nuestro país existen tres tipos de propiedad de la tierra: pública, privada y social. La propiedad social o colectiva se refiere a los núcleos agrarios (ejidos y comunidades). Existen en México 30,520 núcleos agrarios de los cuales 28,595 son ejidos y 1975 son comunidades. (RAN, 2019)

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional (RAN) su sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) documenta la evolución e historia de las acciones y procedimientos que crean, modifican o extinguen la superficie de los núcleos agrarios en México. Con el propósito de contribuir al ordenamiento de la tenencia de la tierra de propiedad social, en su plataforma tecnológica contiene información sustentada en documentos registrales, organizados por estados y municipios, y que refleja la historia de los 32,121 núcleos agrarios (29,728 ejidos y 2,3893 comunidades), desde 1916 a la fecha. (RAN, 2018)

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) publica la operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) en el 2025, el cual busca garantizar certeza jurídica del derecho a la propiedad urbana, tiene cobertura nacional y está dirigido a las personas que demuestren la posesión de un lote en asentamientos irregulares en condiciones de marginación o rezago social de grado bajo a muy alto. Cabe recordar que el PRAH está alineado al Programa de Vivienda para el Bienestar (PVB) por el cual el gobierno federal proyecta entregar más de 1 millón de escrituras durante el sexenio; tan sólo para este 2025, la meta es avanzar con 120,000 escrituras, es regularizar el lote donde vive (certeza

jurídica), aumentar el valor de la vivienda, tener derecho a solicitar créditos para mejorar la vivienda, contar con mejores servicios públicos, y dar tranquilidad a su familia y seguridad a su patrimonio. (SEDATU, 2025)

Servicios públicos

Con resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, México tenía 38.1 millones de viviendas y en ellas las paredes de 92.6% de las viviendas eran de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, y 78.6% tenía techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla. Los materiales predominantes en pisos fueron: madera, mosaico u otro tipo de recubrimiento, con 51.7% y pisos de cemento o firme, con 46.0 por ciento. Del total de viviendas, 95.7% contaba con servicio de drenaje, 77.8% disponía de agua entubada dentro de la vivienda y 72.8% contaba con servicio sanitario con descarga directa. Además, 93.3% de las viviendas tenía disponibilidad de cocina. Además, 93.3% de las viviendas disponía de cocina. El porcentaje de hijas e hijos que fallecieron antes de cumplir los 5 años de edad fue de 90.3 por ciento, el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.6 personas a nivel nacional. (INEGI, 2023).

En 2020, en estado de México hay 4,568,635 viviendas particulares habitadas, 75.1% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 22.2% disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno, 2.6% no disponen de agua entubada, 99.6% cuentan con energía eléctrica y 86.5% , tienen drenaje conectado a la red pública, 8.9% conectado a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), 2.0% se descarga en una barranca, en un cuerpo de agua o en otro lugar, 2.5% no tiene drenaje, las viviendas particulares habitadas que cuentan con energía eléctrica 42.3% tienen de uno a cinco focos, 99.6% cuentan con energía eléctrica. (INEGI, 2020).

Diagnóstico

En lo que se refiere a la disponibilidad de servicios en las viviendas en Huixquilucan, la mayoría cuenta con los servicios básicos como electricidad, drenaje y agua entubada como se muestra en la siguiente tabla:

Disponibilidad de servicios y equipamiento de la vivienda en Huixquilucan		
Variable	Cantidad	Porcentaje
Total de viviendas particulares habitadas	82,032	100%
Electricidad	81,824	99.9%
Drenaje	81,536	99.5%
Excusado o sanitario	81,219	99.6%
Agua entubada	80,206	97.9%
Tinaco	70,486	86.00%
Cisterna o aljibe	37,511	45.8%

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Huixquilucan con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Por otro lado, en la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación, la tecnología que más se presenta en los hogares es el teléfono celular.

Disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación de la vivienda en Huixquilucan		
Variable	Cantidad	Porcentaje
Viviendas con teléfono celular	76,269	93.1%
Viviendas con dispositivo para oír radio	62,383	76.1%
Viviendas con Internet	56,855	69.4%
Viviendas con línea telefónica fija	53,267	65.0%
Viviendas con Computadora, laptop o tablet	48,152	58.6%

Disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación de la vivienda en Huixquilucan		
Variable	Cantidad	Porcentaje
Viviendas con televisión de paga	41,479	50.6%
Viviendas con servicio de películas, música o vídeos	53,267	37.9%

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Huixquilucan con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

En la disponibilidad de bienes, el televisor es el bien con mayor presencia en las viviendas.

Disponibilidad de bienes en viviendas de Huixquilucan		
Variable	Cantidad	Porcentaje
Viviendas con televisor	78,865	96.2%
Viviendas con refrigerador	74,600	91.0%
Viviendas con lavadora	68,299	83.4%
Viviendas con horno de microondas	56,326	65.0%
Viviendas con automóvil o camioneta	47,251	57.7%
Viviendas con consola de videojuegos	18,986	23.2%
Viviendas con motocicleta o motoneta	9,786	11.9%
Viviendas con bicicleta como medio de transporte	9,304	11.4%

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Huixquilucan con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Asimismo, las viviendas están habitadas en promedio por tres personas y en el municipio se encuentran el 1.7% de total de viviendas del Estado de México.

Características de la vivienda en Huixquilucan	
Variable	Promedio
Habitantes por vivienda	3.5
Ocupantes por cuarto	0.8
Variable	Porcentaje
Viviendas habitadas en Huixquilucan representadas en el Estado de México	1.7%

Fuente: Elaboración de la UIPPE de Huixquilucan con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Análisis prospectivo

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de atención de las necesidades básicas de la población, desencadena en una serie de carencias sociales principalmente en el aspecto alimentario y económico, generando desigualdad entre las familias huixquiluquenses.</p> <p>La insuficiencia de acompañamiento a través de la entrega de apoyos sociales, no permite cubrir en su totalidad las demandas ciudadanas en atención a las carencias de los grupos vulnerables de acceso a la seguridad social, servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, así mismo el acceso a espacios recreativos y culturales se ve permeado por diversos factores, lo cual se traduce en un impacto negativo en su calidad de vida, en su crecimiento y en su bienestar social.</p>	<p>Se continúa con la entrega de programas sociales municipales, como el apoyo en especie de algunos productos de la canasta básica alimentaria; de la misma forma, se sigue otorgando el apoyo económico a las familias en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Se implementan apoyos servicios y programas de asistencia social y alimentaria, que contribuye de manera equitativa al desarrollo y bienestar social de los huixquiluquenses, percibiendo un impacto positivo en sus condiciones de vida y favoreciendo su desarrollo social.</p>

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02050603 Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se otorgan apoyos alimentarios de asistencia social entre el grupo vulnerable de niñas y niños del municipio, que presentan carencias alimentarias y malnutrición, lo cual se refleja en su bajo rendimiento escolar y bajo desarrollo social y físico.</p>	<p>Se otorgan apoyos alimentarios que se distribuyen a través de desayunos escolares fríos y calientes en escuelas públicas, contribuyendo a mejorar el estado nutricional, disminución de desnutrición, sobrepeso y obesidad en niñas y niños de nivel preescolar y primaria.</p>

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02060501 Alimentación y Nutrición para el Bienestar	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La carencia social acceso a la alimentación nutritiva y de calidad que representa el 10.2% del total de la población del municipio según el CONEVAL 2022, aumenta significativamente, dejando desatendidos a la población del municipio que presenta algún grado de vulnerabilidad, lo que desencadena en problemas en su desarrollo, así como problemas de salud.</p>	<p>Se otorgan paquetes alimentarios a familias del municipio, que presentan carencias sociales y carencias alimentarias a través de Comedores Comunitarios donde se otorgan raciones alimentarias nutritivas, balanceadas y de calidad a población, lo cual contribuye a su bienestar y desarrollo social, así como brindar impacto significativo en su salud.</p>

Tema: Mujeres con bienestar integral Programa Presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La desigualdad en el acceso al empleo y los recursos económicos afecta el bienestar y la autonomía de las mujeres, especialmente en sectores vulnerables.</p>	<p>Se promueve la capacitación para el trabajo, brindando herramientas y conocimientos que faciliten su inserción en el mercado laboral.</p>

Tema: Mujeres con bienestar integral Programa Presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los proyectos productivos y de inclusión financiera para mujeres son limitados, reduciendo su capacidad de generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>La brecha salarial entre mujeres y hombres sigue siendo una barrera estructural que impide la igualdad económica.</p>	<p>Se fomentan programas de emprendimiento y desarrollo productivo para que las mujeres puedan generar ingresos propios y contribuir a la economía local.</p> <p>Se implementan iniciativas de igualdad salarial y acceso a financiamiento para mujeres, asegurando su participación equitativa en el mercado laboral y se implementan estancias infantiles.</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los mecanismos para la atención de casos de vulneración de los derechos en niñas, niños y adolescentes, no son efectivos, afectando su salud emocional y repercutiendo negativamente en su capacidad para alcanzar una vida próspera.</p> <p>Los infantes no tienen acceso a los programas de asistencia social y grupos multidisciplinarios, motivo por el cual se incrementa la situación de vulneración de derechos.</p> <p>Renuencia de los adultos a la información o conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>Se trabaja coordinadamente entre el gobierno y ciudadanía, para atender los casos de probable vulneración de derechos de manera multidisciplinaria y difundir sus derechos, y así garantizar la protección integral a los de niñas, niños y adolescentes, fomentando su seguridad, bienestar emocional y confianza. Además, se implementan medidas para detectar y atender a niñas, niños y/o adolescentes que se encuentren en casos de explotación sexual, acoso escolar o violencia doméstica.</p> <p>Existe disminución de la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Además, existe mayor difusión para protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que permite mejorar la calidad de comunicación e interacción entre este grupo vulnerable y las figuras de autoridad.</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las personas con discapacidad que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo o permanentes no cuentan con apoyos, servicios y programas asistenciales que les permita desarrollar su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.</p>	<p>Se realiza la entrega apoyos asistenciales y aparatos funcionales, así mismo el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) Huixquilucan y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) San Fernando, promueve la prevención y rehabilitación, a través de consultas de diagnóstico y consultas de orientación, tratamiento, inclusión escolar, laboral y social con lo cual se contribuye mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable.</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060803 Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se cuenta con un equipo multidisciplinario y programas de asistencia social dirigida a las personas adultas mayores, lo que ocasiona deficiencia en su envejecimiento activo y saludable, además de carecer de asistencia ante casos de vulneración de derechos.</p>	<p>Se otorgan servicios asistenciales en materia de salud, en atención a la discapacidad, atención psicológica, asesoría jurídica y la asistencia integral con talleres y actividades acordes a las necesidades de las personas adultas mayores como son: físico, recreativo, cultural, de esparcimiento en función a mejorar el estado cognitivo, social, psicológico, fisiológico y espiritual.</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo Integral de la Familia	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No existen mecanismos suficientes para garantizar la restitución, de representación y patrocinio de juicios para procurar el interés superior de la niñez, respecto a sus derechos.</p>	<p>Se realizan acciones contundentes para velar por una vida libre de violencia para los niños y adolescentes del municipio, sensibilizando a la población e interviniendo de manera activa en los casos donde se tenga conocimiento la vulneración de sus derechos.</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los jóvenes enfrentan dificultades para acceder a mejores oportunidades laborales, aumentando la desigualdad social, así como la falta de apoyo psicosocial y creciente estrés por la incertidumbre económica y social pueden llevar a un aumento de problemas de salud mental entre los jóvenes afectando su bienestar emocional y capacidad para enfrentar retos; volviéndose susceptibles de ser atraídos por la delincuencia afectando la calidad de vida y las perspectivas a largo plazo.</p> <p>Al no contar con los servicios que brinda la Preceptoría Regional de Huixquilucan, los jóvenes no pueden acceder a los medios de orientación y readaptación social de forma gratuita, las conductas realizadas por los infractores escalarían en actos de violencia, delitos e inseguridad en la sociedad.</p> <p>Los programas de asistencia social dirigidos a reconocer y prioriza el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes son deficientes, lo cual limita protocolos para la intervención oportuna en casos donde se detecte situaciones de vulneración de derechos, tanto en el hogar, comunidad y escuela.</p>	<p>Se desarrollan oportunidades de apoyo a la educación para la formación académica que son esenciales en el mercado laboral actual, al tiempo que se incentiva la creación de empresas por jóvenes mediante asesoramiento y apoyo a emprendedores locales. También se cuenta con espacios donde los jóvenes pueden recibir apoyo psicológico, realizar actividades que promueven un estilo de vida saludable, el desarrollo físico y emocional, además de eventos para la interacción y sana convivencia entre jóvenes.</p> <p>La Preceptoría Juvenil de Huixquilucan, brinda readaptación a los jóvenes a través del equipo multidisciplinario enfocado en tratamientos psicológicos, orientación jurídica, pláticas y eventos deportivos, así como visitas en instituciones educativas para concientizar a los jóvenes de las consecuencias jurídicas de los malos actos y proporcionar herramientas para inducirlos a una vida sana y familiar.</p> <p>Se desarrolla el programa Atención Integral al Adolescente – AIA, con el cual se realizan talleres en escuelas públicas, talleres sobre conductas de riesgo, actividades recreativas, deportivas, culturales, capacitación para el trabajo, servicios médicos, jurídicos, nutricionales y orientación psicológica; y con el programa de Atención Integral a la Madre Adolescente – AIMA se realizan cursos, capacitaciones,</p>

Tema: Atención a grupos vulnerables	
Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
	talleres y jornadas de Bebés Didácticos (bebés virtuales).

Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
Programa Presupuestario: 02050101 Educación básica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Aumento en la deserción escolar debido a la falta de recursos económicos, además de las inadecuadas condiciones de aprendizaje, limitando la calidad de la enseñanza.	Se otorgan apoyos económicos para la educación de nivel básico, rehabilita y da mantenimiento preventivo y correctivo a planteles de educación pública básica del municipio, se proporcionan apoyos en especie, a las diferentes instituciones educativas y supervisiones escolares de nivel básico, para así fortalecer la calidad de la educación y el rendimiento académico de los estudiantes huxquiluquenses.

Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
Programa Presupuestario: 02050201 Educación media superior	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de oportunidades para realizar prácticas profesionales afectaría la formación de los estudiantes dificultando su empleabilidad, así mismo, la falta de apoyos a las escuelas podría deteriorar la calidad educativa y aumentar la deserción escolar.</p> <p>El grado promedio de escolaridad de los habitantes de 15 años y más disminuye, por deserción del alumnado, por lo cual no se contribuye a que la población adolescente tenga las competencias, conocimientos, habilidades, que les permitan acceder a la Educación Superior y/o al mercado laboral.</p>	<p>Se continúa dando apoyos económicos a jóvenes para ayudarlos a continuar con sus estudios, al tiempo que se les brindan espacios dentro de la administración pública municipal para que puedan realizar prácticas, estadías, residencias profesionales y servicio social. También se apoyan con trabajos de rehabilitación, mantenimiento preventivo y/o correctivo a los distintos planteles educativos públicos del municipio.</p> <p>Se garantiza el acceso y la calidad de la educación media superior a través de un enfoque colaborativo donde se generan y/o amplían los espacios necesarios para ofertar, la educación media superior en sus diversas modalidades y se fomenta la capacitación del personal frente a grupos, para contribuir en mejores estrategias de enseñanza-aprendizaje.</p>

Tema: Acceso a la salud integral	
Programa Presupuestario: 02030101 Prevención médica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existe una mayor cantidad de enfermedades, lesiones y discapacidades, debido a la deficiencia de capacitaciones, vacunas y campañas de prevención a las personas para mejorar y controlar su salud.</p> <p>Estos enfoques se centran en la prevención de enfermedades antes de que ocurran o empeoren, y promueven comportamientos, entornos y políticas</p>	<p>Se invierte en la promoción y prevención de la salud que permite reducir los costos de atención médica, aumentar la productividad, mejorar la calidad de vida y reducir las disparidades en la salud a través de enfoques colaborativos, como hábitos alimenticios saludables y los controles médicos de rutina con lo que las personas pueden reducir sus costos de atención médica y evitar costosos tratamientos médicos.</p>

Tema: Acceso a la salud integral Programa Presupuestario: 02030101 Prevención médica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
saludables que pueden mejorar la salud y el bienestar de las personas.	

Tema: Acceso a la salud integral Programa Presupuestario: 02030201 Atención médica	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Prevalecen las enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, obesidad, cardiovasculares, etc.) por el envejecimiento poblacional y estilos de vida poco saludables, generando mayor carga en el sistema de salud, reducción de la productividad, incremento de la pobreza y desigualdad, perpetuando estos problemas en las futuras generaciones.</p> <p>No se amplía la cobertura de prestación de servicios de salud para la atención de enfermedades crónico degenerativas, lo cual aumenta la mortalidad en la población.</p>	<p>Se fortalece la atención primaria con un enfoque preventivo, a través de campañas de promoción de la salud y detección temprana de enfermedades, mediante talleres, carteles y redes sociales. Con ello, se registra una disminución en la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, así como un mejor control de las mismas.</p> <p>Se amplía la cobertura de prestación de servicios de salud, en donde se otorgan consultas médicas de especialidad como Nutrición, Psicología, Pediatría, Dermatología, Ginecología, Geriátrica, Cardiología, Tanatología y Ortopedia, aunado a los servicios de Estimulación Temprana Planificación Familiar y Quiropráctico, con lo cual se atiende con calidad enfermedades como isquemia del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, influenza y neumonía, las cuales son las principales causas de enfermedad en el municipio.</p>

Tema: Fomento a la cultura y al arte Programa Presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El patrimonio público, tanto tangible como intangible, refleja historia, tradiciones y valores, al no conservarlo se pierde la identidad cultural, lo que puede generar un sentimiento de desarraigo. Muchos elementos del patrimonio público, como edificios históricos, monumentos, obras de arte y documentos, son vulnerables al paso del tiempo y a factores ambientales como la humedad, la contaminación y el vandalismo; se pueden deteriorar irreversiblemente, si no se realizan tareas de conservación y restauración.	El patrimonio público tangible o intangible es un reflejo de la historia, los valores y las creencias de una sociedad, su conservación permite mantener viva la memoria colectiva y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de una comunidad. Por ello, en Huixquilucan se transmite el patrimonio cultural a las nuevas generaciones, se fomenta el respeto por las raíces, la cultura y la historia del municipio, con acciones para conservar y preservar aquellos bienes e intangibles con valor histórico y cultural para la sociedad.

Tema: Fomento a la cultura y al arte Programa Presupuestario: 01040101 Relaciones exteriores	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se les da seguimiento a los hermanamientos con ciudades que se tienen suscritos, limitando el potencial para el intercambio y la cooperación que contribuya al desarrollo de Huixquilucan.	Se le da seguimiento al hermanamiento que se tiene suscrito con la ciudad de Skol, Isarel, derivado de ello se llevan a cabo acciones de cooperación e intercambio cultural y de experiencias que contribuyen a la

Tema: Fomento a la cultura y al arte Programa Presupuestario: 01040101 Relaciones exteriores	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se cuenta con la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores Huixquilucan con personal capacitado, así como con los equipos tecnológicos necesarios, lo que dificulta la atención a los ciudadanos que tramitan su pasaporte, generando aumento de costos y tiempos de traslado al tener que acudir a otras oficinas fuera del municipio.</p>	<p>implementación de mejores prácticas. Asimismo, se buscan la firma de más hermanamientos y convenios de cooperación que internacionalicen y vuelvan más próspero a Huixquilucan.</p> <p>La Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores Huixquilucan es un modelo de eficiencia y de calidad para la atención a la ciudadanía, con procesos ágiles y digitalización de trámites, siendo referente en la región por su atención oportuna, contribuyendo a mejorar la imagen y fortalecer la confianza de la población en sus autoridades.</p>

Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte Programa Presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Continúa una oferta limitada de la oferta de actividades para el fomento a la cultura física y el deporte en el municipio. Recursos limitados para fomentar las actividades físicas y deportivas. Poca promoción de actividades deportivas. Faltan de convenios con otras instituciones para el fomento al deporte. Deterioro de las instalaciones deportivas municipales por falta de mantenimiento. Poca interés de la población para usar las instalaciones deportivas municipales y participar en las actividades. Poca promoción para el talento deportivo municipal.</p> <p>No existen actividades deportivas para fomentar la salud física y mental de la población. Nula gestión de competencias y eventos de natación deportiva de alto rendimiento, lo cual se refleja en la apatía de los usuarios que asisten a las albercas municipales.</p>	<p>En las instalaciones y espacios deportivos municipales se ofrecen actividades diversas. Se difunden eventos deportivos, realizan campañas de difusión de actividades deportivas, pláticas, talleres, torneos, eventos, premiaciones, competencias deportivas, conferencias y congresos de difusión de la oferta deportiva municipal. Se desarrolla el programa de activación física en unidades deportivas municipales, al tiempo que se fomentan los deportes de alto rendimiento y se apoya a los atletas de alto rendimiento y nuevos valores deportivos.</p> <p>Se promueve y mejora la calidad de vida de las personas, a través de clases de natación, con beneficios físicos como psíquicos y el fortalece la musculatura, estimulando la coordinación mental. Además, se favorece a la disminución de estrés y ansiedad.</p>

Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y arte	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No se destinan recursos materiales y humanos a la difusión de la cultura, consecuentemente se tiene una oferta limitada de actividades culturales y artísticas que beneficie a la población interesada en fomentar la observación, reflexión y creatividad por medio de estas disciplinas.</p>	<p>El municipio tiene vinculación con asociaciones y patronatos culturales para realizar actividades conjuntas y de esta forma fomentar el intercambio cultural y artístico. Se favorecen las actividades que fomentan la expresión humana, para exteriorizar pensamientos y emociones, que aportan al desarrollo personal y emocional.</p>

Tema: Vivienda y servicios públicos dignos
Programa Presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Existe población en el municipio que no cuenta con los productos necesarios para el correcto funcionamiento de sus viviendas, provocando el deterioro de las mismas, lo que causa que las familias tengan una mala calidad de vida, afectando de esta manera su desarrollo.</p>	<p>Continuar otorgando el Programa de Vivienda, por medio cual se proporcionan algunos productos básicos para el mejoramiento de las viviendas, contribuyendo de esta forma en el aumento en la calidad de vida de los habitantes del municipio, mejorando su entorno.</p>



Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Fomento a la cultura y al arte  				
Programa Presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público  				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
38. Preservar y proteger aquellos bienes culturales e históricos que son de interés para la sociedad, ya sean tangibles o intangibles, con el fin de transmitirlos a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles.	38.1 Preservar viva la memoria colectiva y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.	38.1.1 Investigar y documentar el patrimonio público para conocer su valor histórico, cultural y artístico.	38.1.1.1 Informar la actualización de la monografía municipal.	
		38.1.2 Llevar a cabo trabajos de conservación y restauración para mantener en buen estado los bienes del patrimonio público.	38.1.2.1 Reportar la difusión de los centros culturales y sociales dentro del municipio (Casas de cultura, bibliotecas, espacios sociales, museos y archivos).	
	38.2 Garantizar el acceso y disfrute al patrimonio público para toda la sociedad, independientemente de su origen o condición social.	38.2.1 Involucrar a la comunidad en la conservación y gestión del patrimonio público.	38.2.1.1 Reportar las festividades anuales de las diferentes comunidades del Municipio.	
		38.2.2 Impulsar el patrimonio público para que sea un atractivo turístico importante, lo que puede generar ingresos y empleo para la comunidad local.	38.2.2.1 Reportar las distintas comunidades del municipio para recabar antecedentes históricos e información pertinente con personas oriundas del mismo.	 

Tema: Fomento a la cultura y al arte  				
Programa Presupuestario: 01040101 Relaciones exteriores  				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
39. Promover la cooperación internacional para el intercambio cultural, turístico y comercial que contribuyan al desarrollo de Huixquilucan.	39.1 Difundir el servicio que ofrece la Oficina Municipal de Enlace Huixquilucan para que la población que vive y visita el municipio conozca que se realizan trámites de emisión de pasaportes.	39.1.1 Trabajar coordinadamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores para expedir pasaportes.	39.1.1.1 Entrega de pasaportes gestionados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.	
		39.1.2 Atender a la ciudadanía con procesos ágiles y trato cordial en los trámites de pasaporte.	39.1.2.1 Elaborar reporte del trámite de pasaporte mexicano en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores.	



Tema: Fomento a la cultura y al arte Programa Presupuestario: 01040101 Relaciones exteriores				
		 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS	
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
	39.2 Implementar acciones para internacionalizar a Huixquilucan.	39.2.1 Promover los hermanamientos de Huixquilucan con otras ciudades del mundo.	39.2.1.1 Actualizar el perfil municipal de Huixquilucan para su internacionalización.	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS
		39.2.2 Dar seguimiento a los hermanamientos de Huixquilucan con otras ciudades del mundo.	39.2.2.1 Elaborar informes de seguimiento a los hermanamientos de ciudades y convenios de cooperación internacionales vigentes.	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario					
		 1 FIN DE LA POBREZA	 2 HAMBRE CERO	 3 SALUD Y BIENESTAR	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
40. Contribuir a disminuir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad y fortalecer el bienestar integral de las familias.	40.1 Aplicar programas de desarrollo social, orientados a la entrega de apoyos en especie a la población vulnerable del municipio.	40.1.1 Realizar la difusión de de los programas sociales vigentes.	40.1.1.1 Difundir convocatorias de programas sociales municipales.	 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
		40.1.2 Entrega de apoyos económicos a ciudadanos de escasos recursos.	40.1.2.1 Otorgar apoyos económicos a través de "Monedero Electrónico".	 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO	
		40.1.3 Entrega de apoyos alimentarios (despensas) a las familias en situación de vulnerabilidad social.	40.1.3.1 Entregar despensas de apoyo alimentario.	 1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO	
	40.2 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las familias con carencias sociales.	40.2.1 Implementar programas que contribuyan al otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales para mejorar el ingreso económico y disminución de las carencias sociales de las familias.	40.2.1.1 Realizar entrega de apoyos Tarjeta Familiar 2025.	 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR	



Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	
		40.2.2 Fortalecer la gestión de programas que impulsen el bienestar social para dar atención a las demandas ciudadanas.	40.2.2.1 Entregar despensas a familias.	 
			40.2.2.2 Gestionar y ejecutar salidas recreativas para niñas, niños y adolescentes.	

Tema: Vivienda y servicios públicos dignos Programa Presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
41. Contribuir a mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad, de las viviendas en situación de vulnerabilidad del municipio.	41.1 Coadyuvar en la gestión de programas de apoyo a la vivienda.	41.1.1 Entrega de apoyos en especie a familias vulnerables del municipio.	41.1.1.1 Otorgar apoyo en especie para el mejoramiento a la vivienda.	  
		41.1.2 Gestionar subsidios de materiales e insumos para las viviendas, ante instituciones privadas y/o de la sociedad civil, a beneficio de la población de escasos recursos.	41.1.2.1 Gestionar subsidios de productos para el mejoramiento a la vivienda.	 

Tema: Acceso a la salud integral Programa Presupuestario: 02030101 Prevención médica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
42. Contribuir a mejorar el estado de salud de la población, disminuir enfermedades y mejorar su calidad de vida.	42.1 Implementar programas de fomento a la salud de la población.	42.1.1 Fomentar el programa de vacunación universal.	42.1.1.1 Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a población.	
		42.1.2 Coordinar actividades en materia de salud con otros órdenes de gobierno.	42.1.2.1 Participar en las jornadas nacionales de vacunación.	
		42.2.1 Fomentar programas de prevención y detección oportuna de	42.2.1.1 Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploración).	



Tema: Acceso a la salud integral  				
Programa Presupuestario: 02030101 Prevención médica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	42.2 Implementar programas de promoción y prevención a la salud de la población.	cáncer de mama, próstata y cervicouterino.	42.2.1.2 Realizar detecciones oportunas de cáncer cervicouterino (citologías).	
		42.2.2 Fomentar la prevención y atención de enfermedades crónico-degenerativas.	42.2.2.1 Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	
		42.2.3 Fomentar la prevención de la salud sexual y reproductiva.	42.2.3.1 Otorgar métodos de planificación familiar.	
		42.2.4 Fomentar la prevención para combatir la desnutrición y malnutrición.	42.2.4.1 Impartir pláticas de los factores de riesgo de nutrición.	
		42.2.5 Desarrollar programas de prevención de las adicciones.	42.2.5.1 Otorgar consultas de diagnóstico a los usuarios del C.R.I.A. y Santa Rita.	
			42.2.5.2 Brindar consulta psicológica subsecuentes a usuarios del C.R.I.A. y Santa Rita.	

Tema: Acceso a la salud integral 				
Programa Presupuestario: 02030201 Atención médica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
43. Contribuir a reducir la morbilidad, mortalidad y aumentar la esperanza de vida en la población.	43.1 Implementar programas de promoción y atención de la salud.	43.1.1 Fortalecer el acceso a los servicios de salud para prevención y atención a las enfermedades.	43.1.1.1 Otorgar consultas de medicina general en consultorio fijo a la población.	
			43.1.1.2 Realizar jornadas médicas asistenciales en unidades móviles.	
		43.1.2 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.	43.1.2.1 Realizar partos y cesáreas.	
			43.1.2.2 Otorgar consultas de control prenatal a mujeres.	
		43.1.3 Brindar programas de salud dental y promoción de la salud bucal.	43.1.3.1 Otorgar consultas odontológicas en consultorios fijos a la población.	
			43.1.3.2 Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo a la población.	
43.1.3.3 Otorgar consultas odontológicas en unidad móvil a la población.				



Tema: Acceso a la salud integral 				
Programa Presupuestario: 02030201 Atención médica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
			43.1.3.4 Otorgar tratamientos odontológicos en unidad móvil a la población.	
			43.1.3.5 Brindar talleres ocupacionales, recreativos y laborales que contribuyen a su reinserción social	
		43.1.4 Desarrollar programas de prevención, atención, rehabilitación y reinserción de las personas con adicción.	43.1.4.1 Brindar talleres ocupacionales, recreativos y laborales que contribuyen a su reinserción social	
	43.2 Llevar a cabo actividades de difusión para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.	43.2.1 Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	43.2.1.1 Realizar talleres de prevención y promoción a la salud.	
			43.2.1.2 Elaboración de reporte de toma de presión arterial, glucosa y prevención de hipercolesterolemia.	
		43.2.2 Realizar cursos de primeros auxilios y educación sexual en diversas comunidades e instituciones educativas del municipio.	43.2.2.1 Realizar cursos de primeros auxilios y educación sexual en diversas comunidades y escuelas.	
		43.2.3 Entrega de apoyos en especie de artículos de autocuidado y manejo de enfermedades crónico-degenerativas.	43.2.3.1 Otorgar apoyo en especie para el autocuidado y manejo de enfermedades crónico-degenerativas.	
		43.2.4 Difundir mediante folletos información sobre el cuidado de la salud y prevención de enfermedades.	43.2.4.1 Realizar carteles para difusión de cuidado de la salud.	

Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte  				
Programa Presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
44. Fomentar la salud física y mental de la población, a través de la cultura deportiva.	44.1 Implementar mecanismos e instrumentos para la promoción, fomento, impulso y	44.1.1 Impartir clases de diferentes actividades para promover el deporte como estilo de vida.	44.1.1.1 Impartir clases a grupos deportivos (fútbol, karate, zumba, etc.).	
			44.1.1.2 Coordinar clases de spinning.	



Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte Programa Presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte				
 				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
	fortalecimiento a la cultura física, actividades deportivas, actividades recreativas y deporte de alto rendimiento.	44.1.2 Acondicionar los espacios deportivos para que las actividades se desempeñen en espacios dignos y seguros.	44.1.2.1 Realizar faenas a los deportivos.	
		44.1.3 Organizar eventos que fomenten la práctica deportiva como parte de la salud física y mental.	44.1.3.1 Organizar eventos de exhibiciones deportivas.	
			44.1.3.2 Organizar eventos deportivos masivos.	
		44.1.4 Impulsar el deporte de alto rendimiento y talentos deportivos.	44.1.4.1 Apoyar económicamente a deportistas en eventos deportivos.	
			44.1.4.2 Brindar apoyos de material deportivo.	
	44.1.5 Profesionalizar el deporte con capacitaciones, talleres, pláticas y demás actividades de difusión.	44.1.5.1 Impartir cursos de capacitación en materia deportiva.		
	44.2 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible a través de programas de activación física y eventos de recreación en las albercas municipales.	44.2.1 Desarrollar proyectos que fomenten la cultura física, deportiva y la cohesión social, a través de clases de natación en las albercas municipales.	44.2.1.1 Impartir sesiones de natación.	
			44.2.2 Gestionar competencias y eventos de natación que permitan la masificación deportiva y el alto rendimiento.	44.2.2.1 Realizar competencia de natación.

Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y arte				
				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
45. Fomentar el acceso al arte y la cultura como herramientas fundamentales para el desarrollo social, emocional y	45.1 Promover el acceso a la educación artística en todos los niveles educativos del municipio	45.1.1 Ofrecer talleres y clases gratuitas de música, danza, pintura, y otras disciplinas artísticas en comunidades vulnerables.	45.1.1.1 Realizar presentaciones artísticas, proyecciones de cine, talleres artísticos, exposiciones artísticas y murales.	

Tema: Fomento a la cultura, el arte y el deporte 				
Programa Presupuestario: 02040201 Cultura y arte				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
económico, promoviendo la identidad colectiva, la creatividad, la inclusión y el bienestar integral de la comunidad.	45.2 Fomentar la participación de la comunidad en actividades culturales	45.1.2 Crear programas educativos en escuelas para integrar el arte y la cultura en el currículo.	45.1.2.1 Promover las actividades culturales y artísticas en las escuelas.	
		45.2.1 Organizar eventos artísticos locales, como exposiciones de arte, conciertos y representaciones teatrales.	45.2.1.1 Organizar eventos culturales y artísticos.	
		45.2.2 Invitar a las comunidades a participar activamente en festivales culturales y eventos artísticos.	45.2.2.1 Organizar exposiciones en las diferentes comunidades del municipio.	

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos   				
Programa Presupuestario: 02050101 Educación básica				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
46. Contribuir a mejorar los servicios de educación pública de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria en el territorio municipal.	46.1 Implementar medidas para disminuir la deserción escolar y dignificar los planteles educativos.	46.1.1 Entrega de apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas de nivel básico.	46.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a estudiantes de las distintas instituciones educativas.	
		46.1.2 Rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas públicas del municipio.	46.1.2.1 Brindar apoyos a las escuelas dentro del marco del programa "Acción por la educación".	 
	46.2 Apoyar al personal docente y administrativo de las instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación.	46.2.1 Proporcionar apoyos económicos a personal de distintas escuelas públicas del municipio.	46.2.1.1 Entregar apoyos económicos mensuales en las distintas escuelas públicas del municipio en las modalidades docente, secretarial y manual.	
		46.2.2 Entregar material didáctico a las instituciones educativas para mejorar la enseñanza.	46.2.2.1 Brindar apoyos en especie y materiales didácticos a las diferentes instituciones educativas y supervisiones escolares de todos los niveles.	 



Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos				
Programa Presupuestario: 02050201 Educación media superior				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
47. Contribuir a mejorar la educación media superior pública en el municipio.	47.1 Entrega de apoyos que motiven a los estudiantes a continuar con sus estudios.	47.1.1 Llevar a cabo la entrega de apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior.	47.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a estudiantes de las distintas instituciones educativas.	
		47.1.2 Entrega de apoyos en especie a planteles educativos	47.1.2.1 Brindar apoyos a las escuelas en el marco del programa "Acción por la Educación" a Educación Media Superior.	
		47.1.3 Otorgar espacios dentro de las dependencias municipales para realizar prácticas profesionales y servicio social.	47.1.3.1 Proporcionar a los estudiantes espacios dentro del H. Ayuntamiento para realizar prácticas profesionales, estadías, residencias profesionales y servicio social.	
	47.2 Mejorar la cobertura de servicios educativos nivel medio superior.	47.2.1 Rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas públicas del municipio	47.2.1.1 Brindar apoyos a las escuelas dentro del marco del programa "Acción por la educación".	
		47.2.2 Incrementar acciones que permitan la conclusión de estudios nivel medio superior, en la modalidad escolarizada y no escolarizada.	47.2.2.1 Brindar el servicio de bachillerato general en la modalidad escolarizada.	

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales				
Programa Presupuestario: 02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
48. Contribuir a mejorar el estado de nutrición de las y los niños en edad preescolar y primaria.	48.1 Desarrollar programas que permitan disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños de nivel preescolar y primaria.	48.1.1 Desarrollar acciones integrales para la entrega de desayunos escolares.	48.1.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos a escuelas beneficiadas.	
			48.1.1.2 Brindar raciones calientes a población escolar de escuelas beneficiadas.	



Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02050603 Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
		48.1.2 Realizar acciones integrales de orientación nutricional, salud y educación alimentaria.	48.1.2.1 Otorgar capacitación para elaboración de alimentos nutritivos en aprovechamiento de apoyos alimentario	

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales Programa Presupuestario: 02060501 Alimentación y nutrición para el bienestar				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
49. Contribuir a elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, fomentando hábitos adecuados de consumo y promoviendo la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades vulnerables.	49.1 Desarrollar proyectos y acciones integrales de orientación nutricional, salud y educación alimentaria.	49.1.1 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad.	49.1.1.1 Entrega de apoyos de paquetes alimentarios.	
		49.1.2 Capacitar a la población en técnicas de producción para el autoconsumo.	49.1.1.2 Implementar talleres de huertos autosustentables en escuelas, en cajones o verticales.	
	49.2 Contribuir a la disminución de carencias por alimentos a la población en situación de vulnerabilidad.	49.2.1 Proporcionar insumos a las familias para impulsar técnicas de producción para el autoconsumo y el desarrollo.	49.2.1.1 Distribuir paquetes de semillas a población con carencia alimentaria.	
		49.2.2 Contribuir a procurar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a través de Comedores Comunitarios.	49.2.2.1 Brindar raciones alimenticias a usuarios en comedores comunitarios infantiles.	

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
50. Contribuir a que las niñas, niños y adolescentes	50.1 Desarrollar un programa basado en el principio del interés	50.1.1 Ejecutar las acciones del Programa Municipal de Protección de	Elaborar el informe del avance trimestral del PROMUPINNA.	



Tema: Atención a grupos vulnerables   				
Programa Presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
municipio, tengan el pleno goce de sus derechos para mejorar su bienestar y desarrollo.	superior de la niñez y adolescencia.	Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA).		
		50.1.2 Ejecutar las acciones del Programa General de Trabajo de la Comisión de Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y de los Municipios del Estado de México.	Elaborar el informe del avance trimestral del Programa General de Trabajo de la Comisión de Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y de los Municipios del Estado de México.	
		50.1.3 Garantizar la instrumentación, articulación y ejecución de políticas públicas para la protección de niñas, niños y adolescentes.	Realizar sesiones con los integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	
	50.2 Desarrollar campañas educativas en las escuelas de este municipio, con el fin de difundir temas de interés en la niñez y adolescencia.	50.2.1 Impartir talleres educativos en las instituciones para el beneficio y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	50.2.1.1 Elaborar reporte de la organización de talleres para niñas, niños y adolescentes para la integración del Programa de Protección Integral.	
		50.2.2 Difundir infografías educativas para concientizar y sensibilizar a la ciudadanía Huixquiluquense enfocados en el interés superior de la niñez y adolescencia.	50.2.2.1 Elaborar un reporte de la difusión de infografías enfocadas al interés superior de la niñez y adolescencia.	 
	50.3 Implementar mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes, así como programas orientados a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento y desarrollo.	50.3.1 Seguimiento del <i>Buzón Itinerante SIPINNA</i> y digital de la página web del gobierno municipal, a fin de que la niñez pueda tener libre expresión y sea escuchada.	50.3.1.1 Elaborar un reporte del seguimiento a los buzones.	
		50.3.2 Brindar talleres de derechos humanos que permitan impulsar valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y bienestar social.	50.3.2.1 Impartir pláticas de participación infantil en los derechos de la niñez.	
			50.3.2.2 Impartir pláticas a padres y público en general sobre los derechos de la niñez.	
		50.3.3 Otorgar apoyos a infantes y adolescentes en situación vulnerable que permitan estimular su bienestar y desarrollo.	50.3.3.1 Brindar apoyo asistencial a través de la beca "Recuperando la Infancia".	 



Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
51. Contribuir reducir las desigualdades enfrentadas por las personas con discapacidad permanente.	51.1 Desarrollar proyectos que contribuyan a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad permanente.	51.1.1 Impulsar programas de integración otorgados en los Centros de Rehabilitación para la atención de personas con discapacidad.	51.1.1.1 Detección de personas con discapacidad permanente en el CRIS y URIS.	
		51.1.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédica, rehabilitación, inclusión social y laboral.	51.1.2.1 Otorgar atención terapéutica de Electroterapia.	
			51.1.2.2 Otorgar atención terapéutica de Hidroterapia.	
			51.1.2.3 Otorgar atención terapéutica en la modalidad de Masoterapia y otros.	
			51.1.2.4 Otorgar atención terapéutica ocupacional.	
			51.1.2.5 Otorgar atención terapéutica de lenguaje.	
			51.1.2.6 Otorgar atención terapéutica en el programa de estimulación múltiple temprana.	
			51.1.2.7 Otorgar atención terapéutica ocupacional para Trastorno del Espectro Autista.	
			51.1.2.8 Otorgar atención terapéutica de lenguaje para el Trastorno del Espectro Autista.	
			51.1.2.9 Otorgar atención terapéutica de Mecanoterapia.	
	51.2 Entrega de apoyos asistenciales para mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad.	51.2.1 Gestionar el otorgamiento de apoyos sociales y ayudas funcionales que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad permanente.	51.2.1.1 Realizar entrega de Apoyos de "Tarjeta para Personas con Discapacidad 2025".	



Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060802 Atención a personas con discapacidad				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
		51.2.2 Implementar acciones de inclusión para personas con discapacidad.	51.2.2.1 Integrar a personas con discapacidad al trabajo.	

Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
52. Contribuir a elevar la calidad de vida y el bienestar social de las personas adultas mayores y fortalecer los apoyos y servicios integrales.	52.1 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	52.1.1 Otorgar apoyos sociales, ayudas funcionales y servicios integrales para contribuir al bienestar integral de las personas adultas mayores.	52.1.1.1 Realizar entrega de apoyos Tarjeta Plateada Reconociendo tu Trayectoria 2025.	
		52.1.2 Promover actividades recreativas, deportivas, educativas y proyectos productivos.	52.1.2.1 Realizar capacitaciones educativas, sociales, deportivas, entre otras.	
	52.2 Brindar servicios integrales en espacios especializados para adultos mayores que mejoren su calidad de vida.	52.2.1 Implementar talleres de manualidades en las Casas de Día y Clubes para las personas adultas mayores.	52.2.1.1 Organizar talleres en diversas materias de interés para los adultos mayores.	
		52.2.2 Fortalecer el Centro Gerontológico, su disponibilidad y los servicios profesionales que en él se otorgan.	52.2.2.1 Brindar servicios integrales de asistencia a los usuarios del Centro G.	



Tema: Atención a grupos vulnerables  				
Programa Presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
53. Contribuir a reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y fomentar la integración familiar.	53.1 Otorgar servicios jurídicos y orientación para la salud mental a las familias.	53.1.1 Brindar programas de atención a la salud mental.	53.1.1.1 Brindar orientación a la población en temas de salud mental y emocional.	 
		53.1.2 Brindar asesorías y asistencia jurídica a las familias en situación de vulnerabilidad.	53.1.2.1 Brindar asesorías y orientación jurídica a la población en general.	
			53.1.2 .2 Brindar asesoría jurídica a mujeres.	
	53.2 Promover el respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	53.2.1 Detectar y atender casos donde exista vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	53.2.1.1 Atender reportes de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.	
		53.2.2 Brindar alojamiento temporal y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.	53.2.2.1 Brindar atención temporal a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.	

Tema: Atención a grupos vulnerables      				
Programa Presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
54. Impulsar el desarrollo y la participación cívica, social, económica y cultural de los jóvenes del municipio.	54.1 Crear oportunidades para la formación académica y laboral de los jóvenes del municipio.	54.1.1 Gestionar cursos y talleres que contribuyan a la formación, el desarrollo personal, académico y laboral de los jóvenes.	54.1.1.1 Realizar reporte de la gestión de cursos y talleres que contribuyan a la formación, el desarrollo personal, académico y laboral de los jóvenes.	
		54.1.2 Brindar conocimientos a los jóvenes para contribuir a su formación.	54.1.2.1 Otorgar apoyo para la formación académica de los jóvenes.	
		54.1.3 Incentivar proyectos de jóvenes emprendedores mediante asesoramiento y un apoyo económico.	54.1.3.1 Otorgar apoyo a proyectos de jóvenes emprendedores.	 



Tema: Atención a grupos vulnerables

Programa Presupuestario: 02060806Oportunidades para los adolescente y jóvenes



Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
		54.1.4 Otorgar subsidios para jóvenes que contribuyan a su bienestar.	54.1.4.1 Generar apoyos que atiendan las necesidades del sector juvenil para mejorar su calidad de vida.	
	54.2 Realizar eventos y actividades recreativas que promuevan un estilo de vida saludable, desarrollo físico y emocional de los jóvenes del municipio.	54.2.1 Realizar eventos para la interacción y sana convivencia entre jóvenes.	54.2.1.1 Realizar evento en conmemoración del día internacional de la juventud, para fomentar la sana convivencia entre jóvenes.	
		54.2.2 Realizar actividades recreativas, deportivas y acción social que beneficien a los jóvenes.	54.2.2.1 Realizar reporte de actividades recreativas y deportivas en instituciones educativas, que promuevan la convivencia entre jóvenes.	
			54.2.2.2 Generar jornadas de acción social que incluyan y beneficien a los jóvenes.	
		54.2.3 Realizar concurso para la participación académica y cultural.	54.2.3.1 Realizar concurso para estimular la participación social, académica, cultural y deportiva de los jóvenes.	
		54.2.4 Generar espacios seguros donde los jóvenes puedan desarrollarse de manera física, emocional, cultural e intelectual.	54.2.4.1 Generar un reporte de jóvenes atendidos en las instalaciones del espacio joven.	
		54.2.5 Ofrecer una línea de comunicación segura donde los jóvenes puedan expresar sus inquietudes y recibir apoyo psicológico.	54.2.5.1 Realizar reporte de jóvenes atendidos, mediante la "línea joven".	
	54.3 Tener acercamientos con los jóvenes mediante pláticas en instituciones educativas	54.3.1 Llevar a cabo pláticas en planteles educativos.	54.3.1.1 Reportar las pláticas realizadas en planteles educativos para la prevención de conductas antisociales.	
		54.3.2 Brindar orientación psicológica a jóvenes.	54.3.2.1 Reportar terapias de orientación, protección y tratamiento que determinó el Juzgado de control especializado en el sistema integral de justicia penal para adolescentes y de ejecución especializada.	



Tema: Atención a grupos vulnerables Programa Presupuestario: 02060806Oportunidades para los adolescente y jóvenes				
     				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
	54.4 Desarrollar programas que promuevan la sana convivencia y permitan alcanzar el desarrollo físico y mental de los adolescentes y jóvenes.	54.4.1 Organizar actividades que fomenten el sano esparcimiento entre jóvenes.	54.4.1.1 Informar los eventos artísticos, culturales y deportivos que se realizan en beneficio de la juventud.	
		54.4.2 Desarrollar proyectos culturales y recreativos que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	54.4.2.1 Implementar actividades culturales y recreativas para adolescente y joven.	
		54.4.3 Brindar diversos talleres y cursos de capacitación para el desarrollo.	54.4.3.1 Impartir el curso/taller para la atención de adolescentes embarazadas.	
			54.4.3.2 Realizar talleres laborales y de capacitación para el autoconsumo y el autoempleo.	
		54.4.4 Concientizar sobre la prevención y atención del embarazo a temprana edad.	54.4.4.1 Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes.	
			54.4.4.2 Implementar la estrategia de bebes virtuales en escuelas.	

b. Acciones insignia municipales

9. Acción por la Educación	
Objetivo	Contribuir a mejorar la calidad de la educación en escuelas públicas de niveles básico y medio superior de Huixquilucan, a través de mejoras en la infraestructura escolar, apoyos e incentivos para estudiantes, docentes y personal administrativo.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta: 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
<p>Objetivo: 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p> <p>Estrategia: 4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.</p> <p>Líneas de acción: 4.5.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.</p>	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02050101 Educación básica / 02050201 Educación media superior.	
Componentes / Dependencia Responsable	
<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo en instituciones educativas de nivel básico y medio superior. / Dirección General de Desarrollo Social / Dirección General de Infraestructura y Edificación / Dirección de Servicios Públicos y Urbanos. 2. Entrega de apoyos en especie a planteles educativos de nivel básico y medio superior. / Dirección General de Desarrollo Social. 3. Entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel básico y medio superior. / Dirección General de Desarrollo Social. 	

9. Acción por la Educación

4. Proporcionar apoyos económicos a personal de escuelas del municipio de nivel básico y medio superior. / Dirección General de Desarrollo Social.	
Beneficios	Inhibidores
Espacios dignos para el aprendizaje, disminución de la deserción escolar y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Limitaciones presupuestales para ampliar la cobertura e impacto del programa.

10. Acción para la Disminución de Carencias Sociales

Objetivo	Contribuir a disminuir las carencias sociales e impulsar proyectos que propicien el bienestar integral de las familias.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta 4.1: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
<p>Objetivo: 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p> <p>Estrategia: 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.</p> <p>Líneas de acción: 4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.</p>	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02020201 Desarrollo comunitario	
Componentes / Dependencia Responsable	
<p>Acciones específicas:</p> <p>1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las familias con carencias sociales. / Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>1.1 Implementar programas, proyectos que contribuyan al otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las familias.</p>	

10. Acción para la Disminución de Carencias Sociales

1.2 Fortalecer la gestión de programas que impulsen el bienestar social para dar atención a las demandas ciudadanas.

Beneficios	Inhibidores
Mejora de las condiciones de vida de población en situación de vulnerabilidad.	Los apoyos municipales no cubren la demanda de apoyos sociales necesarios para contribuir en mejorar la calidad de vida de los pobladores.

11. Acción por las Personas con Discapacidad

Objetivo Contribuir reducir las desigualdades enfrentadas por las personas con discapacidad permanente y abatir la incidencia en ellos.

Alineación

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad



Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Objetivo: 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia: 4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción: 4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren. 4.3.3.2 Impulsar los centros y unidades de rehabilitación e integración social para la atención de personas con discapacidad. 4.3.3.3 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales. 4.3.3.6 Fortalecer los programas sociales destinados a las personas con discapacidad permanente y simplificar y facilitar las acciones para su integración a ellos.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad

Componentes / Dependencia Responsable

Acciones específicas:

1. Desarrollar proyectos que contribuyan a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad permanente. / Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

11. Acción por las Personas con Discapacidad

<p>1.1. Impulsar los programas otorgados el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) y la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) para la atención de personas con discapacidad.</p> <p>1.2. Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación, inclusión social y laboral.</p> <p>1.3. Gestionar el otorgamiento de apoyos sociales y ayudas funcionales que permitan contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad permanente.</p>	
Beneficios	Inhibidores
<p>Las personas atendidas en el CRIS y la URIS reciben consultas, terapias y apoyos funcionales que contribuyen a su inclusión.</p>	<p>Ausentismo y falta de adherencia al tratamiento terapéutico, barreras culturales e infraestructura que dificultan la inclusión de personas con discapacidad, desconocimiento y desinterés por los temas de discapacidad, así como dificultad de usuarios para trasladarse a tomar su tratamiento.</p>

12. Acción por las Personas Adultas Mayores

Objetivo	<p>Contribuir a elevar la calidad de vida y el bienestar social de los las personas adultas mayores a través de programas de apoyo y servicios integrales.</p>
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.5: Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>Meta 2.1: Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>OBJETIVO 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
<p>Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.</p>	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
<p>Objetivo: 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p> <p>Estrategia: 4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.</p>	

12. Acción por las Personas Adultas Mayores

Líneas de acción: 4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores. 4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Programa: 02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores

Componentes / Dependencia Responsable

Acciones específicas:
 1. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores. / Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 1.1. Otorgar apoyos sociales, ayudas funcionales y demás servicios para contribuir al bienestar integral de las personas adultas mayores.
 1.2. Promover actividades recreativas, deportivas, educativas, proyectos productivos y talleres de manualidades las Casas de Día y Clubes para las personas adultas mayores.
 1.3. Fortalecer el Centro Gerontológico Sagrado Corazón, su disponibilidad y los servicios profesionales que en él se otorgan.

Beneficios	Inhibidores
Fomento de una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, reconociendo su lugar en la familia y sus aportes a la sociedad.	Convenios interinstitucionales insuficientes para acceder a los servicios de primer nivel y de especialidades en materia de salud, empleo y transporte. Ampliar los medios de difusión de los servicios que se otorgan en beneficio de la persona adulta mayor.

13. Acción por la Salud

Objetivo Contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida en la población.

Alineación

Objetivos del Desarrollo Sostenible



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
 Meta 1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
 Meta 3.4: Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Objetivo: 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.
 Estrategia: 4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.
 Líneas de acción: 4.6.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.

Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

Programa: 02060803 Apoyo integral a las personas adultas mayores

Componentes / Dependencia Responsable

13. Acción por la Salud

<p>Acciones específicas:</p> <p>1. Implementar programas de promoción y atención de la salud. / Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>1.1 Fortalecer el acceso a los servicios de salud para prevención, atención a las enfermedades y problemas de salud.</p> <p>1.2. Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>1.3. Fomentar programas de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición.</p> <p>1.4. Fomentar programas de salud dental y promoción de la salud bucal.</p> <p>1.5. Desarrollar programas de prevención, atención, rehabilitación y reinserción de las personas con adicción.</p>	
Beneficios	Inhibidores
Facilitar el acceso a los servicios de salud, particularmente a la población que no es derechohabiente de algún servicio de salud, mejorando su calidad de vida.	Incremento en demanda de consultas especialidades que no permitan dar atención oportuna. Falta de interés de la población en las medidas preventivas y seguimiento a sus tratamientos. Situación económica precaria para pagar consulta y medicamentos.

XIII. Eje Transversal 1. Igualdad de género. “Huixquilucan incluyente”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Entorno

La institucionalización de la perspectiva de género es un proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y a las normas institucionales.

Como resultado de esta incorporación formal de la perspectiva de género, se generan prácticas, reglas y sanciones, mantenidas por la voluntad general de la sociedad, para propiciar la igualdad, combatir la violencia contra las mujeres y niñas y contrarrestar las desventajas sociales que se asocian a la condición sexo genérica.

La transversalidad de género⁴⁵ tiene el objetivo de mejorar, desarrollar, evaluar y poner en marcha los mecanismos institucionales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen las instituciones de Gobierno.

Por tanto, este método de gestión promueve la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, y permite aplicar recursos con perspectiva de género, en los que se reconocen las diferentes necesidades de mujeres y hombres.

⁴⁵ Transversalidad de Género: La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (LGIMH, 2006), en su artículo 4, fracción VII, define la transversalidad como: “el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas” (LGIMH, 2006)

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China fue la más importante de las cuatro conferencias sobre la mujer celebradas entre 1975 y 1995, porque se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre la mujer celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica.

Logró una asistencia sin precedentes: 17 000 participantes y 30 000 activistas llegaron a Beijing para participar en la inauguración. Pese a su gran diversidad y distinta procedencia mundial, compartían un único objetivo: la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, en todas partes. Treinta mil activistas no gubernamentales asistieron a un foro paralelo celebrado en Huairou, cerca de Beijing. (ONU, 1975)

La conferencia marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género.

Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer convocadas por las Naciones Unidas en el último cuarto del siglo XX fueron fundamentales para llevar la causa de la igualdad de género al centro de la agenda mundial. Las conferencias unieron a la comunidad internacional en torno a un conjunto de objetivos comunes, con un plan de acción eficaz para el adelanto de la mujer en todas partes.

La División de la ONU para la Mujer, en su examen de las cuatro Conferencias Mundiales, declaró: "La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue la adopción del enfoque de género, de modo que se reconoció que toda la estructura de la sociedad y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura tenían que ser reevaluadas.

Únicamente mediante esa reestructuración fundamental de la sociedad y sus instituciones sería posible potenciar plenamente el papel de las mujeres para que éstas ocuparan el lugar que les correspondía como participantes en pie de igualdad con el hombre en todos los aspectos de la vida.

Este cambio representó una reafirmación firme de que los derechos de las mujeres eran derechos humanos y de que la igualdad entre los géneros era una cuestión de interés universal y de beneficio para todos".(ONU, 1975)

Institución encargada: Institución Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

México y el estado de Guerrero afrontan una crisis extrema de violencia de género, la cual está intrínsecamente relacionada con la reproducción de una cultura patriarcal y machista. Entre 2018 y 2022, 17.000 mujeres fueron víctimas de feminicidio, y actualmente 26.952 mujeres permanecen desaparecidas en el país.

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que aquéllas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido, además de un deterioro económico y de salud física y mental. Su práctica implica la privación de la libertad y en muchas ocasiones de la vida.

Las desaparecidas de Juárez: Históricamente, el punto de partida para el desarrollo de situaciones sociodemográficas especiales en esta ciudad fronteriza se podría ubicar en la década de los setenta, cuando se intensifica la migración hacia Ciudad Juárez. Esto contribuye a un espectacular crecimiento de la población en asentamientos irregulares, predominantemente hacia los suburbios.

El segundo hecho histórico correspondería al crecimiento sin precedentes de la industria maquiladora en los años ochenta, con la creación de miles de empleos, sobre todo para mujeres, ocasionando un incremento de la población femenina.

El tercer factor aparecería en la historia hacia los años noventa: la industria automotriz atrae una migración mayoritariamente masculina, seguida de más asentamientos irregulares, el fortalecimiento del narcotráfico y el comercio de armas. Entre 1995 y 1998 el número de trabajadores en maquiladoras aumenta de 150 a 230 mil. Crece el machismo y la misoginia en una ciudad donde se da un fenómeno muy peculiar: la fuerza de trabajo femenina es superior a la masculina, las mujeres tienen más oportunidades de trabajar y producir, contando con mejores trabajos y salarios que los hombres.

Lo anterior explicaría el perfil predominante en la mayoría de las asesinadas al inicio del fenómeno: no son originarias de Juárez, son recién llegadas, habitan los asentamientos irregulares, son empleadas de la industria manufacturera ("maquiladora") y presentan edades y características físicas parecidas. Sin embargo, no es así para el 100% de los casos y, dentro de esta generalización, se cae en una visión reduccionista del fenómeno del "feminicidio", diluyéndose los casos de mujeres que no tienen estas características. Por otro lado, estereotipar a las mujeres asesinadas en una tipología única evita que la sociedad tome la seriedad y la responsabilidad adecuadas frente a los casos de violencia contra la mujer.

Índice Global de Brecha de Género 2024

- México se mantiene en la posición 33 de 146 países a nivel global y cayó un lugar en la región de América Latina y el Caribe.
- La posición más baja del país está en el subíndice de Participación y Oportunidades Económicas donde México ocupa el lugar 109 de 146.

De acuerdo con el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), entre 2006 y 2023, la igualdad de género avanzó de 64.3 a 68.5 en una escala de 0 a 100. El progreso es lento y a este ritmo tomará 134 años cerrar las brechas de género en el mundo, es decir, hasta cinco generaciones. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), como socio local del WEF, analizó los resultados para México. En 2024, México obtuvo un puntaje de 76.8, por encima del ranking mundial. (WEF, 2006)

En 2024, México mantuvo la misma posición a nivel global en comparación con el año anterior y cayó un lugar en la región de América Latina y el Caribe. Esto posiciona a México en el lugar siete de 22 a nivel regional, después de Argentina (77.2) Barbados (77.3), Chile (78.1), Costa Rica (78.5), Ecuador (78.8) y Nicaragua (81.1).

El WEF evalúa cuatro subíndices: 1) Participación y Oportunidades Económicas, 2) Logros Educativos, 3) Salud y Supervivencia y 4) Empoderamiento Político. Aunque en comparación con 2023 no hubo mejoras significativas para México, la reducción en las brechas de género se debe a los avances de la última década. Principalmente, porque el país ocupa el primer lugar (junto con Emiratos Árabes, Nicaragua, Nueva Zelanda y Ruanda) en paridad en el poder legislativo.

El 8 de marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se celebró la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Sistema, en la que se firmó el Acuerdo por la Igualdad y se presentó el Modelo de Medidas y Órdenes de Protección, que tiene como objetivo dar seguimiento interinstitucional a la emisión y atención de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el Estado de México, hasta que ellas, sus hijas e hijos se encuentren fuera de riesgo.

Estrategia Naranja

Se instauró la Estrategia Naranja, mediante la que se establecen acciones de coordinación entre las instancias de orden público, privado y la ciudadanía en general, con la finalidad de prevenir la violencia de género o canalizar cada caso de manera adecuada con las autoridades correspondientes. Para facilitar el

acceso a los servicios de prevención y atención que otorga el Gobierno del Estado de México, se puso a disposición de la sociedad la aplicación móvil Red Naranja.

Red Cihuatl

Con el propósito de prevenir la violencia y garantizar los derechos de las mujeres, el Estado de México implementó la Red Cihuatl, un modelo de redes comunitarias para mujeres mexiquenses, a través de la que tendrán oportunidad de pertenecer a un círculo de apoyo inmediato, que las oriente en caso de ser víctimas de violencia. La Red también promueve e imparte talleres de prevención y empoderamiento para impulsar la autonomía femenina.

Brigada Violeta

Para acompañar, mediar y atender cualquier tipo de acto violento durante las protestas feministas en el Estado de México, se creó la Brigada Violeta, integrada por un grupo de actuación interinstitucional y multidisciplinario de la SEMUJER, la FGJEM, la SSEM, la SGG, la SJyDH, la CEAVEM, la COBUPEM, la CODHEM y los Ayuntamientos. En el periodo que se informa, la Brigada Violeta acompañó 234 actos del movimiento feminista y tuvieron lugar 25 reuniones con colectivas, familias de mujeres víctimas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a lo largo de su vida, una de cada tres mujeres mexicanas ha sido maltratada y al menos seis de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia alguna vez. Erradicar estas conductas es indispensable para alcanzar una mayor igualdad y mayores niveles de bienestar; por ello, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que atiende la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México realiza acciones de atención a la violencia de género.

Alerta de Género

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La primera Alerta de Género para el Estado de México fue declarada en julio de 2015, en 11 municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue proclamada en octubre de 2019 en siete municipios de los 11 que ya tenían declaratoria. Con base en estas declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Gobierno del Estado de México ha adoptado acciones para implementar y ejecutar medidas de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las niñas y mujeres el derecho a vivir en paz, con seguridad e integridad.

Derivado de lo anterior, operan los Programas de Trabajo para el Cumplimiento de las Medidas Establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y por Desaparición en el Estado de México, mediante la instalación de ocho comités técnicos integrados por la FGJEM, la COBUPEM, la SSEM, la CEAVEM, representantes de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil y los municipios alertados, entre otros.

Atención a los delitos de género: A nivel mundial, menos del 40 por ciento de las mujeres agredidas busca ayuda. Aquellas que lo hacen prefieren apoyarse en familiares y amigos y sólo una de cada 10 acude a la policía. Para revertir esta situación, en el Estado de México se instauró una estrategia integral que prevenga las agresiones, atienda oportunamente a las víctimas, sancione a los infractores y mejore la confianza en las instituciones estatales.

Diagnóstico

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Este principio no solo está consagrado en el marco jurídico, sino que se erige como un objetivo esencial para construir una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

En 2025, la igualdad de género sigue siendo un elemento clave para el desarrollo social y económico. Garantizar que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades permite a cada individuo alcanzar su máximo potencial, contribuyendo al bienestar colectivo. Este esfuerzo implica la participación activa de instituciones educativas, organizaciones sociales y gobiernos, quienes deben trabajar en conjunto para eliminar las barreras que perpetúan la desigualdad.

En el ámbito institucional, se han intensificado las acciones para promover la equidad de género. Por ejemplo, a nivel municipal en Huixquilucan, se han fortalecido iniciativas que buscan erradicar la desigualdad en puestos de toma de decisiones, donde históricamente la representación de las mujeres ha sido menor en comparación con los hombres. Asimismo, se han implementado programas específicos que brindan apoyo integral a las mujeres.

Destacan iniciativas como el programa de apoyo económico *Mamás Solteras y Mujeres Empoderadas* del SMDIF, así como *Creciendo con Mujeres Activas*, que fomenta el emprendimiento femenino desde la Dirección de Desarrollo Económico. Además, se han reforzado los esfuerzos para proteger y asistir a mujeres víctimas de violencia, con servicios de acompañamiento psicológico, legal y económico, así como la implementación de una cédula de policía de género, que actúa como un mecanismo de respuesta inmediata.

El Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se consolida como un órgano clave en la generación de políticas públicas que garanticen el acceso a una vida libre de violencia. Este sistema busca visibilizar la participación de las mujeres en la vida pública y alinear las políticas gubernamentales hacia la construcción de condiciones equitativas para todos.

En este contexto, los esfuerzos no solo se concentran en la erradicación de la violencia y la discriminación, sino también en la creación de un entorno donde las mujeres puedan liderar, emprender y participar activamente en la toma de decisiones. La igualdad de género es, por tanto, un eje transversal que refuerza la sostenibilidad y el desarrollo integral de nuestra sociedad en 2025.

De acuerdo con INMUJERES (2023), la igualdad de género se define como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades a los bienes, servicios, recursos y decisiones de la sociedad. En Huixquilucan, durante el periodo 2025-2027, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género se plantean como estrategias fundamentales para erradicar desigualdades, prevenir la violencia de género y fomentar la participación equitativa en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La igualdad de género es esencial para construir sociedades más justas y sostenibles⁴⁶, lo cual implica proporcionar a las mujeres y niñas igualdad de acceso a la educación, atención médica y empleo digno, así como representación en procesos decisorios, impulsa economías sostenibles y beneficia a la humanidad en su conjunto.

⁴⁶ONU Mujeres, Igualdad de Género. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/igualdad-de-g%C3%A9nero>

Sin embargo, persisten brechas significativas, especialmente en el acceso a oportunidades educativas y laborales, lo cual está estrechamente relacionado con las carencias sociales, que se manifiestan cuando una persona está restringida para ejercer derechos fundamentales⁴⁷.

De acuerdo con el INEGI, Huixquilucan tiene una población de 284 mil 965 habitantes, de los cuales son 148, 499 mujeres, lo cual representa el 52.2% de la población total del municipio, asimismo la Población Económicamente Activa PEA de 12 años y más ocupada es de 147,923 habitantes, de los cuales 82,376 son hombres y 65,547 son mujeres.

Al mismo tiempo, 32,996 habitantes afirman tener actividades de ocupación en su hogar y el 48% de ellos, son jefas del hogar madres solteras y 3 de cada 10 madres solteras no son económicamente activas.

Atendiendo las necesidades de las madres solteras del municipio, se realiza la entrega apoyos asistenciales a través de la Tarjeta Mamá Soltera Acompañando tu Gran Labor, con lo cual se contribuye al bienestar social de sus familias.

Asimismo, se pone al servicio de la población el Centro de Oficios Huixquilucan que surge con el propósito de desarrollar técnicas de liderazgo, comunicación y desarrollo de proyectos, a través de talleres de oficios y talleres de habilidades blandas, para el desarrollo de competencias o habilidades, personales, laborales y profesionales.

Centros de Oficios Huixquilucan			
Centro	Ubicación	Servicios que presta	Horarios
Carr. Huixquilucan - Naucalpan 40-11 El Mirador	https://maps.app.goo.gl/B17Z2Xmeo4DpxqAd7	Cursos y/o talleres de autoempleo y empleo. Cursos y/o talleres de habilidad blandas.	Lunes a viernes de 9:00-17:00 hrs. Sábados de 9:00-15:00 hrs.

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

En atención a las mujeres y hombres trabajadores del municipio se cuenta con 8 Estancias Infantiles y 16 Jardines de Niños, los cuales brindan servicios de estadía educativa que permiten a las madres y padres trabajar mientras sus hijos son cuidados en un ambiente que favorece su desarrollo físico, motriz, de socialización y aprendizaje temprano.

Los Jardines de Niños, son lugares físicos especializados en cuidado infantil y cuentan con personal especializado y renovación de la vigencia de derechos de incorporación de los CCT (Clave del Centro de Trabajo) que los valida como educación preescolar.

Estancias Infantiles y Jardines de Niños del SMDIF de Huixquilucan 2025		
Nombre de la Estancia	Dirección	Infantes atendidos
Estancia Infantil de Pirules	Pirules s/n entre calle Álamo y Calle 5 de febrero a un costado de la Estación de Bomberos, Huixquilucan, Estado de México.	40
Estancia Infantil de Jesús del Monte	Cerrada Veracruz No. 15 Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México.	22
Estancia Infantil de Zacamulpa	Av. Zacamulpa s/n Calle Tulipanes esquina Tepozanes, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52766.	36
Estancia Infantil de Huixquilucan	Carretera Huixquilucan-San Ramón No. 66 San Juan Bautista Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760.	98
Estancia Infantil de San Bartolito	Andador Pino s/n San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado De México, C.P. 52793.	32

⁴⁷Ley General de Desarrollo Social, Artículo 35.

Estancias Infantiles y Jardines de Niños del SMDIF de Huixquilucan 2025		
Nombre de la Estancia	Dirección	Infantes atendidos
Estancia Infantil de San Fernando	Calle Espoleta s/n Esquina Calle Pólvora San Fernando Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52765.	47
Estancia Infantil de Magdalena	Barrio el Calvario s/n Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52773.	25
Jardín de Niños "Heriberto Enríquez"	Av. Primavera s/n Col. San Jacinto a 20 mts. de la base de taxis antes de llegar a la iglesia; Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52766.	121
Jardín de Niños "José Vasconcelos"	Camino a Cuauhtémoc s/n San José Huiloteapan entre la iglesia y el módulo de policía, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52797.	41
Jardín de Niños "Manuel Acuña"	Antigua Terminal s/n entre calle el Juashey y calle del Ocote, Santa Cruz Ayotuxco Zona Alta, Esta de México, C.P. 52795.	78
Jardín de Niños "Amado Nervo"	C. Framboyanes Loc. El Arenal s/n a un costado de la Autopista México-Huixquilucan, a 1500 mts. subiendo de la gasolinera por el lado izquierdo de Banorte. Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52793.	44
Jardín de Niños "Horacio Zúñiga Anaya"	Av. México, entre privada de Av. México y cerrada de los Reyes, Dos Ríos, Huixquilucan enfrente del taller mecánico y callejón a un costado de cafetería Café Amore de Dos Ríos, C.P. 52790.	89
Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet"	Calle Nicolás Bravo No. 15 entre Calle Alonso Huitzin y calle Lic. Primo Verdad, Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, C.P.52760.	157
Jardín de Niños "Profa. Victoria Chaix"	Camino al Teshi s/n entre calle Dr. Fernando Quiroz y Calle Benito Juárez, Santa Cruz Ayotuxco Zona Baja 500 mts. Antes de la Telesecundaria Fernando Quiroz Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52795.	106
Jardín de Niños "Carlos Pellicer"	Calle Loma Bonita s/n entre calle Lomas del Sol y Calle Lomas de las Flores, Sn Juan Yautepec, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52768.	56
Jardín de Niños "Guillermo Prieto"	Camino a Canales s/n, Barrio de Canales, Huixquilucan, Estado de México, C.P.52795.	26
Jardín de Niños "Juan Rulfo"	Domicilio conocido Llano Grande, Av. Principal s/n frente al CDC Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52799.	74
Jardín de Niños "Justo Sierra"	C. Camino A El Laurel 674, El Laurel, Huixquilucan, Estado de México, C.P.52799.	41
Jardín de Niños "María Enriqueta Camarillo"	Av. Piedra grande s/n entre la iglesia y la Primaria Cuauhtémoc, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52799.	49
Jardín de Niños "Joaquín Arcadio Pagaza"	Av. Cuitláhuac s/n entre Paseo de los Sauces, La Glorieta, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52794.	111
Jardín de Niños "Salvador Novo"	Calle Lima esq. Con Calle Naranja y Manzano, s/n Col. San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52765.	81
Jardín de Niños "Francisco Gabilondo Soler"	Calle José María Morelos y Pavón, No. 42 entre Cd. Leonardo Bravo y cerrada José María a un costado de la Telesecundaria José Vicente Villada, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52764.	48
Jardín de Niños "Santa Renata"	Carretera Huixquilucan-San Ramón No. 66 San Juan Bautista, dentro de Complejo Rosa Mística Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760.	111

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Entorno

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos y una problemática social de gran magnitud, por lo tanto, necesaria de atender. Las causas de esta son profundas, anclada principalmente en el orden patriarcal que discrimina, subvalora y subordina lo femenino frente a lo masculino.

Se presenta de forma clara y contundente como: agresiones físicas, sexuales, o en su forma más extrema, el feminicidio; pero también, en formas menos perceptibles o visibles como la violencia emocional o psicológica, el hostigamiento sexual, el lenguaje sexista u otras formas simbólicas de violencia

A nivel internacional, primer referente que visibilizó y puso en la agenda global el tema de la violencia y discriminación contra las mujeres se remonta al año 1979 con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocida como CEDAW por sus siglas en inglés, fue adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del año 1979 y entró en vigor en el año de 1981.

Es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer. En este documento se expresa que: "...la "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." (ONU, 2011)

Las cifras de violencia de las que más se habla son los feminicidios: asesinatos de mujeres por el hecho de serlo. Los últimos datos conocidos a nivel mundial, de 2017, dicen que 3 de cada 5 mujeres asesinadas lo fueron a manos de su pareja, expareja o algún miembro de su familia. África es el continente con mayor tasa de feminicidio, seguido de América.

México: en 2020 el Observatorio de Feminicidios de México ha reportado 724 feminicidios hasta el mes de septiembre.

En 2022, unas 48.800 mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas u otros familiares en todo el mundo. Esto significa que, por término medio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia.

Mientras que el 55% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas u otros miembros de la familia, solo el 12% de los homicidios de hombres se producen en la esfera privada.

Entre 2020 y 2023, alrededor de 15.000 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 26 países de América Latina y el Caribe, según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. Las tasas más altas per cápita se registraron en Honduras, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Bolivia. Mientras que Brasil cerraba sólo el año pasado con más de 1.400 feminicidios.

A nivel nacional, México ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En el año 2007, se incorpora en el sistema normativo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

El 25 de noviembre de cada año se conmemora el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, forma parte de una gran campaña bautizada como Campaña Naranja con el fin de

generar conciencia para prevenir y movilizar la opinión pública, junto a los gobiernos para emprender acciones concretas de promover y fomentar la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

En México La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), mide la experiencia de violencia que enfrentan las mujeres esto con el fin de brindar información que permite estimar la gravedad de la agresión, sirviendo de apoyo en el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género.

De los 46.5 millones de mujeres que tienen 15 años y más que residen en el país, se estima que el 66.1% han tenido un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación en los ámbitos escolares, laborales, comunitario, familiar o incluso en su relación de pareja.

La Ley de acceso, establece los mecanismos de cooperación de las instancias gubernamentales en los distintos órdenes de gobierno para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como favorecer el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

En esta ley se define a la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF, 2007), además, se reconocen los tipos y modalidades donde se manifiesta.

Como tipos de violencia se contempla: la violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. En cuanto a las modalidades, se reconoce que se manifiesta en los ámbitos: familiar, laboral, docente y comunidad. Asimismo, se reconoce la violencia institucional y la violencia feminicida. Esta última es la forma más extrema de violencia contra las mujeres.

La Ley de acceso estipula como mecanismo de protección la Alerta de violencia de género. Ésta es un “...conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. (DOF, 2007), con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.

Por su parte, en el Estado de México, ciñéndose a la Ley General de Acceso, existe la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México desde el año 2008.

Tiene por objeto, establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El INEGI concentra el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM) que ofrece los datos más recientes, sobre la violencia contra la población femenina. Este tiene por objetivo poner a disposición del público en general un sistema de consulta integrado con las principales fuentes de información del país que permita caracterizar y conocer la situación de violencia contra las mujeres a nivel nacional y estatal.

En el Estado de México, existe la línea de Atención a Mujeres en Situación de Violencia 800 10 84 053, donde se brinda atención telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, proporcionando intervención en crisis, apoyo psicológico y asesoría jurídica de primer contacto (CEMyBS, s/f). Esta ópera las 24 horas del día, los 365 días del año. Asimismo, en la entidad existen unidades de atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

La discriminación y la violencia hacia las mujeres son graves violaciones de sus derechos que no les han permitido un desarrollo integral como personas en condiciones de igualdad y justicia en el país.

El acceso a la justicia es un derecho que en muchas ocasiones no se puede ejercer por las múltiples barreras que existen y se vuelve inalcanzable para las mujeres. Cuando deciden acudir ante las autoridades en busca de ayuda y protección, en innumerables ocasiones no reciben un trato adecuado, lo que deriva en la violación de sus derechos humanos.

El derecho al acceso a la justicia está reconocido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y establece que la impartición de justicia: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales. (CPEUM, 2019)

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %).

Mientras que los estados con menor prevalencia son: Tamaulipas (61.7 %), Zacatecas (59.3 %) y Chiapas (48.7 %).

Las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más que han experimentado más violencia de octubre 2020 a octubre 2021 son: Querétaro (49.8 %), Colima (48.2 %) y Aguascalientes (48.0 %).

Por su parte, Baja California (37.2 %), Tamaulipas (34.2 %) y Chiapas (26.9 %), son las entidades que presentan las prevalencias más bajas en ese periodo.

Durante 2021, la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida se registró en Estado de México (78.7 %), mientras que la entidad federativa con menor prevalencia es Chiapas (48.7 %).

De acuerdo con la ENDIREH 2021, la prevalencia de violencia (de cualquier tipo a lo largo de la vida) contra las mujeres de 15 años y más en México, muestra que aquéllas que experimentan mayor violencia son: las que residen en áreas urbanas (73.0 %); de edades entre 25 y 34 años (75.0 %); quienes cuentan con un nivel de escolaridad superior (77.9 %) y las que se encuentran separadas, divorciadas o viudas (74.0 %).

El feminicidio, es una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia las mujeres y la exigencia de su erradicación ha tenido mayor visibilidad.

La información más reciente fue actualizada al 16 de abril de 2024 y comprende los meses de enero, febrero y marzo. Los feminicidios están categorizados en los "delitos contra la vida y la integridad corporal".

En enero de 2024 se registraron 57 feminicidios, en comparación con los 72 de ese mismo mes, pero de 2023, es decir, una disminución de 20.83 por ciento.

En febrero de 2024 hubo también 57 feminicidios, mientras que en el mismo mes del año pasado se reportaron 76. La diferencia en ese periodo es de 25 por ciento menos casos.

Para marzo de 2024 se reportaron 70 feminicidios; la cifra aumentó con respecto a los dos meses pasados, pero disminuyó en comparación con los 85 de marzo de 2023, es decir, un 17.64 por ciento menos casos.

Por otro lado, de enero a marzo de 2024, se registraron 48 feminicidios con arma de fuego y otros 42 con arma blanca, con otro elemento hubo 86 y hay 8 casos sin especificar.

De acuerdo con la Incidencia Delictiva del Fuero Común 2024, del SESNSP, siete estados concentran más de la mitad de los feminicidios que se han registrado entre enero y marzo.

De los 184 casos en México, 99 han ocurrido en siete entidades. La lista está encabezada por el Estado de México, con 23 feminicidios, y la Ciudad de México, con 18.

Estados con más feminicidios entre enero y marzo de 2024: Estado de México (23), Ciudad de México (18), Nuevo León (16), Morelos (12), Veracruz (11), Puebla (10), Chihuahua (9), Chiapas (8), Sonora (8), Michoacán (7), Jalisco (6), Tabasco (6), Guanajuato (5), Guerrero (5), Sinaloa (5).

En Baja California, Coahuila y Nayarit ha habido cuatro casos por entidad; en Campeche, Oaxaca y Tlaxcala tres casos por entidad; en Aguascalientes, Colima y Durango, dos casos por estado.

Por último, Baja California Sur, Hidalgo, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas han registrado un feminicidio por entidad.

Por lo que se refiere al Estado de México, ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos del 2003 con el 2021, el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años. Más aún, la intensidad de la violencia se ha hecho más fuerte, aumentando la incidencia⁵² de los tipos de violencia psicológica y sexual. (SESNSP, 2019)

Los datos reflejan que el Estado de México está muy cerca de la media nacional, por lo que es necesario la creación y reestructuración de normas e instituciones que promuevan los derechos de las mujeres. (SESNSP, 2019)

Aunque en marzo de 2011 el Congreso del Estado de México tipificó el delito de feminicidio, con una pena de 70 años de prisión, dicha reforma no desalentó la incidencia del delito, pues en 2015 se realizaron 60 feminicidios; en 2016, 57; en 2017, 70; en 2018, 115; en 2019, 121; en 2020, 151; en 2021, 145; en 2022, 138 y en 2023, 89. (SESNSP, 2019)

Diagnóstico

En el municipio de Huixquilucan, al igual que en el resto del Estado de México, la violencia contra las mujeres se manifiesta en diversas formas, desde violencia psicológica y económica hasta violencia feminicida. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Estado de México ocupa una posición preocupante a nivel nacional en términos de feminicidios e incidencia de violencia contra las mujeres.

A nivel local, la falta de acceso a la justicia, junto con una cultura de impunidad y desigualdad estructural, perpetúa este fenómeno. En Huixquilucan, se trabaja en la atención a la violencia de género, optimizando los recursos financieros y humanos para garantizar su efectividad. La atención y seguimiento de casos de violencia continúa, sin embargo, víctimas enfrentan barreras como la falta de sensibilización en las instituciones y el estigma social.

Respecto a los factores culturales y estructurales, la violencia contra las mujeres en Huixquilucan se genera en prácticas culturales que perpetúan la desigualdad; a pesar de avances legislativos, la resistencia al cambio en las comunidades es un desafío constante. Por su parte, en la colaboración interinstitucional, la efectividad de las políticas públicas dependerá de una colaboración estrecha entre las dependencias municipales, estatales y federales, así como del involucramiento activo de la sociedad civil. Asimismo, en

el enfoque diferencial, es imprescindible considerar factores como la edad, condición económica y origen étnico de las víctimas para diseñar políticas más inclusivas y efectivas.

Huixquilucan no cuenta con Alerta de Género, mecanismo establecido en los municipios con altos índices de violencia contra las mujeres, en el último año no se registraron feminicidios en el territorio, no obstante, se vio incrementado la violencia familiar que muchas de las veces se ejerce contra las mujeres, por lo que es importante seguir con los programas implementados por el gobierno municipal para erradicar la violencia contra las mujeres.

Violencia contra las Mujeres en Huixquilucan, 2022-2024			
Delito	2022	2023	2024
Violación	54	61	55
Violencia familiar	411	471	508
Feminicidio	1	1	0
Total	2339	1859	1979

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación

c. Educación y salud con perspectiva de género

Entorno

Según la OMS (2007), el enfoque de Salud Pública basado en el género parte del reconocimiento de las diferencias entre el hombre y la mujer. Ello nos sirve para determinar cómo difieren los resultados, experiencias y riesgos sanitarios entre hombres y mujeres, niños y niñas, y para actuar en consecuencia. Integrar la perspectiva de género en la Salud Pública significa tener en cuenta las diferentes necesidades de la mujer y del hombre en todas las fases del desarrollo de políticas y programas. (OMS, 2007)

Cada cultura construye sus propias ideas en cuanto a lo que significa ser mujer u hombre. A través de la socialización, los individuos interiorizan los atributos que socialmente se asignan a hombres y mujeres. Por ello, el género es un concepto central en la estructura de la persona y una categoría cognoscitiva que, con base en la construcción social de los sexos, estructura las ideas en torno a la naturaleza y la ciencia, a lo público y lo privado, a lo racional y lo irracional, a lo bueno y lo malo, etcétera. (OMS, 2016)

En la sociedad actual, a la mujer se le reconocen aquellos atributos que son definidos como más próximos a lo natural que a lo cultural. La asociación de la mujer con la naturaleza se centra en la esfera de lo privado y destaca las posibilidades de cuidado y reproducción; por ello se le reconoce como la que tiene las condiciones “naturales” para criar a los hijos.

Más allá del hecho de que muchas trabajan fuera del hogar, las mujeres son identificadas ante todo como madres y amas de casa. El hombre, en cambio, es definido como más próximo a lo cultural, como independiente y productivo. (OMS, 2016)

Los estereotipos sexistas cumplen con la función social de legitimar y perpetuar la posición de desigualdad de la mujer y, como consecuencia, el poco poder que detentan las mujeres en la sociedad.

La igualdad de género en salud es esencial para poder brindar una atención equitativa para todas las personas. Sin embargo, no siempre y en todo ámbito es reconocida como una meta a alcanzar.

En parte, esto se debe a la falta de reconocimiento de muchos de los problemas que el modelo sanitario tradicional conlleva en su misma práctica. El más importante de estos problemas quizás sea la falta de perspectiva de género en el diseño y análisis de las estructuras, las investigaciones y las estrategias de atención en salud.

El género es un determinante estructural clave: establece la existencia de oportunidades diferentes para niñas y niños, mujeres y varones de gozar de una salud óptima y desempeña una función decisiva tanto en la manera en que las mujeres y los varones contribuyen al desarrollo sanitario, como también en la que reciben sus beneficios.

La salud de las mujeres está influida por determinaciones de género. Algunos ejemplos podrían aclarar este punto: los registros de mujeres que presentan heridas por violencia doméstica (en el 87% de los casos el hombre es el agresor y en el 90% la víctima es la mujer), están subestimados en las estadísticas oficiales, debido a que no se menciona ni se denuncia a los agresores ni se establece como sucedió la agresión.

Generalmente, cuando se llegan a registrar estos casos quedan clasificados como accidentes. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas sostenga que la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto que más se da en el mundo. La falta de identificación del problema de la violencia contra la mujer trae como consecuencia que no se imputen de responsabilidades, lo que contribuye a perpetuar el fenómeno.

Otro ejemplo se refiere al creciente número de mujeres afectadas por problemas mentales, hecho que está asociado directamente con su discriminación, con el hostigamiento sexual, la violencia física y psicológica (cada vez es más evidente tanto en el hogar como en el trabajo), la baja condición social y el hecho de contar con un trabajo no retribuido adecuadamente en términos sociales y económicos.

Sin embargo, los problemas relacionados con desórdenes de la personalidad y la depresión tienden a registrarse e interpretarse como asuntos meramente individuales y privados, sin considerar la posición que tienen las mujeres en la sociedad. Es decir, las cifras y sus explicaciones no favorecen el análisis del bienestar social de la mujer (o la falta del mismo).

En el mundo, dos de tres mujeres sufren de anemia crónica, desnutrición y fatiga severa y, como consecuencia, presentan una mayor susceptibilidad a infecciones de los aparatos respiratorio y reproductivo. La fatiga acumulada en las mujeres tiene una base importante en la falta de una buena nutrición y en la cantidad de obligaciones y deberes sociales que se les asignan por el mero hecho de ser mujeres.

Para muchas el trabajo de la casa y el cuidado de los hijos implica una ocupación de tiempo completo, mientras que para otras constituye una doble jornada, ya que gran número de madres solteras, mujeres abandonadas o divorciadas, tienen a su cargo el cuidado y sustento total de la familia. Algunos estudios indican que, en general, estas mujeres son más vulnerables al estrés y al aislamiento social. (OMS, 2016)

La falta de información, educación y apoyos sociales para las mujeres tiende a hacer aún más vulnerable su situación de salud. La vinculación entre la condición de género y la salud es tan clara, que organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud han sugerido que lo importante para la salud de las mujeres no es tanto la educación en salud, sino la alfabetización y el acceso a la educación en general, ya que esto último se asocia con procesos de empoderamiento que redundan en la salud de las mujeres.

Por otra parte, en la mayoría de las sociedades las mujeres están sobrerrepresentadas en los estratos socioeconómicos bajos, donde es conocida la incidencia de niveles de educación y salud más bajos.

Aunque la pobreza en algunos estratos sociales es sumamente severa tanto para mujeres como para hombres, se ha señalado que “los riesgos de pobreza son mucho mayores para las mujeres que para los hombres [dado que] en cada uno de los estratos sociales las mujeres controlan menos recursos que los hombres”.

Actualmente, la perspectiva de género en la educación médica comienza a ser considerada como parte importante en la formación inicial de los profesionales de salud. En cuanto la realidad de aquellas

especialidades que se dedican a la salud de la mujer, la literatura confirma que hay un mayor trabajo en temáticas de género y diversidad sexual.

Educación con perspectiva de género⁴⁸

La educación con perspectiva de género implica la formación de la nueva personalidad del individuo sobre la base de la equidad entre los sexos, buscando alternativas que le permitan acceder de manera igualitaria a los servicios que brinda el sistema educativo que gradualmente se transforma y sin discriminación. (CAMACHO, 2011)

Como parte del principio de equidad y calidad, en el mundo, y particularmente en México, ha venido creciendo la conciencia y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los niveles y modalidades educativas. (CAMACHO, 2011)

Actualmente se maneja la propuesta del concepto de coeducación, teniendo apertura en una nueva perspectiva didáctica que incide en una educación igual para ambos sexos, donde se critica y se rompe con el proceso de asimilación sexista de género realizada en la escuela, cuyo propósito es que estén presentes en las aulas modelos culturales iguales para todos y todas a fin de la integración. (CAMACHO, 2011)

La escuela es el agente más importante en la formación integral de la personalidad del individuo; debe ser el espacio fundamental para la educación en igualdad de género y de esa manera corregir cualquier tipo de inequidad social. (CAMACHO, 2011)

Salud con perspectiva de género⁴⁹

La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres.

La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a las desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y los hombres en el estado de la salud, la atención de salud y la participación en el trabajo sanitario.

El acceso a los servicios de salud presentó un decremento significativo, en 2015 la cobertura de salud pasó de 12,464,388 hombres y mujeres afiliadas a 11,267,677 personas, lo que representó una disminución del 9.6%. A su vez, es alarmante que, en 2020, 2,801,092 mujeres no contaron con servicios de atención médica. (SEMUJERES, 2023)

Incidencia de enfermedades

El sector salud en México ha sufrido transformaciones muy importantes a través del tiempo.

La esperanza de vida desde los años 50 a la fecha ha aumentado en 28 años y actualmente nos encontramos en una transición epidemiológica, donde, por un lado, se mejoró el combate de enfermedades infecciosas, transmisibles y parasitarias, pero por otro, vivimos la aparición y embate de las enfermedades crónicas, como la diabetes mellitus, que ha tenido un crecimiento de 300% de los años 80 la fecha y ha visto cuatro veces multiplicada la tasa de mortalidad. (INSP, 2022)

⁴⁸Hablar de género en educación se refiere a que niñas y niños, mujeres y varones sean capaces de comenzar a transformar patrones valorativos y de conducta que les permita efectivamente adquirir diferentes destrezas y habilidades desde el respeto a sus diferencias sexuales y de género, como un principio pedagógico que enriquezca a las personas. (CAMACHO, 2011)

⁴⁹La igualdad de género en la salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados.

La salud pública en México sigue presentando importantes brechas de género, pues las mujeres se ven significativamente más afectadas por problemas de obesidad, enfermedades no transmisibles y padecimientos mentales, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. (ENSANUT, 2018)

Información del Instituto Nacional de Salud Pública señala que a nivel mundial las mujeres enfrentan desafíos y problemas de salud específicos. Algunos de ellos afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres; mientras que la biología relacionada con el sexo y otros determinantes sociales ejerce influencia sobre la salud de niñas y mujeres.(INMUJERES, 2022)

En México, durante 2000, la esperanza de vida para las mujeres era de 77 años y para los hombres de 72 años. En 2020, este indicador aumentó a 78.1 años para ellas, y 72.4 para ellos; y se espera que, para el 2030, la esperanza de vida al nacimiento alcance los 79.6 años para el sexo femenino y 73.8 años para el masculino.(INMUJERES, 2022)

En 2019, las enfermedades cardiovasculares son las que provocaron el mayor número de defunciones en 2019; seguidas de la diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades en la población femenina.(INMUJERES, 2022)

El INSP indica que información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2020 sobre Covid-19, las enfermedades crónicas más importantes en la población de 20 años y más fueron hipertensión, diabetes y obesidad, con un impacto mayor en las mujeres que en los hombres. (INSP, 2022)

El 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, es un recordatorio para abordar las múltiples causas de enfermedad y muerte que afectan a las mujeres en todo el mundo.(INSP, 2022)

Mujeres embarazadas

La maternidad se ha llegado a considerar un elemento esencial de la feminidad que conlleva a relacionar la palabra mujer con el hecho de ser madre. Un destino biológico que articula su capacidad reproductiva, la vida en pareja heterosexual bajo la institución del matrimonio y la necesidad de asegurar una descendencia legítima y la continuidad de la familia y la sociedad.(SEMujERES, 2023)

Establece además una gran responsabilidad sobre la crianza y los cuidados de las hijas e hijos, el mantenimiento de los hogares, la preparación de la comida, la limpieza, el lavado de la ropa, la compra y preparación de alimentos, entre otras.

De 2016 a 2021 en México han muerto un total de 5 mil 99 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo, parto y puerperio. Esto significa que, en promedio, mueren 850 mujeres al año; dos al día. Las cifras han sido especialmente preocupantes para 2020 y 2021, siendo el último el año con mayor número de muertes maternas desde el 2000. Sus muertes son un reflejo de las profundas injusticias que persisten en el país y las violaciones a derechos humanos que enfrentan las mujeres todos los días, llevando a muertes que hubieran podido evitarse. (OMS, 2022)

La razón de mortalidad materna calculada es de 16.5 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa una disminución del 47.4%.

Las principales causas de defunción son: Enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (15.4%), Hemorragia obstétrica (11.5%) Complicaciones en el Embarazo (11.5%) y Aborto (7.7%). Las entidades con defunciones maternas son: Guerrero (3), Jalisco (3), Campeche (2), Chihuahua (2) y Edo. De México (2). En total representan el 42.3% de las defunciones. (OMS, 2022)

En consecuencia, las mujeres que son madres, deberían cumplir con un modelo de maternidad institucionalizado por roles y estereotipos de género, creados y aceptados socialmente. Aquellas que deciden no ser madres o no pueden serlo por múltiples condiciones, se enfrentan a una sociedad que las califica de “egoístas” e “incompletas”. (SEMujERES, 2023)

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al cuarto trimestre de 2022, en México residían 56 millones de mujeres de 12 años y más, 67% (38 millones) eran madres. 11% de ellas, estaban solteras.

Para el cuarto trimestre de 2022, siete de cada 10 madres solteras eran económicamente activas y 97 % de ellas estaban ocupadas.

Embarazo adolescente

El embarazo adolescente vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las mujeres y niñas. Sus consecuencias no solo limitan la posibilidad de una buena calidad de vida de las y los hijos, sino que repercuten en las personas adolescentes y en la comunidad.

Es sumamente importante señalar que las niñas que viven embarazos, enfrentan maternidades forzadas. De acuerdo con el Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), su situación queda englobada en las cifras y estudios sobre embarazo y maternidad durante la adolescencia, a pesar de que tanto las causas como las consecuencias en ambas situaciones son, en su mayoría, diferentes. (SEMUJERES, 2023)

A diferencia de los embarazos que ocurren entre los 15 a 19 años, donde se registra una mayor incidencia debido al ejercicio temprano de su sexualidad, los embarazos en niñas de 10 a 14 años, son en su mayoría producto de violencia sexual, ejercida por integrantes de la familia, conocidos, vecinos o extraños. (SEMUJERES, 2023)

Los estudios e investigaciones sobre esta situación refieren que la violación de una niña por un hombre que no es de la familia provoca denuncias, en cambio, si éste pertenece a la familia, se mantiene el silencio y en su mayoría, los casos permanecen impunes. (SEMUJERES, 2023)

En México, el objetivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) es erradicar los embarazos infantiles, disminuirlos en las adolescentes de 15 a 19 años y contrarrestar las brechas sociales, económicas y de género. (UNFPA, 2023)

Todo lo anterior desde el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de la niñez y la adolescencia. De acuerdo con la Estadística de Nacimientos Registrados, la tasa promedio de nacimientos en madres de 15 a 19 años, en el periodo de 2017 a 2021, fue de 35.3 por cada mil adolescentes. (UNFPA, 2023)

El año en el que se registró la tasa más alta fue 2017, con un valor de 44.3. En los años subsecuentes, disminuyeron los nacimientos en madres menores de 20 años: 2021 fue el de menor tasa, con 26.3 nacimientos por cada mil. Lo anterior resultó de 147 279 nacimientos en jóvenes de 15 a 19 años. (UNFPA, 2023)

De 2019 a 2021, la tasa de nacimientos en niñas menores de 15 años permaneció en 0.2 por cada mil. Para ese último año, la tasa equivalió a 3 019 nacimientos. (UNFPA, 2023)

Diagnóstico

La incorporación de una perspectiva de género en educación y salud es clave para lograr un desarrollo sostenible en el municipio de Huixquilucan. Este enfoque no solo aborda desigualdades estructurales, sino que impulsa el acceso universal a derechos fundamentales, beneficiando a mujeres, niñas y adolescentes, además de generar bienestar social.

En el Estado de México, según datos del INEGI, hay 470,127 mujeres sin escolaridad, 4.6 millones de mujeres con educación básica, 33,271 con educación técnica, 3.18 millones con media superior o superior. A nivel nacional, solo el 26% de las personas matriculadas en carreras STEM son mujeres, en el Estado de

México, este porcentaje es menor, con estimaciones que rondan el 20%. De igual forma, persiste abandono escolar en educación básica y media superior, especialmente en comunidades rurales y marginadas; por ello, es importante sensibilización sobre estereotipos de género en las aulas, dirigidos a docentes y estudiantes, otorgar becas para alumnas y creación de redes de mentoría e Integrar contenidos que promuevan igualdad, respeto a la diversidad y empoderamiento femenino.

En materia de salud en el Estado de México, de acuerdo a datos del INEGI, 2.8 millones de mujeres carecían de servicios de salud, 9.6% de reducción en la cobertura médica entre 2015 y 2020, alta incidencia en obesidad, diabetes e hipertensión, 10.96% de muertes prematuras por enfermedad renal crónica, 7.77% por diabetes mellitus, la depresión y ansiedad afectan al 19% de las mujeres mayores de 18 años en el Estado de México (ENSANUT, 2020). En 2023, el Estado de México reportó 27 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos, por encima del promedio nacional.

En materia educativa existe mayor rezago entre las mujeres que los hombres, asimismo, el grado de escolaridad es menor en las mujeres, lo que pone de manifiesto la necesidad de crear las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades por medio de políticas públicas.

Indicadores de educación y salud en Huixquilucan, 2010 - 2015		
Indicador		2020
Población con carencia por rezago educativo	Mujer	10.4%
	Hombre	9.7%
Población con carencia por acceso a los servicios de salud	Mujer	34.1%
	Hombre	38.8%
Población con carencia por acceso a la seguridad social	Mujer	61.1%
	Hombre	68.1%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	Mujer	11.0
	Hombre	11.5

Fuente: CONEVAL, Pobreza por grupos poblacionales a escala municipal 2020. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a los servicios de salud y la seguridad social, en el municipio el porcentaje de carencia por este rubro es menor en las mujeres que en los hombres.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Entorno

Entrando en vigor la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal en mayo de 2007; de igual manera el Instituto de las Mujeres se le otorga atribuciones como órgano rector y normativo de la política de igualdad sustantiva y de la institucionalización de la perspectiva de género en todas las acciones del Gobierno de la Ciudad de México.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres. Hace 250 años plantearse la igualdad de derecho era un hecho inconcebible ya que se consideraba que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres. (INMUJERES, 2020)

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en distintos instrumentos internacionales.

Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de

hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.

La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Además de ser el instrumento internacional más amplio en materia de derechos de las mujeres, la CEDAW tiene carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, 188 a la fecha.

La igualdad de todas las personas ante la ley (y en la ley) está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes. (INMUJERES, 2020)

Si bien mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, ambos viven situaciones y condiciones diferentes. Las mujeres han vivido situaciones de subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que ha generado que no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. (INMUJERES, 2020)

Cada 8 de marzo se conmemora en el mundo la lucha de las mujeres por la igualdad, el reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos, el cual se hizo oficial en 1975 por las Naciones Unidas. El Día Internacional de la Mujer encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres que, especialmente en Europa, comenzaban a alzar la voz por una vida digna. (INMUJERES, 2020)

Cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es necesario recordar la importancia de reconocer la historia de los derechos políticos, sociales, económicos de las mujeres y niñas que siguen luchando por un mundo igualitario, libre de violencia y discriminación.

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género.

Gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos e iniciativas internacionales se ha creado un consenso y marco de acción internacional que ha permitido lograr avances notables para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios, entre otros aspectos.

Dentro del movimiento feminista, el “techo de cristal” es una metáfora para explicar la situación de desigualdad de las mujeres en diferentes ámbitos. Se utiliza esta expresión porque se trata de barreras invisibles, que aparentemente no existen o nadie quiere admitir, pero que acaban perjudicando a las mujeres en su carrera profesional y en su vida personal.

En el mundo laboral, las mujeres cobran menos que sus colegas hombres a pesar de ocupar el mismo cargo y tener la misma responsabilidad.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un objetivo fundamental para lograr una sociedad justa y equitativa. Algunos de los derechos y oportunidades clave que deben ser garantizados para las mujeres incluyen:

Derechos: Igualdad ante la ley, Derecho a la educación, Derecho al trabajo y remuneración justa, Derecho a la salud reproductiva, Protección contra la violencia de género.

Oportunidades: Acceso a puestos de liderazgo y toma de decisiones, Participación política y representación, Educación y capacitación profesional, Acceso a créditos y financiamiento, Participación en deportes y actividades culturales.

Desafíos actuales: Brecha salarial, Discriminación laboral, Violencia de género, Falta de representación política, Estereotipos y roles de género.

Organizaciones y leyes que promueven la igualdad de género: ONU Mujeres, Comisión Nacional para la Igualdad de Género (CONIG), Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Hoy en día hay una mayor inclusión de las mujeres en diversos ámbitos de la sociedad:

- Mayor participación política: más mujeres ocupan cargos públicos y lideran partidos políticos.
- Igualdad laboral: mejora en la igualdad salarial y oportunidades laborales.
- Educación: mayor acceso a la educación superior y capacitación para las mujeres.
- Representación en los medios: mayor visibilidad de mujeres en los medios de comunicación

Mujeres jefas de familia

En la actualidad se reconoce que los cambios sociales, económicos y culturales en México han traído consigo modificaciones en las estructuras de los hogares, como, por ejemplo, las estructuras familiares nuevas, el aumento de embarazos fuera de la vida en pareja, el incremento de los índices de separación conyugal y divorcios, conformando nuevos arreglos residenciales y organización de los hogares.

Por ello la diversificación de los hogares y su naturaleza dinámica motiva que ya no sea posible hablar de un solo tipo de hogar, la composición de un hogar nuclear compuesto por el padre, la madre y sus hijas e hijos ha cambiado. (INEGI, 2020)

En México las mujeres representan poco más del 51% del total de la población, por lo que su participación en los diversos contextos de la vida social, económica y política es, sin duda, fundamental. Ésta se ha incrementado al apropiarse de más y mayores responsabilidades a consecuencia de las transformaciones de la organización familiar, dando como resultado diversos tipos y clases de hogares. (INEGI, 2020)

En 1976, uno de cada siete hogares estaba encabezado por una mujer, en 2005 había aumentado a casi uno de cada cuatro hogares. En mayo de 2018 el INEGI estimó el número de hogares en México en 34.1 millones y 28.5% tenía una mujer como jefa de familia. (INEGI, 2020)

La Encuesta Nacional de Hogares realizada en 2017 por el INEGI, arrojó entre sus resultados que, en el Estado de México, el 24.8% de los hogares tienen jefatura femenina, lo que muestra un incremento de

1.1% en comparación con el 2016. De no haber una variación significativa, en la actualidad existirían 1 millón 115 mil hogares con un promedio de 3.8 habitantes (4 millones 230 mil mexiquenses), dependientes de una sola mujer. (INEGI, 2020)

El Censo de Población y Vivienda 2020 informó que, a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares. El marcado aumento en la jefatura femenina tiene su origen principalmente en los procesos de formación y disolución familiar y, en menor grado, en la mayor propensión de las mujeres a hacerse cargo de sus hijas e hijos. (INEGI, 2020)

En las últimas décadas, el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento. Mucho se ha cuestionado la vulnerabilidad económica y social de estos hogares, así como sus repercusiones sobre el bienestar de los miembros que los conforman.

En esta entidad federativa, en 32 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda. A nivel nacional son 33 de cada 100 hogares. A nivel nacional, estado de México ocupa el lugar 15 por su porcentaje de hogares con persona de referencia mujer. (INEGI, 2020)

Empleo con igualdad de género

Día a día, la percepción sobre el papel que juegan las mujeres en la sociedad se modifica. Tanto en el plano internacional como en el nacional se reconoce que la mujer, particularmente en las últimas dos décadas, tiene una mayor y cada vez más decidida participación en el plano social, económico, político y cultural; pero también se insiste en que todavía dista mucho de estar en igualdad de condiciones con respecto al hombre, en función de sus correspondientes responsabilidades y capacidades.

México ha sido reconocido por su avance en la agenda de igualdad de género en términos de esfuerzos institucionales y normativos (ONU Mujeres, 2015). Sin embargo, a pesar de este progreso, la desigualdad sigue siendo una realidad palpable en el país y las asimetrías a niveles estatal y municipal son muy pronunciadas.

La distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado entre mujeres y hombres ha sido ampliamente señalada como un obstáculo importante para el avance de la igualdad de género; en los últimos años se han realizado muchos esfuerzos para obtener información y analizar la participación de ambos en este tipo de actividades.

La desigualdad entre hombres y mujeres está presente en los diferentes ámbitos de la vida, desde el hogar, hasta el mercado laboral. Las mujeres están subrepresentadas en el mercado laboral a nivel mundial y ningún país ha logrado alcanzar la igualdad de género en los centros de trabajo.

México es el cuarto país con menor participación económica de las mujeres en América Latina. Promover la inclusión de más mujeres en el mercado laboral y mejorar sus condiciones para que favorezcan su crecimiento no solo beneficia a la mitad de la población, sino a sus familias, y a su vez es estratégico para potenciar la competitividad del país.

INEGI estima que el trabajo no remunerado asciende a 7.2 billones de pesos. Es decir, si el trabajo no remunerado fuera una industria, tendría una equivalencia a 24% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cifra por encima del valor de sectores económicos como la industria manufacturera (22%) o el comercio (22%).

En México la participación de las mujeres en la economía remunerada alcanza 46% mientras que la de los hombres asciende a 77% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sumado a que, la participación de las mujeres en el mercado laboral ha cambiado poco en las últimas casi dos décadas. Entre 2005 y 2023 esta creció cinco puntos porcentuales al pasar de 41% a 46% en este periodo

de tiempo. A este ritmo, tomaría 119 años que las mujeres alcancen la tasa de participación económica de los hombres. (INEGI, 2022)

Las mujeres tienen que introducirse a un mercado laboral adverso, sesgado y discriminatorio, con condiciones laborales difíciles. Según datos arrojados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2022, en el Estado de México, de la población de quince años o más, las mujeres representaron el 53% de la población. Sin embargo, de la Población Económicamente Activa (PEA), solo representan el 40%, mientras que de la no activa, es decir, aquella que no realiza actividades económicas ni busca trabajo, el 72%. (INEGI, 2022)

El estado de México reporta el mayor porcentaje de mujeres y hombres que trabajan en otra entidad federativa (20 y 24 de cada 100 en cada caso), muy por arriba del Distrito Federal y Tlaxcala, donde en esta última 14 de cada 100 hombres y 9 de cada 100 mujeres trabajan fuera de su entidad de residencia.

Las brechas salariales por sexo se deben, en gran medida, al mayor número de horas que las mujeres dedican a labores no remuneradas dentro del hogar, ya sea realizando tareas domésticas o cuidando de menores, personas enfermas y ancianas.

Muchas mujeres se emplean en trabajos informales, en los que encuentran mayor flexibilidad para cumplir con sus roles familiares y de crianza, pero que a su vez las colocan en posiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a un despido injustificado, sin acceso a la seguridad social en caso de enfermarse, sin acceso a un sistema de guarderías y con menores ingresos en promedio. (INEGI, 2022)

A lo largo de la vida laboral es menos probable que una mujer acceda a posiciones de mando. Esto se debe a que no existe un sistema de cuidados universal, por lo que el desarrollo profesional de las mujeres no ocurre en igualdad de circunstancias que el de los hombres. Por lo tanto, la brecha salarial se va ampliando con el tiempo, sobre todo en el mercado laboral informal que es donde más mujeres trabajan y cuando hay niñas y niños en casa. (INEGI, 2022)

Diagnóstico

La igualdad de oportunidades para las mujeres es un derecho fundamental y una base esencial para construir una cultura cívica y participativa en el municipio de Huixquilucan. Reconociendo los desafíos históricos y las brechas persistentes, el gobierno municipal debe implementar políticas integrales que promuevan el empoderamiento de las mujeres, visibilicen su trabajo y aseguren su participación equitativa en todos los sectores de la actividad económica, política y social.

Participación económica

Entre el cuarto trimestre de 2019 y 2022, la tasa de participación económica de las mujeres en el Estado de México mostró una ligera tendencia al alza, pero aún enfrenta barreras significativas. Las mujeres dedican en promedio 2.6 veces más tiempo a tareas de cuidado y domésticas que los hombres, limitando su disponibilidad para el empleo remunerado. Además, el trabajo de cuidado no remunerado se intensificó tras la pandemia de COVID-19, exacerbando las desigualdades.

En Huixquilucan, el 24.8% de los hogares tienen jefatura femenina, lo que equivale a aproximadamente 1 de cada 4 hogares. Estas mujeres enfrentan una doble carga al ser responsables tanto del sustento económico como del cuidado de sus familias.

Participación política

A nivel estatal, la LXI Legislatura tiene una composición casi paritaria (49.3% mujeres y 50.7% hombres). Sin embargo, las posiciones clave de toma de decisiones, como la Junta de Coordinación Política, siguen siendo predominantemente masculinas. En cuanto a las presidencias municipales, solo el 38.4% están lideradas por mujeres, reflejando la necesidad de mayor representación.

Brechas estructurales

La desigualdad en los salarios, el acceso limitado a puestos de liderazgo y la exclusión de las mujeres de sectores estratégicos de la economía son problemáticas persistentes. Según datos de la ONU, al ritmo actual, tomará décadas cerrar las brechas de género en áreas como liderazgo empresarial, representación política y protección jurídica.

Capacitación a la mujer

La inclusión económica y la educación desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de las mujeres y su transformación social. La importancia de la educación y la capacitación como herramientas para la movilidad social e interviene de manera directa al empoderamiento económico de las mujeres y al crecimiento económico inclusivo⁵⁰.

A través del SMDIF se brindan talleres de capacitación, activación física, además de jornadas de servicios de asistenciales de cultura de belleza con servicios gratuitos en beneficio de la población.

En sinergia con la Organización de Naciones Unidas (ONU), se realizan los 16 días de activismo para erradicar la violencia contra la mujer, con talleres, servicios y jornadas informativas y se realiza el programa “Trenzatón” en colaboración con diversas fundaciones con el cual se recolecta cabello para la elaboración de pelucas oncológicas.

⁵⁰ ONU Mujeres, Empoderamiento económico. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/igualdad-de-g%C3%A9nero>

Análisis prospectivo

Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Indiferencia institucional: Los programas carecen de mecanismos eficaces de implementación, seguimiento y evaluación, lo que genera poca o nula incidencia en la vida de las mujeres.</p> <p>Falta de transversalización: La perspectiva de género no se incorpora de manera estructural en las políticas públicas, quedando relegada a acciones aisladas y simbólicas.</p> <p>Presupuestos insuficientes: Los recursos destinados a programas de igualdad son mínimos y no se incrementan, limitando las acciones.</p> <p>Cultura organizacional resistente: Los actores municipales muestran resistencia al cambio, perpetuando estereotipos de género y prácticas discriminatorias.</p> <p>Débil participación ciudadana: La sociedad civil y organizaciones de mujeres tienen poca incidencia en las políticas públicas de género.</p> <p>Brechas persistentes: Los indicadores de desigualdad en acceso a oportunidades laborales, políticas y sociales no muestran avances significativos.</p> <p>Mínima incidencia en educación: La perspectiva de género no se incorpora plenamente en el sistema educativo municipal.</p>	<p>Fortalecimiento institucional: Se crean unidades de género robustas en cada área municipal, con personal capacitado y recursos suficientes para la implementación de acciones institucionales.</p> <p>Transversalización efectiva: Todas las políticas públicas municipales incorporan una perspectiva de género con indicadores específicos de impacto para su seguimiento y evaluación de avances.</p> <p>Aumento presupuestal: Se garantiza un incremento progresivo del presupuesto, alineado con metas claras de igualdad sustantiva.</p> <p>Cambio cultural: Se promueven capacitaciones continuas y programas de sensibilización para transformar la cultura organizacional en diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>Participación activa: Se crean espacios de consulta y colaboración con organizaciones civiles, mujeres líderes y comunidades vulnerables.</p> <p>Reducción de brechas: Se establecen sistemas de monitoreo y evaluación que miden los avances hacia la igualdad de oportunidades.</p> <p>Educación con enfoque de género: Se implementan programas educativos obligatorios en escuelas y comunidades para promover la igualdad.</p>

Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Persistencia de violencia de género: A pesar de que la violencia sigue siendo un problema crítico, la falta de programas efectivos de prevención y atención genera un aumento en los índices de violencia doméstica, feminicidios y acoso. La mayoría de los casos no son denunciados, y las pocas denuncias registradas no reciben una respuesta adecuada.</p> <p>La falta de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la política pública limita la igualdad sustantiva y el acceso equitativo a derechos y oportunidades para mujeres y hombres.</p>	<p>Erradicación de la violencia: Se consolidan campañas masivas de prevención de la violencia con perspectiva de género, y se fortalecen mecanismos de atención en las comunidades más vulnerables. Los Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres operan plenamente, ofreciendo asesorías legales y psicológicas. Además, se implementan sistemas de alerta temprana y programas de reeducación para agresores.</p> <p>Se Implementan mecanismos de coordinación institucional y capacitación en igualdad de género para</p>

Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las acciones para prevenir la violencia de género y fomentar la cultura de igualdad son insuficientes, lo que perpetúa desigualdades y sesgos en la sociedad.</p> <p>La falta de apoyo para el empoderamiento económico de la mujer limita su acceso a oportunidades laborales y de desarrollo.</p>	<p>servidores públicos, promoviendo una cultura de no discriminación y equidad.</p> <p>Se realizan campañas de concientización, talleres y eventos, como el Día Naranja y los 16 Días de Activismo, para fortalecer la prevención y erradicación de la violencia de género.</p> <p>Se desarrollan programas de apoyo social y capacitación para fomentar la independencia económica de las mujeres.</p>

Tema: Educación y salud con perspectiva de género	
Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Falta de acceso a oportunidades educativas y profesionales: Las niñas y adolescentes carecen de programas sólidos que las incentiven a entrar en áreas como ciencia, tecnología o deportes. Esto refuerza estereotipos tradicionales y perpetúa la brecha de género en sectores estratégicos.</p> <p>Débil infraestructura de apoyo: Los Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres no se consolidan, dejando a muchas sin acceso a recursos educativos, psicológicos o laborales que les permitan romper el círculo de la dependencia y el estancamiento social.</p>	<p>Fomento de talentos en niñas y adolescentes: El proyecto "Mujeres Extraordinarias" incentiva a las niñas y adolescentes a participar en actividades científicas, deportivas y culturales. Las escuelas locales implementan talleres y programas de mentores liderados por mujeres exitosas en diversos campos.</p> <p>Redistribución de los cuidados: Se promueve la economía del cuidado a través de políticas públicas, incentivando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las tareas domésticas y de crianza. Se establecen redes comunitarias de cuidado que permiten a las mujeres tener tiempo para desarrollarse profesional y personalmente.</p>

Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Huixquilucan	
Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>"Inercia y perpetuación de desigualdades"</p> <p>En este escenario, los actores municipales y sociales mantienen una actitud indiferente ante la resolución de los problemas relacionados con la igualdad de género. Sin intervenciones significativas, las problemáticas se agravan:</p> <p>1. Brechas económicas y laborales: La desigualdad salarial y el acceso limitado a puestos de liderazgo permanecen inalterados. Las mujeres siguen dedicando una cantidad desproporcionada de tiempo al trabajo no remunerado, perpetuando una dependencia económica y un desgaste físico y emocional.</p>	<p>"Bases sólidas para la igualdad sustantiva"</p> <p>En este escenario, se implementan proyectos estratégicos con un enfoque integral y sostenido, fomentando transformaciones significativas en la vida de las mujeres del municipio:</p> <p>1. Autonomía económica y social: Se establecen políticas públicas innovadoras para reducir la desigualdad salarial y se promueve el acceso igualitario al crédito para emprendimientos liderados por mujeres. Además, las mujeres obtienen acceso a capacitaciones y redes de apoyo para ingresar a sectores estratégicos como tecnología y finanzas.</p>

<p>2.Limitada participación de las mujeres en el ámbito público: En la política municipal, las mujeres continúan estando subrepresentadas en puestos clave. La falta de paridad en la toma de decisiones mantiene los intereses y necesidades de las mujeres en un segundo plano.</p> <p>Sin acción, los avances en igualdad de género en Huixquilucan son insignificantes. Las brechas persisten, y la percepción cultural tradicionalista sigue siendo un obstáculo estructural.</p>	<p>2.Cultura de igualdad y respeto: Se realizan campañas educativas masivas en escuelas, centros comunitarios y medios de comunicación para transformar los roles de género tradicionales y fomentar el respeto hacia las mujeres en todos los ámbitos.</p> <p>3.Monitoreo y evaluación: Se instauran sistemas para medir avances en igualdad de género, ajustando estrategias según los resultados obtenidos. Este monitoreo permite rendición de cuentas y mejora continua.</p> <p>4.Mayor representación política: Se logra un incremento significativo en la participación de mujeres en puestos de liderazgo municipal, impulsando reformas que garanticen la paridad en el cabildo y otros órganos de toma de decisiones.</p> <p>Aunque alcanzar la igualdad sustantiva requerirá más de una administración, las bases sentadas en este periodo consolidarán una ruta clara para cerrar las brechas de género, empoderar a las mujeres y transformar el tejido social de Huixquilucan en beneficio de todos.</p>
--	--

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Huixquilucan		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre					
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS	
55. Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales de Huixquilucan para el periodo 2025-2027.	55.1 Implementar procesos de capacitación continua en perspectiva de género para el personal de la administración municipal.	55.1.1 Diseñar e impartir programas de formación y sensibilización obligatoria sobre perspectiva de género para todos los niveles jerárquicos.	55.1.1.1 Capacitar a los servidores públicos municipales con perspectiva de género.		
		55.1.2 Realizar evaluaciones anuales de conocimiento y aplicación de la perspectiva de género entre los servidores públicos municipales.	55.1.2.1 Aplicar evaluaciones a las áreas de la administración pública municipal.		
	55.2 Elaborar herramientas metodológicas para la inclusión efectiva de la perspectiva de género en los programas, proyectos y presupuestos municipales.	55.2.1 Diseñar y distribuir un manual operativo con directrices específicas para la transversalización de la perspectiva de género en cada área.	55.2.1.1 Publicar y distribuir un manual de aplicación práctica en todas las áreas del municipio.		
		55.2.2 Realizar sesiones de trabajo colaborativo para adaptar programas municipales existentes al enfoque de igualdad de género.	55.2.2.1 Sesionar con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.		
56. Fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el municipio de Huixquilucan.	56.1 Desarrollar programas de capacitación en habilidades laborales y emprendimiento para mujeres en situación de vulnerabilidad.	56.1.1 Organizar talleres sobre emprendimiento, habilidades digitales y acceso al mercado laboral.	56.1.1.1 Impartir talleres a mujeres en situación de vulnerabilidad.		
		56.1.2 Crear redes de apoyo comunitario que conecten a las participantes con oportunidades laborales y recursos financieros.	56.1.2.1 Establecer 5 redes comunitarias de apoyo a mujeres emprendedoras.		



Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Huixquilucan				4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICOS	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre							
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS			
57. Reducir la violencia de género mediante la implementación de acciones preventivas, educativas y de atención integral en Huixquilucan.	57.1 Fortalecer las campañas de sensibilización y educación para la prevención de la violencia de género, así como establecer servicios de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género.	57.1.1 Diseñar y difundir materiales educativos sobre violencia de género en medios de comunicación y redes sociales.	57.1.1.1 Publicar y distribuir materiales educativos en todo el municipio.				
		57.1.2 Impartir talleres en escuelas y comunidades sobre prevención de violencia y promoción de relaciones igualitarias.	57.1.2.1 Brindar pláticas a población en general (violencia en el noviazgo, prevención al abuso sexual, familia y violencia, autoestima, prevención del embarazo en los adolescentes, valores, sentido de vida, violencia de género y sus tipos de modalidades, equidad de género y tipos de violencia) presencial y/o virtual.				
		57.1.3 Implementar líneas telefónicas y servicios en línea para orientación y apoyo psicológico y legal, además de impartirlas presencialmente.	57.1.3.1 Brindar asesoría psicológica y jurídica a mujeres.				
58. Incrementar la participación política y social de las mujeres en los procesos de toma de decisiones municipales.	58.1 Crear espacios de participación ciudadana enfocados en temas de igualdad de género.	58.1.1 Organizar foros y talleres que promuevan el liderazgo y la participación política de las mujeres.	58.1.1.1 Brindar talleres y cursos de capacitación de empleo a mujeres.				
		58.1.2 Organizar reuniones periódicas con grupos de mujeres para recoger sus propuestas y necesidades.	58.1.2.1 Realizar campañas de difusión del "Día Internacional contra la violencia hacia la mujer"				
59. Fortalecer la igualdad de género en la educación básica y media superior para reducir las desigualdades en el ámbito educativo en Huixquilucan.	59.1 Implementar campañas educativas en escuelas que promuevan la igualdad de género y la no discriminación.	59.1.1 Realizar talleres en instituciones educativas para estudiantes, maestros y padres de familia sobre igualdad de género y prevención de estereotipos.	59.1.1.1 Impartir talleres en escuelas de educación básica y media superior.				
		59.1.2 Difundir materiales educativos que fomenten relaciones igualitarias y erradiquen prejuicios de género.	59.1.2.1 Difundir material educativo en las pláticas a población en general presencial y/o virtual.				
	60.1 Implementar programas, proyectos que propicien	60.1.1 Promover cursos y talleres de capacitación que permitan elevar las	60.1.1.1 Impartir pláticas de igualdad, equidad y prevención de la violencia.				



Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en Huixquilucan Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
60. Fomentar el bienestar integral y condiciones de desarrollo entre la población.	condiciones de desarrollo y calidad de vida de las mujeres y hombres	condiciones de desarrollo y la calidad de vida de las mujeres y hombres.		
		60.1.2 Promover programas y acciones de empoderamiento y desarrollo con perspectiva de género.	Conmemorar el "Día Naranja". Erradicación de la violencia contra la mujer. Realizar campaña de los "16 Días de Activismo" contra la violencia de género.	
		60.1.3 Brindar servicios escolares a hijos de madres y padres trabajadores.	Brindar servicio educativo en Jardines de Niños y Estancias Infantiles.	

Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género Programa Presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
61. Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres del municipio.	61.1 Implementar capacitaciones de empleo o autoempleo para mujeres.	61.1.1 Promover capacitaciones que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.	61.1.1.1 Impartir "Capacitaciones para el Trabajo" de autoempleo y autoconsumo.	
		61.1.2 Fomentar las capacidades productivas con perspectiva de género.	61.1.2.1 Gestionar "Cursos para el Empoderamiento Económico".	
	61.2 Gestionar proyectos que faciliten el otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.	61.2.1 Organizar eventos de capacitación para el trabajo.	61.2.1.1 Realizar "Expo Venta" de las capacitaciones para el trabajo.	
		61.2.2 Otorgar apoyos para el empoderamiento de la mujer.	61.2.2 Realizar la entrega de apoyos "Tarjeta Mamá Soltera"	

b. Acciones insignia municipales

14. Huixquilucan Sin Violencia	
Objetivo	Crear un modelo integral para la prevención, atención y reintegración de mujeres víctimas de violencia.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
	<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>Meta4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>
	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>
	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
	<p>Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo: T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Estrategia: T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	
T 1.2.1.3 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas:	
1. Prevención. Campañas de sensibilización y talleres educativos. / Dirección General de la Mujer.	
2. Atención Integral. Servicios psicológicos, legales y refugios temporales. / Dirección General de la Mujer.	
3. Reintegración. Capacitación laboral y redes comunitarias de apoyo. / Dirección General de la Mujer.	
Beneficios	Inhibidores
Directos: Reducción de casos de violencia y acceso a servicios para víctimas. Indirectos: Fortalecimiento del tejido social.	Económicos: Limitación de recursos financieros para infraestructura y programas. Sociales: Resistencia cultural a la igualdad de género en algunas comunidades. Operativos: Falta de personal capacitado en la atención a víctimas y la gestión de proyectos.

15. Acción por la Inclusión Económica de la Mujer

Objetivo	Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres del municipio.	
Alineación		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta 8.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.		
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029		
Objetivo: T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Estrategia: T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género. Líneas de acción: T 1.1.1.3 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.		
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027		
Programa: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género		
Componentes / Dependencia Responsable		
Acciones específicas: 1. Implementar programas y proyectos que permitan a las mujeres del municipio mejorar su nivel y calidad de vida. / Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. 1.1. Promover capacitaciones que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres. 1.2. Gestionar proyectos que faciliten el otorgamiento de apoyos y servicios asistenciales para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.		
Beneficios	Inhibidores	
Conseguir habilidades que permitan conseguir un empleo o autoemplearse.	Condiciones socioeconómicas adversas de la comunidad que limita la participación en programas de capacitación y autoempleo.	

XIV. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. “Huixquilucan sin violencia”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Atender las causas del delito

Entorno

La criminalidad es un fenómeno complejo que afecta a todas las sociedades, aunque con variaciones en su naturaleza y prevalencia. Comprender las causas subyacentes del delito es esencial para diseñar estrategias efectivas de prevención y control.

Las causas del delito son multifactoriales y pueden agruparse en diversas categorías:

Pobreza y Desigualdad: La falta de acceso a recursos básicos y oportunidades económicas puede impulsar a individuos hacia actividades delictivas como medio de subsistencia.

Desempleo: La ausencia de empleo formal incrementa la vulnerabilidad y puede conducir a la participación en delitos.

Desintegración Familiar: La falta de cohesión y apoyo familiar se asocia con comportamientos delictivos, especialmente en jóvenes.

Normas Sociales: En algunas comunidades, ciertas conductas delictivas pueden ser toleradas o incluso incentivadas por normas culturales.

Trastornos Mentales: Algunas condiciones psicológicas pueden predisponer a comportamientos antisociales o delictivos.

Experiencias Traumáticas: Eventos adversos en la infancia, como abuso o negligencia, pueden influir en la propensión al delito.

Entornos Urbanos Degradados: Áreas con infraestructura deficiente y alta densidad poblacional pueden ser focos de criminalidad.

Acceso a Armas: La disponibilidad de armas de fuego facilita la comisión de delitos violentos.

México enfrenta desafíos significativos en términos de criminalidad. Según el Índice de Paz Global, se ubica en el lugar 138 de 163, considerándose uno de los países menos pacíficos del mundo. Según el Índice Global de Crimen Organizado, el país se encuentra entre las naciones con mayor actividad criminal, especialmente en delitos relacionados con el narcotráfico y la delincuencia organizada.

El 20 de febrero de 2025, el gobierno de Estados Unidos publicó en el *Federal Register* (el diario oficial del gobierno estadounidense) la designación de seis cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras. Esta acción se oficializó un mes después de que el presidente Donald Trump firmara la orden ejecutiva correspondiente.

Además de estos grupos mexicanos, también se designó como organizaciones terroristas a la banda venezolana Tren de Aragua y a la pandilla centroamericana Mara Salvatrucha (MS-13). Esta medida tiene como objetivo fortalecer las herramientas legales para combatir estas organizaciones y sus actividades ilícitas.

El mismo día, el gobierno de Canadá, a través del ministro de Seguridad Pública, David McGuinty, anunció la inclusión de siete grupos criminales latinoamericanos, entre ellos cinco cárteles mexicanos, en la lista de

entidades terroristas bajo el Código Penal canadiense. Esta medida se tomó en coordinación con la acción similar de Estados Unidos

En el sexenio 2018-2024 se registraron más de 500,000 personas desaparecidas, equivalente a una desaparición cada hora, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO). Además, se reportaron 200,000 homicidios dolosos, convirtiéndose en el sexenio más violento de la historia de México. Entre diciembre de 2018 y agosto de 2024, se registraron 201,772 homicidios y feminicidios. Las entidades más afectadas fueron: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Chihuahua y Jalisco, concentrando casi el 40% de los delitos, lo que resalta la necesidad de abordar los efectos y causas de violencia. (SESNSP, 2025)

Victimización

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, indica que, en 2023, 10.6 millones hogares en el país (27.5%), tuvieron al menos una víctima de delito, afectando a 21.9 millones de adultos, con una tasa de 23,323 víctimas por cada 100,000 habitantes. Los hombres tuvieron una prevalencia 4% mayor que las mujeres. En el Estado de México, la tasa de víctimas de delito fue de 32,971 por cada 100,000 habitantes, convirtiéndose en la segunda entidad con mayor incidencia delictiva⁵¹, solo superada por la Ciudad de México, con 32,497 víctimas. (INEGI, 2024)

Percepción de inseguridad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de diciembre de 2024, indico que el 61.7% de los adultos perciben inseguridad en su ciudad. Siendo el miedo al delito mayor entre las mujeres con un 67.8%, en comparación con el 54.4% entre los hombres. Además, el 68.9% de la población se siente insegura en cajeros automáticos en la vía pública, 63.0% en el transporte público. 55.0% en las carreteras y 53.6% en los bancos. (INEGI, 2025)

En Huixquilucan, la percepción de inseguridad es baja. La encuesta Massive Caller de agosto de 2024, indica que solo el 23.1% de la población percibe inseguridad, destacándose como uno de los municipios más seguros del país, ocupando el tercer lugar a nivel nacional en el ranking de percepción de inseguridad de esta encuesta.

Incidencia y prevalencia delictiva

La ENVIPE 2024, estima que en 2023 ocurrieron 31.3 millones de delitos a nivel nacional, una tasa de 33,267 delitos por cada 100,000 habitantes y un promedio de 1.4 delitos por víctima. Solo el 10.4% de los delitos se denunció, mientras que el 92.9% no fue denunciado o no se inició una investigación. Los delitos más comunes fueron: fraude, robo, asalto en la calle o transporte público y extorsión.

El Costo de la inseguridad y el delito en hogares fue de 282 mil millones de pesos, equivalente a 6,853 pesos, en promedio por persona afectada. Lo que se traduce en 1.15% del Producto Interno Bruto (PIB). (INEGI, 2024)

El SESNSP, reportó en 2024, 2,092,105 presuntos delitos en el país. El Estado de México fue la entidad con mayor incidencia; 367,922 casos, esto representa el 17.58% del total de delitos registrados en el país. (SESNSP, 2025)

Incidencia delictiva Nacional y Estatal					
Tipo de Delito	Nacional	Estatal	Tipo de Delito	Nacional	Estatal
Violencia familiar	278,220	27,976	Violación (simple y equiparada)	21,484	31,062

⁵¹ El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), define la incidencia delictiva como los delitos registrados en investigaciones iniciadas por las Procuradurías y Fiscalías de los estados y la fiscalía general de la República

Incidencia delictiva Nacional y Estatal					
Tipo de Delito	Nacional	Estatal	Tipo de Delito	Nacional	Estatal
Robo de vehículo	136,681	34,238	Robo de autopartes	21,150	3,551
Narcomenudeo	92,257	2,489	Homicidio culposo	17,649	1,598
Robo a negocio	73,487	17,595	Extorsión	10,227	3,439
Robo a transeúnte	60,329	17,619	Feminicidio	797	73
Robo a casa habitación	44,957	7,268	Trata de personas	617	139
Homicidio doloso	25,469	1,964	Secuestro	477	51

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El Ranking 2024 de las 50 ciudades más violentas del mundo elaborado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, refiere que México alberga 20 de las 50 ciudades más violentas a nivel global, con siete de ellas posicionadas entre las primeras diez. Este informe se basa en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes en localidades con más de 300,000 residentes. La violencia en estas regiones se atribuye a factores como la presencia del crimen organizado, la impunidad, la corrupción en cuerpos policiales y la debilidad en las estrategias de seguridad.

Diagnóstico

En los últimos años, Huixquilucan ha enfrentado cambios referentes a la incidencia delictiva, destacándose principalmente en tres áreas preocupantes: lesiones, violencia familiar y robo de vehículo. Estos delitos no solo afectan la seguridad de los habitantes, sino que también generan un ambiente de temor y desconfianza en la comunidad, derivado de lo anterior se cuenta con estrategias específicas para atender este problema. Las lesiones, muchas veces vinculadas a conflictos personales, reflejan la necesidad de abordar la violencia en sus diversas formas, lo cual ha motivado estrategias transversales como forma de atacar mediante la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Por otro lado, la violencia familiar se ha convertido en un tema crítico, motivo por el cual existen programas de prevención y apoyo a las víctimas. Finalmente, el robo de vehículos, un delito que afecta tanto a la economía local como a la percepción de seguridad, ha llevado a las autoridades a intensificar sus esfuerzos en la vigilancia. En este contexto, la incidencia delictiva en Huixquilucan ha disminuido, tomando como referencia el año 2022, en los años 2023 y 2024 se registraron menos delitos, particularmente en los rubros de lesiones, secuestro, extorsión, narcomenudeo, robo a casa habitación y a negocio.

Incidencia delictiva en Huixquilucan, 2022-2024			
Delito	2022	2023	2024
Homicidio	34	37	37
Lesiones	806	726	800
Secuestro	1	1	0
Extorsión	59	55	37
Narcomenudeo	405	29	8
Robo de vehículo automotor	204	182	226
Robo a casa habitación	154	157	121
Robo a negocio	210	139	187
Violación	54	61	55
Violencia familiar	411	471	508
Feminicidio	1	1	0
Total	2,339	1,859	1,979

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación

En un esfuerzo por fortalecer la seguridad y el bienestar de los huixquiluquenses, el gobierno municipal ha implementado una serie de operativos de seguridad pública que buscan prevenir el delito y fomentar un ambiente de tranquilidad. Estos operativos, diseñados con un enfoque proactivo, no solo se centran en la vigilancia, sino que también promueven la colaboración entre la comunidad y las autoridades. A través de patrullajes estratégicos durante las 24 horas y la participación de los vecinos, se busca crear un sentido de pertenencia y confianza. Además, estos operativos están respaldados por un compromiso constante de capacitación y actualización de los cuerpos de seguridad, lo que garantiza una respuesta efectiva ante cualquier eventualidad. Con estas acciones, Huixquilucan se posiciona como un ejemplo de cómo la prevención del delito puede lograrse mediante el trabajo conjunto y la comunicación abierta, construyendo así un futuro más seguro para todos.

Principales operativos en Huixquilucan 2024	
Nombre del operativo	Descripción
Cuenta habiente seguro	Inhibir y prevenir el robo a cuenta-habientes
Presencia	Patrullajes durante las 24 horas del día, para inhibir faltas administrativas y actos ilícitos en el territorio municipal.
Tecolote	Patrullajes continuos durante la madrugada a fin de evitar el robo de autopartes
Pasajero Seguro	Prevención al robo de usuarios del transporte publico
Cordones de seguridad en vialidades	Prevención de ilícitos en contra de conductores y vehículos
Vacaciones Seguras	Se incrementa el estado de fuerza para prevenir actos delictivos durante el periodo vacacional en zona residencial
Escuelas seguras	Seguridad en la entrada y salida de los alumnos en las instituciones educativas
Escudo	Prevención de robo de vehículos
Festividades religiosas	Prevención en actividades religiosas y fiestas patronales
Halcón	Protección a cuenta habientes en bancos y centros comerciales con personal encubierto
Rastrillo	Fuerza de reacción en patrullajes calle por calle a fin de evitar alteraciones al orden público en fines de semana
Filtros	Detectar individuos y vehículos encubiertos
Encubierto fin de semana	Personal y vehículos encubiertos recorriendo avenidas y calles principales, detectando delitos flagrantes en zona residencial
Blindaje (metropolitano)	Operativos en coordinación con unidades de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuajimalpa a fin de evitar actos ilícitos en zonas limítrofes
Frontera (intermunicipal)	Operativos en coordinación con unidades del municipio de Naucalpan y delegación Miguel Hidalgo a fin de evitar actos ilícitos en las zonas limítrofes.
Apoyos a instituciones	Apoyos en diligencias a instituciones y de peticiones como son: juzgados civiles, Fiscalía del Estado y Fiscalía General de la Republica.
Huixquilucan seguro	Fuerza de reacción entre semana, con patrullajes, revisión, filtros de inspección de vehículos y en entradas y salidas de estudiantes.

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

b. Cuerpos policiales para la paz

Entorno

La seguridad pública es básica para el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible en cualquier sociedad. Los cuerpos policíacos desempeñan un papel crucial en la prevención del delito, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho.

A nivel mundial, los cuerpos policíacos varían considerablemente en estructura, formación y prácticas operativas. Instituciones como la Policía Nacional de Finlandia, la Policía Montada de Canadá y la Policía

de Nueva Zelanda son ejemplos de buenas prácticas en materia de seguridad ciudadana y derechos humanos.

México enfrenta desafíos significativos relacionados con la corrupción, el uso excesivo de la fuerza y la falta de confianza en las instituciones de seguridad. Según el Global Peace Index 2023, México ocupa una posición intermedia-baja en términos de paz y seguridad, influenciado por la violencia relacionada con el crimen organizado.

Comparativa de Confianza en la Policía (2023)	
País	Nivel de Confianza (%)
Finlandia	85
Canadá	78
Nueva Zelanda	80
México	35

Fuente: Global Peace Index 2023

En México, un esfuerzo importante son las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, que realizan un seguimiento diario de la Estrategia de Seguridad y la incidencia delictiva. En estas reuniones se definen operativos, acciones de inteligencia y medidas para la procuración de justicia, presididas por los titulares de los estados y municipios, en colaboración con los secretarios técnicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2024)

Elementos de seguridad

El 1° de octubre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Reforma a la Guardia Nacional, que establece que la Federación contará con la Guardia Nacional, una fuerza de seguridad Pública profesional y permanente, integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024, reporta que, al cierre de 2023, las instituciones de seguridad pública estatales contaban con 143,169 elementos; 104,091 hombres y 39,078 mujeres. La tasa nacional de policías preventivos fue de 0.7 por cada 1,000 habitantes. El Estado de México concentró el 14.5% del personal, con 20,797 policías; 15,389 hombres y 5,408 mujeres y una tasa de 0.9 policías por cada 1,000 habitantes. A nivel nacional y estatal, la tasa de policías es inferior a 1.8 por cada 1,000 habitantes, no alcanzando la meta establecida por el Modelo Óptimo de la Función Policial.

A nivel nacional, 111,478 policías estaban adscritos a diversas corporaciones, 86,756 a la policía preventiva, 9,794 a la policía bancaria, comercial y/o auxiliar; 7,108 a la policía de tránsito y 7,825 a otras corporaciones. De estos, 71,041 elementos realizan tareas de prevención, 16,766 de reacción, 5,132 de proximidad social y 2,834 de investigación. En el Estado de México, 13,968 elementos realizan funciones de prevención, 1,816 de reacción y 480 de investigación (INEGI, 2024)

Diagnóstico

Un aspecto fundamental para la coordinación y atención oportuna a los habitantes es la correcta jerarquización y otorgamiento de funciones específicas a los elementos de la policía municipal,

optimizando la comunicación y toma decisiones. Dichos elementos son capacitados constantemente para un mejor desempeño de sus labores, reforzando así la confianza de la población. Mediante los méritos de los elementos van ascendiendo por escalafón mejorando así las condiciones laborales. La jerarquización terciaria de la policía municipal de Huixquilucan, es decir la estructura básica de operación, se encuentra como se muestra en la siguiente tabla.

Estado de fuerza de la policía municipal en Huixquilucan, 2024*								
Elementos asignados para la seguridad pública	Número de Elementos	Jerarquización terciaria						
		Comisario	Oficial	Suboficial	Policia 1	Policia 2	Policia 3	Policia
Seguridad Pública	438	1	0	4	9	32	94	298
Tránsito Municipal	163	0	1	1	3	13	38	107

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

Los rangos de edad de los elementos de seguridad son en su mayoría entre los 30 y 34, así como 50 a 54 años. Derivado de lo anterior es importante continuar con la difusión de convocatorias para el reclutamiento de nuevos aspirantes que deseen pertenecer a la policía municipal con la finalidad de fortalecer la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.

Rango de Edad del estado de fuerza de la policía municipal, 2024*						
Rango de edad	Seguridad Pública			Tránsito Municipal		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 18 a 24 años	8	6	2	8	4	4
De 25 a 29 años	37	23	14	16	15	1
De 30 a 34 años	66	51	15	38	22	16
De 35 a 39 años	60	43	17	18	12	6
De 40 a 44 años	50	39	11	13	11	2
De 45 a 49 años	57	51	6	15	14	1
De 50 a 54 años	65	60	5	27	21	6
De 55 a 59 años	52	48	4	13	13	0
De 60 años o más	43	42	1	15	13	2
Total	438	363	75	163	125	38

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

Al ser la seguridad pública un eje fundamental para el bienestar de los habitantes de Huixquilucan, es indispensable que los elementos de seguridad, cuenten con condiciones laborales adecuadas, así como una compensación económica adecuada por la valiosa labor desempeñada. La mayor parte de los elementos de seguridad pública, el 73%, recibe un sueldo que oscila entre los 15 y 20 mil pesos, es importante mejorar las condiciones salariales de acuerdo con las capacidades y el desempeño de los elementos. (Ver anexo ET 2.1)

En cuanto a la formación académica de los elementos policiales, se cuenta con educación básica concluida, destacando que la mayoría de ellos cuenta con educación media superior, y aunque hace notar el compromiso con su desarrollo educativo, es importante continuar con la capacitación constante en seguridad pública.

Grado de estudios concluido de los elementos policiales, 2024						
Grado	Seguridad Pública		Tránsito Municipal		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ninguno	0	0	0	0	0	0
Preescolar o primaria	2	0	0	0	2	0
Secundaria	42	4	6	0	48	4
Preparatoria	299	64	106	31	405	95
Carrera Técnica o profesional	0	0	0	0	0	0
Licenciatura	19	7	12	6	31	13
Maestría	1	0	1	1	2	1
Doctorado	0	0	0	0	0	0
Total	363	75	125	38	488	113

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

En el cuadro siguiente se muestra al detalle las modificaciones en el Estado de Fuerza Policial, y se observa que la mayoría de los cambios han sido resultado de renunciaciones y jubilaciones de elementos en servicio, dichos cambios son parte del ciclo de vida laboral. De igual forma se destaca la incorporación de nuevos elementos que aportan nuevas perspectivas al cuerpo policial.

Modificaciones en el estado de fuerza policial, 2024*		
Grado	Seguridad Pública	Tránsito Municipal
	2024	2024
Número de elementos separados del servicio	0	0
Por renuncia	23	0
Por incapacidad permanente	0	0
Por jubilación	10	2
Por deceso	4	0
Por sanción penal y de responsabilidad administrativa	5	1
Número de elementos incorporados al estado de fuerza (Que ingresaron a la corporación)	25	0

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

Para el desempeño adecuado de sus funciones, los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública cuentan con equipamiento específico, siendo en su mayoría vehículos para una atención oportuna, rápida y efectiva al llamado de los huixquiluquenses, así como equipo de protección y de comunicación.

Equipamiento policial, 2024		
Tipo	Seguridad Pública	Tránsito Municipal
	2024	2024
Total de transporte terrestre en servicio		
Sedan	3	
Camioneta pick up	85	34
Motocicleta	40	
Armamento		
Armas Cortas		
Calibre 9mm	363	118
Calibre 38	21	0
Otras	12	0
Armas Largas		
calibre 12	47	

Equipamiento policial, 2024		
Tipo	Seguridad Pública	Tránsito Municipal
	2024	2024
calibre .223	21	
Otras (especificar)	93	7
Chalecos balísticos	557	
Cascos balísticos	10	
Radio Portátil	148	
Radio Móvil	88	
Radio Base	17	
Comandancias	1	
Módulos	17	

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

c. Inteligencia e investigación

Entorno

En varios países, existen centros de investigación especializados en la seguridad y análisis de inteligencia. En Estados Unidos, la CIA (Agencia Central de Inteligencia) es una de las principales agencias encargadas de la recopilación de inteligencia y el análisis de amenazas internacionales. También destaca el FBI (Oficina Federal de Investigaciones), que se enfoca en la seguridad interna, la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. En el Reino Unido, el MI5 (Servicio de Seguridad) es responsable de la protección del país contra el espionaje y el terrorismo, mientras que el MI6 (Servicio Secreto de Inteligencia) maneja las operaciones de inteligencia en el extranjero. Rusia, por su parte, tiene a la FSB (Servicio Federal de Seguridad), que se encarga de la seguridad interna, mientras que la SVR (Servicio de Inteligencia Exterior) gestiona las actividades de espionaje fuera del país. Estos centros de investigación y seguridad son esenciales para la recopilación y análisis de información que impacta la política y las decisiones de seguridad a nivel global.

En México, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, actúa como un sistema de investigación e información para preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano. Sus atribuciones, establecidas en el artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional, incluyen ejecutar tareas de inteligencia, procesar y evaluar información para salvaguardar la seguridad nacional, elaborar estudios sobre riesgos y diseñar un plan estratégico y una Agenda Nacional de Riesgos. También, promueve la cooperación con dependencias gubernamentales y brindará asistencia técnica a las instancias del Consejo.

El CNI reemplazó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) al inicio de la administración 2018-2024, debido a las críticas por la práctica de espiar a opositores políticos y personas percibidas como amenazas al gobierno. Aunque el cambio ha sido principalmente de imagen, manteniendo las mismas facultades, estructura y personal, la diferencia clave es que el CNI ahora depende de la Secretaría de Seguridad en lugar de la Secretaría de Gobernación (CNI, 2024)

Por su parte, los delitos cibernéticos son una creciente amenaza en el mundo digital, afectando a individuos y organizaciones globalmente. Estas actividades ilegales requieren atención urgente para proteger la seguridad y la privacidad en la era de la información.

La Policía Cibernética del Estado de México previene, atiende y combate delitos digitales como fraude, extorsión, robo de identidad y acoso, siguiendo el Modelo Homologado de Policías Cibernéticas para mejorar su capacidad de respuesta.

En 2023, la incidencia cibernética en el Estado de México fue de 13,946 delitos; 5,181 fueron acoso, 2,580 fraude, 645 amenazas, 1,009 de extorsión y 874 suplantación de identidad.

A su vez, los municipios con mayor incidencia fueron: Toluca, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz. (SESESP, 2024)

Diagnóstico

La constante capacitación de los elementos policiacos es indispensable para brindar un servicio eficiente a la población con respuesta inmediata, y aunque se cuenta con un número considerable de horas del curso de Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo, es importante continuar capacitando a los elementos de seguridad pública para una atención adecuada y así generar un nivel de confianza.

Cursos de profesionalización del cuerpo policiaco de Huixquilucan, 2024		
Nombre del Curso	Número de elementos que lo tomaron	Número de horas de duración
Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo en Activo	20	540
Curso de Justicia Cívica	31	70
Curso de Competencias Básicas de la Función Policial	182	40
Curso de Policía de Proximidad	34	40

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Con la finalidad de garantizar que el personal de la policía municipal cuente con los perfiles y aptitudes requeridos para el puesto, 176 elementos de seguridad pública presentaron sus evaluaciones de control de confianza de acuerdo a la normatividad establecida.

Evaluaciones de control y confianza, 2024	
Concepto	Cantidad
Número de elementos obligados a presentar evaluaciones de control y confianza	176
Número de elementos que presentaron evaluaciones de control y confianza	176

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

El Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) contribuye de manera importante a la seguridad, toda vez que es un área esencial en la atención de emergencias. A lo largo de los últimos años, se han implementado acciones proactivas que han permitido mejorar los tiempos de atención de emergencias.

En menos de cinco minutos, el C4 ha logrado coordinar esfuerzos y movilizar recursos para asegurar que cada emergencia sean atendida con la urgencia y profesionalismo requerido.

La agilidad en la respuesta, junto con una clara comunicación entre los diferentes cuerpos de emergencia, resulta en un servicio que no solo resuelve incidentes, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Principales Acciones del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación, 2022-2024			
Modalidad	2022	2023	2023
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	00:13 despacho	00:12 despacho	00:13 despacho

Principales Acciones del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación, 2022-2024			
Modalidad	2022	2023	2023
	05:05 seguridad 08:38 rescate/bomberos	04:45 seguridad 08:50 rescate/bomberos	04:52 seguridad 08:25 rescate/bomberos
Llamadas de emergencias recibidas	24,979	27,775	34,445
Activación de paneles de emergencia	25	31	36
Servicios detectados por monitoreo	102	104	111
Servicios apoyados por monitoreo	11,906	12,442	12,564
Cámaras de video vigilancia funcionando	375 mpal. 580 Edo.	375 mpal. 580 Edo.	395 mpal. 580 Edo.

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Entorno

La reingeniería en los cuerpos de seguridad implica la transformación estructural y operativa para mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta. En este sentido, la coordinación interinstitucional se convierte en un factor clave para garantizar una gestión integral de la seguridad.

Estados Unidos y la Unión Europea destacan por sus estrategias de cooperación entre agencias, como el Joint Terrorism Task Force (JTTF) y Europol, que permiten el intercambio efectivo de información.

En el caso México-Estados Unidos, la cooperación bilateral se ha intensificado con iniciativas como la Iniciativa Mérida y el Entendimiento Bicentenario, enfocadas en combatir el narcotráfico, la trata de personas y el terrorismo transnacional.

En México, la Coordinación Interinstitucional en Seguridad Nacional consiste en la unión de esfuerzos de diversas instancias federales, estatales y municipales. Su objetivo es coordinar acciones para garantizar la seguridad nacional y aportar información a la Red Nacional de Información.

A nivel Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional, encabezado por el Ejecutivo Federal, coordina y establece políticas y acciones en materia de seguridad nacional (CNI, 2024). Por su parte, el Estado de México trabaja en colaboración con autoridades federales, estatales y municipales, implementando estrategias para prevenir y combatir el delito. (COPLADEM, 2024)

Diagnóstico

La importancia de la prevención del delito es un trabajo en equipo en el cual se deben unificar esfuerzos para dar prioridad a las exigencias de la población de Huixquilucan, motivado por lo anterior, se trabaja en conjunto con las instancias federales y estatales en la coordinación y toma de decisiones para la implementación de operativos.

Coordinación entre cuerpos de seguridad pública municipal y cuerpos estatales y federales	
Nombre del operativo o acción	Descripción
Operativos de Coordinación para la construcción de la Paz del Estado	Patrullajes en conjunto con la participación de las instancias Federales, Estatales y Municipales en el territorio municipal.
Participar en reuniones de coordinación operativa con las instancias federales, estatales y municipales.	Toma de decisiones y colaboraciones entre las instituciones participantes

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Un importante mecanismo de coordinación interinstitucional son las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz que se llevan a cabo en el municipio, donde se reúnen autoridades de los tres niveles de gobierno para diseñar e implementar estrategias de seguridad.

e. Acceso a la justicia

Entorno

La reforma judicial, busca actualizar y mejorar el funcionamiento del poder judicial en México, a través de modificaciones estructurales y funcionales. La reforma propone cambios en la constitución y leyes relacionadas con la estructura y facultades del poder judicial, beneficiando a jueces, personal judicial y la sociedad en general. Entre los cambios más importantes se encuentra el fortalecimiento a la carrera judicial, la promoción de la paridad entre juezas y jueces, y la lucha contra la corrupción. También se plantea la refundación de la escuela judicial, la ampliación de los servicios de defensoría pública y la unificación de los esfuerzos de capacitación. Además, se busca reforzar el papel de la Corte como el máximo intérprete y defensor de la Constitución. (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2025)

Desde 2020, el gobierno de Nayib Bukele, en el Salvador, puso en marcha el plan “Cero ocio”, el cual busca evitar el ocio penitenciario, de los detenidos. Esta medida consiste en asignar trabajos comunitarios a los reclusos. El programa comenzó en agosto de 2020, con 147 reclusos participando en tareas durante la pandemia de 2020. Actualmente el programa cuenta con 2,000 reclusos, los cuales están en la fase de confianza, que les otorga mayor libertad y relajación en la disciplina carcelaria.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024, en 2023, la infraestructura penitenciaria se conformó por 331 centros, con una capacidad de 229,032 espacios. La tasa de ocupación fue de 73.1% en centros federales y 105.9 en centros estatales. El Estado de México contó con 23 centros una capacidad de 14,917 espacios, y una tasa de ocupación de 236.8, la más alta del país. Además, 233,277 personas se encontraban privadas de la libertad/internadas, 232,003 adultos y 1,247 adolescentes. El 94.3% fueron hombres y 5.7% mujeres. El Estado de México concentro el 15.1% (35,325) de la población privada de la libertad; 33,067 hombres y 2,258 mujeres. (INEGI, 2024)

Víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos

El análisis global de las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos muestra disparidades significativas entre regiones. Según el *Global Report on Crime and Justice* (2023), América Latina presenta las tasas más altas de homicidios y crímenes violentos, con México ocupando un lugar destacado debido a la violencia asociada al crimen organizado.

Las violaciones a derechos humanos abarcan ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y detenciones arbitrarias. En contextos de conflicto armado, como en Siria o Yemen, estos crímenes son más prevalentes. Sin embargo, en países en aparente paz, como México, la violencia vinculada al narcotráfico y la corrupción institucional también generan cifras alarmantes de violaciones a derechos humanos.

México enfrenta una crisis de derechos humanos caracterizada por:

1. **Altos índices de desapariciones forzadas:** Más de 100,000 personas desaparecidas registradas hasta 2023.
2. **Violencia de género:** Femicidios con tasas superiores a la media global.
3. **Impunidad:** Más del 90% de los delitos no son resueltos, lo que perpetúa la revictimización.

En 2024, el SESNS, reportó 377,146 víctimas de delito en todo el país. Entre las cifras destacan 49,302 víctimas de homicidio, 257,107 de lesiones y 829 víctimas de feminicidio. Por su parte El Estado de México, reportó 89,148 víctimas: 3,960 víctimas de homicidio, 70,874 de lesiones y 76 de feminicidio. convirtiéndose en la entidad con más afectados, concentrando el 23.63% del total Nacional. (SESNSP, 2025)

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) atiende quejas por violación a los derechos humanos cometidas por autoridades, excepto las del Poder Judicial de la Federación. Al cierre de 2022, la CNDH contó con 20 órganos o unidades administrativas y visitadurías, mientras que los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) de las entidades federativas sumaron 659, destacando el Estado de México con 84 unidades.

Se reportaron 150,462 solicitudes de queja, el 62.2% fueron aceptadas, 19.8% quedaron pendientes, 11.8% orientadas, 2.7% incompetentes, 0.5% improcedentes y el 3.0% otro estatus. Se reportaron 112,283 expedientes atendidos, 101,377 calificados y 68,408 concluidos. El Estado de México registro 6,850 solicitudes y 570 expedientes atendidos, 12,720 calificados y 8,771 concluidos. (INEGI, 2023)

Diagnóstico

En materia de justicia cívica municipal, con el objeto de facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades, se detuvieron por parte de elementos de seguridad pública y presentaron ante el Juzgado Cívico a diversas personas, principalmente por ingerir bebidas alcohólicas o consumir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes y demás sustancias, como se presenta enseguida:

Principales faltas administrativas presentadas en el Juzgado Cívico de Huixquilucan, 2022-2024			
Tipo de transgresión a la normatividad de Justicia Cívica Municipal	No. de Individuos presentados		
	2022	2023	2024
Alterar o restringir el tránsito vehicular y peatonal.	23	15	8
Ingerir bebidas alcohólicas o consumir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes y demás sustancias que determine la Ley General de Salud, en lugares públicos no autorizados, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas.	429	304	174
Ofrezcan, fomenten o propicien la venta de productos, prestación de servicios de cualquier naturaleza o boletos de espectáculos públicos, no cuenten con la autorización previa de la autoridad municipal correspondiente para ello o, aun contando con autorización, no se sujeten a las especificaciones que la misma contenga.	6	10	16
Invadir sin autorización las vías de comunicación o los sitios públicos, impidiendo el libre tránsito de cualquier forma, no obstante, el requerimiento de la autoridad.	0	1	1
Cortar, podar o derribar árboles, sin la autorización municipal correspondiente	4	3	2
Realizar en la vía pública conductas o actos que atenten contra el orden público y las buenas costumbres.	292	285	240
Causar ofensa y escandalizar en perjuicio de la dignidad humana y las buenas costumbres de una persona o grupo.	66	31	10
Tener relaciones sexuales o realizar en forma exhibicionista actos de índole sexual en la vía pública o lugares públicos, terrenos baldíos, vehículos o sitios similares y en lugares privados con vista al público.	17	9	0

Principales faltas administrativas presentadas en el Juzgado Cívico de Huixquilucan, 2022-2024			
Tipo de transgresión a la normatividad de Justicia Cívica Municipal	No. de Individuos presentados		
	2022	2023	2024
Colocar y repartir sin autorización de la autoridad municipal, propaganda y artículos comerciales.	50	12	6
Defecar o miccionar en la vía pública.	41	13	0
Conducir un vehículo en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo el influjo de sustancias prohibidas.	27	3	2
Contaminar el medio ambiente de cualquier forma.	5	0	0
Realizar obras sin autorización o no tomar las medidas de seguridad.	4	28	6
Total	964	714	465

Fuente: Dirección General de Servicios Ciudadanos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

De las personas detenidas y presentada ante el Juzgado Cívico por faltas administrativas, la mayoría cumplieron su arresto y una mínima parte pagaron multa o fueron puestos en libertad por ser menores de edad, tener edad avanzada o un padecimiento físico que ocasionó la falta.

Acciones de Procuración de Justicia en el Juzgado Cívico de Huixquilucan, 2022-2024			
Tipo de Acción	2022	2023	2024
Detenidos	964	714	465
Pagaron Multa	85	48	79
Cumplieron Arresto	846	650	362
Improcedentes	0	0	0
Amonestados	20	0	12
Libertad por minoría de edad	9	10	6
Libertad por edad avanzada	3	0	2
Libertad por Enfermedad	1	0	2
Otros	0	0	2
A disposición de otras autoridades judiciales	0	6	0

Fuente: Dirección General de Servicios Ciudadanos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Para la solución de conflictos con métodos alternos de justicia y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, en Huixquilucan se cuenta con dos Centros de Mediación-Conciliación Municipal, que en los últimos tres años realizaron las siguientes actividades:

Procedimientos de Mediación-Conciliación en Huixquilucan, 2022-2024			
Concepto	2022	2023	2024
Solicitudes iniciadas	634	546	505
Asesorías brindadas	1,070	1,017	1,035
Convenios de mediación	241	202	180
Acuerdos de no conciliación	41	22	38
Comparecencias del interesado	555	374	395
Comparecencias del invitado	259	221	195
Incomparecencia de las partes	229	187	150
Invitaciones giradas	993	877	851

Fuente: Dirección General de Servicios Ciudadanos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Entorno

La gestión integral de riesgos y la protección civil son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones frente a desastres naturales, emergencias sanitarias y crisis humanitarias. A nivel mundial, los enfoques han evolucionado desde la respuesta reactiva hacia estrategias preventivas y de resiliencia.

Modelos Internacionales Destacados: Japón: Líder en gestión de riesgos sísmicos, con tecnologías avanzadas para detección temprana y educación en cultura de prevención.; Chile: Eficaz en la respuesta a terremotos debido a estrictos códigos de construcción y planes de evacuación bien coordinados.; Unión Europea: El Mecanismo de Protección Civil de la UE coordina respuestas transfronterizas eficientes ante desastres.

México, debido a su ubicación geográfica, está expuesto a riesgos sísmicos, huracanes, inundaciones y erupciones volcánicas. La creación de la Coordinación Nacional de Protección Civil ha sido un paso importante, pero persisten desafíos en la implementación efectiva de políticas de gestión de riesgos.

En nuestro país, la protección civil coordina a los distintos niveles de gobierno y sectores sociales para prevenir, mitigar y responder a los riesgos naturales o humanos. La Ley de Protección Civil promueve la participación del sector público, privado y social en la implementación de estrategias y acciones preventivas y de emergencia, protegiendo la vida, integridad, bienes y el entorno de la población ante agentes perturbadores. (CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, 2024)

Entre diciembre de 2018 y junio de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones para enfrentar emergencias y desastres. En junio de 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) renovó el seguro para catástrofes, con una cobertura de 5 mil millones de pesos y deducibles diferenciados por sector, vigente del 5 de julio de 2024 al 5 de julio de 2025. Este seguro cubre daños por desastres naturales como terremotos, huracanes y erupciones volcánicas, protegiendo la infraestructura y bienes asegurados. Además, se cuenta con una protección financiera de 595 millones de dólares contra pérdidas por terremotos y huracanes, a través de bonos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con vigencia de 2024 a 2028.

En el Estado de México se llevan a cabo acciones de protección civil, como evaluaciones de riesgos y peligros en proyectos del sector privado, empresarial y de vivienda, enfocándose en la autoprotección y autocuidado mediante capacitación a personal gubernamental y al público. Se atienden emergencias derivadas de fenómenos perturbadores e incidentes, con el fin de identificar, prever, prevenir, mitigar y reconstruir para restaurar la normalidad social y económica. La administración actual reafirma su compromiso con el bienestar de la población, garantizando que nadie quede atrás y estableciendo medidas preventivas para reducir riesgos y daños mayores.

Diagnóstico

La protección y seguridad de los habitantes de Huixquilucan es una prioridad, dentro del territorio municipal se cuenta con centros de operación con personal capacitado para la atención inmediata de emergencias, sin embargo, es necesario una constante actualización en cuanto a capacitación y equipamiento se refiere para actuar de forma eficiente ante las eventualidades.

Para el apoyo de la población en situaciones de emergencia se cuenta con una plantilla de 62 bomberos y una base de operaciones en la avenida Jesús del Monte número 52 en pirules donde se cuenta con diverso equipamiento que permiten dar respuesta las emergencias en un tiempo promedio menor a los 9 minutos.

Centros de operación de protección civil			
Centro de Operación	Dirección	Cantidad de personal (operativo / administrativo)	Equipamiento del centro
Base Operativa (San Martín)	Calle Cedros S/N Huixquilucan de Degollado, Barrio San Martín, c.p. 52760	19 operativos	4 vehículos, equipo de extracción vehicular, equipo de rescate vertical/espacios confinados, Planta de luz, motosierras, torre de iluminación, escaleras, bobcat, bomba de achique
Oficina Administrativa	Calle Quintana Roo No. 9, Huixquilucan de Degollado, c.p. 52760	6 administrativos 7 verificadores 2 capacitadores 1 coordinador	5 vehículos, 2 cuatrimotos, 1 motocicletas, 11 computadoras, motosierras, escaleras

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

La labor de Protección Civil es indispensable para asegurar la seguridad y el bienestar de la población frente a diversas contingencias. En los últimos tres años, se ha brindado la atención a emergencias de diferentes fenómenos y siniestros que han impactado en nuestro municipio, desde desastres naturales hasta emergencias provocadas por actividades humanas.

Es importante reconocer la importancia de la preparación y respuesta ante crisis, así como la necesidad de fortalecer constantemente las estrategias de prevención y mitigación. Cada fenómeno o siniestro no solo representa un desafío inmediato, sino también una oportunidad para aprender y mejorar la capacidad de reacción ante futuros eventos. Al conocer los incidentes atendidos se fomenta la prevención y consciencia ciudadana sobre los riesgos presentes en nuestro entorno.

Atención a fenómenos de protección civil, 202-2024				
Tipo de siniestro, desastre o emergencia (incendio, inundación, atención prehospitalaria, etc.)	Clasificación (astronómicos, geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos, socio-organizativos, otros)	Cantidad de Servicios		
		2022	2024	2025
Inundaciones, incendios, accidentes automovilísticos, urgencias médicas prehospitalarias, fugas y derrames de sustancias peligrosas, deslaves, prevención en concentraciones masivas de personas y otras.	Geológicos e Hidrometeorológicos, Socio Organizativos, Químico Tecnológicos y Sanitario - Ecológicos	515	753	786

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

A manera de prevención, se tienen contemplados los posibles incidentes por fenómenos naturales o humanos que pueden ocurrir dentro del territorio municipal, así como sus posibles soluciones y estrategias a implementar.

Tipo de fenómenos, 2025			
Tipo de Vulnerabilidad	Problemática	Comunidades en riesgo	Alternativa de Solución
Geológicos	Cavidades en el subsuelo, minas, desprendimientos de rocas, deslaves de	Cavidades en subsuelo: Pedregal y Canteras	Realizar un convenio con la UNAM para efectuar un estudio

Tipo de fenómenos, 2025			
Tipo de Vulnerabilidad	Problemática	Comunidades en riesgo	Alternativa de Solución
	material; presencia de fallas y fracturas geológicas; bocaminas.	Minas: San Cristóbal Texcaluca, Loma Colorada, Jesús del Monte, Paraje Río Borracho y San Bartolito Deslaves: Magdalena Chichicaspa, San Francisco Dos Ríos, San José Huilotepan, Zacamulpa	minucioso para determinar la ubicación de las cavernas
Hidrometeorológicos	Encharcamientos ocasionados por precipitaciones pluviales propias de la temporada de lluvias.	Interlomas, Bosque Real, Vialidad de la Barranca, Dos Ríos, Lomas de Tecamachalco	Desazolver antes del inicio de temporada
Químico-tecnológicos	La circulación de vehículos de transporte de materiales peligrosos.	Dos Ríos	Dar seguimiento a las Normas de Transporte de Sustancias Peligrosas
Sanitario-ecológicos	Relleno Sanitario y el Rastro son considerados como riesgos a la salud si no se realiza adecuadamente su operación y funcionamiento.	Relleno Sanitario: Santiago Yancuitalpan	Cumplir con las Normas Ambientales vigente
Socio-organizativos	Eventos masivos.	Festividades patronales de las comunidades de la zona popular y tradicional del Municipio	Acatar la Ley de Eventos públicos del Estado de México

Fuente: Atlas de Riesgos.

Huixquilucan cuenta con un Atlas de Riesgo que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

Finalmente, el terremoto del 19 de septiembre de 2017, llevó a la administración municipal a la adquisición de 39 receptores de la señal del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), en octubre de 2017 fueron instalados en diversos puntos estratégicos del territorio municipal, mejorando la capacidad de respuesta de los huixquiluquenses y de las autoridades municipales ante este tipo de fenómenos.

Para el 2022, Huixquilucan aumentó su equipamiento a 49 equipos de alertas ubicadas en todo el territorio municipal. **(Ver anexo ET 2.2)**

Análisis prospectivo

Tema: Atender las causas del delito Programa Presupuestario: 01070101Seguridad pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se atienden las causas que generan violencia y delincuencia, es decir, no se implementan acciones para disminuir la falta de oportunidades, las desigualdades siguen aumentando, al igual que le resentimiento social.	Se implementan políticas transversales para la disminución de la violencia y la delincuencia como el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que contempla acciones en materia social, económica, grupos vulnerables, deporte, cultura, arte, educación, obras y servicios urbanos, medio ambiente, entre otras.

Tema: Cuerpos policiales para la paz Programa Presupuestario: 01070101Seguridad pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población no confía en los cuerpos policiales, por el actuar de algunos elementos policiacos, se tiene una percepción de incompetencia y corrupción, lo que se ve reflejado en el aumento de la incidencia delictiva, particularmente en los delitos de alto impacto. Asimismo, persisten otros factores que inciden en la falta de efectividad de los cuerpos policiales como la falta de capacitación, instalaciones inadecuadas, falta de equipamiento, condiciones laborales y salariales inadecuadas e insuficientes elementos.	Se fortalecen los cuerpos policiales, favoreciendo su efectividad e imagen, con la capacitación continua para ampliar sus capacidades de reacción, aumento del estado de fuerza policial para ampliar la cobertura en el territorio municipal, incremento del equipamiento con un enfoque estratégico y mejora de las condiciones laborales y salariales. Al mismo tiempo, se fortalecen el modelo de proximidad y atención ciudadana, se establecen operativos disuasivos y preventivos, conformando cuerpos policiales confiables.

Tema: Inteligencia e investigación Programa Presupuestario: 01070101Seguridad pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se llevan a cabo actividades de inteligencia dado que no se utilizan herramientas tecnológicas de información y comunicación, no se genera y procesa información para que la toma de decisiones y a operación táctica.	Se cuenta con un modelo eficaz de inteligencia policial, se utilizan herramientas tecnológicas para el análisis espacial del delito, se mejora la video vigilancia en zonas de mayor incidencia delictiva, se forman cuerpos policiales especiales equipados con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Consejo Municipal de Seguridad Pública cae en ineficiencia, corrupción y falta de liderazgo político. La falta de innovación y coordinación ha dejado al municipio vulnerable a la delincuencia, con altos índices de violencia y desconfianza ciudadana.	Se consolida el Consejo Municipal de Seguridad Pública como un órgano eficiente, transparente y con gran capacidad de coordinación. La administración municipal, en colaboración con sociedad civil y sector privado, ha implementado tecnología de punta, estrategias de prevención y mecanismos de rendición

Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Falta de coordinación y liderazgo. El Consejo Municipal es un órgano meramente burocrático sin capacidad de acción ni autonomía real. No existe comunicación con autoridades estatales y federales, lo que dificulta la reacción ante crisis de seguridad.</p> <p>Aumento de la delincuencia. El crimen toma el control en zonas del municipio debido a la ausencia de estrategias de contención. La comisión de delitos de alto impacto desplaza a familias y empresarios, afectando la economía local.</p> <p>Fracaso en la prevención del delito. No existen programas de inclusión para jóvenes, lo que incrementa su reclutamiento por grupos criminales. La falta de espacios públicos seguros incrementa la violencia en calles y parques abandonados.</p> <p>Corrupción y desconfianza ciudadana. Policías municipales coludidos con el crimen organizado operan con total impunidad. La ciudadanía ha dejado de denunciar delitos por miedo a represalias. Presupuesto destinado a seguridad es desviado o mal utilizado, sin mecanismos de auditoría ni rendición de cuentas.</p>	<p>de cuentas que han reducido significativamente la incidencia delictiva.</p> <p>Coordinación interinstitucional efectiva. El Consejo Municipal mantiene reuniones constantes con autoridades estatales y federales, asegurando una rápida reacción ante crisis de seguridad y un flujo constante de recursos. Se firman acuerdos intermunicipales para combatir el crimen y compartir tecnología de inteligencia policial.</p> <p>Uso de tecnología e Inteligencia Artificial. Implementación de un Centro de Comando y Control (C5) con analítica predictiva para anticipar y prevenir delitos. Red de drones de vigilancia autónomos en zonas de alto riesgo y patrullaje con vehículos no tripulados. Desarrollo de una aplicación ciudadana que permite reportar incidentes en tiempo real y solicitar apoyo inmediato.</p> <p>Prevención social de la violencia y la delincuencia. Creación de programas de reinserción juvenil y capacitación laboral para reducir la delincuencia juvenil. Centros de prevención con atención psicológica y actividades deportivas para población en riesgo. Políticas de urbanismo preventivo con espacios públicos iluminados, seguros y con alto nivel de participación comunitaria.</p> <p>Participación ciudadana y transparencia. Creación de un Observatorio Ciudadano, así como mecanismos de consulta pública para definir estrategias de seguridad con base en las necesidades de la comunidad.</p>

Tema: Acceso a la justicia Programa Presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No brindar el servicio de mediación – conciliación, ocasiona en las comunidades que los conflictos escalen a violencia, afectación a la paz pública, frustración de la ciudadanía, saturación de los procedimientos en otras instituciones procuradoras de paz y justicia, así como desconfianza en las instituciones municipales.</p> <p>El Juzgado Cívico Municipal no sanciona a los infractores al Bando Municipal, no interviene en los percances automovilísticos o apoya a la autoridad en la conservación del orden público y paz social, ocasionando desorden social, aumento de delitos,</p>	<p>Se brindan los servicios de mediación – conciliación, lo que genera confianza en las instituciones municipales para dar solución a los conflictos entre particulares y comunitarios, acceder a una cultura de la paz y evitar el escalamiento de violencia.</p> <p>El Juzgado Cívico Municipal brinda el acceso a la justicia pronta y expedita a través de audiencias públicas, readapta a los ciudadanos que deseen un cambio de vida y conductas, garantiza que en el territorio municipal se lleve a cabo el respeto a las personas y sus</p>

Tema: Acceso a la justicia	
Programa Presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
violencia social e inseguridad, desconfianza el gobierno municipal y el acceso de la justicia cívica.	bienes, la convivencia armónica de las personas y el orden público.

Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil	
Programa Presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Sin medidas de prevención y preparación, las comunidades se vuelven más vulnerables ante desastres naturales como deslaves, inundaciones o incendios. Esto significa que los daños materiales y las pérdidas humanas serían mayores. La falta de una respuesta organizada y eficiente ante una emergencia puede resultar en la pérdida de vidas humanas, así como en la destrucción de viviendas y bienes materiales. Los desastres naturales pueden tener un impacto significativo en la economía del municipio. Algunos desastres, como los incendios forestales o los derrames de sustancias peligrosas, pueden causar daños irreparables al medio ambiente. Si las autoridades no demuestran capacidad para proteger a la población ante situaciones de emergencia, se puede generar una pérdida de confianza y legitimidad.	La inversión en medidas de prevención, como la construcción de infraestructuras resilientes, la implementación de sistemas de alerta temprana y la capacitación de la población, puede reducir significativamente los riesgos y los daños causados por desastres naturales. Al estar mejor preparados y equipados para enfrentar una emergencia, se aumenta la probabilidad de salvar vidas y proteger los bienes de las personas. Invertir en la protección civil puede ayudar a reducir el impacto económico de los desastres, ya que se minimizan los daños a la infraestructura y otras actividades económicas, de igual forma en caso de un desastre natural se tendría una recuperación más rápida, ya que se contaría con un plan y recursos para hacer frente a la situación. Se tendría una mayor confianza en las autoridades ya que tendríamos un municipio más seguro y preparado.

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Atender las causas del delito Tema: Cuerpos policiales para la paz Tema: Inteligencia e investigación Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad pública					
   					
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
62. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio.	62.1 Establecer mecanismos de coordinación institucional.	62.1.1 Celebrar convenios de cooperación operativa.	62.1.1.1 Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.		
		62.1.2 Colaboración transversal con Instituciones vecinas.	62.1.2.1 Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.		
			62.1.3 Emplear mecanismos para cambio de información con gobiernos estatal y federal.	62.1.3.2 Elaborar el Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	
		62.2 Implementar operativos para garantizar la paz, el orden y la protección de la ciudadanía.	62.2.1 Realizar operativos policiales para salvaguardar la vida, los bienes, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.	62.2.1.1 Realizar operativos Cuentahabiente Seguro.	
				62.2.1.2 Realizar operativos Presencia.	
				62.2.1.3 Realizar operativos Tecolote.	
	62.2.1.4 Realizar operativos Pasajero Seguro.				
	62.2.1.5 Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.				
	62.2.1.6 Realizar operativo Filtro.				
	62.2.1.7 Realizar operativos Escuelas Seguras.				
	62.2.1.8 Realizar operativo Escudo.				
	62.2.1.9 Realizar operativos Festividades Religiosas.				
	62.2.1.10 Realizar Operativo Halcón.				
	62.2.1.11 Realizar Operativo Rastrillo.				
	62.2.1.12 Realizar operativo encubierto.				
	62.2.1.13 Realizar operativo a Instituciones.				
	62.2.1.14 Realizar operativo Vacaciones Seguras.				
	62.2.1.15 Realizar operativo institucional.				
	62.2.1.16 Realizar operativos Huixquilucan Seguro				
		62.2.2.1 Realizar operativo Blindaje			



Tema: Atender las causas del delito
Tema: Cuerpos policiales para la paz
Tema: Inteligencia e investigación
Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad pública



Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		62.2.2 Establecer una coordinación operativa con instancias de los tres niveles de Gobierno.	62.2.2.2 Realizar operativo Frontera.	
62.3 Desarrollar un programa de profesionalización.		62.3.1 Fortalecer la formación inicial y continua.	62.3.1.1 Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo).	
			62.3.1.2 Capacitar a elementos en materia de justicia cívica.	
			62.3.1.3 Capacitar a elementos para el Registro Nacional de Detenciones.	
			62.3.1.4 Capacitar a los elementos de seguridad pública con perspectiva de género.	
		62.3.2 Realizar evaluaciones periódicas de habilidades policiales.	62.3.2.1 Ejecutar evaluaciones de competencias básicas de la función policial.	
		62.3.3 Depurar a la corporación mediante la aplicación de exámenes de control de confianza y toxicológicos.	62.3.3.1 Realizar evaluaciones de control de confianza.	
			62.3.3.2 Aplicar examen toxicológico, psicológico y médico.	
62.3.4 Obtener y mantener la Certificación Policial.	62.3.4.1 Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.			
62.4 Cubrir el equipamiento básico para el personal operativo.		62.4.1 Adquirir uniformes para el personal operativo.	62.4.1.1 Dotar de uniformes a los elementos.	
		62.4.2 Abastecer de armamento, municiones y equipo de protección personal.	62.4.2.1 Adquirir armas largas y equipo.	
			62.4.3 Renovar el parque vehicular de seguridad pública y vialidad.	62.4.3.1 Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.
		62.4.3.2 Renovar el parque vehicular de seguridad pública.		

Tema: Atender las causas del delito
Tema: Cuerpos policiales para la paz
Tema: Inteligencia e investigación
Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad pública



Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS	
63. Apoyar la operación y despliegue policial, la atención de emergencias y la proximidad social.	63.1 Fortalecer los sistemas de videovigilancia, información y tecnología para la seguridad pública.	63.1.1 Monitorear en tiempo real 24/7 para detectar robos, asaltos, accidentes, entre otros, hacer análisis con el monitoreo y capacitar al personal de monitoreo.	63.1.1.1 Monitorear las cámaras de videovigilancia.		
		63.1.2 Mejorar el equipamiento para el combate a la delincuencia.	63.1.2.1 Incrementar los arcos lectores de placas.		
		63.1.3 Dar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de videovigilancia urbana.	63.1.3.1 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de videovigilancia del municipio.	63.1.3.2 Dar mantenimiento al conmutador del Centro de Mando Municipal.	
			63.2.1 Entrevistar actores delincuenciales.	63.2.1.1 Generar el Informe Policial Homologado (IPH) a través de las 2 estaciones de monitoreo.	
		63.2 Obtener información por medio de la inteligencia policial.	63.2.2 Elaborar mapas delictivos.	63.2.2.1 Elaborar el atlas de incidencia delictiva municipal.	
			63.2.3 Realizar análisis criminológicos y relojes criminológicos.	63.2.3.1 Crear análisis delictivo y programas delictivos estratégicos.	
	63.3 Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para la atención ciudadana.		63.3.1 Implementar mecanismo para el rápido reporte de emergencias.	63.3.1.1 Instalar botones de pánico.	
		63.3.2 Renovar las licencias para las plataformas de tecnológicas.	63.3.2.1 Renovar la licencia para la plataforma de atención ciudadana para emergencias SAYVU.		
		63.3.3 Innovar las tecnologías policiales.	63.3.3.1 Interconectar a la Red Nacional de Comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del NIT y/o SUBNIT Estatal.		
		63.3.4 Evaluar el desempeño policial y la percepción ciudadana	63.3.4.1 Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.		
	64. Garantizar la seguridad de las personas y el libre flujo	64.1 Implementar un programa de reordenamiento vial.	64.1.1 Concientizar a la ciudadanía para que respeten las normas viales.	64.1.1.1 Hacer del conocimiento a la ciudadanía la señalización y reglamentación en materia de tránsito, a través de folletos, trípticos y vinilonas.	



Tema: Atender las causas del delito
Tema: Cuerpos policiales para la paz
Tema: Inteligencia e investigación
Programa Presupuestario: 01070101 Seguridad pública



Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
de tránsito vehicular y peatonal.		64.1.2 Aplicar multas administrativas por transgresiones a las disposiciones del reglamento de tránsito y vialidad.	64.1.2.1 Implementar un programa de reordenamiento vial (inmovilizadores).	
		64.1.3 Implementar acciones para mejorar la fluidez vial.	64.1.3.1 Implementar operativos de tránsito vehicular.	
		64.1.4 Dotar de vehículos a los agentes de tránsito para el mejor desempeño de sus funciones.	64.1.4.1 Adquirir moto patrullas.	
		64.1.5 Adquirir material de señalización de tránsito y dotar de accesorios para vialidad.	64.1.5.1 Adquirir material de señalización.	
	64.2 Implementar un programa de capacitación para los agentes de tránsito.	64.2.1 Fortalecer la formación especializada.	64.2.1.1 Realizar pláticas de educación vial en instituciones educativas.	
		64.2.2 Suscribir convenios de capacitación con la Universidad Mexiquense de Seguridad en materia de tránsito.	64.2.2.1 Capacitar al policía vial para cumplir con las tareas que desempeña.	

Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad

Programa Presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal



Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
65. Dar cumplimiento a las obligaciones municipales establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y	65.1 Brindar servicios de mediación – conciliación para dar solución a los conflictos interpersonales y sociales y acceder a una cultura de la paz.	65.1.1 Implementar entrevistas de orientación donde se evalúe si el conflicto es mediable, inicie el procedimiento de mediación y genere la invitación a dialogar.	65.1.1.1 Elaborar reporte de asistencias a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.	
		65.1.2 Generar dialogo entre las partes para llegar a acuerdos, a través de	65.1.2.1 Elaborar informe de Intervenciones en controversias entre las partes facilitando la	

Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad 				
Programa Presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.	65.2 Proporcionar justicia cívica municipal pronta y expedita, para la convivencia armónica de las personas el respeto sus bienes y el orden público.	escuchar e Invitar al dialogo, mediar acuerdos y construir convenios.	comunicación entre ellas, con el objeto de construir un convenio justo.	
		65.2.1 Sancionar las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	65.2.1.1 Realizar el informe mensual de sanciones administrativas municipales, que procedan por faltas o infracciones al bando municipal.	
		65.2.2 Apoyar a la autoridad en la conservación del orden público.	65.2.2.1 Registrar el apoyo a la autoridad que corresponda en la conservación del orden público y la verificación de acuerdos para reparar daños, que en su caso causan a los bienes, propiedad municipal.	
		65.2.3 Llevar a cabo la mediación, conciliación y función calificadora municipal.	65.2.3.1 Elaborar la bitácora de las intervenciones en accidentes automovilísticos, para llegar a un convenio o dictar laudo, para resolver, en definitiva.	

Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil  				
Programa Presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
66. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias, emergencias y desastres naturales.	66.1 Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.	66.1.1 Atender de forma pronta, oportuna y eficaz las emergencias reportadas.	66.1.1.1 Reportar la atención a servicios de emergencia.	 
		66.1.2 Realizar simulacros en edificios, centros comerciales e instituciones públicas.	66.1.2.1 Reportar la evaluación de los simulacros realizados en materia de Protección Civil.	 
		66.1.3 Realizar cursos en materia de protección civil a instituciones educativas públicas.	66.1.3.1 Reportar la impartición de pláticas de difusión de protección civil.	 

Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil  				
Programa Presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo  				
Objetivo Particular	Estrategia	Líneas de Acción	Meta de Actividad	ODS
		66.1.4 Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el Sistema de Alertas Sísmicas.	66.1.4.1 Dar mantenimiento a las Sistema de Alertas Sísmicas.	 
	66.2 Realizar supervisiones a edificaciones y establecimientos comerciales.	66.2.1 Programar visitas a edificios, centros y establecimientos comerciales para revisar protocolos de protección civil.	66.2.1.1 Reportar las inspecciones de las condiciones de seguridad en establecimientos comerciales.	 
		66.2.2 Realizar inspecciones a inmuebles particulares para análisis de riesgo reportadas.	66.2.2.1 Reportar las inspecciones en inmuebles particulares para análisis de riesgo.	 

Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional 				
Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública 				
Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
67. Fortalecer la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública para mejorar la prevención del delito, la atención a emergencias y la procuración de justicia en el municipio, mediante la implementación de mecanismos eficientes de comunicación, intercambio de información y colaboración operativa entre los tres órdenes de gobierno.	67.1 Fortalecer mecanismos de cooperación interinstitucional.	67.1.1 Implementar una mesa de Coordinación Permanente de Seguridad Pública	67.1.1.1 Diseñar campañas para la detección oportuna de factores de riesgo comunitario.	
			67.1.1.2 Realizar pláticas informativas para difusión de campañas de detección de factores de riesgo comunitario en centros educativos.	
		67.1.2 Organizar jornadas de participación para comités, comisiones y elementos de seguridad pública.	67.1.2.1 Jornada de capacitación para integrantes de los Comités de Participación Ciudadana en su modalidad vecinal, escolar y juvenil.	
			67.1.2.2 Jornada de capacitación para integrantes de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	
			67.1.2.3 Jornada de capacitación para elementos adscritos en la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	

Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional



Programa Presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad	ODS
	67.2 Implementar mecanismos para la participación ciudadana en la coordinación para la seguridad pública.	67.2.1 Formalizar colaboración con dependencias estatales y municipales	67.2.1.1 Organizar eventos Huixquilucan Contigo 24/7, para promover la participación ciudadana a través de la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos.	
		67.2.2 Promover la denuncia ciudadana y su involucramiento en temas públicos.	67.2.2.1 Coordinar jornadas para la promoción de la participación y denuncia ciudadana ante factores de riesgo comunitario.	

b. Acciones insignia municipales

16. Huixquilucan Seguro	
Objetivo	Disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad en Huixquilucan.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
3 SALUD Y BIENESTAR 	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>Meta11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<p>Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación de la ciudadanía.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo: T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	
Estrategia: T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	
Líneas de acción: T 2.3.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa:01070101Seguridad pública	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas:	
1. Ampliar el parque vehicular para la seguridad pública con la adquisición de 120 patrullas más. / Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	
2. Instalación de 5 arcos carreteros más en zonas estratégicas de Huixquilucan. / Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	
3. Aumento de las cámaras de vigilancia. / Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	
Beneficios	Inhibidores
Sociedad pacífica, donde se garantiza la protección de la vida, la libertad y el patrimonio de las personas.	Limitación de recursos financieros para la adquisición de equipamiento y mal uso del mismo.

17. Más Alertas Sísmicas

Objetivo	Ampliar la cobertura y efectividad del sistema de alertas sísmicas en Huixquilucan, para que la población lleve a cabo oportunamente los protocolos de evacuación y medidas de seguridad ante un sismo.	
Alineación		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
	<p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	
	<p>Meta 11.5: De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación de la ciudadanía.		
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029		
<p>Objetivo: T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.</p> <p>Estrategia: T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.</p> <p>Líneas de acción: T 2.8.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.</p>		
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027		
Programa: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo		
Componentes / Dependencia Responsable		
<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico para la colocación de alertas sísmicas en puntos estratégicos. / Secretaría Técnica. 2. Instalación de alertas sísmicas. / Secretaría Técnica. 3. Dar mantenimiento al sistema de alertas sísmicas. / Secretaría Técnica. 		
Beneficios		Inhibidores
Prevenir emergencias y fomentar la cultura de la prevención.		Limitación de recursos financieros para la colocación de más alertas y dar mantenimiento al sistema.

XV. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Huixquilucan 2030”

Diagnóstico por tema del desarrollo

a. Transversalización de la Agenda 2030 en Huixquilucan

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa el compromiso de México con la humanidad para construir un futuro mejor. Este acuerdo, establecido en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), involucra a 193 países, así como a la sociedad civil, el sector académico y la iniciativa privada, quienes han decidido colaborar en la creación del mundo que deseamos. La Agenda es una visión inclusiva e integral del desarrollo que involucra a todos los sectores y aborda el crecimiento desde tres perspectivas fundamentales: social, económica y ambiental. Su propósito es mejorar las condiciones actuales sin afectar el bienestar de las futuras generaciones.

Para evaluar los avances, la Agenda 2030 se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, las cuales están alineadas con diversos indicadores que deben ser monitoreados de forma sistemática, transparente y accesible. La participación activa de todos los sectores es clave para el éxito de esta estrategia.

A nivel local, la implementación de la Agenda 2030 exige una coordinación eficiente entre los diferentes niveles de gobierno para consolidar planes de desarrollo estatales y municipales que incorporen sus principios. Es fundamental que las entidades y municipios tengan representación en los espacios de coordinación nacional para garantizar una gestión eficaz del desarrollo sostenible. La creación de un comité subnacional dentro del Consejo Nacional de la Agenda 2030 ha sido un paso positivo, pero es esencial que este incluya a representantes de los municipios y entidades federativas.

Si bien se han logrado avances en la territorialización de la Agenda 2030, su impacto a nivel municipal aún es limitado debido a la diversidad de municipios en el Estado de México y a los cambios en las administraciones locales cada tres años. Desde el 2017 en colaboración con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y en el caso de Huixquilucan, con ONU Mujeres y diversas alianzas nacionales e internacionales, se han impulsado iniciativas significativas para avanzar en la consecución de los ODS y fomentar el desarrollo sostenible.

A pesar de estos esfuerzos, pocos órganos de seguimiento de la Agenda 2030 sesionan regularmente, y muchos de ellos requieren ampliación en su composición para incluir a municipios, sector privado, sociedad civil, academia y el INEGI. La misma estrategia debería replicarse en los municipios mediante legislaciones estatales de planeación. En el caso de Huixquilucan, se ha demostrado un fuerte compromiso con la Agenda 2030; en 2018, por iniciativa del entonces presidente municipal, Enrique Vargas del Villar, se crearon dos órganos para el seguimiento e implementación de la Agenda: la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030. Estas instancias han continuado operando en la administración 2022-2024, liderada por la presidenta municipal Romina Contreras Carrasco, involucrando a diversos actores clave en la toma de decisiones para alcanzar los ODS.

El Consejo Municipal actúa como un vínculo entre el Ejecutivo Municipal, el sector privado, la sociedad civil y la academia, coordinando la formulación, ejecución y evaluación de estrategias y programas alineados con el Plan de Desarrollo Municipal. La Agenda 2030 es un proyecto de largo plazo que engloba políticas de desarrollo social, económico y ambiental, enfatizando la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, garantizar la justicia, combatir la impunidad y promover la paz. Además, destaca la importancia de

estrategias transversales orientadas al fortalecimiento institucional, la participación social y la generación de alianzas para materializar sus objetivos.

Un desafío clave es la consolidación de capacidades institucionales en los gobiernos estatales y municipales de manera continua y evaluada. Herramientas como la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED han sido útiles para municipios como Huixquilucan, permitiendo identificar áreas de mejora en la administración local. Asimismo, se requiere una mejor recopilación y desagregación de datos para fortalecer la evaluación del avance de los ODS.

Diversas entidades federativas y municipios consideran que el actual sistema de coordinación fiscal es un obstáculo para la implementación de los ODS, por lo que reformar los mecanismos de asignación de recursos podría ser clave para avanzar en los objetivos de la Agenda 2030. Además, factores como la pandemia han impactado significativamente en objetivos como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación, el trabajo decente y el crecimiento económico.

Para fortalecer la territorialización de los ODS, se proponen acciones como:

- Capacitar a las autoridades municipales en planeación sostenible.
- Mejorar la coordinación intergubernamental para afrontar la escasez de recursos y las desigualdades.
- Fomentar la cooperación intermunicipal y la creación de fondos específicos.
- Impulsar el uso de tecnologías de información para compartir experiencias.
- Optimizar la recolección y análisis de datos sobre los ODS.

El cumplimiento de la Agenda 2030 depende no solo de aspectos técnicos, sino también de la voluntad política de los tres niveles de gobierno. Es crucial que todos los sectores se comprometan, incluyendo el gobierno nacional, el poder legislativo y judicial, los gobiernos locales, el sector privado, las instituciones académicas, la sociedad civil y la ciudadanía. Cada actor tiene un papel fundamental en la implementación, evaluación y adaptación de la Agenda 2030 a las prioridades nacionales y locales.

Los municipios juegan un rol esencial en la Agenda 2030, ya que conocen de cerca las necesidades de la población y pueden implementar soluciones efectivas. La coordinación entre actores locales, el sector público y la sociedad civil es crucial para alcanzar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de las personas y garantice la equidad, la protección ambiental y el crecimiento económico. Finalmente, el liderazgo de los gobiernos municipales es determinante, ya que son responsables de la mayor parte de los servicios públicos esenciales y tienen un impacto directo en la consecución de los ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están estrechamente ligados a las funciones diarias de los gobiernos municipales, quienes desempeñan un papel clave como responsables políticos y promotores del cambio. Su proximidad con la ciudadanía los convierte en el nivel de gobierno más idóneo para conectar las metas globales con la realidad local.

En este contexto, los municipios son fundamentales en la implementación de soluciones sostenibles, facilitando la colaboración entre el gobierno local, la sociedad civil y otros actores estratégicos. Los 17 ODS y sus respectivas metas constituyen herramientas esenciales para identificar necesidades y orientar acciones hacia un desarrollo sostenible con visión integral y de largo plazo. Además, proporcionan un lenguaje común que fomenta la cooperación entre sectores, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de proyectos locales.

Los ODS permiten definir desafíos clave y establecer objetivos que guíen estrategias orientadas al bienestar social, la protección ambiental y el crecimiento económico inclusivo. Gracias a su enfoque articulado,

promueven soluciones con impactos multidimensionales, fortaleciendo la gestión municipal y fomentando la colaboración entre actores clave.

Los municipios enfrentan retos globales como el cambio climático, la desigualdad social y la inclusión de poblaciones migrantes, además de ser responsables de proveer servicios públicos esenciales. En este sentido, los gobiernos municipales y sus asociaciones juegan un papel clave en la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030.

El liderazgo municipal es un motor esencial para el cumplimiento de los ODS, ya que su aplicación más directa ocurre en el ámbito local. La sostenibilidad, entendida como el equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social y preservación ambiental, es indispensable para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Sin embargo, una gestión ineficaz puede profundizar conflictos y aumentar desigualdades.

Las decisiones de planificación y gestión municipal, así como las inversiones en infraestructura, tienen repercusiones a largo plazo en la sostenibilidad local y global. En este contexto, las asociaciones y redes de gobiernos municipales y regionales desempeñan un rol crucial, representando una voz coordinada ante instancias nacionales e internacionales. En América Latina, redes como Mercociudades, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), ICLEI y C40 han impulsado iniciativas locales de desarrollo sostenible.

Varios municipios y gobiernos subnacionales han comenzado a elaborar Informes Municipales Voluntarios para reportar el progreso en la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios. Sin embargo, en México, los desafíos municipales varían según el grado de urbanización, ubicación geográfica, estructura demográfica y productiva, lo que impacta sus capacidades institucionales.

La planificación del desarrollo permite tomar decisiones informadas basadas en evidencia técnica. Este proceso incluye la realización de diagnósticos participativos donde la comunidad identifica problemas y propone estrategias de solución. Asimismo, facilita la definición de prioridades, la administración eficiente de recursos públicos y la asignación de responsabilidades dentro del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuenta con un sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación Federal y legislaciones estatales. Desde la reforma de 2018, la Agenda 2030 adquirió carácter vinculante en la planeación nacional, llevando a diversas entidades federativas a incorporar la sostenibilidad en sus legislaciones locales. Este enfoque garantiza la transversalidad del desarrollo sostenible en los tres niveles de gobierno.

Desde 2019, México cuenta con la plataforma DataMun, administrada por CONEVAL con apoyo de GIZ México, que ofrece información clave para la planeación municipal en relación con la Agenda 2030. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México lanzó en 2020 la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), que facilita el acceso a datos para diagnósticos y toma de decisiones.

El avance en los mecanismos de planificación y seguimiento de la Agenda 2030 ha impulsado iniciativas locales que contribuyen directamente a los ODS, desde proyectos piloto hasta reformas legislativas estatales. Una gestión municipal efectiva requiere diagnósticos claros sobre los problemas locales y la formulación de soluciones integrales y viables. También implica la asignación de responsabilidades a los funcionarios municipales para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los objetivos.

En definitiva, la integración de la Agenda 2030 en la planificación municipal representa una oportunidad para impulsar el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo. Su aplicación permite abordar problemáticas como la pobreza, la desigualdad y el deterioro ambiental, fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad administrativa de los municipios.

El liderazgo municipal en la adopción de la Agenda 2030 debe ir acompañado de estrategias de gestión eficientes y responsables. La toma de decisiones en planificación y administración municipal tiene impactos duraderos en la sostenibilidad local y regional. En este sentido, los gobiernos municipales tienen un rol protagónico en la implementación de los ODS, utilizándolos como herramientas para la identificación de necesidades y la definición de acciones concretas.

La incorporación de la Agenda 2030 en la planificación municipal es clave para consolidar estrategias que promuevan un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en el Estado de México y sus municipios. De esta manera, la agenda global se convierte en una guía efectiva para la acción local, asegurando un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.

Análisis prospectivo

Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en Huixquilucan Programa Presupuestario: 01030901 Coordinación metropolitana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Aunque se tiene conocimiento de la Agenda 2030, de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, no se llevan a cabo acciones para contribuir a su cumplimiento, no es prioritaria la atención de las desigualdades sociales, el lento crecimiento económico y la afectación al ambiente, problemas presentes en todo el mundo y que son el motivo de la creación de la Agenda.	En el Gobierno de Huixquilucan los Objetivos del Desarrollo Sostenible son una herramienta de planeación, las políticas públicas se llevan a cabo con un enfoque de la Agenda 2030, los planes, programas y proyectos los consideran para transitar hacia la premisa de “No dejar a nadie atrás”; es así que, se trabaja permanentemente para contribuir a su cumplimiento.

Instrumentación estratégica

a. Objetivos, estrategias, líneas de acción y metas

Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en Huixquilucan
Programa Presupuestario: 01030901 Coordinación metropolitana

Objetivo Particular	Estrategia	Línea de Acción	Meta de Actividad
68. Contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con la implementación de políticas públicas municipales.	68.1 Alinear los programas y proyectos efectuados por las dependencias y entidades municipales a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para conseguir una sociedad más justa, con menos desigualdades, en un entorno sustentable.	68.1.1 Diseñar los instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación con la visión de la Agenda 2030.	68.1.1.1 Alinear el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto basado en Resultados Municipal a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
		68.1.2 Conformar el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el diseño y seguimiento de mecanismos que coadyuven a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	68.1.2.1 Convocar a sesiones del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
	68.2 Verificar periódicamente la contribución de los programas y proyectos municipales implementados al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	68.2.1 Llevar a cabo acciones que contribuyan al cumplimiento de los ODS con un enfoque de transversalidad.	68.2.1.1 Dar seguimiento a los avances de los ODS de la Agenda 2030 vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2025-2027.
		68.2.2 Difundir los ODS para que la población conozca la ruta que conduce hacia el futuro deseado para la sociedad y el planeta.	68.2.2.1 Dar seguimiento a las actividades de los grupos de trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030.

b. Acciones insignia municipales

18. Gobierno para el Desarrollo Sostenible	
Objetivo	Garantizar que las políticas públicas municipales contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS), y con ello se trabaje siguiendo las directrices de agendas internacionales, nacionales, estatales y regionales, para transitar hacia el futuro deseado, una sociedad huixquiluquense más justa y menos desigual, en un entorno sustentable.
Alineación	
Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	
Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación de la ciudadanía.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	
Objetivo: T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. Estrategia: T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS. Líneas de Acción: T 3.1.1.2 Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.	
Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	
Programa: 01030901 Coordinación metropolitana	
Componentes / Dependencia Responsable	
Acciones específicas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la instalación del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030. / Secretaría Técnica. 2. Coordinar la instalación de la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030. / Secretaría del Ayuntamiento. 3. Coordinar las sesiones del Consejo y la Comisión. / Secretaría Técnica. 4. Formular el Plan de Desarrollo Municipal, documento rector de las políticas públicas, alineado a los ODS. / Secretaría Técnica. 5. Integrar el Presupuesto Municipal basado en Resultados, principal instrumento de ejecución del Plan, considerando el cumplimiento de los ODS. / Secretaría Técnica. 6. Dar seguimiento y evaluar los avances en el cumplimiento de los ODS. / Secretaría Técnica. 	
Beneficios	Inhibidores
Transitar hacia una sociedad más justa, tomando como <i>hoja de ruta</i> los ODS y sus metas para la aplicación de programas gubernamentales.	Implementación de programas y proyectos de manera reactiva, que no consideran los ODS ni aportan a su cumplimiento.

XVI. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el gobierno municipal deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas.

Por ello, resulta vital que la agenda pública municipal esté conformada por políticas y programas que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa acerca de las situaciones que intenta transformar, sus causas y efectos, la población objetivo o área de enfoque a los que va dirigido; que tenga claridad en los resultados esperados, los medios para lograrlo y los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados, y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública fue o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2025-2027, incorpora un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el documento rector del gobierno municipal.

A continuación, se definirán los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Huixquilucan, Estado de México y que tendrán como elementos base un enfoque basado en resultados.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que se articula a través de la Estructura Programática Municipal (EPM), y permite a las administraciones municipales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Así la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. La evaluación, forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal.

En la administración municipal de Huixquilucan 2025-2027, y de acuerdo con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal, la evaluación se realizará bajo dos grandes enfoques: Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados)

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el Programa Anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública municipal.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

De acuerdo con la normativa en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM 2025-2027 se ha implementado el Tablero Estratégico de Control, herramienta tecnológica de seguimiento y evaluación de los componentes estratégicos del plan, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público por programa y proyecto presupuestario para cada ejercicio fiscal y que en el gobierno municipal de Huixquilucan utilizaremos.

Estos Tableros de Control de los PDM deberán contemplar los siguientes elementos:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo real de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM.

La importancia de tomar en cuenta estos componentes, permitirá reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados y mejorar así las condiciones de vida de los huixquilucenses.

En este enfoque de evaluación se trabajan de manera paralela y periódicamente los siguientes documentos:

- Informe de Gobierno Municipal y su Anexo;
- Cuenta Pública Anual y;
- Programa Anual de Evaluación PAE.

b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En este enfoque de evaluación se elaboran los siguientes documentos:

- Reporte Trimestral de Avance físico-financiero del Programa Anual y;
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE Huixquilucan)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2025-2027 (COPLADEMUN); y
- La Tesorería Municipal.
- El Órgano Interno de Control

El gobierno municipal de Huixquilucan contará con indicadores tanto estratégicos como de gestión, los cuales a su vez estarán asignados y bajo responsabilidad de reportar avances y seguimiento a las veinticuatro unidades administrativas, 20 de la administración pública centralizada y 4 órganos descentralizados, quienes se encargan de su cumplimiento y debido reporte de avances.

Cabe destacar que la frecuencia de seguimiento de indicadores es anual, semestral, trimestral y/o mensual. Para interpretar el comportamiento en el avance de los datos reportados para cada variable de los indicadores, se tomarán en cuenta los siguientes intervalos:

PARÁMETROS DEL AVANCE PERIODICO DE VARIABLES DE INDICADORES		
INTERVALO	COLOR	COMPORTAMIENTO
0-49.99%	Rojo	Crítico
50-89.99%	Amarillo	Con riesgo
90-110%	Verde	Aceptable
110.01-∞	Morado	Planeación deficiente

Será en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025, donde se reporten al SEGEMUN al final de cada trimestre los avances y resultados de los datos reportados para cada variable de los indicadores, según su periodo de medición.

Otro aspecto de evaluación lo determina el Programa Anual de Evaluación (PAE), que tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia, atendiendo lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales establecen que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE municipal (en el caso de Huixquilucan la Secretaría Técnica Municipal), en coordinación con la Tesorería Municipal, establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal, y en el que se identificarán los Programas presupuestarios a evaluar, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño SED, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación del Diseño Programático;
- Evaluación de Procesos;
- Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Evaluación de Impacto;
- Evaluación Específica de Desempeño;
- Evaluación Específica; y
- Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Al concluir los trabajos de evaluación, el Sujeto Evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, junto con la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Interna, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (hallazgos y recomendaciones) derivadas de los resultados de la evaluación, con la encomienda de que se articulen a la planeación y al proceso presupuestario correspondiente.

El PAE tiene como objetivos generales:

1. Definir los Programas de los entes públicos sujetos a evaluación;
2. Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Pp del Municipio; y
3. Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Pp.

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es de suma importancia y tiene repercusión directa en el trabajo de las unidades administrativas del Municipio. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión. La acción de evaluar, implica la elección de mejorar y progresar; además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos.



XVII. Anexos

Anexo 1.1	
Reglamentación Municipal Vigente en Huixquilucan	
Reglamentos	Publicación gaceta
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2025	05/02/2025
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México	01/01/2025
Reforma al Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	14/11/2024
Reglamento del Auditorio Municipal de Huixquilucan, Estado de México	14/11/2024
Reglamento Interno de las Albergas Municipales a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	30/10/2024
Reglamento interno del Centro Gerontológico Sagrado Corazón del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	30/10/2024
Reglamento del Centro de Atención y Protección Animal "HuixquiCAN" del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	06/09/2024
Reglamento del Servicio de Rastro en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México	06/09/2024
Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Huixquilucan, Estado de México.	15/07/2024
Reforma al Reglamento Interno y aprobación de las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.	23/05/2024
Reglamento Interno de la Dirección de Servicios Ciudadanos.	08/04/2024
Reglamento de estancias infantiles del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento interno del Centro de Rehabilitación Integral Contra las Adicciones CRIA y Santa Rita del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento de jardines de niños del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento de usuarios del Centro de Asesoría Social del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento del jardín de niños Santa Renata perteneciente al SMDIF Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento interno del patronato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento para alumnos del bachillerato del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	14/03/2024
Reglamento de Protección a la Biodiversidad y Conservación Ecológica para el desarrollo sustentable del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	28/11/2023
Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	28/11/2023
Reglamento de Catastro del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	28/11/2023
Reglamento Interno para los expedientes laborales de los servidores públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	28/11/2023
Reglamento Interno del Albergue Temporal Infantil Renacer del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México.	25/10/2023
Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	01/10/2023
Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan	31/07/2023
Reglamento del Servicio Público De Limpia y Disposición De Residuos sólidos urbanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	31/07/2023
Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios Públicos	31/07/2023
Reglamento Interno para la Prestación de Servicios del Centro Rosa Mística	27/04/2023
Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	20/04/2023
Reglamento Mediación y Conciliación	20/04/2023

Anexo 1.1 Reglamentación Municipal Vigente en Huixquilucan	
Reglamentos	Publicación gaceta
Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Estado de México.	16/02/2023
Reglamento de Protección Civil, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	14/02/2023
Reglamento Interno de la Dirección General de la Juventud, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	19/01/2023
Reglamento Interno de la Dirección General de la Mujer, del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	19/01/2023
Reglamento Interno de Condiciones Generales de Trabajo de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México	15/11/2022
Reglamento de SIPINNA	15/11/2022
Reglamento Interno de la Dirección General de Identidad y Turismo del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	25/10/2022
Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México 2022-2024.	14/03/2022
Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Huixquilucan, Estado de México.	14/03/2022
Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	28/01/2022
Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México	03/01/2022
Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México	03/01/2022
Reglamento de la Comisión de Recuperación de Bienes Inmuebles Municipales de Huixquilucan, Estado de México	12/05/2021
Reglamento de Estacionamientos Públicos para el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.	11/03/2020
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Huixquilucan, Estado de México.	30/09/2019
Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis de Huixquilucan	27/11/2018
Reglamento Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Económicas Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Huixquilucan	31/08/2018
Reglamento para autoridades auxiliares del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	22/09/2015
Reglamento para los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	22/09/2015
Reglamento para el Emplazamiento, Diseño Construcción, Operación y Mantenimiento de Mobiliario Urbano en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Huixquilucan, Estado De México	11/02/2005
Reglamento de Anuncios de Huixquilucan	25/06/2004

Fuente: Coordinación Municipal de Mejora de Regulatoria, H. Ayuntamiento de Huixquilucan, 2025.

Anexo 1.2 Clasificación del Personal por Tipo de Nómina en la Administración Pública Municipal, 2025		
Nómina	Cantidad	Porcentaje
Funcionarios	11	0.5%
Confianza	387	14.3%
Sindicalizados	543	20.2%
Policías	587	21.9%
Otros (Generales)	1,155	43.1%
Total	2,683	100%

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo 1.3										
Personal por Dependencia Municipal y Grupo Quinquenal de Huixquilucan, 2025										
Dependencia	18 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 y más	Total
Oficina de Presidencia	5	3	14	10	17	11	15	11	15	101
Secretaría Técnica Municipal	3	4	6	6	3	4	1	2	0	29
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	3	3	4	7	5	3	5	0	1	31
Secretaría del H. Ayuntamiento	5	16	13	23	31	21	33	21	23	186
Dirección General Jurídica	0	2	6	4	6	6	5	2	3	34
Tesorería Municipal	4	11	15	11	12	14	21	14	9	111
Contraloría Interna Municipal	1	6	2	4	3	9	3	3	6	37
Dirección General de Administración	20	24	33	42	32	39	42	39	58	329
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	2	7	6	7	0	8	7	2	2	41
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	5	13	8	8	14	10	12	12	27	109
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	0	7	7	4	9	6	9	2	6	50
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	0	5	1	4	3	2	1	1	1	18
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	3	5	15	36	64	78	99	86	94	480
Dirección General de Infraestructura y Edificación	0	10	10	23	9	14	22	19	26	133
Dirección General de Desarrollo Social	3	4	4	13	10	13	7	10	8	72
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	20	70	119	99	76	92	120	81	69	746
Dirección General de la Agencia Municipal	0	1	2	0	0	1	3	1	0	8
Dirección General de la Mujer	2	1	1	0	1	1	2	3	1	12
Dirección General de la Juventud	3	3	2	0	2	0	0	2	3	15
Dirección General de Servicios Ciudadanos	0	7	5	4	10	12	8	6	8	60
Dirección General de Cultura y Turismo	1	1	3	2	3	10	9	6	11	46
Defensoría Municipal Derechos Humanos	0	1	0	1	1	0	1	3	0	7
Sindicatura	1	1	1	2	3	1	2	2	1	14
Regidurías	0	0	2	0	3	3	5	0	1	14
Total	81	205	279	310	317	358	432	328	373	2,683

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo 1.4									
Escolaridad de Servidores Públicos Municipales de Huixquilucan, 2025									
Dependencia	Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o comercial	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
Oficina de Presidencia	2	2	28	19	12	31	6	1	101

Anexo 1.4									
Escolaridad de Servidores Públicos Municipales de Huixquilucan, 2025									
Dependencia	Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o comercial	Licenciatura	Maestría	Doctorado	Total
Secretaría Técnica Municipal	0	0	2	6	1	19	1	0	29
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	1	0	4	11	2	12	0	1	31
Secretaría del H. Ayuntamiento	6	7	49	44	29	48	3	0	186
Dirección General Jurídica	1	0	1	4	6	21	1	0	34
Tesorería Municipal	0	3	18	27	16	41	6	0	111
Contraloría Interna Municipal	0	0	1	5	3	26	1	1	37
Dirección General de Administración	27	48	79	56	32	76	10	1	329
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	1	1	7	13	6	12	1	0	41
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	8	21	36	18	4	21	1	0	109
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	1	0	7	6	4	29	3	0	50
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	0	0	2	1	1	10	4	0	18
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	31	122	201	59	48	19	0	0	480
Dirección General de Infraestructura y Edificación	9	15	20	26	13	49	1	0	133
Dirección General de Desarrollo Social	1	7	16	16	7	25	0	0	72
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	0	18	291	341	33	59	4	0	746
Dirección General de la Agencia Municipal	0	0	0	1	0	6	1	0	8
Dirección General de la Mujer	0	0	0	3	3	6	0	0	12
Dirección General de la Juventud	0	1	1	6	2	5	0	0	15
Dirección General de Servicios Ciudadanos	0	0	6	10	9	32	3	0	60
Dirección General de Cultura y Turismo	1	2	13	12	10	6	2	0	46
Defensoría Municipal Derechos Humanos	0	0	0	2	2	3	0	0	7
Sindicatura	0	0	2	5	1	5	0	1	14
Regidurías	0	0	2	5	1	5	0	1	14
Totales	89	247	786	694	246	568	48	5	2,683

Fuente: Dirección General de Administración, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo 2.1			
Abastecimiento de Agua Potable por Comunidad en Huixquilucan			
Comunidad	Señalar cómo se suministra		
	Tandeo	Constante	Pipa
Huixquilucan de Degollado	X		
Agua Bendita	X		
Agua Blanca	X		
El Cerrito	X		
Dos Ríos	X		
Ignacio Allende	X		
Huiloteapan (San José Huiloteapan)	X		
Jesús del Monte	X		
El Laurel	X		
Llano Grande (San Miguel Llano Grande)	X		
Magdalena Chichicaspa	X		
Piedra Grande	X		
San Bartolomé Coatepec	X		
San Cristóbal Texcalucan	X		
San Francisco Ayotuzco	X		
San Jacinto	X		
San Juan Yautepec	X		
Santa Cruz Ayotuzco	X		X
Santiago Yancuitlalpan	X		
Zacamulpa	x		
El Guarda (Puerto el Guarda)			X
Paraje Trejo (El Chaparral)	X		
La Cañada	X		
Barrio de Canales	X		
El Palacio	X		
Barrio de San Ramón	X		
El Obraje	X		
La Cima	X		
Naucalpan de Juárez	X		
Arenal	X		
La Glorieta			X
Llanito del Tejocote (Rancho los Gavilanes)	X		
Ejido Magdalena Chichicaspa (Las Campanitas)	X		
Paraje la Pera	X		
Bosques del Torreón	X		
El Xiguero	X		
Paraje el Mirador	X		
El Hielo			X
Santuario el Cerrito (La Capilla)	X		
Barrio la Manzana (La Rinconada)	X		
Cerro de San Francisco	X		
Lomas de Zacamulpa (Paraje de Tabaxhu)	X		
El Mirasol	X		

Anexo 2.1			
Abastecimiento de Agua Potable por Comunidad en Huixquilucan			
Comunidad	Señalar cómo se suministra		
	Tandeo	Constante	Pipa
Barrio del Río	X		
El Escobal	X		
El Manzano	X		
Paraje la Cañada	X		
Paraje la Carabina	X		
Paraje San Miguel	X		
El Vivero (Rancho Viejo)	X		
La Capilla	X		
Agua de Santo	X		
El Retiro	X		
La Cumbre	X		
Paraje Toshte	X		
Piedra Larga	X		
Sudo	X		

Fuente: Aguas de Huixquilucan

Anexo 2.2		
Tanques de Almacenamiento		
Tanques	Localización	Capacidad m ³
Piedra Grande I	Piedra Grande	80
Piedra Grande II	Piedra Grande	180
El Laurel	El Laurel	50
Tanque Coronita I	Cam. Al Laurel	250
Tanque Coronita II	Cam. a La Coronita	80
El Plan	El Plan	80
Lomita Rejis(El Guio)	5to Cuartel San Juan Bautista	800
Los Mirasoles	Zacamulpa	200
Palmas	Zacamulpa	1100
Manantiales San Jacinto	San Jacinto	200
Boji I	San Jacinto	60
Boji II	San Jacinto	250
San Ramon	San Ramon	250
Tanque La Pera I	La Pera	150
Tanque La Pera II	La Pera	300
San Jose (Calle La Palma)	San JoseHuiloteapan	70
San Jose (El Cerro)	San JoseHuiloteapan	120
San Cristóbal (Tanque Lesa)	San Cristóbal Texcalucan	100
San Cristóbal (Torre I)	San Cristóbal Texcalucan	400
San Cristóbal (Torre II)	San Cristóbal Texcalucan	250
El Mirador (Pie De Llano)	El Mirador	200
El Arenal (Ejido)	El Arenal	180
Tanque Sebadatla	Santiago Yancuitalpan	600

Anexo 2.2 Tanques de Almacenamiento		
Tanques	Localización	Capacidad m ³
Tanque Santiago El Aguacate	Santiago Yancuitalpan	80
La Retama (Elevado)	La Retama	100
La Retama (Cisterna)	La Retama	100
La Retama (Viejo)	La Retama	150
Villa Florence	Jesus Del Monte	180
Hacienda Las Palmas I	Hacienda De Las Palmas	1000
Hacienda Las Palmas II	Hacienda De Las Palmas	100
El Roble I	Jesus Del Monte	500
El Roble II	Jesus Del Monte	500
El Roble III	Jesús Del Monte	500
Tanque Coquito	Bosque De Las Palmas	80
Las Nubes	Bosques De Las Palmas	800
Tanque Redondo	Lomas Country Club	800
Pirules I	Pirules	800
Pirules II	Pirules	200
Pirules III	Pirules	200
Loma Del Carmen (Elevado)	Loma Del Carmen	100
Loma Del Carmen (Cisterna)	Loma Del Carmen	600
Quiroga (Tanque Y Garza)	Bosques De La Herradura	170
Salazar (Elevado)	Bosques De La Herradura	80
Alferez	Bosques De La Herradura	250
Antequera	Bosques De La Herradura	300
La Loma	Bosque De Moctezuma	200
Nayar	La Herradura	250
Sporting O Vivero	Blvd. Anáhuac	120
Framboyanes	Lomas De Tecamachalco	400
El Morro	Bosques De La Herradura	170
La Amargura	Lomas De La Herradura	100
Tanque El Cortijo	Jesús del Monte Residencial El Cortijo	150
Salinas	Ignacio Allende	100
Tanque Monte Calvario	El Pedregal	80
Tanque Rancho Jimalpa	Jesús del Monte Rancho Jimalpa	150

Fuente: Aguas de Huixquilucan

Anexo 2.3 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Zacamulpa, san francisco norte	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3				
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	El obraje, sector 5, 6 y 7, el mirador	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San José Huiloteapan, canales	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Piedra grande, san Francisco sur, 16 de septiembre	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Santa cruz Ayotuxco, la pera	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San francisco dos ríos, el llano	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Cristóbal Texcalucan	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Trejo, san Bartolomé Coatepec, magdalena (manzanas, av. Principal)	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Zacamulpa, 3er. Cuartel, san francisco Ayotuxco, agua bendita	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Santa cruz Ayotuxco, Magdalena Chichicarpa, el hielo	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3				
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Agua blanca, agua bendita, san francisco Ayotuxco	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	3er. Cuartel, 4to. Cuartel, el palacio, el plan	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	1er, 2do, 3er, 5to. Cuartel, san ramón	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Magdalena Chichicaspa	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Llano grande, el laurel, 5to. Cuartel	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San juan Yautepec, el cerrito	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Bartolomé Coatepec	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Magdalena Chichicaspa	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Ignacio allende, la cañada, san juan Yautepec	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Zacamulpa	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	El hielo, el guarda, la glorieta	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	El pedregal	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Las canteras	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Jacinto, san Francisco norte	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	1er, 2do, 3er, 4to. 5to. Cuartel	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Fernando	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Rinconada de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La unidad, el bosque, cda. El laurel federal burocrática	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3				
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Federal burocrática	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Jesús del monte	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Pirules y montón cuarteles	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	El olivo	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La retama	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Santiago Yancuitalpan, coyotera san Fernando	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Ampliación palo solo, montón cuarteles y pirules	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Fernando	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Jesús del monte	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3				
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Loma del Carmen, zacatal, antiguo camino a Huixquilucan, av. Sedesol	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Santiago Yancuitlalpan	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	San Fernando	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Constituyentes de 1917 y tierra y libertad	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Centro urbano Interlomas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Hacienda de las palmas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Bosque de las palmas, club de golf lomas country club, vialidad de la barranca	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	C.u.i., hacienda de las palmas, apoyo a z.p.	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Parques de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Bosque de las palmas, parques de la herradura, lomas de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas country club	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La herradura 3ra.secc, lomas Anáhuac	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas de la herradura, balcones de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas Anáhuac, lomas del olivo, lomas de Tecamachalco	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Hacienda de las palmas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La herradura 1ra. Sección (la mitad), 2da. Sección (toda)	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Paseo de las palmas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Parques de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3 Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas de Tecamachalco	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La herradura, centro urbano Interlomas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Hacienda de las palmas	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Bosque de las lomas, lomas de Tecamachalco	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	La herradura 3ra. Decc.	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	1ra y 2da. Secc. De bosques de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas de Tecamachalco (parte baja)	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas country club	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras

Anexo 2.3				
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Huixquilucan				
Ruta	Distancia en Km.	Periodicidad	Localidades	Problemática
				puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Bosques de la herradura	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.
Todas las calles de la comunidad	No se cuenta con el dato	Diariamente	Lomas del sol y lomas de las palmas, vista horizonte	En ciertas calles el complicado acceso impide que las unidades recolectoras puedan realizar el servicio.

Fuente: Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, H. Ayuntamiento Huixquilucan.

Anexo 3.1			
Terminales y Paraderos de Transporte Urbano, Suburbano y Foráneo en Huixquilucan			
Nombre	Ubicación	Ruta	Condiciones de operación
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Huixquilucan S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 4	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Huixquilucan S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 4	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Huixquilucan S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 4	Sin Datos
Transportistas Colectivos Adolfo López Mateos Huixquilucan Toreo S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 85	Sin Datos
Transportistas Colectivos Adolfo López Mateos Huixquilucan Toreo S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 85	Sin Datos
Transportistas Colectivos Adolfo López Mateos Huixquilucan Toreo S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 85	Sin Datos
Transportistas Colectivos Adolfo López Mateos Huixquilucan Toreo S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 85	Sin Datos
Transportistas Colectivos Adolfo López Mateos Huixquilucan Toreo S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 85	Sin Datos
Sin Datos	Toreo de 4 Caminos	Ruta 12	Sin Datos
Enlaces Terrestres Metropolitanos S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 3	Sin Datos
Enlaces Terrestres Metropolitanos S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 3	Sin Datos
Enlaces Terrestres Metropolitanos S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 3	Sin Datos
Autottransportes de las Lomas de Tecamachalco Olivo Toreo Ruta-71 S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 71	Sin Datos

Anexo 3.1			
Terminales y Paraderos de Transporte Urbano, Suburbano y Foráneo en Huixquilucan			
Nombre	Ubicación	Ruta	Condiciones de operación
Unión de Colectivos y Permisarios Ruta 31 Herradura y Ramales S.S. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 31	Sin Datos
Unión de Colectivos y Permisarios Ruta 31 Herradura y Ramales S.S. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 31	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Palo Solo y Ramales Ruta 18 S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 18	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Palo Solo y Ramales Ruta 18 S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 18	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Palo Solo y Ramales Ruta 18 S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 18	Sin Datos
Asociación de Propietarios y Autottransportistas de Palo Solo y Ramales Ruta 18 S.A. de C.V.	Toreo de 4 Caminos	Ruta 18	Sin Datos
Sin Datos	El Yaqui	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	El Yaqui	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	Observatorio	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	Observatorio	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	Observatorio	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	Observatorio	Ruta 76	Sin Datos
Sin Datos	Tacubaya	Ruta 004	Sin Datos
Sin Datos	Tacubaya	Ruta 004	Sin Datos
Sin Datos	Tacubaya	Ruta 004	Sin Datos

Anexo 3.2			
Sitios de Taxis en Huixquilucan			
Nombre del sitio	Ubicación	Número de unidades	Condiciones de operación
Parques de la Herradura	Parques de la Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Parques de la Herradura	Pirules	Sin Datos	Sin Datos
Parques de la Herradura	Hacienda de las Palmas	Sin Datos	Sin Datos
Parques de la Herradura	Palo solo	Sin Datos	Sin Datos
Herradura	Palo solo	Sin Datos	Sin Datos
Herradura	Bosques de la Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Herradura	La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Herradura	Federal Burocrática	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Lomas de las Palmas	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	El Olivo	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Jesús del Monte	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Jesús del Monte	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Lomas de las Palmas	Constituyentes de 1917	Sin Datos	Sin Datos

Anexo 3.2			
Sitios de Taxis en Huixquilucan			
Nombre del sitio	Ubicación	Número de unidades	Condiciones de operación
Interlomas Anáhuac	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Interlomas Anáhuac	Ampliación Palo Solo	Sin Datos	Sin Datos
Interlomas Anáhuac	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Interlomas Anáhuac	Centro Urbano San Fernando La Herradura	Sin Datos	Sin Datos
Cumbres Universidad Anáhuac	Lomas de Tecamachalco Sección Bosques	Sin Datos	Sin Datos
Cumbres Universidad Anáhuac	Lomas de Tecamachalco Sección Bosques	Sin Datos	Sin Datos
Cumbres Universidad Anáhuac	Lomas de Tecamachalco Sección Cumbres	Sin Datos	Sin Datos
Sin Datos	Valle de las Palmas	Sin Datos	Sin Datos
Sin Datos	Hacienda de las Palmas	Sin Datos	Sin Datos
Jesús del Monte	Jesús del Monte	Sin Datos	Sin Datos
Coatepec	Las Canteras	Sin Datos	Sin Datos
San Cristóbal	Bosque Real	Sin Datos	Sin Datos
Sitio Huixquilucan	Cabecera Municipal	Sin Datos	Sin Datos
Sitio Huixquilucan	Cabecera Municipal	Sin Datos	Sin Datos
Sitio Huixquilucan	Cabecera Municipal	Sin Datos	Sin Datos
Sitio Huixquilucan	Cabecera Municipal	Sin Datos	Sin Datos
Sitio Virgen del Maguey	San Francisco Ayotuxco	Sin Datos	Sin Datos

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo 3.3						
Panteones Municipales en Huixquilucan						
Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	No. de fosas y osarios de capacidad	No. actual de fosas y osarios	Servicios	Problemática que presenta
Agua Blanca	Andador No. 1, C.P. 52799, Loc. Agua Blanca, Huixquilucan, Estado de México.	3,362.76 m ²	358 fosas	52 fosas	Agua Luz	Sin problemática
El Palacio	Calle de los Cedros S/N, C.P. 52760, Loc. El Palacio	14,304.00 m ²	1,990 fosas	1,990 fosas	Agua	Drenaje que se vierte de particulares hacia el panteón, inundando fosas. Acumulación de basura y escombros. No hay un tiro para el escombros. No hay una cerca perimetral para delimitar el paso de particulares. Desgajamiento de talud. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
Jesús del Monte	Calle cerrada de Veracruz y Autopista Chamapa-La Venta S/N, C.P. 52764, Huixquilucan.	1,699.00 m ²	270 fosas	270 fosas	Agua Luz	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
La Magdalena Chichicaspa	Calle Rosa S/N, Localidad La Magdalena Chichicaspa	4,166 m ²	869 fosas 24 osarios	869 fosas 23 osarios	Agua Luz Drenaje Baños	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
La Magdalena Chichicaspa	Paraje Barranca Honda, Segunda Cerrada de	10,195.74 m ²	321	321	Sin servicios	La Comisión para la protección Sanitaria del Estado de México

Anexo 3.3						
Panteones Municipales en Huixquilucan						
Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	No. de fosas y osarios de capacidad	No. actual de fosas y osarios	Servicios	Problemática que presenta
"Barranca Honda"	Camelias S/N, C.P. 52773 Barrio la Capilla, La Magdalena Chichicapa, Huixquilucan, Estado de México.					(COPRISEM) ha condicionado la aprobación final del panteón a la presentación de un estudio mecánico de suelo, a pesar de que cuenta con Licencia Sanitaria.
Llano Grande	Camino a las Cabañas de Villa Quintana S/N, sobre la Glorieta, C.P. 52799, Loc. Llano Grande, Huixquilucan, Estado de México.	3,999 m ²	839 fosas	728 fosas	Sin servicios	No hay servicios esenciales como, agua, luz, drenaje, baños, estacionamiento y Oficina. Maya ciclónica en mal estado.
Piedra Grande	Carretera Huixquilucan S/N, Loc. Piedra Grande, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México.	10,000 m ²	1,315 fosas 40 osarios	61 fosas 40 osarios	Agua, Luz Baños Oficina	Sin problemática
Primer Cuartel, Barrio de San Martín	Calle 10 de Mayo S/N, Loc. Primer Cuarte, Barrio de San Martín, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México.	1,896 m ²	400 fosas 40 osarios	400 fosas 40 osarios	Agua Luz	Sin problemática
Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista	Calle Cuauhtémoc S/N, Loc. Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México.	2,146 m ²	306 fosas 40 osarios	306 fosas 40 osarios	Agua Luz Baños Oficina	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San Bartolomé Coatepec San Bartolomé	Al inicio de la Av. Acueducto, Andador Azucena S/N, en dirección al Cerro de las Víboras, Loc. San Bartolomé Coatepec, C.P. San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México.	3,055 m ²	622 fosas	622 fosas	Agua	Barda perimetral que impide acceder a la ampliación del panteón
San Bartolomé Coatepec "Paraje El Nietoy" o "Pedazo de Monte"	Al inicio de la Av. Acueducto, Andador Azucena S/N, en dirección al Cerro de las Víboras, Loc. San Bartolomé Coatepec, C.P. San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México	1,755 m ²	112	112	Sin servicios	El panteón antiguo y su ampliación han obtenido la licencia sanitaria correspondiente, sin embargo, la ampliación se encuentra en una zona con una pendiente, por lo que La Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM) sugirió se trabaje por etapas y sean terrazas. La única forma de acceder al panteón es por la restricción del acueducto Lerma
San Cristóbal Texcalucan	Av. Naucalpan-Huixquilucan S/N, Loc. San Cristóbal Texcalucan, C.P. 52796, Huixquilucan, Estado de México	3,915 m ²	698 fosas 40 osarios	698 fosas 40 osarios	Agua Luz	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San Fernando	Calle Águilas S/N, Col. San Fernando, C.P. 52765, Huixquilucan, Estado de México.	5,425 m ²	980	980	Agua Drenaje Luz Baños	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San Francisco Ayotuxco "Paraje Chirimu"	Camino Vecinal y Andador Chirimu S/N, Loc. San Francisco Ayotuxco, C.P. 52798,	3,058 m ²	740	740	Agua	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.

Anexo 3.3						
Panteones Municipales en Huixquilucan						
Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	No. de fosas y osarios de capacidad	No. actual de fosas y osarios	Servicios	Problemática que presenta
	Huixquilucan, Estado de México					
San Francisco Ayotuxco "Panteón de la Parroquia"	Av. San Francisco S/N, Loc. San Francisco Ayotuxco, C.P. 52798, Huixquilucan, Estado de México.	2,030 m2	276	276	Agua	El predio no tiene una barda perimetral que lo delimite. No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El Panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San Francisco Ayotuxco "Paraje Chama"	Camino Vecinal y Andador Chirimu S/N, Localidad San Francisco Ayotuxco, C.P. 52798, Huixquilucan, Estado de México.	2,320 m2	139 fosas 40 osarios	139 fosas 40 osarios	Sin servicios	El panteón es de reciente creación y cuenta con licencia sanitaria, sin embargo, aún se encuentra en proceso de desarrollo de su infraestructura y de los servicios básicos.
San Jacinto	Av. Zacamulpa Norte No. 10, Loc. San Jacinto, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	2,203 m2	380	380	Agua Luz	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San José Huiloteapan	Calle Cuauhtémoc S/N, a un costado de la iglesia, Loc. San José Huiloteapan, C.P. 52797, Huixquilucan, Estado de México.	1,124 m2	219	219	Agua Drenaje Luz Baños	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
San Juan Yauatepec	Av. Lomas de San Juan S/N, Loc. San Juan Yauatepec, C.P. 52790, Huixquilucan, Estado de México.	10,164 m2	1,110 fosas	425 fosas	Agua	Falta de urnas disponibles, la distribución desigual de fosas y la necesidad de ampliar los andadores para mejorar la accesibilidad, así como alumbrado.
San Ramón	Carretera a Santiago-Huixquilucan, esquina con camino a las Carreteras, a un costado de la Iglesia S/N, Loc. San Ramón, Huixquilucan, Estado de México.	986 m2	163 fosas 40 osarios	163 fosas 39 osarios	Agua Drenaje Luz	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
Santa Cruz Ayotuxco	Ubicado sobre Carretera Santa Cruz Ayotuxco-San José Huiloteapan S/N, Paraje el Agua, Loc. Santa Cruz Ayotuxco, C.P. 52795, Huixquilucan, Estado de México.	8,893 m2	610	610	Agua Luz	Los residentes de la zona no están de acuerdo con la regularización del panteón. Parte de ampliación
Ampliación Santa Cruz Ayotuxco		9,040 m2	670	670	Agua Luz	Los residentes de la zona no están de acuerdo con la regularización del panteón. Parte de ampliación
Santiago Yancuitlalpan "Cristo Rey"		3,322 m2	662	662	Agua Luz	
Ampliación Santiago Yancuitlalpan	Av. 16 de Septiembre S/N, Loc. Santiago Yancuitlalpan, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	851 m2	211	0	Sin servicios	El panteón antiguo y sus ampliaciones han obtenido la Licencia Sanitaria correspondiente, sin embargo, aún se encuentra en proceso de implementación de los servicios básicos.
Ampliación Santiago Yancuitlalpan		800 m2	211			
Ampliación Santiago Yancuitlalpan		2,045 m2	211			
Ampliación Santiago Yancuitlalpan						

Anexo 3.3						
Panteones Municipales en Huixquilucan						
Nombre	Ubicación	Superficie de Terreno	No. de fosas y osarios de capacidad	No. actual de fosas y osarios	Servicios	Problemática que presenta
Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel	Calle Leona Vicario S/N, Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México	3,700 m2	375	375	Agua Luz Drenaje Sanitario	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
Zacamulpa	Ubicado en Carretera Huixquilucan-Zacamulpa S/N, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México	1,287 M2	380	380	Agua Luz	No hay documentación que acredite la propiedad, lo que impide su regularización. El panteón ha alcanzado su límite de capacidad.
Zacamulpa "El Mirasol"	Calle de los Mirasoles S/N, Col. Zacamulpa, Huixquilucan, Estado de México.	3,012 m2	295	289	Luz Agua	El panteón es de reciente creación y cuenta con Licencia Sanitaria, sin embargo, aún se encuentra en proceso de desarrollo de su infraestructura e instalación de servicios básicos.

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo 4.1		
Juegos infantiles instalados en el territorio municipal		
Tipología	Localidad	Localización
Juegos Infantiles	Loma del Carmen	https://maps.app.goo.gl/WCBHtcrn528EdUxt9
Juegos Infantiles	Constituyentes de 1917	https://maps.app.goo.gl/DYLuKJaEHNWDNZN9
Juegos Infantiles	El mirador	https://maps.google.com/maps?q=19.400915%2C-99.3267317&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	San Jacinto	https://maps.app.goo.gl/sZk92JZozzevSSMq9
Juegos Infantiles	El Laurel	https://maps.app.goo.gl/81jktJpXqzJj7gzh7
Juegos Infantiles	San Juan Bautista	https://maps.app.goo.gl/jF1rYzZahSsmx6Rx6
Juegos Infantiles	Hacienda las Palmas	https://maps.app.goo.gl/exdTMvoCLx6S23HD7
Juegos Infantiles	Montón Cuarteles	https://maps.app.goo.gl/HrdTe2tu2sxSusoH8
Juegos Infantiles	Palo Solo	https://maps.google.com/maps?q=19.410329%2C-99.2721278&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Segundo Cuartel	https://maps.app.goo.gl/uetUzD1CrfgGVmRc6
Juegos Infantiles	Tecamachalco	https://maps.app.goo.gl/BPcoPY749DcURxz58
Juegos Infantiles	JDN. Adolfo Bequer	https://maps.app.goo.gl/vBZ3YTTCV6FISSq7A
Juegos Infantiles	Pirúles	https://maps.app.goo.gl/FFXxn8wKlv55G5FP8
Juegos Infantiles	Jesús del Monte	https://maps.app.goo.gl/DduYLWxvtJfJcDnaA
Juegos Infantiles	Las Canteras	https://maps.google.com/maps?q=19.4263917%2C-99.2681483&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Bosques de las Lomas	https://maps.app.goo.gl/ZNX4mDVDzLy52E7t8
Juegos Infantiles	Primaria Dr. Gustavo Baz Prada	https://maps.app.goo.gl/BnZqo2uTMf2dEYG78
Juegos Infantiles	Federal Burocrática	https://maps.app.goo.gl/VMuhMNTmTkmUJrjP9
Juegos Infantiles	Primer Cuartel, Barrio San Martín	https://maps.app.goo.gl/q2xFhZy3JvRLzdkj9
Juegos Infantiles	San Cristóbal Texcalucan	https://maps.google.com/maps?q=19.4053962%2C-99.3294289&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Lomas de la Herradura	https://maps.app.goo.gl/AQaScaK4tnbvhuCw7
Juegos Infantiles	La Glorieta	https://maps.app.goo.gl/VtWqhsLxr7ggaQ1CA
Juegos Infantiles	Ampliación Palo Solo	https://maps.app.goo.gl/EtuhW1WNbP2H3QK77

Anexo 4.1		
Juegos infantiles instalados en el territorio municipal		
Tipología	Localidad	Localización
Juegos Infantiles	Parques de la Herradura	https://maps.app.goo.gl/bJvoTCCU4NFoaNxr9
Juegos Infantiles	Bosques de la Herradura	https://maps.app.goo.gl/gYEGSCQoRYZCANvN7
Juegos Infantiles	Lomas de la Herradura	https://maps.app.goo.gl/psXlFKXJ95R5XW966
Juegos Infantiles	San Francisco Dos Ríos	https://maps.app.goo.gl/7EelKUasNxxVAc2h9
Juegos Infantiles	Lomas de las Palmas	https://maps.app.goo.gl/LajLlhiDXWGHbA6UA
Juegos Infantiles	Lomas del Sol	https://maps.app.goo.gl/1Qq7sXWU3c5ZkwoP7
Juegos Infantiles	El Cerrito	https://maps.app.goo.gl/Bg1EZKzQ2R7v2iE6
Juegos Infantiles	Agua Bendita	https://maps.google.com/maps?q=19.35964%2C-99.3628033&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	La Cañada	https://maps.google.com/maps?q=19.3175064%2C-99.3730232&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Zacamulpa	https://maps.app.goo.gl/BLw1CF1qVrXJNzW8
Juegos Infantiles	Montón Cuarteles	https://maps.app.goo.gl/S6JpkGspEAWVvBS8
Juegos Infantiles	El Pedregal	https://maps.google.com/maps?q=19.4235197%2C-99.3185773&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	La Glorieta	https://maps.app.goo.gl/rbd7mk2ZggXW9s416
Juegos Infantiles	Magdalena Chichicarpa	https://maps.google.com/maps?q=19.4143027%2C-99.3185773&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Magdalena Chichicarpa	https://maps.google.com/maps?q=19.4294217%2C-99.3288383&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	Balcones de la Herradura	https://maps.app.goo.gl/Q9Kn4EUj3kU9bCQW6
Juegos Infantiles	San Ramón	https://maps.app.goo.gl/XYsv28qtoPqsdyAMA
Juegos Infantiles	El Trejo	https://maps.app.goo.gl/MvVWt8gBABYHqvoi6
Juegos Infantiles	Primer Cuartel	https://maps.app.goo.gl/U3EyQq4LbA1CTRsn8
Juegos Infantiles	San Fernando	https://maps.app.goo.gl/1BJbZ2SgHRnPRtZa9
Juegos Infantiles	El Plan	https://maps.app.goo.gl/cVXDDJ1jAw3V78wMA
Juegos Infantiles	Piedra Grande	https://maps.google.com/maps?q=19.3532209%2C-99.3185773&z=17&hl=es
Juegos Infantiles	La Herradura	https://maps.app.goo.gl/qYPbZxEpnG7519rUA
Juegos Infantiles	JDN José Vasconcelos	https://maps.app.goo.gl/bwYTzcyzsyLvZDA6
Juegos Infantiles	Santa Cruz Ayotuxco, Barrio de Canales.	https://maps.app.goo.gl/AoLAvxZsCFw4gHA2A
Juegos Infantiles	San Francisco Dos Ríos, JDN Ignacio Zaragoza	https://maps.app.goo.gl/bZUkWvFjt6XZP5A8A
Juegos Infantiles	Primaria Adolfo López Mateos	https://maps.app.goo.gl/Qwk88KUueeKGH4d38

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan

Anexo 4.2			
Casa de día y Clubes de la Tercera Edad en Huixquilucan, 2025			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "Magdalena Chichicarpa"	Calle Gardenias s/n, Barr. El Calvario, Loc. Magdalena Chichicarpa.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización. Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Anexo 4.2			
Casa de día y Clubes de la Tercera Edad en Huixquilucan, 2025			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "Loma del Carmen"	Calle Buen Suceso s/n, Col. Loma del Carmen.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "El Mirador"	Carr. Huixquilucan-Naucalpan s/n, Col. El Mirador	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "DIF Central"	Carr. Huixquilucan-San Ramón No 66, Barr. San Juan Bautista.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "La Retama"	Cda. de Comprensión No. 4, Col. La Retama.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Casa de Día de Personas Adultas Mayores "Zacamulpa"	Av. Principal de Zacamulpa s/n, Loc. Zacamulpa.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y viernes de 09:00 a 15:00 hrs.
Centro de Atención Integral para los Adultos Mayores "Abejitas"	Avenida México S/N Col. Santiago Yancuitlapan.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Águilas Reales 2,3,4"	Avenida San Fernando S/N Col. San Fernando.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Águilas Reales 5"	Avenida Palo Solo No. 2 Col. Federal Burocrática.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Alegría del Hielo"	Calle Xitle S/N Col. El Hielo.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	Martes y miércoles de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "El Guarda"	C. La Cima S/N Col. El Guarda.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Lunes y jueves de 09:00 a 17:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Amistad"	Calle Monte Gitano Mz 36 Lt 13 Esquina Con Monte Grillo Col. El Pedregal.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Años Dorados"	Avenida San Joaquín S/N Col. Ignacio Allende.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas

Anexo 4.2			
Casa de día y Clubes de la Tercera Edad en Huixquilucan, 2025			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Club de Personas Adultas Mayores "Corazones de Oro"	Piedra Grande S/N Col. Piedra Grande	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	Lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Cumbre Plateada"	Carretera Huixquilucan La Marquesa S/N Col. La Cima.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Martes y jueves de 09:00 a 17:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Dulce Primavera"	Av. Paseo De San Francisco Sur 77, San Francisco Ayotuxco.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	Lunes, martes y jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Los Años Maravillosos"	Calle Primavera S/N, San Jacinto.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Martes y jueves de 09:00 a 16:00 horas.
Club de Personas Adultas Mayores "San Juan Viejo el Alto"	Loma Del Quinte S/N Col. San Juan Yautepec.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Mi Nuevo Encuentro"	Calle Cedros S/N Col. Santa Cruz Ayotuxco.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Rayitos de Esperanza"	Camino A Agua Blanca S/N, Barrio Santiago.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Martes y jueves de 09:00 a 17:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Recordando El Ayer"	Calle Pino S/N Col. San Bartolomé Coatepec.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Recordar es Vivir"	Paseo Huixquilucan S/N, Col. Montón Cuarteles	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	Lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Mi Tercera Juventud"	Calle 5 De Febrero S/N Col. Montón Cuarteles	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	Martes y jueves de 09:00 a 17:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Época Dorada"	Vicente Guerrero S/N Loc. Dos Ríos	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Juventud Acumulada"	Avenida Palo Solo S/N Col. Palo Solo.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas

Anexo 4.2 Casa de día y Clubes de la Tercera Edad en Huixquilucan, 2025			
Nombre	Ubicación	Actividades que se desarrollan	Horarios
Club de Personas Adultas Mayores "La Gloria"	Calle Cuitláhuac S/N Col. La Glorieta.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "La Voz de la Experiencia"	Adolfo López Mateos #50 Col. Jesús Del Monte.	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Nueva Vida"	Av. Lic. Manuel Rojas, Col. Constituyentes De 1917.	Canalización a servicios de atención médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Alegría del Olivo"	Av. Tecamachalco, cerrada granados #23, Col. El Olivo	Artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas
Club de Personas Adultas Mayores "Corazones Abiertos"	Esquina Álvaro Obregón Y Emiliano Zapata S/N Col. Jesús Del Monte.	Clases de: artes plásticas, artes escénicas, danza, canto, activación física, atletismo, yoga, manualidades (tejido, bordado, bisutería, deshilado), alfabetización. Actividades recreativas y eventos conmemorativos para las personas adultas mayores. Canalización de las personas adultas mayores que requieren atención: médica, jurídica, psicológica, entre otros.	De lunes a jueves de 09:00 a 17:00 y viernes de 09:00 a 15:00 horas

Fuente: SMDIF, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Anexo ET 2.1 Rango de Ingresos Mensuales del Estado de Fuerza de la Policía Municipal, 2024*						
Rango de sueldo	Seguridad Pública			Tránsito Municipal		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 1 a 5,000 pesos	0	0	0	0	0	0
De 5,001 a 10,000 pesos	0	0	0	0	0	0
De 10,001 a 15,000 pesos	0	0	0	0	0	0
De 15,001 a 20,000 pesos	321	254	67	133	96	37
De 20,001 a 25,000 pesos	39	35	4	17	16	1
De 25,001 a 30,000 pesos	9	8	1	3	3	0
De 30,001 a 35,000 pesos	25	22	3	7	7	0
De 35,001 a 40,000 pesos	11	11	0	1	1	0
De 40,001 a 45,000 pesos	9	9	0	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	14	14	0	0	0	0
De 50,001 a 55,000 pesos	3	3	0	0	0	0
De 55,001 a 60,000 pesos	3	3	0	1	1	0
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0	1	1	0

Anexo ET 2.1						
Rango de Ingresos Mensuales del Estado de Fuerza de la Policía Municipal, 2024*						
Rango de sueldo	Seguridad Pública			Tránsito Municipal		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 65,001 a 70,000 pesos	2	2	0	0	0	0
Más de 70 mil pesos	2	2	0	0	0	0
Total	438	363	75	163	125	38

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

*Al 31 de diciembre de 2024

Anexo ET 2.2			
Sistema de Alertamiento Sísmico Huixquilucan			
No.	Lugar	Equipo	Dirección
1	Palacio Municipal	PA400_V4	Calle Nicolás Bravo s/n. Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor, Huixquilucan
2	La Cañada	PA400_V4	Camino a San Juan Yautepec s/n, La Cañada, Huixquilucan.
3	Allende - Auditorio Municipal	PA400_V4	Tulipanes s/n, Ignacio Allende, Huixquilucan
4	San Francisco Ayotuxco	PA400_V4	Hacienda Fco. Sarabia, esquina con Av. San Francisco parte baja, San Francisco Ayotuxco
5	Dos Ríos - Módulo de policía	PA400_V4	Av. México, Dos Ríos esquina con Jardines s/n, Huixquilucan
6	DIF - La Mesa	PA400_V4	José María Morelos # 66, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
7	DIF - Zacamulpa	PA400_V4	Av. Zacamulpa Sur 52, Zacamulpa, Huixquilucan
8	San Jacinto - Iglesia	PA400_V4	1ra. Cerrada de Lluvia s/n. San Jacinto, Huixquilucan
9	Centro Infantil Magdalena	PA400_V4	Barrio El Calvario N° 14 entre Azucena y Las Flores, La Magdalena Chichicaspa
10	Magdalena Chichicaspa - Plaza Las Maquinas	PA400_V4	Carretera Naucalpan - Huixquilucan N° 9. Barrio Las Maquinas, Magdalena Chichicaspa
11	DIF - El Hielo	PA400_V4	Calle Xitle s/n. El Hielo, Huixquilucan
12	DIF - Santa Cruz Ayotuxco	PA400_V4	Calle cedros s/n, paraje el Agua, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan
13	Salón - Canteras	PA400_V4	Camino Viejo a Huixquilucan Mz 65, Lote 4, Colonia Canteras, Huixquilucan
14	Salón - La Terraza del Pedregal	PA400_V4	Mz Lt 4, Camino Nuevo a Huixquilucan, El Pedregal, Huixquilucan
15	San Cristóbal - Modulo de Policia	PA400_V4	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. San Cristobal Texcalucan, Huixquilucan
16	DIF - Mirador	PA400_V4	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. Colonia el Mirador, Huixquilucan
17	DIF - Santiago Yancuitlalpan	PA400_V4	Carretera Huixquilucan - Santiago Yancuitlalpan 167, Santiago Yancuitlalpan, Huixquilucan
18	San Bartolome Coatepec - Delegación	PA400_V4	Calle Fresno s/n, San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan
19	Edificio Highland	PA400_V4	Camino Viejo a Huixquilucan 88, Montón Cuarteles, Huixquilucan
20	DIF - Federal Burocrática	PA400_V4	Av. Palo Solo 4, Federal Burocrática, Huixquilucan
21	San Fernando	PA400_V4	Av. San Fernando s/n, Colonia San Fernando, Huixquilucan
22	La Retama	PA400_V4	Av. Voluntad s/n, La Retama, Huixquilucan
23	Delegación - Jesús del Monte	PA400_V4	C. Adolfo López Mateos 44, Jesus del Monte, huixquilucan

Anexo ET 2.2			
Sistema de Alertamiento Sísmico Huixquilucan			
24	Hacienda de las Palmas	PA400_V4	Hacienda de las Palmas N° 3, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
25	Hacienda del Ciervo	PA400_V4	Hacienda del Ciervo N° 31, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
26	Palmas Hills	PA400_V4	Palmas Hills 1, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Huixquilucan
27	Piazza	PA400_V4	Circuito Empresarial 9, Bosque de las Palmas, Huixquilucan
28	Glorieta del Obelisco	PA400_V4	Blvrd. Anáhuac s/n, Fraccionamiento Lomas del Sol, Huixquilucan
29	DIF - Montón Cuarteles	PA400_V4	Paseo Huixquilucan 864, Tierra y Libertad, Huixquilucan
30	Palo Solo - Biblioteca Municipal	PA400_V4	Av. Palo Solo s/n. Esquina con Fernando Quiroz, Colonia Palo Solo, Huixquilucan
31	Bosques de la Herradura - Quiroga 100	PA400_V4	Bosque de Quiroga N° 100, Colonia Bosques de la herradura, Huixquilucan
32	Antequera	PA400_V4	Bosque de Antequera 87 Frac. Bosques de la Herradura, Huixquilucan
33	Parque Interlomas	PA400_V4	Av. Jesús del Monte # 41, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
34	Tanque Elevado	PA400_V4	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Parque de Valladolid, Parques de la Herradura, Huixquilucan
35	Glorieta de las Rosas	PA400_V4	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Bosque del Molino, Lomas de la Herradura, Huixquilucan
36	Monasterios	PA400_V4	Calle de los Monasterios, Esq. Calle del Arco, Lomas de la Herradura, Huixquilucan
37	El Triángulo (Selecto Chedraui Tecamachalco)	PA400_V4	Av. De los Bosques 128, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
38	Puente Roto (Superama Lomas Anáhuac)	PA400_V4	Av. De los Bosques 234, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
39	Casa Club - Bosque Real	PA400_V4	Av. Country Club, Esq. Priv. Isla del Río; Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan.
40	Isla del Lago - Bosque Real	PA400_V4	Privada de Isla del Lago; Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan.
41	9 Hoyos - Bosque Real	PA400_V4	Av. Loma Alta, Esq. Priv. Del Jardín; Fraccionamiento Bosque Real, Huixquilucan.
42	Jardín de la Cultura	PA20	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
43	Base Jade	PA20	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
44	Almacén Municipal	PA20	C. Plan de Ayala s/n. El Plan, Huixquilucan
45	Ex cinesmas	PA20	Av. Venustiano Carranza # 35, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan
46	Edificio Administrativo	PA20	Luis Pasteur s/n, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
47	Trejo - Sistema de Aguas de Huixquilucan	PA20	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan N° 89a, Colonia Trejo, 52770, Huixquilucan, México
48	Fresko - Oficinas	PA20	Avenida Jesús del Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
49	Pirules - Oficinas	PA20	Avenida Jesús del Monte 52, Pirules, Huixquilucan

Fuente: Secretaría Técnica, H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

Referencias

- COLEGIO DE MÉXICO. (2024). Métrica de Gobierno Abierto 2023. Obtenido de ivai.org.mx: https://colmex.sinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2023/
- INEGI. (Marzo de 2024). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. ENCIG - 2023. Principales Resultados. Obtenido de inego.org.mx: www.inegi.org.mx/encig/2023/emcig_principales_resultados.pdf
- Kiss, T. (24 de diciembre de 2024). Corrupción. Obtenido de Enciclopedia Concepto: <https://concepto.de/corrupcion/>.
- Naciones Unidas. (2024). UN E- Government Knowledgebase. Obtenido de publicadministration-un-org.traslate.goog: <https://publicadministraton-un-org-traslate.goog>
- ONU HABITAT. (2020). Estado Global de las Metrópolis 2020. Obtenido de https://unhabitat.org/sites/default/files/2020/gms_folleto_de_dtos_poblacionales_2020.pdf
- Sistema Nacional Anticorrupción. (31 de diciembre de 2024). Informe sobre las situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción. . Obtenido de sna.org.mx: http://sna-org.mx/wp-content/uploads/informe_de_situacion_SEA_150424.pdf
- Sobrino, L. J. (9 de octubre de 2023). Ciudades y zonas metropolitanas en México, 2020. Obtenido de rde.inegi.org.mx: <https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2024/pdf>
- Transparency International. (11 de febrero de 2024). Corruption Perceptions Index. Obtenido de transparency.org: <https://www.transparency.org/en/cpi/2024>
- Visor Ciudadano. (Febrero de 2023). Encuesta Nacional de Cultura de la Legalidad. Obtenido de Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República: <https://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/>
- World Justice Project. (2023). Open Government Around the World. Obtenido de worldjusticeproject.org: https://worldjusticeproject.org/open_government_around_world
- World Justice Project. (enero de 2024). Índice de Estado de Derecho en México. Obtenido de Index.worldjusticeproject.mx: <https://index.worldjusticeproject.mx/mx22/2023>
- World Justice Project. (2024). WJP Rule of Law Index. Obtenido de world justiceproject.org: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/global>
- Atlas de Flora y Fauna. (2018). *Fauna*. Obtenido de <https://foem.edomex.gob.mx/sites/foem.edomex.gob.mx/files/catalogo/Atlas-flora-fauna.pdf>
- CALVO, A. V. (2016). *Bienestar Animal*. Elsevier Health Sciences Spain.

- CEDRSSA. (2020). *Tala ilegal y aplicacion de la Ley para Proteccion de Bosques*. Obtenido de <https://portales.diputados.gob.mx/CEDRSSA/registro-solicitud?men=bb53bb03-1642-40d2-9a34-61c0a743c006&menu=Acerca%20de&lateral=false#>
- CEJUR. (2022). *Maltrato en los animales*. Obtenido de <https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/>
- CFE. (2023). *El futuro de las electrolineras en México*. Obtenido de <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2023/07/el-futuro-de-las-electrolineras-en-mexico-y-la-normativa-electrica-que-las-acompanara/>
- CONABIO. (2004). *Biodiversidad Mexicana*. Obtenido de <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/planeacion-para-la-conservacion/sitiosp-restauracion>
- CONAGUA. (2023). *Fuentes de abastecimiento de agua*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conagua>
- CONAGUA. (2024). *Perspectiva Meteorológica para Incendios Forestales*. Obtenido de <https://smn.conagua.gob.mx/es/incendios-forestales-diario>
- CPEUM. (2019). *Comision de Bienestar Animal*. Obtenido de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/f00df31aab1d3ac93eececef87235ad72b1b69fb.pdf>
- CPEUM. (2019). *EL AGUA EN LA CONSTITUCION*. Obtenido de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/002_agua_porable_y_saneamiento/13_marco_juridico/01_constitucion_politica_de_los_estados_unidos_mexicanos
- CRE . (2024). *REFORMA ENERGETICA* . Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/10239/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11.pdf
- DPEJ. (2024). *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. Obtenido de Proteccion Animal: <https://dpej.rae.es/>
- FAO. (2009). *Maltrato Animal*. Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/396/39671341012/html/#:~:text=16\)%2C%20ofrecen%20una%20aproximaci%C3%B3n%20veterinaria,por%20las%20cl%C3%A1sicas%20cinco%20libertades%2C%BB](https://www.redalyc.org/journal/396/39671341012/html/#:~:text=16)%2C%20ofrecen%20una%20aproximaci%C3%B3n%20veterinaria,por%20las%20cl%C3%A1sicas%20cinco%20libertades%2C%BB).
- FAO. (2018). *El Estado de los bosques del mundo*. Obtenido de <https://www.fao.org/interactive/state-of-forests/2018/es/>
- FAO. (2018). *Informe del medio ambiente*. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap6.html>
- FAO. (2020). *Restauracion Forestal*. Obtenido de <https://snif.cnf.gob.mx/restauracion/>
- Fernández. (E. 2023). *Proteccion animal*. Obtenido de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf
- HERNANDEZ . (2020). *La Situacion de los Animales domdsticos en México en temas de Maltrato Animal*. Obtenido de <https://conecta.tec.mx/es/noticias/toluca/educacion/maltrato-animal-legislacion-en-mexico-para-proteger-las-mascotas>

- INEGI. (2018). *Maltrato Animal* . Obtenido de <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-exhorta-congreso-capitalino-al-gobierno-estado-mexico-sancionar-familia-responsable-muerte-su-perro-2594-3.html>
- INEGI. (2019). *Programa Regional*. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182h.pdf>
- INEGI. (2021). *Gestion de Residuos solidos* . Obtenido de https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf
- INEGI. (2022). *Censo Agropecuario* . Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022.pdf
- INEGI. (2024). *Censo agropecuario*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CA_Adic/CA_Adic2024.pdf
- Jarauta, L. (2014). *Energias Renovables*. Editorial UOC, S.L. Obtenido de <https://e-management.mx/2019/08/23/mexico-una-futura-potencia-solar/>
- Leff, E. (2022). *RACIONALIDAD AMBIENTAL* . Siglo XXI Editores México.
- Nacional, A. (Diciembre de 2021). *Residuos Solidos Urbanos* . Estado de Mexico .
- ONU. (2019). *Dimensiones del problema del Agua* . Obtenido de <https://onu-habitat.org/index.php/comprender-las-dimensiones-del-problema-del-agua>
- ONU. (2023). *Informe sobre la Brecha de Producción 2023*. Obtenido de <https://www.unep.org/es/resources/production-gap-report-2023#:~:text=El%20Informe%20sobre%20la%20Brecha%20de%20Producci%C3%B3n%202023%3A%20%22%C2%BFrenar,f%C3%B3siles%20de%20aqu%C3%AD%20a%202030.>
- PACHECO. (2023). Obtenido de https://secihti.mx/wp-content/uploads/publicaciones_conacyt/libros/Ferrari_Transicion_energetica_justa_9786071684004.pdf
- PDEM. (2024). *Programa Regional* . Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/septiembre/sep182/sep182h.pdf>
- PROBOSQUE. (2022). *Aprovechamiento del bosque* . Obtenido de <https://probosque.edomex.gob.mx/>
- Programme, U. N. (2022). *El Estado de los Bosques del Mundo 2020*. FAO.
- RAE. (2023). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de [agua: https://dle.rae.es/agua](https://dle.rae.es/agua)
- RETEMA. (2020). *Revista Tecnica de Medio AMBIENTE* , 26.
- Roa, J. A. (2018). Universidad Externado.
- SEMARNAT . (2020). *Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018* . Obtenido de <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/2018.pdf>
- SEMARNAT. (2015). *Informe de la Situacion del Medio Ambiente en M{exico* . Obtenido de https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

- SEMARNAT. (2015). *Situación actual del Medio Ambiente*. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/pdf/serie/yelmedioambiente.pdf>
- SEMARNAT. (2017). *Residuos Sólidos Urbanos*. Obtenido de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>
- SEMARNAT. (2024). *El reciclaje en México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/clasificacion-reciclaje-y-valoracion-de-los-rsu>
- SENER. (2024). *Energías Limpias*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/927403/RAEL.pdf>
- UNESCO. (2020). *México ante el cambio climático*. Obtenido de <https://cambioclimatico.gob.mx/el-uso-sostenible-de-los-bosques-ayuda-a-combatir-la-crisis-climatica-y-lograr-los-ods/>
- WWF. (2012). *La lucha contra el tráfico ilícito de vida silvestre: una consulta con los gobiernos*. Obtenido de http://awsassets.wwf.es/downloads/wwffightingillicitwildlifetrafficking_spanish_lr.pdf
- ZIMMERMAN. (2003). *The black market for wildlife: combating transnational organized crime in the illegal wildlife trade*. Obtenido de
- Amigo Energy. (2024). *De las calaveras a Frida Kahlo: tu guía del arte popular mexicano*. Recuperado el 4 de noviembre de 2024, de <https://amigoenergy.com/blog/guide-to-mexican-folk-art/>
- AMNISTIA INTERNACIONAL. (s.f.). *DERECHOS HUMANOS DE LA INFANCIA*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/child-rights/#:~:text=En%20el%20mundo%20hay%20aproximadamente,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20humana%20total.>
- Architectural Digest. (19 de abril de 2023). *Las obras de arte más famosas del mundo*. Recuperado el 4 de noviembre de 2024, de <https://www.admagazine.com/articulos/las-obras-de-arte-mas-famosas-del-mundo>
- BANCO MUNDIAL. (16 de OCTUBRE de 2023). *PONER FIN A LA POBREZA Y GARANTIZAR LA DIGNIDAD PARA TODOS*. (P. F. TODOS, Productor) Recuperado el 12 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/10/16/end-poverty-and-ensure-dignity-for-all#:~:text=Hoy%20en%20d%C3%ADa%20casi%20700%20millones%20de,para%20los%20pa%C3%ADes%20de%20ingreso%20mediano%20alto>
- BANCO MUNDIAL. (6 de abril de 2023). *Pueblos indígenas*. Recuperado el 4 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#:~:text=Los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20son%20grupos,los%20cuales%20han%20sido%20desplazados.>
- BANCO MUNDIAL. (02 de ABRIL de 2024). *POBREZA*. (POBREZA, Productor) Recuperado el 9 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview#:~:text=Los%20pa%C3%ADses%20de%20ingreso%20bajo,millones%20en%20comparaci%C3%B3n%20con%202019>
- CAMARA DE DIPUTADOS. (17 de MARZO de 2024). *GRUPOS VULNERABLES*. (G. VULNERABLES, Productor) Recuperado el 11 de OCTUBRE de 2024, de https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documentos/Informes/IEPDS_2024.pdf

CPEUM. (09 de JUNIO de 2021). *La gratuidad de la educación superior como derecho humano en el sistema mexicano*. Recuperado el 23 de OCTUBRE de 2024, de <https://crno.anuies.mx/index.php/inicio/noticias/136-noticias-sobresalientes/1828-la-gratuidad-de-la-educacion-superior-como-derecho-humano-en-el-sistema-mexicano>

DELEGACION DE DEPORTISTAS. (2023). *Juegos Panamericanos 2023*. Recuperado el 12 de FEBRERO de 2025, de <https://adnoticias.mx/atletas-mexiquenses-panamericanos/>

DESC. (2017). *Los servicios públicos esenciales y la satisfacción de los derechos humanos*. Recuperado el 5 de noviembre de 2024, de <http://www.saij.gob.ar/norberto-darcy-servicios-publicos-esenciales-satisfaccion-derechos-humanos-dacf200206-2017/123456789-0abc-defg6020-02fcanirtcod?&o=15&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Doctrina%7CFecha%5B250%2C1%5D%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema/D>

DGETI. (26 de SEPTIEMBRE de 2024). *Deserción escolar en Edomex disminuyó 1.5% en el último ciclo escolar: DGETI*. Recuperado el 24 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/desercion-escolar-en-edomex-disminuyo-1.5-en-el-ultimo-ciclo-escolar-dgeti-12617002.html#:~:text=Foto:%20ilustrativa%20/%20El%20Sol%20de%20Toluca&text=El%20director%20general%20de%20Educaci%C3%B3n,por%20falta%20de%20>

DHS. (2025). *DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL*. Recuperado el 12 de FEBRERO de 2025, de https://www.connectas.org/analisis/migrantes-a-estados-unidos-del-sueno-americano-a-la-pesadilla-de-trump/?gad_source=1&gclid=CjwKCAiA2cu9BhBhEiwAft6lxPfkz-WSlyzX0XuhSZ7jGFmTndVSQ55RLb_sbZPUZoKOKo6FUvAu8BoCGEgQAvD_BwE

DIFEM 2016-2021. (2022). *Aumentó pobreza en adultos mayores entre 2016 y 2022 en Edomex*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de <https://oem.com.mx/elsoldetoluca/local/aumento-pobreza-en-adultos-mayores-entre-2016-y-2022-en-edomex-13047482>

DW Global Media Forum. (2025). *DW Global Media Forum*. Recuperado el 12 de febrero de 2025, de <https://www.dw.com/es/primer-a-caravana-migrante-de-2025-parti%C3%B3-del-sur-de-m%C3%A9xico/a-71210048#:~:text=La%20primera%20caravana%20migrante%20del,El%20Salvador%2C%20Per%C3%BA%20y%20Ecuador.>

FMI. (23 de MAYO de 2023). *¿Cuál es el país más pobre del mundo? Ranking TOP 20*. Recuperado el 6 de SEPTIEMBRE de 2024, de [https://www.bankinter.com/blog/economia/paises-pobres-mundo#:~:text=En%20la%20siguiente%20tabla%20pueden,Fondo%20Monetario%20Internacional%20\(FMI\).&text=Como%20vemos%20en%20la%20tabla,pa%C3%ADses%20m%C3%A1s%20pobres%20del%20mundo.](https://www.bankinter.com/blog/economia/paises-pobres-mundo#:~:text=En%20la%20siguiente%20tabla%20pueden,Fondo%20Monetario%20Internacional%20(FMI).&text=Como%20vemos%20en%20la%20tabla,pa%C3%ADses%20m%C3%A1s%20pobres%20del%20mundo.)

GLOBAL FUND FOR WOMEN. (2024). *Sobre el Fondo Global de Mujeres*. Recuperado el 23 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.globalfundforwomen.org/sobre-el-fondo-global-de-mujeres/#:~:text=NUUESTRO%20IMPACTO,is%20disabled%20in%20your%20browser.>

GOBIERNO DE MEXICO. (17 de agosto de 2017). *Redes de Apoyo*. Recuperado el 26 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/redes-de->

INEGI. (s.f.).

INEGI. (2020). Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/vivienda.aspx?tema=P#:~:text=Una%20vivienda%20es%20un%20espacio,hay%2035%2C219%2C141%20viviendas%20particulares%20habitadas.>

INEGI 2020. (2020). *DATA MEXICO*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico-em?redirect=true#:~:text=En%202020%2C%20las%20principales%20discapacidades,discapacidad%20auditiva%20\(167k%20personas\).](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico-em?redirect=true#:~:text=En%202020%2C%20las%20principales%20discapacidades,discapacidad%20auditiva%20(167k%20personas).)

INEGI 2020. (2020). *INFORMACION DE MEXICO POR NIÑOS*. Recuperado el FEBRERO10 de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/comotu.aspx#:~:text=%C2%BF%Cu%C3%A1ntos%20son%20como%20t%C3%BA?,Estado%20de%20M%C3%A9xico&text=%C2%BF%Cu%C3%A1ntos%20son%20como%20t%C3%BA?,-Selecciona%20tu%20edad&text=En%202020%2C%20en%20e>

INEGI 2020. (21 de 02 de 2022). *Cuántas niñas, niños y adolescentes hay en México*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de [https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/02/21/cuantas-ninas-ninos-y-adolescentes-hay-en-mexico/#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%2010.1%20millones,17%20a%C3%B1os%20\(el%2017%25\).&text=Fuentes:%20INEGI%2C%20Censos%202000%2D,Encuesta%20Intercensal%202015%2C](https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/02/21/cuantas-ninas-ninos-y-adolescentes-hay-en-mexico/#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%2010.1%20millones,17%20a%C3%B1os%20(el%2017%25).&text=Fuentes:%20INEGI%2C%20Censos%202000%2D,Encuesta%20Intercensal%202015%2C)

INEGI. (2020). *Analfabetismo, una forma de esclavitud*. Recuperado el 23 de OCTUBRE de 2024, de <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/desde-el-pleno/analfabetismo-una-forma-de-esclavitud#:~:text=Tasas%20de%20analfabetismo,INEGI>

INEGI. (2020). *CUENTAME INEGI*. Recuperado el 14 de OCTUBRE de 2024, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=15>

INEGI. (2020). *Discapacidad*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx>

INEGI. (2020). *Estado de México*. Recuperado el 23 de OCTUBRE de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/estado_de_mexico.pdf

INEGI. (2020). *INFORMACION POR ENTIDAD*. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/hogares.aspx?tema=me&e=15>

INEGI. (2020). *Más de 205 mil personas con problemas mentales en Edomex*. Recuperado el 28 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/mas-de-205-mil-personas-con-problemas-mentales-en-edomex-12422624.html#:~:text=Ese%20documento%2C%20que%20es%20la,quienes%20ten%C3%ADan%20ese%20problema%20estaban>

INEGI. (2020). *MOVIMIENTOS MIGRATORIOS*. Recuperado el 12 de FEBRERO de 2025, de https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=15#:~:text=A%202020%2C%20del%20estado%20de,a%20Estados%20Unidos%20de%20Am%C3%A9rica.

INEGI. (2020). *Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, 2020*. Recuperado el 25 de OCTUBRE de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64

INEGI. (2020). *Tecnología en los hogares*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/tic.aspx?tema=P>

INEGI. (2020). *viviendas*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/vivienda.aspx>

INEGI. (2020). *VIVIENDAS*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/vivienda.aspx?tema=P>

INEGI. (2020). *VIVIENDAS*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/vivienda.aspx#:~:text=En%202020%2C%20en%20estado%20de,n%C3%BAmero%20de%20viviendas%20particulares%20habitadas.>

INEGI. (2020). *VIVIENDAS*. Recuperado el 14 de FEBRERO de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/vivienda.aspx#:~:text=En%202020%2C%20en%20estado%20de,n%C3%BAmero%20de%20viviendas%20particulares%20habitadas.>

INEGI. (2020). *VIVIMOS EN HOGARES DIFERENTES*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>

INEGI. (2021). *El 11.4% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% tiene discapacidad y 1.2% tiene algún problema o condición mental. En total, 16.4% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad*. Recuperado el 25 de OCTUBRE de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_EdMx.pdf

INEGI. (2021). *ENCUESTA NACIONAL SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO (ENDISEG) 2021*. Recuperado el 12 de FEBRERO de 2025, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf

INEGI 2022. (2022). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf

INEGI 2022. (2022). *Secretaría General de Gobierno*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de <https://sgg.edomex.gob.mx/adultos#:~:text=En%20el%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20la%20poblaci%C3%B3n%20de%20la%20tercera,y%20Vivienda%202020%20del%20INEGI.>

INEGI. (2023). *En México, 80% de las muertes de todas las edades corresponde a enfermedades no transmisibles*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://www.gob.mx/inapam/articulos/en-mexico-80-de-las-muertes-de-todas-las-edades-corresponde-a-enfermedades-no-transmisibles?idiom=es#:~:text=En%20este%20sentido%2C%20el%20Instituto,malignos%2C%20con%2045%20mil%20409>

- INEGI. (2023). *En primer trimestre de 2024, éstas fueron las principales causas de muerte en Edomex*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/principales-causas-de-muerte-en-edomex-primer-trimestre-2024>
- INEGI. (2023). *ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) 2023*. Recuperado el OCTUBRE 14 de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>
- INEGI. (2023). *ENCUESTA NACIONAL DE LA DINÁMICA DEMOGRÁFICA (ENADID) 20231*. Recuperado el 25 de OCTUBRE de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>
- INEGI. (2023). *ESTADÍSTICAS DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES (ESEP) 2023*. Recuperado el 25 de OCTUBRE de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ESEP/ESEP2023.pdf>
- INEGI. (2023). *Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023*. Recuperado el 23 de OCTUBRE de 2024, de https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_11&bd=Educacion
- INEGI. (14 de JUNIO de 2024). *En 2023 el Edomex tenía 13.3 millones de usuarios de internet*. Recuperado el 6 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/en-2023-el-edomex-tenia-13.3-millones-de-usuarios-de-internet-12082410.html>
- INEGI. (2024). *Estadísticas de Defunciones Registradas enero a marzo de 2024 (preliminar)*. Recuperado el 30 de OCTUBRE de 2024, de [https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=9292#:~:text=Estad%C3%ADsticas%20de%20Defunciones%20Registradas%20enero%20a%20marzo%20de%202024%20\(preliminar\),-0.76%20MB&text=Entre%20enero%20y%20marzo%20de,el%20sexo%20de%20la%20persona](https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=9292#:~:text=Estad%C3%ADsticas%20de%20Defunciones%20Registradas%20enero%20a%20marzo%20de%202024%20(preliminar),-0.76%20MB&text=Entre%20enero%20y%20marzo%20de,el%20sexo%20de%20la%20persona).
- INEGI. (2024). *Menos defunciones en el Estado de México en los primeros meses de 2024*. Recuperado el 30 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.capitaledomex.com.mx/local/menos-defunciones-en-el-estado-de-mexico-en-los-primeros-meses-de-2024/>
- INI. (2000). *Algunos grupos de nuestro país*. Recuperado el 4 de NOVIEMBRE de 2024, de http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/cursos/planeta/contenidos/revista/1_6-gru.htm#:~:text=Las%20etnias%20que%20habitan%20nuestro,matlaltzinca%2C%20maya%20peninsular%2C%20maya%2C
- INPI. (2024). *Micrositio del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*. Recuperado el 27 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://catalogo.inpi.gob.mx/cedulas/>
- IPSOS. (2023). *La encuesta Ipsos LGBT+ Pride 2023*. Recuperado el 12 de FEBRERO de 2025, de <https://www.ipsos.com/es-mx/pride-month-2023-9-of-adults-identify-as-lgbt#:~:text=identifican%20como%20LGBT+,Mes%20del%20orgullo%202023:%209%25%20de%20los,adultos%20se%20identifican%20como%20LGBT+&text=La%20encuesta%20Ipsos%20LGBT+%20Pride,favor%20de%20l>

ISEM. (2020). *Estadísticas VIH*. Recuperado el 29 de OCTUBRE de 2024, de https://salud.edomex.gob.mx/isem/estadisticas_vih

ISEM. (25 de JUNIO de 2024). *Más de 9 mil médicos y enfermeras del Edomex se incorporan al IMSS-Bienestar*. Recuperado el 30 de OCTUBRE de 2024, de https://salud.edomex.gob.mx/isem/ac_boletines_informativos&idbol=2542#barrabol2542

NACIONES UNIDAS. (12 de ENERO de 2023). *Una población que envejece exige más pensiones y más salud*. Recuperado el 14 de OCTUBRE de 2024, de <https://news.un.org/es/story/2023/01/1517857#:~:text=En%202021%2C%20761%20millones%20de,a%201600%20millones%20en%202050>.

NACIONES UNIDAS. (01 de MARZO de 2024). *CUANTAS MUJERES Y HOMBRES HAY EN EL MUNDO 2024*. Recuperado el 11 de octubre de 2024, de <https://www.saberespractico.com/demografia/poblacion-hombres-mujeres-mundo/>

OCDE. (2018). *Ranking PISA: Descubre los 13 países con mejor educación del mundo según el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA)*. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de Los resultados muestran un predominio de países asiáticos que han logrado una alta calidad educativa. China, por ejemplo, ha ocupado el primer lugar en lectura y matemáticas, mientras que Singapur ha liderado la categoría de ciencias.

OCDE. (21 de DICIEMBRE de 2023). *Malos resultados de México en prueba PISA eran predecibles, dice experta IBERO*. Recuperado el 29 de OCTUBRE de 2024, de <https://ibero.mx/prensa/malos-resultados-de-mexico-en-prueba-pisa-eran-predecibles-dice-experta-ibero#:~:text=Para%20la%20especialista%20en%20el,hecho%20los%20gobiernos%20por%20mejorarlo>.

OIM. (2024). *El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024 revela las últimas tendencias y desafíos mundiales del ámbito de la movilidad humana*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de <https://www.iom.int/es/news/el-informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024-revela-las-ultimas-tendencias-y-desafios-mundiales-del-ambito-de-la-movilidad-humana#:~:text=El%20mundo%20cuenta%20con%20281,cifra%20r%C3%A9cord%20de%20117%20millones>.

OMS. (2019). *Diversidad familiar: los diferentes tipos de familia*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de <https://observatoriofifex.es/diversidad-familiar-los-diferentes-tipos-de-familia/>

OMS. (8 de JUNIO de 2022). *Trastornos mentales*. Recuperado el 28 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>

OMS. (2023). *¿Qué es la Organización Mundial de la Salud?* Recuperado el 24 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%ABLa%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades.%C2%BB>

OMS. (2023). *DISCAPACIDAD*. Recuperado el 11 de FEBRERO de 2025, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health#:~:text=Se%20calcula%20que%201300%20millones%20de%20personas%2C%20es%20decir%2C%20el,la%20vida%20de%20las%20personas>.

OMS. (29 de MAYO de 2023). *Estadísticas de salud mundial 2023 de la OMS*. Recuperado el 31 de OCTUBRE de 2024, de <https://amiif.org/estadisticas-de-salud-mundial-2023-de-la-oms/#:~:text=La%20tasa%20mundial%20de%20mortalidad,y%20su%20impacto%20ha%20empeorado>.

OMS. (7 de ABRIL de 2024). *Día Mundial de la Salud 2024 - "Mi salud, mi derecho"*. Recuperado el 31 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.paho.org/es/campanas/dms-2024>

OMS. (2024). *Enfermedades no transmisibles*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases#:~:text=Las%20enfermedades%20cardiovasculares%20suponen%20la,los%20fallecimientos%20por%20nefropat%C3%ADa%20diab%C3%A9tica>.

OMS. (20 de SEPTIEMBRE de 2024). *La salud integral y el papel que tienen los centros de salud integral*. Obtenido de <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/salud-integral/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20salud%20integral,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%E2%80%9D>.

ONU. (2013). *ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el 20 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

ONU. (2014). *Principales socias y socios de ONU Mujeres*. Recuperado el 23 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/major-partners#:~:text=Zonta%20International%20Foundation:%20hacia%20el,mejores%20resultados%20en%20este%20%C3%A1mbito>.

ONU. (2015). *Paz, dignidad e igualdad*. Recuperado el 23 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality#:~:text=de%20la%20Mujer,La%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Condici%C3%B3n%20Jur%C3%ADdica%20y%20Social%20de%20la,los%20derechos%20de%20la%20mujer>.

ONU. (17 de OCTUBRE de 2023). *¿Cuántas casas hay en el mundo? Un recuento amistoso de viviendas a nivel mundial*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://suchscience.net/how-many-houses-are-in-the-world/>

ONU. (2024). *Decenio Internacional para los Afrodescendientes*.

ONU. (2024). *Fondos fiduciarios*. Recuperado el 23 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.unwomen.org/es/trust-funds#:~:text=ONU%20Mujeres%20ofrece%20subsidi%C3%B3n%20para,mujeres%20en%20todo%20el%20mundo>.

ONU. (26 de ENERO de 2024). *ODS3. 1.800 millones de personas carecen de una vivienda adecuada*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.corresponsables.com/actualidad/social/ods3-1800millones-personas-carecen-vivienda-adecuada/#:~:text=Actualmente%20hay%20alrededor%20de%201.800,en%202030%20seg%C3%BAAn%20la%20ONU>.

ONUSIDA. (2022). *Datos en el mundo*. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de <https://www.eresvihda.es/que-es-el-vih/vih-una-historia-de-40-anos/datos-en-el->

SECRETARIA DEL BIENESTAR. (24 de septiembre de 2024). *Mujeres con Bienestar Edomex: estos son otros apoyos si no fuiste seleccionada en el programa*. Recuperado el 26 de SEPTIEMBRE de 2024, de <https://www.infobae.com/mexico/2024/09/24/mujeres-con-bienestar-edomex-estos-son-otros-apoyos-si-no-fuiste-seleccionada-en-el-programa/#:~:text=Beneficios%20del%20programa%20Mujeres%20con,emprendimiento%20y%20creaci%C3%B3n%20de%20negocios>.

SEDATU. (14 de OCTUBRE de 2024). *Presidenta Claudia Sheinbaum presenta nuevo Programa de Vivienda y Regularización*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-nuevo-programa-de-vivienda-y-regularizacion?idiom=en>

SEDATU. (01 de FEBRERO de 2025). *Certeza jurídica para tu hogar: todo sobre el programa de regularización de vivienda*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://www.economista.com.mx/econohabitat/necesitas-escrituras-casa-asi-puedes-acceder-programa-regularizacion-20250201-744538.html>

SEP. (2016). *Formación y desarrollo profesional docente – #ModeloEducativo2016*. Recuperado el 13 de FEBRERO de 2025, de <https://www.gob.mx/sep/articulos/formacion-y-desarrollo-profesional-docente-modeloeducativo2016>

SEP. (28 de agosto de 2023). *Boletín 175 Más de 24 millones de estudiantes de Educación Básica inician el ciclo escolar 2023-2024*. Recuperado el 23 de octubre de 2024, de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-175-mas-de-24-millones-de-estudiantes-de-educacion-basica-inician-el-ciclo-escolar-2023-2024/#:~:text=La%20secretaria%20de%20Educaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica,el%20ciclo%20escolar%202023%2D2024>

SEP. (02 de JULIO de 2024). *Eliminación del examen Comipems: estas son las preguntas difíciles que estudiantes ya no deberán responder a partir de 2025*. Recuperado el 23 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.infobae.com/mexico/2024/07/08/eliminacion-del-examen-comipems-estas-son-las-preguntas-dificiles-que-estudiantes-ya-no-deberan-responder-a-partir-de-2025/#:~:text=Mario%20Delgado%20anuncia%20que%20desde%202025%20ya%20no%20habr%C3%A1%20examen%20>

UNESCO. (9 de NOVIEMBRE de 2015). *la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 4 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/sitios-naturales-de-mexico-patrimonio-de-la-humanidad-se-exhiben-en-palacio-nacional-15122#:~:text=En%20el%20mundo%20existen%20mil,214%20naturales%20y%2034%20mixtos>.

UNESCO. (2019). *10 Patrimonios Inmateriales de México que debes conocer*. Recuperado el 29 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://tycgroup.com/10-patrimonios-inmateriales-de-mexico-que-debes-conocer/>

UNESCO. (2019). *Día Mundial del Arte*. Recuperado el 4 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.unesco.org/es/days/art-day#:~:text=El%20arte%20nutre%20la%20creatividad,del%20inter%C3%A9s%20y%20el%20di%C3%A1logo>

- UNESCO. (7 de NOVIEMBRE de 2021). *Los 10 patrimonios culturales de México más admirados*. Recuperado el 29 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://diariodelafrontera.com.mx/los-10-patrimonios-culturales-de-mexico/>
- UNESCO. (21 de septiembre de 2023). *250 millones de niños sin escolarizar: Lo que debemos saber acerca de los datos recientes de la UNESCO sobre la educación*. Recuperado el 22 de octubre de 2024, de <https://www.unesco.org/es/articulos/250-millones-de-ninos-sin-escolarizar-lo-que-debemos-saber-acerca-de-los-datos-recientes-de-la>
- UNESCO. (18 de mayo de 2023). *Estadísticas globales actuales sobre acceso a la educación superior: desigualdades en la tasa de matriculación, brecha de género y costos*. Recuperado el 22 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.linkedin.com/pulse/estad%C3%ADsticas-globales-actuales-sobre-acceso-la-educaci%C3%B3n-superior/>
- UNESCO. (2024). *El Sector de la Cultura*. Recuperado el 4 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://www.unesco.org/es/culture/about#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre,que%20caracterizan%20a%20una%20sociedad.>
- UNESCO. (21 de MAYO de 2024). *La Diversidad Cultural en el Edomex: Un patrimonio rico*. Recuperado el 5 de NOVIEMBRE de 2024, de <https://lajornadaestadodemexico.com/la-diversidad-cultural-en-el-edomex-un-patrimonio-rico/>
- UNICEF. (2017). *Educación y aprendizaje*. Recuperado el 22 de OCTUBRE de 2024, de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>
- UNICEF. (s.f.). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Recuperado el 10 de FEBRERO de 2025, de <https://www.unicef.org/es/desarrollo-y-participacion-de-la-adolescencia#:~:text=En%20el%20mundo%20hay%201.200,la%20m%C3%A1s%20educada%20y%20urbanizada.>
- UNIRANK. (26 de AGOSTO de 2024). *10 mejores universidades en el Estado de México en 2024*. Recuperado el 24 de OCTUBRE de 2024, de <https://universidadesdemexico.mx/noticias/mejores-universidades-en-el-estado-de-mexico>
- World's Best Hospitals. (2024). *Infraestructura hospitalaria en México en cifras (edición 2024)*. Recuperado el 2025 de octubre de 2024, de <https://www.saludiarario.com/infraestructura-hospitalaria-en-mexico-en-cifras-edicion-2024/>
- CAMACHO. (JUNIO de 2011). *La perspectiva de género en la educación*. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/>
- CPEUM. (2019). *CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2020-06/CPEUM-017.pdf>
- ENSANUT. (2018). *Salud publica en México*. Obtenido de <https://ensanut.insp.mx/>
- INEGI. (2020). *JEFAS DE FAMILIA Madres trabajando a tiempo completo*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_10Mayo24.pdf
- INEGI. (2022). *Mercado laboral y genero* . Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/>

- INMUJERES. (2020). *Instituto municipal de las mujeres - Igualdad de genero*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres>
- INMUJERES. (2022). *Glosario para la igualdad* . Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/efemerides/dia-internacional-de-accion-por-la-salud-de-las-mujeres>
- INSP. (2022). *Todas tenemos derecho a vivir en igualdad, con salud y libres de violencia*. Obtenido de <https://www.insp.mx/avisos/todas-tenemos-derecho-a-vivir-en-igualdad-con-salud-y-libres-de-violencia>
- LGIMH. (2006). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- OMS. (2007). *El Enfoque de Salud Pública basado en el Género*. Obtenido de <https://dsp.facmed.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/Salud-Publica-y-Genero.pdf>
- OMS. (2016). *Construcción social de genero*. Obtenido de https://aem.gob.mx/unidad_igualdad_genero_AEM/construccionsocial.html
- OMS. (2022). *Mortalidad materna en México*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/885924/MM_2024_SE04.pdf
- ONU. (1975). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. ARTICULO 1°*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ONU. (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>
- SEMUJERES. (2023). *Acceso a los servicios de salud*. Obtenido de <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/>
- SEMUJERES. (MAYO de 2023). *Cifras sobre maternidad en México*. Obtenido de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_05-2023.pdf
- SESNSP. (2019). *Información sobre violencia contra las mujeres* . Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- UNFPA. (2023). *EMBARAZO EN ADOLESCENTES*. Obtenido de <https://lac.unfpa.org/es/topics/embarazo-en-adolescentes>
- WEF. (2006). *Índice Global de Brecha de Género*. Obtenido de <https://imco.org.mx/indice-global-de-brecha-de-genero-2024/>
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (05 de nov de 2024). LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- Central Intelligence Agency (CIA). (2023). World Factbook. Retrieved from <https://www.cia.gov/the-world-factbook>
- Centro Nacional de INTeligencia. (18 de 02 de 2020). Coordinación Interinstitucional en Seguridad Nacional.

CNI. (10 de octubre de 2024). *CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cni>

COPLADEM. (15 de octubre de 2024). *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2023 - 2027*. Obtenido de <https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/>

Europol. (2023). Annual Report on Crime and Terrorism Trends in the EU. Retrieved from <https://www.europol.europa.eu>

Institute for Economics & Peace. (2023). Global Peace Index 2023: Measuring Peace in a Complex World. Retrieved from <https://www.visionofhumanity.org>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024.

INEGI. (20 de octubre de 2023). *CENSO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ESTATAL Y FEDERAL, 2023*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhe/2023/doc/cndhe_2023_resultados.pdf

INEGI. (2024 de octubre de 2024). *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE) 2024*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>

INEGI. (18 de octubre de 2024). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federales y Estatales 2024*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipef/2024/doc/cnsipef_2024_resultados.pdf

INEGI. (22 de Septiembre de 2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

INEGI. (enero de 28 de 2025). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01.pdf

Infobae. (31 de enero de 2025). *Carteles en México*. Obtenido de <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/04/el-mapa-del-narcotrafico-en-mexico-en-2023-que-carteles-dominan-el-territorio/>

National Coordination of Civil Protection of Mexico. (2023). Annual Report on Risk Management in Mexico. Retrieved from <https://www.gob.mx/cenapred>

Revista Ciencia. (2016). Factores de riesgo que provocan la criminalidad. Recuperado de REVISTA.CIENCIA.AMC.EDU.MX

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (octubre de 01 de 2024). *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*. Obtenido de <https://seguridad.sspc.gob.mx/documento/23/en-las-mesas-de-paz-nos-coordinamos-diariamente-con-gobiernos-estatales-y-municipales-para-dar-seguimiento-a-la-estrategia-de-seguridad>

SESESP. (10 de octubre de 2024). *Ciberseguridad*. Obtenido de Ciberseguridad, Incidencias cibernéticas con mayor número de reportes: <https://sseguridad.edomex.gob.mx/ciberseguridad>

SESNSP. (enero de 28 de 2025). *Incidencia delictiva*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp>

SESNSP. (28 de enero de 2025). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nacional, estatal y municipal*. .
Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (31 de enero de 2025). *Reforma Judicial*. Obtenido de
<https://www.reformajudicial.gob.mx/secciones/reforma/>

Transparency International. (2023). *Corruption Perceptions Index 2023*. Retrieved from
<https://www.transparency.org>

U.S. Department of State. (2023). *Bicentennial Framework for Security Cooperation Between Mexico and the United States*. Retrieved from <https://www.state.gov>

United Nations Human Rights Council. (2023). *Global Report on Human Rights Violations*. Retrieved from <https://www.ohchr.org>

United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR). (2023). *Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction*. Retrieved from <https://www.undrr.org>

United Nations Office of Counter-Terrorism (UNOCT). (2023). *Global Counter-Terrorism Strategy*. Retrieved from <https://www.un.org/counterterrorism>

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2022). *Global Study on Homicide*. Retrieved from <https://www.unodc.org>

Gobierno del Estado de México. (01 de marzo de 2025). *sistema de Actualización del Nomenclator de Localidades del Estado de México*. Recuperado el Marzo de 2025, de SANEM: https://nomenclatorde.localidades.edomex.go.mx/nomenclator/inf_localidades

COESPO. (27 de Septiembre de 2024). *Consejo Estatal de Poblacion*. Obtenido de coespo.edomex.gob.mx: https://coespo.edomex.gob.mx/informacion_municipal

Consejo Nacional de Población . (21 de junio de 2024). *Gobierno de México*. Obtenido de Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/918028/BD_municipales_portada_regiones_FINAL.pdf

ENAH. (2016). *División de Posgrado*. Obtenido de Antropología y dinámica demográfica:
<https://www.eneh.edu.mx>

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan. (5 de Febrero de 2025). *Huixquilucan.gob.mx*.
Obtenido de documentos.huixquilucan.gob.mx:

<https://documentos.huixquilucan.gob.mx/GACETA/2025/Gaceta%203/seccion%201/GACETA%203%20SECCION%201-%20BANDO%20MUNICIPAL%20HUIXQUILUCAN%20ESTADO%20DE%20MEXICO%202025.pdf>

H. Ayuntamiento de Huixquilucan. (2017). *Secretaria de Desarrollo Urbano e Infraestructura*. Recuperado el Marzo de 2025, de Planes Municipales de Desarrollo:
https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/planes_municipales/Huixquilucan/PMDU-Huix.pdf

INEGI. (25 de septiembre de 2024). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx>

INEGI. (2024). *Visión en cifras de Huixquilucan*. Ciudad de México: INEGI.

Naciones Unidas. (2024). *Desafíos Globales, Población*.

ONU. (10 de Septiembre de 2024). *Naciones Unidas . Paz, disgnidad e igualdad en un planeta sano*. Obtenido de Deafios Globales. Población: <https://www.un.org/es/global-issues/population>

Real Acadamia Española. (2024). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid.

Velasco, P. R. (24 de Febrero de 2025). *Demografía una introducción al análisis geografico de la población*. Recuperado el Febrero de 2025, de Universidad de Cantabria: <https://ocw.unican.es/pluginfile.php/1286/course/section/875/Modulo%206%20-%20MATERIAL%20DE%20CLASE.pdf>

weatherspark. (01 de 03 de 2025). *El Clima en Huixquilucan, el tiempo por mes, temperatura promedio (México)*. Recuperado el Marzo de 2025, de El clima y el tiempo promedio en todo el año en Huixquilucan: <https://es.weatherspark.com/y/5811/Clima-promedio-en-Huixquilucan-México-durante-todo-el-año#Figures-CloudCover>

worldo meter. (17 de 09 de 2024). *World poplatiomn*. Obtenido de world Population: <https://www.worldometers.info/world-population/>



Siglas

RAE. Real Academia Española

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CAEM. Comisión del Agua del Estado de México

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ONU. Organización de las Naciones Unidas

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

PDEM. Plan de Desarrollo del Estado de México PDEM

AIFA. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

BRT. Bus Rapid Transit. / Sistema de Autobús de Tránsito Rápido.

CDMX. Ciudad De México.

CETRAM. Centro de Transferencia Modal.

CSTM. Cuenta Satélite del Turismo de México.

ENIGH. Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FMI. Fondo Monetario Internacional.

FONADIN. Fondo Nacional de Infraestructura.

GBM. Grupo Banco Mundial.

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad.

INAPAM. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INSEN. Instituto Nacional de la Senectud.

Mdd. Millones de dólares.

NAIM. Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

OIT. Organización Internacional del Trabajo.

- OMT. Organización Mundial del Turismo.
- ONU. Organismo de las Naciones Unidas.
- PEA. Población Económicamente Activa.
- PIB. Producto Interno Bruto.
- PIBE. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.
- PNEA. Población No Económicamente Activa.
- RAE. Real Academia Española.
- RNC. Red Nacional de Caminos.
- RTP Red de Transporte de Pasajeros.
- SECTUR. Secretaría de Turismo.
- SEGOB. Secretaría de Gobernación.
- SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- SIEM. Sistema Estatal de Información Metropolitana.
- STC. Sistema de Transporte Colectivo.
- TMEC. Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.
- TTDI. Travel & Tourism Development Index. / Índice de Desarrollo de Viajes y el Turismo.
- UITP. Advancing Public Transport. / Unión Internacional de Transporte Público.
- LPEI Línea de Pobreza Extrema por Ingresos
- LPI Línea de pobreza por ingresos
- CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- IPM Índice de Pobreza Multidimensional
- OPHI Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford
- FMI Fondo Monetario Internacional
- CIEPS Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
- CONAPO Consejo Nacional de Población
- OMS Organización Mundial de la Salud
- ONU- MUJERES Entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

CSW Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

GLOBAL FUND FOR WOMEN Fondo Global para Mujeres

CJM Centros de Justicia para las Mujeres

CDMX Ciudad de México

PROMAJUVEN Programa Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

SEP Secretaría de Educación Pública

VIH/SIDA Virus de inmunodeficiencia humana/ síndrome de inmunodeficiencia adquirida

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

HUMANIUM ONG internacional de apadrinamiento de niños comprometida a acabar con la violación de los derechos infantiles en el mundo

COVID-19 Enfermedad por coronavirus de 2019

ONUSIDA. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

ENADID. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

ISEM. Instituto de Salud del Estado de México

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

PISA. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

ITESO. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

QS WORD UNIVERSITY RANKING. Clasificación anual de universidades que se realiza por Quacquarelli Symonds

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad

PAEI. Programa de Asistencia Educativa Integral

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

CCH. Colegio de Ciencias y Humanidades

COMIPEMS. Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

DGETI. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

UACM. Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UNITEC. Universidad Tecnológica de México

UNIMEX. Universidad Mexicana

CUDEC. Universidad Multicultural

UPUM. Universidad Pontificia de México

UNIRANK. Directorio mundial de instituciones de educación superior

WORLD'S BEST HOSPITALS. Ranking de los mejores hospitales del mundo publicado por la revista Newsweek.

DIFEM Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSEMYM . Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IMIEM. Instituto Materno Infantil del Estado de México

ARCHITECTURAL DIGEST La autoridad internacional del diseño, interiorismo y arquitectura

INAH. Instituto Nacional de Antropología e Historia

INI. Instituto Nacional Indigenista

INPI. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

ILAM. Instituto Latinoamericano de Museos y Parques

CEDIPIEM. Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

DESC. Derechos Económicos, Sociales y Culturales

ENADID. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

ENDUTIH. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

SEMUJERES: Secretaría de las Mujeres

FGJEM: Fiscalía General de Justicia del Estado de México

SSEM: Servicio Exterior Mexicano

SGG: Secretaría General de Gobierno

CEAVEM: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

COBUPEM: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

CEMyBS: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

WEF: Foro Económico Mundial

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

RNPDNO. Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas

SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

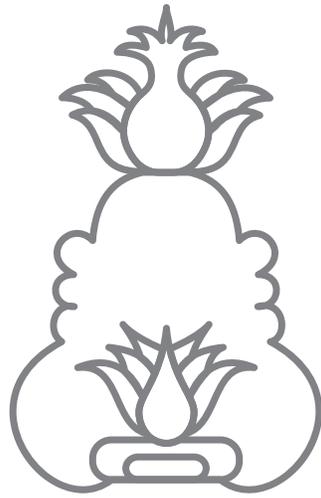
ENSU. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

SEDENA. Secretaria de la Defensa Nacional

CNDH. Comisión Nacional de Derechos Humanos

OPDH. Organismos Públicos de Derechos Humanos

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público



2025-2027

HUIXQUILUCAN